



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVI • JUEVES 20 DE ABRIL DE 2006 • SUPLEMENTO DEL NÚMERO 94

CORTES GENERALES

7070 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 2002.*

ACUERDOS Y DECLARACIÓN DEFINITIVA



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

en términos amplios, de la gestión de ambas actividades, con el fin de eliminar, de manera plena, las prácticas restrictivas de la competencia, de abuso de posición dominante y de competencia desleal reiteradamente denunciadas por este Tribunal, y de evitar que el patrimonio público de la Seguridad Social pueda continuar financiando parcialmente las actividades preventivas de los Servicios de Prevención Ajenos de las Mutuas.

7. Instar al Gobierno a que en el plazo más breve posible, lleve a cabo las reformas normativas que considere necesarias para dar cumplimiento a las Resoluciones de esta Cámara en relación con la Moción que, sobre la formación, el alcance y contenido de la Cuenta General del Estado, ha elaborado el Tribunal de Cuentas.

8. Instar al Gobierno a avanzar en el proceso de consolidación de las cuentas públicas ya iniciado, al objeto de obtener una visión más global de las actividades desarrolladas por el sector público estatal. En particular, que se estudie la posibilidad de presentar información consolidada de magnitudes significativas de las cuentas públicas como, por ejemplo, los Préstamos o el Patrimonio en adscripción, en la Cuenta General del sector público administrativo.

9. Instar al Gobierno a ampliar la información que se recoge en la Memoria de la Cuenta General del Estado, incorporando, entre otros aspectos, información de carácter presupuestario de forma más detallada en la parte de la Memoria relativa al sector público administrativo.

10. Instar al Gobierno a avanzar en el proceso de formación de un inventario que permita además que en la contabilidad del Estado la amortización de los bienes se realice atendiendo a las peculiaridades de cada bien, y no según el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de cada ejercicio.

11. Instar al Gobierno a exigir que todas las entidades sometidas a normativa mercantil en materia contable que tengan obligación de presentar cuentas consolidadas según la legislación vigente, cumplan efectivamente esta obligación.

12. Instar al Gobierno a analizar la posibilidad de que la Cuenta del sector público empresarial pueda formarse con las cuentas consolidadas de los distintos grupos consolidables de dicho sector.

13. Instar al Gobierno a exigir a todas las entidades citadas en el artículo 129 de la Ley General Presupuestaria, la rendición de la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero regulada en el mencionado artículo.

14. Instar al Gobierno a que la Declaración de la Cuenta General del Estado contenga un cuadro resumen con los Balances, Cuenta de Resultados y Resultado Presupuestario, agregados o consolidados (según la normativa aplicable para su formación) presentadas por el Estado de las tres cuentas generales que conforman la Cuenta General, de forma que, de un modo sintético, se puedan comprobar los resultados presentados así como los ajustes y reclasificaciones realizados por el Tribunal respecto a las cuentas rendidas y, finalmente, los saldos ajustados resultantes.

15. Instar al Gobierno a que en la Declaración de la Cuenta General del Estado, se dé información de los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, en el que se especifiquen claramente las partidas pendientes de imputar al presupuesto, así como las imputadas al mismo y que correspondan a ejercicios anteriores.

16. Instar al Gobierno a que sin menoscabo del análisis detallado que elabora y, en la medida de lo posible, informe en la primera parte de la Declaración definitiva, de una manera muy sintética, de los defectos en los procedimientos de control interno e indique las limitaciones al alcance de la fiscalización, con valoración de la importancia relativa en la masa patrimonial o en el área afectada y en el conjunto del informe de fiscalización.»

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002

Realizado el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002, función que el Tribunal de Cuentas ejerce por delega-

ÍNDICE

I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Rendición de la Cuenta General del ejercicio 2002
- 1.2 Elaboración de la Cuenta General del Estado
- 1.3 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado
- 1.4 Tratamiento de alegaciones

2. CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

- 2.1 Regularidad formal y representatividad general
 - 2.1.1 Contenido, presentación y estructura
 - 2.1.2 Homogeneidad
 - 2.1.3 Consistencia interna
- 2.2 Estado de liquidación del presupuesto de las Administraciones Públicas
 - 2.2.1 Modificaciones de créditos
 - 2.2.2 Ejecución presupuestaria
 - 2.2.3 Resultados de la ejecución presupuestaria
 - 2.2.4 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio
- 2.3 Balance de las Administraciones Públicas
 - 2.3.1 Activo
 - 2.3.2 Pasivo
- 2.4 Cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las Administraciones Públicas
 - 2.4.1 Gastos
 - 2.4.2 Ingresos
 - 2.4.3 Resultado del ejercicio

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 24 de noviembre de 2005 y 7 de febrero de 2006, respectivamente, han aprobado el Dictamen de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 2002, adoptando los siguientes

ACUERDOS

Primero.—Aprobar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2002, integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, por la Cuenta General de las Empresas estatales y por la Cuenta General de las Fundaciones estatales.

Segundo.—Se aprueba la siguiente Resolución adoptada, en su día, por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2002, con el siguiente tenor:

«1. Instar al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, lleve a cabo las reformas normativas necesarias para dar cumplimiento a las Resoluciones de esta Cámara en relación con la Moción que, sobre la formación, el alcance y contenido de la Cuenta General del Estado, ha realizado el Tribunal de Cuentas.

2. Instar al Gobierno a que, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, dé una solución definitiva a las diferencias de criterio que se vienen observando, ejercicio tras ejercicio, en diferentes extremos contenidos en la Cuenta General del Estado como, por ejemplo, el tratamiento de los préstamos a la Seguridad Social, la contabilización de las operaciones del ICO por cuenta del Estado, el tratamiento de los pasivos financieros en el presupuesto de ingresos de la Administración General del Estado, criterios de caja o devengo en el ámbito de diferentes organismos de la Seguridad Social y otros de menor entidad.

3. Instar al Gobierno a aplicar cada ejercicio las obligaciones que les correspondan, con respeto estricto a lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

4. Instar al Gobierno a que proceda a la elaboración de inventarios detallados y rigurosos de todas y cada una de las distintas rúbricas que integran el inmovilizado no financiero de la Administración General del Estado.

5. Instar al Gobierno a que, teniendo en cuenta los condicionantes jurídicos, analice la posibilidad de incorporación al Pasivo del Balance de la Cuenta de la Administración General del Estado, las deudas contraídas por el Grupo Barcelona Holding Olímpico (HOLSA), por importe a 31/12/2002 de 370.396 miles de euros, que, a juicio del Tribunal, tienen la misma consideración de pasivo que las deudas de RENFE que se regularizaron en 2004.

6. Instar al Gobierno a que, una vez llevada a cabo la reforma normativa necesaria (RD 688/2005), que posibilita la separación real y efectiva de los dos tipos de actividades preventivas que han venido desempeñando las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, a garantizar fehacientemente, la separación física, económica y contable,

ción de las Cortes Generales de acuerdo con el artículo 136 de la Constitución; vistos los artículos 132, 133 y 136 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en su redacción vigente para dicho ejercicio, que regulan la formación, contenido, estructura y normas de elaboración de dicha Cuenta, integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, por la Cuenta General de las Empresas estatales y por la Cuenta General de las Fundaciones estatales; vista la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y demás disposiciones aplicables; en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y del artículo 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, oído el Fiscal y consideradas las alegaciones del Gobierno, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su reunión de 22 de diciembre de 2004, ha dictado la siguiente Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, acompañada de un ejemplar de la Cuenta General rendida, y dar traslado de la misma al Gobierno.

SIGLAS Y ABREVIATURAS	CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
AEAT	CSD	Consejo Superior de Deportes
AECI	CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
AENA	CSN	Consejo de Seguridad Nuclear
AESA	CSSS	Cuenta del Sistema de la Seguridad Social
AGE	DGPE	Dirección General de Patrimonio del Estado
AGESA	EMGRISA	Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.
AHM	ENAUASA	Empresa Nacional de Autopistas, S.A.
AHV	ENCE	Empresa Nacional de Celulosas
ALYCESA	ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios
AMBA	ENISA	Empresa Nacional de Innovación, S.A.
AMBE	ENRESA	Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A.
APA	ENSA	Equipos Nucleares, S.A.
APD	ENSB	Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A.
AQUAVIR	ENUSA	Empresa Nacional del Uranio, S.A.
ARSA	ESSS	Entidades del Sistema de la Seguridad Social
ASTANO	FAD	Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo
AUDASA	FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos
AVIACO	FDDE	Fundamentación y Desarrollo de la Aviación y Comercio, S.A.
BERD	FEDER	Declaración Definitiva
BOE	FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
BWE	FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria
CARES	FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
CCS	FEVE	Ferrocarriles de Vía Estrecha
CDTI	FIGAREDO	Minas de Figaredo
CEASA	FNMT	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
CES	FOGASA	Fondo de Garantía Salarial
CESCE	FORPPA	Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios
CGAPE	FROM	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos
CGE	FSE	Fondo Social Europeo
CGEE	GIED	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
CGF	GIEEC	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura
CIEMAT	GIF	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias
CIMA	GISE	Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado
CIS	HOLSA	Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A.
CLEA	HUNOSA	Hulleras del Norte, S.A.
CMT	IAC	Instituto de Astrofísica de Canarias
CNE	ICAA	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
2.5 Memoria		
2.5.1 Remanente de tesorería		
2.5.2 Anticipos de tesorería (art. 65 TRLGP)		
2.5.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores		
2.5.4 Avaluos		
2.5.5 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores		
2.6 Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas Estatales de 2002		
2.6.1 Regularidad formal		
2.6.2 Ejecución presupuestaria		
2.6.3 Balance		
2.6.4 Remanente de tesorería		
2.7 Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas		
3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES		
3.1 Regularidad formal y representatividad general		
3.1.1 Regularidad formal		
3.1.2 Representatividad general		
3.2 Balance agregado		
3.2.1 Activo		
3.2.2 Pasivo		
3.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada		
3.4 Memoria de la Cuenta General de las Empresas Estatales		
3.4.1 Aspectos generales		
3.4.2 Información relativa a las Entidades de seguro y crédito		
3.5 Cuentas no agregadas por la IGAE en la Cuenta General de las empresas estatales		
4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES ESTATALES		
4.1 Regularidad formal y representatividad general		
4.1.1 Entidades incluidas y excluidas en la Cuenta General de Fundaciones de 2002		
4.1.2 Fundaciones que no han rendido cuentas		
4.1.3 Verificaciones efectuadas por el Tribunal		
4.2 Comparación de la CGFE con la del ejercicio anterior		
4.2.1 Modificaciones respecto al contenido de la Cuenta General de 2001		
4.2.2 Coherencia de los saldos de la CGFE		
4.2.3 Principales variaciones cuantitativas respecto a la CGFE del ejercicio 2001		
4.3 Balance de situación		
4.3.1 Activo		
4.3.2 Pasivo		
4.4 Cuenta de resultados		
4.4.1 Gastos		
4.4.2 Ingresos		
4.4.3 Excedente del ejercicio		
4.5 Memoria		
4.6 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero		
4.7 Cuentas individuales no integradas en los estados agregados de la CGFE de fundaciones estatales		
4.7.1 Entidades consideradas		
4.7.2 Incidencia económica de la no integración en la CGFE		
4.7.3 Regularidad formal y representatividad general		
5. APARTADO ADICIONAL: CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		

estatales y desarrollar los procedimientos a seguir en su elaboración, se especifica la información que deben remitir a la IGAE las entidades que conforman dicha Cuenta General. Asimismo, en su apartado quinto se establece que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Entidades estatales y la Cuenta General de las Fundaciones estatales estarán acompañadas de una Memoria, cuya información se detalla, como complemento, ampliación y comentario de la contenida en los estados contables, si bien la citada disposición transitoria primera reserva a la IGAE la determinación del momento para formar la Memoria de conformidad con los criterios y contenidos previstos.

En consonancia con lo previsto en la citada Orden Ministerial, los estados contables que conforman cada una de las Cuentas Generales mencionadas, partes a su vez de la Cuenta General del Estado del año 2002, se han obtenido, al igual que en ejercicios anteriores, mediante la agregación por la IGAE de las cuentas individuales de las entidades que, formando parte del Sector público estatal, estaban sometidas, respectivamente, a los principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad de la empresa española y del de su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y disposiciones que, en cada caso, lo desarrollan. Su rendición al Tribunal de Cuentas, acompañada de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, tuvo lugar el 31 de octubre de 2003, dentro del plazo a tal fin previsto en el artículo 136.1 del TRLGFP.

Como resultado del examen efectuado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de su Ley Orgánica 2/1982 (LOTCu) y otros preceptos concordantes, y una vez oído el Ministerio Fiscal, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2004 DECLARA que la representatividad de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002 está afectada por las limitaciones y salvedades que, de modo sucinto, se exponen a continuación y que aparecen desarrolladas en los sucesivos epígrafes de este informe, referidas tanto a los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales derivados de la actividad llevada a cabo por el Sector público estatal durante dicho ejercicio, como a su situación financiera y patrimonial.

Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales rendida es el resultado de la agregación de la Cuenta de la Administración General del Estado y de las cuentas individuales de 71 organismos autónomos, de las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social y de otras 12 entidades públicas sometidas al Plan General de Contabilidad Pública. Se han incorporado también en esta cuenta las del Organismo

La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002 está integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGFP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del entonces Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 133 del TRLGFP, en el que se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) determinará el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, procedimiento éste último para el que se prevé una pautina implantación, dada su novedad en el ámbito público y la coexistencia en el mismo de diferentes regímenes de contabilidad.

En este sentido, en la citada Orden se opta por iniciar este proceso de consolidación con la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, y posponer la consolidación de las otras dos Cuentas Generales, si bien esta opción no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados.

Se señala, no obstante, en la Orden Ministerial que la Cuenta General del Estado sumistrará en todo caso información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, reconociéndose en la misma que el objetivo final pretendido es ofrecer información consolidada de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal. A tal fin, además de definir las entidades que forman las diferentes Cuentas Generales de las Administraciones Públicas

El ejercicio 2002 está integrado por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGFP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del entonces Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 133 del TRLGFP, en el que se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) determinará el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, procedimiento éste último para el que se prevé una pautina implantación, dada su novedad en el ámbito público y la coexistencia en el mismo de diferentes regímenes de contabilidad.

En este sentido, en la citada Orden se opta por iniciar este proceso de consolidación con la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, y posponer la consolidación de las otras dos Cuentas Generales, si bien esta opción no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados.

Se señala, no obstante, en la Orden Ministerial que la Cuenta General del Estado sumistrará en todo caso información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, reconociéndose en la misma que el objetivo final pretendido es ofrecer información consolidada de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal. A tal fin, además de definir las entidades que forman las diferentes Cuentas Generales de las Administraciones Públicas

La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002 está integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGFP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del entonces Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 133 del TRLGFP, en el que se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) determinará el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, procedimiento éste último para el que se prevé una pautina implantación, dada su novedad en el ámbito público y la coexistencia en el mismo de diferentes regímenes de contabilidad.

En este sentido, en la citada Orden se opta por iniciar este proceso de consolidación con la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, y posponer la consolidación de las otras dos Cuentas Generales, si bien esta opción no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados.

Se señala, no obstante, en la Orden Ministerial que la Cuenta General del Estado sumistrará en todo caso información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, reconociéndose en la misma que el objetivo final pretendido es ofrecer información consolidada de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal. A tal fin, además de definir las entidades que forman las diferentes Cuentas Generales de las Administraciones Públicas

La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002 está integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGFP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del entonces Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 133 del TRLGFP, en el que se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) determinará el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, procedimiento éste último para el que se prevé una pautina implantación, dada su novedad en el ámbito público y la coexistencia en el mismo de diferentes regímenes de contabilidad.

En este sentido, en la citada Orden se opta por iniciar este proceso de consolidación con la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, y posponer la consolidación de las otras dos Cuentas Generales, si bien esta opción no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados.

Se señala, no obstante, en la Orden Ministerial que la Cuenta General del Estado sumistrará en todo caso información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, reconociéndose en la misma que el objetivo final pretendido es ofrecer información consolidada de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal. A tal fin, además de definir las entidades que forman las diferentes Cuentas Generales de las Administraciones Públicas

La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2002 está integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGFP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del entonces Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 133 del TRLGFP, en el que se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) determinará el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, procedimiento éste último para el que se prevé una pautina implantación, dada su novedad en el ámbito público y la coexistencia en el mismo de diferentes regímenes de contabilidad.

En este sentido, en la citada Orden se opta por iniciar este proceso de consolidación con la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, y posponer la consolidación de las otras dos Cuentas Generales, si bien esta opción no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados.

Se señala, no obstante, en la Orden Ministerial que la Cuenta General del Estado sumistrará en todo caso información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, reconociéndose en la misma que el objetivo final pretendido es ofrecer información consolidada de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal. A tal fin, además de definir las entidades que forman las diferentes Cuentas Generales de las Administraciones Públicas

Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona

MATT

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

ICAC

Mutua de Almadén y Arrayanes, S.A.

MAYASA

Instituto Español de Comercio Exterior

ICEX

Mutua de Accidentes de Zaragoza

MAZ

Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía

ICO

Empresas Nacionales de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.

MERCASA

Instituto Español de Oceanografía

IDAE

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

MNP

Intervención General de la Administración del Estado

IEO

Mutualidad General Judicial

MUFACE

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

IGAE

Mutua de Seguros y Reaseguros de Prima Fija

MUNPAL

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

IMERSO

Organismos Autónomos del Estado

MUSINI

Instituto Nacional de Estadística

INAEM

Oficina Española de Patentes y Marcas

O.M.

Instituto Nacional de Empleo

INAP

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

OAE

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria

INE

Política Agraria Común

OPEM

Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología

INEM

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación

ONLAE

Empresa Nacional de la Salud

INFEHSA

Plan General de Contabilidad

OOP

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

INIA

Plan General de Contabilidad Pública

PAC

Instituto Nacional de la Seguridad Social

INITEC

Presupuestos Generales del Estado

PAIF

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

INJUVE

Parque Móvil del Estado

PGC

Instituto Social de las Fuerzas Armadas

INSALUD

Predecretos Integrados del Suroeste de España

PME

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

INSHT

Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

PREUR

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

INSS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

REASS

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

INTA

Radio Nacional de España

RENFE

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

INVIFAS

Radio Televisión Española

RNE

Instituto Social de las Fuerzas Armadas

IRPF

Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

SASEMAR

Instituto Social de las Fuerzas Armadas

ISFAS

Mutua Sabadellense de Accidentes

SAT

Instituto Social de los Minusválidos

ISM

Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.

SEGIPSA

Instituto Social de los Minusválidos

IVA

Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.

SENASA

Instituto Social de los Minusválidos

LPG

Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo

SEPEPES

Instituto Social de los Minusválidos

LFTCu

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

SEPI

Instituto Social de los Minusválidos

LGP

Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A.

SEPPA

Instituto Social de los Minusválidos

LISMI

Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S.A.

SEIPSA

Instituto Social de los Minusválidos

LOFAGE

Tesorería General de la Seguridad Social

TGSS

Instituto Social de los Minusválidos

LOTcu

Empresa de Transformación Agraria, S.A.

TRAGSA

Instituto Social de los Minusválidos

LPGE

Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria

TRLGFP

Instituto Social de los Minusválidos

MAC

Instituto de Turismo de España

TURESPAÑA

Instituto Social de los Minusválidos

MATEPSS

Nacional de Loterías y Apuestas del Estado que, si bien en dicho ejercicio ya se había transformado en entidad pública empresarial, continuaba rigiéndose por los preceptos del TRLGP aplicables a los organismos autónomos. Por el contrario, no se han agregado las cuentas del Organismo Público Centro Nacional de Inteligencia, que no empezó a funcionar hasta el ejercicio 2003; las del suprimido organismo autónomo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, cuyas funciones, patrimonio y personal fueron asumidas por el Consorcio de Compensación de Seguros a partir del 24 de noviembre de 2002; y las de los organismos autónomos Instituto de la Mujer y Real Patronato sobre Discapacidad, que no habían rendido sus respectivas cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de la Cuenta General.

Por otra parte, entre las cuentas agregadas se encuentran aquellas sobre las que, en el correspondiente informe de auditoría, se ha emitido una opinión favorable con salvedades, se ha denegado opinión —situación que se ha presentado en dos Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) y en dos organismos autónomos— o, incluso, se ha expresado una opinión desfavorable —circunstancia que se ha dado en tres MATEPSS y en dos organismos autónomos—, supuesto este último que no estaba previsto en la normativa vigente. El Tribunal de Cuentas estima que estas circunstancias constituyen una limitación a la representatividad de la Cuenta General examinada, con independencia de que algunas de las situaciones descritas estén amparadas por la normativa vigente.

En relación con la estructura de esta Cuenta General, si bien se adapta al régimen transitorio que para su formación se establece en la citada Orden de 12 de diciembre de 2000, este Tribunal, como ya manifestó en las Declaraciones sobre las Cuentas Generales del Estado de los ejercicios precedentes, considera que la información que se suministra en relación con la situación económica, financiera y patrimonial de las Administraciones Públicas estatales, con los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y con la ejecución y liquidación de sus presupuestos es insuficiente y escasa en relación con la prevista en el Plan General de Contabilidad Pública, a cuyos modelos de estados y memoria debería acomodarse.

Como paso previo hacia una futura consolidación, se incluye en la Memoria, al igual que en la Cuenta del ejercicio anterior, el «estado de liquidación del presupuesto consolidado», a nivel de capítulo, en el que se han eliminado las transferencias internas efectuadas entre las entidades integradas en dicha Cuenta. Este primer paso, si bien se valora positivamente, se considera que es incompleto, ya que debería haberse extendido también al balance y a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Respecto a la homogeneidad de los estados contables de las distintas entidades que se han agregado para

Seguridad Social ascendió a 609 millones, muy inferior a las del ejercicio anterior, debido a que el INGESEA imputó a su presupuesto de gastos «Bajas por anulación» por importe de 1.879 millones de euros como consecuencia del traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas.

En el análisis de las modificaciones presupuestarias el Tribunal de Cuentas ha observado que, por lo general, las resoluciones aprobatorias no indican su incidencia en la consecución de los objetivos previstos. Asimismo, ha constatado que, al igual que en ejercicios anteriores, en los expedientes de modificación presupuestaria del presupuesto del Estado no se indican por regla general los recursos que han de financiar los incrementos crediticios, si bien esta especificación sólo es legalmente exigible para los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, ni se registran en el presupuesto de ingresos los correspondientes incrementos de las previsiones. El Tribunal entiende que, tanto para conocer si se cumplen los condicionamientos del Derecho comunitario en orden al control del déficit como por razones de técnica presupuestaria, hubiera sido conveniente que se hubiesen especificado y registrado contablemente los incrementos en las previsiones de ingresos, recomendación que en lo sustancial ha sido recogida en la nueva normativa presupuestaria, en la que se precisó cómo han de financiarse todas y cada una de las modificaciones presupuestarias. Por otra parte, dada la carencia de un concepto preciso en nuestro ordenamiento financiero vigente sobre recurso afectado o finalista, en el ejercicio se suscitó dudas sobre si determinados ingresos podrían dar lugar a ampliaciones o únicamente a generaciones de crédito por ingresos.

Entre otros aspectos a destacar en el análisis de las modificaciones de créditos cabe citar la existencia de remanentes en algunos créditos ampliados, así como la generación de créditos sin atender a que la recaudación superase los recursos consignados en el presupuesto inicial, y determinadas situaciones que supusieron una extralimitación por parte de algunas MATEPSS respecto a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, según los estados de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos presentados en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, las obligaciones reconocidas netas, excluidas las operaciones comerciales, ascendieron a 258.771 millones de euros, lo que representó el 93 por ciento de los créditos definitivos autorizados, frente a unos derechos reconocidos netos de 265.987 millones, superiores a los previstos en 32.289 millones, si bien este último importe está afectado fundamentalmente por la mencionada no incorporación en la previsión de ingresos de los correspondientes a los pasivos financieros. Por su parte, el resultado presupuestario por operaciones comerciales, no incluido en el estado de liquidación del presupuesto, alcanzó los 2.393 millones de euros, frente a las previsiones definitivas de 2.022 millones.

Como síntesis del examen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos, cabe destacar que, frente a la previsión inicial de un resultado presupuestario negativo de 9.303 millones de euros, la Cuenta examinada presenta un resultado presupuestario positivo de 884 millones, desviación que viene explicada porque en la práctica totalidad de los componentes del resultado presupuestario se han reconocido más derechos o menos obligaciones, mejorándose las previsiones iniciales, pudiéndose resaltar el resultado positivo de la Seguridad Social por cuarto año consecutivo, que ascendió en este ejercicio a 3.020 millones de euros. El Tribunal de Cuentas, no obstante, significa que, como consecuencia de las deficiencias detectadas en su examen, el resultado presupuestario presentado por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales debería modificarse para reflejar un resultado presupuestario positivo de 415 millones imputable al ejercicio 2002. Agregando a este importe la variación neta de pasivos financieros se alcanzaría el saldo presupuestario del ejercicio, positivo en 8.354 millones de euros.

Junto a la minoración del resultado presupuestario del ejercicio 2002, como síntesis de las comprobaciones efectuadas sobre la ejecución presupuestaria, y atendiendo exclusivamente a aquellas partidas que en dicho ejercicio eran determinables y que debieron regularse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública, el Tribunal de Cuentas destaca la existencia de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a finales del ejercicio fiscalizado cuantificadas en 4.207 millones de euros, por lo que se refiere a las operaciones de gastos y en 1.164 millones en operaciones de ingresos, que deberán ser imputadas a los presupuestos de ejercicios posteriores.

En relación con la situación económica, financiera y patrimonial, el total del balance agregado de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales ascendió a 230.707 millones de euros, pudiéndose reseñar la minoración registrada en todas las masas patrimoniales de la Seguridad Social, como consecuencia del traspaso ya aludido de funciones y servicios a diferentes Comunidades Autónomas. En el análisis efectuado sobre las distintas rúbricas que integran el balance rendido se ha observado la carencia de inventarios del inmovilizado, cuya elaboración el Tribunal viene reiteradamente reclamando, o deficiencias significativas en su información, así como falta de concordancia interna en el registro de operaciones recíprocas entre distintas Administraciones, y la necesidad de proceder a la regularización o corrección de diferentes saldos, en función del grado de realización o exigibilidad, respectivamente, de las operaciones de activo o pasivo que los sustentan.

Entre los diferentes déficits puestas de manifiesto en los distintos apartados que sirven de fundamento a esta Declaración, cabe destacar la necesidad, repetidamente puesta de manifiesto en anteriores Declaraciones, de que la Cuenta de la Administración

General del Estado recoja adecuadamente la situación derivada de operaciones de seguro de crédito a la exportación y de ayuda al desarrollo y que se eliminen las discrepancias observadas en la contabilidad patrimonial de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social y se adopten las medidas legales necesarias para que el Estado asuma la carga patrimonial derivada de insuficiencias financieras de la Seguridad Social, financiadas mediante préstamos concedidos por el Estado por importe de 3.372 millones de euros.

En el análisis del activo circulante, junto a otras deficiencias observadas, cabe destacar el reducido porcentaje de cobro de los deudores contabilizados, lo que origina que se doten provisiones para insolvencias por importes significativos, que alcanzan, entre otras, los 5.696 millones de euros en el caso de la constituida por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con los deudores en vía ejecutiva y los 7.169 millones de euros para los deudores de la Administración General del Estado, sobre la que el Tribunal señala que la Agencia Estatal de Administración Tributaria sigue sin aplicar adecuadamente determinados criterios previstos en la correspondiente Resolución de la IGAE, si bien ha subsanado algunas deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios anteriores.

En el examen del pasivo del balance se ha constatado, dentro de los Fondos propios, que la rúbrica de Patrimonio de la Administración General del Estado no registra adecuadamente el valor de los bienes entregados en adscripción y en cesión y que su saldo está sobervalorado, como consecuencia de la repercusión en el mismo de los resultados negativos pendientes de aplicación señalados en la Declaración del Tribunal sobre la Cuenta del ejercicio anterior. Por lo que se refiere a los Fondos propios de la Seguridad Social, se indica que resultaron positivos por primera vez en este ejercicio, por importe conjunto de 1.301 millones de euros, si bien los Fondos propios de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General continuaron siendo negativos.

El análisis del endeudamiento se detiene fundamentalmente en el saldo de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social. El total del endeudamiento de la Administración del Estado alcanzó los 336.531 millones de euros, con un crecimiento del 1,55 por ciento respecto del saldo del ejercicio anterior. El importe de las deudas a largo plazo al final del ejercicio era de 249.964 millones. Se destaca que un 95 por ciento del importe total del endeudamiento del Estado corresponde a Deuda Pública y que en este epígrafe no estaban incluidas la deuda del Estado con RENFE y las deudas contraídas por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. Por su parte, el endeudamiento de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social a final del ejercicio ascendió a 36.985 millones de euros, con un aumento del 2,12 por ciento respecto al del ejercicio anterior, y del que 18.616 millones correspondían a deudas a largo plazo, siendo las partidas más significa-

General de las Administraciones Públicas estatales. En consecuencia, el Tribunal de Cuentas considera insuficiente la información contenida en la Memoria de la Cuenta General, con independencia de la adaptación de su contenido a las disposiciones vigentes.

Cuenta General de las Empresas estatales

La Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 comprende, de acuerdo con lo dispuesto en la reiterada Orden Ministerial, el balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la memoria, en la que se señala que aquellos estados contables se han obtenido mediante un proceso de suma aritmética, una vez ordenada la información, sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que se realizan entre las distintas entidades objeto de agregación. En ella figuran agregadas las cuentas anuales individuales de 254 entidades, de las que 210 corresponden a Sociedades mercantiles, 12 a Entidades públicas empresariales, y 32 Entidades de derecho público, a las que es de aplicación la normativa contable del sector privado.

Al igual que en el caso de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, entre las cuentas agregadas, además de aquellas sobre las que en el correspondiente informe de auditoría se emite una opinión con salvedades, se incluyen las cuentas de una entidad sobre las que se ha denegado la opinión y las de otra en la que se ha emitido opinión desfavorable, supuestamente último no previsto en la normativa vigente. También se incluyen entre las cuentas individuales agregadas las del Ente Público Radiotelevisión Española y las de la Entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha, que no disponían del preceptivo informe de auditoría en el momento de la elaboración de la Cuenta General.

Según la memoria de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002, no se han agregado las cuentas anuales individuales de 21 entidades, en su mayor parte por no haberse remitido a la IGAE en el momento de su elaboración. Sin embargo, con arreglo a los datos disponibles en el Tribunal, no figuran agregadas en la Cuenta del ejercicio 2002 las cuentas anuales de 28 entidades —26 Sociedades mercantiles y asimiladas y 2 Entidades de derecho público—, entre las que están incluidas las que, según la IGAE, no tienen carácter estatal, al no ser la participación efectiva del Estado superior al 50 por ciento. Respecto a la no agregación de cuentas anuales individuales por no haberse aprobado éstas al carecer de actividad la correspondiente entidad, o por haberse liquidado la Sociedad durante el ejercicio, el Tribunal señala que estas circunstancias no eximen de la obligación de formular sus cuentas anuales y de rendir cuenta por conducto de la IGAE, obligación que persiste mientras no se haya producido la extinción de su personalidad jurídica.

Respecto a la rendición al Tribunal de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2002 por conducto de la IGAE, el incumplimiento del plazo legal, al igual que en los ejercicios anteriores, ha sido muy elevado. Por lo que se refiere a la rendición de cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas estatales correspondientes al ejercicio 2002, se han recibido por conducto de la IGAE las de veinte grupos de empresas —entre otros, el de SEPI—, estando pendientes de rendir las de otros siete grupos también obligados a su formación de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio.

En cuanto a la representatividad de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002, se ha visto afectada negativamente de forma fundamental, al igual que en ejercicios anteriores, por haberse aplicado en su elaboración el método de agregación de las cuentas individuales de las empresas, sin realizar los ajustes y eliminaciones que serían necesarios para que los estados contables reflejasen adecuadamente la realidad económica y financiera y los resultados de la actividad empresarial del Sector público estatal. La no eliminación del efecto de las transacciones económico-financieras que se efectúan entre las empresas de un mismo grupo, que tienen una relevancia muy considerable, aunque se corresponde con lo previsto en la Orden de 12 de diciembre de 2000, distorsiona en gran medida la información contenida en los estados financieros.

El balance agregado de la Cuenta General de las Empresas estatales, que asciende a un total de 68.294 millones de euros, ha sido examinado por el Tribunal de Cuentas en sus diferentes rúbricas de activo y pasivo y su evolución respecto al ejercicio anterior. Entre otras referencias que se recogen en el correspondiente apartado que fundamenta esta Declaración, cabe destacar distintas deficiencias que afectan a su representatividad. Respecto al activo, se indica que el inmovilizado material de RENFE no refleja la totalidad del patrimonio del Estado recibido en adscripción, al no haberse finalizado el inventario de bienes muebles e inmuebles adscritos por el Estado, lo que supone una salvedad a la representatividad del balance de la empresa, con la consiguiente repercusión en el balance agregado; asimismo, el saldo procedente de FEVE también plantea salvedades como consecuencia del incumplimiento de principios y normas contables. En el análisis de los deudores a largo plazo se resalta que dentro del saldo de subvenciones a la explotación de RENFE se incluyen importes correspondientes a operaciones de naturaleza distinta a la de la cuenta. Respecto a los gastos a distribuir en varios ejercicios, cabe señalar que el coste de prejubilaciones del Plan de empresa 2002-2005 de HUNOSA estaba pendiente de exteriorizar a final del ejercicio examinado y la empresa precisará ayuda del accionista (SEPI) para hacer frente a los complementos, que habrá de ser autorizada.

En relación con el pasivo, se ha constatado que el principal componente de los fondos propios positivos

tivas las correspondientes a 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, procedimiento de financiación que ha venido sustituyendo a las transferencias como vía para cubrir las insuficiencias financieras de la Seguridad Social, incrementadas considerablemente durante el periodo 1989-2001.

La cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las Administraciones Públicas estatales presentó un resultado positivo imputable al ejercicio de 12.899 millones de euros que, incorporadas las observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en este Informe, pasaría a ser de 13.904 millones. En 5.941 millones el importe negativo neto derivado de operaciones pendientes de regularización y que, en consecuencia, deberá ser soportado por la Cuenta del resultado económico-patrimonial de ejercicios posteriores al ejercicio 2002¹.

La Memoria de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2002 no aporta aún la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto, como se preveía en el apartado quinto de la mencionada Orden Ministerial, limitándose a relacionar las entidades cuyas cuentas se han incorporado, así como aquellas cuyas cuentas no se han agregado y los motivos de esta falta de agregación, si bien en la Memoria de este ejercicio se incluyen dos nuevos apartados, uno para presentar el aludido estado de liquidación del presupuesto consolidado, y otro en el que se recoge un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas. Sin embargo, no se recoge en la Memoria información relativa a los remanentes de tesorería, a los anticpos de tesorería, a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, cuantificados en 389.183 millones de euros —de los que 359.566 corresponden a la carga financiera derivada de la deuda del Estado—, y a los avales de las Administraciones Públicas estatales, cuyo importe pendiente de cancelar se cifra en 6.423 millones, habiéndose deducido los resultados que en este Informe se exponen de la información contenida en las memorias de las cuentas anuales individuales de las entidades incluidas en la Cuenta

¹ La cuenta del resultado económico-patrimonial de 2004 debe soportar la deuda del Estado con RENFE a que se hace referencia en el punto 2.3.2.D.1 de esta Declaración, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/2004, de 27 de diciembre, por el que el Estado asume deuda de RENFE con terceros por un importe equivalente a aquélla.

Por otra parte, por este mismo Real Decreto Ley, además de adoptarse disposiciones en relación con el aval del Estado al préstamo otorgado por el ICO a la República Argentina, se asume como obligación exigible del Estado, con la consiguiente incidencia en las cuentas de resultados del indicado ejercicio 2004, el pago de la liquidación definitiva del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía aplicable al quinquenio 1997-2001, por importe de 2.500 millones de euros, según lo acordado, con fecha 10 de junio de 2004, por la Comisión Mixta de Transparencia Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía.

lo constituyen las partidas representativas de la aportación patrimonial o, en su caso, adscripción patrimonial de bienes, derechos y obligaciones en el momento de la creación de las entidades; mientras que, respecto a los fondos propios negativos, el saldo de RTVE al cierre del ejercicio 2002 representa el 96,2 por ciento del total importe agregado en la Cuenta General. Por otra parte, y afectando a ambas rúbricas, cabe destacar que el tratamiento contable de RENFE de las diferencias de cambio no realizadas, si bien no influye en los resultados del ejercicio, afecta a la representación de la situación financiera y patrimonial en el balance y al contenido de la cuenta de resultados.

Asimismo, se ha examinado la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, analizando fundamentalmente para cada grupo de sociedades el efecto producido por la aplicación del criterio de agregación de saldos seguido en su formación y su repercusión en los resultados del ejercicio, que la Cuenta General muestra cuantificada en 1.884 millones de euros de pérdidas, registradas fundamentalmente como resultados extraordinarios y como resultado de explotación.

La Memoria de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 recoge, en términos generales, la información que con carácter transitorio establece la Orden de 12 de diciembre de 2000. En ella figura la relación de entidades cuyas cuentas anuales se han agregado en la Cuenta General de las Empresas estatales y de las que no se han incluido, indicando en este caso el motivo de su no agregación. Se ofrecen, asimismo, diversas referencias a la metodología seguida en la elaboración y se efectúa una comparación con la Cuenta General del ejercicio precedente, a efectos de conciliar las entidades integradas en ambas Cuentas, indicando el tipo de pronunciamiento recogido en el correspondiente informe de auditoría en cuanto a la representatividad de sus cuentas.

Las cuentas correspondientes a las entidades de seguro y crédito, no agregadas en los estados financieros que integran la Cuenta General, de acuerdo con lo dispuesto en la reiterada Orden del Ministerio de Hacienda por las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan, se incluyen en un apartado específico de la Memoria. El Tribunal resalta que algunas de las cuentas individuales se recibieron fuera de plazo y en varios casos la estructura del balance no se ajustaba al modelo establecido y que la documentación remitida estaba incompleta. El balance agregado de las entidades estatales de seguros ascendió a 7.327 millones de euros, y el resultado del ejercicio fue positivo por importe de 36 millones de euros, mientras que las cuentas del Instituto de Crédito Oficial presentaban un balance por un importe total de 24.749 millones de euros, y una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado positivo de 301 millones.

Como se ha señalado en Informes anteriores, la estructura y contenido de la Memoria no se ajustan a las prescripciones que establece el Plan General de

Contabilidad vigente para la empresa española, al que están sometidas las entidades integrantes del sector empresarial estatal, prescripciones que, de haberse tenido en cuenta, hubieran mejorado sensiblemente la información que suministra aquella, haciéndola más homogénea y comparable con la que se recoge en las memorias de las cuentas individuales agregadas.

Cuenta General de Fundaciones estatales

La Cuenta General de Fundaciones estatales incluye el balance agregado y la cuenta de resultados agregada de las entidades del Sector público estatal que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, así como la Memoria, y ha sido elaborada por la IGAE mediante la agregación de las cuentas de 42 Fundaciones, no habiéndose incluido en la misma las cuentas anuales de otras nueve entidades, cuatro de las cuales no rindieron las cuentas al Tribunal.

Respecto a la rendición de las cuentas anuales de las distintas Fundaciones integradas en la Cuenta General, 32 entidades las remitieron al Tribunal con posterioridad al plazo fijado legalmente, en diez casos no se remitió la Memoria prevista en el artículo 130 del TRLGP, y en las cuentas rendidas por diversas entidades se constataron deficiencias respecto a las formalidades que deben presentar o a su propia estructura. El balance agregado de las Fundaciones integradas en esta Cuenta asciende a 775 millones de euros. Por lo que respecta a la cuenta de resultados agregada, presentan un excedente negativo del ejercicio de 7,7 millones de euros. Como resultado de las verificaciones efectuadas se han puesto de manifiesto determinados hechos y circunstancias de naturaleza contable, de reducida incidencia en la representatividad de esta Cuenta General, y que se describen en el correspondiente apartado que fundamenta esta Declaración.

La Memoria elaborada por la IGAE e incorporada a la Cuenta General de Fundaciones estatales informa sobre los extremos requeridos en la aludida Orden Ministerial de 12 de diciembre de 2000. Por lo que se refiere a la Memoria individual de cada Fundación, con carácter general, y pese a la mejora en su elaboración experimentada por algunas entidades, su contenido no se acomoda a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, observándose carencias de información en los diversos aspectos, principalmente en relación con los elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios y de los asociados a su actividad mercantil, así como con los gastos de administración y con el destino dado a sus rentas e ingresos.

Propuesta

Como consecuencia de la declaración emitida sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2002, el Tri-

bunal de Cuentas PROPONE a las Cortes Generales que, al igual que en ejercicios anteriores, se inste al Gobierno a que adopte las medidas que sean necesarias para que la Cuenta General del Estado y las cuentas que la conforman se ajusten plenamente a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la actividad económica del sector público estatal en el ejercicio.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (LOTcu) y preceptos concordantes, el Tribunal de Cuentas ha procedido al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2002, por delegación de las Cortes Generales.

Los resultados obtenidos, en los que se fundamenta la Declaración del Pleno del Tribunal de Cuentas sobre la representatividad de la Cuenta General del Estado, se exponen de forma diferenciada para cada una de las Cuentas Generales que la integran, tras una breve alusión a aspectos generales relativos a su estructura y al cumplimiento de la obligación de su rendición en tiempo y forma, así como a los objetivos pretendidos con su examen y al procedimiento seguido en su tramitación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Rendición de la Cuenta General del ejercicio 2002

La Cuenta General del Estado está configurada como un documento informativo formado por la agregación o consolidación de las cuentas rendidas por los responsables de las distintas entidades públicas con la finalidad de ofrecer una visión de conjunto de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal.

De conformidad con lo contemplado en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP)² vigente en el proceso de elaboración de la Cuenta General del Estado del año 2002, en la redacción dada al mismo por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Cuenta General del Estado está formada con los siguientes documentos:

- Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, formada mediante agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sometidas a los

principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas de desarrollo, a la que se acompañará la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas.

- Cuenta General de las Empresas estatales, resultado de la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que llevan su contabilidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad previstos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y disposiciones que lo desarrollen.

- Cuenta General de las Fundaciones estatales, integrada por la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y disposiciones que lo desarrollen.

El artículo 136.1 de este mismo texto legal establece que la Cuenta General del Estado de cada año se formará por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y se elevará al Gobierno para su remisión, antes del 31 de octubre del año siguiente a que se refiera, al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General del Estado del año 2002, formada por la Intervención General del Estado y elevada al Gobierno, se remitió, acompañada de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, al Tribunal de Cuentas el 31 de octubre de 2003, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada en esa misma fecha. En consecuencia, la rendición de la Cuenta General del Estado se efectuó en los términos legalmente establecidos y dentro del plazo a tal fin previsto en el art. 136.1 del TRLGP.

En cuanto a la rendición de las cuentas individuales que conforman cada una de las citadas Cuentas Generales, se especifica en sus respectivos apartados el grado de cumplimiento de la obligación de su rendición en el plazo señalado en la normativa vigente, estimando en todo caso que dicha obligación queda únicamente satisfecha cuando las cuentas tienen su entrada en el Tribunal de Cuentas, con independencia del momento en que pudieran haber sido remitidas por la entidad a la IGAE, circunstancia a la que se alude con frecuencia en las alegaciones formuladas para indicar que la entidad afectada había remitido sus cuentas a la IGAE dentro del plazo legalmente establecido.

1.2. Elaboración de la Cuenta General del Estado

El artículo 133 del reiterado TRLGP señala que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado se determinarán por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, indicando que en todo caso deberá suministrar información sobre la situación económica, financiera y patrimonial

² La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2005, mantiene básicamente esta misma estructura, si bien agrega la Memoria como documento integrante de la misma.

del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos.³

En cumplimiento de las facultades otorgadas, el Ministerio de Hacienda dictó la Orden de 12 de diciembre de 2000⁴, en la que se establecieron las normas para la formulación de la Cuenta General del Estado y de los estados que la conforman; y para la elaboración de los documentos que la han de acompañar, así como los procedimientos y criterios a seguir en su integración. En su exposición de motivos, se indica que, si bien el objetivo final es que la Cuenta General del Estado ofrezca información consolidada de la actividad de todo el Sector público estatal, existen razones para que este proceso de consolidación se realice de forma gradual. En este sentido, en su contenido dispositivo se prevé la formación de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales mediante la consolidación del balance y cuenta del resultado económico patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto, mientras que la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales se obtendrá mediante la agregación del balance y cuenta de resultados de las entidades que las integran, acompañados en todos los casos de la correspondiente memoria.

No obstante, la Disposición transitoria primera de la citada Orden faculta a la IGAE para que determine el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se forme de acuerdo con los criterios de consolidación contenidos en la propia Orden, autorizando, mientras tanto, que su formación se pueda efectuar mediante el procedimiento de agregación de los estados contables individuales.

Ha de significarse, en cuanto a la conformación de la Cuenta General del Estado, que el artículo 136 del TRLGP prevé que la falta de remisión de cuentas no constituirá obstáculo para que la IGAE pueda formar la Cuenta General del Estado con las cuentas recibidas, sin acotación alguna, pudiéndose, además, incorporar a la misma las cuentas en las que el auditor, en su informe de auditoría, hubiera denegado la opinión o hubiera emitido una opinión con salvedades, circunstancia que habrá de hacerse constar en la memoria explicativa.⁵

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2002 se ha formado por la IGAE mediante la agregación de las cuentas individuales, manifestándose en su presentación que resulta por el momento prácticamente imposible utilizar la metodología de consolidación, por requerir ésta un estudio previo sobre las distintas homogeneizaciones exigidas para su aplicación. No obstante, como paso previo hacia una futura consolidación se incluye en la Memoria, al igual que en la Cuenta del ejercicio anterior, el «estado de liquidación del presupuesto consolidado» con el mismo nivel de consolidación que se presenta el presupuesto consolidado del sector público en los Presupuestos Generales del Estado. También se incorpora como en el ejercicio precedente un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas en esta Cuenta, en función del importe de las obligaciones reconocidas, en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, y del de los acreedores por operaciones derivadas de su actividad, en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Conforman la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del año 2002, el Balance agregado, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada, el Estado de liquidación del presupuesto agregado y la Memoria. Los estados contables rendidos al resultado de la agregación de los balances, cuentas del resultado económico-patrimonial y estados de liquidación de los presupuestos de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad Pública, tanto en su configuración como Plan marco aplicable a todas las Administraciones Públicas estatales, como en sus adaptaciones, oportunamente aprobadas, dirigidas a actividades o entidades específicas. En concreto, en la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2002 se han agregado las cuentas individuales de las siguientes entidades: la Administración General del Estado (AGE); 71 Organismos autónomos del Estado (OAE); las Entidades del sistema de la Seguridad Social (ESSS) — Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM) y 29 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS)—; y los Organismos públicos (OOP) Instituto Cervantes, Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, Agencia de Protección de Datos, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consorcio de la Zona Especial Canaria, Consejo Económico y Social, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional de Energía (CNE), Consejo de Seguridad Nuclear, Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En la Memoria se justifica la incorporación en esta Cuenta General de las cuentas del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), que en dicho ejercicio ya se había transformado en entidad pública empresarial, ya que en el Real Decreto por el que se aprueba su Estatuto se establece que, en tanto no se modifique el TRLGP, se regirá por los preceptos de dicho texto aplicable a los Organismos autónomos.

Por el contrario, no se han agregado en esta Cuenta General las cuentas del Organismo público Centro Nacional de Inteligencia, ya que, si bien fue creado por la Ley 11/2002, de 6 de mayo, no empezó a funcionar hasta el año siguiente, en el que dispuso de presupuesto propio, quedando integradas las operaciones del ejercicio 2002 dentro de las cuentas del Ministerio de Defensa.

Tampoco se han integrado las cuentas del suprimido Organismo autónomo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), cuyas funciones, patrimonio y personal fueron asumidas por el Consorcio de Compensación de Seguros a partir del 24 de noviembre de 2002, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Asimismo, no aparecen incorporadas las cuentas del Instituto de la Mujer y del Real Patronato sobre Discapacidad, Organismos autónomos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por no haber rendido sus respectivas cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de la Cuenta General.

De acuerdo con su régimen presupuestario, el estado de liquidación del presupuesto agregado no recoge información alguna sobre la ejecución presupuestaria de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de la Comisión Nacional de Energía, de la CNMV y del Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a que estos organismos tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en los Presupuestos Generales del Estado a través de sus presupuestos de explotación y capital. Por lo que se refiere al Instituto Español de Comercio Exterior la información referida a la ejecución de su presupuesto es incompleta y con determinadas deficiencias, al estar aún en curso de adaptación de su sistema de información contable al Plan General de Contabilidad Pública.

Entre las cuentas incluidas se encuentran también aquellas sobre las que, en el correspondiente informe de auditoría, se ha emitido una opinión favorable con salvedades, se ha denegado opinión —situación que se ha presentado en dos MATEPSS y en dos Organismos Autónomos—, o, incluso, se ha expresado una opinión desfavorable, circunstancia que se ha dado igualmente en tres MATEPSS y en dos Organismos Autónomos. Ha de resaltarse que este último supuesto no estaba previsto en la normativa citada vigente, como se detalla más adelante, junto con otras circunstancias a reseñar en relación con el contenido, presentación y estructura de esta Cuenta General. No obstante, se indica en la

memoria que, con independencia de la opinión manifestada en los respectivos informes de auditoría, se ha optado por la integración en la Cuenta General de todas las entidades sujetas al PGCP, destacando la escasa importancia relativa de las cuentas de las entidades que presentan una opinión desfavorable.

La memoria de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales recoge, asimismo, la metodología utilizada para su elaboración, apartado en el que se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas tras la remisión de las cuentas parciales de las entidades que la componen, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta General.

La Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 está integrada por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos agregados y por la Memoria. Dichos estados contables se han obtenido mediante la agregación de las cuentas de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española en sus diferentes clasificaciones jurídicas de sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales estatales y otros organismos públicos. La citada Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General, determina los modelos que debe contener esta Cuenta, presentando en el caso de la Cuenta General de las Empresas estatales una estructura muy abreviada a través de rúbricas que deben contener partidas muy específicas de una gran diversidad de entidades. Por este motivo, haciendo uso de la autorización contenida en dicha Orden, en los estados contables de este ejercicio, al igual que en la Cuenta del ejercicio precedente, se crean dos nuevas rúbricas, en balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y se cambia la denominación de otra en el balance, circunstancias de las que se informa en la Memoria.

La Cuenta General de las Empresas estatales rendida al Tribunal no está completa, al no integrar las cuentas de todas las entidades públicas estatales que aplican el mencionado Plan General de Contabilidad de la empresa española. Según señala la Memoria, han quedado agregadas las cuentas de 254 entidades —12 entidades públicas empresariales, 210 sociedades mercantiles estatales y 32 organismos públicos—, habiéndose excluido de la misma un total de 21 entidades por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de la Cuenta General, por no haber aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2002 debido a la falta de actividad durante dicho periodo, circunstancia que queda justificada mediante diligencia acreditativa, por haberse liquidado o disuelto durante el ejercicio o por haberse integrado por absorción en otra entidad pública; solamente en un caso la no agregación ha venido originada por los defectos presentados. Por lo que se refiere a los informes de auditoría sobre las cuentas individuales incluidas, se señala en la Memoria que, con independencia de que la opinión en ellos

³ En el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2004 se contempla, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 28 de noviembre y 18 de diciembre de 2002, respectivamente, la elaboración de una moción o propuesta que clarifique cuáles deben ser, a su juicio, los procedimientos de formación, el alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica.

⁴ En el mismo acuerdo mencionado en la nota anterior se instó al Gobierno para que modificara la Orden Ministerial de 12 de diciembre en diferentes aspectos relativos a la elaboración de la Cuenta General del Estado, modificación que aún no se ha llevado a cabo.

⁵ La nueva Ley 4/2006, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 131.4, autoriza la agregación o consolidación de las cuentas de una entidad aunque en el preceptivo informe de auditoría de cuentas se hubiera denegado opinión, emitido informe desfavorable o con salvedades, si bien estas circunstancias se harán constar en la memoria explicativa de dicha Cuenta General.

formación de dicha cuenta, así como la comparación con la Cuenta del ejercicio 2001, en cuanto a las cuentas no agregadas en una u otra Cuenta General.

1.3 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado

El artículo 10 de la LOTCu, en concordancia con lo previsto en el artículo 136 de la Constitución, establece que el Tribunal de Cuentas procederá, por delegación de las Cortes Generales, al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado, sobre la que el Pleno, una vez oído el Fiscal, dictará la Declaración definitiva que le merezca.

Los objetivos generales previstos en las Directrices Técnicas establecidas por el Tribunal para el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2002 son los siguientes:

a) Determinar si la CGE se ha presentado de conformidad con las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido, valorando el criterio seguido en su formación.

b) Comprobar si la CGE y las distintas Cuentas Generales que la integran son coherentes en relación con las distintas partes que las conforman y con la documentación complementaria y cuentas parciales que les sirven de fundamento, evaluando, asimismo, la incidencia que respecto a los estados financieros generales presentan las cuentas parciales no integradas en los mismos.

c) Valorar el cumplimiento de las normas presupuestarias, contables y demás que sean de aplicación a la CGE.

d) Comprobar, asimismo, si los estados financieros que constituyen la CGE se ajustan a los principios contables previstos en el respectivo Plan de Contabilidad y, en consecuencia, si representan adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, y si reflejan satisfactoriamente los resultados económico-patrimoniales del ejercicio, así como la ejecución y liquidación de los presupuestos, evaluando si la información complementaria ofrecida en la Memoria contribuye suficientemente a la consecución de estos objetivos.

1.4 Tratamiento de alegaciones

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General se trasladaron al Ministro de la Presidencia del actual Gobierno para que, según lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal, pudieran formular alegaciones y remitir cuantos documentos se estimaran pertinentes no sólo los actuales titulares de las entidades a las que se refieren los resultados de las actuaciones fiscalizadoras, sino también quienes lo fueron a lo largo del año 2002. Solicitada la prórroga legalmente previs-

ta, ésta fue concedida, recibiendo las alegaciones en el plazo otorgado.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparan la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interrelación de los hechos analizados para realfirmar que su valoración definitiva es la recogida en su Declaración.

Por lo que se refiere a las actuaciones posteriores al ejercicio fiscalizado a las que pudiera aludirse en los escritos de alegaciones, como criterio general únicamente se incorpora alguna referencia a las mismas cuando el Tribunal de Cuentas ha podido verificar su realización o ésta ha quedado suficientemente acreditada por la entidad alegante.

El análisis efectuado se ha extendido a toda la documentación aportada en esta fase. No obstante, se ha estimado oportuno agregar a este Informe, en cumplimiento de lo previsto en el mencionado artículo, únicamente el texto de las alegaciones remitidas en el plazo establecido, quedando la restante documentación registrada en los archivos de este Tribunal.

2. CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

2.1 Regularidad formal y representatividad general

2.1.1 Contenido, presentación y estructura

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales (CGAPE) relativa al ejercicio 2002 se ha formado por la IGAE mediante agregación de cuentas, de acuerdo con las facultades otorgadas en la citada disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado (CGE), en la que se faculta a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para determinar el momento a partir del cual se formará mediante la consolidación de las cuentas de las entidades integradas en ella.

En el anexo 2.1.1-1 se relacionan todas las entidades del sector público estatal que deben formar sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, indicando, en su caso, los créditos aprobados para cada una de ellas en la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (LPGE).

Como se ha indicado anteriormente, en la CGAPE relativa al ejercicio 2002 no están integradas las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Centro Nacional de Inteligencia y Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA). La suma de los presupuestos de gastos de estos Organismos representa tan sólo un 0,09% del conjunto de los presupuestos de dicho subsector y un 0,01% del total de los créditos autorizados por la LPGE para 2002.

Por lo que se refiere a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), cuyas cuentas previas a su supresión, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de noviembre de 2002, elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad del PGCP, fueron remitidas a este Tribunal para su examen y comprobación, este Tribunal considera que el estado de liquidación del presupuesto y la cuenta del resultado económico-patrimonial presentados por la CLEA deberían haberse integrado en la CGAPE, en lugar de en la CGEE, en aplicación de lo previsto sobre homogeneizaciones en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la CGE.

No se comparan las alegaciones de la AGE en las que se indica que, al haber quedado integrada la CLEA en la CGEE, la inclusión de cualquier información de dicha entidad en la CGAPE hubiera duplicado la información contenida en la CGE, ya que esa afirmación sólo puede predicarse de los elementos de activo y pasivo del balance, al que no hace referencia este Tribunal, pero no de la información de carácter presupuestario, que no puede estar incluida, lógicamente, en la CGEE, ni de los resultados económico patrimoniales obtenidos hasta el día 23 de noviembre de 2002.

Por otra parte, en el balance agregado y en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de la CGAPE, además de los saldos del ONLAE por los motivos ya expuestos, se han integrado los importes correspondientes a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén. No sucede lo mismo con el estado de liquidación presupuestaria agregado, que no recoge los de estos dos últimos Organismos al no formar parte sus presupuestos de los PGE.

Con fecha 29 de octubre de 2003 la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.3.h) del TRLRGP, remitió al Tribunal la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social (CSSS). Esta Cuenta General recoge la agregación de las cuentas de las cuatro Entidades Gestoras, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las 29 MATEPSS. A diferencia de lo que ha venido sucediendo en los últimos ejercicios, en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social del ejercicio 2002, ya no se incluyen las cuentas anuales de las Fundaciones constituidas al amparo de la Ley 15/1997, sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de la Salud, ya

que en los Reales Decretos de traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas donde están ubicadas estas Fundaciones, las Comunidades Autónomas se subrogaron en la posición que tenía el Estado en las respectivas fundaciones sanitarias constituidas al amparo de la Ley 15/1997.

En relación con la presentación en plazo de las cuentas, hay que señalar que no se han observado retrasos en el envío de la Cuenta de la Administración General del Estado (AGE) ni en el de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, de las cuentas de los 86 Organismos públicos que debían agregarse para la formación de la CGAPE, sólo 34 han sido remitidas a este Tribunal dentro del plazo máximo posible (01 de septiembre de 2003), teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 130 del TRLGP. En el anexo 2.1.1-2 figuran las fechas en las que se han recibido en este Tribunal las cuentas de los Organismos.

En relación con las cuentas anuales de las entidades que integran la Seguridad Social (Entidades Gestoras, Tesorería General y las 29 MATEPSS) todas han sido remitidas al Tribunal a través de la IGSS con anterioridad a la fecha límite indicada, salvo la Mutua n.º 4 Midat Mutua y la Mutua n.º 21 Mutua Navarra, que se recibieron en el Tribunal los días 22 y 9 de septiembre de 2003, respectivamente.

Durante el ejercicio 2002 los 6 Centros Mancomunados existentes han seguido sin adquirir personalidad jurídica propia. Ante esta situación las Mutuas participes han contabilizado, indebidamente, sus participaciones como Inversiones financieras permanentes en lugar de contabilizar sus aportaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones en que se han materializado, en proporción a la participación que cada Mutua tiene en cada Centro Mancomunado. A la fecha en que este informe se remite a alegaciones, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales había iniciado los procedimientos encaminados a la disolución de 4 de estos Centros Mancomunados y, con fecha 17 de octubre de 2003, ha aprobado la adaptación de los Estatutos al Reglamento sobre colaboración del Centro Intermutual de Euskadi, momento en el que ha adquirido personalidad jurídica propia y, a partir del cual, debe rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas.

En el anexo 2.1.1-2 figuran las fechas de publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resúmenes de las cuentas anuales de los distintos Organismos. Como puede observarse en dicho anexo, 10 Organismos no han publicado los referidos resúmenes, incumpliendo lo dispuesto en el Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático. Los resúmenes publicados son fiel reflejo de los presentados por los respectivos organismos excepto los correspondientes al Boletín Oficial del Estado, cuya cuenta del resultado de operaciones comerciales publicada no coincide con la rendida y al CSIC, en el que aparecen duplicados en el

— La emisión de las Resoluciones por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con los requerimientos para el cumplimiento de las medidas y actuaciones que deben adoptar las MATEPSS continuando mejorando respecto a la situación de ejercicios anteriores. No obstante, hasta el mes de octubre de 2003 el citado Ministerio no había emitido ninguna Resolución correspondiente a los informes de control financiero de los ejercicios 2001 y 2002, sólo había emitido 7 Resoluciones correspondientes a los informes de control financiero del ejercicio 2000 y aún quedaban pendientes 4 Resoluciones correspondientes a los Informes de control financiero del ejercicio 1999.

— En relación con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento sobre colaboración, la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social mediante Resolución de 16 de octubre de 2003 ha acordado la iniciación de un expediente para la adopción de medidas cautelares en la Mutua n.º 72 Solimat.

— Por otra parte, teniendo en cuenta las salvedades detectadas por el Tribunal de Cuentas y que se señalan en el epígrafe de Reservas, la cuantía de la Reserva de obligaciones inmediatas de la Mutua n.º 247 Gremiat se situaría por debajo del 80% de su importe teórico; con esta situación financiera, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento sobre colaboración, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales podría adoptar medidas cautelares sobre esta Mutua.

En relación con la estructura de la CGAPE, si bien se adapta al régimen transitorio que para su formación se establece en el Orden de 12 de diciembre de 00, este Tribunal, como ya manifestó en las Declaraciones sobre las CGE de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, considera que la información que se suministra en relación con la situación económica, financiera y patrimonial de las Administraciones Públicas estatales, con sus resultados económico-patrimoniales del ejercicio y con la ejecución y liquidación de sus presupuestos es insuficiente y escasa en relación con la prevista en el PGCP, a cuyos modelos de estados y memoria deberá acomodarse.

Como insuficiencias más importantes de la información contenida en la CGAPE se destacan las siguientes:

a) La estructura de los estados de liquidación del presupuesto de gastos es excesivamente simple, ya que únicamente contiene dos columnas (créditos definitivos y obligaciones reconocidas netas), no ofreciendo información, por tanto, sobre otros aspectos importantes como los créditos iniciales, las modificaciones de éstos, los créditos comprometidos y los pagos realizados.

b) Igualmente, el estado de liquidación del presupuesto de ingresos contiene también dos columnas (previsiones definitivas y derechos reconocidos netos) y no suministra información sobre las previsiones iniciales de ingresos, sus modificaciones, los derechos anulados, los recaudados y los cancelados.

c) No se presenta la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos con una clasificación orgánica, al menos, al nivel de los subsectores que figuran en la LPGE para 2002.

d) Dentro del estado de liquidación del presupuesto agregado, no se incluye el resultado de operaciones comerciales previsto en el PGCP para los Organismos públicos que las realizan.

e) El documento del resultado presupuestario no incluye la información —prevista en el modelo del PGCP aunque no en la Instrucción de contabilidad para la AGE— relativa a los créditos gastados que se han financiado con remanente de tesorería, ni a las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

f) No se ofrece en la memoria información sobre algunos aspectos financieros y presupuestarios relevantes de las Administraciones Públicas estatales. De hecho, no se recogen en la memoria ninguno de los estados previstos en el PGCP, algunos de los cuales se consideran de significativa importancia: estado operativo, cuadro de financiación, remanente de tesorería, estado de tesorería, modificaciones de crédito, proyectos de inversión, anticipos de tesorería, obligaciones de presupuestos cerrados, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, derechos a cobrar de presupuestos cerrados, gastos con financiación afectada, etc.

En la Memoria de la CGAPE del ejercicio 2002 se incluye un «estado de liquidación del presupuesto consolidado», a nivel de capítulo, en el que se han eliminado las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en dicha cuenta. En los anexos 2.1.1-3, 2.1.1-4 y 2.1.1-5 se recogen los documentos principales de dicho estado de liquidación que, si bien se valoran positivamente como un primer paso para la obtención de una CGAPE consolidada, se considera que es incompleto, ya que debería haberse extendido también al balance y a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En relación con la estructura de las cuentas de las entidades que se integran en la CGAPE, hay que indicar que se ajustan a las establecidas en las disposiciones que les son de aplicación.

2.1.2 Homogeneidad

Se siguen observando diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los estados contables correspondientes a las distintas entidades que se han agregado para formar los de la CGAPE, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Estas diferencias son las siguientes:

a) En los estados de liquidación del presupuesto de ingresos de los Organismos públicos y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social figuran las pre-

— De forma generalizada las cifras correspondientes a cobros y pagos por operaciones no presupuestarias reflejadas por los organismos en el fichero correspondiente al estado de tesorería no son coherentes con las correlativas del fichero de operaciones no presupuestarias.

b) Como consecuencia de la entrada en vigor para el ejercicio 2002 de la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba una nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, la Cuenta de la AGE correspondiente a dicho ejercicio es la primera que se ha remitido a este Tribunal en soporte informático, de acuerdo con lo previsto en la referida Orden.

Esta forma de rendición de cuentas, que se inició con las cuentas anuales del ejercicio 2000 de los Organismos y entidades públicas sujetos al PGCP, ha de ser valorada positivamente en la medida en que simplifica el procedimiento de rendición y permite una mayor capacidad de explotación de la información. No obstante, en algunos ficheros se han observado deficiencias de índole formal que afectan a la consistencia interna de la cuenta, siendo las más importantes las siguientes:

— En el fichero que contiene la información relativa a los «acreditados por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» no se han incluido los datos correspondientes a las operaciones de la Central Contable, cuyo importe conjunto asciende a 561.009 miles de euros.

— En el fichero que contiene la «información sobre el inmovilizado material» no se han incluido los importes de la amortización acumulada a 31 de diciembre.

c) La liquidación presupuestaria rendida al Tribunal por algunas MATEPSS no es coherente con la información financiera del balance rendido por las propias MATEPSS. Así, cinco MATEPSS (n.ºs 2, 15, 19, 21 y 115) presentan en el estado de liquidación del presupuesto unos derechos reconocidos netos pendientes de cobro que no coinciden con las respectivas cuentas de balance. Por otra parte, en cuatro MATEPSS (n.ºs 2, 20, 21 y 38) no son coherentes las obligaciones reconocidas y pagadas deducidas de la liquidación presupuestaria, con los movimientos de las respectivas cuentas de balance.

d) Como se indica en la propia Memoria de la CGAPE, existen diferencias entre los importes que figuran contabilizados en las entidades pagadoras y perceptoras por operaciones de transferencias entre las distintas entidades integrantes de la CGAPE.

Estas diferencias, que pueden observarse en los anexos 2.1.3-1 y 2.1.3-2, aparecen tanto en los flujos anuales del ejercicio 2002 como en los saldos en 31 de diciembre de 2002, entre las obligaciones y los respectivos derechos contraídos por transferencias entre los

Comunidades Autónomas no es homogéneo con el que realiza la Administración General del Estado, ya que ésta no recoge en su activo los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social sí.

2.1.3 Consistencia interna

En general las cuentas rendidas por las entidades integradas en la CGAPE son internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable. No obstante, existen las siguientes excepciones que se consideran significativas:

a) En el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales de los organismos públicos se siguen observando algunas deficiencias de índole formal, entre las que destacan las siguientes:

— Algunos Organismos no etiquetan e identifican adecuadamente el soporte informático que presentan, lo que supone el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, que regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que se da de aplicación la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

— En los soportes informáticos en los que vienen recogidas las Cuentas Anuales se han detectado errores en el contenido de algunos campos que han requerido su modificación para el correcto análisis contable de aquellas. Entre otros, la utilización por varios Organismos del signo negativo precediendo al importe en campos numéricos que por su propia naturaleza son negativos, debiendo ser utilizado exclusivamente este signo en aquellos campos numéricos que puedan presentar naturaleza positiva o negativa. La utilización innecesaria del signo da lugar a errores de interpretación sobre el sentido de determinados importes. Estos errores afectan especialmente al fichero del «remanente de tesorería».

— Se incluyen importes relativos al año 2002 en el fichero correspondiente a «obligaciones de presupuestos cerrados» del Servicio Militar de Construcciones, así como en los ficheros relativos a los «compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores» de los Organismos Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y CSIC.

— La Confederación Hidrográfica del Tajo presenta el archivo relativo a «acreditados por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» sin contenido, pese a tener contabilizado en la cuenta 409 un importe de 13.800 miles de euros.

— Numerosos Organismos que reciben subvenciones finalistas no las reflejan correctamente en el fichero correspondiente a gastos con financiamiento afectado.

ficado entre entidades cuyas cuentas han de ser objeto de agregación o consolidación.

c) No es homogénea tampoco la utilización que se hace del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos. Sólo los Organismos públicos que no realizan operaciones comerciales, con excepción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)⁶, lo utilizan y contabilizan como una fuente de financiación. El FROM, ENESA y los Organismos públicos que realizan operaciones comerciales no lo utilizan, si bien se calcula y se presenta en sus respectivas cuentas, utilizando en su lugar el fondo de manobra, magnitud que en sentido estricto no puede considerarse como recurso presupuestario.

d) Resulta dispar el tratamiento dado por los distintos Organismos para reflejar los resultados de ejercicios anteriores; así, mientras la mayoría los recoge en el epígrafe del pasivo del balance A.III) «Resultados de ejercicios anteriores», otros traspasan sistemáticamente los del último ejercicio a la cuenta de «Patrimonio», que se incluye en otro epígrafe del pasivo (A.I «Patrimonio»).

e) Finalmente, existen otras diferencias entre los estados contables de la Seguridad Social y los de la Administración General del Estado y sus Organismos autónomos que tienen su origen en lo siguiente:

— Las adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública que utilizan las Entidades Gestoras y Tesorería General, por un lado, y las MATEPSS, por otro, presentan criterios contables diferentes entre sí, que a su vez son diferentes de los criterios recogidos en los planes contables que aplican la Administración General del Estado y los Organismos autónomos. Por esta razón, la información contable que se incluye en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social no es homogénea con la que contiene la CGAPE, si bien la Memoria de la Cuenta General del Estado aporta alguna información al respecto.

— En las cuentas anuales rendidas por las MATEPSS, si bien no lo exige el plan contable, la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio no recoge los compromisos de gastos, ni información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, ni sobre las obligaciones de presupuestos cerrados, lo que se traduce en una falta de homogeneidad en la formación del estado de liquidación del presupuesto de las distintas entidades cuyas cuentas sirven para formar la CGAPE, además de limitar el análisis de la CGAPE por parte del Tribunal.

— El tratamiento contable que realiza la Seguridad Social sobre los inmuebles entregados en uso a las

siones iniciales correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros». Sin embargo, siguiendo la práctica iniciada hace ya varios años, en la cuenta de la AGE no se hacen figurar estas provisiones, debido a que se omiten también en los correspondientes estados presupuestarios.

Se considera que el hecho de que las Leyes de presupuestos indiquen expresamente que los créditos aprobados se financiarán, además de con los derechos a liquidar durante el ejercicio, con el endeudamiento neto resultante de las operaciones de deuda pública, debería conducir, no a que se omitiesen, sino a que se consignasen las provisiones del referido capítulo 9, inicialmente en el presupuesto de ingresos (así se hace en los Organismos públicos y en las ESSS) y posteriormente en la liquidación presupuestaria. A juicio de este Tribunal, unos presupuestos de la AGE que no incluyan entre los ingresos los correspondientes al capítulo 9, no se ajustan a la realidad y son incompletos, lo que se traduce, además, por una parte, en una falta de homogeneidad en la formación del estado de liquidación del presupuesto de ingresos agregado de la CGAPE, y por otra, en una falta de representatividad del mismo, como se pone de manifiesto en el punto 2.2.2.B) siguiente.

El hecho de que haya factores que pueden influir en la cuantía de las emisiones de deuda, como se viene argumentando habitualmente en las alegaciones, no es razón para que se eluda su estimación y se deje de consignar en el capítulo 9 la cifra que se considere más acertada, ya que el presupuesto de ingresos recoge provisiones, en el capítulo 9 y en los demás, sujetas como tales a incertidumbres, sin que el mayor o menor grado de éstas pueda justificar un distinto tratamiento presupuestario.

b) Igualmente, las modificaciones de las provisiones iniciales de ingresos son objeto de un tratamiento contable diferente, en la Administración General del Estado y en las ESSS, frente al resto de entidades integradas en la CGAPE, ya que en éstas últimas siempre se contabilizan las modificaciones de las provisiones iniciales de los ingresos que han de financiar un mayor gasto público, mientras que en el Estado y en las ESSS no se contabilizan. Así, en el ejercicio 2002 se produjeron modificaciones en los créditos para gastos, por transferencias corrientes y de capital al Estado y a las ESSS (artículos 40, 42, 70 y 72), por un importe neto negativo de 1.140.369 miles de euros y así figuran reflejados en los correspondientes estados de liquidación del presupuesto de gastos de las Entidades donantes. Es evidente que esta minoración de los gastos suponen menos ingresos de los inicialmente previstos para el Estado y para las ESSS en los correlativos artículos de sus presupuestos de ingresos. Sin embargo, la contabilización de las modificaciones de estos créditos en las entidades donantes no ha sido acompañada de la que proceda de las provisiones iniciales de ingresos, en el Estado y en las ESSS. Esta falta de homogeneidad en el tratamiento de las modificaciones no puede estar jus-

⁶ Ambos organismos, aunque fueron creados con carácter de comercial, industrial o financiero, no realizan este tipo de operaciones, no incluyendo en sus respectivos presupuestos la «Cuenta resumen de operaciones comerciales».

cuatro subsectores de la CGAPE, de acuerdo con los datos ofrecidos por las liquidaciones presupuestarias de los respectivos conceptos de aplicación en las distintas entidades.

La diferencia global, considerando la CGAPE como un todo unitario, entre las obligaciones contraídas en el ejercicio por dichas transferencias (17.802.367 miles de euros) y los correlativos derechos (17.704.498 miles) asciende a 97.869 miles de euros. Del mismo modo, la diferencia global entre obligaciones reconocidas pendientes de pago en 31 de diciembre de 2002 y los correlativos derechos pendientes de cobro asciende a 51.671 miles.

Las principales diferencias en los flujos anuales deben, como se señala en la Memoria, al reconocimiento de obligaciones y derechos en el ejercicio 2002, cuyos correlativos derechos y obligaciones no han llegado a contraerse dentro del propio ejercicio o fueron reconocidos en ejercicios anteriores, así como a la imputación de las obligaciones o derechos en aplicaciones presupuestarias que no guardan correlación con la naturaleza de la Entidad receptora o pagadora, respectivamente. También se han producido diferencias debido a la contabilización por varios Organismos dentro de las operaciones comerciales de algunas de estas

transferencias y al hecho de que en algunos expedientes de modificación de créditos (generaciones) se modifican las previsiones iniciales de ingresos de Organismos autónomos en los conceptos de transferencias del Estado, cuando los correlativos pagos ya se han efectuado por el Estado con cargo a conceptos presupuestarios distintos a los de transferencias a Organismos autónomos.

Por su importancia cuantitativa destacan básicamente las diferencias existentes entre la AGE y los OAE y entre la AGE y las ESSS, así como entre estas últimas entre sí, destacando las siguientes operaciones que han dado lugar a diferencias:

— La diferencia entre derechos contratados por los OAE y obligaciones reconocidas por la AGE por transferencias corrientes (5.859 miles de euros) procede casi en su totalidad de los expedientes de modificación de crédito a los que se ha hecho referencia, destacando los correspondientes al CIEMAT, al INIA y a la UIMP por un importe conjunto de 4.813 miles de euros.

— Las discrepancias existentes entre las obligaciones reconocidas por la AGE y los derechos reconocidos netos por transferencias corrientes en la Seguridad Social se producen en los siguientes conceptos:

Descripción	(en miles de euros)		
	AGE Obligaciones reconocidas	TGSS Derechos reconocidos	Diferencia
-Ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas	107.259	91.204	16.055
- Financiación asistencia sanitaria del INGESA	3.963.409	3.955.338	8.071
- Cuotas de asistencia sanitaria Seguro Escolar	0	4.547	(4.547)

La diferencia en el concepto «Ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas» se debe a que la AGE reconoció obligaciones presupuestarias por importe de 13.257 miles de euros como transferencias a favor de la Seguridad Social (artículo 42), cuando los destinatarios finales de las mismas eran las Comunidades Autónomas, y el resto —2.798 miles— se debe a derechos anulados por devolución de ingresos.

La diferencia en el concepto de «financiación de la asistencia sanitaria del INGESA» se debió igualmente a derechos anulados por devoluciones de ingresos realizados por la Tesorería General.

Respecto a los derechos reconocidos por la Seguridad Social en el concepto «Asistencia sanitaria Seguro Escolar», corresponden a cuotas satisfechas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha reconocido las obligaciones en el artículo 48 (transfe-

(en miles de euros)

Concepto	MATEPSS e IMSERSO Obligaciones reconocidas	TGSS Derechos reconocidos	Diferencia
- Aportación al sostenimiento de los servicios comunes	1.140.374	1.140.436	(62)
- Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	636.832	636.154	678
- Capitales coste de pensiones	658.382	603.885	54.497

El principal concepto de las transferencias corrientes que produce discrepancia entre las obligaciones y derechos en el ámbito de la Seguridad Social se debe a las constituciones de capitales coste de pensiones por parte de las MATEPSS que ascendieron a 658.382 miles de euros, mientras que la Tesorería General sólo contabilizó derechos por importe de 603.885 miles. Esta diferencia, por importe de 54.497 miles, se debió a que las MATEPSS han utilizado diferentes criterios de imputación presupuestaria para contabilizar estas operaciones, situación anómala que desvirtúa el resultado presupuestario de la Seguridad Social y que debe ser subsanada.

— La mayor parte de la diferencia entre las transferencias de capital reconocidas por la AGE y los correlativos derechos contratados por los Organismos autónomos (55.837 miles de euros) se deben a operaciones indebidamente contabilizadas por el CSIC, que ha contabilizado como ingresos por operaciones comerciales transferencias de capital del Estado por un importe de 28.197 miles de euros y, como se indica en el punto

B.2.1 del epígrafe 2.2.2 posterior, tiene sin reconocer en sus cuentas derechos por el mismo concepto por 23.716 miles de euros.

— La diferencia de 22.285 miles de euros entre los derechos reconocidos por la AGE y las obligaciones reconocidas por los OAE se deben, principalmente, al reconocimiento por la AGE en este ejercicio de derechos correspondientes a las transferencias de capital realizadas a su favor por el FEAGA en 2001 por un importe de 18.990 miles.

2.2 Estado de liquidación del presupuesto de las Administraciones Públicas

El estado de liquidación del presupuesto agregado que se presenta en la CGAPE comprende la liquidación del presupuesto de gastos (clasificación funcional y económica), la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario.

Los datos de los estados de liquidación del presupuesto de gastos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
1. Gastos de personal	25.659.038	23.099.184
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.100.516	6.981.134
3. Gastos financieros	18.959.474	18.883.566
4. Transferencias corrientes	163.526.520	154.348.763
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	217.245.548	203.312.647
6. Inversiones reales	10.222.971	8.705.841
7. Transferencias de capital	9.022.731	7.442.775
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.245.702	16.148.616
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	236.491.250	219.461.263
8. Activos financieros	10.364.335	9.612.864
9. Pasivos financieros	30.514.844	29.696.678
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.879.179	39.309.542
TOTAL	277.370.429	258.770.805

Los datos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	134.951.785	145.559.385
2. Impuestos indirectos	45.488.790	39.509.972
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.697.149	6.242.373
4. Transferencias corrientes	31.021.870	25.032.240
5. Ingresos patrimoniales	7.520.358	5.623.108
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	223.679.952	221.967.078
6. Enajenación de inversiones reales	397.351	616.471
7. Transferencias de capital	4.436.400	4.127.795
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.833.751	4.744.266
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	228.513.703	226.711.344
8. Activos financieros	5.076.787	1.640.681
9. Pasivos financieros	108.290	37.635.260
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.185.077	39.275.941
TOTAL	233.698.780	265.987.285

Con el fin de mostrar una visión más completa de la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, ya que, por las razones expuestas en el epígrafe 2.1.1, dichos estados no suministran una información adecuada sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de las Administraciones Públicas estatales, se presenta en los anexos 2.2-1 a 2.2-6 el detalle por subsectores de los datos contenidos en ellos; en los anexos 2.2-7 a 2.2-16 resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de gastos presentados en las cuentas de las entidades integradas en la CGAPE, atendiendo a las clasificaciones orgánica, funcional y económica; y en los anexos 2.2-17 a 2.2-24 resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de ingresos, en sus vertientes orgánica y económica.

Como resumen de estos anexos, en los cuadros siguientes se presentan, agregados por subsectores, los datos de las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, respectivamente.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de euros)

Subsectores	Créditos presupuestarios		Remanentes
	Iniciales	Definitivos	
AGE	144.104.165	154.250.058	9.382.326
OAE	31.784.820	35.389.964	2.286.851
ESSS	85.777.815	86.387.203	6.874.978
OOP	1.281.988	1.343.204	55.469
TOTAL	262.948.788	277.370.429	18.599.624

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (en miles de euros)

Gastos presupuestarios	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
01 Deuda pública	49.095.038	48.226.418
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	367.366	358.278
12 Administración General	482.796	461.133
13 Relaciones exteriores	1.036.665	989.003
14 Justicia	1.106.205	1.091.749
15 Protección y seguridad nuclear	36.050	30.445
21 Defensa	6.872.972	6.694.537
22 Seguridad y protección civil	5.245.640	5.129.998
31 Seguridad y protección social	96.683.332	94.776.154
32 Promoción social	5.206.205	4.884.111
41 Sanidad	12.278.834	6.895.289
42 Educación	1.602.923	1.440.611
43 Vivienda y urbanismo	526.009	484.110
44 Bienestar comunitario	428.960	351.520
45 Cultura	783.718	695.475
46 Otros servicios comunitarios y sociales	58.414	58.292
51 Infraestructuras básicas y transporte	9.259.740	8.574.721
52 Comunicaciones	216.449	200.659
53 Infraestructuras agrarias	396.430	366.952
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.891.960	3.627.586
55 Información básica y estadística	325.597	302.064
61 Regulación económica	2.920.630	2.686.365
63 Regulación financiera	1.979.215	1.840.561
71 Agricultura, ganadería y pesca	7.649.572	7.520.491
72 Industria	720.991	665.686
73 Energía	26.428	25.951
74 Minería	1.474.635	866.999
75 Turismo	142.124	127.522
76 Comercio	980.297	899.658
80 Transferencias entre subsectores	20.431.892	15.235.183
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	37.056.795	36.255.667
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	8.086.547	7.007.617
TOTAL	277.370.429	258.770.805

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de euros)

Subsectores	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos		Diferencia
	Iniciales	Definitivas	Definitivas	reconocidos netos	
AGE	111.187.797	0	111.187.797	150.826.569	(39.638.772)
OAE	31.784.820	3.605.144	35.389.964	31.054.630	4.335.334
ESSS	85.777.815	0	85.777.815	82.769.980	3.007.835
OOP	1.281.988	61.216	1.343.204	1.336.106	7.098
TOTAL	230.032.420	3.666.360	233.698.780	265.987.285	(32.288.505)

Las cuentas anuales de la Tesorería General correspondientes al ejercicio 2002 incluyen por cuarto año consecutivo las cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social en aplicación de lo previsto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Ahora bien, este Tribunal ha observado que dentro del presupuesto de gastos aprobado en el ejercicio 2002 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se recogen también créditos destinados a atender obligaciones correspondientes al Servicio 19/06 «Intervención General de la Seguridad Social», con una dotación inicial de 1.252 miles de euros, lo que, evidentemente contradice la previsión normativa de la citada Ley.

Por otra parte, 17 MATEPSS no han respetado la vinculación de los créditos establecida en el artículo 150.1 del TRLRGP, vinculación que al igual que al resto de entidades de la Seguridad Social les es aplicable. Ni la Tesorería General ni las MATEPSS han imputado a su presupuesto de gastos y de ingresos tanto la constitución como la disposición del Fondo de prevención y rehabilitación, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería tomar las medidas oportunas para solventar esta deficiencia.

2.2.1 Modificaciones de créditos

2.2.1.1 Aspectos formales de índole contable

En el anexo 2.2.1-1 se recoge un resumen de los presupuestos aprobados por la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2002, según se deduce de su artículo 2 y de los estados que la acompañan. Como puede observarse, existe una diferencia de 28.862 miles de euros entre los créditos y las previsiones de ingresos de los Organismos autónomos que figuran en los cuadros anteriores y los aprobados en la LPGE, que es consecuencia lógica de la no inclusión en la CGAPE de los tres Organismos autónomos a que se ha hecho referencia en el epígrafe 2.1.1 anterior.

Por otra parte, en el mismo artículo de la LPGE para el año 2002 se prevén unas estimaciones de ingresos y unos límites de gastos para la Seguridad Social por importe de 85.775.338 miles de euros. Ahora bien, en el presupuesto cargado a la Seguridad Social, el importe de los créditos iniciales que le han servido para la ejecución de su presupuesto de gastos ascendió a 85.777.815 miles, por lo que existe una diferencia de 2.477 miles, lo que significa que la Seguridad Social ha partido de unos créditos iniciales que no se corresponden con los aprobados por las Cortes Generales y, en consecuencia, ha ejecutado, indebidamente, un presupuesto de gastos superior, incumpliendo de esta manera las previsiones normativas establecidas en el TRLRGP. Estos mayores créditos se consignaron en las aplicaciones presupuestarias destinadas a conciertos sanitarios entre el INGESA y las MATEPSS, situación anómala que debe subsanar la Seguridad Social.

Existe también una diferencia de 32.916.368 miles de euros entre las previsiones de ingresos y los créditos iniciales del subsector Estado, que es debida, como se ha indicado en el anterior epígrafe 2.1.2, a la no inclusión entre las primeras de las correspondientes al capítulo 9.

Hay que señalar también que de los créditos presupuestarios iniciales que figuran en el cuadro anterior, un importe total de 24.033.436 miles de euros corresponden a transferencias entre entidades integradas en la CGAPE y, por tanto, dicho importe figura también entre las previsiones iniciales de ingresos de dicho cuadro. Sin embargo, como puede observarse en el anexo 2.2.1-2, existen diferencias entre las modificaciones de estos créditos y las de sus correlativas previsiones de ingresos, que son debidos principalmente a las razones expuestas en la letra b) del epígrafe 2.1.2 anterior, relativo a la homogeneidad de la CGAPE.

En el cuadro que figura a continuación se presenta el detalle por figuras modificativas y por subsectores de las modificaciones de crédito autorizadas en el ejercicio.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS (en miles de euros)

Tipos de modificaciones	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Créditos extraordinarios	253.786	4.422	79.683	0	337.891
- Suplementos de crédito	0	38.895	275.942	215	315.052
- Ampliaciones de crédito	8.873.572	3.027.592	2.125.560	46	14.026.770
- Transferencias positivas	26.738.553	514.218	3.532.709	4.114	30.789.594
- Transferencias negativas	(26.738.553)	(514.218)	(3.532.709)	(4.114)	(30.789.594)
- Incorporaciones de remanentes	492.346	399.237	0	0	891.583
- Créditos generados por ingresos	526.189	136.916	965	14	664.084
- Bajas por anulación y rectificación	0	(51.561)	(1.879.000)	0	(1.930.561)
- Otras modificaciones	0	52.800	6.238	60.941	119.979
TOTAL MODIFICACIONES	10.145.893	3.608.301	609.388	61.216	14.424.798

En la comparación efectuada entre los expedientes de modificación de crédito autorizados y los contabilizados se han observado algunas diferencias que se deben a la contabilización de algunos expedientes como figuras modificativas distintas a las que figuran en las correspondientes leyes y acuerdos.

1) Administración General del Estado, Organismos autónomos y otros Organismos públicos

2.2.1.2 Examen de las modificaciones de créditos

El análisis de las modificaciones presupuestarias, que viene ordenado al Tribunal de Cuentas por el artículo 11 de la LOTCu, desarrollado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu), se ha efectuado a través de un examen que ha atendido a su regularidad financiera y contable, a si su utilización ha sido técnica y económicamente razonable y a su forma de financiación.

El examen citado se ha extendido a todas las entidades cuyas cuentas son integrables en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, si bien a efectos de análisis se han segregado en dos grupos, el primero de los cuales está constituido por Estado, Organismos autónomos y resto de organismos públicos estatales y el segundo por las Entidades del sistema de la Seguridad Social. El motivo de la separación son las sig-

nificativas diferencias en la regulación legal de las modificaciones e incluso en los criterios de clasificación presupuestaria de las entidades de uno y otro grupo.

El análisis se ha efectuado considerando el total de las modificaciones autorizadas en los presupuestos de estas entidades, comparando la importancia cuantitativa de las modificaciones autorizadas en el ejercicio 2002 con las autorizadas en ejercicios anteriores.

Con los datos obtenidos de todos los expedientes de modificación de crédito se ha confeccionado el cuadro que figura a continuación, en el que puede apreciarse el número de expedientes, los importes (en miles de euros) por figuras modificativas, su importancia relativa y las diferencias entre los ejercicios 2002 y 2001. Asimismo, además del importe total de las modificaciones, se ha indicado el que resulta de excluir las que corresponden al capítulo 9 «Pasivos financieros», por la diferente significación de éstas. La suma del número de expedientes de cada tipo de modificación excede del total, debido a que en ocasiones un mismo expediente recoge varias modificaciones.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. EJERCICIOS 2002-2001
(en miles de euros)

Concepto	2002				2001				Variación	
	Nº Exp.	Importe	%	Nº Exp.	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)		
- Créditos extraordinarios	17	258.208	1,87	14	442.626	1,78	-184.418	-0,74		
- Suplementos de crédito	51	39.110	0,28	52	733.370	2,94	-694.260	-2,79		
- Ampliaciones	108	11.901.210	86,14	93	21.801.112	87,53	-9.899.902	-39,75		
- Transferencias	823	±27.256.885	197,29	802	±3.550.930	14,26	23.705.949	95,18		
- Incorporación de remanentes	26	891.583	6,45	20	775.574	3,11	116.009	0,47		
- Generaciones de crédito	444	663.119	4,80	515	898.610	3,61	-235.491	-0,95		
- Aumentos por rectificación	17	60.941	0,44	18	290.550	1,17	-229.609	-0,92		
- Aumentos en presupuesto gastos	1	52.800	0,38	2	25.525	0,10	27.275	0,11		
- Bajos por anulación	10	-51.561	-0,37	17	-60.406	-0,24	8.845	0,04		
Total (con modificaciones capítulo 9)	1.452	13.815.410	100,00	1.440	24.906.961	100,00	-11.091.551	-44,53		
Total (sin modificaciones capítulo 9)	1.449	8.056.272	58,31	1.432	8.858.685	35,57	-802.413	-3,22		

El importe total de modificaciones autorizadas en el capítulo 9 se compone de ampliaciones de créditos por importe de 5.756.200 miles de euros y de transferencias positivas netas por importe de 2.939 miles correspondientes a un único expediente, al que se hará referencia más adelante.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, el importe de las modificaciones presupuestarias asciende a 13.815.410 miles de euros, de los que 10.145.893 miles corresponden al presupuesto del Estado; 3.608.301 miles a los presupuestos de los Organismos autónomos y 61.216 miles a los presupuestos de los otros Organismos públicos.

El importe global agregado de las modificaciones supone el 7,80% de los créditos iniciales, si bien para valorar el alcance de esta variación, hay que desagregar las correspondientes a operaciones no financieras y de activos financieros (8.056.272 miles y 5,28% sobre los respectivos créditos iniciales) y las de operaciones con pasivos financieros (5.759.139 miles y 23,30%), habida cuenta de la diferente e incluso contraria significación de las modificaciones presupuestarias de unas y otras operaciones, así como del respaldo que brinda a las segundas el artículo 135 de la Constitución. En el año precedente las modificaciones ascendieron a un 13,72% de los créditos iniciales (4,8% en créditos para operaciones con pasivos financieros). La comparación interanual de las modificaciones totales refleja una disminución respecto al ejercicio anterior en términos absolutos de 11.091.551 miles de euros y en términos relativos del 44,53%. Si se excluyen de la comparación las modificaciones del capítulo 9 «Pasivos financieros», se observa que su importe también ha disminuido

en relación al del ejercicio anterior, tanto en términos absolutos (802.413 miles), como relativos (3,22%). Se observa que, por lo general, en las resoluciones aprobatorias de las modificaciones no se especifica su incidencia en la consecución de los objetivos previstos, pese a que el artículo 8.1, regla segunda, de la LPGE lo exige de manera expresa.

a) Observaciones globales sobre financiación de las modificaciones.

En el anexo 2.2.1-3, se presentan las modificaciones en el presupuesto del Estado en relación con su fuente de financiación.

En el presupuesto del Estado el TRILGP sólo exige la especificación del recurso que haya de financiar el mayor gasto en el caso de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito (artículo 64 TRILGP), sin que exista en el ejercicio una exigencia análoga respecto de las restantes modificaciones al alza de los créditos. Como consecuencia de ello, en los expedientes de modificación presupuestaria, no se indican por regla general los recursos que han de financiar los incrementos de los créditos, ni se registran en el presupuesto de ingresos los correspondientes incrementos de las previsiones. Tal como pone de manifiesto el anexo citado, del total de modificaciones crediticias que suponen un mayor volumen de gasto autorizado, es decir, todas excepto las transferencias, sólo un importe de 1.682.946 miles de euros tenían financiación prevista en el respectivo acuerdo o Ley de modificación, lo que representa un 16,59%, frente al 9,90% del ejercicio anterior. Las restantes modificaciones (exceptuadas transferencias), es decir, 8.462.947 miles (83,41%), se han acor-

dados sin que conste referencia alguna a los recursos que habían de financiárselas.

En consecuencia, la financiación prevista de estos incrementos de crédito no es posible determinarla con precisión a partir de los expedientes examinados ni de la contabilidad, desconociéndose, por tanto, en qué medida estas modificaciones han sido financiadas mediante incremento del endeudamiento, minoración del remanente de tesorería, compensación mediante inajecución de otras partidas de gasto o mayores recursos.

No se comparte la argumentación de las alegaciones basada en la forma de gestión de la Deuda o de la tesorería del Estado, por cuanto las previsiones del presupuesto de ingresos, meramente estimativas, no son un condicionante de dicha gestión. Tampoco resulta aceptable el criterio de que la gestión de las modificaciones de crédito sea un asunto ajeno al control del déficit. Ambas argumentaciones decaen por sí mismas con sólo considerar que las recomendaciones del Tribunal coinciden en lo sustancial con la nueva regulación de las modificaciones en la Ley General del Estabilidad Presupuestaria (artículo 16) y en la nueva LOP (artículos 50 a 59) en la cual se precisa cómo han de financiarse todas y cada de las modificaciones presupuestarias, extremo que tiene adecuado reflejo en la nueva regla 5 bis de la Instrucción de Operatividad Contable.

Tanto para conocer con seguridad si se cumplen los condicionamientos del Derecho comunitario en orden al control del déficit como por razones de técnica presupuestaria y contable hubiera sido conveniente que, conjuntamente con los incrementos en los créditos, se hubieran especificado y registrado contablemente los paralelos incrementos en las previsiones de ingresos que, en su caso, las hubieran financiado, tal como este Tribunal viene propagando en sucesivos informes.

La prohibición legal de que los presupuestos de los Organismos autónomos contengan déficit inicial (artículo 54 TRILGP) arrastra la consecuencia de que tanto a los créditos iniciales como a las modificaciones al alza de éstos deben corresponder previsiones de ingresos por igual o superior importe, de manera que no se rompa el equilibrio financiero y contable. En consecuencia, el examen de los expedientes de modificación presupuestaria de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos y de la repercusión en los estados de ingresos que los financian permite apreciar, al contrario que en el Estado, en qué medida tales entes disponían de capacidad de financiación de las necesidades nuevas.

De las modificaciones totales detalladas en los anexos 2.2.1-4 y 2.2.1-5, que, excluidas las bajas por anulación o rectificación y las transferencias de crédito al ser a estos efectos neutrales, ascienden a 3.659.862 miles de euros en los Organismos autónomos y 61.216 en los otros Organismos públicos, 3.321.470 miles en el primer caso y 7.519 miles en el segundo se han financiados con remanente de tesorería y variación del fondo de maniobra, conceptos que de suyo deberían recoger el sobrante de financiación de presupuestos anteriores y

las restantes han sido financiadas con el incremento neto de los recursos propios inicialmente previstos.

b) Análisis por figuras modificativas.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito en el Estado, en los Organismos autónomos y en los otros Organismos públicos han importado, respectivamente, 253.786, 43.317 y 215 miles de euros, el 1,84%, el 0,31% y el 0,0016 % de las modificaciones totales netas, lo que ha supuesto una disminución en sus importes absolutos respecto al ejercicio 2001, si bien en cuanto a su importancia relativa dentro del total de modificaciones los del Estado y los Organismos han experimentado un aumento.

Del importe total de créditos extraordinarios, todos los del Estado fueron aprobados por normas de rango legal y, en consecuencia, su fiscalización de conformidad con lo previsto en el artículo 42.2 de la LFTCu se extiende exclusivamente al empleo o aplicación específica del crédito concedido. A tal efecto, la situación de la aplicación o empleo de estos créditos ha sido la siguiente, en miles de euros:

- Créditos extraordinarios concedidos por Ley	253.786
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	233.910
- Remanente	29.266

De los créditos extraordinarios otorgados al presupuesto del Estado, un importe de 52.772 miles de euros han ido destinados a nutrir el presupuesto del Organismo «Confederación Hidrográfica del Segura», que ha sido el que lo ha aplicado a sus fines últimos, previos los correspondientes aumentos en sus presupuestos de gastos y de ingresos.

En los créditos del Estado en este ejercicio no se han producido suplementos.

En los Organismos autónomos, todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito fueron concedidos por resolución del Ministro de Hacienda o del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.2 TRILGP. La situación de su aplicación o empleo ha sido la siguiente, en miles de euros:

- Créditos extraordinarios concedidos	4.421
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	4.244
- Remanente	177
- Créditos iniciales incrementados mediante suplementos	308.357
- Suplementos de crédito concedidos	38.895
- Otras modificaciones	95.630
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	413.843
- Remanente	29.039

La financiación de los créditos extraordinarios del presupuesto del Estado ha sido mediante deuda pública en todos los casos, excepto en el concedido a la se-

ción 15 (Ministerio de Hacienda) para pagos de indemnizaciones motivadas por el siniestro del buque «Mar Egeo», que se financia en parte por la aportación del Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos de 1971 (38.386 miles) y el resto (25.240 miles) mediante deuda pública. Por el contrario, la de los créditos extraordinarios y suplementarios concedidos a Organismos autónomos y los suplementos concedidos a Organismos públicos ha sido con variación de fondo de manobra (14.977 miles de euros) y con remanente de tesorería (28.555 miles de euros).

Ampliaciones de crédito:

La ampliación de crédito aparecía configurada en el artículo 66 del TRLGP vigente en el ejercicio como una autorización a la Administración para incrementar las dotaciones presupuestarias «en función de la efectividad de obligaciones específicas del respectivo ejercicio, según disposiciones con rango de Ley». La figura presenta, como puede verse, dos modalidades bien diferenciadas. En la primera, la financiación del gasto tiene lugar mediante recursos afectados; en la segunda, no se exige específicamente en la legislación presupuestaria la existencia de financiación. Ahora bien, en cuanto a esta segunda modalidad hay que considerar que, aun cuando en el ejercicio 2002 no eran aún aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, sobre financiación de las modificaciones crediticias, los deberes impuestos a los Estados miembros por el artículo 104 del Tratado de la Unión Europea en orden a evitar déficit públicos excesivos, y en su relación las previsiones del artículo 11 de la LPGE, en cuanto a que «en la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado se tendrá en cuenta el objetivo de estabilidad previsto, en términos de Contabilidad Nacional, (...) de tal forma que no se produzca desviación negativa sobre el objetivo inicialmente fijado», suponen una limitación indirecta a la autorización genérica para ampliar las dotaciones.

Las ampliaciones de crédito en el Estado y en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos han ascendido en el año 2002 a 11.901.210 miles de euros —8.873.572 miles en el Estado, 3.027.592 miles en los Organismos autónomos y 46 miles en los otros Organismos públicos—, que representan el 86,14% de las modificaciones netas.

Atendiendo a su naturaleza económica, el 41,67% corresponden al capítulo 9 «Pasivos financieros» (5.756.200 miles) y 6.145.010 miles a los demás capítulos, no habiéndose realizado ninguna ampliación en el capítulo 8.

Los créditos del Estado que han experimentado variación por esta vía han sido 54, en dos de los cuales se concentra el 41,67% de las ampliaciones acordadas:

supuesto, que se ha integrado entre los que pueden dar lugar a generación.

b) Créditos ampliables en función de obligaciones reconocidas.

La segunda modalidad que presenta la figura de la ampliación, tal como se configura en el TRLGP, es la que tiene lugar en función del reconocimiento de obligaciones del respectivo ejercicio.

Si se refiere, por sus especiales características, de las ampliaciones de los créditos para operaciones de pasivos financieros, el importe de esta figura modificativa se reduce en el conjunto del Estado, de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos a 6.145.010 miles de euros, importe que representa el 44,48 % del total de los incrementos experimentados por los respectivos créditos en 2002. Los incrementos más significativos en esta modalidad de ampliación han ido destinados a créditos para atender gastos para prestaciones por desempleo (2.413.000 miles de euros), de pensiones e indemnizaciones de Clases Pasivas (354.360 miles), gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz (323.853 miles), e indemnizaciones para los afectados del síndrome tóxico (248.889 miles).

c) Otros supuestos.

El anexo II de la LPGE permite la ampliación de los créditos de los presupuestos de los Organismos autónomos y de otros Organismos públicos para reflejar la repercusión en los mismos de las modificaciones de los créditos que figuran en la aplicación de transferencias entre subsectores de los PGE o para efectuar transferencias al Estado (artículo 47 de la clasificación económica de los créditos). El tratamiento de esta operación como ampliación hace que esta figura carezca de homogeneidad pues no es reconducibile plenamente ni a la modalidad de ampliación por recaudación de ingresos afectados ni a la modalidad de ampliación en función del reconocimiento de obligaciones. Es significativo a este respecto que cuando se modifican créditos del Estado por transferencias de recursos procedentes de Organismos autónomos la operación no se instrumenta como ampliación sino como generación, incluso en aquellos casos en que tiene una naturaleza similar.

Las modificaciones primeramente mencionadas tienen carácter accesorio con respecto a las producidas en el presupuesto del Estado, de las que son consecuencia. En los Organismos autónomos importan 135.705 miles de euros. Se trata en todos los casos de necesidades nuevas e imprevistas carentes de financiación para cuya cobertura se recurre al presupuesto del Estado. No se han producido en este ejercicio ampliaciones por este motivo en los otros Organismos públicos.

Dentro de esta categoría de modificaciones cabría incluir el aumento producido en el presupuesto del

Organismo autónomo «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» por un importe de 57.096 miles de euros, que refleja la ampliación realizada en el Estado para financiar el plan 1998-2005 para ayudas a la minería del carbón y desarrollo alternativo de las zonas mineras. También destacan las ampliaciones en varias Confederaciones Hidrográficas por importe total de 58.883 miles de euros para obras de infraestructuras, y otra en el Organismo «Instituto Nacional de la Artes Escénicas y de la Música» por importe de 8.301 miles de euros para abonar diversas sentencias judiciales a favor de profesores funcionarios de la Orquesta Nacional de España.

En cuanto a los créditos de transferencias a favor del Estado de los presupuestos de los Organismos ampliables hasta el importe de sus remanentes, destacan dos ampliaciones en el presupuesto del «Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas» para generar crédito en el presupuesto del Estado por importe de 64.668 y 34.661 miles de euros respectivamente; una ampliación en el presupuesto del «Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado» (ONLAE) para transferir al Estado los remanentes de crédito existentes por importe de 270.000 miles de euros; así como varias ampliaciones en el Organismo «Jefatura de Tráfico» por importe total de 92.565 miles de euros para atender gastos de la Policía y Guardia Civil.

Asimismo, cabe mencionar como otro supuesto especial de ampliación, el incremento de 3.492 miles de euros por las retenciones del 1% cultural para inversiones en el Patrimonio Histórico Español a que se refiere el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Por último, hay que señalar que se han producido remanentes en algunos créditos ampliados pese a que según la LPGE del ejercicio estos créditos «se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan», lo que parece indicar que obligaciones exigibles quedan incumplidas o que las ampliaciones rebasan aquel importe. En tres aplicaciones y por un importe de 3.562 miles de euros se han anulado remanentes en cuantía superior o igual a la ampliación (2.732 miles); en ocho aplicaciones los remanentes (21.951 miles) han superado el 50% de la ampliación (30.027 miles); y en seis aplicaciones los remanentes (777.633 miles) han superado el 25% de la ampliación (2.835.898 miles).

No es posible aceptar la argumentación de la Administración que se basa en una interpretación del artículo 66 TRLGP, mientras que la disposición legal invocada por el Tribunal, reproducida literalmente en el informe, es de la LPGE del ejercicio, la cual difiere parcialmente de aquella.

Transferencias de crédito:

El importe total de las transferencias de crédito se eleva a 27.256.885 miles de euros en aumento e idéntico

nen encaje en las figuras modificativas tipificadas en el TRLGP y que deberían ser objeto de una regulación específica en aras de la seguridad jurídica.

La normativa específica de determinados organismos públicos no contiene una regulación de las distintas figuras modificativas, limitándose a regular la competencia para aprobar genéricamente las «variaciones» o modificaciones de sus presupuestos. Tales variaciones se han registrado como aumentos por rectificación, con lo que éstos han venido a constituir una figura residual en la que se engloban operaciones de distinta naturaleza.

Del total de aumentos por rectificación (60.941 miles de euros) destacan los producidos en el presupuesto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe conjunto de 50.000 miles (82,05% del total), correspondientes a diversos expedientes de generación de créditos en el presupuesto del Estado a fin de transferir al mencionado ente el importe de su participación en la mayor recaudación derivada de actos de liquidación; el aumento de 6.538 miles en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, financiado con remanente de tesorería, destinado a la ejecución de los documentos unitarios de programación de Aragón, Baleares y Navarra y el programa operativo para la Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo para el periodo 2000-2006, dentro del marco comunitario de apoyo a las intervenciones estructurales en las regiones españolas; y el aumento de 1.812 miles procedentes del FEDER con la misma finalidad que el anterior, pero relativo a Cataluña.

Las bajas derivan principalmente de la anulación de créditos para habilitar otros por igual importe en el presupuesto del Estado, cuya causa radica en la mayor parte de los casos en este ejercicio en la financiación de mayores gastos en los Departamentos ministeriales, compensados con bajas en Organismos dependientes de los mismos. La baja más importante se ha producido en el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» por importe de 44.289 miles para la construcción de una carretera entre Oviedo y La Espina. Hay dos bajas en el Organismo «Fondo Español de Garantía Agraria» una por importe de 3.907 miles para el desarrollo del programa plurirregional de formación del año 2002, y la otra de 1.352 miles para gastos destinados a arrendamientos y comisiones de servicio.

En el presente ejercicio no se han producido aumentos ni bajas en el presupuesto del Estado.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe total de las modificaciones de crédito realizadas en la Seguridad Social ascendió a 609.388 miles de euros. El importe neto de las modificaciones de crédito en el ejercicio 2002 es muy inferior a las del ejercicio anterior debido a que, como consecuencia del

nistración Tributaria (50.000 miles); e ingresos de fondos comunitarios (43.376 miles). En los Organismos autónomos destacan como fuentes las transferencias corrientes y de capital recibidas (126.377 miles de euros), dentro de las cuales, 40.837 miles proceden de la Unión Europea.

Aun cuando, de suyo, las generaciones de crédito por ingresos no deben repercutir en el déficit, si se generan créditos sin atender a que la recaudación supere los recursos que figuran consignados en el presupuesto inicial, se rompe la correlación financiera inicial entre ingresos y gastos del ejercicio y se reduce la capacidad de financiación, lo que podría afectar al cumplimiento del artículo 11 de la LPGE, que ordena que en la ejecución de los PGE se tenga en cuenta el objetivo de estabilidad, «de forma tal que no se produzca desviación negativa sobre el objetivo inicialmente fijado». Como supuestos en los que no se da esta circunstancia hay que destacar los siguientes:

— La recaudación procedente de «Venta de otras Inversiones reales» ha sido inferior a las previsiones en 46.389 miles; no obstante, se han realizado generaciones por un importe de 6.053 miles.

— Las generaciones a consecuencia de «Reintegros del Presupuesto Corriente» han sido de 10.397 miles aunque la recaudación ha sido inferior a las previsiones en 57.871.

— La recaudación procedente de «Otras transferencias, Fondo Social Europeo» ha sido inferior a las previsiones en 990.127 miles; no obstante, se han realizado generaciones por un importe de 30.843 miles.

— Las generaciones realizadas en el concepto «Reintegros de préstamos fuera del Sector Público a largo plazo» han sido de 7.136 miles, aunque la recaudación ha sido inferior a las previsiones en 35.462 miles.

No obstante, en relación con este extremo, hay que señalar la existencia en el TRLGP de una laguna legal (salvada parcialmente en la nueva Ley General Presupuestaria), de manera que no se concreta si la correlación entre los mayores ingresos y los incrementos de crédito deben establecerse por centros gestores o por la naturaleza de los recursos.

Aumentos y bajas:

Aunque los aumentos y bajas por rectificación o anulación no están contemplados en la Ley como figuras modificativas, resulta ineludible hacer una referencia a las mismas, dada la alteración que suponen en la configuración definitiva de los créditos.

Sobre la naturaleza de estas alteraciones de los créditos es preciso señalar que dentro de las mismas se engloban operaciones de rectificación contable reguladas en normas de esta naturaleza junto con auténticas operaciones de modificación presupuestaria que no tie-

ran como incorporaciones más significativas amparadas en las excepciones aludidas en el Estado hay que señalar los 312.080 miles de euros de remanentes de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial con destino a financiar proyectos de dicho Fondo. Se trata del principal motivo de incorporación (63,39% del total incorporado), y su causa reside por regla general en retrasos de las Comunidades Autónomas en la ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Destaca también la incorporación por importe de 95.944 miles para inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas que no se pudieron realizar en el ejercicio anterior. En los Organismos autónomos destaca una incorporación en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por importe de 335.306 miles de euros (83,99% de las incorporaciones de organismos autónomos) para financiación de las inversiones establecidas en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y que no se pudieron realizar en el ejercicio pasado.

La financiación de las incorporaciones en el Estado ha tenido lugar con fondos recibidos en el ejercicio anterior de la Unión Europea o con otros ingresos finalistas en un importe de 42.320 miles de euros y sin que se especifique la fuente en 450.026 miles. En el caso de los Organismos autónomos la financiación de estas modificaciones ha tenido lugar, como corresponde a la naturaleza de la figura, con remanente de tesorería (380.142 miles de euros) o con variación del fondo de maniobra⁷ (19.095 miles), es decir, con financiación no aplicada en ejercicios anteriores.

Créditos generados por ingresos:

Los créditos generados por ingresos en el ejercicio han ascendido a 663.119 miles de euros (el 4,80% del total de modificaciones), de los que 526.189 miles corresponden al Estado, 136.916 a los Organismos autónomos y 14 miles a los otros Organismos públicos. Este tipo de modificaciones ha disminuido en un 0,95 % respecto al ejercicio de 2001. Por número de expedientes tramitados es la segunda figura modificativa con 444 de un total de 1.452.

De la financiación de estas modificaciones tanto en el Estado como en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos queda constancia en los respectivos acuerdos. Las fuentes de financiación, en el caso del Estado, han sido transferencias de Organismos autónomos (228.551 miles); ingresos por prestación de servicios, venta de bienes y otros precios públicos (144.226 miles); otros ingresos por diversos conceptos (60.036 miles); mayor recaudación de recursos tributarios destinados a financiar la Agencia Estatal de Admi-

ca cifra en baja, de los cuales 26.738.553 corresponden al Estado, 514.218 miles a los Organismos autónomos y 4.114 a los otros Organismos públicos. Respecto de 2001 se ha producido un aumento del 95,18%. Los expedientes de transferencia han sido 823, que son más de la mitad del total de expedientes de modificación tramitados. Su racionalidad no puede ser apreciada por lo general, ya que ni en las propuestas de modificación ni en la resolución normalmente se pone de manifiesto, debidamente cuantificada y justificada, la incidencia de la modificación en la consecución de los objetivos previstos, tal como exige el artículo 8 de la LPGE para el ejercicio.

Contra lo que se afirma en las alegaciones, el Tribunal no niega la existencia de necesidades financieras. Sólo que la existencia de éstas no debe ser obstáculo para indicar la incidencia de la modificación en la consecución de los objetivos, tal como exige la Ley.

Entre las transferencias del ejercicio cabe mencionar la autorizada en la Sección 17 (Ministerio de Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo), por importe de 4.359 miles con destino a anticipar la amortización de determinadas cédulas emitidas por el Instituto Nacional de la Vivienda el 4 de abril de 1956, mediante el incremento del concepto 901 *Amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo del programa 431A Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda* y minoración de otros créditos de ese mismo programa destinados a rehabilitación del patrimonio inmobiliario de las corporaciones locales (concepto 765), subsidiación de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas, intereses de préstamos (subconcepto 782.01), préstamos a largo plazo (concepto 831) y devolución de fianzas (concepto 941). Con independencia de las causas para traspasar el crédito desde su destino originario a operaciones financieras de amortización, desde la óptica de la legalidad presupuestaria no se observa irregularidad en la transferencia.

Incorporación de remanentes de crédito:

El importe de las incorporaciones de remanentes de crédito ha ascendido en el ejercicio 2002 a 891.583 miles de euros, el 6,45% de las modificaciones totales; de la expresada cantidad, 492.346 miles corresponden al Estado y 399.237 miles a los Organismos autónomos. Los expedientes tramitados han sido sólo 26. Estas cifras de incorporaciones son ligeramente superiores a las del año precedente, aunque se ha mantenido el criterio restrictivo de ejercicios anteriores sobre el empleo de esta figura modificativa, al haber quedado en suspenso, una vez más, la posibilidad de incorporar remanentes establecida en el artículo 73 TRLGP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la LPGE, salvo en los supuestos excepcionales que expresamente se contemplan en el Anexo VI de la mencionada Ley.

⁷ Ver la valoración que se realiza en el punto 2.5.1.g) sobre la utilización de la variación del fondo de maniobra como rubrica de financiación presupuestaria.

traspaso de las funciones y servicios a las Comunidades Autónomas en materia sanitaria, el INGESA imputó a su presupuesto de gastos «Bajas por anulación» por importe de 1.879.000 miles de euros. No obstante, en el INSS el importe de las modificaciones de crédito fue superior en un 50,97% y, por el contrario en las MATEPSS disminuyó un 8,80% respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, en el conjunto de las MATEPSS las modificaciones de créditos supusieron un incremento del 13,93% respecto a los créditos iniciales, aumento destinado fundamentalmente al pago de prestaciones. Los importes y las modificaciones de crédito en la Seguridad Social, durante el ejercicio 2002, fueron los que se muestran a continuación, según se desprende de la Memoria de las cuentas rendidas:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2002 (en miles de euros)

Tipos de modificaciones	EEGG-TGSS ⁸	MATEPSS	Total	% Total
- Créditos extraordinarios	2.137	77.546	79.683	13,08
- Suplementos de crédito	74.346	201.596	275.942	45,28
- Ampliaciones de crédito	1.476.780	648.780	2.125.560	348,80
- Transferencias de crédito (aumentos)	3.448.770	83.939	3.532.709	579,71
- Transferencias de crédito (disminuciones)	(3.448.770)	(83.939)	(3.532.709)	(579,71)
- Generaciones de crédito	965	0	965	0,16
- Bajas por anulación o rectificación	(1.879.000)	0	(1.879.000)	(308,34)
- Otras modificaciones	0	6.238	6.238	1,02
TOTAL	(324.772)	934.160	609.388	100,00

⁸ EEGG-TGSS: Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social.

Especial relevancia adquirió en el ejercicio 2002 la modificación de los créditos del INGESA debido al proceso de transferencia de sus funciones y servicios a las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Madrid y Murcia.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, se procedió a la baja por anulación de crédito de un importe de 1.879.000 miles de euros, para cubrir la dotación del Fondo de Suficiencia previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En el ejercicio 2002, la dotación al Fondo de Suficiencia se efectuó una vez descontado el importe de las obligaciones reconocidas netas en el período transitorio previsto en los Acuerdos de las Comisiones Mixtas de Transferencias.

Por otra parte, las modificaciones de crédito autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no coincidieron con las modificaciones incluidas en la memoria de las cuentas anuales de las Mutuas n.ºs 2, 7,

miles y con remanentes de tesorería por importe de 57.543 miles.

En el caso de las MATEPSS, la mayoría de las modificaciones de crédito autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a favor de las MATEPSS se han financiado con mayores recursos del Sistema, si bien, el Tribunal de Cuentas ha verificado que ninguna de las MATEPSS ha generado recursos suficientes para financiar la totalidad de las modificaciones de crédito.

2.2.2 Ejecución presupuestaria

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución presupuestaria, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores.

Como conclusión de dichas observaciones se deduce que se han dejado de contraer presupuestariamente obligaciones (o derechos) que debieron reconocerse por corresponder a gastos (o ingresos) realizados en el ejercicio, posponiendo en su mayor parte su contabilización a ejercicios posteriores. Ello supone el incumplimiento del artículo 49 del TRLGIP e incide negativamente en la representatividad de la CGE.

Además de las observaciones que se detallan a continuación, hay que hacer constar que MUGEJU continúa sin reflejar en su Presupuesto de Gastos e Ingresos las inversiones financieras temporales realizadas por la Mutualidad para rentabilizar sus excedentes de tesorería. La realización de estas inversiones, que han ascendido a 73.826 miles de euros, tanto en gastos como en ingresos, y han producido unos rendimientos financieros de 398 miles de euros, ha supuesto un incumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del TRLGIP, puesto que MUGEJU ha adquirido compromisos de gasto sin disponer de crédito presupuestario adecuado y suficiente para ello.

A) Obligaciones reconocidas

Como puede observarse en los estados de liquidación del presupuesto de gastos y en los cuadros que figuran en la introducción de este subapartado 2.2, los gastos de las entidades integradas en la CGAPE —excluidos los de operaciones comerciales—, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 258.770.805 miles de euros, lo que representa el 93% de los créditos definitivos autorizados para dichas entidades en el ejercicio 2002.

Sin embargo, no se han aplicado al presupuesto de gastos de dicho ejercicio determinadas obligaciones originadas en él por un importe conjunto de 2.949.528 miles de euros, cuyos correspondientes conceptos e importes se relacionan para cada subsector posteriormente, haciendo referencia igualmente a las correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación contable se ha efectuado en el año 2002 —en total 2.446.183 miles—.

El detalle de estas operaciones, para cada subsector, se recoge en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, en los que aparecen además los importes que estaban pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2002 —en total 4.207.318 miles de euros— y las referencias a los capítulos presupuestarios afectados y a los puntos de este epígrafe donde se describen los defectos de imputación correspondientes.

En dichos anexos se incluye también una columna denominada «Otros defectos», que está destinada a recoger los importes relativos a aquellas operaciones que, o bien se han aplicado en exceso al presupuesto del ejercicio 2002, o que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han repercutido en el resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de los importes a que se hace referencia en los tres párrafos anteriores (en miles de euros):

	Obligaciones de ejercicios anteriores aplicadas en 2002	Obligaciones de 2002 no aplicadas	Otros defectos	Obligaciones pendientes de aplicar en 31/12/02
AGE	937.909	979.199	0	2.031.538(*)
OAE	1.211.390	922.231	0	936.081
ESSS	291.638	1.034.937	(3.289)	1.226.538
OOP	5.246	13.161	0	13.161
TOTAL	2.446.183	2.949.528	(3.289)	4.207.318

(*) En esta cantidad no está incluida la reperusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el último párrafo del punto 2.3.1.A.1.6.c), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

les, se deduce que a 31 de diciembre de 2002 todavía está pendiente de aplicar a presupuesto un importe de 7.683 miles de euros, correspondientes a la deuda del Ministerio de Fomento con el antiguo Banco Hipotecario derivada de dichas ayudas.

A.1.5) Ejecución de sentencias

Al cierre del ejercicio 2002 estaban pendientes de aplicar al presupuesto 4.454 miles de euros correspondientes a pagos de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 1997, dictada en relación con el derrumbamiento de la Presa de Tous.

Durante el ejercicio 2002 se concedió un anticipo de tesorería por el importe indicado, habiéndose reconocido obligaciones con cargo al mismo por un importe de 4.045 miles, con la consiguiente imputación al resultado económico-patrimonial.

El resto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto —409 miles de euros— se han imputado también al resultado económico-patrimonial con abono en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

Durante el ejercicio 2002 se han aplicado a presupuesto 88.406 miles de euros, de los que 102.206 miles que figuraban como pendientes de aplicación presupuestaria en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2001. Los 13.800 miles de euros restantes corresponden a gastos imputables a la Confederación Hidrográfica del Tajo, como queda expuesto en el punto A.2.7) posterior.

Para atender los gastos pendientes de aplicación presupuestaria por este concepto se ha concedido durante el año 2003 un crédito extraordinario por la Ley 5/2003 por un importe total de 4.454 miles de euros.

A.1.6) Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente

A 31 de diciembre de 2002 se encontraban pendientes de aplicar a presupuesto obligaciones derivadas de expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones realizadas por los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, por un importe conjunto de 190.164 miles de euros (86.689 y 103.475 miles, respectivamente) de los que 17.275 corresponden a gastos de ejercicios anteriores a 2002, ya que en este ejercicio, de los 276.261 miles, que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2001, se han aplicado al presupuesto 258.986 miles de euros.

Para la atención de los gastos a que se refiere este punto, en el ejercicio 2003 se dotaron créditos en los PGE por un importe de 83.006 miles de euros y se autorizaron modificaciones de crédito por 106.843 miles. Por otra parte, hay que señalar que del importe total pendiente de aplicación presupuestaria, 133.322 miles

deudores no presupuestarios, corresponde a las deducciones llevadas a cabo por el FEOGA en los ejercicios 2002 y anteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Tasas suplementarias de la leche de las campañas 93/94, 95/96, 96/97, 98/99 y 99/00, por importe conjunto de 72.641 miles de euros, que corresponden a correcciones efectuadas por el FEOGA en ejercicios anteriores. El importe que estaba pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio anterior, que ascendía a 86.964 miles de euros, se ha minorado en los importes recuperados de los ganaderos en el ejercicio 2002 (14.323 miles de euros).

— Liquidación contable del ejercicio 2001, por importe de 1.964 miles de euros.

— Correcciones financieras de gastos, por importe conjunto de 294.681 miles de euros, de los que 294.678 miles corresponden a correcciones financieras que se han practicado en ejercicios anteriores y el resto en el ejercicio 2002.

— Los pagos fuera de plazo del ejercicio 2002 por importe de 8.132 miles de euros.

Durante el ejercicio 2002 se han aplicado a presupuesto 59.799 miles de euros, de los que 54.121 miles corresponden a los gastos que estaban pendientes de aplicar en 31 de diciembre de 2001 y que ascendían a 435.763 miles de euros.

A.1.3) Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de ayuda humanitaria y de restablecimiento de la paz

Al cierre del ejercicio 2001 había obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores por importe de 66.055 miles de euros, derivadas de insuficiencias presupuestarias de dicho ejercicio para atender el pago de obligaciones con la Organización de las Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz. Para atender dichos gastos la Ley 8/2002, de 24 de abril, concedió un crédito extraordinario por el citado importe, que se ha aplicado a presupuesto dentro del ejercicio 2002.

A.1.4) Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas

A 31 de diciembre de 2002 están pendientes de aplicar a presupuesto 50.993 miles de euros por este concepto, habiéndose imputado, no obstante, al resultado económico-patrimonial. En el ejercicio 2002 se ha aplicado al presupuesto el importe que estaba pendiente de aplicación en 31 de diciembre de 2001, que ascendía a 29.215 miles de euros.

Por otra parte, del mantenimiento año tras año de saldos de disposiciones en la aplicación presupuestaria relativa a préstamos a largo plazo para promoción y ayudas para rehabilitación y acceso a viviendas socia-

mente en su importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2001.

A.1) Administración General del Estado

De los datos contenidos en el anexo 2.2-13 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Ejecución del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	17.791.088	17.573.696	217.392
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.928.320	2.801.323	126.997
3. Gastos financieros	18.853.793	18.792.555	61.238
4. Transferencias corrientes	64.558.406	58.168.638	6.389.768
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.131.607	97.336.212	6.795.395
6. Inversiones reales	7.295.202	6.821.301	473.901
7. Transferencias de capital	7.250.601	6.293.292	957.309
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.545.803	13.114.593	1.431.210
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.677.410	110.450.805	8.226.605
8. Activos financieros	5.282.295	4.943.549	338.746
9. Pasivos financieros	30.290.353	29.473.378	816.975
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.572.648	34.416.927	1.155.721
TOTAL	154.250.058	144.867.732	9.382.326

de las obligaciones reconocidas por estos gastos ha ascendido a 302.680 miles de euros, por lo que al cierre del ejercicio 2002 han quedado obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 90.391 miles de euros que, no obstante, están imputados al resultado económico-patrimonial con abono a la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Por otra parte, se ha aplicado a presupuesto el total pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2001, que ascendía a 14.011 miles de euros.

A.1.2) Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)

A 31 de diciembre de 2002 se encuentran pendientes de aplicar al presupuesto de gastos 377.418 miles de euros correspondientes a diversas operaciones derivadas de las correcciones financieras negativas efectuadas por la Comisión de la Unión Europea a los gastos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía) liquidados por el Estado español. Este importe, que figura contabilizado en una cuenta de

También figura en los referidos anexos una columna en donde se recogen los importes pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2001, que según la estimación de este Tribunal ascendían en conjunto a 3.727.070 miles de euros, y otra columna denominada «Rectificaciones» en donde se recogen deficiencias o diferencias en operaciones que, estando pendientes de aplicación a presupuesto en dicha fecha, no eran conocidas exactamente en el momento de la declaración.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Ejecución del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	17.791.088	17.573.696	217.392
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.928.320	2.801.323	126.997
3. Gastos financieros	18.853.793	18.792.555	61.238
4. Transferencias corrientes	64.558.406	58.168.638	6.389.768
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.131.607	97.336.212	6.795.395
6. Inversiones reales	7.295.202	6.821.301	473.901
7. Transferencias de capital	7.250.601	6.293.292	957.309
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.545.803	13.114.593	1.431.210
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.677.410	110.450.805	8.226.605
8. Activos financieros	5.282.295	4.943.549	338.746
9. Pasivos financieros	30.290.353	29.473.378	816.975
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.572.648	34.416.927	1.155.721
TOTAL	154.250.058	144.867.732	9.382.326

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del subsector Administración General del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 144.867.732 miles de euros, lo que representa el 94% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 55% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2002.

Los defectos de imputación presupuestaria en relación con los gastos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2-2-1. En relación con las deficiencias aún pendientes, deberían adoptarse las medidas oportunas para su corrección.

A.1.1) Seguro de cambio de autopistas

Durante el ejercicio 2002 el Banco de España ha satisfecho con cargo al Tesoro Público 393.071 miles de euros derivados de la garantía concedida a las empresas concesionarias de autopistas por seguro de cambio de operaciones en el exterior. El importe total

otra parte, en el año 2002 se han aplicado al presupuesto los 35.616 miles de euros de gastos por subvenciones generadas en ejercicios anteriores, que figuraban pendientes de aplicación en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2001.

A.1.16) Exenciones en cuotas del INEM y FOGASA

Como se explica en el punto B.2.5) posterior, están pendientes de aplicar a presupuesto 3.400 miles de euros derivados de exenciones concedidas por el Estado, como consecuencia de catástrofes naturales, en el pago de cuotas al INEM y a FOGASA.

A.1.17) Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje

A 31 de diciembre de 2002 no se habían aplicado al presupuesto de gastos obligaciones por un total de 39.071 miles de euros para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de sus tarifas. Para atender dichos gastos se concedió un anticipo de tesorería y se reconocieron obligaciones con cargo al mismo por 37.773 miles de euros. La Ley 18/2003, de 12 de junio, concedió un crédito extraordinario por 39.071 miles de euros para cancelar el anticipo de tesorería mencionado.

A.1.18) Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Además de las referidas en los puntos anteriores, están pendientes de reconocer otras obligaciones originadas en el ejercicio 2002 por un importe conjunto de 13.596 miles de euros. Por otra parte, se han aplicado al presupuesto de 2002 otras obligaciones, no incluidas en los puntos anteriores, por un importe conjunto de 10.510 miles de euros, que figuraban en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2001 como pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2001. El detalle por secciones y capítulos de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2002 incluidas en este punto, que ascienden en conjunto a 14.879 miles de euros, figura en el anexo 2.2.2.5. De dicho importe, un total de 14.365 miles se han cargado en las correspondientes cuentas de la contabilidad económico-patrimonial, con abono a la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y para 8.878 miles se dotaron créditos en el ejercicio 2003.

A.2) Organismos autónomos estatales

De los datos contenidos en el anexo 2.2-14 se ha obtenido el siguiente cuadro:

nes efectuadas y a las modificaciones del tipo de cambio de las divisas en que se concedieron.

Este Tribunal sigue manteniendo la opinión, ampliamente motivada en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 1999, de que, dada su naturaleza y las circunstancias de su concesión, estos créditos deberían ser asumidos presupuestariamente por el Estado de igual manera que lo han sido otros dos, que fueron asumidos en el ejercicio 2000.

A.1.12) Cotizaciones sociales impagadas

A 31 de diciembre de 2002 están pendientes de aplicar al presupuesto del Estado 71.987 miles de euros por cotizaciones sociales impagadas, según la cuantificación de dicha deuda contabilizada por la TGSS, de los que 4.373 miles se han devengado en el ejercicio 2002. Del importe que figuraba pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2001 se han aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 6.495.

A.1.13) Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social

A 31 de diciembre de 2002 y según se deduce de la contabilidad de la Seguridad Social y se analiza posteriormente en el punto B.3.1) de este mismo epígrafe, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la TGSS 384.352 miles de euros. En el ejercicio 2002 se ha producido un exceso neto de financiación de 284.125 miles.

Por otra parte, como se indica en el mismo punto, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado 4.437 miles de euros, que tiene que satisfacer a las MATEPSS por exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

A.1.14) Facturas de la Empresa Nacional Bazán

A 31 de diciembre de 2002 están pendientes de contabilizar en el estado de liquidación del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa 307.023 miles de euros, que corresponden a diversas facturas de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Militares, S.A., de las que 296.642 son del ejercicio 2002. Por otra parte, en el año 2002 se han contabilizado y aplicado al presupuesto facturas de ejercicios anteriores por un importe de 30.466 miles de euros.

A.1.15) Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía

A 31 de diciembre de 2002 estaban sin reconocer, al menos, 87.479 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica para los que no existía dotación presupuestaria suficiente, si bien se han imputado al resultado económico-patrimonial. Por

miles de euros están imputados al resultado económico patrimonial e incluidos en el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

A.1.10) Becas, ayudas y subvenciones de diversos ministerios

A 31 de diciembre de 2002 estaban pendientes de aplicar a presupuesto becas, ayudas y subvenciones de diversos Ministerios por un importe conjunto de 42.784 miles de euros, cuyos correspondientes conceptos e importes se relacionan a continuación:

- Becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	7.876
- Ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinadas a facilitar la jubilación de trabajadores de empresas en crisis	10.197
- Subvenciones del Ministerio de Fomento al tráfico aéreo regular entre Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como entre las islas	8.000
- Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para el programa operativo relacionado con la gestión de los fondos estructurales del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) ..	11.333
- Ayudas del MAPA a la flota que faena en aguas de Marruecos	5.378
Total	42.784

Todos estos gastos están imputados al resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002 y para la cobertura de las subvenciones al tráfico aéreo se habilitaron créditos en los PGE del ejercicio 2003.

Aun cuando, como se indica en las alegaciones, la Secretaría General de Pesca tramitase los expedientes de gastos de acuerdo con las normas sobre el cierre del ejercicio económico, las correspondientes obligaciones quedaron pendientes de reconocer en el ejercicio 2002 como lo demuestra el hecho de estar incluidas en el saldo a 31/12/02 de la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

A.1.11) Créditos a países en vías de desarrollo

El saldo de estos créditos asciende a 84.684 miles de euros y corresponde a los otorgados por el Banco de España al Banco de Marruecos, al Banco Nacional de Cuba y al Banco Central de Nicaragua.

La disminución neta respecto al ejercicio anterior, por importe de 536 miles es debida a las amortizaciones

de euros se encuentra recogido en el activo del balance presentado, con contrapartida en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

A.1.7) Gastos del Ministerio de Interior correspondientes a ejercicios anteriores

Al cierre del ejercicio 2001 estaban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Ministerio del Interior obligaciones por importe de 64.283 miles de euros, derivadas de insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores, que, no obstante, se habían imputado al resultado económico patrimonial. Para atender dichas obligaciones, se concedió un anticipo de tesorería en el ejercicio 2002, habiéndose reconocido obligaciones con cargo al mismo por importe de 61.105 miles de euros de los que se han pagado 51.491 miles. La Ley 6/2003, de 27 de marzo, concedió un crédito extraordinario por el importe total de 64.284 miles de euros para satisfacer estos gastos.

A.1.8) Transferencias y subvenciones nominativas

A 31 de diciembre de 2002 estaban pendientes de aplicar a presupuesto 1.062 miles de euros como consecuencia de la insuficiencia de los créditos para financiar la subvención a Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) para liquidar su déficit de explotación. Dicho importe está imputado al resultado económico patrimonial y para su cobertura presupuestaria se dotaron créditos en los PGE del año 2003. Los gastos que por este concepto estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2001 (19.780 miles), han sido aplicados al presupuesto del ejercicio 2002.

También estaban pendientes de reconocer al cierre del ejercicio 28.019 miles de euros por transferencias al Hospital Clínic y Provincial de Barcelona, que, no obstante, se imputaron al resultado económico-patrimonial. Para atender dichos gastos, se han dotado créditos en los PGE del año 2003 por el mencionado importe.

A.1.9) Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval

A 31 de diciembre de 2002 estaban pendientes de reconocer 176.974 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de primas y compensación de intereses a la construcción naval, para los que no existía dotación presupuestaria suficiente. De dicho importe, 137.346 miles se han devengado en el ejercicio 2002 y el resto —39.628 miles— corresponden a ejercicios anteriores. Del importe pendiente de aplicación en 31 de diciembre de 2001, se han reconocido obligaciones en el año 2002 por importe de 40.123 miles.

Hay que señalar que del importe pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2002, un total de 68.670

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	1.771.445	1.626.241	145.204
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.776.553	1.676.469	100.084
3. Gastos financieros	23.020	14.216	8.804
4. Transferencias corrientes	26.948.185	26.173.020	775.165
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.519.203	29.489.946	1.029.257
6. Inversiones reales	1.886.194	1.269.695	616.499
7. Transferencias de capital	1.738.655	1.120.385	618.270
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.624.849	2.390.080	1.234.769
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.144.052	31.880.026	2.264.026
8. Activos financieros	1.142.817	1.121.052	21.765
9. Pasivos financieros	103.095	102.035	1.060
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.245.912	1.223.087	22.825
TOTAL	35.389.964	33.103.113	2.286.851

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 33.103.113 miles de euros, lo que representa el 93,5% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 12,5% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2002.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de los Organismos autónomos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-2.

A.2.1) Insuficiencias presupuestarias en prestaciones del INEM

En este ejercicio, el INEM ha aplicado parcialmente las insuficiencias financieras de ejercicios anteriores habiendo imputado al presupuesto de gastos 417.688 miles de euros correspondientes a prestaciones de desempleo del ejercicio 2001, no aplicadas a presupuesto pero sí al resultado económico-patrimonial. Sin embargo, ha dejado de aplicar a presupuesto insuficiencias relativas al subsidio por desempleo para eventuales del Régimen Especial Agrario, procedentes de ejercicios anteriores a 1995, por importe de 50 miles de euros. Este importe sí figura imputado al resultado económico-patrimonial. Su reflejo se recoge en el anexo 2.2.2-2.

A.2.2) Periodificación de prestaciones de desempleo del INEM

Durante el ejercicio 2002, al igual que en ejercicios anteriores, el INEM siguió sin contabilizar el gasto por prestaciones de desempleo correspondiente al mes de diciembre con cargo al presupuesto del ejercicio corriente. Como consecuencia, en el ejercicio 2002 se imputó este gasto del mes de diciembre de 2001, cuantificado por el propio INEM en 791.996 miles de euros. Paralelamente, el gasto por prestaciones del mes de diciembre de 2002, cuantificado por el Organismo en 917.384 miles de euros ha sido imputado al presupuesto de 2003. El efecto neto de una correcta periodificación habría sido de 125.388 miles de euros. Este importe figura en el anexo 2.2.2-2 y en el anexo 2.4.3-2, dado que afecta a la cuenta de liquidación del presupuesto, provoca una infravaloración de los acreedores presupuestarios e influye en el resultado económico-patrimonial.

A.2.3) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de MUFACE e ISFAS

A 31 de diciembre de 2002, MUFACE tiene pendiente de aplicar a presupuesto un importe de 1.439 miles de euros correspondientes a subvenciones corrientes que, sin embargo, sí han sido registradas como gasto contable del ejercicio 2002. La aplicación presupuestaria de estas obligaciones se ha producido en el ejercicio 2003. Asimismo, a idéntica fecha, ISFAS tiene pendiente de aplicar a presupuesto un

importe de 1.202 miles de euros correspondiente a prestaciones sociales, gasto farmacéutico, etc. que, sin embargo, sí ha sido registrado como gasto en contabilidad financiera en el ejercicio 2002. La aplicación presupuestaria de estas obligaciones se ha producido en el ejercicio 2003. Ambos importes figuran en el anexo 2.2.2-2.

A.2.4) Gastos del Parque Móvil del Estado (PME)

El Parque Móvil del Estado tiene pendiente de imputar a presupuesto en el ejercicio, cotizaciones sociales a su cargo y otros gastos corrientes por un importe conjunto de 706 miles de euros y por el contrario ha aplicado al presupuesto del ejercicio gastos por estos mismos conceptos que se encontraban pendientes de imputación al finalizar el ejercicio anterior por importe de 761 miles. En ambos casos se encontraban imputadas dichas obligaciones para la determinación del resultado económico patrimonial.

A.2.5) Inversiones de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) tiene al finalizar el ejercicio pendiente de imputación presupuestaria inversiones gestionadas para otros entes públicos por importe de 1.500 miles de euros.

A.2.6) Tributos de las Confederaciones Hidrográficas y del CEDEX

Las Confederaciones Hidrográficas han aplicado presupuestariamente en el ejercicio obligaciones para

el pago del impuesto sobre bienes inmuebles originadas en ejercicios anteriores, por importe de 945 miles de euros que a 31 de diciembre de 2001 ya estaban pendientes de imputación. Por el contrario, el CEDEX no aplica a presupuesto las obligaciones que quedaron pendientes al finalizar el ejercicio anterior, como consecuencia de la aplicación de la regla de prorata definitiva del IVA, por importe de 87 miles de euros por no disponer de crédito suficiente. No obstante, debido a la contabilización realizada por el Organismo, dichas obligaciones han quedado regularizadas y no se aplicarán tampoco a presupuesto en ejercicios posteriores.

A.2.7) Deuda de la Confederación Hidrográfica del Tajo con Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Al cierre del ejercicio 2002 estaban pendientes de aplicar al presupuesto 13.800 miles de euros por obligaciones derivadas del cumplimiento de diversas sentencias que condenaban a la Confederación Hidrográfica del Tajo al pago de la indicada cantidad a Unión Eléctrica FENOSA, S.A.

Dicho importe se ha imputado al resultado económico-patrimonial del Organismo, con abono en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y para su aplicación al presupuesto se ha concedido durante el año 2003 un crédito extraordinario por la Ley 4/2003 por el importe total de 13.800 miles de euros.

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

De los datos contenidos en el anexo 2.2-15 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	5.309.997	3.132.764	2.177.233
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.103.023	2.219.476	1.883.547
3. Gastos financieros	82.459	76.714	5.745
4. Transferencias corrientes	72.016.042	70.003.948	2.012.094
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	81.511.521	75.432.902	6.078.619
6. Inversiones reales	782.309	381.345	400.964
7. Transferencias de capital	33.475	29.098	4.377
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	815.784	410.443	405.541
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.327.305	75.843.345	6.483.960
8. Activos financieros	3.938.502	3.547.615	390.887
9. Pasivos financieros	121.396	121.265	131
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.059.898	3.668.880	391.018
TOTAL	86.387.203	79.512.225	6.874.978

Del importe neto de las obligaciones reconocidas, 72.682.064 miles de euros corresponden a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General, lo que supone una disminución del 20,42% respecto al ejercicio anterior.

La fuerte disminución del importe registrado como obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos de la Seguridad Social tiene su origen, fundamentalmente, en dos tipos de circunstancias diferenciadas:

— En primer lugar, el nuevo modelo de financiación de las funciones y servicios de la Seguridad Social transferidos a las Comunidades Autónomas, en virtud de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, ha provocado que los créditos que en el ejercicio anterior estaban presupuestados en la Seguridad Social, hayan disminuido sus importes en 16.961.389 miles y 971.471 miles, por asistencia sanitaria y por servicios sociales, respectivamente.

— En segundo término, la culminación del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del extinguido INSALUD. Esta circunstancia ha provocado la disminución de las obligaciones reconocidas netas en 7.200.806 miles de euros. Todo ello a pesar de haberse aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 2002 del INGESA un importe de 3.074.588 miles, correspondiente a las obligaciones reconocidas netas de los centros de gestión transferidos en el ejercicio 2002, durante el período transitorio previsto en los Acuerdos de Transferencias.

Las deficiencias observadas en la liquidación presupuestaria, en relación con los gastos de la Seguridad Social, son las que se indican a continuación y aparecen resumidas en el anexo 2.2.2-3.

A.3.1) Insuficiencias presupuestarias en gastos de la Seguridad Social

Las entidades del Sistema de la Seguridad Social, tal y como se muestra en el anexo 2.2-6, han imputado a su presupuesto de gastos obligaciones devengadas en ejercicios anteriores a 2002 por importe de 244.922 miles de euros y, a su vez, han dejado de aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2002 obligaciones por importe de 1.079.790 miles, por lo que, el resultado presupuestario de este ejercicio, exclusivamente por estas operaciones, está infravalorado en un importe de 834.868 miles. Asimismo, a 31 de diciembre de 2002 quedan pendientes de imputar a los presupuestos de la Seguridad Social obligaciones por importe de 1.170.083 miles.

El importe de las obligaciones presupuestarias pendientes de imputar a 31 de diciembre de 2002 se debió fundamentalmente a los siguientes motivos: a) la falta de imputación al presupuesto de los activos financieros

adquiridos en la materialización del Fondo de Reserva por importe de 1.031.071 miles de euros; b) la falta de imputación al presupuesto de obligaciones de las Entidades Gestoras, generalmente por insuficiencia de crédito presupuestario en el capítulo segundo, donde destacan las obligaciones del INGESA que ascendieron a 107.661 miles, en el que se incluyen las obligaciones correspondientes a los centros de gestión transferidos por importe de 86.391 miles; y c) la falta de imputación al presupuesto de las MATEPSS de gastos por importe de 27.858 miles, debido también a falta de crédito presupuestario, según figura en el anexo 2.2.2-3.

La mayoría de estas obligaciones presupuestarias pendientes de imputar al presupuesto a 31 de diciembre de 2002, están contabilizadas en la cuenta *Acresadores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. A final del ejercicio 2002 quedaban pendientes de aplicar también al resultado económico-patrimonial un importe de 10.310 miles, según figura en el anexo 2.4.3-3.

A.3.2) Intereses de las pólizas del Banco de España

Como ha venido poniendo de manifiesto el Tribunal de Cuentas en anteriores Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado, la Tesorería General ha imputado, anualmente, a su presupuesto de gastos un importe de 50.190 miles de euros correspondiente a los intereses derivados de los créditos concedidos por el Banco de España a la Seguridad Social que, en su totalidad, debieron haber sido aplicados al presupuesto de gastos del ejercicio 1994, por lo que ni el presupuesto ni la cuenta de resultados del ejercicio 2002 debieron soportar estos mayores gastos. Por otra parte, el importe pendiente de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2002 por este concepto ascendió a 100.381 miles, que serán soportados indebidamente por ejercicios futuros, como se señala en los anexos 2.2.2-3 y 2.4.3-3.

A.3.3) Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por las MATEPSS

Siguiendo las recomendaciones de este Tribunal, las MATEPSS nºs 4 Midat Mutua y 275 Fraternidad-Muprespa han regularizado en este ejercicio, la diferencia entre el porcentaje del reaseguro cargado por la Tesorería General de la Seguridad Social en el primer trimestre del ejercicio 1996 y el porcentaje previsto en el Reglamento sobre colaboración, que tenían indebidamente activado, por un importe global de 419 miles de euros. La Mutua nº 7 Montañesa ha regularizado 61 miles y sigue teniendo indebidamente activado un importe de 10 miles. La Mutua nº 271 UMI mantiene activadas derramas por reaseguros de exceso de pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 917 miles de euros, según figuran en el anexo 2.2.2-3 y en el anexo 2.4.3-3.

La Mutua nº 11 MAZ no ha imputado al presupuesto de la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2002 por importe de 596 miles de euros. Su reflejo figura en el anexo 2.2.2-3.

A.3.4) Obligaciones indebidamente imputadas al presupuesto del ejercicio 2002

Veintidós MATEPSS imputaron indebidamente a su presupuesto obligaciones reconocidas a favor de la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA), en concepto de compras y por servicios prestados, por un importe global de 2.944 miles de euros. La existencia de esta APA compuesta por MATEPSS y dedicada a la realización de actividades privadas y remuneradas de prevención, vulnera la normativa reguladora de las Mutuas y, en consecuencia, estos pagos realizados por las MATEPSS, y efectuados con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, deben considerarse indebidos, como figura en el anexo 2.2.2-3 y en el anexo 2.4.3-3.

A.3.5) Falta de concordancia en la ejecución de los presupuestos de la Seguridad Social

Tal y como se ha señalado en el epígrafe 2.1.3 anterior, las obligaciones reconocidas por las MATEPSS a favor de la Tesorería General son superiores a los derechos registrados por ésta, en un importe neto de 54.497 miles de euros, consecuencia de la imputación de los capitales coste de pensiones, por lo que las obligaciones de las MATEPSS están sobrevaloradas en este

importe, si bien, no afecta al resultado económico-patrimonial dado que el exceso de gasto por estas subvenciones está compensado con el defecto en la dotación a la provisión por contingencias en tramitación, como figura en el anexo 2.2.2-3.

A.3.6) Externalización de los compromisos por pensiones

Durante el ejercicio 2002 las Mutuas nºs 2 La Previsora, 20 Vizcaya Industrial y 61 Fremap, siguiendo a indicaciones del Tribunal de Cuentas, han procedido a externalizar los compromisos por pensiones que tenían asumidos con el personal a su servicio a través de contratos de seguros. El importe de las primas de seguros satisfechas ha sido atendido con cargo a la *Provisión para pensiones y obligaciones similares*, donde estas MATEPSS tenían constituidos sus fondos internos. No obstante, la externalización de estas operaciones por estas Mutuas, no ha tenido reflejo en el presupuesto de gastos, imputación que debieron realizar las MATEPSS para todas las dotaciones a la provisión realizadas desde 1999, ya que desde esta fecha estas dotaciones fueron extrapresupuestarias. En consecuencia esta imputación reconocidas en el ejercicio 2002 están infravaloradas en 9.048 miles de euros.

A.4) Otros Organismos públicos

De los datos contenidos en el anexo 2.2-16, se ha obtenido el siguiente cuadro:

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Ejecución del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	786.508	766.483	20.025
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	292.620	283.866	8.754
3. Gastos financieros	202	81	121
4. Transferencias corrientes	3.887	3.157	730
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.083.217	1.053.587	29.630
6. Inversiones reales	259.266	233.500	25.766
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	259.266	233.500	25.766
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.342.483	1.287.087	55.396
8 Activos financieros	721	648	73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	721	648	73
TOTAL	1.343.204	1.287.735	55.469

9 No se aceptan las alegaciones formuladas por las Mutuas número 4, 19, 20 y 39, ya que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de colaboración, no existe fundamento legal para que las Mutuas puedan integrarse en la Asociación para la Prevención de Accidentes, tal como se recogió en la Fiscalización Especial sobre los centros mancomunados de las Mutuas, informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas con fecha 28 de junio de 2000, y en la Resolución de la Comisión Mixta de 25 de junio de 2002, instando al Gobierno a actuar en este sentido.

menos, por 1.305 miles de euros y gastos contabilizados por 956 miles de euros.

B) Derechos reconocidos

Según el estado de liquidación del presupuesto de ingresos presentado en la CGAPE, que figura en la introducción de este subapartado 2.2, los ingresos de las entidades integradas en la CGAPE —excluidos los de operaciones comerciales—, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 265.987.285 miles de euros.

De los datos de dicho cuadro se podría deducir que los derechos reconocidos netos han sido superiores a los previstos —233.698.780 miles— en 32.288.505 miles de euros. Sin embargo, hay que señalar que los dos columnas del estado no pueden ser objeto de comparación por las siguientes razones:

a) Como se ha indicado en el epígrafe 2.1.2, entre las previsiones definitivas de ingresos no figuran las iniciales del capítulo 9 de la Administración General del Estado ni las modificaciones de todas las previsiones de ingresos correspondientes a ésta y a las ESSS.

b) Entre las previsiones de ingresos figuran los siguientes conceptos que no pueden dar lugar al reconocimiento de derechos: en el capítulo 5, la «*variación del fondo de maniobra*» y en el capítulo 8 el «*remanente de tesorería*».

c) También figuran entre las previsiones de ingresos del capítulo 5 los «*resultados de operaciones comerciales*», cuyas realizaciones definitivas se representan en una rúbrica independiente y no en la columna de derechos reconocidos netos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.

Por otra parte, hay que indicar que no se han aplicado al presupuesto de ingresos del ejercicio 757.826 miles de euros correspondientes a otros derechos imputables al mismo y, por el contrario, se han aplicado 727.384 miles que deberían haberse aplicado a presupuestos de ejercicios anteriores. Los conceptos e importes respectivos se relacionan, clasificados por subsectores, en los puntos siguientes, en los que se hace referencia igualmente a las cantidades acumuladas pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2002, cuyo importe conjunto asciende a 1.163.871 miles, así como a otros defectos que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han tenido repercusión en el importe del resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de estos importes:

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del resto de los Organismos públicos, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 1.287.735 miles de euros, lo que representa el 95,9% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 0,5% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2002.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de estos Organismos, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2.4.

A.4.1) Gastos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

A 31 de diciembre de 2002, el ICEX tiene pendiente de imputar al presupuesto de gastos 12.622 miles de euros derivados de gastos por actividades de promoción comercial, habiendo pagado al cierre del ejercicio un importe total de 10.397 miles de euros y encontrándose el resto, 2.225 miles de euros, recogido en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se han imputado al presupuesto del ejercicio 2002 los 5.246 miles de euros derivados de inversiones de carácter inmaterial que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2001.

Por otro lado, las deficiencias de control interno que se ponen de manifiesto en el punto posterior relativo a los «Acreedores a corto plazos», impidieron que determinadas obligaciones fueran reconocidas e imputadas al presupuesto de gastos del ejercicio, sin que se pueda cuantificar su importe.

A.4.2) Deuda de la Agencia de Protección de Datos (APD) con la AEAT

A 31 de diciembre de 2002 la APD tenía en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* un saldo de 539 miles de euros, correspondiente, en su práctica totalidad, a la deuda mantenida con la AEAT derivada del coste de sus gestiones de cobro y de excesos de devoluciones de sanciones en vía ejecutiva desde el mes de marzo de 2002, sin haber efectuado su imputación al presupuesto al cierre de dicho ejercicio.

A.4.3) Gastos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En la UNED no se han aplicado a presupuesto, por falta de crédito, gastos pendientes de contabilizar al

Subsector	Derechos de ej. anteriores aplicados en 2002	Derechos de 2002 no aplicados	Otros defectos	Derechos pendientes de aplicar en 31/12/02
AGE	148.149	27.519	0	41.375
OAE	(54.902)	240.211	0	243.611
ESSS	634.137	490.096	788	878.885(*)
OOP	0	0	0	0
TOTAL	727.384	757.826	788	1.163.871

(*) En esta cantidad no está incluida la repercusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el último párrafo del punto 2.3.1.A.1.6.c), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

B.1) Administración General del Estado

Todos estos datos se resumen, para cada subsector, junto con las operaciones de gastos anteriores, en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, en donde se incluyen también los importes que estaban pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2001, que en conjunto ascendían a 1.225.594 miles de euros, así como las referencias a los capítulos del presupuesto de ingresos a que corresponden y a los apartados que figuran a continuación donde se encuentran detalladas.

En el cuadro que figura a continuación se reconocen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en la CAGE y, por agregación, en la CGAPE.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	52.083.995	57.422.923	(5.338.928)
2. Impuestos indirectos	45.488.790	39.509.972	5.978.818
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.883.174	3.851.540	(968.366)
4. Transferencias corrientes	4.192.060	4.960.391	(768.331)
5. Ingresos patrimoniales	4.418.833	4.903.469	(484.636)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	109.068.852	110.648.295	(1.581.443)
6. Enajenación de inversiones reales	108.182	62.410	45.772
7. Transferencias de capital	1.444.696	1.759.137	(314.441)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.552.878	1.821.547	(268.669)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.619.730	112.469.842	(1.850.112)
8. Activos financieros	568.067	821.947	(253.880)
9. Pasivos financieros	0	37.534.780	(37.534.780)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	568.067	38.356.727	(37.788.660)
TOTAL	111.187.797	150.826.569	(39.638.772)

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del subsector Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 1.50.826.569 miles de euros, lo que representa el 55% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio

2002. Deducidos los derechos reconocidos del capítulo 9, el exceso sobre las previsiones iniciales y definitivas ha sido de 2.103.992 miles.

Para el examen de la ejecución del Presupuesto de Ingresos se ha procedido a realizar diversas actuaciones de comprobación y verificación sobre los ingresos de

En relación con las alegaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los derechos pendientes de imputar a presupuesto a 31/12/02, hay que señalar que, para su cálculo correcto, del importe que en ellas se indica (19.250 miles de euros) debe deducirse la deuda de la propia AGE (859 miles) y añadirse el importe cobrado por la TGS (328 miles), que estaba pendiente de ingresar en el Tesoro Público a 31/12/02.

B.1.3) Ingresos por transferencias de capital del FEGA

Se han formalizado al presupuesto de ingresos las transferencias de capital que en el ejercicio 2001 se abonaron erróneamente por un importe de 18.990 miles de euros, en la cuenta no presupuestaria abierta en el Tesoro Público para registrar las operaciones que realiza el FEGA por cuenta del FEOGA.

B.2) Organismos autónomos estatales

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en sus cuentas por los Organismos autónomos del Estado y, por agregación, en la CGAPE.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO Ejecución del presupuesto de ingresos (en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	15.652.808	17.307.359	(1.654.551)
3. Tasaas, precios públicos y otros ingresos	990.323	1.327.556	(337.233)
4. Transferencias corrientes	9.075.516	8.967.751	107.765
5. Ingresos patrimoniales	2.695.468	143.115	2.552.353
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.414.115	27.745.781	668.334
6. Enajenación de inversiones reales	285.225	542.924	(257.699)
7. Transferencias de capital	2.231.996	1.927.908	304.088
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.517.221	2.470.832	46.389
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.931.336	30.216.613	714.723
8. Activos financieros	4.350.338	738.736	3.611.602
9. Pasivos financieros	108.290	99.281	9.009
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.458.628	838.017	3.620.611
TOTAL	35.389.964	31.054.630	4.335.334

B.1.1) Premio de cobranza por recaudación de recursos propios de la UE

A 31 de diciembre de 2002, se encontraban pendientes de aplicar al presupuesto de ingresos 22.656 miles de euros, correspondientes al premio de cobranza por la recaudación de recursos propios de la UE liquidados en el mes de octubre de 2002. Durante el ejercicio 2002 se han aplicado al presupuesto de ingresos los 126.294 miles de euros que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2001.

B.1.2) Ingresos percibidos por los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

A 31 de diciembre de 2002 están pendientes de reconocer 18.719 miles de euros por derechos derivados de la venta de bienes y prestaciones de servicios a terceros por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la LPGE para 1993, desde 1 de enero de 1993 corresponden a la Administración General del Estado, de los que 4.863 miles de euros han sido facturados en 2002 por asistencia prestada en dicho año. En la columna de rectificaciones del anexo 2.2.2-1 figura un importe negativo de 96.176 miles de euros como consecuencia de los traslados a diversas Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

ciación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Los cuatro conceptos sobre los que se ha efectuado el análisis del IS son los siguientes: Impuesto de Sociedades a cuenta; Retenciones fondos de inversión; Liquidaciones practicadas por la Administración; y Actas de inspección. Los derechos reconocidos netos se elevaron a 23.379.225 miles de euros y la recaudación neta alcanzó los 21.935.723 miles de euros, cifra que supone un significativo aumento del 23,4% con respecto al ejercicio anterior, cuya interpretación, no obstante, ha de hacerse a la luz de las nuevas medidas normativas introducidas en el ejercicio. En este sentido, parte de dicho incremento en la recaudación ha sido impulsado por el impacto sobre los ingresos de la inclusión en la base imponible de las rentas acumuladas derivadas de la obtención de beneficios extraordinarios, en aplicación de lo previsto en la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como también, aunque en menor medida, por el cambio de criterio en la imputación de las retenciones sobre intereses de la Deuda Pública que ha tenido lugar en el 2002.

En relación con el IVA, los conceptos que han sido objeto de análisis son los siguientes: Régimen general; Grandes empresas; Exportadores; y Actas de inspección. Los derechos reconocidos netos por este impuesto se incrementaron un 7,3% con respecto al ejercicio anterior, cifrándose en 38.244.123 miles de euros, y la recaudación neta alcanzó los 36.611.979 miles de euros. En el ejercicio 2002 se introdujo como novedad la cesión parcial a las Comunidades Autónomas de la recaudación líquida del IVA, ascendiendo dicha participación a 11.184.364 miles de euros.

Para la muestra seleccionada se ha comprobado que el importe que figura en la operación correspondiente está correctamente formado por todas las operaciones contables que deben integrarla, verificándose que la información que se desprende de los Resúmenes Contables concuerda con la recogida en la Cuenta de los Tributos Estatales, así como el adecuado soporte en las contabilidades auxiliares de los movimientos contables seleccionados. Este examen ha permitido concluir que la información contenida en los soportes informáticos que sirven de base para la formación de la Cuenta de los Tributos Estatales, tal y como se establece en el Capítulo III de la Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales, y como se establece en los Tributos Estatales y Recursos de otras Administraciones y Entes públicos gestionados por la AEAT, anteriormente citada, se corresponde adecuadamente con los derechos de naturaleza tributaria reconocidos en la cuenta de la AGE.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-1:

naturaleza tributaria cuya contabilización corresponde a la AEAT, en línea con lo establecido en la Resolución de la IGAE de 30 de diciembre de 1991, que aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos gestionados por la AEAT.

Como resultado de las comprobaciones llevadas a cabo sobre los ingresos de naturaleza tributaria registrados contablemente por la AEAT, se desprende la adecuada concordancia entre los ingresos recogidos en la CGAPE y los registrados en el sistema de información contable de la AEAT, los cuales, a su vez, tienen reflejo en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, que es rendida al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE. Las actuaciones de comprobación se han efectuado principalmente sobre el Módulo de Información Contable (MIC) de la AEAT, así como en sus sistemas de contabilidad auxiliar, en especial el Sistema Integrado de Recaudación (SIR).

Las verificaciones llevadas a cabo corresponden a la ejecución del presupuesto corriente y se han centrado, en particular, en los siguientes tipos de operaciones: derechos presupuestarios reconocidos de contraído previo; derechos anulados, tanto por la anulación de liquidaciones, como por aplazamientos y fraccionamientos, derechos cancelados por insolvencias y recaudación por liquidaciones de contraído previo.

Las verificaciones efectuadas se han centrado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades (IS) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Estos tres tributos registraron en el ejercicio unos derechos reconocidos netos de 106.666.868 miles de euros y una recaudación neta de 102.108.694 miles de euros.

En particular, se han analizado un total de trece conceptos de ingreso diferentes, correspondiendo cinco de ellos al IRPF, cuatro al IS y cuatro al IVA, habiéndose realizado comprobaciones sobre operaciones que abarcan el ámbito de 33 Delegaciones distintas, sin haberse detectado deficiencias en su contabilización.

En relación con el IRPF, los conceptos que han sido objeto de análisis son los siguientes: Declaración ordinaria; Retenciones de trabajo; Pagos fraccionados; Liquidaciones practicadas por la Administración; y Declaración abreviada. Los derechos reconocidos netos por este impuesto se situaron al cierre del ejercicio en 45.043.520 miles de euros, al tiempo que la recaudación neta alcanzó los 43.560.991 miles de euros. De esta cuantía, la asignación tributaria a la Iglesia Católica, mientras que 12.066.715 miles de euros correspondieron a la participación de las Comunidades Autónomas en la recaudación del IRPF en el ejercicio 2002, en aplicación del nuevo acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica, desarrollado por la Ley 21/2001, de 17 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de finan-

B.2.4) Deuda con proviendencia de apremio del INEM y FOGASA

Ni el INEM ni FOGASA han contabilizado los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social) para los que está emitida la correspondiente proviendencia de apremio, aunque todavía no ha sido cargada por la Tesorería General a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social para efectuar su gestión de cobro. El importe correspondiente al INEM se eleva a 58.897 miles de euros (54.104 miles de cuotas de desempleo y 4.793 miles de cuotas de formación profesional) y el relativo al FOGASA a 2.735 miles de euros. Estos derechos deberían provisionarse en cuantía similar a la deuda en vía ejecutiva, un 88,47%, con lo que el importe de la provisión a dotar se elevaría a 52.106 miles de euros, por lo que respecta al INEM, y a 2.420 miles por lo que respecta a FOGASA. Estos importes figuran recogidos en los anexos 2.2.2-2 y 2.4.3-2, dado que afectan a la cuenta de liquidación del presupuesto, a los deudores presupuestarios y a las provisiones para insolvidades, y a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

B.2.5) Exenciones y moratorias en cuotas por acontecimientos catastróficos del INEM y FOGASA

Ni el INEM ni FOGASA han registrado los derechos de cobro de las exenciones concedidas por el Estado en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales que, según las normas reguladoras de estas exenciones, debe financiar la propia Administración General del Estado. De acuerdo con los datos facilitados por la Tesorería General, el importe a que ascendieron estos derechos al cierre del ejercicio 2002, fue de 2.587 miles de euros en el caso del INEM y 813 miles en el caso de FOGASA. Este importe se ha incluido en las deficiencias recogidas en los anexos 2.2.2-2 y 2.4.3-2.

Tampoco el INEM y FOGASA han contabilizado los derechos de cobro por exenciones concedidas por el Estado en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales, en el supuesto de que la norma reguladora no realice mención expresa a la financiación de las mismas, por 2.610 miles al cierre del ejercicio 2002 en el INEM y 622 miles en FOGASA, figurando esta deficiencia exclusivamente en el anexo 2.4.3-2, al entender este Tribunal que la ausencia de referencia expresa legal impide el reconocimiento del derecho presupuestario, pero no el registro de los deudores no presupuestarios y de los ingresos en contabilidad financiera.

Por otra parte, este Tribunal debe señalar que el INEM y el FOGASA carecen de información que les permita cuantificar las moratorias concedidas en el ejercicio 2002, como consecuencia de catástrofes naturales, en aplicación de las medidas previstas por el Real

estos anticipos están siendo registrados indebidamente como derechos presupuestarios por el INEM, siguiendo el principio de caja. Esta forma de proceder, viene dando lugar a una ausencia de correlación entre los gastos y los ingresos contabilizados por el INEM y financiados por el Fondo Social Europeo y a que este Organismo no haya registrado, íntegramente, todos los fondos comunitarios recibidos al respecto.

En el sentido apuntado, la práctica seguida por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha provocado que el INEM haya dejado de percibir derechos presupuestarios e ingresos correspondientes a los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo por un importe que se sitúa en torno a los 789.713 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Marco Comunitario de Apoyo 1990-1993	86.379 ¹⁰
— Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999	713.118 ¹¹
— Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006	-9.784

Por lo que respecta a la financiación del vigente Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en los ejercicios 2000, 2001 y 2002, el INEM ha percibido del Tesoro Público 1.691.831 miles de euros en concepto de anticipos, que el Organismo ha registrado como transferencias corrientes en su presupuesto de ingresos. La justificación presentada por el INEM a dicho Fondo en el cómputo de las demandas de saldo en el período 2000-2002 asciende a 1.682.047 miles de euros, por lo que los ingresos registrados indebidamente, por exceso, se han elevado a 9.784 miles de euros.

Sin embargo, tomando en consideración en exclusiva el ejercicio 2002, el INEM ha contabilizado como ingresos, anticipos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por importe de 510.892 miles de euros, mientras que la demanda de saldo efectuada a la Comisión ha sido de 639.017 miles de euros, por lo que el ejercicio arroja un déficit de financiación de 128.125 miles de euros, cantidad que se ha incluido como deficiencia en los anexos 2.2.2-2 y 2.4.3-2 dado que afecta al resultado presupuestario del ejercicio 2002, a los deudores por derechos reconocidos y al resultado económico-patrimonial.

¹⁰ Según los datos facilitados por el INEM, la liquidación definitiva del Marco Comunitario de Apoyo para el período 1990-1993 fue aplicada al presupuesto de ingresos del Estado en el ejercicio 1998, por un importe de 86.379 miles de euros.

¹¹ La liquidación final pendiente de aprobación por la Comisión Europea asciende a 171.828 miles de euros y el exceso de fondos recibidos por el Tesoro Público sobre los anticipos concedidos al INEM ascendió a 541.290 miles de euros.

reconoce derechos por transferencias corrientes del INEM por importe de 2.127 miles de euros, y la que corresponde a el Consejo Nacional de Administración del Patrimonio Nacional que, por el contrario, reconoce derechos por estos mismos conceptos por un importe superior en 639 miles al de las correlativas obligaciones contraídas por el INEM.

Respecto de los derechos que a 31 de diciembre de 2001 estaban pendientes de reconocer por la Gerencia de Infraestructura y equipamiento de la Defensa (GIED) por transferencias de capital de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, por un importe de 1.304 miles de euros, se ha verificado que los mismos fueron reconocidos por el Organismo en ejercicios anteriores.

B.2.3) Ingresos del Fondo Social Europeo

El INEM ha sido promotor y beneficiario de ayudas incluidas en los Marcos Comunitarios de Apoyo 1990-1993, 1994-1999 y 2000-2006 del Fondo Social Europeo.

Para la financiación de estas ayudas, la Comisión Europea ha establecido un programa plurianual de financiación, en función del cual libra los fondos comunitarios, con el límite máximo de las justificaciones de gastos presentadas. Este Tribunal considera que todos los gastos y todos los ingresos derivados de los tres Marcos Comunitarios de Apoyo deberían ser imputados única y exclusivamente en el presupuesto y en la cuenta del resultado económico-patrimonial del INEM, salvo que el Estado español hubiera optado por financiar íntegra y anticipadamente los programas presupuestarios correspondientes, mediante transferencias corrientes, en cuyo caso los fondos comunitarios obtenidos con posterioridad deberían haberse considerado como derechos presupuestarios e ingresos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Por tanto, al tratarse de gastos con financiación afectada para el INEM, los criterios de reconocimiento e imputación de derechos y obligaciones deberían ser los de devengo: los derechos, cuando se produjera la demanda de saldo al Fondo Social Europeo por los gastos efectivamente realizados, y las obligaciones, cuando de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso se dictaran los correspondientes actos administrativos.

Para evitar tensiones financieras en el Organismo debido al lapso de tiempo que transcurre entre el gasto realizado por el INEM y la aprobación y libramiento de las ayudas comunitarias, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera efectúa anticipos de tesorería al INEM, sin coste financiero para el Organismo, que constituyen meros pagos a cuenta de las ayudas comunitarias a percibir. No obstante, al cierre del ejercicio 2002 el Tesoro no tenía pendiente de cancelación ningún importe anticipado al INEM por este concepto. A pesar del criterio expuesto en el párrafo anterior,

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 31.054.630 miles de euros, lo que representa el 11,3% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2002.

El exceso de los derechos reconocidos netos sobre las provisiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «*remainante de tesorería*», «*variación del fondo de maniobra*» y «*resultados de operaciones comerciales*», que no dan lugar al reconocimiento de derechos— asciende a 1.894.301 miles de euros.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos de los OAE, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-2:

B.2.1) Transferencias del Estado

Según las cuentas rendidas por los OAE, los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital del Estado ascienden a 3.545.712 miles de euros, lo que representa el 9% de los ingresos de los OAE, incluidos los de operaciones comerciales. Sin embargo, el importe de las reciprocas obligaciones reconocidas por el Estado fue de 3.595.690 miles, lo que origina un defecto neto en los derechos contratados de 49.978 miles de euros, de los que la mayor parte se deben al CSIC, al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), al Instituto Nacional de Tecnología Alimentaria (INIA) y al Instituto de Astrofísica de Canarias, que tienen sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias de capital del Estado por importes de 23.716, 2.604, 1.122 y 283 miles de euros, respectivamente, y a los errores producidos al contabilizar las transferencias corrientes y de capital en artículos presupuestarios distintos a los que les corresponden, de acuerdo con su naturaleza.

Por el contrario, el INTA reconoce como derechos por transferencias del ejercicio corriente y el CSIC como derechos por operaciones comerciales 384 y 30.875 miles de euros, respectivamente, cuyas correlativas obligaciones fueron imputadas por el Estado como transferencias de capital al ejercicio anterior.

B.2.2) Transferencias de Organismos Autónomos

Los OAE son perceptores de transferencias corrientes y de capital concedidas por otros Organismos, ascendiendo el importe global de los derechos reconocidos a 82.980 miles de euros, que es inferior en 350 miles al de las correlativas obligaciones. De las operaciones que dan lugar a esta diferencia, tienen repercusión en la liquidación presupuestaria la que corresponden a Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que no

Decreto-Ley 8/2000, de 4 de agosto, Real Decreto-Ley 10/2001, de 1 de junio, Real Decreto-Ley 1/2002, de 22 de marzo y Real Decreto-Ley 2/2002, de 5 de abril. La deuda total que se encuentra en esta situación para el conjunto de Entidades es de 3.605 miles de euros. La Tesorería General no ha facilitado el desglose, por entidades y conceptos de recaudación, del importe que constituye esta deuda, por lo que no ha sido posible cuantificar el importe que corresponde a INEM y al FOGASA.

B.2.6) Periodificación de ingresos derivados del pago de prestaciones de desempleo al amparo de reglamentos comunitarios

El INEM ha dejado de registrar la facturación correspondiente al ejercicio 2002, girada a distintos países de la Unión Europea, como consecuencia de los pagos de prestaciones de desempleo satisfechas por su cuenta, al amparo del artículo 69 del Reglamento comunitario 1408/71, por un importe total de 8.913 miles de euros. Sin embargo, ha contabilizado como ingresos del ejercicio un importe de 5.295 miles de euros correspondiente a la facturación del ejercicio 2001. Esta deficiencia afecta a la cuenta de liquidación del presupuesto por la contabilización de menores ingresos, provoca una infravaloración de los deudores presupuestarios e influye en la cuenta del resultado económico-patrimonial, por lo que se incluye como deficiencia en los anexos 2.2.2-2 y 2.4.3-2.

B.2.7) Cuotas de funcionarios a favor de MUFACE y otros ingresos no imputados

MUFACE contabiliza los derechos correspondientes a *Cuotas de funcionarios a mutualidades* con criterio de caja, por lo que en el ejercicio 2002 ha contabilizado 6.533 miles de euros como ingreso del ejercicio por cotizaciones de funcionarios que corresponden al ejercicio anterior. Por el mismo motivo, en el ejercicio 2002 no han sido registrados como ingresos del ejercicio 12.328 miles de euros por cotizaciones de funcionarios. Esta deficiencia figura en los anexos 2.2.2-2 y 2.4.3-2. Por otra parte, MUFACE no ha contabilizado como ingresos 251 miles de euros correspondientes a la liquidación de la financiación por el Estado de las asignaciones económicas por hijo minusválido a cargo. Por último, tampoco ha sido aplicado en el ejercicio 2002, el exceso de financiación de la subvención del Estado para la cobertura del déficit del Fondo Especial por un importe de 2.983 miles de euros, deficiencia que figura en el anexo 2.4.3-2.

B.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en la CGAPE, por agregación en la CGAPE:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Ejecución del presupuesto de ingresos (en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	67.214.982	70.829.103	(3.614.121)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	765.727	997.485	(231.758)
4. Transferencias corrientes	16.746.910	10.096.230	6.650.680
5. Ingresos patrimoniales	395.519	570.669	(175.150)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	85.123.138	82.493.487	2.629.651
6. Enajenación de inversiones reales	3.943	10.147	(6.204)
7. Transferencias de capital	517.670	185.732	331.938
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	521.613	195.879	325.734
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.644.751	82.689.366	2.955.385
8. Activos financieros	133.064	79.415	53.649
9. Pasivos financieros	0	1.199	(1.199)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.064	80.614	52.450
TOTAL	85.777.815	82.769.980	3.007.835

El importe neto de los derechos reconocidos por la Seguridad Social ascendió a 82.769.980 miles de euros, con una considerable disminución respecto al ejercicio anterior del 19,55%. La disminución se ha debido, sobre todo, al cambio del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que ha supuesto unas menores transferencias de la Administración General del Estado. Por otra parte, el grado de realización del presupuesto de ingresos fue del 96,49%, con una desviación negativa en valores absolutos de 3.007.835 miles.

Las deficiencias a la liquidación presupuestaria, en relación con los ingresos de la Seguridad Social, son las que se indican a continuación y aparecen resumidas en el anexo 2.2.2-3.

B.3.1) Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social

La Tesorería General no ha registrado presupuestariamente en el ejercicio 2002, como derechos pendientes de cobro de la Administración General del Estado, un importe neto de 384.352 miles de euros por las insuficiencias de financiación afectada hasta el 31 de diciembre de 2002.

Durante el ejercicio 2002 la Seguridad Social recibió, de la Administración General del Estado, mayores ingresos que los gastos en que incurrió, por lo que el importe de la financiación correspondiente exclusivamente al ejercicio 2002 presentó un exceso neto de financiación de 284.125 miles. Consecuentemente el resultado presupuestario de la Seguridad Social está sobrevalorado en este importe, según figura en el anexo 2.2.2-3.

En segundo lugar, en relación con las exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario, las MATEPSS siguen sin contabilizar las cuotas que les corresponden, que deben ser financiadas por la Administración General del Estado por importe de 4.437 miles de euros, según figura en el anexo 2.2.2-3 y en el anexo 2.4.3-3.

B.3.2) Falta de contabilización de deudas con provisión de apremio de la Seguridad Social

La Tesorería General no tiene contabilizados derechos pendientes de cobro para los que, sin embargo, ha emitido la correspondiente provisión de apremio (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social). El total de estos derechos, incluidos los del INEM, FOGASA y MATEPSS, que están en esta misma situación, ascendió a 550.912 miles de euros. El importe que corresponde a la Seguridad Social (Treasurería Gene-

ral y MATEPSS) ascendió a 489.280 miles y el resto corresponde al INEM y al FOGASA. En contabilidad financiera se debe dotar una provisión del 88,47%, para cubrir el riesgo de insolvencia que presentan estos derechos, el mismo porcentaje que ha sido aplicado por la Tesorería General para la provisión de la deuda en vía ejecutiva, según figura en los anexos 2.2.2-3 y 2.4.3-3.

B.3.3) Derechos indebidamente imputados al presupuesto del ejercicio 2002

Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre colaboración, abonan las prestaciones sociales a favor de su personal con cargo a la reserva *Fondo de asistencia social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*. Durante el ejercicio 2002, 22 MATEPSS han reconocido indebidamente derechos en el concepto 872 *Remanente Cobertura Prestaciones Sociales* de su presupuesto de ingresos, por importe de 3.872 miles de euros, imputación impropiedad puesto que al ser recursos ya generados en ejercicios anteriores, no son susceptibles de un nuevo reconocimiento.

A 31 de diciembre de 2002 la Mutua n.º 10 Universal Mugenat tenía infravalorados los derechos reconocidos al no haber imputado el importe de la compensación de gastos del ejercicio 2002 correspondiente al Servicio de Prevención Ajeno, que además no habían sido satisfechos por la propia Mutua a la Seguridad Social por importe de 816 miles de euros.

Por otra parte, los derechos reconocidos estaban infravalorados en 4 MATEPSS (n.ºs 21, 85, 115 y 247), por importe de 4.660 miles de euros, al no reflejar en sus presupuestos el importe neto de la variación de las operaciones en activos financieros, corregida por la pérdida o beneficio experimentado en su enajenación o amortización.

Las deficiencias por estas operaciones figuran en el anexo 2.2.2-3.

B.4) Otros Organismos públicos

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en sus cuentas por el resto de los Organismos públicos, por agregación, en la CGAPE.

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.925	65.792	(7.867)
4. Transferencias corrientes	1.007.384	1.007.868	(484)
5. Ingresos patrimoniales	10.538	5.855	4.683
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.075.847	1.079.515	(3.668)
6. Enajenación de inversiones reales	1	990	(989)
7. Transferencias de capital	242.038	255.018	(12.980)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	242.039	256.008	(13.969)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.317.886	1.335.523	(17.637)
8. Activos financieros	25.318	583	24.735
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.318	583	24.735
TOTAL	1.343.204	1.336.106	7.098

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del resto de los Organismos públicos, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 1.336.106 miles de euros, lo que representa el 0,5% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2002.

La diferencia entre los derechos reconocidos netos y las provisiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «*remanente de tesorería*», «*variación del fondo de maniobra*» y «*resultados de operaciones comerciales*», que no dan lugar al reconocimiento de derechos— asciende a 25.663 miles de euros.

No se han observado defectos de imputación presupuestaria dignos de mención por su escasa significación cuantitativa.

Si bien no afecta al resultado presupuestario presentado en la CGAPE, al no estar incluido en éste el correspondiente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), hay que señalar que no se ha aplicado al capítulo de ingresos por pasivos financieros del presupuesto de ésta un importe de 12.285 miles de euros. Esta cifra corresponde a un saldo negativo dentro de las cuentas de tesorería, que debería haber sido contabilizada dentro del pasivo del balance como una deuda con entidades de crédito.

C) Operaciones comerciales

Como se ha indicado en el epígrafe 2.1.1, dentro del estado de liquidación del presupuesto agregado presentado en la CGAPE, no se incluye el estado relativo al «*Resultado de operaciones comerciales*», que está previsto en el PGCP para aquellas entidades contables que

realizan operaciones de este tipo y cuyos presupuestos incorporan la «*Cuenta resumen de operaciones comerciales*».

Entre las entidades cuyas cuentas se han agregado para formar la CGAPE del ejercicio 2002, un total de 33 han realizado operaciones comerciales y han presentado el preceptivo estado. La agregación de los datos contenidos en dichos estados se recoge en el anexo 2.2.2-7. Por otra parte, en el anexo 2.2.2-8 se presentan, para cada Organismo, los datos relativos a las provisiones y resultados de operaciones comerciales.

Como puede observarse en el último anexo citado, frente a unas provisiones definitivas de 2.022.314 miles de euros, el resultado por operaciones comerciales realizado ha sido de 2.349.665 miles. No obstante, hay que indicar que el resultado presupuestario por operaciones comerciales, es decir, el que se deriva exclusivamente de los derechos y obligaciones reconocidos netos por operaciones de esta naturaleza, sin incluir, por tanto, las variaciones de existencias, provisiones, etc., ha ascendido a 2.393.053 miles de euros.

Las operaciones propias de la actividad de estas entidades contables, cuyos presupuestos incorporan, como se ha indicado, la «*Cuenta resumen de operaciones comerciales*», y se recogen en sus estados de «*Resultado de operaciones comerciales*», dentro de sus «*Estados de liquidación del presupuesto*», no están sometidas al régimen de limitaciones establecido en el TRLGP para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.2 de la referida disposición.

De ahí que el Tribunal de Cuentas haya venido preocupándose de analizar si tales operaciones se encuentran perfectamente delimitadas en la normativa apli-

ca, así como de comprobar si las prácticas seguidas se ajustaban a ella, obteniendo como conclusión preliminarmente que las normas son ambiguas e incluso discrepantes entre sí y, quizá por ello, los criterios aplicados por los distintos Organismos son heterogéneos, lo que pone de manifiesto la necesidad —ya expresada en Declaraciones sobre las CGE de ejercicios anteriores y que se reitera en este documento— de que se regule con más detalle y precisión esta materia.

Los hechos más significativos deducidos del examen de las cuentas de «*Resultados de operaciones comerciales*» son los siguientes:

a) En las «*Cuentas resumen de operaciones comerciales*» aprobadas en la LPGE se puede observar que se utiliza una terminología muy genérica, falta de uniformidad e imprecisa. Así, se recogen dentro de la rubrica general de «*compras*» otros gastos o servicios que no tienen esa naturaleza económica, por lo que algunos Organismos (un 50% aproximadamente) los han reflejado en sus estados de operaciones comerciales independientemente de las compras, dentro de la rubrica específica de «*Gastos comerciales netos*», mientras otros los han incluido como «*compras netas*».

b) Con frecuencia, se incluyen gastos cuya configuración dentro de las operaciones comerciales parece cuando menos dudosa, y otros en que se considera manifiestamente incorrecta. Así, como hechos más significativos destacan:

— La consideración por el INAEEM y Trabajo y Prestaciones Penitenciarias como operaciones de esta naturaleza de gastos de personal por importe de 5.807 y 22.073 miles de euros respectivamente. Este último importe corresponde a las retribuciones derivadas de la actividad laboral de los internos trabajadores en los talleres productivos de los distintos Centros Penitenciarios enmarcada dentro de la relación laboral penitenciar-

ria regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio.

— La consideración por el CSJC y por el Instituto de Astrofísica de Canarias, como operaciones comerciales realizadas, de la adquisición de inmovilizado por importes de 11.319 y 503 miles de euros, respectivamente, y gastos de personal por 39.709 y 21 miles; y —por el primero de los Organismos citados— transferencias corrientes y de capital por un importe conjunto de 13.698 miles, y como ingresos comerciales, transferencias corrientes y de capital recibidas del Estado por importe de, al menos, 59.475 miles de euros. Igualmente, el Instituto de Astrofísica de Canarias considera ingresos comerciales transferencias de capital y transferencias a instituciones sin fines de lucro realizadas por el Estado, tanto correspondientes al ejercicio corriente como al anterior, por un importe conjunto de 33 miles de euros. Todo ello sin que en los PGE existan otras operaciones comerciales aprobadas a ambos Organismos que la variación de existencias, las compras y las ventas.

— El Instituto Español de Oceanografía realiza ventas por importe de 774 miles de euros como única operación comercial del ejercicio, siendo presupuestarios la totalidad de los gastos, pese a tener previstos en su cuenta resumen de operaciones comerciales gastos comerciales por importe de 30 miles.

Todo lo expuesto en este epígrafe 2.2.2.C) pone de manifiesto, la falta de uniformidad en el tratamiento por parte de los Organismos de las operaciones comerciales y el insuficiente desarrollo de las normas reguladoras al que antes se ha hecho referencia.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS

(en miles de euros)

Concepto	Ingresos	Gastos	Diferencia
Operaciones no financieras	225.572.892	228.085.923	(2.513.031)
Operaciones con activos financieros	1.321.855	10.148.870	(8.827.015)
Operaciones comerciales	7.682.785	5.645.562	2.037.223
RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS	234.577.532	243.880.355	(9.302.823)

1.011.798 miles de euros, y con endeudamiento neto por el resto.

El resultado y el saldo presupuestario, según la cuenta rendida, ha sido el siguiente:

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGAPE (en miles de euros)

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	225.926.024	219.461.263	6.464.761
Operaciones con activos financieros	1.639.006	9.612.864	(7.973.858)
Operaciones comerciales	8.655.807	6.262.754	2.393.053
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	236.220.837	235.336.881	883.956
Variación neta de pasivos financieros	37.635.260	29.696.678	7.938.582
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			8.822.538

En el anexo 2.2.3-1 se presenta un detalle de los resultados presupuestarios por subsectores, según las cuentas rendidas por las entidades correspondientes a cada uno de ellos, en el que puede observarse que el resultado presupuestario fue negativo en el Estado por un importe de 2.445.150 miles de euros, mientras que los OAE, las ESSS y los OOP presentaron resultados positivos por 257.607, 3.019.635 y 51.864 miles de euros, respectivamente.

Como puede observarse, por otra parte, en los cuadros anteriores, frente a unas previsiones de resultados presupuestarios negativos de 9.302.823 miles de euros y sin perjuicio de las observaciones que sobre la cuantía de dicho resultado se realizan posteriormente, el resultado presentado en la CGAPE ha sido positivo por un importe de 883.956 miles, habiéndose producido, por tanto, una desviación global de 10.186.779 miles de euros.

El análisis de las distintas partidas que repercuten en esta desviación pone de manifiesto que prácticamente en todos los componentes del resultado presupuestario se han reconocido más derechos o menos obligaciones, de forma que se han mejorado las previsiones iniciales. Así, los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes, de capital y con activos financieros han sido superiores a los inicialmente previstos en 225.506, 127.626 y 317.151 miles de euros, respectivamente. Igualmente, las obligaciones reconocidas netas por los mismos tipos de operaciones han sido inferiores a las presupuestadas en 6.886.418, 1.738.242 y 536.006 miles. El resultado por operaciones comerciales ha sido también superior al previsto en 355.830 miles.

La variación neta de pasivos financieros en el ejercicio se ha elevado a 7.938.582 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario que se presenta en la CGAPE es positivo por un importe de 8.822.538 miles.

Por cuarto año consecutivo, el resultado presupuestario de la Seguridad Social fue positivo, ascendiendo en este ejercicio a 3.019.635 miles de euros.

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2002, la Tesorería General, ha dispuesto de créditos presupuestarios iniciales por importe de 1.051.772 miles, en el

está sobrevalorado, por este motivo, en un importe de 1.031.071 miles.

En el epígrafe 2.2.2 anterior se han realizado una serie de observaciones que repercuten sobre la exactitud tanto del resultado como del saldo presupuestario, cuyo resumen por operaciones está recogido, para cada

subsector, en los respectivos anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4. En el anexo 2.2.3-2, por otra parte, se puede observar, para la CGAPE en su conjunto, la repercusión que tienen en el resultado y en el saldo presupuestario las observaciones realizadas en dicho epígrafe, que en síntesis es la siguiente:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO Y EN EL SALDO PRESUPUESTARIO (en miles de euros)

Concepto	Resultado s/ cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
Por operaciones no financieras	6.464.761	(565.029)	7.029.790
Por operaciones con activos financieros	(7.973.858)	1.033.855	(9.007.713)
Por operaciones comerciales	2.393.053	0	2.393.053
RESULTADO PRESUPUESTARIO	883.956	468.826	415.130
Variación de pasivos financieros	7.938.582	0	7.938.582
SALDO PRESUPUESTARIO	8.822.538	468.826	8.353.712

Por subsectores, la repercusión de las observaciones en el resultado presupuestario queda reflejada en el siguiente cuadro:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO (en miles de euros)

Subsectores	Resultado s/ cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
AGE	(2.445.150)	161.920	(2.607.070)
OAE	257.607	(584.272)	841.879
ESSS	3.019.635	883.263	2.136.372
OOP	51.864	7.915	43.949
RESULTADO PRESUPUESTARIO	883.956	468.826	415.130

Las cifras de los cuadros anteriores indican que el resultado presupuestario positivo imputable al ejercicio (415.130 miles de euros) sería menor que el presentado en la CGAPE en 468.826 miles, y el saldo presupuestario positivo (8.353.712 miles), sería inferior también en el mismo importe.

Los anteriores importes relativos al resultado y al saldo presupuestarios imputables al ejercicio se han obtenido, como se deduce del anexo 2.2.3-2, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las imputadas al ejercicio por gastos o ingresos de ejercicios anteriores, y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones pendientes de aplicar con origen en el propio ejercicio. Es decir, se han tenido en cuenta exclusivamente las operaciones de gastos e ingresos que debieron haber sido imputadas al presupuesto de 2002 por corresponder a dicho ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma distinta, por cuanto las primeras (2.446.183 miles de euros de gastos y 727.384 miles de ingresos) suponen la corrección de omisiones de aplicaciones presupuestarias anteriores, y por tanto en sí mismo consideradas son regulares, mientras que las segundas (2.946.239 miles de euros de gastos y 758.614 de ingresos), según lo indicado anteriormente, constituyen una desviación de las normas presupuestarias.

Debe subrayarse que los resultados y saldos presupuestarios que aquí se consideran no deben confundirse ni asociarse con magnitudes de contabilidad nacional (particularmente con el déficit) cuya determinación responde a criterios distintos de los aquí aplicados, aclarando que es también aplicable a las cargas presu-

c) Gastos o ingresos que no están registrados en las cuentas rendidas.

En los cuadros que figuran a continuación se presentan, para cada subsector, los importes correspondientes a estos supuestos:

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/02 (en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Pagados y contabilizados	519.300	-	1.058.334	10.397	1.588.031
b) Contabilizados, pero no pagados	481.714	18.697	156.412	2.764	659.587
c) No contabilizados ni pagados	1.030.524	917.384	11.792	-	1.959.700
TOTAL	2.031.538	936.081	1.226.538	13.161	4.207.318

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/02 (en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Ingresados y contabilizados	-	-	-	-	-
b) Contabilizados, pero no cobrados	-	-	385.168	-	385.168
c) No contabilizados ni ingresados	41.375	243.611	493.717	-	778.703
TOTAL	41.375	243.611	878.885	-	1.163.871

2.ª) En relación con los gastos, hay que señalar que al menos 343.617 miles de euros en la AGE, 13.800 miles en los Organismos Autónomos y 1.104.500 miles en la Seguridad Social tuvieron la correspondiente cobertura crediticia para su imputación a los presupuestos del ejercicio 2003 y consiguiente regularización.

3.ª) Por último, como se deduce de lo indicado en los puntos A.1.13), A.1.16), B.2.5) y B.3.1), entre los gastos pendientes de regularizar, 392.189 miles de

euros corresponden a operaciones cuyo correlativo ingreso se encuentra igualmente pendiente de regularización, al provenir de deficiencias en operaciones entre entidades integradas en la CGAPE.

2.3 Balance de las administraciones públicas

Los datos del balance agregado presentado en la CGAPE, relativos al ejercicio 2002, son los siguientes:

operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31 de diciembre de 2002, como se ha puesto de manifiesto en las deficiencias recogidas en el epígrafe 2.2.2 anterior y se detalla en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2002 y a ejercicios anteriores.

operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31 de diciembre de 2002, como se ha puesto de manifiesto en las deficiencias recogidas en el epígrafe 2.2.2 anterior y se detalla en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2002 y a ejercicios anteriores.

operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31 de diciembre de 2002, como se ha puesto de manifiesto en las deficiencias recogidas en el epígrafe 2.2.2 anterior y se detalla en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2002 y a ejercicios anteriores.

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/02 (en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2002	Del ejercicio 2002	Total
AGE	1.052.339	979.199	2.031.538
OAE	13.850	922.231	936.081
ESSS	191.601	1.034.937	1.226.538
OOP	0	13.161	13.161
TOTAL	1.257.790	2.949.528	4.207.318

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/02 (en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2002	Del ejercicio 2002	Total
AGE	13.856	27.519	41.375
OAE	3.400	240.211	243.611
ESSS	388.789	490.096	878.885
OOP	0	0	0
TOTAL	406.045	757.826	1.163.871

Los cuadros anteriores hacen referencia exclusivamente a aquellas partidas que eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública. De los datos que figuran en ellos se deduce que en el caso de que las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable se hubieran aplicado correctamente, ditiéndose los actos administrativos en el momento oportuno, las liquidaciones presupuestarias de los correspondientes ejercicios hubieran recogido las operaciones indicadas, que se han estimado en conjunto en 4.207.318 miles de euros de obligaciones y 1.163.871 miles de derechos, y al no haber sido así, los resultados presupuestarios acumulados hasta 31 de diciembre de 2002 se encuentran sobervalorados por estas operaciones en 3.043.447 miles —efecto neto de la falta de imputación presupuestaria al ejercicio 2002 de 2.949.528 miles de gastos y 757.826 miles de ingresos,

y a ejercicios anteriores de 1.257.790 miles de gastos y 406.045 miles de ingresos—, y por tanto la regularización de los importes indicados, deberá ser soportada por presupuestos de ejercicios posteriores a 2002.

En relación con las operaciones de gastos y de ingresos que han quedado pendientes de regularizar, se hacen las siguientes observaciones:

1.ª) Las referidas operaciones se pueden clasificar atendiendo a los supuestos que se describen a continuación:

a) Gastos ya pagados o ingresos ya cobrados que están recogidos, de algún modo, en las cuentas presentadas.

b) Otros gastos no pagados o ingresos no cobrados, que están registrados, no obstante, en la contabilidad económico-patrimonial.

BALANCE AGREGADO
(en miles de euros)

Activo	Importe	Pasivo	Importe
A) INMOVILIZADO	143.811.753	A) FONDOS PROPIOS	(151.923.917)
I. Inversiones destinadas al uso general.....	54.639.953	I. Patrimonio.....	(162.123.118)
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	3.497.248	- Patrimonio propio.....	(152.959.491)
III. Inmovilizaciones materiales.....	35.011.376	- Patrimonio recibido en adscripción.....	3.151.303
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.....	805.787	- Patrimonio recibido en cesión.....	162.399
V. Inversiones financieras permanentes.....	49.390.593	- Patrimonio recibido en gestión.....	577.436
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo.....	466.796	- Patrimonio entregado en gestión.....	(139.474)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.369.026	- Patrimonio entregado en adscripción.....	(2.825.279)
C) ACTIVO CIRCULANTE	83.526.538	- Patrimonio entregado en cesión.....	(743.635)
I. Inversiones materiales temporales.....	-	- Patrimonio entregado al uso general.....	(9.346.377)
II. Existencias.....	196.338	II. Reservas.....	2.767.662
III. Deudores.....	41.465.113	III. Resultados de ejercicios anteriores.....	(5.467.019)
IV. Inversiones financieras temporales.....	2.083.351	IV. Resultados del ejercicio.....	12.898.558
V. Tesorería.....	39.780.016	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.961.281
VI. Ajustes por periodificación.....	1.720	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	904.073
G) OPERACIONES DE ENLACE	-	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	268.635.465
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	235.983.624
		II. Otras deudas a largo plazo.....	32.507.899
		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.....	143.942
		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	108.316.143
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	73.594.765
		II. Deudas con entidades de crédito.....	846.296
		III. Acreedores.....	33.758.247
		IV. Ajustes por periodificación.....	116.875
		F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.814.272
		G) OPERACIONES DE ENLACE	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+G)	230.707.317	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	230.707.317

En el anexo 2.3-1 se recoge el detalle de las partidas concretas que integran cada epígrafe del balance presentado y en el anexo 2.3-2 el desglose por subsectores de los datos correspondientes al ejercicio 2002.

En los anexos 2.3-3 a 2.3-6 se recogen, por otra parte, en miles de euros, los balances de la Administración General del Estado y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social —según figuran en sus respectivas cuentas—, así como los balances que resultan de la agregación de los presentados por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos.

En el anexo 2.3-7, por último, se detallan por subsectores y partidas los datos que figuran en el balance presentado.

Conviene precisar que todas las masas patrimoniales de la Seguridad Social se han visto minoradas por el traspaso a diez Comunidades Autónomas de las funciones y servicios en materia sanitaria del extinguido INSALUD, imputadas al Patrimonio de la Seguridad Social, a excepción de los inmuebles que siguen figurando, indebidamente a juicio del Tribunal, en el Balance de la Seguridad Social.

Como consecuencia del análisis de las partidas que integran el balance, se formulan las observaciones que figuran a continuación y que, para su exposición, se clasifican utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en el propio balance presentado.

2.3.1 Activo

A) Inmovilizado

Epígrafe	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Inversiones destinadas al uso general	53.064.072	1.575.881	0	0	54.639.953
II Inmovilizaciones inmateriales	3.032.614	376.408	68.958	19.288	3.497.248
III Inmovilizaciones materiales	21.091.825	7.150.625	5.697.073	1.071.853	35.011.376
IV Inversiones gestionadas para otros entes públicos	169.806	635.981	0	0	805.787
V Inversiones financieras permanentes	41.975.025	1.342.292	6.037.849	35.427	49.390.593
VI Deudores no presupuestarios largo plazo	285.583	181.213	0	0	466.796
TOTAL AGRUPACIÓN	119.618.925	11.262.400	11.803.880	1.126.548	143.811.753

El inmovilizado de las Administraciones Públicas Estatales, que se ha incrementado en el ejercicio en 12.786.392 miles de euros, se eleva en 31 de diciembre de 2002 a 143.811.753 miles, de los cuales un 83% corresponde a la AGE.

Las consideraciones y observaciones fundamentales son las siguientes:

A.1) Administración General del Estado

1) Como se ha venido señalando por este Tribunal en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, los objetivos establecidos en el documento número 6 de los «Principios Contables Públicos» y en el PGCP, en relación con el inmovilizado no financiero, fueron notablemente recortados por la antigua Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, ya que la información a suministrar en la memoria de la cuenta de la AGE se limitaba al subgrupo 22 «Inmovilizaciones materiales» y, dentro de él, exclusivamente a los edificios y terrenos incluidos en el Sistema de Información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles (CIMA). En la nueva Instrucción de Contabilidad, aprobada por la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, se prevé ampliar la información al resto del inmovilizado no financiero; no obstante, la disposición transitoria única de dicha Orden establece que se determinará por la IGAE el momento de hacer extensiva dicha información a otros tipos de inmovilizado no financiero. La información facilitada en la memoria de la cuenta del ejercicio 2002 no ha experimentado ninguna modificación respecto a la de ejercicios anteriores.

Esta falta de información origina importantes deficiencias en la cuenta de la AGE en lo que atañe a los inventarios. Por ello, este Tribunal considera que, aun cuando la configuración contable del inmovilizado no financiero se considera, en general, acertada, debe pro-

cederse a la elaboración de inventarios detallados y rigurosos de todas y cada una de las distintas rubricas que lo integran, ya que, al margen de la importancia que tales inventarios tendrían para el control de estos bienes, permitirían mejorar la representatividad de los actuales saldos contables de estas cuentas y la información que actualmente se suministra en la memoria de la cuenta de la AGE.

La falta de información sobre la situación de estos bienes es la causa de que no se traspase a la cuenta Patrimonio entregado al uso general el importe de todas las inversiones que han entrado en funcionamiento. Así, en los últimos 7 años el importe traspasado ha sido de tan sólo 5.346.673 miles de euros, mientras que, en el mismo periodo de tiempo, el incremento neto del saldo conjunto de las cuentas de este epígrafe ha sido de 26.259.388 miles.

2) En el ejercicio 2002 se ha dotado una cuota de amortización destinada a cubrir la depreciación del inmovilizado inmaterial contabilizado en las cuentas de Aplicaciones informáticas, Otro inmovilizado inmaterial y Propiedad intelectual, por un importe conjunto de 1.181 miles de euros. La base de amortización utilizada para calcular la dotación del ejercicio ha sido de 7.510 miles de euros, mientras que los saldos de estas cuentas en 31 de diciembre de 2002 ascienden a 1.165.769 miles, ya que solamente se incluyen en la base de amortización, como se ha señalado en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, los importes pendientes de amortizar de los proyectos clausurados y traspasados a la Central Contable. No obstante, hay que indicar que el hecho de que el saldo de los proyectos en la Central Contable no aumente en la misma proporción que los traspasados de los Centros Gestores se debe a que una vez recibidos se analizan y se dan de baja, prácticamente por un importe similar al traspasado, con cargo al resultado económico patrimonial.

de baja créditos considerados como incobrables por un importe de 12.013 miles de euros.

El actual tratamiento de las operaciones del Seguro de Crédito a la Exportación que se viene aplicando en las cuentas del Estado (limitado en esencia al movimiento anual de las cuentas de créditos a Entidades públicas por los correspondientes al Consorcio de Compensación de Seguros), según ha venido indicando este Tribunal en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, no permite reflejar adecuadamente en ellas ni los resultados derivados de las mismas ni su repercusión patrimonial, por lo que se considera que debería revisarse con vistas a su modificación.

b) El saldo conjunto de las cuentas que recogen las inversiones financieras en el Instituto de Crédito Oficial asciende a 31 de diciembre de 2002 a 6.008.569 miles de euros, con el siguiente detalle:

— Préstamo ordinario al ICO	711.425
— Préstamos especiales al ICO	81.153
— Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo (FAD)	4.863.447
— Aportación del Estado al patrimonio del ICO	92.647
— Fondo de provisión Real Decreto-ley 12/95	116.345
— Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM)	143.552
TOTAL	6.008.569

Respecto a los anteriores importes se efectúan las siguientes aclaraciones y observaciones:

— En virtud de la autorización contenida en el punto 6 «Operaciones financieras» de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, según la nueva redacción dada por la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social¹², el ICO ha cancelado con cargo a su patrimonio un importe de 409.861

¹² El texto literal de la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 es el siguiente: «Disposición adicional undécima. *Modificación del Real Decreto-ley 12/1995, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, y Financiera* en su redacción al punto 6 «Operaciones financieras» de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional quinta de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social, que queda con la siguiente redacción: «Se autoriza al Instituto de Crédito Oficial para destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida, contraída por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado cuantificada por la Intervención General de la Administración del Estado a 31 de diciembre de 1998, en 267.306 millones de pesetas (1.066.591 miles de euros). Asimismo se autoriza la cancelación con cargo a su patrimonio de la deuda vencida desde el 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001.»

Como se deduce del cuadro anterior, la provisión por depreciación debería ser superior a la dotada en cuentas en un importe de 1.030 miles de euros, si bien esta diferencia podría justificarse, en parte, por las fechas de recepción en la IGAE de las cuentas de estas Sociedades.

6) El saldo de las cuentas representativas de los préstamos concedidos, por la parte de los mismos cuyo vencimiento va a tener lugar a largo plazo, asciende en 31 de diciembre de 2002 a 31.888.239 miles de euros, habiéndose producido un aumento neto respecto al ejercicio anterior de 1.933.762 miles. Sobre la cuantía y composición de estos saldos se realizan las siguientes consideraciones:

a) El importe acumulado desde 1984 hasta 31 de diciembre de 2002 que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), asciende a 1.144.124 miles de euros (995.558 miles incluidos en esta rubrica del balance y 148.566 miles en la relativa a inversiones y créditos a corto plazo). Estos importes no coinciden con los reciprocos de las cuentas rendidas por el Consorcio, que ascienden en conjunto a 1.355.463 miles. Como viene poniendo de manifiesto reiteradamente este Tribunal, los préstamos aquí considerados no están destinados a la financiación del Consorcio, pero administrador de los fondos, sino a la de las operaciones derivadas de la gestión que, por cuenta del Estado, realiza CESCE. A consecuencia de las mismas, en virtud de adquisición o subrogación, el Estado adquiere los derechos del titular del crédito asegurado, cuyo incumplimiento ha generado su obligación de pago como asegurador.

Tales derechos valorados por CESCE de acuerdo con un «enfoque de sector público» (que incluye el importe de los créditos iniciales más el importe de los intereses devengados hasta el momento en que se produce la refinanciación de los mismos) ascenderían a 6.379.954 miles de euros. Los mismos créditos valorados también por CESCE de acuerdo con un «enfoque de sector privado» (en el que se consideran como gasto los pagos que se realizan y como ingreso la estimación de los créditos considerados recuperables realizada de acuerdo con unos baremos determinados) ascenderían a 2.697.900 miles. En cualquiera de los dos casos los importes resultantes superan el que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros, dentro de las cuentas de créditos a Entidades públicas.

Durante el ejercicio 2002 se han satisfecho al Consorcio, con cargo a las cuentas indicadas, 399.346 miles de euros, habiéndose ingresado en el Tesoro por el Consorcio 506.055 miles. Por otra parte, se han dado

ascendido a 2.650 miles de euros frente a los 49.104 miles de inversiones.

5) En relación con la cartera de valores a largo plazo, cuyo valor neto contable ha experimentado un incremento neto con respecto al ejercicio anterior de 1.709.585 miles de euros, lo más significativo es lo siguiente:

a) Durante el ejercicio 2002 se ha efectuado una aportación de 6.677 miles de euros para la suscripción de la ampliación de capital realizada por la «Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales, S.A.» —denominada con anterioridad «Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S.A.»—. Esta ampliación ha ido acompañada, en el mismo ejercicio, de una reducción de capital por importe de 9.262 miles de euros para compensar pérdidas, lo que pone de manifiesto, como se ha indicado en las Declaraciones sobre CGE de ejercicios anteriores, que se consideran inversiones financieras partidas destinadas a hacer frente a gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones. Esta práctica contable, si bien no contraviene desde el punto de vista jurídico ninguna norma, no refleja la auténtica realidad económica a la que se refiere.

b) Las disminuciones en la cartera de valores se han producido, principalmente, por las reducciones de capital realizadas en la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.» (SIEPSA), por un importe de 115.871 miles. Esta disminución se ha compensado con el aumento, por un importe de 98.501 miles, de inmovilizado material que ha sido traspasado por SIEPSA. El mecanismo financiero de esta Sociedad consiste en que la misma recibe la financiación necesaria para llevar a cabo su actividad, fundamentalmente, a través de aportaciones de capital del Estado, y los centros penitenciarios que construye, a medida que se finalizan, se integran en el patrimonio del Estado, procediéndose a reducir el capital en el importe del inmovilizado traspasado. Igualmente, esta práctica contable no contraviene desde el punto de vista jurídico ninguna norma, pero no refleja la auténtica naturaleza de los créditos presupuestarios utilizados.

c) El saldo de estas cuentas se encuentra sobrevalorado debido a que las participaciones de capital en las Sociedades que se relacionan a continuación figuran contabilizadas por un valor superior al que se deduce de su patrimonio neto contable a 31 de diciembre de 2002.

3) En cuanto a la amortización acumulada del inmovilizado material, que asciende a 2.082.656 miles de euros, hay que destacar lo siguiente:

a) El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado material, que ha ascendido a 528.593 miles de euros, se ha realizado siguiendo el criterio establecido en la disposición transitoria primera de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, que establece que hasta la debida regularización de inventarios se podrá amortizar utilizando como base de amortización el saldo de la cuenta donde estén recogidos los bienes a 31 de diciembre y como vida útil el promedio de los plazos que correspondan a los tipos de bienes que se integren en la cuenta. Sin embargo, la base de amortización utilizada —13.072.058 miles de euros— no se corresponde con el importe conjunto de los saldos que registran las cuentas de todas las oficinas contables a 31 de diciembre de 2002, sino que, por las mismas razones expuestas en el número 2) anterior, sólo se considera el importe de los saldos traspasados a la Central Contable, siendo éste menor en 3.285.505 miles.

En cuanto al sistema utilizado para calcular la vida útil de los bienes mediante el promedio de plazos máximos aprobados por la citada Resolución, si bien está justificado en la mayoría de los casos por la falta de información, no debería haberse utilizado en la cuenta Construcciones CIMA para la que existe inventario de bienes.

b) En la disminución del saldo de la cuenta de amortización acumulada que, por importe de 4.970 miles de euros, se ha originado como consecuencia de las bajas de los elementos de inmovilizado material, no se ha podido constatar, por las razones expuestas en el punto a) anterior, si corresponde a bienes para los que exista amortización acumulada.

c) Por último, el importe de la amortización acumulada está infravalorado en la cuantía correspondiente a las dotaciones a la amortización que deberían haberse efectuado hasta la entrada en vigor de la referida Resolución, debido a que en la misma no se ha previsto ningún criterio para actualizar el valor de los bienes contabilizados en el balance del Estado antes del ejercicio 1999.

4) En el epígrafe de inversiones gestionadas se siguen manteniendo inversiones terminadas sin traspasar a los entes por cuenta de los cuales se gestionaron. Así, las entregas en los dos últimos ejercicios han

Sociedad	Valor contable	% Participación	Patrimonio neto	Patrimonio neto		Exceso de valor en cuentas
				contable	contable	
- Inmobiliaria de Promociones y Ariendos, S.A.	18.430	100	18.399	18.399	31	
- Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.	2.974	100	1.975	1.975	999	
TOTAL					1.030	

(miles de euros y %)

miles de euros y debe corregirse, por tanto, esta situación, se consigna en el anexo 2.4.3-1 ese importe como gastos económico-patrimoniales pendientes de imputación por el Estado.

Con independencia de lo anterior, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:

— Que durante los años transcurridos desde la concesión de los préstamos no se ha amortizado cantidad alguna a través de redistribución interna de créditos y remanentes del INSALUD.

— Que desde el año 1989 hasta 2001 se incrementaron, considerablemente, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social —si bien en el ejercicio 2002 disminuyeron en 284.125 miles de euros—, presentando por tanto un saldo a 31 de diciembre de 2002 por importe de 3.756.763 miles de euros.

— Que la opción por los préstamos en lugar de por las transferencias se debió, como consta en la exposición de motivos del Real Decreto-ley 6/1992, a razones de política económico-presupuestaria de carácter coyuntural.

— Que las LPGE de los ejercicios 1993 y 1994 no establecieron plazo de reembolso de los préstamos.

Atendidas estas circunstancias, el Tribunal de Cuentas considera oportuno que se adopten las medidas legales necesarias para que, anticipándose el término del plazo de amortización de los préstamos, la carga patrimonial definitiva de los 3.372.411 miles de euros sea asumida cuanto antes por el Estado. Aun existiendo otras opciones legales a este respecto —como serían la condonación de los préstamos, ya sufrida en ejercicios anteriores, y la que se pone de manifiesto en las alegaciones—, este Tribunal sigue considerando que para amortizar los préstamos la fórmula preferente sería la concesión e imputación presupuestaria de transferencias a la TGSS por importe de 3.372.411 miles y por parte de la TGSS la aplicación de los correspondientes ingresos en el ámbito presupuestario. Simultáneamente, con la financiación aportada por las indicadas transferencias se procedería a la devolución presupuestaria de los tres préstamos por parte de la TGSS y al recíproco ingreso presupuestario en el Estado¹⁵.

— Asimismo, sucesivas LPGE han concedido préstamos a la Seguridad Social al objeto de proporcionar cobertura adecuada a sus obligaciones y posibilitar el equilibrio presupuestario en los distintos ejercicios. Los préstamos concedidos con esta finalidad ascienden a 9.633.281 miles de euros (2.073.492 miles en 1994¹⁶,

¹⁵ Las operaciones aquí recomendadas, por ser tales y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas, no se incluyen en los cuadros y anexos que recogen la repercusión de defectos contables en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales.

¹⁶ La disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social amplía los plazos para la cancelación de este préstamo concedido por la LPGE para 1994, en 10 años a partir de 2004.

Estos préstamos dieron lugar en la TGSS a la contabilización de ingresos en el capítulo 9 de su presupuesto por el importe concedido por el Estado (3.372.411 miles de euros) y al reflejo de la correspondiente deuda en la contabilidad económico-patrimonial; todo ello acorde con la contabilidad recíproca del Estado.

Paralelamente a las referidas anotaciones, la TGSS ha hecho figurar en su contabilidad económico-patrimonial (no en la presupuestaria) unos derechos de cobro (deudores) frente al Estado, que han tenido como contrapartida cuentas de resultados (ingresos) por un importe neto hasta 31 de diciembre de 2002 de 3.756.763 miles de euros, que en su totalidad son de ejercicios anteriores y que corresponden fundamentalmente a insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social (INSALUD) con lo previsto en los artículos 86 y 90 del TRLGSS, en su actual redacción, y en las disposiciones análogas de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de ejercicios anteriores a 1994.

Sin embargo, la deuda recíproca y su contrapartida de gastos no se registró en la contabilidad del Estado, lo que viene ocasionando una discrepancia entre una y otra contabilidad en el ámbito patrimonial. Esta discrepancia es un defecto y señalado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1996 a 2001. A pesar de ello y de haberse indicado en las alegaciones a dichas declaraciones que estaba en estudio el tratamiento definitivo a dar a estos préstamos para eliminar la referida discrepancia, no se han adoptado las medidas oportunas a tal fin.

Atendidas las disposiciones legales citadas y la situación de hecho descrita, se considera que corresponde al Estado reconocer obligaciones presupuestarias y, recíprocamente, a la Seguridad Social derechos resultados presupuestarios y económico-patrimoniales) por importe de 384.352 miles de euros¹⁴, diferencia entre los 3.756.763 miles de gastos y los 3.372.411 miles aportados por el Estado en concepto de préstamos. Por otra parte, teniendo en cuenta los fundamentos materiales de la deuda contra el Estado registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, las alternativas legales para amortizar los préstamos a que antes se ha hecho referencia y otras circunstancias, es muy probable (además de recomendable como luego se indica) que la carga patrimonial de las insuficiencias financiadas mediante préstamos sea finalmente soportada por el Estado, razón por la cual, en virtud del principio de prudencia y dado que los resultados económico-patrimoniales agregados y acumulados hasta 31 de diciembre de 2002 están sobrevalorados en 3.372.411

— No recoge las cantidades realmente desembolsadas y entregadas a los distintos países receptores y aun pendientes de cobro, que, en definitiva, representan el auténtico saldo de créditos FAD concedidos, ni el importe de los intereses devengados y de los reintegros incrementan el saldo del Fondo, ni la situación de créditos impagados, morosos y refinanciados, ni por último, las consecuencias de destacada importancia derivadas de las diferencias de cambio al final de cada ejercicio.

— Similares observaciones son aplicables, igualmente, al Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) —143.552 miles— debido a que se están aplicando los mismos criterios de contabilización, sin que, en principio, se haya previsto que en la contabilidad del Estado se reflejen las operaciones que se derivan de la utilización de los recursos procedentes de las devoluciones de los microcréditos y de los intereses y comisiones devengados y cobrados como incrementos del Fondo, y que están destinados, de acuerdo con la normativa reguladora, a cubrir las necesidades financieras del FCM. Por último, indicar que tanto en los préstamos especiales como en el Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) se han ajustado sus saldos a los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2002.

c) La Seguridad Social es deudora de once préstamos por un importe conjunto de 17.168.653 miles de euros, sobre los que se indica lo siguiente:

— Tres préstamos por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros que el Estado concedió para la cancelación de obligaciones del INSALUD pendientes de pago a 31 de diciembre de 91, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/92 (un préstamo de 1.686.187 miles, a rembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995)¹³ y por las LPGE de 1993 y 1994 (dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso).

Según las disposiciones de concesión, la cancelación de estos préstamos se ajustaría a la forma de financiación del incremento del gasto en el INSALUD en 1991, previsto en el art. 11 de la Ley 31/90 de PGE para 1991, que ofrecía como alternativas para su reintegro, la redistribución interna de los créditos del INSALUD, la utilización de su remanente, o las aportaciones del Estado. Hasta el 31 de diciembre de 2002 la Seguridad Social no había reintegrado cantidad alguna por este concepto y, teniendo en cuenta su situación de endeudamiento, a la que posteriormente se hace referencia, no es previsible que ésta pueda reintegrarlos en los próximos años, por lo que es probable que tengan que cancelarse finalmente con aportaciones del Estado.

miles de euros correspondientes a la deuda vencida desde 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001, que había sido contratada por el Estado con él y que procedía de la concesión por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto de determinados créditos y avales con garantía del Estado. En la contabilidad del Estado esta operación ha supuesto una disminución del saldo de la cuenta representativa de la aportación del Estado al patrimonio del ICO y un cargo en la del resultado económico-patrimonial por dicho importe. Por otra parte, del importe pendiente de imputar al resultado económico-patrimonial en 31 de diciembre de 2001, que ascendía a 417.336 miles de euros, además de los 409.861 miles cancelados con cargo al patrimonio del ICO, se han imputado durante el ejercicio los 7.475 miles restantes. Por último indicar que no se ha imputado al resultado económico patrimonial del ejercicio el importe de 4.261 miles de euros, correspondiente a una parte de la deuda vencida en el ejercicio 2002 por financiación de viviendas de protección oficial (1.172) y por compensación diferencial de interés préstamo de mediación (3.089).

— Como se viene indicando en las Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, la inclusión en esta partida de la cuenta del Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo proviene de considerar las dotaciones al FAD como préstamo del Estado. Ahora bien, dado que el FAD carece de personalidad jurídica y el ICO es un mero agente financiero, la contabilidad del Estado debería reflejar, y sin embargo no refleja, las operaciones del FAD. Así, el saldo de esta cuenta (4.863.447 miles de euros) recoge el importe de las dotaciones al ICO para su gestión, pero no ofrece las consecuencias y situaciones derivadas de estas operaciones, cuyo titular definitivo es el Tesoro. En este sentido:

— No ofrece información sobre las distintas fases en que se concreta cada una de estas operaciones.

— Parte de las dotaciones entregadas por el Tesoro al ICO se han transformado en donaciones a distintos países receptores, representando, por lo tanto, un gasto firme para el Tesoro y no un crédito realizable como parece deducirse de su ubicación en las cuentas rendidas.

Con carácter previo a la realización de las operaciones de cancelación, el Instituto de Crédito Oficial cuantificará el importe a cancelar que será comunicado a la Intervención General de la Administración del Estado para su verificación. La operación de cancelación se realizará de acuerdo con los resultados del correspondiente control financiero efectuado por dicho Centro Directivo. El ICO dejará de liquidar intereses al Estado por las deudas a que se refiere la presente disposición a partir de 1 de enero de 2002.

Con efectos de 31 de diciembre de 2001, el ICO constituirá una provisión por importe equivalente a los futuros vencimientos de los principales de las operaciones no incluidas en la cancelación. Dichas operaciones perderán la garantía del Estado a partir de 31 de diciembre de 2001.

El Instituto de Crédito Oficial destinará los resultados generados por las anteriores operaciones de cancelación de deuda, minorados en el importe de la provisión que se constituya, a incrementar su patrimonio.

Las anteriores operaciones, de cancelación y todas las provisiones vinculadas a las mismas se realizarán sin perjuicio de lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Queda sin efecto la disposición adicional quinta de la Ley 131/1996, de 30 de diciembre.»

¹⁴ Ver puntos A.1.13) y B.3.) del epígrafe 2.2.2 anterior, en los que se señala que están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la Seguridad Social estos 384.352 miles de euros.

2.670.561 miles en 1995, 2.670.561 miles en 1996, 935.247 miles en 1997, 753.928 miles en 1998 y 529.492 miles en 1999). De estos préstamos, que no devengan intereses y cuyo plazo de amortización es de 10 años a partir del siguiente al de su concesión, no se ha reintegrado hasta 31 de diciembre de 2002 cantidad alguna, lo que confirma lo antes dicho. Durante el ejercicio se ha procedido a regularizar el importe de 44.124 miles de euros, correspondiente a una parte del préstamo concedido en el ejercicio 1999 que no llegó a hacerse efectiva. Como consecuencia de dicha regularización el importe pendiente de amortizar de dicho préstamo asciende a 485.368 miles.

— Por otra parte, las LPGE para 1997 y 1998 autorizaron al Estado para conceder otros préstamos sin interés ni plazo de amortización a la Seguridad Social hasta un máximo de 2.103.543 miles de euros en cada año para cubrir los desfases de tesorería entre las cuotas sociales devengadas y las recaudadas en cada año los que a 31 de diciembre de 2002 tampoco se había reintegrado cantidad alguna.

A los efectos de la identificación de la deuda que la Seguridad Social tiene respecto a la Administración General del Estado ha de tenerse en cuenta, igualmente, el saldo pendiente de cobro por transferencias corrientes que, por un importe conjunto de 9.081.506 miles de euros, aparece en la cuenta de deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados del Estado, como se pone de manifiesto en el punto 2.3.1.C.1.1), posterior:

7) Por último, hay que señalar que los saldos de algunas de las cuentas que componen el inmovilizado quedan afectados, lógicamente, por las observaciones que se han realizado en el epígrafe 2.2.2 relativas a gastos imputables a los capítulos 6 y 8 del presupuesto de gastos, por lo que su importe se vería incrementado en 456.232 miles de euros.

A.2) Organismos autónomos estatales

1) Del importe de las inversiones destinadas al uso general de los organismos, que asciende a 1.575.881 miles de euros, un 45% —703.455 miles de euros— corresponde a las Confederaciones Hidrográficas. Todas ellas, excepto las del Duero y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, mantienen saldo en este epígrafe, que ha experimentado un incremento conjunto en el ejercicio para estos Organismos de 163.060 miles de euros. Únicamente las Confederaciones Hidrográficas del Duero —que hace entrega de la totalidad de las mismas— del Guadiana y del Júcar contabilizan entregas al uso general de estas inversiones, por importes de 7.017, 6.836 y 5.158 miles de euros, respectivamente.

incumple la norma de valoración referida al coste de producción.

f) La mayor parte del inmovilizado inmaterial del Instituto de Astrofísica de Canarias corresponde a «Gastos de investigación y desarrollo» que no reúnen las condiciones para su activación.

g) El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA) y el Centro Nacional de Información Geográfica no activan obligaciones reconocidas en el capítulo 6 de sus presupuestos de gastos por importe de 2.264 y 692 miles de euros, respectivamente, debido a que las consideran justificadamente gastos corrientes del ejercicio.

3) Sobre las cuentas que componen el epígrafe de inmovilizaciones materiales de los Organismos autónomos, cuyo saldo se eleva a 7.150.625 miles de euros y ha experimentado un incremento en el ejercicio de 277.817 miles de euros, se señala lo siguiente:

a) Al igual que en ejercicios anteriores, el CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias incorporan a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales por importes de 11.319 y 503 miles de euros, respectivamente.

b) La Agencia Española de Seguridad Alimentaria no incorpora en su balance las instalaciones, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado adscritos del Centro Nacional de Alimentación y del Instituto de Salud Carlos III por estar pendiente de aprobación el convenio en el que se contempla la determinación de los bienes transferidos.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Segura únicamente recoge en su balance el inmovilizado adquirido con cargo a los créditos de su presupuesto de gastos y no los procedentes del Ministerio de Fomento. La Confederación debería proceder a dar de alta en cuentas, previa depuración de titularidades, los bienes adscritos o cedidos.

c) En el balance de la Agencia Española del Medio Ambiente sigue sin figurar el valor de las construcciones, instalaciones, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado, en cuya titularidad quedó subrogada la Agencia, pertenientes a los servicios a los que sucedió en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medio Ambiente.

La Agencia Española del Medio Ambiente ha comunicado a este Tribunal que, hasta el 13 de noviembre de 2003, no se han formalizado las entregas de estos bienes y que únicamente dispone de una relación parcial elaborada por el propio Organismo, sin valoración o con valoraciones estimadas, y sin que conste la conformidad o reparo a la misma de los entes cedentes. Estas anomalías deben ser subsanadas por la Agencia, con el fin de que el balance represente su imagen fiel, tanto en cuentas de inmovilizado como en cuentas de

patrimonio, máxime teniendo presente el tiempo transcurrido desde su constitución, el 1 de abril de 1999.

d) El Instituto de Salud Carlos III sigue sin tener un inventario actualizado de los bienes de su inmovilizado material e inmaterial, por lo que las amortizaciones dotadas no responden a la depreciación efectiva de estos bienes. El Organismo amortiza proporcionalmente a los importes globales de inversión en cada ejercicio presupuestario, sin respetar, al menos para todos los ejercicios de origen, el período máximo de vida útil previsto en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Por otra parte, como viene señalando este Tribunal, ni el inventario ni la contabilidad que lleva el Instituto de Salud Carlos III, recogen el inmueble del antiguo Hospital Victoria Eugenia que, con fecha 2 de junio de 1998 fue adscrito por la Dirección General de Patrimonio al Instituto de Salud Carlos III y del que, mediante Resolución de 30 de diciembre de 1998, autorizó su uso a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

Asimismo, el Instituto de Salud Carlos III cedió a la Agencia Española del Medicamento bienes de inmovilizado sin que hasta el momento presente se haya procedido a su valoración e inclusión en las preceptivas cuentas del Instituto y a su alta en las cuentas de la Agencia.

Por último, durante el ejercicio 2002 se ha producido un traspaso de inmovilizado del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al Instituto Carlos III, por un valor de adquisición de 563 miles de euros y una amortización acumulada de 535 miles, según las bajas registradas por la referida Entidad, que no ha sido registrado por éste en sus cuentas de activo fijo.

e) El INEM sigue, a 31 de diciembre de 2002, sin disponer de un inventario valorado actualizado de los bienes incluidos en la cuenta Mobiliario, cuyo saldo ascendió a esa fecha a 58.549 miles de euros, por lo que este Tribunal tampoco puede emitir opinión alguna respecto de su representatividad. Esta misma deficiencia se observa respecto de las adquisiciones registradas en la cuenta Otro inmovilizado material, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2002 ascendió a 10.814 miles de euros. Este hecho provoca la imposibilidad de practicar una política de amortizaciones coherente y ajustada a los criterios de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 y, en los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas, la imposibilidad de dar de baja los elementos patrimoniales que ya no pertenecen al Organismo y, por tanto, el mantenimiento indebido del gasto de la dotación anual para la amortización de los activos ya traspasados a otros Entes. Este Tribunal, dada la carencia de información, no puede cuantificar la sobrevaloración del inmovilizado material y de los gastos del ejercicio que la ausencia de inventarios provoca.

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (TURESPANA)¹⁷ y el FROM tienen inversiones en este epígrafe por importes respectivos de 1.070 y 56 miles de euros, sin movimiento desde, al menos, el ejercicio 1999 y sin que se haga entrega al uso general de las mismas.

2) En relación con el inmovilizado inmaterial de los Organismos se señala lo siguiente:

a) De los cincuenta y nueve Organismos que figuran en sus cuentas estos activos, siete —a los que corresponde el 8% del saldo neto de este inmovilizado— no realizan las pertinentes amortizaciones.

b) El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Instituto Español de Oceanografía dotan la amortización por el importe de las obligaciones activadas durante el ejercicio.

c) TURESPANA y la Jefatura Central de Tráfico regularizan con cargo al resultado económico-patrimonial del ejercicio, obligaciones reconocidas en el artículo 64 del presupuesto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial» por importe de 44.230 y 18.383 miles euros, respectivamente, por tratarse de gastos en campañas de promoción del turismo y campañas publicitarias sobre seguridad vial, lo que pone de manifiesto la indebida clasificación presupuestaria de los créditos que financian estas operaciones.

Asimismo, el FROM y ENESA no activan obligaciones reconocidas en ese mismo artículo por importe de 10.613 y 2.536 miles de euros, respectivamente, por considerarlos gastos corrientes del ejercicio.

d) En el INEM, FOGASA e ISFAS se ha observado la existencia de aplicaciones informáticas (vgr: afiliación, gestión de prestaciones, control de deudores, etc.), desarrolladas con sus propios medios o mediante la contratación de servicios externos, cuyo valor no figura registrado en el activo fijo de estos Organismos.

e) El INE activa, con cargo a otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores, 67.376 miles de euros por obligaciones reconocidas en el artículo 64 de su presupuesto de gastos del ejercicio anterior que, debido a la falta de fiabilidad del inventario de Censos y Encuestas puesta de manifiesto por este Tribunal, fueron consideradas gastos corrientes. Asimismo, activó 84.980 miles de euros con abono a «Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial», por las obligaciones reconocidas en el ejercicio en ese mismo artículo, previamente contabilizadas como gastos corrientes. Dicha activación no se encuentra soportada por un sistema de contabilidad analítica que permita la adecuada imputación de los costes, por lo que se

¹⁷ El Tribunal de Cuentas ha aprobado un informe específico sobre este Organismo, en la reunión de su Pleno del 25 de marzo de 2004, en el que se analiza detalladamente tanto las cuentas de TURESPANA del ejercicio 2001 como la gestión económico-financiera.

ISM siguen incluyendo indebidamente en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por importe de 3.179.473 miles de euros de valor neto contable, contraviniendo lo que establece el PGCP, según el cual los bienes entregados en adscripción deben minorar el patrimonio de la entidad. Esto mismo sucede con los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llàtzer que están contabilizados por su valor neto en 28.223 miles, 76.549 miles, 11.845 miles y 56.177 miles, respectivamente. La correcta contabilización de estos inmuebles tras pasados produciría una disminución del activo de estas entidades por su valor neto contable, que a 31 de diciembre de 2002, asciende a 3.352.267 miles de euros.

c) En el IMSERSO existen diferencias entre el inventario y el saldo contable en las cuentas Construcciones, Instalaciones, Mobiliario y Equipos para procesos de información, por importe de 60, 102, 3.808, y 68 miles de euros, respectivamente. El inventario de la cuenta de Construcciones del INGESA continúa teniendo registrados inmuebles cuya situación patrimonial, según el inventario, plantea incertidumbre sobre su adecuada contabilización, por cuanto figuran en el inventario inmuebles con títulos jurídicos de propiedad indeterminados o a favor de otros entes (empresas públicas, del Patrimonio del Estado, Universidad, etc.).

d) En el ISM siguen figurando inmuebles cedidos por terceros, sin que su importe se encuentre recogido en la cuenta Patrimonio recibido en cesión. Igualmente, incluye otros cuya forma de adquisición plantea dudas sobre su consideración patrimonial, por cuanto en los inventarios aparecen expresiones como «concesión administrativa», «derecho de habitación», «derecho de vello», etc. Asimismo, el ISM continúa incluyendo, indebidamente, en su inventario material, el valor de construcción de las viviendas del Polígono Elviña (A Coruña), ya que estas viviendas no son utilizadas por la Entidad, sino por los que resultaron adjudicatarios de las mismas.

e) Los inventarios de las cuentas de Mobiliario, Equipos para procesos de información y Elementos de transportes de la Tesorería General, presentan unos importes globales, sin detalle de los bienes a que corresponden, de 78.316, 507.524 y 648 miles de euros, respectivamente, que representan el 57%, el 99,8% y el 33,5% del saldo total de las cuentas, por lo que el Tribunal no ha podido opinar sobre la representatividad de las mismas.

3) Las cuentas de Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial de la Seguridad Social ascendieron a 1.335.753 y 44.220 miles de euros, respectivamente. Las incidencias que se han detectado en la aplicación de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 son las siguientes:

nido en aquellos casos en que el importe pagado en la adquisición de títulos de deuda pública es inferior a su valor de reembolso, mientras que en los casos en que el valor de adquisición es superior al valor de reembolso, la pérdida no se contabiliza hasta el momento de su amortización. Este criterio de contabilización supone una quebra del principio contable de devengo, que exige que se registren los gastos y pérdidas en cuanto éstas sean conocidas y los ingresos únicamente cuando éstos se realicen.

Por ello, el Tribunal considera que debieran imputarse estas pérdidas en proporción a la vida del título, lo que supondría una diferencia contable de 934 miles de euros a los resultados del ejercicio, importe que figura en el anexo 2.4.3-2.

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) El saldo de inmovilizaciones inmateriales en la Seguridad Social corresponde a la cuenta Aplicaciones informáticas por un importe de 81.811 miles de euros y a la cuenta de Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, que sólo aparece en las MATEPSS, por un importe de 31.367 miles. La Mutua n.º 115 Ceuta-Smat no ha contabilizado la totalidad del valor al contado del bien adquirido en arrendamiento financiero, al no incluir ni el IVA ni el capital anticipado como mayor precio de adquisición, por importe de 220 miles de euros. Esta incidencia afecta también a la dotación para amortización, a los gastos a distribuir en varios ejercicios y a los acreedores a largo y a corto plazo.

2) El inmovilizado material neto de la Seguridad Social ascendió a 5.697.073 miles de euros con una disminución del 11,87% respecto al ejercicio anterior. Del análisis de los inventarios justificativos del saldo de las cuentas del inmovilizado material, se deducen como incidencias más significativas, que consecuentemente afectan también en su mayor parte a las dotaciones para amortizaciones, las siguientes:

a) La Tesorería General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, debe formar, actualizar y contabilizar el Inventario General de Bienes y Derechos de la Seguridad Social. El Tribunal ha constatado que el detalle de los inmuebles recogidos en el citado Inventario General no guarda relación con el que presenta la cuenta de Construcciones, existiendo generalmente más inmuebles en el Inventario General que en el inventario de la cuenta de Construcciones. Asimismo, no consta al Tribunal de Cuentas, que haya existido la debida conciliación, entre la información disponible en las unidades de gestión de la Tesorería General y su propia Intervención Central.

b) De acuerdo con la adaptación del PGCP a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, los balances del INGESA, IMSERSO e

i) MUGEJU y FOGASA siguen sin segregar el coste del suelo del coste total de adquisición de los edificios propiedad de estos Organismos, de modo que ambos importes vienen registrados en la cuenta Construcciones. Esta deficiencia repercute, únicamente, en las amortizaciones dotadas anualmente para registrar la depreciación de los edificios propiedad de FOGASA.

Según los cálculos efectuados por el Tribunal el valor del suelo de las sedes de FOGASA (excluida la de Vigo, de la que se carece de datos) asciende a 16.166 miles de euros y las amortizaciones dotadas en exceso por el Organismo por este concepto ascienden a 162 miles de euros. Asimismo, debe indicarse que el inventario de bienes de FOGASA presenta importantes deficiencias, entre las que cabe destacar que los bienes del Organismo carecen de la necesaria identificación que permita su comparación con la información que figura en el inventario; que en este inventario figuran bienes que están fuera de uso y totalmente amortizados, o que en este inventario existen múltiples elementos cuya naturaleza no se corresponde con la cuenta en que figuran registrados, con el consiguiente efecto en el cálculo de la amortización a dotar.

En lo que se refiere a MUGEJU, el valor del suelo es de 8.741 miles de euros, si bien esta reclasificación no tiene efectos en las amortizaciones dotadas por la Mutualidad, ya que el valor del suelo no es tomado en consideración para su cálculo. Por último, debe señalarse que MUGEJU sigue sin aplicar el procedimiento de adaptación gradual a los criterios de dotación a la amortización recogidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 a los elementos del inmovilizado adquiridos con anterioridad a la publicación de esta Resolución.

4) En relación con la cartera de valores a largo plazo de los Organismos autónomos, cuyo 76% pertenece a FOGASA, se señala lo siguiente:

A 31 de diciembre de 2002, FOGASA presentaba un saldo en esta cuenta de 1.052.920 miles de euros, con un importante incremento respecto del ejercicio anterior. Este incremento se produce como consecuencia de una reorientación de su política de gestión financiera, consistente en trasvasar sus inversiones financieras del corto a largo plazo a fin de obtener un incremento de la rentabilidad en sus inversiones, lo que ha supuesto una significativa reducción del saldo de la cuenta de inversiones financieras temporales, que ha pasado de 740.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2001 a 63.221 miles de euros al cierre del ejercicio 2002. Asimismo, debe señalarse que el volumen a que ascienden estas inversiones cuadruplica el importe medio de prestaciones satisfechas en los dos últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto el grado de suficiencia financiera alcanzado por este Organismo.

No obstante lo anterior, debe señalarse que FOGASA únicamente ha contabilizado el resultado positivo obte-

Por otro lado, el INEM mantiene contabilizado indebidamente en la cuenta Otras inversiones pendientes de imputación un importe de 5.439 miles de euros que corresponden a pequeñas obras de mantenimiento, conservación y reparación de inmuebles y que, por tanto, deberían haberse aplicado como gasto en los ejercicios en los que se realizaron. El Organismo ha optado por proceder a su amortización lineal en cuatro años a un tipo del 25%. Este Tribunal considera que el Organismo debería aplicar directamente al resultado económico-patrimonial el valor neto contable de estas operaciones, por importe de 1.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, dado que estos gastos no son activables. Se incluye, por tanto, este último importe en las deficiencias recogidas en el anexo 2.4.3-2.

f) El inventario de bienes del ISFAS presenta importantes deficiencias, entre las que cabe destacar que los saldos contables no coinciden con los datos que reflejaba el inventario de bienes. Para evitar esta circunstancia, el Organismo ha hecho coincidir el saldo contable con el inventario mediante un ajuste por importe neto de 157 miles de euros, que carece de documentación alguna que lo justifique, y sin que se haya efectuado verificación alguna de la realidad de los bienes que refleja el inventario y de los importes registrados en él. Asimismo, debe señalarse que el Organismo no ha aplicado la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 para el cálculo de la amortización a dotar en el ejercicio.

g) El Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) continúa manteniendo en la cuenta de otro inmovilizado material dos partidas de «Inmovilizado material propio» y «de afectación» por un importe bruto conjunto de 41.420 miles de euros pendientes de regularizar desde el ejercicio 1987.

h) De los setenta y un Organismos que recogen en sus cuentas inmovilizaciones materiales, no realizan dotaciones a la amortización, incumpliendo la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, los siguientes: CSIC, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y las Confederaciones Hidrográficas del Guadaluquivir, del Guadiana, del Júcar, del Segura, del Tajo y del Sur de España, a los que corresponde el 42% del inmovilizado amortizable de este subsector; y la Confederación Hidrográfica del Duero dota amortizaciones en el ejercicio en una cuantía tan reducida que de ningún modo puede considerarse que refleje la depreciación sufrida por los bienes que componen su inmovilizado.

Por el contrario, la Oficina Española de Patentes y Marcas cambia el criterio de amortización de diversos bienes y reduce el plazo de vida útil dotando, con cargo a otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, una amortización complementaria de 2.240 miles de euros. Igualmente, con cargo a esa misma cuenta, la Confederación Hidrográfica del Norte dota una amortización extraordinaria de 3.776 miles.

a) La UNED sigue sin disponer a 31 de diciembre de 2002 de un inventario completo, detallado y actualizado de los elementos de su inmovilizado, por lo que no se puede comprobar si los importes contabilizados representan el valor de los activos registrados en contabilidad y su existencia física, si bien la UNED está implantando una aplicación informática para la gestión de inventarios, habiéndose conciliado al cierre del ejercicio 2002 los valores contables y extracontables de los bienes adquiridos en los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Por otra parte, la UNED no ha registrado en sus cuentas de inmovilizado el valor de diversos terrenos e inmuebles cedidos por varias entidades, sin que pueda determinarse su importe, por lo que está tratando de valorarlos para registrarlos contablemente.

La UNED acordó donar o transferir a los Centros Asociados determinados bienes muebles adquiridos

b) La configuración del saldo del mobiliario de la CMT, en el que están totalizados y compensados los cargos y abonos registrados en las cuentas de la amortización acumulada, impide verificar la coherencia interna respecto al registro de las dotaciones a la amortización y resultados de enajenación de los elementos del inmovilizado producidos en el ejercicio.

c) El inmovilizado material figura sin importe alguno en el balance de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén. La entidad está llevando a cabo un inventario completo de los inmuebles (terrenos y edificios) y de las obras de arte de su propiedad, que no ha sido finalizado.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.212.177	1.116	155.733	0	3.369.026

(en miles de euros)

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

B.1) Administración General del Estado

Las retribuciones implícitas, cuyo importe asciende a 3.195.018 miles de euros, figuran también incluidas, lógicamente, en los saldos de los epígrafes del pasivo relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables.

B.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

La principal partida de este epígrafe corresponde al importe registrado por la Tesorería General derivado de los gastos financieros por intereses de las pólizas suscritas con el Banco de España, devengados y vencidos a dicha fecha por 100.381 miles, y que, como se ha señalado anteriormente, debieron haberse aplicado en su día al capítulo 3 del presupuesto de gastos y a resultad. En consecuencia, la Tesorería General debe dar de baja esta partida de su balance, en lugar de esperar a efectuar el pago de las tres anualidades pendientes.

C) Activo circulante

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
I Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II Existencias	0	172.663	21.868	1.807	196.338
III Deudores	27.359.852	5.480.301	8.582.647	42.313	41.465.113
IV Inversiones financieras temporales	313.217	89.846	1.592.011	88.277	2.083.351
V Tesorería	16.646.876	5.919.864	16.831.317	381.959	39.780.016
VI Ajustes por periodificación	0	19	1.273	428	1.720
TOTAL AGRUPACIÓN	44.319.945	11.662.693	27.029.116	514.784	83.526.538

(en miles de euros)

C) Activo circulante

aportaciones realizadas al patrimonio de las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Sont Llàtzer.

5) La Tesorería General es titular de dos préstamos, concedidos en 1975 por la extinguida Mutualidad Laboral de la Construcción a la cooperativa Miraflores de los Ángeles de Málaga. Esta cooperativa fue absorbida en 1975 por la sociedad cooperativa Caja de Crédito Sur, entidad declarada en quiebra en 1979. Del préstamo de 301 miles de euros estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2002, un importe de 266 miles; y del préstamo de 385 miles, estaba pendiente su totalidad, más los intereses correspondientes. Así pues, la situación actual es que existe una deuda con la Tesorería General. Sin embargo, la Tesorería General quedó excluida de la masa de acreedores y, aparentemente, no se ejecutó en tiempo ni la hipoteca ni el aval bancario, situación que debe regularizar la Tesorería General, con la exigencia, en su caso, de las responsabilidades que procedan.

6) En la rúbrica de otras inversiones y créditos a largo plazo, las MATEPSS siguen teniendo indebidamente contabilizadas sus participaciones en los Centros Mancomunados, por un importe de 23.318 miles de euros, ya que estos Centros carecen aún de personalidad jurídica. En consecuencia, las MATEPSS deben contabilizar sus participaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones en que se han materializado, en proporción a la participación que cada Mutua tiene en cada Centro. Independientemente de lo anterior, la Mutua n.º 10 Universal Mugecentro sigue teniendo infravalorada su participación en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante en un importe de 1.031 miles, dado que no ha registrado la totalidad de las inversiones del Centro para las que ha recibido financiación del Fondo de Prevención y Rehabilitación imputable a la Mutua.

Las Mutuas n.º 4 Midat Mutua y n.º 20 Vizcaya Industrial siguen manteniendo en su cartera de valores acciones adquiridas indebidamente en ejercicios anteriores incumpliendo el artículo 30 del Reglamento sobre colaboración, situación que estas Mutuas deben regularizar.

A.4) Otros Organismos públicos

1) El ICEX debería haber incluido como elementos de inmovilizado inmaterial un importe aproximado de 2.214 miles de euros correspondientes a la adquisición de licencias de software informático, que se encuentran erróneamente contabilizados como gastos del ejercicio. Igualmente, debería haber activado los gastos correspondientes a la implantación de un nuevo sistema informático por importe de 1.293 miles de euros.

2) En relación con el inmovilizado material se señala lo siguiente:

a) El INSS y el INGESA, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la citada Resolución, han aplicado en este cuarto año de vigencia de la Resolución, un coeficiente corrector del 0,95 sobre el importe de la cuota de amortización del ejercicio. Por su parte, el IMSERSO, ha aplicado dicho coeficiente sólo para los inmuebles registrados en la cuenta Construcciones, y la Tesorería General, sólo para los bienes registrados en la cuenta Equipos para procesos de información.

b) La Tesorería General no ha aplicado un sistema homogéneo para el cálculo de su dotación anual, ya que la amortización de los bienes inmuebles se ha efectuado en función de los años de vida útil asignados a dichos bienes en la citada Resolución, mientras que la dotación a la amortización aplicada a los restantes tipos de bienes ha sido efectuada en función de los saldos que estas cuentas presentaban a 31 de diciembre de 2002, de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Resolución antes citada.

c) El hecho de que el INGESA, IMSERSO e ISM mantengan activados los inmuebles traspasados a las Comunidades Autónomas, está ocasionando que estas Entidades continúen amortizando estos inmuebles que no utilizan. Igual incidencia se produce en los inmuebles adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Sont Llàtzer. Esta situación produce una sobrevaloración de gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial de dichas entidades por el importe de la dotación para la amortización de dichos inmuebles, que en el ejercicio 2002 alcanzó una cifra de 26.143 miles de euros, cuyo reflejo figura en el anexo 2.4.3-3.

d) Sólo 19 MATEPSS han aplicado la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 99 en relación con la amortización del inmovilizado material. Las MATEPSS n.º 2, 35, 48 y 272 no han informado al Tribunal sobre los criterios utilizados para la dotación de la amortización y las MATEPSS n.º 11, 15, 16, 25, 39 y 115 no aplican la Resolución, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deberá adoptar las medidas oportunas tendientes a corregir esta situación.

4) El saldo de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social alcanzó un importe de 6.037.849 miles de euros, lo que significó un incremento respecto al ejercicio anterior del 162,97%, debido fundamentalmente a la materialización del Fondo de Reserva cuyo importe fue fijado por el Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 91.1 del TRLGSS. Como se ha señalado anteriormente, este Fondo de Reserva ascendió a 31 de diciembre de 2002 a 6.055.053 miles, de los cuales 5.739.191 miles están materializados en activos financieros (letras y obligaciones del Tesoro Público).

De acuerdo con las recomendaciones del Tribunal, el INGESA ha cancelado correctamente, con cargo a Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, el importe de 17.910 miles de euros correspondiente a las

importe de 41.375 miles se deriva del contenido de los puntos B.1.1) y B.1.2) del epígrafe 2.2.2 anterior.

2) Dentro de la rúbrica de deudores no presupuestarios, cuyo saldo en 31 de diciembre de 2002 asciende a 5.665.885 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 613.539 miles de euros, se incluye el saldo de la cuenta de Otros deudores no presupuestarios que está constituido, entre otros, por los siguientes conceptos:

— Anticipos FEOGA-GARANTÍA	3.950.479
— Anticipos AEAT para pago devoluciones tributarias	633.456
— Anticipos FEGA-Compras PAC	302.478

El saldo del concepto Anticipos FEOGA-GARANTÍA a 31 de diciembre de 2002 está constituido por el importe de los anticipos que están pendientes de reembolso, de los cuales 3.291.000 miles corresponden a los realizados en el último trimestre, 377.418 miles a gastos que están pendientes de aplicación al presupuesto de gastos —como se indicó en el punto A.1.2) del epígrafe 2.2.2 anterior— y el resto al importe disponible a esa fecha en el FEGA.

3) El importe de la rúbrica de otros deudores en 31 de diciembre de 2002 asciende a 2.101.880 miles de euros, de los que 1.522.551 miles son provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija y 579.329 miles se corresponden con pagos pendientes de aplicación. Entre estos últimos figura el relativo a las «Entregas al Banco de España por pagos al exterior», que recoge los importes pendientes de formalizar derivados de la antigua normativa de pagos en el exterior, derogada por el artículo 18 de la LPGE para 1994. El procedimiento contable para la contabilización de dichos pagos, regulado en la Resolución conjunta de la IGAE y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de mayo de 1995, no requiere la utilización de este concepto, que debe proceder a cancelación formalizando las operaciones pendientes que fueron expedidas con arreglo a la anterior normativa.

Por otra parte, no están incluidos en el saldo, debiendo estarlo, 2.732 miles de euros que corresponden a la diferencia entre el exceso de subvenciones a favor de MUFACE para financiar la liquidación definitiva del déficit del Fondo Especial del ejercicio 2002 (2.983 miles) y el importe pendiente de reconocer por las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo (251 miles).

4) El saldo de la provisión para insolvencias, que minoró el epígrafe de deudores, ascendió al cierre del ejercicio a un importe de 7.168.788 miles de euros, correspondiente a las deudas tributarias y al resto de derechos pendientes de cobro de la Administración General del Estado, excluida la deuda de la Seguridad

ha sido de 1.655.248 miles de euros de los cuales 1.085.733 miles corresponden al ejercicio corriente y el resto, por importe de 569.515 miles, a ejercicios cerrados.

Por otra parte, el importe en miles de euros de los derechos anulados y cancelados en el ejercicio es el siguiente:

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio corriente	Presupuestos cerrados
- Por anulación de liquidaciones	405.763	684.764
- Por aplazamiento y fraccionamiento	296.258	180.760
- Por devolución de ingresos	58.449.502	-
- Por cobros en especie	30.637	18.071
- Por insolvencias	299.408	1.431.812
- Por prescripción	-	115.233
- Por otras causas	12.539	17.800
TOTAL	59.494.107	2.451.440

Como se ha indicado anteriormente, la Seguridad Social figura entre los deudores por derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados con un importe de 9.081.506 miles de euros, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra. En relación con estas deudas, la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, dispuso que estas transferencias al Estado pendientes de pago derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, serían amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31 de diciembre de 2002 se haya amortizado importe alguno. Desde el punto de vista de la representatividad del balance agregado, hay que señalar que estos mismos importes figuran en el pasivo, dentro de la rúbrica de «acreedores presupuestarios»¹⁸.

La evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados puede observarse en el anexo 2.3.1-1 en el que se presenta la información contenida en la memoria de la cuenta de la AGE sobre estos derechos, a nivel de capítulo presupuestario.

Derechos anulados y cancelados

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio corriente	Presupuestos cerrados
- Por anulación de liquidaciones	405.763	684.764
- Por aplazamiento y fraccionamiento	296.258	180.760
- Por devolución de ingresos	58.449.502	-
- Por cobros en especie	30.637	18.071
- Por insolvencias	299.408	1.431.812
- Por prescripción	-	115.233
- Por otras causas	12.539	17.800
TOTAL	59.494.107	2.451.440

Como se ha indicado anteriormente, la Seguridad Social figura entre los deudores por derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados con un importe de 9.081.506 miles de euros, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra. En relación con estas deudas, la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, dispuso que estas transferencias al Estado pendientes de pago derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, serían amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31 de diciembre de 2002 se haya amortizado importe alguno. Desde el punto de vista de la representatividad del balance agregado, hay que señalar que estos mismos importes figuran en el pasivo, dentro de la rúbrica de «acreedores presupuestarios»¹⁸.

La evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados puede observarse en el anexo 2.3.1-1 en el que se presenta la información contenida en la memoria de la cuenta de la AGE sobre estos derechos, a nivel de capítulo presupuestario.

Por último, hay que señalar que el saldo de esta partida está sujeto, lógicamente, a la salvedad que por

El cálculo de la cuantía de la provisión se realizó por la AEAT, al igual que en ejercicios anteriores, aplicando, aunque de forma incompleta, los procedimientos y criterios establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El importe de la provisión representa el 41,1% respecto al total de los deudores presupuestarios al cierre del ejercicio 2002, sin incluir la deuda de la Seguridad Social, siendo dicho porcentaje ligeramente inferior al del ejercicio anterior, en el que llegó al 41,9%. Sin embargo, si se realiza la comparación sin considerar la aplicación del coeficiente corrector previsto en la Disposición transitoria tercera de la Resolución (que fue el 0,95 en el ejercicio 2002 y 0,90 en el 2001), la cuantía de los créditos sobre los que se dotó la provisión llegó a 7.477.266 miles de euros, suponiendo el 42,9% de los deudores presupuestarios, excluida la deuda de la Seguridad Social, porcentaje inferior al del ejercicio 2001, en el que llegó hasta el 45,7%.

De las comprobaciones realizadas sobre la aplicación de los procedimientos y criterios de la Resolución citada, a partir de la información y documentación remitida por la AEAT al Tribunal de Cuentas, resulta que la dotación se efectuó de manera similar a la del ejercicio anterior, pudiéndose destacar los siguientes aspectos para cada uno de aquellos:

a) Respecto a los créditos para los que al cierre del ejercicio hubiera transcurrido el plazo de un año desde el momento de inicio del periodo ejecutivo, la AEAT computa el comienzo del referido plazo, al igual que en los ejercicios anteriores, tomando la fecha de emisión de la providencia de apremio, criterio que no se considera conforme con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE, debiendo haber considerado como inicio del periodo ejecutivo el día siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario establecido para el ingreso, en aplicación del art. 126 de la Ley General Tributaria.

Según el criterio aplicado por la AEAT, el importe total pendiente por este concepto ascendía a 3.982.734 miles de euros que, minorado por las deudas que se encontraban en situación de aplazamiento (38.796 miles de euros) o de compensación (2.878 miles), y aplicando al resultado el coeficiente corrector del 0,95 previsto en la Resolución, determinó una dotación de 3.744.007 miles de euros.

b) En relación con los créditos reclamados judicialmente u objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro, el importe total de tales créditos calculado por la AEAT ascendió a 2.228.489 miles de euros, dando lugar a una dotación a la provisión, una vez aplicado el coeficiente corrector, por importe de 2.117.064 miles de euros.

c) La dotación por los créditos de deudores declarados en quiebra, concurso de acreedores, suspensión

¹⁸ Ver punto 2.3.2.E.3.1.a) posterior.

miles corresponden al INEM debido a la posición deudora de la TGSS con él, se señala lo siguiente:

a) El INEM mantiene una diferencia de conciliación en su cuenta de relación con la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 73.085 miles de euros, de carácter deudor. Esta situación es irregular y, ambas Entidades, deberán tomar las medidas oportunas para ajustar sus saldos recíprocos de relación, contabilizando transitoriamente en otras rubricas aquellas partidas discrepantes pendientes de aplicación definitiva al cierre de cada ejercicio económico.

La partida que, cuantitativamente, más relevancia alcanza en estas diferencias de conciliación es, un año más, la discrepancia entre el INEM y la Tesorería General respecto del cargo de 72.563 miles de euros realizado por ésta en la cuenta de relación recíproca, por operaciones originadas en el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Ambas Entidades deben proceder al análisis de las partidas que constituyen el cargo realizado y proceder a su regularización definitiva. Mientras no se produzca ésta, el INEM debería dotar una provisión que cubra el riesgo derivado del referido importe. Esta cantidad se incluye en las deficiencias que figuran en el anexo 2.4.3-2.

b) En el saldo de «Administraciones Públicas», el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) incluye el de la cuenta «Hacienda Pública. Deudora por IVA», que a 31 de diciembre de 2002 asciende a 54.749 miles de euros, debido a la posición compradora del Organismo y a la falta de devolución por el Tesoro Público de las cantidades reclamadas en las sucesivas liquidaciones. El Organismo ha dotado una provisión para responsabilidades de 3.963 miles de euros para hacer frente a las sumas pendientes desde 1994 en procesos abiertos ante el Tribunal Económico Administrativo Central por este tributo.

3) Respecto a las provisiones para insolvencias se señala lo siguiente:

a) El 21% de los deudores presupuestarios corresponde al Grupo de las Confederaciones Hidrográficas que tienen, en general, un bajo índice de cobro anual de estos deudores, con una media del 68% en los del ejercicio y del 44% en los que provienen de ejercicios anteriores.

En su conjunto, estos Organismos tienen saldos pendientes de cobro por 495.316 miles de euros (243.180 miles del ejercicio corriente y 252.136 miles de ejercicios anteriores), siendo especialmente significativa la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con 165.300 miles de euros, de los que 83.400 miles corresponden a ejercicios anteriores. Esta Confederación y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, pese a tener saldos deudores por un importe conjunto de 189.952 miles de euros, no tienen dotadas provisiones para insolvencias, incumpliendo lo previsto en la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999.

b) En lo que se refiere a los deudores por convenios de pago de FOGASA, el Organismo ha dotado en este ejercicio una provisión de 31.160 miles de euros para cubrir el riesgo de insolvencia de estos deudores, lo que representa una provisión del 79,7% de su saldo. Ahora bien, este Tribunal debe recordar que, debido a las deficiencias en que incurre el Organismo en el control y seguimiento de estos deudores, no puede opinar sobre la representatividad del saldo contable que presentan estos deudores al cierre del ejercicio (existencia de deudores con saldo negativo, existencia de convenios con cuotas vencidas correspondientes a ejercicios anteriores a 2002 pendientes de declaración de incobrabilidad, errores en la regularización de las cuotas como consecuencia de la modificación del tipo legal de interés, errores en la imputación de cobros obtenidos, falta de concordancia entre los datos contables y extracomerciales del Organismo, rehabilitación de deudores declarados fallidos desde el ejercicio 1997 por el Organismo debido a que, según el criterio de la Intervención Delegada, la tramitación de estas bajas resultó incorrecta, etc.), por lo que tampoco puede pronunciarse sobre la razonabilidad de la provisión dotada por el Organismo.

c) Respecto a los deudores por pagos de prestaciones indebidas, el INEM no ha registrado contablemente el importe de las prestaciones indebidamente satisfechas, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva, que ascienden a un total de 163.993 miles de euros, de las que se encuentran en vía ejecutiva un importe de 69.606 miles de euros, es decir, el 42,44%. Los reintegros de este tipo de prestaciones minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos, y financieramente son registrados también como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha, actuación ésta que es contraria al principio contable de no compensación establecido en el PGCP. El INEM debería recoger información suficiente y relevante de estos deudores y de sus índices de cobro en la memoria. Asimismo, el INEM debería proceder a la depuración del inventario de deudores por prestaciones en vía voluntaria, dada la existencia de numerosos errores en las reclamaciones dirigadas a los beneficiarios.

d) Como en ejercicios anteriores, el ISFAS no tiene reconocido como deudores un importe de 972 miles de euros correspondientes a la liquidación definitiva de los subvenciones de la Administración General del Estado para cubrir los déficit de los Fondos Especiales (AMBE y AMBA) del ejercicio 2002 y la subvención del Estado para la financiación de las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo del segundo semestre del ejercicio 2002. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-2.

2) En relación con la partida de Administraciones Públicas, que asciende a 3.902.875 miles de euros para el conjunto de los Organismos, de los que 3.829.320

si bien no estaba vigente en el momento de elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2002.

Por todo lo que antecede, en los cuadros y anexos de este Anteproyecto de Declaración relativos a la repercusión de los defectos contables, en el resultado económico-patrimonial no se incluye cifra alguna relativa a la insuficiencia de la cuantía de la provisión para insolvencias hasta que pueda establecerse su importe con arreglo a la totalidad de los procedimientos y criterios de la Resolución.

Ante esta situación que se viene repitiendo año tras año, el Tribunal de Cuentas vuelve a reiterar la necesidad de resolver con carácter definitivo las deficiencias sobre la cuantía de la provisión para insolvencias.

5) La información contenida en la memoria de la cuenta de la AGE relativa a la tesorería es escasa y poco relevante, ya que únicamente se recogen los datos correspondientes a los saldos globales inicial y final, así como el flujo neto del ejercicio, habiéndose eliminado incluso por la nueva Instrucción de contabilidad para la AGE parte de la información que se recogía en el «estado de tesorería» previsto en la Instrucción vigente hasta 2001.

C.2) Organismos autónomos estatales

1) El detalle de las cuentas que componen la rúbrica de deudores presupuestarios, en miles de euros, es el siguiente:

— Del presupuesto de ingresos corriente	917.059
— De presupuestos de ingresos cerrados	1.033.509
— Por operaciones comerciales del presupuesto corriente	234.257
— Por operaciones comerciales de presupuestos cerrados	195.617
TOTAL	2.380.442

El detalle por capítulos de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente puede observarse en el anexo 2.2-2 y la evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, en el 2.3.1-2.

Sobre el saldo de las cuentas de esta rúbrica se señala lo siguiente:

a) En el ejercicio 2002, la aportación del Estado solicitada por ISFAS sobre las cuotas devengadas por el personal afiliado cotizante en situación de servicios especiales no tuvo en consideración las regularizaciones producidas a final del ejercicio, por lo que existió un exceso de petición de 276 miles de euros que ISFAS registró indebidamente como derechos del ejercicio. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-2.

de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera, se elevó a 1.098.671 miles de euros, incluyendo en dicha cuantía tanto las deudas en voluntaria como en ejecutiva correspondientes a dichos deudores.

d) La AEAT no dotó la provisión por los créditos en que el deudor estuviese procesado por el delito de alzamiento de bienes, al señalar que se desarrolla íntegramente el procedimiento recaudatorio, concluyendo con la declaración de fallido del deudor, antes de iniciarse las actuaciones en vía penal, lo que implica que tales créditos no figuren en el saldo de deudores.

e) La dotación global adicional prevista en el texto de la Resolución vigente en el ejercicio 2002, ascendió a 209.046 miles de euros, determinados por la aplicación sobre el total de las deudas no susceptibles de dotación por el resto de los criterios, de un porcentaje de créditos fallidos, según la serie temporal histórica, de los que no se hubiera dotado provisión de forma individualizada. El porcentaje aplicado fue del 2,01%, igual que en el ejercicio anterior, habiéndolo calculado a partir de las deudas que a 31 de diciembre de 1996 no hubieran sido objeto de dotación individualizada en ese ejercicio y los posteriores, según los criterios de la Resolución, pero que después resultaron efectivamente fallidas.

Como consecuencia de todo lo señalado anteriormente, cabe concluir que la AEAT sigue sin aplicar adecuadamente determinados criterios previstos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, si bien ha subsanado algunas de las deficiencias puestas de manifiesto en Declaraciones anteriores.

Al no haberse podido determinar el importe de la dotación a la provisión que resultaría de aplicar correctamente la totalidad de los criterios de la Resolución de la IGAE, este Tribunal, de la misma manera que en la Declaración sobre la Cuenta General de ejercicios anteriores, ha realizado una estimación de la cuantía que debería haber alcanzado la provisión, estimándose, a partir de la serie histórica de la ejecución del Presupuesto de Ingresos, que el porcentaje que representaban los créditos fallidos, incluidas anulaciones, respecto al total de derechos recaudados, anulados y cancelados por bajas, insolvencias y otras causas, era aproximadamente del 50%, lo que supone 7,1 puntos por encima del porcentaje que resulta del importe de la provisión, antes de aplicar los coeficientes correctores transitorios, sobre el total de deudores presupuestarios, excluida la deuda de la Seguridad Social.

Con respecto a la situación señalada reiteradamente por el Tribunal de Cuentas sobre este apartado de la Cuenta General del Estado de los ejercicios anteriores, cabe resaltar que la Resolución de la IGAE de 26 de noviembre de 2003 ha modificado la de 14 de diciembre de 1999 estableciendo, entre otros aspectos, la alternativa para la determinación del importe de la provisión entre la dotación derivada del procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos y la realizada según la estimación global del riesgo de fallidos,

mo, 34.923 miles de euros, el 253% de los gastos registrados en el ejercicio 2002. A pesar de ello, el Departamento al que figura adscrito el Organismo autónomo ha seguido consignando transferencias corrientes a su favor en el Presupuesto de gastos del ejercicio 2002, 2.405 miles de euros, si bien reduciéndose su cuantía en relación con ejercicios anteriores. Por todo ello la Agencia Española del Medicamento debería revisar y ajustar los criterios que sirven de base para la elaboración de su presupuesto, bien aumentando las prestaciones que gestiona o bien disminuyendo la aportación del Estado.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En el epígrafe de Deudores el saldo neto de la Seguridad Social, excluidos 1.032.296 miles de euros correspondientes a «Partidas pendientes de aplicación», ascendió a 7.550.351 miles de euros, con una importante disminución del 21,56%, respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la disminución de las transferencias corrientes pendientes de cobro, por parte de la Administración General del Estado, así como al cambio de criterio en la remuneración de las cuentas corrientes de la Tesorería General en el Banco de España, ya que sólo ha quedado pendiente de cobro la remuneración del mes de diciembre de 2002.

Del importe citado de 7.550.351 miles de euros, corresponden a la Tesorería General 6.362.072 miles, a las MATEPSS 843.962 miles y el resto, 344.317 miles, a las Entidades Gestoras.

2) El detalle de los deudores presupuestarios pendientes de cobro, en miles de euros, es el siguiente:

	CGSS	MATEPSS	TOTAL
De presupuesto de ingresos corriente	1.921.175	157.559	2.078.734
De presupuesto de ingresos cerrado	5.032.422	315.499	5.347.921
TOTAL	6.953.597	473.058	7.426.655

Los derechos anulados y cancelados del presupuesto corriente importaron 1.554.523 miles de euros mientras que los de ejercicios cerrados ascendieron a 1.666.962 miles de euros. De estos últimos, los derivados de anulación de liquidaciones (471.155 miles), los derechos anulados por insolvencias (1.121.818 miles) y los derechos anulados por prescripción (73.931 miles) han formado parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

Sobre estas cuentas se señala lo siguiente:

a) La Tesorería General tiene recogidos en sus cuentas los derechos de cobro de las Entidades Sustit-

c) A 31 de diciembre de 2002, el saldo que presentaban las cuentas de tesorería de FOGASA era de 442.502 miles de euros, lo que representaba el 23,70% del total del activo del Organismo a dicha fecha, y prácticamente duplicaba el volumen medio de prestaciones reconocidas en los dos últimos ejercicios, por lo que el Tribunal considera que FOGASA debería revisar y ajustar los criterios que sirven de base para la elaboración de su presupuesto, bien aumentando las prestaciones que gestiona o bien disminuyendo la aportación del Estado, o replantearse el mantenimiento de los tipos de cotización por los que actualmente vienen cotizando las empresas y de los límites que siguen aplicándose en las prestaciones reconocidas a los trabajadores.

d) Las cuentas de Tesorería de MUFACE presentaban un saldo a 31 de diciembre de 2002, de 201.847 miles de euros, lo que representó un incremento del 36,79% respecto del ejercicio anterior, y un peso relativo del 51,74% de su activo, por lo que MUFACE debería revisar y ajustar los criterios que sirven de base para la elaboración de su presupuesto, bien aumentando las prestaciones que gestiona o bien disminuyendo la aportación del Estado.

e) Las cuentas de tesorería de la Agencia Española del Medicamento han experimentado un aumento del 44% respecto al ejercicio anterior, por importe de 9.140 miles de euros, debido, básicamente, al ahorro reflejado por su cuenta del resultado económico-patrimonial en el ejercicio 2002, que vuelve a presentar un resultado económico-patrimonial positivo elevado, en términos relativos. Así, el ahorro generado en el ejercicio, 10.023 miles de euros, representa el 72,5% de los gastos contabilizados en el período y los resultados positivos acumulados desde la creación en 1999 del Organismo.

	CGSS	MATEPSS	TOTAL
De presupuesto de ingresos corriente	1.921.175	157.559	2.078.734
De presupuesto de ingresos cerrado	5.032.422	315.499	5.347.921
TOTAL	6.953.597	473.058	7.426.655

Los derechos anulados y cancelados en la Tesorería General durante el ejercicio 2002 ascendieron a 3.221.485 miles de euros, con el siguiente detalle:

— Por anulación de liquidaciones	824.198
— Por aplazamiento y fraccionamiento	376.090
— Por cobros en especie	58
— Por insolvencias	1.450.336
— Por prescripción	73.931
— Por devolución de ingresos	496.872
TOTAL	3.221.485

el momento del vencimiento de la misma. Este Tribunal mantiene el criterio de que dicha provisión debería coincidir con el índice de riesgo de la deuda en vía ejecutiva calculado por la Tesorería General de la Seguridad Social (88,47%). En este supuesto, se habría producido una provisión excesiva por un importe de 13.231 miles de euros. Por lo que respecta a FOGASA, no ha dotado provisión alguna por este concepto, por lo que, aplicando el mismo porcentaje anterior, la provisión alcanzaría un importe de 5.394 miles de euros. Ambas deficiencias figuran en el anexo 2.4.3-2.

f) El CSIC tiene deudores presupuestarios por operaciones comerciales por importe de 2.824 miles de euros para los que no dota provisión para insolvencias.

4) El saldo del epígrafe de inversiones financieras temporales asciende a 89.846 miles de euros, de los que 66.914 miles corresponden a FOGASA. Sobre el mismo se señala lo siguiente:

a) Numerosos Organismos consideran la constitución de fianzas operaciones de carácter no presupuestario y realizan una incorrecta imputación temporal en las respectivas cuentas contables.

b) FOGASA ha registrado como Inversiones financieras en el ejercicio los deudores por subrogación que no han firmado convenio de pago ni están en ejecución judicial, que ascendían a 31 de diciembre de 2002, a un importe total de 868.215 miles de euros. Respecto de estos deudores, FOGASA ha dotado en este ejercicio una provisión para insolvencias del total de su saldo. Debido a la existencia de errores en el control de los cobros obtenidos, la falta de concordancia entre los datos contables y extracontables del Organismo, y la falta de tramitación de bajas por insolvencia, el Tribunal no considera representativo su saldo contable al cierre del ejercicio.

Asimismo, FOGASA ha registrado como deudores diferenciados parte de los deudores por subrogación en las prestaciones satisfechas. Debido a la existencia de deficiencias en el seguimiento de estos deudores (cobros no minorados de la deuda o minoración de deuda que no se corresponde con los cobros obtenidos por el Organismo), el Tribunal considera que los saldos contables de estos deudores no son representativos.

5) En relación con las cuentas de tesorería se señala:

a) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene, según se indica en el informe de auditoría realizado por la IGAE, tres cuentas, dos restringidas de recaudación y una para el pago de expropiaciones, cuyo saldo conjunto asciende a 2.835 miles de euros, que no se encuentran reflejadas en el balance a 31 de diciembre de 2002.

b) A lo largo del ejercicio 2002, el INEM ha mantenido un saldo bancario medio de 262.884 en cuentas del Banco de España, por el que no ha obtenido rendimiento financiero alguno.

b) El INEM mantiene contabilizado a 31 de diciembre de 2002 un crédito con la Tesorería General de 33.837 miles de euros, provisionado al 100%, con origen en relaciones practicadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para el pago de intereses de demora y recargos de premio en cotizaciones ingresadas fuera de plazo en los ejercicios 1996, 1997 y 2000 y que la Tesorería General reclama al Organismo en vía ejecutiva.

c) En relación con los derechos de cobro por cuotas en aplazamiento o fraccionamiento, el Tribunal considera que tanto el INEM como FOGASA deben provisionar parte del saldo que presentan en función del índice de fallidos y del grado de cobrabilidad que, con posterioridad, se obtiene de esta deuda en vía ejecutiva por la Tesorería General de la Seguridad Social como gestor de la recaudación de cuotas.

El INEM ha provisionado el importe a que ascienden estos deudores a 31 de diciembre de 2002, 99.492 miles de euros, de acuerdo con un porcentaje de cobro calculado por el Organismo (el 32,10%) mediante la comparación de los cobros obtenidos de estos deudores en el ejercicio 2002, con el total de los derechos puros al cobro en este ejercicio (saldo inicial de deudores más deudores reconocidos en el ejercicio 2002). De haber utilizado el INEM el porcentaje calculado por la Tesorería General que es quien recauda estos derechos (el 42%), la provisión ascendería a 41.788 miles de euros. Por tanto, la provisión aplicada por el INEM debe incrementarse en 9.850 miles de euros. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-2.

En lo que se refiere a FOGASA, que sigue sin dotar provisión alguna de estos deudores, el importe de esta provisión ascendería a 2.927 miles de euros, según figura en el anexo 2.4.3-2.

d) Respecto a los deudores en vía ejecutiva por reintegro de subvenciones concedidas por el INEM, que a 31 de diciembre de 2002 ascendían a 34.493 miles de euros, el Organismo dotó una provisión de 32.550 miles de euros, lo que representa el 94,37% de este saldo, porcentaje calculado en función de la gestión de la deuda cargada en el propio año 2002 y los cobros que de la misma se han producido en el ejercicio. Utilizando un índice de cobro medio de un período más largo, 1998 a 2002, el importe de la provisión ascendería a 28.868 miles de euros, por lo que el exceso de la provisión calculada por el Organismo se situaría en 3.682 miles de euros. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-2.

Asimismo, el Tribunal debe poner de manifiesto que el INEM carece de la información necesaria que permita llevar un seguimiento de los deudores por este concepto en vía voluntaria o en aplazamiento o fraccionamiento, lo que impide la cuantificación de esta deuda no contabilizada.

e) El INEM ha provisionado al 100% la deuda en moratoria generada por las instituciones sanitarias públicas o privadas sin ánimo de lucro, dada la constante concesión de prórrogas concedidas por el Estado en

no contabilizadas a 31 de diciembre de 2002 que han sido objeto de moratoria por acontecimientos catastróficos ascendieron a 3.605 miles de euros. La Tesorería General no ha facilitado el detalle por entidades y conceptos de recaudación de esta deuda que ha sido solicitado por el Tribunal, por lo que no resulta posible cuantificar el importe que corresponde a la Tesorería General y a las MATEPSS.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo a 31 de diciembre de 2002 (y, en su caso, el saldo de Deudores Presupuestarios) en las MATEPSS está infravalorado en un importe de 6.820 miles de euros, como consecuencia de la falta de contabilización por parte de la mayoría de ellas de los deudores por aplazamiento y fraccionamiento y de los deudores por moratoria. Los deudores por prestaciones percibidas indebidamente que se encuentran en vía ejecutiva, registrados por las MATEPSS, están sobervalorados en 124 miles, lo que distorsiona los estados financieros de las MATEPSS.

b) En la cuenta de Otros deudores no presupuestarios, la Tesorería General recoge, como principal partida, la deuda de la Administración General del Estado por los gastos con financiación afectada que, a 31 de diciembre de 2002, ascendieron a 3.756.763 miles de euros. La Administración General del Estado no tenía recogido dicho importe en el pasivo de su balance, lo que ocasiona una incoherencia en los registros contables de ambos subsectores. La Tesorería General no ha imputado presupuestariamente la deuda de la AGE por los gastos con financiación afectada, sin embargo, sí ha imputado a su presupuesto el importe de los tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria del actual INGESA que ascendió a 3.372.411 miles. Por tanto, el Tribunal de Cuentas viene considerando que la diferencia entre ambos importes, que ascendió a 31 de diciembre de 2002, a 384.352 miles, debe ser recogida por la Tesorería General como mayor importe de los deudores presupuestarios. Esta deficiencia figura en el anexo 2.2.2-3.

i) La Tesorería General no ha contabilizado los derechos de cobro frente a la Administración General del Estado derivados de exenciones en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario, en aquéllos supuestos en los que los Reales Decretos-leyes y/o sus normas de desarrollo no realizaban mención expresa a la financiación de las mismas¹⁹. Según los datos facilitados por la Tesorería General, el importe total de las exenciones concedidas, al amparo de estos tres Reales Decretos-leyes ascendió a 31 de diciembre de 2002 a 63.193 miles de euros (57.789 miles corresponden a la Tesorería General, 2.172 miles a las MATEPSS, el resto al INEM y FOGASA). Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

¹⁹ Real Decreto-ley 4/1996 de 1 de marzo, Real Decreto-ley 2/1998 de 17 de abril y Real Decreto-ley 4/1999 de 9 de abril.

financiera. El importe de los deudores por prestaciones económicas de la LISMI registrados por el IMSERSO, a 31 de diciembre de 2002, se elevaba a 1.934 miles de euros y el de los reintegros producidos en el ejercicio a 4.435 miles.

d) En cuanto a la situación de los inventarios de Deudores por prestaciones, existen numerosos deudores en los que la antigüedad de su deuda es superior a los cuatro años, lo que podría representar créditos incobrables para las Entidades. Asimismo, existen numerosas deudas registradas, por gastos indebidamente prestados, para las que no se ha producido reintegro alguno en el ejercicio analizado, deudas que representan el 36% del total contabilizado por el INSS, el 55% del total correspondiente al IMSERSO y el 24% del importe del ISM.

e) En las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo y en las de Deudores presupuestarios, la Tesorería General recogió derechos a los que ha sido aplazado su cobro por importe de 713.497 miles de euros, sobre los que existe duda acerca de su cobrabilidad, y para los que la Tesorería General no ha dotado ninguna provisión que cubra el riesgo de insolvencias de los mismos, incumpliendo así lo establecido en el apartado 3.3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Teniendo en cuenta el promedio de los datos sobre anulaciones por incumplimientos facilitado por la Tesorería General para los ejercicios 1995 a 2001 y considerando el porcentaje de provisión de la deuda en vía ejecutiva aplicado por la Tesorería General, el Tribunal estima que hubiera sido procedente dotar una provisión del 42% que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, por importe de 299.669 miles. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

f) Además de los derechos señalados en el párrafo anterior, la Tesorería General recoge en estas cuentas Deudores por aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones sociales de Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro (principalmente de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía) por importe de 575.749 miles de euros (más 11.664 miles en Deudores presupuestarios) que han sido objeto de moratoria desde la aprobación de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. El Tribunal considera que la Tesorería General, en virtud del principio de prudencia, debe dotar una provisión por importe de 519.684 miles (en el mismo porcentaje que la deuda en vía ejecutiva —88,47%—) que cubra el riesgo de falta de pago que presentan estos deudores. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

g) Como consecuencia de catástrofes naturales, los Reales Decretos-Leyes 8/2000, 10/2001, 1/2002 y 2/2002 establecieron la concesión de moratorias sin interés en el pago de las cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Según información facilitada por la Tesorería General las cuotas devengadas y

Respecto a esta segunda fase el Tribunal de Cuentas, tal y como se señala en el epígrafe 2.2.2, considera que debe ser contabilizada, presupuestaria y financieramente, por la Tesorería General, y por las MATEPSS, sin perjuicio de dotar la correspondiente provisión del 88,47%, tal y como se expone más adelante. Según información de la Tesorería General, el tiempo medio que transcurre desde que la Tesorería General emite la correspondiente provisión de apremio, hasta que es cargada en las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, es de 49 días.

Respecto a los derechos de cobro que se encuentran en la primera fase, el Tribunal de Cuentas ha analizado la gestión recaudatoria de dichos derechos acumulados a 31 de diciembre de 2002 obteniendo datos similares a los del ejercicio anterior. Así, sólo el 11% de estos derechos llegan a ser cobrados por la Tesorería General, mientras que el 30% son anulados; el 34% pasa a la segunda fase, es decir, como derechos de cobro en vía voluntaria pero con providencia de apremio emitida por la Tesorería General; quedando el 25% restante pendiente de gestionar para el ejercicio siguiente. Por tanto, el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el principio de prudencia, estima que estos derechos no reúnen los requisitos necesarios para ser contabilizados por la Tesorería General, sin perjuicio de que ésta deba realizar las gestiones necesarias para mejorar su gestión y cobro. Por otro lado, y según información de la Tesorería General, el tiempo medio que transcurre desde la reclamación de deuda hasta que la Tesorería General emite la correspondiente providencia de apremio es de 95 días.

3) En relación con los deudores no presupuestarios se señala lo siguiente:

a) El importe de los deudores no presupuestarios en la Seguridad Social ascendió a 5.652.192 miles de euros correspondiendo en su mayor parte a la Tesorería General y, en concreto, a la denominada financiación afectada que ascendió a 3.756.763 miles.

b) Respecto a los Deudores por prestaciones, cuyo saldo ascendió a 291.545 miles de euros, los importes cobrados por el INSS, IMSERSO e ISM, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos y financieramente son registrados como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha, actuación ésta última que es contraria al principio contable de no compensación establecido en el PGCE.

c) Especial relevancia adquiere el tratamiento de los reintegros de prestaciones económicas derivadas de la LISMI, que, al no obedecer a prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, no estaría amparado por la normativa antedicha y, por tanto, debería dar lugar al reconocimiento de derechos presupuestarios a cobrar y al registro de ingresos en contabilidad

torias (actualmente Mutualidades de Notarías, Puertos y Cámaras) por un importe de 44.602 miles de euros, de los que 1.293 miles corresponden a derechos pendientes de cobro ya vencidos, cuya antigüedad se remonta al ejercicio 1995, por lo que la Tesorería General debe realizar las gestiones oportunas tendientes al cobro de estos derechos, máxime cuando los pagos al colectivo que lo integran los viene realizando en tiempo y forma.

b) Los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva registrados por la mayoría de las MATEPSS no coinciden con la información proporcionada por la Tesorería General en un importe total de 1.175 miles de euros, destacando las diferencias existentes en las MATEPSS n.º 35 Fimac y 275 Fraternidad-Muprespa. Conviene precisar, por otra parte, que la información de la Tesorería General relativa a la deuda en vía ejecutiva correspondiente a las MATEPSS carece de coherencia interna ya que el saldo final de la deuda no se corresponde con el saldo final informado en el ejercicio anterior más los movimientos del ejercicio. Asimismo, los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva de las MATEPSS n.º 7, 19, 35, 39, 115 y 183 están infravalorados debido a que no han registrado en el ejercicio 2002 las regularizaciones de cargas correspondientes al ejercicio 2001, que les ha remitido la Tesorería General, por un importe de 855 miles. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

c) La Tesorería General recoge, extracomptablemente, lo que denomina «deuda en vía voluntaria». Una parte de esta deuda corresponde a derechos pendientes de cobro de cotizaciones sociales con providencia de apremio emitida, que están pendientes de que la propia Tesorería General proceda a comunicar a las Unidades de Recaudación Ejecutiva esta situación para que inicien la gestión de cobro correspondiente. Estos derechos pendientes de cobro corresponden, fundamentalmente, a estimaciones de ingresos de aquellas empresas que no han presentado boletines de cotización, o que han presentado boletines pero no han efectuado el ingreso correspondiente, actas de liquidación e infracción de la Inspección de trabajo, deudas por recargos, etc.

d) El importe total de los derechos de cobro en vía voluntaria ascendió a final del ejercicio 2002 a un importe de 2.412.220 miles de euros (incluye la deuda con la Tesorería General, con las MATEPSS, con el INEM y con el FOGASA). Estos derechos se encuentran en dos fases claramente diferenciadas: a) la primera que ascendió a 1.861.308 miles, corresponde a la estimación de los derechos para los que la Tesorería General no ha emitido la providencia de apremio y b) la segunda que ascendió a 550.912 miles, corresponde a aquellos derechos para los que la Tesorería General ya ha emitido la correspondiente providencia de apremio, pero que todavía no han sido considerados, contablemente, como derechos de cobro en vía ejecutiva, por no haber sido «cargados» a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

pendientes de cobro para los que la Tesorería General ha emitido las correspondientes providencias de apremio y no son considerados como deuda en vía ejecutiva. b) falta de provisión por los derechos en situación de aplazamiento o fraccionamiento de pago. c) falta de provisión por los derechos en moratoria y d) falta de provisión por los créditos reclamados judicialmente, ya que la Tesorería General carece de información que le permita calcular su cobrabilidad e importe.

a.2) La provisión dotada por las 29 MATEPSS correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 327.473 miles de euros con el siguiente detalle:

DEUDORES EN VÍA EJECUTIVA Y SU PROVISIÓN (en miles de euros)

Concepto	Importe crédito	Provisión dotada por las MATEPSS	Provisión según Resolución
Deudores en vía ejecutiva con antigüedad igual o superior a un año	278.232	265.626	264.320
Deudores en vía ejecutiva con antigüedad inferior a un año	138.487	49.027	91.983
Deudores en vía ejecutiva situación de quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o procedimiento de quita y espera(*)	13.377	12.775	13.377
Deudores en vía ejecutiva por alzamiento de bienes(*)	47	45	47
TOTAL	430.143	327.473	389.727

(*) Esta información ha sido facilitada por la Tesorería General y no por las MATEPSS. La provisión ha sido calculada por el Tribunal aplicando los % de provisión comunicado por cada una de las MATEPSS a requerimiento del Tribunal

Esta provisión de 5.695.834 miles de euros, correspondiente al saldo contable de deudores en vía ejecutiva que a 31 de diciembre de 2002 estaban pendiente de cobro, supone el 88,47% de esta deuda. Este porcentaje es superior al porcentaje de provisión que el Tribunal ha venido sosteniendo como aplicable desde el ejercicio 1996.

Con independencia de lo anterior, y como se ha señalado anteriormente, en el examen realizado por el Tribunal de Cuentas de la provisión dotada por la Seguridad Social, se han observado las siguientes deficiencias, que deben ser tenidas en cuenta al dotar la provisión: a) falta de provisión respecto a los derechos

importe de 301 miles. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

m) En este ejercicio la Mutua n.º 4 Midat Mutua, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en anteriores Informes, ha dejado de imputar en la cuenta Deudores no presupuestarios la estimación de las cuotas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los cuatro últimos meses del ejercicio y los gastos inherentes a las mismas en Acreedores no presupuestarios, y ha regularizado, con cargo al resultado del ejercicio, la estimación que, indebidamente, realizó en el ejercicio anterior por importe neto de 3.500 miles de euros, por lo que el resultado del ejercicio esta infravalorado en este importe. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

n) La Mutua n.º 271 Unión Museba Ibesvico sigue teniendo activado en este subgrupo un importe de 698 miles de euros correspondiente a los excesos presupuestarios del ejercicio 1995 pendientes de imputar a resultados. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.²⁰

4) El importe total de la provisión para insolvencia de deudores, a 31 de diciembre de 2002, dotada por la Seguridad Social ascendió a 6.143.077 miles de euros. De dicho importe, corresponden a la Tesorería General 5.810.657 miles (5.695.834 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 114.823 miles correspondiente a deudores por asistencia sanitaria prestada con anterioridad a 1993 del INGESA) y 332.420 miles a las MATEPSS (327.473 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 4.947 miles por otros deudores).

a) Derechos de cobro en vía ejecutiva

a.1) La provisión dotada por la Tesorería General correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 5.695.834 miles de euros con el siguiente detalle:

DEUDORES EN VÍA EJECUTIVA Y SU PROVISIÓN (en miles de euros)

Concepto	Importe crédito	Provisión
Deudores en vía ejecutiva con antigüedad igual o superior a un año	4.639.603	4.407.623
Deudores en vía ejecutiva con antigüedad inferior a un año*	1.518.557	1.008.625
Deudores en vía ejecutiva situación de quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o procedimiento de quita y espera	278.968	278.968
Deudores en vía ejecutiva por alzamiento de bienes	618	618
TOTAL	6.437.746	5.695.834

* El porcentaje aplicado por la TGSS para esta deuda es del 66,42%.

²⁰ La Mutua informa, en trámite de alegaciones, que con fecha 27 de octubre de 2003 se emitió Sentencia por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo con resultado desfavorable a la Mutua, por lo que en el ejercicio 2004 se ha cancelado dicho importe.

5) La Tesorería General ha contabilizado en el epígrafe de inversiones financieras temporales las inversiones con vencimiento a corto plazo en las que se materializa el Fondo de Reserva (657.479 miles de euros), así como los intereses a cobrar en un plazo inferior al año correspondiente a los valores afectos al Fondo de Reserva que ascendieron a 136.198 miles.

En este epígrafe también destacan por su importe, los préstamos a corto plazo concedidos al personal, de los cuales 5.116 miles de euros corresponden a préstamos concedidos por el INGESA. También hay que destacar una serie de préstamos, por un importe de 2.193 miles de euros, concedidos con anterioridad al ejercicio 2001, que deberán estar ya amortizados, al menos en un porcentaje muy elevado. Por otro lado, es especialmente destacable el descenso producido en los cobros por este concepto del ejercicio 2002, el 66% en relación con el ejercicio anterior; circunstancia debida a la dificultad de gestionar el reintegro de los préstamos concedidos al personal transferido a las Comunidades Autónomas que han asumido competencias en materia de asistencia sanitaria en el año 2002, por lo que el

b) Otros derechos

Adicionalmente, la Tesorería General, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en anteriores Informes, ha efectuado una dotación por la totalidad del saldo de deudores en vía ejecutiva por asistencia sanitaria prestada con anterioridad al ejercicio 1993, que ascendió a 114.823 miles de euros.

d) En cuanto a los fondos propios del INEM es de destacar la falta de homogeneidad en el tratamiento de la separación de las fuentes de financiación de sus prestaciones contributivas y asistenciales, respecto del resto de Entidades que gestionan las prestaciones derivadas de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social, donde las prestaciones contributivas están financiadas básicamente con cuotas de las personas obligadas y las no contributivas con aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social.

Sin embargo, la aportación del Estado al INEM se ha convertido en una financiación equilibradora de su presupuesto, en vez de constituir una aportación finalista en función del nivel no contributivo y universal de parte de las actuaciones recogidas en su acción protectora. En el ejercicio 2002, la financiación del 92,50 % de su presupuesto se ha realizado con cuotas de empresarios y trabajadores y el 7,50 % restante, fundamentalmente, con recursos del Fondo Social Europeo y reintegro de las subvenciones concedidas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. No se han registrado en el ejercicio analizado aportaciones del Estado a pesar de que una parte importante de sus prestaciones han tenido el carácter de asistenciales.

2) El saldo del epígrafe del resultado de ejercicios anteriores de los Organismos autónomos —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores— está sobervalorado en 1.085.925 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 2.4.3-2, el importe de los resultados negativos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2001, más las rectificaciones del ejercicio. Por otra parte, hay que señalar que dicho saldo no resulta significativo de los resultados obtenidos por los Organismos, debido al dispar tratamiento dado a los mismos a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 2.1.2.d).

3) El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha regularizado indebidamente con cargo a la cuenta de Resultados positivos de ejercicios anteriores las amortizaciones correspondientes al Fondo bibliográfico anteriores al ejercicio 2001, por importe de 210 miles de euros, por lo que tiene sobervalorados los resultados del ejercicio en dicha cuantía.

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Los Fondos Propios de la Seguridad Social, incluyendo las Entidades Gestoras, la Tesorería General y las MATEPSS, fueron positivos, por primera vez en este ejercicio, por importe de 1.301.454 miles de euros. Sin embargo, los Fondos propios sólo de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General han continuado siendo negativos, un año más, por un importe de 1.058.934 miles.

En este contexto, debe señalarse que, para determinar la situación financiera y posibilidades económicas del Sistema a efectos de la dotación al Fondo de Reser-

los bienes adscritos y cedidos debido a que su contabilización no se efectúa por el valor neto contable, de acuerdo con las normas establecidas en el PGGCP. En consecuencia, los saldos deudores de dichas cuentas deberían ser menores a los reflejados en la parte correspondiente a la amortización acumulada existente para cada uno de los bienes en el momento de la adscripción y cesión.

3) Si bien se incluye por primera vez en este ejercicio información sobre los bienes entregados en gestión que han tenido variación en el ejercicio, no se indica el ente al que el bien se entrega en gestión. Esta falta de información se produce igualmente para los bienes que figuran entregados en adscripción y cesión, habiéndose podido observar, no obstante, que, en algunos casos, ni los saldos ni las variaciones en el ejercicio que presenta la cuenta de la AGE en relación con el patrimonio entregado en adscripción, coincide con los correspondientes saldos y variaciones que, a su vez, presentan las cuentas de los Organismos autónomos. Así, los bienes entregados en adscripción al Real Patronato sobre Discapacidad durante el ejercicio 2002 por importe de 685 miles de euros no se han dado de baja en el inmovilizado de la AGE, mientras que los entregados al Centro Español de Metrología, por importe de 5.955 miles de euros, no se han registrado en las cuentas de éste y, sin embargo, en la contabilidad de la AGE figuran como entregados en adscripción a dicho Organismo.

4) El importe de los Resultados del ejercicio, como consecuencia de las observaciones efectuadas en el posterior epígrafe 2.4.3 pasarían a ser de 7.290.487 miles de euros, en lugar de los 6.676.244 miles presentados en cuentas.

A.2) Organismos autónomos estatales

1) En relación con el epígrafe de Patrimonio se realizan las siguientes observaciones:

a) En la cuenta de patrimonio el INTA incluye una partida «Patrimonio a regularizar existente a 1 de enero de 1987» con un saldo de 19.005 miles de euros.

b) Como consecuencia de la falta de valoración y contabilización de los bienes en los que quedó subrogada la Agencia Española del Medicamento, su patrimonio sigue figurando simbólicamente valorado en 0,01 euros, situación totalmente anómala que debe ser subsanada por el Organismo. Asimismo, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria no tiene saldo en esta cuenta por estar pendiente de aprobación el convenio el que se contempla la determinación de los bienes transferidos.

c) Los Fondos Propios de FOGASA representan el 98,42% del importe total a que ascendía su pasivo a 31 de diciembre de 2002, lo que pone de manifiesto la elevada solvencia financiera alcanzada por el Organismo.

miles de euros. En el apartado de la memoria relativo a las inversiones financieras, la CMT no suministra información alguna, incumpliendo la Resolución de la IGAE de 28 de diciembre de 2000 (por la que se aprueba la adaptación del PGGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo), aspecto especialmente destacado dada la cuantía de las inversiones y la variación registrada en el ejercicio.

4) En relación con la tesorería se señala lo siguiente:

a) En el ejercicio 2002 el ICEX ha modificado el criterio seguido a la hora de valorar las operaciones en moneda extranjera. Dicho criterio consiste en fijar al principio de cada trimestre el tipo de cambio oficial del primer día como tipo de cambio estándar, que se utiliza para valorar tanto las entradas como las salidas de divisas producidas en cada período trimestral.

A 31 de diciembre, no ha ajustado el valor de las distintas cuentas bancarias en divisas al tipo de cambio oficial de cierre, ajuste que sin embargo sí ha realizado para las divisas mantenidas en caja de moneda extranjera de los Servicios Centrales. De haberlo hecho el saldo de su tesorería hubiera disminuido en 2.283 miles de euros, suponiendo por tanto un mayor gasto del ejercicio por el mismo importe.

b) La CMT no relaciona en la memoria los saldos de la caja y bancos, los cuales se elevaron, al cierre del ejercicio, a 14.632 miles de euros (el 30,61% del activo total), cifra que supone una minoración del 13,84% respecto a la del año 2001.

2.3.2 Pasivo

A) Fondos propios

Epígrafes	(en miles de euros)					Total
	AGE	OAE	ESSS	OOP		
I Patrimonio	(180.854.457)	14.584.550	3.182.321	964.468	(162.123.118)	
II Reservas	0	2.615	2.689.620	75.427	2.767.662	
III Resultados de ejercicios anteriores	0	3.910.536	(9.570.116)	192.561	(5.467.019)	
IV Resultados del ejercicio	6.676.244	1.107.355	4.985.415	129.544	12.898.558	
TOTAL AGRUPACIÓN	(174.178.213)	19.605.056	1.287.240	1.362.000	(151.923.917)	

A.1) Administración General del Estado

dicho saldo tendría el importe de los resultados negativos, que según la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2001 estaban pendientes de aplicación en el Estado a 31 de diciembre de 2001, más las rectificaciones del ejercicio.

2) Las cuentas Patrimonio entregado en adscripción y en cesión no registran adecuadamente el valor de

INGESA debe adoptar las medidas oportunas tendientes a garantizar estos derechos.

6) El importe de la tesorería de la Seguridad Social en 31 de diciembre de 2002 ascendió a 16.831.317 miles de euros. Entre las cuentas corrientes que tiene la Tesorería General abiertas en el Banco de España, está la correspondiente al Fondo de Reserva, que a dicha fecha presentaba un saldo de 3.155.862 miles de euros.

C.4) Otros Organismos públicos

1) La UNED no contabiliza como Existencias el material didáctico no vendido, no pudiendo determinarse el importe por el que debería contabilizarse, ya que no existe un inventario de dicho material valorado a precios de coste.

2) La APD dotó al cierre del ejercicio una provisión para insolvencias, correspondiente a los deudores por sanciones no ingresadas, por importe de 27.844 miles de euros. Para el cálculo de este importe, la entidad no siguió los procedimientos individualizado y global establecidos en la anteriormente citada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 y el coeficiente corrector aplicado no fue el 0,95, que era el que correspondía al ejercicio 2002 en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de dicha Resolución.

3) Las inversiones financieras temporales de la CMT se elevaron a 12.203 miles de euros (el 25,52% del activo total), cifra muy superior a la del ejercicio anterior, cuyo importe únicamente alcanzaba los 45

El saldo de la cuenta de Patrimonio —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores— está, lógicamente, sobervalorado en 5.091.670 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 2.4.3-1, la repercusión que en

va, sólo debe tenerse en cuenta la situación financiera y patrimonial de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General, y no la situación financiera y patrimonial de las MATEPSS, cuyos recursos económicos no pueden utilizarse para otras finalidades que las asignadas legalmente a las MATEPSS.

Por otra parte, las cuentas del epígrafe de Fondos propios del balance de la Tesorería General y de las Entidades Gestoras siguen sin recoger la constitución del Fondo de Reserva previsto en el artículo 91.1 del TRLGSS. La dotación del Fondo de Reserva, de acuerdo con la normativa aplicable, debe realizarse «con cargo a los excedentes de los ingresos que financian los gastos de carácter contributivo y que resulten de la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social en cada ejercicio económico, siempre que las posibilidades económicas y la situación financiera del Sistema lo permitan».

La Tesorería General se ha limitado, durante el ejercicio 2002, a realizar inversiones en activos financieros por importe de 5.739.191 miles de euros y a depositar 315.862 miles en la cuenta corriente en el Banco de España, abierta para este fin. Estas inversiones no pueden conceptuarse técnicamente como dotaciones de un Fondo de Reserva, sino como simples materializaciones de los fondos líquidos del Sistema, inmovilizándose temporalmente como inversiones financieras.

Para poder considerar, financieramente, que existe un Fondo de Reserva, sería necesario que se hubiese constituido una reserva con cargo a la distribución del resultado económico-patrimonial de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General de los ejercicios 2000 y 2001 (que presentaron un ahorro por importe de 1.840.113 y 4.331.730 miles de euros, respectivamente), lo que no se ha hecho. Esta dotación debería aparecer separadamente en el balance de la Tesorería General y Entidades Gestoras formando parte de los Fondos Propios, cuya única aplicación debería ser la de «atender las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social» tal y como prevé el artículo 91.2 del TRLGSS²¹.

2) El saldo del epígrafe de patrimonio, que ascendió a 3.182.321 miles de euros, corresponde exclusivamente a las Entidades Gestoras y Tesorería

ción sobre la propuesta de distribución del resultado entre las distintas reservas, que se realizará en el ejercicio siguiente. Así, la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001, instrumentada en el ejercicio 2002, ha sido realizada correctamente por todas las MATEPSS, excepto por la Mutua n.º 16 Sabadellense de Accidentes, que no ha aplicado las Reservas estatutarias para cubrir la Reserva de estabilización tal y como proponía en la Memoria de las cuentas anuales de 2001.

Por otra parte, el artículo 31 del Reglamento sobre colaboración dispone en qué activos y en qué proporción deben materializarse las Reservas constituidas por las MATEPSS. Dicha materialización no ha sido correcta en las Mutuas n.ºs 2, 4, 7, 10, 16, 19, 35, 38, 39, 72, 85, 115, 201, 247, 267, 271, 272 y 275, situación que deben subsanar.

b) Por lo que respecta a la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2002, que se instrumentará en el ejercicio 2003, cabe precisar lo siguiente:

— La Mutua n.º 16 Sabadellense de Accidentes, ha omitido la distribución del resultado de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes. Por tanto, las pérdidas que ha tenido por la gestión de esta prestación, no podrían ser cubiertas con la Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes incumpliendo lo que establece el artículo 73 del Reglamento sobre colaboración.

— Diez MATEPSS han desviado parte del resultado del ejercicio a la cuenta Resultados positivos de ejercicios anteriores, sin tener en cuenta, en su determinación, que el excedente neto de las cuotas pendientes de cobro tiene dos componentes (el de accidentes de trabajo y el de contingencias comunes), cada uno de los cuales debe considerarse por separado para dotar la citada cuenta.

— Todas las MATEPSS, excepto las Mutuas n.ºs 20, 35 y 272 han calculado incorrectamente los límites de las reservas previstos en los artículos 65 y 73 del Reglamento sobre colaboración, al no haber reflejado las cuotas y el reaseguro recaudado por la Tesorería General, tal y como prescribe el artículo 1 de la Orden de 27 de junio de 1997, sobre dotación de reservas de las MATEPSS.

— En las MATEPSS n.ºs 10, 15, 35, 38, 39, 72, 201, 247 y 271 la cuantía de la Reserva de obligaciones inmediatas se situaría, una vez distribuido el resultado del ejercicio 2002, por debajo del límite mínimo previsto en el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración. Por el contrario, la Mutua n.º 21 M. Navarra sobrepasaría el límite máximo.

— La cuantía de la Reserva de obligaciones inmediatas de la Mutua n.º 247 Gremiat de Fondos del 56% de su importe teórico, si registrase las incident-

cias detectadas por el Tribunal y que en su conjunto suponen un mayor desahorro de 1.075 miles de euros. Con esta situación financiera, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento sobre colaboración, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales podría adoptar medidas cautelares respecto a la Mutua n.º 247 Gremiat.

— Las cuantías de la Reserva de estabilización, correspondientes a accidentes de trabajo de 15 MATEPSS, se sitúan por debajo del límite previsto en el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración, desatando las Mutuas n.ºs 35 Fimac, 72 Solimat y 247 Gremiat cuyo saldo es cero.

— Asimismo, las cuantías de la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes en las MATEPSS n.ºs 4, 11, 16, 85, 126 y 201 se sitúan por debajo del límite previsto en el artículo 73 del Reglamento sobre colaboración. Por el contrario la Mutua n.º 2 La Previsora sobrepasaría el límite máximo.

c) La Tesorería General recogió en su balance un importe de 656.160 miles de euros, que corresponde a las dos reservas que deben constituir las MATEPSS, mediante el ingreso en efectivo en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General. De dicho importe, 636.577 miles corresponden al Fondo de prevención y rehabilitación y el resto, por importe de 19.583 miles, corresponde al Fondo de excedentes de contingencias comunes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento sobre colaboración, el 90% del exceso de excedente de la gestión de contingencias comunes que obtengan las MATEPSS debió depositarse en la Tesorería General para los fines previstos en el artículo 91.1 del TRLGSS, es decir para atender a las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, este excedente no fue depositado en la misma cuenta corriente en la que está depositado parte del Fondo de Reserva, por lo que la Tesorería General debe subsanar esta deficiencia²².

4) Los resultados positivos de ejercicios anteriores de la Seguridad Social ascendieron a 6.287.496 miles de euros, de los que corresponden a la Tesorería General 6.171.843 miles con origen en los ejercicios 2000 y 2001; y 115.653 miles a las MATEPSS en el que se incluye, de acuerdo con la Orden de 27 de junio de 1997, el excedente neto de las cuotas pendientes de cobro minoradas por la provisión para insolvencias. El Tribunal de Cuentas considera que este excedente neto de las cuotas pendientes de cobro no debería tener un tratamiento diferenciado del resto de las Reservas, por lo que debería reclasificar

²² En trámite de alegaciones, la Tesorería General ha informado que, con fecha 17 de junio de 2004, se ha procedido a realizar una movilización de fondos hacia la cuenta abierta en el Banco de España afecta exclusivamente al Fondo de Reserva, de acuerdo con el criterio mantenido por este Tribunal de Cuentas.

to de gastos, excepto las MATEPSS n.ºs 2 La Previsora, n.º 20 Vizcaya Industrial y n.º 61 Fremap, cuyas primas han sido atendidas con cargo a esta cuenta, por lo que las obligaciones reconocidas se encuentran infravaloradas en 9.048 miles de euros, por las dotaciones a la Provisión de los ejercicios 1999 a 2002. Esta deficiencia figura en el anexo 2.2.2-3.

b) Por otra parte, las dotaciones a esta Provisión efectuadas por algunas MATEPSS, han dado lugar a que el resultado del ejercicio de las MATEPSS esté infravalorado en un importe de 1.446 miles de euros.

c) Finalmente, debe señalarse que las MATEPSS n.ºs 11, 19, 20, 25, 61, 72, 85, 126, 183, 267 y 275 han realizado, indebidamente, pagos con cargo a esta provisión por importe global de 458 miles de euros.

2) Los compromisos futuros adquiridos por las MATEPSS para atender las obligaciones con el personal a su servicio sólo pueden ser atendidos con cargo a fondos públicos si se realizan a través de planes de pensión de empleo o de contratos de seguro colectivo, o de ambos, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, lo que no han realizado estas MATEPSS. Por tanto, los pagos efectuados con cargo a esta provisión, para atender estos compromisos deben ser reintegrados por los patrimonios privados de las correspondientes MATEPSS a la Seguridad Social.

Independientemente de lo anterior, y en contra de lo que ha venido sosteniendo el Tribunal de Cuentas en sus Informes anuales y en la Declaración de la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1999 a 2001, en el ejercicio 2002 las MATEPSS han continuado realizando pagos indebidamente imputados a su resultado y a su presupuesto por los siguientes motivos: a) las MATEPSS n.ºs 4, 7, 11, 15, 16, 20, 21, 25, 38, 115 y 274 realizaron pagos a su personal jubilado por un importe global de, al menos, 470 miles de euros y b) las MATEPSS n.ºs 2, 7, 15 y 61 efectuaron pagos por premios de jubilación por un importe global de, al menos, 115 miles, que deben reintegrarse por el patrimonio privativo de estas MATEPSS a la Seguridad Social²³.

²³ No se aceptan las alegaciones formuladas por las Mutuas números 7, 11, 15, 19, 20, 61, 267 y 274 relativas a la financiación y pago de compromisos por pensiones con cargo a su presupuesto. Hasta la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, por la que se autoriza la financiación de los compromisos por pensiones complementarias al personal al servicio de las Administraciones, entidades y empresas públicas, no sólo a través de planes y fondos de pensiones, sino también por medio de contratos de seguro colectivo, no resultaba posible a las Mutuas instrumentar sus compromisos por pensiones a través de contratos de seguro, en su calidad de asociación de empresarios financiadas con fondos públicos y formando parte del sector público. Como se ha venido reiterando por parte de este Tribunal de Cuentas en sus informes anuales desde el correspondiente al ejercicio de 1995, la legalidad vigente en cada uno de ellos, incluido el ejercicio 2002, no permitía a las Mutuas satisfacer estos compromisos por pensiones con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social, por lo que han incurrido en un supuesto prohibido por la legislación aplicable, por lo que sus patrimonios privados deben asumir el pago de estas obligaciones.

C.2) Organismos autónomos estatales

1) Ni MUFACE, ni MUGEJU, ni ISFAS han aplicado ningún método de estimación de riesgos o litigios, y como consecuencia, no han procedido a dotar provisión para riesgos y gastos por las reclamaciones que se encuentran pendientes de resolución.

2) FOGASA no ha dotado la provisión para responsabilidades, que según sus propios datos debía ascender a 5.498 miles de euros, por lo que este importe derivado del incumplimiento por el Organismo del principio de prudencia figura recogido en las deficiencias incluidas en el anexo 2.4.3-2. Asimismo, FOGASA tampoco provisionó el riesgo derivado de las reclamaciones y recursos interpuestos contra la actuación del Organismo en materia de gestión de prestaciones. No obstante, dada la carencia de información que permita el cálculo de la provisión correspondiente, este Tribunal no ha podido cuantificar el efecto de esta deficiencia.

3) Trabajo y Prestaciones Penitenciarias presenta un saldo de 26.600 miles de euros en la cuenta de Provisión para responsabilidades. El significado de esta cuenta, según señala el propio Organismo, reside en la previsión de futuras deudas con la Seguridad Social como consecuencia de las diferencias de cotización por los reclusos que habían realizado trabajos penitenciarios en periodos no prescritos (1 de enero de 1998 a 31 de diciembre de 2000) derivadas de las actuaciones iniciadas por la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que estima aplicable a los reclusos trabajadores, en ese periodo, el Régimen General de la Seguridad Social.

4) El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas presenta a 31 de diciembre de 2002 una provisión para responsabilidades por importe de 3.752 miles de euros como consecuencia de actas levantadas por la AEAT relativas a liquidaciones de IVA.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Esta agrupación incluye la Provisión para pensiones y obligaciones similares que ascendió a 14.214 miles de euros. Esta provisión corresponde a las 13 MATEPSS que, indebidamente, siguen incluyendo los compromisos futuros adquiridos para atender las obligaciones con el personal a su servicio, en materia de premios de jubilación y de pensiones complementarias a las de la Seguridad Social, contempladas en los sucesivos Convenios Colectivos. A este respecto es preciso señalar que:

a) El saldo de la Provisión para pensiones y obligaciones similares ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 25.211 miles de euros, debido fundamentalmente a que, durante este ejercicio y siguiendo el criterio del Tribunal de Cuentas, 8 MATEPSS (n.ºs 2, 19, 20, 61, 72, 126, 183 y 275) han externalizado los compromisos por jubilación con su personal a través de contratos de seguros colectivos, imputándolos a su presupuesto.

importe de 34.854.651 miles. Puede apreciarse, por tanto, que la financiación que deberían obtener de los recursos propios ha sido sustituida por la financiación ajena y, en particular, por la financiación de la Administración General del Estado, derivada de los préstamos recibidos y de la deuda con la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que ascendió a 26.249.260 miles, en total.

Por tanto, desde el punto de vista financiero, la Tesorería General y las Entidades Gestoras, a pesar de los resultados positivos obtenidos en los tres últimos ejercicios (2000, 2001 y 2002), siguen presentando unos Fondos Propios negativos, lo que pone de manifiesto sus dificultades financieras.

Por ello, durante estos último años, la Tesorería General y las Entidades Gestoras, para poder hacer frente a sus obligaciones, han tenido que cubrir sus insuficiencias financieras, no satisfaciendo las deudas contraídas con la Administración General del Estado al no recibir transferencias suficientes para ello.

A.4) Otros Organismos públicos

1) Los Fondos propios de la CMT ascienden en el ejercicio 2002 a 40.257 miles de euros, el 84,2% del pasivo total, habiéndose incrementado en 12.553 miles de euros respecto al año 2001, que corresponden, en su totalidad, al ahorro obtenido en el ejercicio.

2) De acuerdo con lo manifestado en el epígrafe 2.3.1.A) la UNED no ha registrado en la cuenta de Patrimonio recibido en cesión el valor de los terrenos e inmuebles cedidos por varias entidades.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.961.281	0	0	0	2.961.281
B.1) Administración General del Estado					
Recoge el importe de las denominadas primas de emisión positivas (valor de emisión de las deudas superior al de reembolso), que ha tenido una disminución neta respecto al ejercicio anterior de 16.688 miles de euros.					
C) Provisiones para riesgos y gastos					
(en miles de euros)					
Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Provisiones para riesgos y gastos	821.024	63.063	14.214	5.772	904.073

estimado de las indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, cuyo pago se prevé realizar en los ejercicios 2003 y siguientes, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo 895/1997, de 26 de septiembre.

su importe acumulado a las cuentas de Reservas que establece el Reglamento sobre colaboración.

5) Los resultados negativos de ejercicios anteriores de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General ascendieron a 15.857.612 miles de euros, y constituye la principal causa de que los fondos propios de dichas entidades sean negativos. Estos resultados deben ser compensados con los resultados positivos obtenidos por la Seguridad Social en los últimos ejercicios.

6) El resultado del ejercicio de la Seguridad Social presentó, por tercer año consecutivo, un ahorro con signo positivo por importe de 4.985.415 miles de euros, en la cuenta del resultado económico-patrimonial. Del ahorro de este ejercicio, 4.788.355 miles correspondió a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General y 197.060 miles a las MATEPSS (en este último se incluye el resultado de incapacidad temporal por contingencias comunes que fue negativo por 26.370 miles). No obstante, este resultado del ejercicio está afectado por las deficiencias que sobre el mismo se ponen de manifiesto a lo largo del presente Informe.

Los resultados positivos de las Entidades Gestoras y Tesorería General del ejercicio 2002 más los resultados positivos de ejercicios anteriores han ascendido a 10.960.198 miles de euros, importe que no llega a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 15.857.612 miles, por lo que las Entidades Gestoras y Tesorería General presentaban unos fondos propios negativos por importe de 1.058.934 miles de euros. Además, estas entidades siguen presentando un elevado endeudamiento (excluido las partidas pendientes de aplicación y el importe del fondo de reserva pendiente de imputar al presupuesto) por

C.1) Administración General del Estado

El saldo de la rúbrica «Provisión para responsabilidades», que ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 185.380 miles de euros, recoge el importe

D) Acreedores a largo plazo

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Emisiones de oblig. y otros valores negociables	235.983.511	0	113	0	235.983.624
II Otras deudas a largo plazo	13.836.339	45.204	18.616.288	10.068	32.507.899
III Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	143.942	0	0	0	143.942
TOTAL AGRUPACIÓN	249.963.792	45.204	18.616.401	10.068	268.635.465

En el anexo 2.3.2-1 se presenta la composición del endeudamiento de las Administraciones Públicas estatales, según se deduce del balance agregado presentado en el D.1) Administración General del Estado

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Administración General del Estado en 31 de diciembre de 2002 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas:

ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EJERCICIOS 2001 Y 2002 (en miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	249.963.792	256.028.270	(6.064.478)	(2,37)
- Obligaciones y bonos	226.294.016	223.733.050	2.560.966	1,14
- Deudas en moneda extranjera	10.249.827	20.763.837	(10.514.010)	(50,63)
- Moneda metálica	3.420.930	2.774.795	646.135	23,29
- Deudas con entidades de crédito	9.502.260	8.373.822	1.128.438	13,48
- Fianzas y depósitos recibidos	80.441	86.167	(5.726)	(6,65)
- Operaciones de intercambio financiero	272.376	0	272.376	(51,47)
- Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	143.942	296.599	(152.657)	(51,47)
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	86.567.166	75.360.150	11.207.016	14,87
- Obligaciones y bonos a corto plazo	64.937.729	51.250.770	13.686.959	26,71
- Intereses de obligaciones y otros valores	8.382.649	8.690.093	(307.444)	(3,54)
- Deudas en moneda extranjera	274.387	2.699.225	(2.424.838)	(89,83)
- Deudas con entidades de crédito	840.772	509.861	330.911	64,90
- Acreedores presupuestarios	7.091.429	7.288.941	(197.512)	(2,71)
- Acreedores no presupuestarios	3.482.274	3.458.267	24.007	0,69
- Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	714.176	453.292	260.884	57,55
- Administraciones públicas	22.095	21.970	125	0,57
- Otros acreedores	17.308	216.177	(198.869)	(91,99)
- Fianzas y depósitos recibidos	804.347	771.554	32.793	4,25
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	336.530.958	331.388.420	5.142.538	1,55

Según los datos que figuran en el cuadro anterior y sin perjuicio de las observaciones que se hacen en esta agrupación del pasivo del balance y en la E) «Acreedores a corto plazo», el endeudamiento del Estado ha aumentado respecto al ejercicio 2001 en un importe neto de 5.142.538 miles de euros (un 1,55% en términos relativos). Atendiendo al plazo de vencimiento de las deudas, los acreedores a largo plazo han disminuido un 2,37% frente a los acreedores a corto plazo que han aumentado un 14,87%.

Del importe total del endeudamiento del Estado un 95% corresponde a la Deuda Pública. En el anexo 2.3.2-2 se recoge un resumen de la información sobre la situación y movimiento de la deuda del Estado contenida en la cuenta de la AGE, en el que puede observarse la composición de la deuda, su distribución en función del plazo de vencimiento, el importe de los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2002 y la variación con respecto al ejercicio anterior. Como puede observarse en dicho anexo, el importe total de la deuda pública en 31 de diciembre de 2002 asciende a 320.631.914 miles de euros, lo que representa un incremento de 4.345.136 miles respecto a la del ejercicio anterior, debido al aumento en 1.169.743 miles de la deuda que tiene vencimiento a corto plazo que se compensa con la disminución en 6.824.607 miles de la deuda con vencimiento a largo plazo.

Sobre los distintos epígrafes que componen la agrupación de acreedores a largo plazo se señala lo siguiente:

1) Como puede observarse en el anexo 2.3.2-3, el importe del epígrafe de emisiones de obligaciones y otros valores negociables representa el 94,4% de la agrupación y ha tenido una disminución neta en el ejercicio de 5.829.223 miles de euros.

2) La partida más importante del epígrafe de otras deudas a largo plazo corresponde a la parte de las deudas del Estado en moneda nacional con entidades de crédito que tiene vencimiento a largo plazo —9.502.260 miles de euros—. De dicho importe, 7.873.373 miles, corresponden a tres créditos singulares concertados con el Banco de España. El primero fue concedido por la Ley 3/83, de 29 de junio, para hacer frente a insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores a 1983 y su saldo pendiente a largo plazo asciende a 2.050.139 miles de euros en 31 de diciembre de 2002. El segundo, con un importe pendiente a largo plazo de 612.253 miles, corresponde a los anticipos efectuados por el Banco de España en ejercicios anteriores a 1994 para suscripciones, participaciones, contribuciones y cuotas de Organismos internacionales de desarrollo. El tercero, por un importe de 5.210.981 miles de euros, corresponde a la consolidación, como crédito, del saldo vivo del endeudamiento neto del Estado frente al Banco de España en 31 de diciembre de 89²⁴.

24) La parte de estos créditos que tiene vencimiento a corto plazo es de 485.841 miles de euros y se encuentra recogida en la cuenta 520.0 «Deudas a corto plazo con entidades de crédito», incluida en la agrupación de acreedores a corto plazo.

No se incluye en este epígrafe el importe que tiene vencimiento a largo plazo²⁵ de las siguientes deudas (en miles de euros):

— La deuda del Estado con RENFE ²⁶	3.832.565
— Las deudas contraídas por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	370.396
TOTAL	4.202.961

Los referidos importes constituyen auténticas obligaciones, de acuerdo con el concepto de «obligación a pagar» recogido en el PGCP, que el Estado tendría que atender en sucesivos vencimientos, lo que afecta a la representatividad del pasivo del balance.

Los importes señalados se encuentran contabilizados en el activo de los balances de estas sociedades y, por tanto, están incluidos en el balance agregado de la Cuenta General de las Empresas estatales²⁷, lo que constituye una incoherencia dentro de la CGE. Esta incoherencia debería corregirse mediante la contabilización por el Estado de las deudas correspondientes y de las contrapartidas contables que resulten procedentes, sin perjuicio, en su caso, de un análisis previo para determinar su correcta cuantificación.

D.2) Organismos autónomos estatales

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura mantiene deudas a largo plazo por 3.179 miles de euros, tras haber reintegrado al Tesoro Público en 1998 el importe de la indemnización recibida de la compañía aseguradora por el incendio acaecido en 1986, a la que se supeditaba la amortización del préstamo concedido para compensar los daños, por lo que el Organismo debe proceder a la cancelación de esta deuda.

D.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2002, y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas.

²⁵ La parte de esta deuda que tiene vencimiento a corto plazo se detalla en el posterior punto 2.3.2.E.1.3) dedicado a los «Acreedores a corto plazo».

²⁶ La deuda del Estado con RENFE, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2004, de 27 de septiembre, se cancela en el ejercicio 2004 mediante la asunción, por importe equivalente, de deudas de dicha Entidad con terceros.

²⁷ Ver puntos 3.2.1.A) y 3.2.1.B) IV, posteriores.

ENDEUDAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIOS 2001 Y 2002

(en miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	18.616.401	18.789.200	(172.799)	(0,92)
- Obligaciones y bonos	113	166	(53)	(31,92)
- Deudas con entidades de crédito	1.412.125	1.538.448	(126.323)	(8,21)
- Otras deudas	17.192.857	17.241.095	(48.238)	(0,28)
- Fianzas y depósitos recibidos	11.306	9.491	1.815	19,12
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	18.368.282	17.426.335	941.947	5,41
- Deudas con entidades de crédito	1.062	686	376	54,81
- Acreedores presupuestarios	11.649.671	10.925.669	724.002	6,63
- Acreedores no presupuestarios	449.141	390.166	58.975	15,12
- Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	4.708.254	4.440.616	267.638	6,03
- Administraciones públicas	761.935	929.299	(167.364)	(18,01)
- Fianzas y depósitos recibidos	858	1.113	(255)	(22,91)
- Provisiones para contingencias en tramitación	797.361	738.786	58.575	7,93
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	36.984.683	36.215.535	769.148	2,12

El endeudamiento de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2002 ascendió a 36.984.683 miles de euros, con un aumento del 2,12% respecto al ejercicio anterior. Prácticamente la totalidad del endeudamiento corresponde a la Tesorería General con un importe de 24.595.955 miles, seguido del INGESA por importe de 8.669.377 miles.

El endeudamiento a largo plazo de la Seguridad Social ascendió a 18.616.401 miles de euros, lo que representa más de la mitad del endeudamiento total, siendo las partidas más significativas, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, las correspondientes a los 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social por importe de 17.192.857 miles, partidas que han disminuido en

este ejercicio por la amortización, en formalización, de una doceava parte del último préstamo concedido en el ejercicio 1999.

El endeudamiento a corto plazo de la Seguridad Social ascendió a 18.368.282 miles de euros, siendo la partida más significativa la de Acreedores presupuestarios, en la que están incluidas las deudas con la Administración General del Estado, durante el período 1992 a 1999, por el coste de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, que ascendió a final del ejercicio a 9.081.506 miles.

A continuación se recogen los acreedores de la Seguridad Social, agrupados en función del subsector al que pertenecen.

PRINCIPALES ACREEDORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

ACREEDORES	Importe parcial	Importe total	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	27.357.355	27.357.355	73,97
- Préstamos recibidos	17.168.653		46,42
- Transferencias pendientes de pago (País Vasco y Navarra)	9.081.506		24,55
- Deudas con la Hacienda Pública	702.816		1,90
- Pensiones asistenciales	152.963		0,41
- Ingresos de asistencia sanitaria a favor del Tesoro Público	146.875		0,28
- Participes cuotas de formación	102.019		0,28
- Riesgos catastróficos	2.523		0,01
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3.948.817	3.948.817	10,68
- INEM	3.755.988		10,16
- FOGASA	192.829		0,52
BANCO DE ESPAÑA	1.408.694	1.408.694	3,81
- Importe de las pólizas de crédito	1.308.313		3,54
- Intereses devengados de las pólizas de crédito	100.381		0,27
SEGURIDAD SOCIAL	2.488.555	2.488.555	6,73
- Fondo de Reserva pendiente de imputar al presupuesto	1.031.071		2,79
- Provisión para contingencias en tramitación	797.361		2,16
- MATEPSS	601.004		1,62
- Organismos de previsión social	59.119		0,16
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES	90.217	90.217	0,24
- Comunidades Autónomas	82.896		0,22
- Corporaciones Locales	7.321		0,02
RESTO DEL ENDEUDAMIENTO	1.691.045	1.691.045	4,57
TOTAL ENDEUDAMIENTO	36.984.683	36.984.683	100,00

que realmente no suponen un endeudamiento para la Seguridad Social, al representar meros pasivos ficticios, cuya regularización ha sido propuesta por el Tribunal de Cuentas al considerar que debieron haber sido imputados a la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Seguridad Social.

Dentro del endeudamiento, de la Seguridad Social existen partidas acreedoras que no constituyen pasivos exigibles, destacando un importe de 1.031.071 miles de euros correspondiente a una parte de las dotaciones al Fondo de Reserva del ejercicio 2002, que no fue imputado al presupuesto de la Seguridad Social; así como un importe de 797.361 miles de euros correspondiente a la Provisión para contingencias en tramitación, que se encuentran pendientes de liquidación por la Tesorería General.

Asimismo, destacan dentro del endeudamiento los once préstamos otorgados por la Administración Gene-

ral del Estado.

La simple agregación, y no la consolidación, de los balances de las entidades que integran la CGAPE, implica que partidas que en la Seguridad Social forman parte de su endeudamiento, a su vez estén formando parte del activo del balance agregado en la citada CGAPE, al corresponder a deudas y créditos que surgen como consecuencia de operaciones entre dichas entidades y que, a 31 de diciembre de 2002, ascendió a un importe de al menos 30.799.980 miles de euros.

Independientemente de lo anterior, existen determinadas partidas que se exponen a lo largo del informe,

a 31 de diciembre de 2002 se eleva a 35.132.029 miles de euros y ha aumentado con respecto al ejercicio anterior en 12.680.508 miles. El saldo que presenta la cuenta de letras del tesoro es de 29.472.746 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 946.742 miles. La partida de intereses de obligaciones y otros valores recoge el importe de los intereses devengados y no vencidos en 31 de diciembre de 2002, que han disminuido respecto al ejercicio anterior en 307.444 miles.

a 31 de diciembre de 2002 se eleva a 35.132.029 miles de euros y ha aumentado con respecto al ejercicio anterior en 12.680.508 miles. El saldo que presenta la cuenta de letras del tesoro es de 29.472.746 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 946.742 miles. La partida de intereses de obligaciones y otros valores recoge el importe de los intereses devengados y no vencidos en 31 de diciembre de 2002, que han disminuido respecto al ejercicio anterior en 307.444 miles.

SALDOS DE LAS CUENTAS DE ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS (en miles de euros)

	Presupuesto de gastos	Pendientes de proponer el pago	Pendientes de ordenar el pago	Pendientes de realizar el pago	Total
- Ejercicio corriente		232	5.177.418	9.194	5.186.844
- Ejercicios cerrados		2.868	1.005	834	4.707
TOTAL		3.100	5.178.423	10.028	5.191.551

Como puede observarse en el anexo 2.3.2-5, de los 4.707 miles de euros pendientes de pago al cierre del ejercicio, 774 miles tienen una antigüedad superior a cinco años.

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Del importe total registrado a 31 de diciembre de 2001 en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (414.710 miles de euros), se han aplicado al presupuesto 374.987 miles.

A 31 de diciembre de 2002 la citada cuenta 409 presenta un saldo de 565.727 miles de euros, cuya composición es la siguiente:

— 520.763 miles de euros, que corresponden a gastos realizados antes de 31 de diciembre de 2002 y que no han sido aplicados al presupuesto del ejercicio 2002 o anteriores.

— 31.254 miles corresponden a los pagos realizados a los afectados por el síndrome tóxico en el mes de diciembre de acuerdo con el procedimiento establecido por el Real Decreto-ley 3/1999, de 26 de febrero.

— 13.800 miles constituyen la contrapartida de la imputación al resultado económico-patrimonial de la AGE de las obligaciones derivadas del cumplimiento de diversas sentencias que condenaban a la Confederación Hidrográfica del Tajo al pago de la indicada cantidad a Unión Eléctrica FENOSA, S.A. Dado que, como se ha puesto de manifiesto en el punto A.2.7) del epígrafe 2.2.2., la Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado también el mismo asiento contable, se produce, en el ámbito de la CGAPE, una duplicidad en la imputación del gasto, que se refleja en el anexo 2.4.3-1

Como puede observarse en el anexo 2.3.2-5, de los 4.707 miles de euros pendientes de pago al cierre del ejercicio, 774 miles tienen una antigüedad superior a cinco años.

La columna de «Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones» recoge las prescripciones que han ascendido a 305 miles de euros.

b) Acreedores por devolución de ingresos

El saldo de esta cuenta asciende a 1.334.151 miles de euros, con un aumento respecto del ejercicio anterior de 724.505 miles. Se trata de devoluciones de ingresos sobre las que se había dictado el correspondiente acuerdo de devolución y se encontraban pendientes de pago en 31 de diciembre de 2002 por lo que serán aplicadas a presupuesto, minorando los correspondientes derechos reconocidos, en el ejercicio en que se proceda a su pago, de acuerdo con la normativa contable vigente.

En caso de haberse pagado en sus respectivos ejercicios, tanto las devoluciones acordadas antes del cierre del ejercicio anterior —609.646 miles de euros—, como las del ejercicio 2002, se hubiera aumentado el resultado presupuestario negativo que figura en la cuenta presentada en 724.505 miles.

Hay que tener en cuenta, además, la provisión para devolución de impuestos que figura en el epígrafe del pasivo del balance F) «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y que en 31 de diciembre de 2002 asciende a 1.015.997 miles de euros, con una disminución respecto a la existente en 31 de diciembre de 2001 de 577.045 miles. Esta provisión se dota para devolu-

importe de 44.124 miles de euros que ésta no había pagado a la Seguridad Social, quedando pendiente de amortizar el resto del importe de este préstamo. Por otra parte, estos 11 préstamos constituyen una fuente de financiación ajena de la Seguridad Social, que ha sustituido a las transferencias de la Administración General del Estado como vía para cubrir las insuficiencias financieras de la Seguridad Social.

A excepción de una mensualidad del préstamo concedido en el ejercicio 1999, la Seguridad Social no ha realizado amortización alguna del resto de los 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado, a pesar de que ya se había iniciado el plazo de su amortización. Las normas por las que se concedieron no establecieron fecha concreta para iniciar su amortización, y para aquellos para los que sí se estableció un plazo máximo, todavía no se ha alcanzado su término.

A mayor abundamiento, la disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ha dispuesto que dos préstamos, concedidos en 1992 y 1994, que vencerían en el ejercicio 2004 hayan visto ampliado su vencimiento en 10 años. Además, otros dos préstamos concedidos en 1993 y 1994 que no estaban íntegramente para su cancelación, permanecen en la misma situación, es decir, sin plazo máximo de cancelación. Esta situación confirma aún más el criterio del Tribunal, en el sentido de que estos préstamos razonablemente no van a ser devueltos por la Seguridad Social, salvo que la Administración General del Estado realice las transferencias necesarias.

E) Acreedores a corto plazo

(en miles de euros)

	Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Emisiones de oblig. y otros valores negociables		73.594.765	0	0	0	73.594.765
II Deudas con entidades de crédito		840.772	4.423	1.061	0	846.256
III Acreedores		12.131.629	3.094.555	18.272.420	259.643	33.758.247
IV Ajustes por periodificación		0	113.908	32	2.935	116.875
TOTAL AGRUPACIÓN		86.567.166	3.212.886	18.273.513	262.578	108.316.143

E.1) Administración General del Estado

El componente principal de esta agrupación corresponde a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables de la AGE, que representan el 68% del total. Los acreedores presupuestarios ascienden a 21.048.933 miles de euros, pudiendo observarse el detalle y evolución en el año de los del ejercicio corriente en los anexos 2.2-7 a 2.2-16 (clasificaciones orgánica, funcional y económica) y los de presupuestos cerrados en los anexos 2.3.2-5 a 2.3.2-12 (antigüedad de los saldos y clasificación económica).

El componente principal del epígrafe de Emisiones de obligaciones y otros valores negociables son las obligaciones y bonos a corto plazo, cuyo importe

con un importe negativo en las operaciones de gasto pendientes de aplicación.

Por último, hay que señalar que el saldo de esta cuenta se verá incrementado en el importe del resto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que no están registradas en la contabilidad, a las que se refiere la letra c) del epígrafe 2.2.4 y que en conjunto suponen 1.030.524 miles de euros.

3) Del saldo de los acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2002, que asciende a 3.482.274 miles de euros, un porcentaje aproximado del 92% corresponde a conceptos «Fondos U.E.», «Fondos FEDER», «Fondos Fondo Social Europeo», «Fondos Feoga-Orientación», «Fondo de cohesión», etc.) que recogen operaciones derivadas de las relaciones financieras con la Unión Europea, representando en general recursos recibidos de ésta pendientes de aplicar a sus fines o, una vez aplicados, pendientes de formalizar contablemente.

No están incluidos en el saldo, debiendo estarlo, 205.922 miles de euros cuyo detalle es el siguiente:

— 141.757 miles de euros que corresponden a insuficiencias de financiación derivadas de la colaboración voluntaria por parte de las empresas en la gestión de asistencia sanitaria²⁸.

— 63.193 miles de euros derivados de exenciones concedidas en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de los cuales 57.789 miles corresponden a la Tesorería General, 2.172 a las MATEPSS, 2.610 al INEM y 622 a FOGASA²⁹.

— 972 miles de euros corresponden a las subvenciones a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit de los Fondos Especiales AMBE (Asociación Mutua Benéfica del Ejército) y AMBA (Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire) del ejercicio 2002 y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo reconocidas durante el segundo semestre de 2002³⁰.

En todos los casos, la contrapartida hubiera sido la cuenta del resultado económico patrimonial.

Tampoco están incluidos en el saldo los importes de las deudas que tienen vencimiento a corto plazo contraídas con el Grupo HOLSA y con RENFE por importes de 55.970 y 9.442 miles de euros respectivamente.

El referido importe se encuentra contabilizado en el activo del balance de estas sociedades y constituye auténtica obligación, de acuerdo con el concepto de

«obligación a pagar» recogido en el PGCP, que el Estado tendrá que atender a corto plazo.

E.2) Organismos autónomos estatales

1) Entre los acreedores no presupuestarios, el FEGA incluye la partida «Compensación diferencia de precio. Aceite de soja», con un saldo de 55.128 miles de euros que se mantiene sin variación desde 1992.

Dicha cuenta recoge el saldo neto de las operaciones del régimen de control de cantidades y precios establecido para el aceite de soja en el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. La instrumentación del citado régimen de control dispuso que su aplicación no originaría pérdidas para el Tesoro Público, si bien no precisaba el destino de los saldos positivos que eventualmente se produjeran. Asimismo dispuso que los cobros y pagos derivados de este régimen se canalizarían a través de una cuenta corriente en el Banco de España abierta exclusivamente para este fin. Sin embargo, el Organismo no procedió a la apertura de una cuenta específica y utilizó a estos efectos la general en el Banco de España y, en consecuencia, el citado saldo acreedor ha sido empleado para financiar su operaciones extrapresupuestarias. Requerida información por este Tribunal, el Ministerio de Agricultura informó en el ejercicio 1999 que, teniendo en cuenta la aplicación dada en la práctica a este saldo, así como el transcurso del plazo de prescripción previsto en el TRLGP, se iniciaron los trámites para efectuar la baja por prescripción en el año 2000, lo que al cierre del ejercicio aún no se ha producido.

2) La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene en Otros acreedores cobros pendientes de aplicación por importe de 12.533 miles de euros de los que 9.772 miles corresponden a la partida de «varios a investigar», cuyo saldo ha resultado incrementado durante el ejercicio en más de un tercio de su importe.

3) La Confederación Hidrográfica del Tajo ha imputado al resultado económico-patrimonial, con abono a la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», 13.800 miles de euros, que corresponden a la deuda del Organismo con Unión Eléctrica FENOSA, a la que ya se ha hecho referencia en el punto A.2.7 anterior. Por su parte, la AGE ha imputado un gasto de transferencia a favor del Organismo para financiar el pago de la deuda, por el mismo importe y con abono a la misma cuenta, sin que se haya realizado el asiento recíproco correspondiente en las cuentas de la Confederación. Ello produce una infravaloración, por el importe señalado, del resultado económico-patrimonial y del saldo de la rúbrica de deudores, en las cuentas del Organismo y en las agregadas de la CAGE.

Aunque las alegaciones han aconsejado la modificación del contenido originario del párrafo precedente

para aclararlo mejor, y aun aceptando que el PGCP no prevé la operatoria a seguir en supuestos como el presente, se considera que, en virtud de los principios de correlación de ingresos y gastos y de imagen fiel, debería haberse realizado en el Organismo el asiento indicado.

E.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En relación con los acreedores presupuestarios se señala lo siguiente:

a) Como se ha señalado anteriormente, entre estos acreedores destacan las deudas con la Administración General del Estado derivadas del traspaso de funciones y servicios, en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra por importe de 9.081.506 miles de euros. Esta deuda está suponiendo, de hecho, una aportación de fondos a la Seguridad Social para equilibrar su situación financiera, por lo que el Tribunal considera que la Administración General del Estado debe replantearse la exigibilidad de esta deuda a la vista de la dificultad de la Seguridad Social para poder atender su pago. A este respecto, conviene tener presente que la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, dispuso que estas transferencias al Estado pendientes de pago derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra, serán amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31 de diciembre de 2002 se haya amortizado importe alguno.

b) En esta rúbrica están incluidas obligaciones reconocidas por las Entidades Gestoras y la Tesorería General en el ejercicio 1997 y anteriores, por importe de 7.671 miles de euros, excluidas las deudas con el País Vasco y Navarra, que podrían haber prescrito, por lo que, tanto la Tesorería General como las Entidades Gestoras, deben proceder a analizar y valorar su exigibilidad y, en la parte que no representen pasivos exigibles, proceder a la cancelación de las partidas correspondientes.

c) Las Entidades Gestoras y la propia Tesorería General han reconocido obligaciones presupuestarias sin proponer el correspondiente pago a la Tesorería General. Esta situación es anómala y debe ser corregida, ya que si el acreedor ha cumplido con su obligación contractual no debe existir motivo alguno para que las Entidades Gestoras y la Tesorería General no propongan el pago correspondiente. El importe global de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002 por las cuentas Gestoras y la Tesorería General no

habían propuesto el pago, ascendió a 203.211 miles de euros de los que, incluso, un importe de 105.946 miles es de ejercicios cerrados, es decir, llevan más de un año contraídas las obligaciones sin que la Tesorería General las haya satisfecho, con el posible perjuicio para la Seguridad Social y los acreedores.

d) El saldo de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto ascendió a 1.138.896 miles de euros en las Entidades y la Tesorería General, de los que un importe de 1.031.071 miles correspondió al Fondo de Reserva, no imputado al presupuesto por la Tesorería General. Asimismo, también existe un importe de 86.391 miles que corresponde a centros de gestión transferidos del INGESA.

2) Por lo que respecta a los acreedores no presupuestarios, se señala la siguiente:

a) La Seguridad Social mantiene contabilizada en la cuenta de Acreedores no presupuestarios, una deuda con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por importe de 152.932 miles de euros, en concepto de prestaciones del Fondo de Asistencia Social cuyo origen se remonta a 1991. Esta deuda se ha originado como consecuencia de que las Entidades Gestoras han expedido las correspondientes propuestas de pago extrapresupuestarias, pero la Tesorería General no ha efectuado su pago al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales³¹.

b) En esta partida se recoge también extrapresupuestariamente un saldo acreedor de 5.443 miles derivado del accidente del buque Prestige, como consecuencia de haber recibido la Tesorería General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un importe de 9.624 miles y haber efectuado pagos a la Xunta de Galicia por importe de sólo 4.181 miles, ya que, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, esta Comunidad Autónoma es la competente para efectuar los pagos directos a los beneficiarios.

c) Se ha producido por primera vez, un exceso de financiación correspondiente a las ayudas a los tripulantes y armadores del Caladero de Marruecos que están registrados en esta rúbrica.

3) La partida de Acreedores por administración de recursos de otros entes públicos, de uso exclusivo en la Tesorería General, presentó un saldo a 31 de diciembre de 2002 de 4.708.254 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior del 6,03%, en el que recogen fundamentalmente las cuotas recaudadas por la Tesorería General, por cuenta del INEM, del FOGASA

²⁸ Ver punto 2.3.1.C.3.3.k).

²⁹ Ver punto 2.3.1.C.3.3.i) y 2.2.2.B.2.5).

³⁰ Ver punto 2.3.1.C.2.1.d).

³¹ La Tesorería General ha informado, en trámite de alegaciones, que este importe ha sido ingresado con fecha 19 de diciembre de 2003 en el Tesoro Público.

y de las MATEPSS. En relación con estas deudas se destaca lo siguiente:

- La Tesorería General es deudora del INEM, del FOGASA y de las MATEPSS por un importe total de 4.549.821 miles de euros, lo que representa un aumento del 4,97% respecto al ejercicio anterior; por la recaudación de las cuotas que corresponden a estas entidades. Esta situación otorga a la Tesorería General una financiación adicional, no prevista en la Ley, derivada del retraso en el pago a estos acreedores a los que gestiona sus recursos, financiación que se vería incrementada, a su vez, por los rendimientos financieros que le supone la remuneración de las cuentas corrientes en el Banco de España.
- La Tesorería General sigue manteniendo en sus cuentas un importe de 102.019 miles de euros derivado de su participación, ya inexistente, en la cuota de formación profesional establecida por el Real Decreto-Ley 36/1978. Este importe no constituye un pasivo exigible y debe ser regularizado. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.
- La Tesorería General sigue teniendo recogida una deuda con el Ministerio de Economía por importe de 2.522 miles de euros, debida a la gestión del cobro de primas de invalidez, muerte y supervivencia por accidentes de trabajo, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros que no representa un pasivo exigible y que debe regularizar. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.
- Respecto a las MATEPSS, la Tesorería General sigue sin regularizar el saldo deudor que mantenía con 31 MATEPSS ya desaparecidas y que, además, ha aumentado en este ejercicio, presentando un importe de 278 miles de euros, que el Tribunal considera que debe regularizar. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

4) Sobre la rúbrica de Partidas pendientes de aplicación se señala lo siguiente:

- La Tesorería General tiene contabilizado un importe de 403.732 miles de euros, que representa un importante aumento respecto al ejercicio anterior del 301,35%, lo que evidencia que la Tesorería General ha empeorado el tratamiento contable y presupuestario de estas partidas.
- Existe un importe de 19.502 miles que corresponde a partidas anteriores a 2001 que permanecen aún pendientes de regularizar. También se incluye en el

saldo de esta cuenta un importe de 21.454 miles que corresponde a importes recaudados pendientes de que la Tesorería General analice su composición, así como cobros que, al cierre del ejercicio, están pendientes de identificación o de aplicación definitiva.

c) En el INGRESA un importe de 507 miles de euros, incluido en esta rúbrica, corresponde a partidas cuya fecha de origen es del ejercicio 1998 y anteriores. El análisis realizado permite deducir razonablemente que la práctica totalidad de este importe no representa auténticos pasivos exigibles y que, por tanto, el INGRESA debería proceder a su regularización definitiva.

E.4) Otros Organismos públicos

1) La CMT presenta un saldo de acreedores a corto plazo de 5.824 miles de euros, el 12,2% del pasivo, importe que se ha incrementado en un 46,9% respecto al del ejercicio anterior. Por la deficiente estructura del balance rendido, señalada anteriormente, se desconoce el tipo de acreedores a corto plazo en que se concreta esta financiación de la entidad, salvo la información contenida en el anexo de la memoria, en el apartado relativo a pasivos financieros a largo y a corto plazo (moneda nacional), que indica la existencia de un anticipo reintegrable concedido a la entidad por el Ministerio de Fomento, por un importe al inicio y al cierre del ejercicio de 3.636 miles de euros.

2) Tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, el ICEX no dispone de un registro centralizado de las facturas recibidas, lo que le impide tener un control sobre la situación real de las deudas que mantiene con terceros, produciéndose un desfase temporal entre la fecha de recepción de las facturas y la de su registro contable. Además no confirma los saldos al cierre del ejercicio con sus acreedores. Estas deficiencias de control interno no permiten obtener una seguridad razonable sobre la representatividad de la parte del saldo que a 31 de diciembre de 2002 se recoge en el epígrafe «Acreedores», correspondiente a acreedores por obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos corriente, de presupuestos cerrados y de proveedores de inmovilizado. No obstante hay que señalar que, en septiembre de 2003, el ICEX ha puesto en práctica un procedimiento de control de las distintas facturas recibidas relativas a compromisos de gastos aprobados para la adquisición de bienes y servicios.

F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo

(en miles de euros)

Epígrafes	ESTADO	OAE	ESSS	OOO	Total
- Provisión para riesgos y gastos a corto plazo	1.015.997	0	797.361	914	1.814.272

F.1) Administración General del Estado

La provisión para devolución de impuestos se dota por el importe estimado de las devoluciones periódicas de impuestos a efectuar y que no han sido reconocidas al cierre del ejercicio. La cuantía de la provisión se ha determinado, al igual que en el ejercicio anterior, mediante la aplicación, para cada uno de los impuestos afectados (IRPF, IS e IVA), de un porcentaje calculado por la AEAT como media ponderada de las solicitudes de devolución que finalmente resultan aprobadas, según la serie temporal de los últimos cuatro ejercicios. En concreto, los porcentajes comunicados para el ejercicio 2002 por la AEAT han sido el 79% para el IRPF, el 32% para el IS, el 62% para el régimen de exportadores del IVA y el 9% para los restantes conceptos del IVA.

F.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Esta agrupación incluye la Provisión para contingencias en tramitación, de aplicación exclusiva a las MATEPSS, que éstas deben doloar cuando se han iniciado las actuaciones necesarias para su concesión a los accidentados o a sus beneficiarios y que, al final de ejercicio, se encuentran pendientes de reconocimiento. Este importe en los casos que den lugar a constitución de capitales coste, constituirá un ingreso en la Tesorería General en el momento en que se efectúe su pago por las MATEPSS, pero la Tesorería General, de acuerdo con el Principio de prudencia, no debe contabilizar estos importes como ingresos hasta el momento en que se efectúe el acto de liquidación del capital coste correspondiente, independientemente de que las MATEPSS hayan contabilizado el gasto y la correspondiente Provisión para contingencias en tramitación.

F.3) Otros Organismos públicos

En el ejercicio 2002, la APD dotó la provisión para devolución de ingresos por un importe de 914 miles de euros. Esta cifra es el resultado de aplicar a los ingresos

recaudados sobre los que al cierre del ejercicio no había recaído sentencia judicial un porcentaje estimado de las sanciones recaudadas a devolver en el futuro, el cual, a su vez, se determina por la relación entre las series históricas de las devoluciones de ingresos producidas como consecuencia de sentencias desfavorables a la APD y las correspondientes a los ingresos habidos sobre los que había recaído sentencia.

La cuantía dotada en el ejercicio 2002 representa una minoración del 60% frente a la del ejercicio anterior, que alcanzó los 2.226 miles de euros, debido a que para el cálculo del citado porcentaje se tomó en consideración las series históricas desde el comienzo de la actividad de la APD, mientras que en el ejercicio 2001 las series históricas empleadas englobaron exclusivamente los ejercicios 2000 y 2001. Esta circunstancia dio lugar a que la estimación del porcentaje utilizado en el ejercicio 2002 para el cálculo de la dotación fuera del 11,95%, frente al 38,48% aplicado en el 2001.

Por otra parte, según la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, el informe de los servicios jurídicos del Ente ha de ser un elemento primordial para la justificación del registro de la provisión para devolución de ingresos. En este sentido, la APD ha mantenido en el ejercicio 2002 el mismo criterio que el recogido para la dotación del ejercicio anterior en el informe de su Gabinete Jurídico de 23 de mayo de 2002, el cual, como ya se señaló en la Declaración correspondiente al ejercicio 2001, no contenía los elementos necesarios para determinar adecuadamente el importe de la provisión, al no haber realizado al menos un análisis general sobre la prosperabilidad de los recursos en función del objeto de los mismos, en el caso de que no fuera posible efectuarlo para cada uno de ellos.

2.4 Cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las Administraciones Públicas

Los datos relativos al ejercicio 2002 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada son los siguientes:

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA
(en miles de euros)

Debe	Importe	Haber	Importe
A) GASTOS.....	225.270.029	B) INGRESOS	238.168.587
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	608	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.128.721
2. Aprovisionamientos.....	6.528.318	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	2
3. Prestaciones sociales.....	72.729.877	3. Ingresos de gestión ordinaria.....	186.600.914
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social.....	66.616.907	- Ingresos tributarios.....	96.975.903
- Del resto de las entidades.....	6.112.770	- Cotizaciones sociales.....	88.735.136
4. Gastos de funcionamiento de los servicios.....	47.894.202	- Exceso provisión para devolución de impuestos.....	889.873
- Gastos de personal.....	17.192.170	4. Otros ingresos de gestión ordinaria.....	11.270.665
- Dotaciones para amortización de inmovilizado.....	978.888	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables.....	8.638.464
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.....	4.783.297	5. Transferencias y subvenciones.....	2.632.201
- Otros gastos de gestión.....	6.350.730	- Transferencias y subvenciones corrientes.....	29.324.604
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables.....	18.589.117	- Transferencias y subvenciones de capital.....	4.517.573
5. Transferencias y subvenciones.....	94.723.665	6. Ganancias e ingresos extraordinarios.....	1.843.681
- Transferencias y subvenciones corrientes.....	86.989.863		
- Transferencias y subvenciones de capital.....	7.733.802		
6. Pérdidas y gastos extraordinarios.....	3.393.559		
AHORRO	12.898.558	DESAHORRO	5

En el anexo 2.4-1 se presenta el desglose por sectores de los datos del ejercicio 2002 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada que figura en la CGAPE. En el anexo 2.4-2 se recoge, por otra parte, la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración General del Estado presentada en la cuenta de la AGE y en el anexo 2.4-4 la correspondiente a la Seguridad Social tal y como ha sido agregada en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social (con exclusión de las cuentas de las Fundaciones estatales). Las cuentas del resultado económico-patrimonial que resultan de la agregación de las presentadas por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos, se recogen en los anexos 2.4-3 y 2.4-5, respectivamente.

Como puede observarse, el importe del ahorro neto conjunto presentado en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada ascendió a 12.898.558 miles de euros, de los cuales 6.676.244 miles corresponden a la AGE, 4.985.415 miles a las entidades del Sistema de la Seguridad Social, 1.107.355 miles a los OAE y 129.544 al resto de los Organismos.

El saldo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de las entidades del Sistema de la Seguridad Social es debido a que las cuatro Entidades Gestoras han presentado un desahorro en sus cuentas por importe de 68.059.985 miles que se compensó con el ahorro que presentó la Tesorería General por importe de 72.848.340 miles y las 29 MATEPSS por importe de 197.060 miles.

Como en ejercicios anteriores, se sigue incluyendo la Variación de provisiones de inversiones financieras, cuyo importe ha sido positivo en este ejercicio por 211.686 miles de euros, dentro del epígrafe denominado «Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables», cuando por su naturaleza sería más adecuado incluirla en el epígrafe «Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables».

En relación con los resultados de la Administración General del Estado, como puede observarse en el anexo 2.4-2, se ha producido en el ejercicio 2002 un ahorro de 6.676.244 miles de euros, frente a unas pérdidas en el año 2001 de 98.418 miles, lo que supone un incremento de los resultados económico-patrimoniales del Estado de 6.774.662 miles.

En el referido anexo puede observarse que los ingresos totales de gestión ordinaria (106.911.188 miles de euros) han sido muy superiores al conjunto de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales (41.444.336 miles), por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo por importe de 65.466.852 miles. El importe neto de las transferencias y subvenciones (concedidas menos recibidas) ha ascendido a 57.089.673 miles. De las transferencias y subvenciones concedidas, que ascendieron a 64.043.323 miles de euros, un 19,7% aproximadamente corresponde a entidades integradas en la propia CGAPE (12,2% a la Seguridad Social) y un 58,6% a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por último, los resultados extraordinarios del Estado han sido negativos por importe de 1.700.935 miles, de los que 1.767.783 corresponden a operaciones de ejercicios anteriores.

Puede observarse igualmente en el referido anexo que los importes totales de gastos e ingresos han disminuido respecto al ejercicio anterior, lo que se ha originado, principalmente, por la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, para las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Las variaciones más significativas se han producido, lógicamente, en las rbricas que recogen los gastos por transferencias y subvenciones, que han disminuido en un 23% (19.237.935 miles de euros), y los ingresos de gestión ordinaria, que han disminuido en un 12% (12.964.899 miles).

En el cuadro siguiente figuran los resultados económico-patrimoniales más significativos, según las cuentas presentadas por los Organismos autónomos del Estado integrados en la CGAPE, que, en conjunto, han disminuido en relación con los del ejercicio anterior en 156.177 miles de euros:

DETALLE POR ORGANISMOS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES
(en miles de euros)

Organismo	Ahorro	%	Desahorro	%
- FOGASA	397.132	24		
- INVIFAS	191.493	12		
- Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	123.761	8		
- INE	122.447	7		
- Otros OAE (en número de 48)	806.445	49		
- INEM			293.361	55
- GIED			101.147	19
- ISFAS			40.953	8
- Otros OAE (en número de 16)			98.462	18
TOTAL	1.641.278	100	533.923	100

De los Organismos que figuran explícitamente en el cuadro anterior, todos los que han obtenido resultados positivos han tenido mejores resultados que el ejercicio precedente, habiéndose incrementado los del 2001 en 490.360, 132.811, 34.147 y 134.565 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, el INEM frente a unos beneficios de 597.936 miles de euros en 2001, ha obtenido unas pérdidas de 293.361 miles en 2002.

No obstante, un análisis de los resultados económico-patrimoniales de los OAE, sin considerar para su determinación las transferencias internas entre entidades integrantes de la CGAPE, pone de manifiesto que el número de Organismos con resultados positivos se reducirá a 14, destacando el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado con un ahorro de 2.203.525 miles de euros, seguidos de FOGASA e INVIFAS, con ahorros respectivos de 397.078 y 290.882 miles de euros. Los desahorros más significativos —acordes con la actividad que realizan— corresponden al Instituto para la Reestructuración de la

Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y a la Agencia Española de Cooperación Internacional con 835.356 y 286.116 miles de euros, respectivamente.

En relación con las cuentas del resultado económico-patrimonial de los Organismos autónomos cabe precisar lo siguiente:

— FOGASA presentó a 31 de diciembre de 2002 unos resultados positivos de 397.132 miles de euros, que contrastan con el resultado negativo de 93.228 miles de euros producido en el ejercicio anterior. Tal y como se indicó en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2001, el resultado económico-patrimonial que presentaban los estados contables de FOGASA en el ejercicio 2001 fue fundamentalmente un resultado negativo contable, que no estaba respaldado por la evolución que presentaban las magnitudes financieras reales de la entidad. El factor fundamental de estos resultados positivos de

FOGASA en el ejercicio 2002 tiene su origen en la disminución de 310.642 miles de euros en las provisiones dotadas por el Organismo respecto del ejercicio 2001.

— El aumento sustancial de los resultados positivos obtenidos por el INVFAS en el ejercicio 2002 es consecuencia de la contabilización de los beneficios derivados de las ventas de inmovilizado.

— El Instituto de Salud Carlos III sigue sin poder exigir la tasa que, sobre la realización de análisis y emisión de certificados e informes por centros de el dependientes, fue creada por los artículos 56 a 60 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, por no haberse promulgado la norma oportuna que declare la obligación de los sujetos pasivos a solicitar la prestación de los servicios objeto de la tasa, requisito necesario para que dicha prestación pudiera tener naturaleza de tasa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.a) de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en la redacción dada al mismo por el artículo 2 de la referida Ley 25/1998.

Como se ha señalado antes, el resultado económico-patrimonial de las ESSS, según las cuentas rendidas, presentó un ahorro por importe de 4.985.415 miles de euros, sobre el que cabe precisar lo siguiente:

— El total de los ingresos de gestión ordinaria de la Seguridad Social (fundamentalmente cotizaciones sociales) por importe de 72.289.888 miles de euros, no llegan a cubrir el conjunto de los gastos en prestaciones sociales y los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, que ascendió a 73.714.461 miles, por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó negativo (1.424.573 miles).

— Por el contrario, las transferencias y subvenciones recibidas por la Seguridad Social (9.997.321 miles de euros) fueron superiores a las transferencias y subvenciones concedidas (3.410.647 miles), produciendo un exceso de 6.586.674 miles.

— Las ganancias e ingresos extraordinarios ascendieron a 461.402 miles de euros y fueron inferiores a las pérdidas y gastos extraordinarios cuyo importe fue de 638.088 miles, con un resultado negativo de 176.686 miles.

Con efectos de 1 de enero de 2002 se produjeron los traslados de las funciones y servicios en materia sanitaria a 10 Comunidades Autónomas, si bien en los Acuerdos de transferencias se estableció un periodo transitorio, excepto para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de tres meses prorrogables por otros tres, durante el cual la gestión presupuestaria de los servicios sanitarios transferidos se ha efectuado con cargo al presupuesto aprobado para el INGESA.

Hasta el ejercicio 2001 los traslados de funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales del extinguido INSALUD e IMSERSO a las Comunidades

Autónomas no suponían disminución ni de los gastos ni de los ingresos de la Seguridad Social ya que las aportaciones a las Comunidades Autónomas seguían contabilizadas en el presupuesto de gastos de la Seguridad Social y, a su vez, en el presupuesto de ingresos de la Tesorería General. A partir del ejercicio 2002, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha cambiado y ya no aparecen los créditos en el presupuesto de la Seguridad Social, sino en el de la Administración General del Estado. En consecuencia, los gastos e ingresos de la Seguridad Social han disminuido respecto a ejercicios anteriores.

El resto de los Organismos públicos integrados en la CGAPE presentan en su conjunto unos resultados positivos netos de 129.544 miles de euros, de los que 63.595 miles corresponden a la AEAT y 34.907 miles al ICEX. Al igual que en los ejercicios anteriores la UNED sigue contabilizando los ingresos por matrículas de enseñanza en función de su cobro, sin considerar el principio del devengo. Además no se reconocen al cierre los saldos deudores por los importes aplazados al siguiente ejercicio, así como por los becarios.

2.4.1 Gastos

El detalle por epígrafes y subsectores de los gastos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, cuyo importe conjunto asciende a 225.270.029 miles de euros, puede observarse en el anexo 2.4.1.

1) Administración General del Estado

El importe total de gastos de este subsector ha ascendido a 107.840.669 miles de euros, de los que aproximadamente el 59% corresponden a transferencias y subvenciones y el 41% restante se reparte entre los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales (39%) y las pérdidas y gastos extraordinarios (2%).

Las transferencias y subvenciones ascendieron a 64.043.323 miles de euros, habiendo experimentado una disminución del 23% (19.237.935 miles de euros) respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de un 76% de las transferencias corrientes a la Seguridad Social (23.661.173 miles), que se ha compensado en parte con el aumento de un 18% en las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas (3.800.458 miles). En el primer caso las variaciones más significativas se han producido en las transferencias destinadas a financiar las operaciones corrientes del INSALUD, que han disminuido respecto al ejercicio anterior en 23.154.697 miles de euros, como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido por la Ley 2/2001, de 27 de diciembre, para las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En cuanto a los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, que han ascendido

a 4.444.336 miles de euros con una disminución respecto al ejercicio anterior de 135.363 miles, hay que destacar:

— La disminución del gasto en la rúbrica de gastos financieros y asimilables por importe de 1.252.574 miles de euros, de los que 308.345 miles corresponden al menor gasto por intereses y gastos de formalización de deuda y 944.229 a menores pérdidas de inversiones financieras, ya que en el ejercicio 2002 no se originaron pérdidas por bajas en la cartera de valores, mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 878.805 miles, como consecuencia del traspaso a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de las acciones de determinadas sociedades.

— El aumento de los gastos de las rúbricas de gastos de personal y de prestaciones sociales que han aumentado respecto al ejercicio anterior en 537.778 y 265.222 miles de euros, respectivamente, lo que supone un incremento conjunto del 5%.

— El aumento de los gastos de operaciones de intercambio financiero por importe de 586.413 miles de euros, que se ha originado principalmente al ajustar el valor del préstamo deudor al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

El importe correspondiente al epígrafe de pérdidas y gastos extraordinarios ha ascendido a 2.553.010 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio pasado de 1.940.293 miles. Las variaciones más significativas se han originado por la disminución, igual que en los ejercicios anteriores, de la rúbrica de «Pérdidas por operaciones de endeudamiento» (211.462 miles) y la de «Gastos y pérdidas de otros ejercicios» (1.659.926 miles).

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los gastos de la Seguridad Social ascendieron a 77.763.196 miles de euros con una disminución importante del 21,05% respecto al ejercicio anterior, correspondiendo el mayor importe al INSS con un gasto de 60.820.047 miles, ya que es la Entidad que recoge la mayor parte de las prestaciones sociales, seguido del conjunto de las 29 MATEPSS con un importe de 6.858.130 miles.

La principal partida de gastos corresponde a las Prestaciones sociales que ascendieron a 66.616.907 miles de euros y, dentro de éste, al gasto de incapacidad temporal que ascendió a 4.755.857 miles, así como al gasto en maternidad que ascendió a 943.375 miles y al gasto en farmacia y efectos accesorios que ascendió a 933.326 miles.

El epígrafe de Transferencias y subvenciones ascendió a 3.410.647 miles de euros. La principal partida de este epígrafe fueron las transferencias corrientes efectuadas a la Administración General del Estado por estas funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra que ascendieron en conjunto a 909.726 miles.

Las MATEPSS efectuaron gastos en transferencias y subvenciones corrientes por importe de 2.443.017 miles debido, fundamentalmente, a las cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo, a las aportaciones al sostenimiento de los servicios comunes y a las aportaciones de capitales renta (tanto por invalidez como por muerte) que, a su vez, suponen ingresos para la Tesorería General.

Los gastos de administración de las MATEPSS, que se imputan a este epígrafe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento sobre colaboración, están sujetos a unos límites, tanto por la gestión de las contingencias profesionales, como por la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes. El Tribunal ha comprobado, por la información suministrada por las propias MATEPSS, que las Mutuas n.º 2 La Previsora, 4 Midat Mutua y 275 Fraternidad-Muprespa, han superado los gastos de administración en contingencias comunes, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento sobre colaboración, podrá exigir de estas Mutuas la ejecución de la responsabilidad mancomunada de sus socios, salvo que apliquen sus Reservas Estatutarias.

Respecto a las actividades de prevención de riesgos laborales desarrolladas por las MATEPSS como Servicio de Prevención Ajeno, conviene precisar que a la fecha en la que este Informe se remite a alegaciones, sigue existiendo restricción a la libre competencia, ya denunciada por el Tribunal desde la Declaración sobre la CGE del ejercicio 1999, ya que, si bien la disposición transitoria quinta de la Orden TAS 192/2002, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, ha iniciado el proceso de separación de las actividades comprendidas en la cobertura de las contingencias profesionales de la Seguridad Social de las comprendidas en la prevención de riesgos laborales, sólo ha efectuado esta separación respecto de la actividad de reconocimientos médicos generales, esto es, dicho proceso no ha comenzado aún para el resto de actividades prestadas por los servicios de prevención y, por tanto, esta situación puede originar que la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Seguridad Social gestionado por las MATEPSS, incurra en gastos que debieron ser soportados por el Patrimonio privativo de las mismas³².

³² En relación con la situación de posible restricción de la libre competencia en materia de prevención de riesgos laborales, derivada de la actuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajeno, puesta de manifiesto por este Tribunal de Cuentas en reiteradas ocasiones, no pueden ser aceptadas las alegaciones de las Mutuas números 15 y 39, relativa a la existencia de una discriminación negativa para las Mutuas, ya que las circunstancias alegadas son constitutivas de su condición de Entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, cuyo presupuesto forma parte de los Presupuestos Generales del Estado, encontrándose sujetos por consiguiente a un régimen jurídico reglado determinado por el derecho administrativo, calificable como de sujeción especial.

La Mutua n.º 247 Gremiat ha realizado un estudio de los costes teóricos que le estaba suponiendo a la Gestión de la Seguridad Social el Servicio de Prevención Ajeno. De acuerdo con este estudio, ha compensado, ya en este ejercicio, sobre la base de costes teóricos en lugar de compensar el 85% de la facturación. Este cambio de criterio en el ejercicio 2002 ha supuesto unos mayores ingresos de 328 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2002 la Mutua ha regularizado la compensación de costes realizada en los ejercicios 1999 a 2001, que fue del 85% de la facturación, basándose en que la compensación realizada en ejercicios anteriores era inferior a los costes reales de la prevención, lo que le ha supuesto un ingreso adicional de 1.133 miles. A pesar de lo anterior, existen errores de cálculo que han supuesto un exceso de ingresos por regularización por 98 miles.

2.4.2 Ingresos

En el anexo 2.4-1 puede observarse el detalle por epígrafes y subsectores de los ingresos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, cuyo importe conjunto asciende a 238.168.587 miles de euros.

1) Administración General del Estado

El importe total de ingresos del ejercicio ha ascendido a 114.516.913 miles de euros, con una disminución de 14.538.930 miles respecto al ejercicio anterior, siendo de destacar lo siguiente:

El 86% aproximadamente del total de ingresos corresponde a los Ingresos de gestión ordinaria, que han experimentado una disminución neta en el ejercicio de 12.964.899 miles de euros (12%). Esta disminución se debe fundamentalmente a los menores ingresos tributarios (13.557.207), frente a un aumento de los ingresos por prestaciones de servicios (148.308) y por exceso de provisión por devolución de ingresos (470.450). Dentro de los ingresos tributarios, las disminuciones más importantes han correspondido al IVA, Impuestos Especiales e IRPF, que se han visto afectados por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En el punto 2.2.2.B.1) se ha hecho un análisis más detallado de las variaciones de estos tributos.

En el apartado de otros ingresos de gestión ordinaria, cuyo importe asciende a 8.467.400 miles de euros (7,39% del total de ingresos), con una disminución de 306.978 miles, las variaciones más significativas han correspondido a:

— Diferencias positivas de cambio, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 838.206 miles de euros, debido a una mejor posición del euro al cierre del ejercicio, principalmente, en relación con el yen y dólar.

— Ingresos de participaciones en capital, que ascienden a 3.750.026 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 1.578.407 miles, originada, principalmente, por la disminución de beneficios ingresados por el Banco de España, que han pasado de 5.138.136 miles en 2001 a 3.691.908 miles en el ejercicio 2002.

— Otros intereses e ingresos asimilados, cuyo importe asciende a 1.543.662 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 160.556 miles, que se ha originado, principalmente, por los aumentos de los rendimientos de operaciones de compraventa dobles sobre valores de deuda del Estado y de las primas de emisión positivas, por importes de 107.083 y 143.159 miles, respectivamente. Minorando estos importes figuran otros ingresos financieros que han disminuido en relación con el ejercicio anterior en un importe de 93.475 miles.

— En cuanto a las transferencias y subvenciones, que han supuesto ingresos por importe de 6.953.650 miles de euros (6,07% de los ingresos totales) con una disminución neta de 1.512.705 miles de euros, las disminuciones se han producido en las transferencias corrientes y en las subvenciones de capital, por importes de 1.000.567 y 584.511 miles, respectivamente. Dentro de las transferencias corrientes la variación más significativa se ha producido en las transferencias recibidas de la Seguridad Social que han disminuido en 1.863.263 miles de euros en relación a las recibidas en el ejercicio anterior. Las transferencias de capital, por el contrario, han aumentado en 72.373 miles.

Por último, el epígrafe de ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo asciende a 652.075 miles de euros, ha aumentado en 245.652 miles respecto al ejercicio anterior. La variación más significativa se ha originado en la partida de beneficios procedentes del Inmovilizado que ha aumentado en 350.382 miles de euros.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Como puede observarse en el anexo 2.4-4, el importe de los ingresos en la Seguridad Social ascendió a 82.748.611 miles de euros, correspondiendo a la Tesorería General 75.692.585 miles, a las 29 MATEPSS 7.055.190 miles y el resto, por importe de 836 miles, a las Entidades Gestoras.

La financiación de la gestión por las MATEPSS de la prestación económica por incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes, a favor de los trabajadores de las empresas asociadas se realiza con carácter general, mediante la aplicación del coeficiente del 0,055 sobre la cuota íntegra obtenida por las empresas, en dicha contingencia. Como novedad en el ejercicio 2002, la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, podrá autorizar un coeficiente adicional, de hasta el 0,005 de las cuotas íntegras, a las Mutuas que acrediten la insuficiencia

financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, en los términos y condiciones establecidos por la citada Dirección General. Este suplemento financiero, durante el ejercicio 2002, se concedió a 10 MATEPSS por un importe global de 27.858 miles de euros. Según los cálculos efectuados por el Tribunal de Cuentas, las Mutuas que han recibido un suplemento financiero superior al que les correspondía y han de devolver el exceso recibido son las MATEPSS n.ºs 11 (por importe de 2.573 miles de euros), 16 (por 266 miles), 20 (por 2 miles), 21 (por 222 miles), 85 (por 421 miles), 126 (por 169 miles), 201 (por 639 miles) y 272 (por 139 miles); y deberían dotar una provisión por el montante de la devolución, como han hecho las Mutuas n.ºs 20 Vizcaya Industrial (por 31 miles) y la n.º 21 M. Navarra (por 150 miles), aunque en esta última ha resultado insuficiente, por lo que el resultado está sobervalorado en un importe global de 4.279 miles. Esta deficiencia figura en el anexo 2.4.3-3.

En el apartado Otros ingresos de gestión ordinaria, que ascendieron a 1.584.584 miles de euros, destacaron los ingresos por Otros intereses e ingresos asimilados, cuyo importe fue de 1.159.888 miles y en el que se reconocieron, fundamentalmente, los ingresos por los recargos de mora y apremio, los intereses de aplazamiento y fraccionamiento y los intereses de cuentas bancarias. Asimismo, se incluyen en este apartado los ingresos financieros correspondientes al Fondo de Reserva que durante este ejercicio ascendieron a 148.078 miles.

Al igual que sucede con el correspondiente epígrafe de gasto, el epígrafe de ingresos por las Transferencias y subvenciones recibidas también presentó una importante disminución respecto al ejercicio anterior del 71,02%, y cuyo saldo ascendió a 9.997.321 miles de euros. Destacan en función de su origen las transferencias procedentes del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 4.033.369 miles para la prestación de asistencia sanitaria, y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (principalmente para pensiones no contributivas, prestaciones no contributivas por hijo a cargo, subsidios de la LISMI y para financiar los servicios sociales del IMSERSO), por importe de 3.656.736 miles.

2.4.3 Resultado del ejercicio

a) Resultado corriente del ejercicio

En los subpartados 2.2 y 2.3 anteriores y en este 2.4 se ha hecho referencia a una serie de operaciones que están mal contabilizadas, indebidamente periodificadas, o sin contabilizar y que, en algunos casos, repercuten en el importe de los resultados económico-patrimoniales.

En los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-4 se recogen, para cada subsector, un resumen de las operaciones que repercuten en el resultado económico-patrimonial. Esta repercusión queda resumida por subsectores en el cuadro que figura a continuación:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS SOBRE EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (en miles de euros)

Subsector	Resultados s/cuentas (a)	Resultados por operaciones de ejercicios anteriores imputadas en 2002 (b)	Resultados por defectos de imputación en operaciones de 2002 (c)	Resultados imputables al ejercicio (d=a-b+c)
- AGE	6.676.244	(660.829)	(46.586)	7.290.487
- OAE	1.107.355	(1.019.934)	(743.583)	1.383.706
- ESSS	4.985.415	(897.564)	(783.548)	5.099.431
- OOP	129.544	0	1.223	130.767
TOTAL	12.898.558	(2.578.327)	(1.572.494)	13.904.391

En el cuadro anterior puede apreciarse que el resultado imputable al ejercicio (13.904.391 miles de euros) sería superior al presentado en cuentas (12.898.558 miles) en 1.005.833 miles.

El anterior importe del resultado económico-patrimonial imputable al ejercicio se ha obtenido, como se deduce de los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-4 y del cuadro anterior, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las aplicaciones anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas

son adecuadas y conformes al PGCP, mientras que las segundas (2.350.121 miles de gastos y 757.627 miles de ingresos) son contrarias a los principios y normas de la contabilidad pública.

b) Resultado acumulado a fin de ejercicio

De los datos que figuran en los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-4 se ha obtenido el cuadro siguiente:

OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN (en miles de euros)

Subsector	Ejercicios anteriores		Ejercicio 2002		Total neto
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	
- AGE	4.444.697	13.856	76.837	30.251	4.477.427
- OAE	72.623	6.632	980.614	237.241	809.364
- ESSS	176.565	310.696	1.280.127	490.135	655.861
- OOP	0	0	(1.223)	0	(1.223)
TOTAL	4.693.885	331.184	2.336.355	757.627	5.941.429

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas de gasto e ingreso pendientes de aplicar o incorrectamente aplicadas hasta 31 de diciembre de 2002 ascienden en conjunto a 7.030.240 miles de euros de gastos y a 1.088.811 miles de ingresos, y por tanto los resultados económico-patrimoniales acumulados hasta esa fecha se encuentran sobrevalorados en 5.941.429 miles de euros —efecto neto de la falta de contabilización en el ejercicio 2002 de 2.336.355 miles de gastos y 757.627 miles de ingresos y en ejercicios anteriores de 4.693.885 miles de gastos y 31.184 miles de ingresos—, por lo que si su regularización se hubiese producido en el ejercicio 2002, habría supuesto un cargo neto del mismo importe en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002 y, dado que no ha sido así, habrá sido o deberá ser soportado en ejercicios posteriores a 2002.

Por otra parte, supondrán cargos en las cuentas de resultados de ejercicios futuros la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la aforación contable de las deudas con RENFE y HOLSAs, a las que se hace referencia en los epígrafes 2.3.2.D.1.2) y 2.3.2.E.1.3), en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial³³.

2.5 Memoria

La Memoria de la CGAPE del ejercicio 2002 sigue sin aportar la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la

Administración General del Estado de los denominados «Gastos con financiación afectada».

— Información sobre los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los traslados de las funciones y servicios, y sobre los inmuebles cedidos a las Fundaciones, actualmente de competencia autonómica.

— Hechos acaecidos tras el cierre del ejercicio, con repercusión económica y financiera en las Cuentas Generales de ejercicios posteriores.

— Compromisos con cargo a ejercicios futuros, contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio «sistema alemán», cesión al sector privado de conexiones y explotaciones de determinadas obras «peaje en la sombra» y cualesquiera otras operaciones que, con independencia de cual sea su denominación y su articulación jurídica, supongan repercusión sobre ejercicios futuros, indicando los ejercicios futuros a los que se extiende y la cuantía de la repercusión en cada uno de dichos ejercicios.

2.5.1 Remanente de tesorería

Como se viene indicando por este Tribunal en los últimos ejercicios, la actual configuración normativa del remanente de tesorería y su aplicación en la cuenta de la AGE y en los Organismos autónomos no se considerarán satisfactorias, ya que presentan algunas deficiencias, que derivan probablemente de su enfoque como magnitud financiera y no como recurso presupuestario. Son principalmente las que se señalan a continuación:

a) Las reglas establecidas en el PGCP para su cálculo, dentro de la falta de concreción que presentan, tienden a la infravaloración de su cuantía, con el posible efecto de favorecer la existencia de excedentes financieros innecesarios en los correspondientes Organismos públicos.

b) El remanente de tesorería, como se ha dicho antes, representa un recurso para la financiación del presupuesto de la entidad a que se refiere. No obstante, en la Administración General del Estado, tras su cuantificación, no se utiliza como rubrica de su presupuesto de ingresos, lo que supone el abandono de la finalidad específica que justifica la propia elaboración de este estado.

c) Esta noción del remanente de tesorería como recurso exige que dentro del mismo se distinga entre aquella parte de remanente que constituye un auténtico recurso para la financiación de cualquier tipo de gasto, y aquella otra que se encuentra afectada a la ejecución de gastos concretos por haberse recibido los recursos para su financiación de forma anticipada, distinción que no se ha realizado en la AGE al no existir un sistema de seguimiento de la ejecución de los gastos que tienen una financiación afectada.

d) Las actuales normas no contemplan ni exigen la confección y presentación dentro de la memoria del

estado representativo de una magnitud que se considera significativa en su cuantía y composición, como sería el «Remanente de tesorería del ejercicio», por cuanto permitiría conocer clara y detalladamente los auténticos resultados del ejercicio en el ámbito presupuestario.

e) Probablemente debido a la insuficiente concreción de la normativa específica recogida en las Instrucciones de Contabilidad de la Administración General e Institucional del Estado, existen disparidad de criterios, entre el Estado y los Organismos públicos, y de los propios Organismos entre sí, respecto de las partidas que se deben incluir en el cálculo de los remanentes de tesorería.

f) De cualquier forma, un análisis de las cuantías absolutas y relativas de los remanentes de tesorería pone de manifiesto la persistencia de la excesiva liquidez de algunos Organismos, hecho que no está justificado toda vez que, en general, estas entidades, atendida su naturaleza, deberían presentar una situación de equilibrio financiero.

g) A pesar de que la normativa contable aplicable a todos los Organismos autónomos a partir del ejercicio 1995, incluida en el PGCP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, generaliza la elaboración del estado del remanente de tesorería, la normativa para la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2002, así como de los ejercicios 2003 y 2004, sigue prescindiendo del remanente de tesorería como rubrica del presupuesto de ingresos en el caso de los Organismos autónomos que realizan operaciones comerciales, manteniendo en su lugar la correspondiente al fondo de maniobra. De ahí, que los Organismos hayan tenido que seguir operando con esta última magnitud, que a estos efectos es menos adecuada, por lo que se considera que es esencial la sustitución del fondo de maniobra por el remanente de tesorería dada la naturaleza de una y otra magnitud.

Por todo lo anterior y con la finalidad de seguir avanzando hacia la consecución del equilibrio financiero, se hace necesario una rigurosa presupuestación y utilización de los remanentes de tesorería, así como una ajustada política de transferencias entre el Estado y sus Organismos autónomos, haciendo el adecuado uso, en su caso, como mecanismo corrector de los excedentes financieros de éstos, de la condición de ampliables atribuida a los créditos de transferencias a favor del Estado por las leyes de presupuestos. Para ello se requiere, previamente, que el remanente de tesorería se determine con rigor y exactitud y, además, que se revisen y clarifiquen algunos de los criterios establecidos para su cálculo —entre ellos el tratamiento dado a la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos», a la cuenta «Acreedores por obligaciones reconocidas. Anticipos de Tesorería» y a las cantidades cobradas o pagadas pendientes de aplicar que no pue-

n.º 7 M. Montañesa (5.543 miles) y Mutua n.º 2 La Previsora (3.239 miles).

2.5.2 Anticipos de tesorería (artículo 65 TRLRGP)

En el ejercicio 2002 únicamente se han realizado operaciones de anticipos de tesorería, reguladas en el artículo 65 del TRLRGP, en la Administración General del Estado.

El detalle por conceptos de la evolución y situación de los anticipos de tesorería concedidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores se presenta en los anexos 2.5.2-1 y 2.5.2-2, respectivamente.

En el anexo 2.5.2-1 puede observarse que durante el ejercicio 2002 se han concedido anticipos de tesorería por un importe de 249.694 miles de euros, habiéndose reconocido obligaciones con cargo a los mismos por 226.398 miles, de las que se han cancelado 123.475 miles, quedando pendientes de cancelar, por tanto, 102.923 miles.

En el anexo 2.5.2-2, por otra parte, puede observarse que se han cancelado todos los anticipos de tesorería concedidos en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cancelar en 31 de diciembre de 2001, cuyo importe ascendía a 48.686 miles de euros.

2.5.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

1) Administración General del Estado

En los anexos 2.5.3-1 y 2.5.3-2 se recoge el detalle, por secciones y por capítulos, de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a los presupuestos de los ejercicios posteriores a 2002 en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 61 del TRLRGP, cuyo importe total asciende a 387.210.737 miles de euros, de los que 359.565.806 miles corresponden a la carga financiera derivada de la deuda del Estado, (253.489.382 miles son compromisos del capítulo 9 para atender amortización de capitales y 106.076.424 del capítulo 3 para atender retribuciones al capital). El importe total se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en 18.581.299 miles de euros, siendo las variaciones más relevantes las correspondientes al capítulo de las inversiones reales, que han ascendido a 11.296.161 miles, debido al aumento de inversiones militares en infraestructuras y otros servicios, y al capítulo de pasivos financieros, por importe de 5.658.796 miles de euros, en este último caso, el aumento experimentado ha sido menor al de ejercicios anteriores.

En las comprobaciones realizadas se ha puesto de manifiesto la existencia de compromisos de gasto que afectan a ejercicios posteriores, sin que se hayan registrado como tales. Estos compromisos son los siguientes:

— Los derivados de los compromisos financieros asumidos por el Estado en virtud de los convenios suscritos con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles por los Planes de viviendas de este Plan Trienal 1981-1983 hasta el convenio de 1996.

Esta distinta ubicación no afecta al importe total del Remanente de Tesorería.

— MUFACE ha recibido un exceso de financiación por importe de 3.153 miles de euros correspondiente a subvenciones para cubrir el déficit del Fondo Especial, que el Organismo ha recogido como Remanente de Tesorería y debería aparecer como Remanente de Tesorería afectado, ya que son ingresos anticipados destinados a cubrir el déficit del Fondo Especial del ejercicio siguiente.

g) El remanente de tesorería agregado de las Confederaciones Hidrográficas asciende a 599.936 miles de euros, la mayoría de estos Organismos no incluye ninguna cantidad en el apartado de «remanente de tesorería afectado» pese a ser receptores de subvenciones de capital y tener, de acuerdo con la Ley de Aguas, determinados recursos como las tasas por canon de ocupación y canon de vertidos afectados.

3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

La Cuenta General del Sistema de la Seguridad Social rendida por la IGSS no recoge el remanente de tesorería agregado de las 29 MATEPSS. Para conocer este remanente hay que acudir a las cuentas parciales de cada una de las MATEPSS, en las que se han detectado defectos en su elaboración. No obstante, en el anexo 2.5.1-3 se presentan los datos relativos a los remanentes de tesorería de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, agregados por el Tribunal de Cuentas.

El remanente de tesorería en la Seguridad Social sólo representa un recurso para la financiación del gasto en las 29 MATEPSS, no así en la Tesorería General, por lo que supone el abandono de la finalidad específica que justifica la elaboración de dicho estado en la Tesorería General. El remanente de tesorería de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General a final del ejercicio 2002 ascendió, según las cuentas rendidas, a 5.518.465 miles de euros, y el remanente de tesorería de las MATEPSS a final del ejercicio 2002 ascendió, según las cuentas rendidas, a 873.513 miles de euros.

No obstante, a lo largo de este Informe, se ponen de manifiesto una serie de observaciones que afectan tanto a los derechos como a las obligaciones, pues en ellos se reconocen créditos y deudas ficticias que no suponen, en la mayoría de los casos, recursos para la Seguridad Social o están pendientes de aplicación y que afectan al remanente de tesorería.

Por otra parte, existe una diferencia entre el remanente de tesorería rendido por las 29 MATEPSS y el calculado por el Tribunal en base a los datos deducidos de la contabilidad financiera y de la liquidación del presupuesto, por importe de 9.348 miles de euros, debidos fundamentalmente a la infravaloración de los derechos pendientes de cobro por parte de las MATEPSS. Las MATEPSS en las que existen más discrepancias entre el remanente de tesorería calculado por el Tribunal y el rendido por las propias MATEPSS son las Mutuas

En el análisis del remanente de tesorería de cada Organismo se han observado los siguientes defectos en la determinación de su importe:

a) Un grupo de Organismos, entre los que destacan la AECE, Parques Nacionales, el Museo Nacional del Prado y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, no incluyen las provisiones de fondos pendientes de justificar correspondientes a los anticipos de caja ífija, por lo que tienen minorados sus remanentes en un importe conjunto de 2.077 miles de euros.

Por el contrario, el INIA tiene sobervalorado su remanente en 1.302 miles de euros al haber incluido en su cálculo la parte del saldo de la cuenta Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos correspondiente a pagos a justificar.

b) El INIAEM y la AECE no minoran los derechos pendientes de cobro en el importe de las cantidades ya cobradas que están pendientes de aplicación definitiva, por lo que tienen sobervalorados sus remanentes en un importe conjunto de 1.715 miles de euros.

Asimismo, el INE no deduce de los derechos pendientes de cobro los de dudoso cobro, por lo que tiene sobervalorado su remanente de tesorería en 305 miles.

c) Este Tribunal considera que el Estado de Remanente de Tesorería de FOGASA presenta las siguientes deficiencias en su cálculo:

— Los fondos líquidos se encuentran infravalorados en 48.034 miles de euros debido a la falta de cómputo del saldo de la cuenta (541) Valores de Renia Fija a corto plazo.

— FOGASA no ha minorado a los derechos pendientes de cobro, los cobros pendientes de aplicación, que ascienden a 1.447 miles de euros, lo que incumple los criterios establecidos para el cálculo de este remanente.

d) El INVIFAS y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional tienen sobervalorados sus remanentes en unos importes respectivos de 476 y 1.865 miles de euros, al no haber considerado formando parte del mismo los saldos de las cuentas 560 Fianzas recibidas a corto plazo y 561 Depósitos recibidos a corto plazo de origen no presupuestario.

e) La consideración de la cuenta Provisión para responsabilidades por parte del INTA por un importe de 3.752 miles de euros minorando su remanente en este importe.

f) En el remanente de Tesorería de MUFACE, se han observado las siguientes incidencias:

— No se han incluido los anticipos de caja ífija, pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, sino que al igual que en otros ejercicios los recoge como pagos realizados pendientes de aplicación definitiva, restando de las obligaciones pendientes de pago.

dan identificarse con derechos u obligaciones pendientes de pago— que podrían tener un efecto contrario al equilibrio financiero propugnado, originando una infravaloración del remanente de tesorería, entendiéndose éste en su auténtica naturaleza de recurso presupuestario, no necesariamente financiero) y, consiguientemente, un exceso de transferencias del Estado.

Al margen de estas observaciones generales sobre la actual configuración del remanente de tesorería, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre la composición y cuantía de los estados del remanente de tesorería rendidos por las entidades que conforman la Administración Pública Estatal y que se exponen a continuación:

1) Administración General del Estado

En el anexo 2.5.1-1 se recoge el remanente de tesorería presentado en la cuenta de la AGE, cuyo importe a 31 de diciembre de 2002 asciende a 31.292.955 miles de euros. Hay que señalar que para su determinación la IGAE ha seguido los criterios mantenidos por el Tribunal en anteriores Declaraciones sobre la CGE, por lo que no existe prácticamente diferencia entre el importe presentado y el calculado por el Tribunal. Tan sólo se ha observado que no se han incluido, como mayor importe del remanente de tesorería, los pagos realizados con cargo a los anticipos de tesorería concedidos cuyas operaciones de cancelación no se habían realizado al 31 de diciembre de 2002. El importe neto de estos pagos, que ascienden a 51.485 miles de euros, se tiene que considerar como una partida positiva en el cálculo del remanente de tesorería, ya que están destinados precisamente a financiar las obligaciones presupuestarias que han sido pagadas anticipadamente con los referidos anticipos de tesorería y que, por tanto, no originarán salidas de fondos líquidos en el ejercicio en que se imputen al presupuesto.

Hay que indicar, no obstante, que el remanente de tesorería se encuentra sobervalorado como consecuencia de la insuficiencia de la provisión para insolvencias analizada en el punto 2.3.1.C.1.4) anterior, y que si se llevase a cabo la regularización presupuestaria de las partidas a que se hace referencia en el epígrafe 2.2.2 se produciría una disminución del mismo por un importe de 1.990.163 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales

En el anexo 2.5.1-2 figuran los remanentes de tesorería agregados de los Organismos autónomos integrados en la CGAPE; si bien, debido a las deficiencias de los ficheros a que se ha hecho referencia en el punto 2.1.3.b) anterior, no resulta representativo ofrecer la información contenida en ellos relativa a los gastos con financiación afectada.

Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de los Fondos y las Entidades de Crédito, se han establecido mediante Orden del Ministerio de Economía de 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

Sobre la concesión de estos avales se realizan las siguientes consideraciones:

a) El importe de los avales otorgados en el ejercicio se encuentra dentro del límite autorizado en el artículo 53 de la LPGE para 2002, que se establece en 1.803.400 miles de euros.

b) El sistema de autorización de estos avales, que se realiza mediante las respectivas LPGE para cada uno de los ejercicios, no permite determinar la identidad de los avalados previsto en el artículo 111 del TRLGP³⁵, si bien en las alegaciones se indica que el sistema de otorgamiento permite conocer la identidad de los avalados.

En los anexos 2.5.4-2 y 2.5.4-3, se indican los saldos pendientes de cancelar de los avales, que asciende a 6.422.761 miles de euros. En este importe, que representa el principal de los préstamos, bonos y otros avalados por el Estado y que a 31 de diciembre de 2002 están pendientes de amortizar, se incluyen 2.902.879 miles que corresponden a los Fondos de Titulización de Activos.

Como puede observarse en el último anexo citado, no figuran avales pendientes de cancelar por RTVE ni por RENFE. Por otra parte, tampoco se incluye en la Memoria de la CAGE información sobre avales concedidos a RTVE y RENFE. Se indica en las alegaciones que en los antecedentes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de los últimos 10 años, no consta que se otorgase aval a RTVE o RENFE y que tampoco constan avales pendientes de cancelar de estos ejercicios anteriores. De esto puede deducirse que no se ha hecho uso de las autorizaciones de las LPGE de los últimos 10 años para conceder avales a RTVE y RENFE. En el ejercicio 2002, como se ha indicado anteriormente, estas autorizaciones tenían un límite de 180.300 miles de euros para RENFE y 768.200 miles para RTVE. Para completar la información sobre las garantías concedidas por el Estado se incluyen en la memoria de la cuenta de la AGE, una estimación de las cargas financieras para el ejercicio 2003, que asciende a 1.370.749 miles de euros.

Por otra parte hay que indicar que en el ejercicio se han ingresado en el Tesoro Público en concepto de comisiones de avales la cantidad de 576 miles de euros

³⁵ El texto del artículo 111 del TRLGP es el siguiente: «El otorgamiento de avales por el Estado o por sus Organismos autónomos fuera de los casos previstos en los anteriores artículos 108 y 109 deberá ser autorizado por medio de la correspondiente Ley, que deberá contener, al menos, las determinaciones contempladas en el número 3 del artículo 108 anterior».

te que en cada ejercicio señala, para el Estado y para cada Organismo autónomo, la LPGE. El punto uno del artículo 50 de la LPGE para 2002 determina el límite máximo de los avales que podrá prestar el Estado durante el ejercicio 2002, fijándose en 1.742.940 miles de euros.

Dentro del límite general indicado, el mismo artículo 50 establece, a su vez, otros tres límites máximos, uno para RENFE por un importe máximo de 180.300 miles de euros, otro para Radio Televisión Española por importe de 768.200 miles y otro para garantizar operaciones de inversión destinadas a la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España por importe de 39.070 miles.

Asimismo, el punto 1 del artículo 53 de la LPGE para 2002 establece que el Estado podrá otorgar avales durante dicho ejercicio hasta una cuantía máxima de 1.803.040 miles de euros para garantizar valores de renta fija emitidos por Fondos de Titulización de Activos constituidos al amparo de los convenios que suscriba el Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de Activos inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial. En este mismo artículo se limita también su importe vivo acumulado a 31 de diciembre del año 2002, que no podrá ser superior a 3.606.070 miles de euros. Teniendo en cuenta que los referidos avales se otorgan para garantizar los bonos emitidos por los Fondos de Titulización de Activos, se limita igualmente el volumen total del principal pendiente de amortización de los bonos avalados por el Estado en virtud de lo establecido en el referido artículo 53, en el artículo 54 de la LPGE para 2001 y en los artículos 53 de las LPGE para 1999 y 2000, que no podrá exceder del límite de 3.606.070 miles de euros.

En los anexos 2.5.4-1 y 2.5.4-2 se resumen los estados del movimiento y situación de los avales concedidos por el Tesoro Público que figuran en la memoria de la cuenta de la AGE y en los anexos 2.5.4-3 y 2.5.4-4 se recoge la evolución y la situación de los avales concedidos por el Tesoro, clasificados por avalados. La Inspección de Contabilidad para la Administración del Estado, aprobada por la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, ha modificado el contenido de la Memoria en relación con los Avales, habiendo suprimido la información relativa a los avales dispuestos y cancelados.

Como puede observarse en los anexos 2.5.4-1 y 2.5.4-4, en el ejercicio 2002 se han autorizado avales por importe de 1.802.560 miles de euros. Dicho importe corresponde en su totalidad a la concesión de avales destinados a garantizar el pago de las obligaciones económicas exigibles a seis Fondos de Titulización de Activos, derivadas de emisión de valores de renta fija. El procedimiento de concesión de estos avales y los requisitos de los Fondos de Titulización de Activos, así como los Convenios de colaboración a suscribir entre el

compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios posteriores asciende, en 31 de diciembre de 2002, a 1.828.809 miles de euros con el detalle por capítulos que figura en el anexo 2.5.3-3³⁴.

3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores a 2002 en el Sistema de la Seguridad Social, fueron bastante inferiores a los del ejercicio anterior, como consecuencia de las transferencias de las funciones y servicios en materia sanitaria a 10 Comunidades Autónomas. Los compromisos de gastos adquiridos por la Seguridad Social, en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 61 del TRLGP, ascendieron a 143.094 miles de euros, de los que 95.923 miles correspondieron a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General que se distribuyeron: INSS 37.993 miles, INGESA 2.205 miles, IMSERSO 7.007 miles, ISM 2.721 miles y Tesorería General 45.997 miles, y 47.171 miles a las MATEPSS.

Por capítulos presupuestarios, destacan los importes comprometidos para ejercicios posteriores en el capítulo 6 «Inversiones reales» y en el capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios» por 118.075 y 17.442 miles de euros, respectivamente. La totalidad del importe comprometido por las Entidades Gestoras y la Tesorería General corresponde al capítulo 6 «Inversiones reales».

Diecinueve MATEPSS no presentan gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores. De las 10 restantes, destaca el importe comprometido de la Mutua n.º 61 Fremap, que representó un 63,46% del total comprometido por las MATEPSS. En cuanto a los conceptos incluidos como gastos comprometidos, se incluyen partidas como «paga de beneficios», «Reparaciones de inmuebles» que nada tiene que ver con la naturaleza de los compromisos con cargo a ejercicios futuros, siendo especialmente llamativa la existencia de compromisos de gastos en el capítulo primero, ya que esto no se contempla en el artículo 61 del TRLGP. Según las cuentas rendidas por la Mutua n.º 274 Ibermutuamar, en el ejercicio 2002, no tiene compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores, situación que no es coherente con las cuentas rendidas en el ejercicio 2001 en el que presentaba compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores para varias anualidades.

2.5.4 Avales

1) Administración General del Estado

El artículo 110 del TRLGP establece que el importe total de los avales otorgados no podrá exceder del lími-

³⁴ En la elaboración de este anexo no se han tenido en cuenta los importes correspondientes al año 2002 que figuran en los ficheros relativos a estos compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores de los Organismos: Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y CSC.

— Los derivados de la suscripción de 34.000 acciones nuevas del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). La participación de España en la ampliación de capital fue autorizada por la Ley 12/1999, de 21 de abril, que estableció, a su vez, el programa de desembolsos hasta el ejercicio 2009, por importe total de 76.500 miles de euros, de los que se han satisfecho 36.337 miles.

— Los adquiridos con los Convenios de suscripción de 40.000 acciones de capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento, por importe de 200.000.000 de dólares.

— Los adquiridos con la suscripción de acciones de la octava ampliación de capital del Banco Interamericano de Desarrollo, que fue autorizada por la Ley 48/1997, de 27 de noviembre. Según el calendario de emisión y redención de pagares está previsto desembolsar 3.353.636 dólares en el ejercicio 2003 y 1.679.229 dólares en el 2004.

— Los derivados de los compromisos de financiación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del programa del avión A 380, por importe total de 356.659 miles de euros, de los que se han satisfecho 73.185 miles.

— Los adquiridos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la modificación del convenio suscrito para la financiación de la Fragata F-100 por importe de 75.090 miles de euros de los que se han satisfecho en el ejercicio 14.555 miles.

Por otra parte, hay que indicar que, si bien no deben considerarse auténticos compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, tal como están definidos en el artículo 61 del TRLGP, sería conveniente que la cuenta de la AGE, aunque no esté previsto en la Inspección de Contabilidad como se indica en las alegaciones, suministrase información sobre determinados actos que van a suponer una carga en los presupuestos de ejercicios posteriores a aquel en el que se han aprobado. Tal es el caso de, al menos, los siguientes:

— El convenio firmado con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE) para la construcción de viviendas de promoción oficial en Extremadura, que supondrá un gasto máximo total de 108.539 miles de euros, de los que hasta 31 de diciembre de 2002 se habían reconocido 98.323 miles, quedando aún pendientes de satisfacer en ejercicios futuros 10.216 miles.

— Los derivados de los compromisos con la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S. A. (SECEGSA) que de acuerdo con su Programa de Actuación Plurianual recibirá unas subvenciones de capital del Estado para el período de 2003-2005 de 6.492 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales

Según la información contenida en las cuentas rendidas por los Organismos autónomos, el importe de los

y se han aplicado al presupuesto de gastos 3.397 miles por incumplimiento de los avalados.

Según el artículo 114 del TRLGP, el Ministerio de Economía inspeccionará las inversiones financiadas con créditos avalados por el Estado, para comprobar su aplicación y rentabilidad, así como la solvencia de los deudores, sin que hasta la fecha se haya desarrollado un procedimiento general con esta finalidad. No obstante, se han previsto determinados mecanismos de control en las normas que desarrollan los procedimientos de concesión de avales a los Fondos de Titulización de Activos y a las Empresas Navieras.

2.5.5 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

1) Administración General del Estado

En Declaraciones de ejercicios anteriores se ha puesto de manifiesto que determinados derechos de presupuestos cerrados, que se daban de baja por anulación o cancelación en el ejercicio, habían formado parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que en realidad hubieran constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

Como información de carácter financiero (cuando es realmente presupuestaria) y bajo la denominación de «Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores», la nueva Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado de 23 de mayo de 2002 incluye en la Memoria de la cuenta de la AGE la información relativa a los derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que, por tanto, formaron parte de los correspondientes resultados presupuestarios, que se han dado de baja en cuentas en el ejercicio 2002 por motivos distintos a los del correspondiente cobro o pago.

Como puede observarse en el anexo 2.5.5, en el que se recoge la información contenida en la Memoria de la cuenta de la AGE, la disminución neta en el ejercicio 2002 de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores asciende a 2.000.997 miles de euros.

Las variaciones netas que afectan a las liquidaciones del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores ascienden a 2.004.199 miles de euros, destacando las producidas por insolencias y por anulación de liquidaciones (1.431.811 y 684.764 miles, respectivamente), mientras que las variaciones que afectan a las liquidaciones del presupuesto de gastos han sido tan sólo de 3.202 miles de euros.

2.6 Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas Estructurales de 2002

Como se ha indicado en el anterior epígrafe 2.1.1, las cuentas del Real Patronato sobre Discapacidad, del Instituto de la Mujer y de la Comisión Liquidadora de

Entidades Aseguradoras (CLEA) no están integradas en la CGAPE relativa al ejercicio 2002, por las razones allí expuestas.

En este apartado se exponen los resultados de la comprobación de las cuentas de la CLEA y del Instituto de la Mujer, que se recibieron en el Tribunal los días 26/09/03 y 23/04/04. Las cuentas del Real Patronato sobre Discapacidad no se habían recibido todavía a la fecha de realización de este Informe.

2.6.1 Regularidad formal

Las cuentas anuales del Instituto de la Mujer y de la CLEA han sido remitidas a este Tribunal con un retraso, sobre el plazo máximo posible, de aproximadamente uno y siete meses, respectivamente. En ambos casos, sobre las mismas la IGAE manifiesta una opinión favorable en su informe de auditoría y sus respectivos resultados no han sido publicados en el BOE.

Las cuentas de la CLEA están referidas al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de noviembre, fecha en que fue suprimido el Organismo en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Existen múltiples diferencias entre los importes que figuran en los estados de liquidación del presupuesto de la CLEA y en algunos estados de su Memoria, en relación con los correlativos que se reflejan en el balance, como consecuencia lógica de la inclusión de ingresos y gastos derivados del ejercicio de su actividad liquidadora y de sus funciones en los procesos concursales, que no se integran en los presupuestos, de acuerdo con la normativa. La configuración por la referida normativa de dos regímenes presupuestarios jurídicamente dispares supone la quebra del principio de imagen fiel que las cuentas anuales han de proporcionar, como reconoce el propio Organismo en la memoria sobre organización presentada.

2.6.2 Ejecución presupuestaria

El Instituto de la Mujer tiene sin aplicar a presupuesto gastos de publicidad y propaganda por importe de 186 miles de euros, de los cuales 173 miles permanecen sin aplicar desde el ejercicio anterior. Dichos gastos han sido imputados, no obstante, para la determinación del resultado económico-patrimonial del Organismo.

2.6.3 Balance

La CLEA ha visto minorado el saldo de sus inversiones financieras temporales respecto del ejercicio anterior en 1.348 miles de euros, de los cuales tan sólo una pequeña cuantía ha tenido reflejo en el presupuesto del Organismo.

2.6.4 Remanente de tesorería

Para la determinación del remanente de tesorería, el Instituto de la Mujer no ha incluido 304 miles de euros que corresponden a las provisiones de fondos pendientes de justificar por anticipos de caja fija, por lo que está infravalorado en dicho importe.

2.7 Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas

El artículo 132.1 del TRLGP dispone que se acompañará la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas conforme a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias, referencia que ha de entenderse hecha al artículo 52.2 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. En consecuencia, no se incluye en esta cuenta ninguna referencia a las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Navarra, que disponen de un régimen fiscal específico. En los anexos 2.8.1 y 2.8.2 se recogen las principales magnitudes de las mismas.

En cumplimiento de esta previsión, la IGAE ha remitido la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2002 acompañada de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas relativa a dicho ejercicio, en la que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa referida, se especifica, respecto a la gestión de los distintos conceptos tributarios cedidos, el importe de las liquidaciones contraídas, la recaudación obtenida, el pendiente de cobro al finalizar cada período y el importe de los beneficios fiscales que les afectan³⁶.

El importe total de derechos reconocidos netos por los distintos conceptos tributarios cedidos durante el ejercicio 2002 fue de 11.300.503 miles de euros. De este total, el 68,59% corresponde al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados —44,76% por transmisiones patrimoniales y 23,83% por actos jurídicos documentados—, mientras que el 13,46% se asigna al impuesto de sucesiones y donaciones, el 11,81% a las tasas sobre el juego, y el 6,14% al impuesto sobre el patrimonio. La recaudación líquida ascendió a 10.731.165 miles de euros, es decir, al 95% de los derechos reconocidos netos. Por lo que se refiere a los 568.935 miles de derechos pendientes de cobro a final del ejercicio, el 51,34% corresponden-

de a transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el 41,81% a sucesiones y donaciones, el 6% a las tasas sobre el juego y el 0,84% a patrimonio. Durante el ejercicio se efectuaron devoluciones efectivamente pagadas por 184.372 miles de euros.

Por Comunidades Autónomas, la de mayor volumen de derechos reconocidos netos es Cataluña —23,05% del total—, seguida de Madrid —19,80%—, Andalucía —14,10%— y Comunidad Valenciana —13,14%—, sumando entre las cuatro Comunidades Autónomas citadas el 70% del total. También Cataluña destaca en lo relativo a las devoluciones —un 24,95% del total de las realizadas durante el ejercicio—, seguida de Andalucía —21,12%— y Madrid —19,53%.

Respecto a las cifras del ejercicio anterior, se observa un incremento del volumen total de derechos reconocidos netos del 17%, situándose por encima de este crecimiento medio las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Comunidad Valenciana, Aragón, Madrid y Castilla y León.

En esta misma cuenta se ofrece información respecto a la gestión de los tributos cedidos correspondientes a ejercicios cerrados. Los derechos reconocidos netos sumaban un total de 1.651.206 miles de euros, destacando significativamente la participación en este importe de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Madrid con un 28,5% y 30,2%, respectivamente. Resulta, asimismo, el reducido grado de recaudación de estos derechos, que supone un 14,5% de su saldo, porcentaje que desciende al 11,5% y al 10,4%, respectivamente, en las dos Comunidades Autónomas citadas con mayor volumen de derechos netos reconocidos. El saldo de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados al final del ejercicio es de 1.386.032 miles de euros.

Por último, el importe de los beneficios fiscales determinado por liquidación o estimación, correspondientes a los tributos cedidos, alcanza un total de 1.593.258 miles de euros.

En el informe correspondiente al Sector público autonómico del ejercicio 2002 se recogerá una mayor información y análisis sobre la participación de estos tributos como vía de financiación de las Comunidades Autónomas.

3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES

3.1 Regularidad formal y representatividad general

3.1.1 Regularidad formal

El contenido, estructura y procedimiento seguido en la formación de la Cuenta General de las Empresas estatales (CGEE) del ejercicio 2002, se ajusta, en términos generales, a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del

³⁶ La Orden del Ministerio de Hacienda 805/2004, de 4 de marzo, ha modificado la estructura y contenido de las cuentas de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, que resultará aplicable a las Cuentas del ejercicio 2003 y posteriores.

Estado, de la que aquella forma parte integrante. Comprende el balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la memoria, en la que se señala que aquellos estados contables se han obtenido mediante un proceso de suma aritmética, una vez ordenada la información y sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que se realizan entre las distintas entidades objeto de agregación.

Como se ha señalado anteriormente, en la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 figuran agregadas las cuentas anuales individuales de 254 entidades, de las que 210 corresponden a Sociedades mercantiles, 12 a Entidades públicas empresariales, entre las que figura la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) aunque todavía no se ha producido su adaptación a dicha forma jurídica, y 32 Entidades de derecho público no configuradas con arreglo a las prescripciones de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) a las que es de aplicación la normativa contable del sector privado. Todas estas entidades figuran relacionadas en la memoria ordenadas en función de su forma jurídica y del Departamento Ministerial al que pertenecen, de acuerdo con lo establecido en el Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. (En el anexo 3.1.1.-1 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales individuales figuran agregadas en la CGEE).

Entre las cuentas agregadas se incluyen, a tenor de lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, las de 68 entidades en las que el auditor, en su informe de auditoría, ha denegado la opinión (o ha emitido con salvedades, relacionadas todas estas entidades en la memoria según lo dispuesto en dicha Ley y en la Orden de 12 de diciembre de 2000. También se incluyen entre las cuentas individuales agregadas en la CGEE las del Ente Público Radiotelevisión Española y las de la Entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha, que no disponían del preceptivo informe de auditoría en el momento de la elaboración de la Cuenta General y que, según se pone de manifiesto en la memoria, se han agregado por tener el carácter de cuentas aprobadas y a fin de que la CGEE sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad del sector público estatal.

Según la memoria de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002, no se han agregado las cuentas anuales individuales de 21 entidades, por los siguientes motivos: 12 entidades (11 Sociedades mercantiles y 1 Entidad pública empresarial) por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaborar la Cuenta General; 3 Sociedades mercantiles por haberse integrado sus cuentas anuales individuales en las propias de otra entidad que forma parte de la Cuenta General; 4 entidades (dos Sociedades mercantiles y dos Entidades de derecho público) por no haber aprobado cuentas anuales del ejercicio

Tampoco incluyen los estados financieros de la CGEE del ejercicio 2002, al igual que en ejercicios anteriores, las cuentas anuales individuales de la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, debido a que esta Entidad ha formado aquellas cuentas con arreglo a los principios y normas del Plan General de Contabilidad Pública, circunstancia por la que la IGAE las viene integrando en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, según se ha puesto de manifiesto en el epígrafe «1.2. Elaboración de la Cuenta General del Estado».

De la comparación de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 con la correspondiente al ejercicio 2001 se deduce que la configuración del sector empresarial estatal no ha experimentado variaciones muy significativas en el ejercicio 2002, en el que pasaron a formar parte de él las Sociedades mercantiles Chronoxprés, S.A., Clínica Castelló, S.A., Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A., Infraestructuras del Trasvase, S.A., Sadim Inversiones, S.A. y Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.; y causaron baja las Sociedades mercantiles Aceites Coosur, S.A., Alufrance Anodisation, S.A., Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A., Int-Rail, S.A., Oleaginosas del Centro, S.A., Química del Estroncio, S.A., Fervisa, S.A. y Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, S.A.

Respecto a la rendición al Tribunal de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2002 por conducto de la IGAE, el incumplimiento del plazo legal, al igual que en los ejercicios anteriores, ha sido muy elevado. Dentro del plazo máximo legalmente establecido se habían rendido las cuentas de entidades que representaban aproximadamente el 25% del total de las sometidas a esta obligación (en el anexo 3.1.1.-3 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales del ejercicio 2002 se han rendido fuera de plazo). En general, las entidades que han rendido sus cuentas al Tribunal han remitido el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y los informes de auditoría y de gestión; sin embargo, se han producido omisiones en el envío de determinados documentos, entre los que destaca de forma especial la memoria que establece el artículo 130.1 de la Ley General Presupuestaria, relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero y cuyo contenido se ha regulado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2000 (en el anexo 3.1.1.-4 se relacionan las entidades cuyas cuentas se han rendido incompletas, señalando la documentación omitida).

Por lo que se refiere a la rendición de cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas estatales correspondientes al ejercicio 2002, se han recibido por conducto de la IGAE las de veinte grupos de empresas, estando pendientes las de otros grupos también obligados a su formación de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio. En general,

estas cuentas se han rendido al Tribunal por conducto de la IGAE conjuntamente con las cuentas individuales de la matriz de los respectivos grupos, habiéndose también incumplido, con una sola excepción (grupo ENAUSA), el plazo legal de rendición. (En el anexo 3.1.1.-5 se relacionan los grupos de empresas estatales que han rendido cuentas consolidadas y los que están pendientes de rendición).

Entre las cuentas consolidadas del ejercicio 2002 figuran las del grupo SEPI, recibidas en el Tribunal por conducto de la IGAE en fecha posterior a las cuentas individuales de la matriz. La rendición de estas cuentas anuales consolidadas se produce con arreglo a lo dispuesto en la Resolución aprobada por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 28 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002, respectivamente, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 1999, en la que se insta al Gobierno para que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) presente sus cuentas consolidadas.

Según el punto primero de la memoria de las cuentas consolidadas, el perímetro de consolidación del grupo SEPI en el ejercicio 2002 está constituido por todas aquellas sociedades en las que la matriz mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión. No obstante, a pesar de cumplir los requisitos para su inclusión en el perímetro de consolidación, se han excluido de éste las sociedades cuyo impacto en las cuentas anuales consolidadas es poco significativo, así como aquellas que se espera sean enajenadas o liquidadas a muy corto plazo.

De acuerdo con estos criterios, se han incluido en la consolidación 64 sociedades, 43 por el método de integración global, 1 por el método de integración proporcional y las 20 restantes por el procedimiento de puesta en equivalencia y se han excluido, por razón del tamaño, Altos Hornos del Mediterráneo, S.A., Alufrance Service, S.A., Intexpress, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A.; por estar prevista su liquidación, Empresa Nacional Adaro, S.A., Astilleros Españoles, S.A. e INI Finance, BV; y por estar prevista su privatización a corto plazo la Compañía Trasmediterránea, S.A.

En el apartado segundo de la memoria de las cuentas consolidadas se indica que «las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2002 y de 2001 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el grupo SEPI, han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable y se presentan de acuerdo con lo establecido en el PGC y las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas aprobada por el Real Decreto 1815/1991». En relación con este criterio, es preciso señalar que de los subgrupos Hulleras del Norte, S.A., IZAR Construcciones Navales, S.A. y

En esta alegación, la IGAE no cuestiona la mayor representatividad de una cuenta consolidada, señalando expresamente que daría una imagen más representativa de la situación y actividad financiera empresarial estatal; pero hace referencia a una serie de dificultades para proceder a su formación respecto a las cuales cabe señalar:

1. Que, en cualquier caso, no ofrece mayor dificultad técnica la formación de la Cuenta General de las Empresas estatales a partir de los saldos de las cuentas consolidadas de los Grupos de Empresas y de las individuales de las Sociedades que no forman parte de tales Grupos, realizando los ajustes y eliminaciones a que hubiere lugar, máxime habida cuenta de que la inmensa mayoría de las Empresas estatales que forman parte del Grupo SEPI o de otros Grupos de consolidación.

2. Que la formación de la Cuenta General de las Empresas estatales en el modo señalado no debería seguirse demorando a la espera de los resultados de la actuación de Comisiones internas formadas por la IGAE. Las deficiencias derivadas de no haberse formado la Cuenta General de las Empresas estatales a partir de los saldos de las cuentas consolidadas han sido denunciadas por el Tribunal de Cuentas desde que se formuló la Declaración de la Cuenta General del ejercicio 1999, que fue objeto de las resoluciones adoptadas por las Cortes en noviembre de 2002, es decir, hace ya dos años. Y tampoco lo dispuesto en el artículo 124.d) de la Ley 47/2003 (también alegado por la Intervención) puede justificar el que para la formación de la Cuenta General no se tomen hoy día en consideración las Cuentas consolidadas que las matrices de los Grupos de Empresas estatales han de elaborar y rendir con arreglo a la legislación vigente.

La IGAE en sus alegaciones manifiesta asimismo que se le «plantean dudas» sobre los efectos que la agregación tendría en la representatividad de la Cuenta General, dudas que fundamentalmente concreta en que «puede quedar integrada en la Cuenta General información relativa a empresas que, aún estando incluidas en las Cuentas consolidadas de un Grupo, no tienen que rendir sus Cuentas al Tribunal de Cuentas por no ser estatales» y en que «puede quedar excluida de la Cuenta General información relativa a empresas estatales que, aún perteneciendo a un Grupo, no se integran en las Cuentas consolidadas de éste».

Sobre estos particulares cabe señalar que el hecho de que en las cuentas consolidadas pueda figurar información sobre empresas del Grupo que no sean estatales no supone distorsión o introducción de elemento extraño alguno ya que tal información ha de figurar en todo caso en el inmovilizado financiero de las cuentas individuales de su matriz; circunstancia esta que concurre asimismo respecto a las Cuentas de las Empresas Estatales cuyos saldos no se hubiesen integrado en los de

vez que la estructura de participaciones directas e indirectas, y las operaciones recíprocas entre los diferentes entes que componen dicho sector, aconsejarían, desde un punto de vista estrictamente económico, su consolidación.

Este Centro ha procedido a la simple agregación de las Cuentas individuales de las Empresas estatales, para realizar la Cuenta General de Empresas del ejercicio 2002, por las razones que a continuación se indican:

En primer lugar, el artículo 132.2 del TRLGP, establece como opciones los métodos de agregación o de consolidación para elaborar la Cuenta General de empresas Estatales. Por su parte, la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, establece en el apartado tercero 1.1, que «la Cuenta General de Empresas estatales se formará mediante la agregación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las Entidades del sector público estatal, que forman sus Cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo».

Hay que tener en cuenta que una consolidación de tal magnitud debería estar condicionada a la existencia de normas claras y precisas que establecieran la metodología para llevarla a cabo, toda vez que el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las Cuentas anuales consolidadas, fue diseñado para la consolidación de Sociedades mercantiles y, como es sabido, la Cuenta consolidada de las Empresas estatales estaría integrada por sujetos contables de muy distinta naturaleza jurídica y, lo que es más importante, de sectores de actividad muy diversos.

Por otra parte, con el actual sistema de plazos que tienen las Entidades estatales para rendir sus Cuentas al Tribunal de Cuentas, por conducto de esta Intervención General, y el plazo que tiene este mismo Centro para elaborar la Cuenta General del Estado con las Cuentas individuales rendidas, resulta extremadamente difícil elaborar una Cuenta consolidada de las Empresas Estatales, dado el elevado número de los entes sujetos de la consolidación y la envergadura de las operaciones recíprocas.

Por todo lo expuesto, este Centro considera que, por el momento, no se puede realizar una consolidación en la Cuenta General de las Empresas estatales. No obstante, se ha constituido un grupo de trabajo dentro de la «Comisión de expertos para la elaboración de estudios específicos sobre Contabilidad Pública» al que se le ha encargado un estudio sobre la consolidación en el sector público (y dentro de éste, en el sector público estatal) entre cuyas conclusiones se encontrarán los criterios necesarios para la elaboración de la Cuenta General del Estado de forma consolidada.»

— No se registra en los estados contables de forma separada la diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición de las participaciones financieras y la parte proporcional de los fondos propios de las filiales referida al momento de adquisición, que daría lugar a la incorporación al balance de partidas específicas representativas de la diferencia (Fondo de comercio de consolidación y Diferencia negativa de consolidación).

— Tampoco se registra de forma separada en los estados contables la parte de los elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) y de los resultados correspondiente a accionistas o participes que no forman parte del sector público estatal, que daría lugar a la incorporación de partidas específicas representativas de los intereses externos (Socios externos, Resultados atribuibles a socios externos).

Dado que la gran mayoría de las transacciones inter-nas relevantes que se realizan dentro del sector empresarial estatal se llevan a cabo entre las empresas pertenecientes a un mismo grupo de consolidación, resulta evidente que las dificultades que respecto a la representatividad de la Cuenta General origina el no haberse aplicado el método de consolidación se habrían visto en caso, hubiere lugar, de los saldos de las cuentas consolidadas de los grupos. En el ámbito del sector empresarial estatal, sometido al régimen jurídico contable de la empresa privada, la mayor parte de los grupos de empresas rinden al Tribunal, a través de la IGAE, cuentas anuales consolidadas en las que figuran compensadas y eliminadas la práctica totalidad de las transacciones internas y que, si se hubieran tomado en consideración, habrían permitido una mayor aproximación al objetivo de la formación de unos estados financieros que reflejaran la realidad del conjunto de la situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones del sector. (Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 28 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002, respectivamente, aprobaron una Resolución en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 1999, en la que se insta al Gobierno a que «analice la posibilidad de que la segunda parte de la Cuenta General del Estado (de las empresas Públicas estatales), pueda formarse con las cuentas de los distintos grupos consolidables del sector público empresarial». E idéntica resolución se ha aprobado respecto a la declaración de la Cuenta General del año 2000).

En relación con la presentación de una Cuenta consolidada de las Empresas estatales, la IGAE, en el trámite de alegaciones, ha puesto de manifiesto lo siguiente:

«Esta Intervención General no duda de que una Cuenta General de Empresas estatales consolidada daría una imagen más representativa de la actividad financiera del sector público empresarial estatal, toda

SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. que no han formulado cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, SEPI ha procedido a incluir en la consolidación solamente las cuentas individuales de dichas matrices. En consecuencia, no forman parte de las cuentas anuales consolidadas del grupo SEPI del ejercicio 2002 las cuentas anuales de las siguientes empresas: Sadim Inversiones, S.A., Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., y Reicastro, S.A., filiales de Hulleras del Norte, S.A.; Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A., Defex, S.A., Cirex, S.A., Defoback, S.L., Saes Capital, S.A., Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.A., Remolcadores del Noroeste, S.A., Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. y Weser Engineering, GmbH, filiales de IZAR Construcciones Navales, S.A.; y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A., filiales de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.

3.1.2 Representatividad general

La representatividad de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 se ha visto afectada negativamente de forma fundamental, al igual que la de las cuentas de los ejercicios anteriores, por haberse aplicado en su elaboración el método de agregación de las cuentas individuales de las empresas, sin realizar los ajustes y eliminaciones que serían necesarios para que los estados contables reflejasen adecuadamente la realidad económica y financiera y los resultados de la actividad empresarial del sector público estatal. Como consecuencia de la aplicación de este método, se reconocen en la CGEE las transacciones económico-financieras que se efectúan entre las empresas de un mismo grupo, que tienen una relevancia muy considerable, tanto en número como en cuantía, y que, al no eliminarse, distorsionan en gran medida la información contenida en los estados financieros.

Con carácter general, los principales efectos negativos de la agregación, que se manifiestan en distintos epígrafes de los estados financieros, son los siguientes:

— Se producen duplicidades, y por tanto sobervaloraciones, como consecuencia de la agregación de las participaciones financieras en las empresas del grupo y, a su vez, de los elementos patrimoniales de las sociedades filiales en los que aquéllas están materializadas.

— Al agregarse los fondos propios de todas las empresas se duplican los importes invertidos por las matrices en sus filiales. Habida cuenta de que en los fondos propios de las primeras están comprendidos los de las segundas, los resultados de las filiales, desde el momento en que entraron a formar parte del sector empresarial del Estado, deberían registrarse en su rubrica separada.

en su representatividad de forma apreciable fundamentadamente como consecuencia de la aplicación en su formación del método de agregación de las cuentas anuales individuales de las empresas, sin realizar los ajustes y eliminaciones que serían necesarios para corregir duplicidades y sobrevaloraciones que distorsionan la información que contiene; y también por la existencia de otras deficiencias de menor entidad (no agregación de las cuentas de determinadas empresas, rendición de cuentas fuera de plazo, etc). Todo ello da lugar a que, en definitiva, los estados financieros no muestren adecuadamente la realidad económico-financiera y los resultados de la actividad empresarial del sector público estatal.

3.2 Balance agregado

El balance comprendido en la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002, que al igual que en ejercicios anteriores, se ha elaborado por la IGAE agregando los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas entidades, presenta por agrupación de cuentas contables la situación que refleja el siguiente cuadro resumen:

	(en miles de euros)	
	2002	2001
Activo	2002	2001
A) Accionistas por desemb. no exig.	310.114	470.144
B) Inmovilizado	47.496.992	42.976.533
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.141.545	584.186
D) Activo circulante	19.345.468	18.841.469
E) Acreedores c.p.	12.462.332	11.173.057
F) Provisiones riesg. y gastos c.p.	243.645	152.185
Total	68.294.119	62.872.332
	Total	68.294.119
		62.872.332

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

En el anexo 3.2 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas. Las observaciones que figuran a continuación se exponen utilizando las mismas letras de las agrupaciones que figuran en dicho balance.

Según la información que contiene la memoria de la CGEE, el balance se ha obtenido mediante un proceso de suma aritmética de los saldos sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que realizan entre sí las entidades objeto de agregación,

lo que afecta negativamente a la representatividad de la situación patrimonial y financiera del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio, como se ha señalado en el apartado 3.1 anterior.

Del análisis del balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

importes correspondientes a SEPI (2.499.285 miles) y ACESA (355.032 miles). La diferencia también se debe a la inclusión de fondos propios de socios externos (180.739 miles), en su mayor parte de los grupos SEPI (106.162 miles) y Autoridad Portuaria de Barcelona (38.841 miles).

— En Provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones a largo plazo la diferencia es de 607.126 miles de euros (el 8,1% del saldo), destacando el importe del grupo SEPI (601.097 miles).

— En el epígrafe Acreedores a corto plazo se han agregado en la Cuenta General saldos procedentes de operaciones comerciales y financieras realizadas entre empresas del mismo grupo, lo que ha dado lugar a una diferencia de 1.462.173 miles de euros (el 11,7% del saldo), destacando los importes de SEPI (1.064.219 miles), RTVE (180.456 miles) y ACESA (101.920 miles).

— En Gastos de explotación se han agregado saldos derivados principalmente de compras realizadas a empresas del mismo grupo, lo que ha supuesto un mayor valor en la Cuenta General por importe de 1.474.541 miles de euros (el 10,3% del saldo), destacando las diferencias de RTVE (1.038.848 miles) y SEPI (223.217 miles).

— En Ingresos de explotación se han agregado en la Cuenta General saldos por ventas realizadas a empresas del mismo grupo, lo que ha dado lugar a una diferencia de 1.464.687 miles de euros (el 10,3% del saldo), destacando los importes de los grupos RTVE (1.038.850 miles) y SEPI (220.915 miles).

— En Resultados del ejercicio (pérdidas), la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General y los de las cuentas consolidadas da lugar a una diferencia de 967.349 miles de euros (el 51,3% del saldo), fundamentalmente por los resultados agregados procedentes de empresas del grupo SEPI (930.985 miles).

La representatividad de la CGEE del ejercicio 2002 también está afectada negativamente, si bien en escasa medida, por la no agregación de las cuentas individuales de varias empresas rendidas con posterioridad a la Cuenta General, a las que se hace referencia en el apartado 3.5 de este Informe.

Por último, como se ha indicado anteriormente, la IGAE ha optado por integrar en la Cuenta General, a fin de que ésta sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad empresarial del sector público estatal, las cuentas anuales aprobadas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y de Entidad pública empresarial Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) y, que no disponían del preceptivo informe definitivo de auditoría, criterio que comparte este Tribunal, sin perjuicio de la repercusión negativa que pudiera tener en dicha representatividad, en su caso, una opinión del auditor denegada o emitida con salvedades.

En resumen, la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 está afectada negativamente

las Cuentas consolidadas de su Grupo por su escasa relevancia.

La situación expuesta afecta tanto al balance como a la cuenta de pérdidas y ganancias y, de modo especial, a algunos de sus epígrafes, por lo que con el fin de ilustrar la repercusión que tiene la agregación de los saldos de las cuentas individuales en lugar de los que comprenden las cuentas consolidadas, se ha efectuado en los epígrafes más significativos la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General de las empresas que forman parte de grupos que han rendido cuentas consolidadas y los que figuran en estas cuentas consolidadas, analizando las diferencias resultantes y sus causas. (En los anexos 3.1.2.-1 a 3.1.2.-10 figuran las comparaciones realizadas y se especifican las diferencias más significativas).

A modo de síntesis, a continuación se señalan por grandes epígrafes de los estados contables las principales diferencias que resultan de la comparación y análisis efectuados, diferencias que, en general, se derivan de la eliminación de determinadas partidas en el proceso de consolidación y dan lugar a una sobrevaloración de los saldos de la Cuenta General.

— En el epígrafe Accionistas por desembolsos no exigidos la diferencia entre los saldos agregados en la Cuenta General y los que figuran en las cuentas consolidadas es de 195.022 miles de euros (el 62,9% del saldo), como consecuencia de las diferencias registradas en los grupos ACESA (106.680 miles) y SEPI (88.342 miles).

— En el Inmovilizado la diferencia entre los saldos agregados en la Cuenta General y los que figuran en las cuentas consolidadas asciende a 2.312.531 miles de euros (el 16,8% del saldo) y es debida, principalmente, a la inclusión en aquella de los conceptos Participaciones en empresas del grupo y Créditos concedidos a empresas del grupo, correspondientes a los grupos SEPI (1.632.590 miles), ACESA (340.173 miles) y RTVE (270.778 miles).

— En el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios la diferencia es de 561.689 miles de euros (el 49,2% del saldo), como consecuencia, fundamentalmente, de la agregación de saldos de las empresas del grupo SEPI (561.257 miles).

— En el Activo circulante se han agregado saldos por operaciones comerciales y financieras realizadas entre empresas del mismo grupo, lo que ha motivado una diferencia de 1.405.578 miles de euros (el 7,3% del saldo), destacando los importes de SEPI (1.112.593 miles) y RTVE (180.454 miles).

— En el epígrafe Fondos propios la diferencia entre el saldo agregado en la Cuenta General y el de las cuentas consolidadas, por importe de 2.995.572 miles de euros (el 11,6% del saldo), es debida básicamente a la inclusión en aquella del capital social de las filiales integradas en los grupos de sociedades y a los ajustes realizados en las reservas y resultados, destacando los

Empresa	2002		2001		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	79.327	25,6	-	-	-	-
Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	67.614	21,8	101.421	21,6	101.421	-33,3
Sociedad Estatal Canal de Navarra, S.A.	66.111	21,3	96.162	20,5	96.162	-31,3
Sociedad Estatal Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	40.568	13,1	81.137	17,3	81.137	-50,0
Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	33.356	10,8	50.034	10,6	50.034	-33,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	23.138	7,4	141.390	30,0	141.390	-83,6
Total saldo	310.114	100	470.144	100	470.144	-34,0

El saldo agregado en este epígrafe al cierre del ejercicio 2002 procede básicamente de cinco sociedades, en las que se concentra el 92,6% del total, a las que a continuación se hace referencia.

El saldo de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (denominada hasta diciembre de 2002 Oficina de Dinamización de Actividades, S.A., y anteriormente Basauri, S.A.), de la que SEPI es accionista único, corresponde al 75% de la ampliación de capital llevada a cabo en el último trimestre de 2002.

Los saldos de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., corresponden al 50% del capital social con el que se constituyeron en julio de 2001 ambas empresas, en las que figura el Estado como accionista único.

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	10.594.622	22,3	10.375.606	24,1	2,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	7.164.824	15,1	5.398.246	12,6	32,7
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.098.429	10,7	3.342.491	7,8	52,5
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.574.514	5,4	2.909.688	6,8	-11,5
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.(ENRESA)	1.799.845	3,8	1.746.283	4,1	3,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.648.155	3,5	1.537.911	3,6	7,2
Autopistas Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)	1.337.678	2,8	1.285.441	3,0	4,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.173.146	2,5	1.002.143	2,3	17,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	16.105.779	33,9	15.378.724	35,7	4,7
Total saldo	47.496.992	100	42.976.533	100	10,5

Los saldos de Sociedad Estatal Canal de Navarra, S.A y Sociedad Estatal Canal de Segarra-Garrigues, S.A. representan el 50% y 25%, respectivamente, del capital social con el que se constituyeron en enero de 2000. En la primera de las sociedades la participación del Estado es del 92,5%, correspondiendo el 7,5% restante a la Comunidad Foral de Navarra. En la segunda, su único accionista es Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

En cuanto a las variaciones interanuales, la disminución del saldo en el ejercicio 2002 es consecuencia, fundamentalmente, de los desembolsos de capital realizados.

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.922.453	21,3	5.195.526	18,9	33,2
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	6.506.762	20,0	6.416.990	23,3	1,4
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.056.995	15,5	2.891.644	10,5	74,9
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)	1.337.076	4,1	1.285.014	4,7	4,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.088.521	3,3	959.535	3,5	13,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.647.146	35,8	10.801.018	39,1	7,8
Total saldo	32.558.953	100	27.549.727	100	18,2

El saldo de AENA, que representa el valor contable más relevante del epígrafe, está integrado por los conceptos Gastos de Investigación y desarrollo y Aplicaciones informáticas, con un importe de 106.458 y 25.914 miles de euros, respectivamente. Los primeros comprenden costes incurridos en proyectos que han concluido con éxito técnico y costes relativos a proyectos en curso (87,6 millones), entre los que destacan los Planes Directores del Aeropuerto de Madrid-Barajas y el Aeropuerto de Barcelona-Prat. La amortización se realiza en un periodo de cuatro años, figurando amortizado al cierre del ejercicio 2002 el 51,7% del valor bruto.

FEVE recoge como partida principal de su Inmovilizado inmaterial la denominada Derechos de uso de bienes de dominio público adscritos a la explotación, que incluye, con un valor neto de 81.416 miles de euros, los importes satisfechos por las franjas de terrenos por las que discurren las vías férreas que explota la Entidad.

El saldo de IZAR Construcciones Navales, S.A. comprende, fundamentalmente, los costes relativos a

El 56,8% del saldo del ejercicio 2002 es el resultado de la agregación del Inmovilizado inmaterial de cuatro empresas, a las que a continuación se hace referencia:

El saldo de AENA, que representa el valor contable más relevante del epígrafe, está integrado por los conceptos Gastos de Investigación y desarrollo y Aplicaciones informáticas, con un importe de 106.458 y 25.914 miles de euros, respectivamente. Los primeros comprenden costes incurridos en proyectos que han concluido con éxito técnico y costes relativos a proyectos en curso (87,6 millones), entre los que destacan los Planes Directores del Aeropuerto de Madrid-Barajas y el Aeropuerto de Barcelona-Prat. La amortización se realiza en un periodo de cuatro años, figurando amortizado al cierre del ejercicio 2002 el 51,7% del valor bruto.

FEVE recoge como partida principal de su Inmovilizado inmaterial la denominada Derechos de uso de bienes de dominio público adscritos a la explotación, que incluye, con un valor neto de 81.416 miles de euros, los importes satisfechos por las franjas de terrenos por las que discurren las vías férreas que explota la Entidad.

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	132.372	23,7	100.427	28,4	31,8
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	85.262	15,3	3.617	1,0	2.257,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	51.261	9,2	41.934	11,9	22,2
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	48.087	8,6	37.109	10,5	29,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	240.972	43,2	169.954	48,2	41,8
Total saldo	557.954	100	353.041	100	58,0

El saldo del Inmovilizado al cierre del ejercicio 2002 representa el 69,5% del total del balance agregado. Su composición por empresas y la variación respecto al ejercicio anterior es la que figura en el cuadro que antecede.

La representatividad de este epígrafe del balance agregado está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta Gene-

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Televisión Española, S.A. (TVE)	4.385	21,4	-	-	-
Chronoprés, S.A.	2.474	12,1	69	0,5	3.485,5
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	1.693	8,3	-	-	-
Infraestructuras del Trasvase, S.A.	1.509	7,4	-	-	-
Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	1.021	5,0	1.274	9,6	-19,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.438	45,8	11.875	89,9	-20,5
Total saldo	20.520	100	13.218	100	55,2

El saldo del Inmovilizado al cierre del ejercicio 2002 representa el 69,5% del total del balance agregado. Su composición por empresas y la variación respecto al ejercicio anterior es la que figura en el cuadro que antecede.

La representatividad de este epígrafe del balance agregado está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta Gene-

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	85.262	15,3	3.617	1,0	2.257,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	51.261	9,2	41.934	11,9	22,2
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	48.087	8,6	37.109	10,5	29,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	240.972	43,2	169.954	48,2	41,8
Total saldo	557.954	100	353.041	100	58,0

El saldo del Inmovilizado al cierre del ejercicio 2002 representa el 69,5% del total del balance agregado. Su composición por empresas y la variación respecto al ejercicio anterior es la que figura en el cuadro que antecede.

La representatividad de este epígrafe del balance agregado está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta Gene-

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	6.922.453	21,3	5.195.526	18,9	33,2
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.506.762	20,0	6.416.990	23,3	1,4
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.056.995	15,5	2.891.644	10,5	74,9
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)	1.337.076	4,1	1.285.014	4,7	4,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.088.521	3,3	959.535	3,5	13,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.647.146	35,8	10.801.018	39,1	7,8
Total saldo	32.558.953	100	27.549.727	100	18,2

El saldo del Inmovilizado al cierre del ejercicio 2002 representa el 69,5% del total del balance agregado. Su composición por empresas y la variación respecto al ejercicio anterior es la que figura en el cuadro que antecede.

La representatividad de este epígrafe del balance agregado está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta Gene-

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	132.372	23,7	100.427	28,4	31,8
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	85.262	15,3	3.617	1,0	2.257,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	51.261	9,2	41.934	11,9	22,2
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	48.087	8,6	37.109	10,5	29,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	240.972	43,2	169.954	48,2	41,8
Total saldo	557.954	100	353.041	100	58,0

El saldo del Inmovilizado al cierre del ejercicio 2002 representa el 69,5% del total del balance agregado. Su composición por empresas y la variación respecto al ejercicio anterior es la que figura en el cuadro que antecede.

La representatividad de este epígrafe del balance agregado está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta Gene-

B) Inmovilizado

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	6.922.453	21,3	5.195.526	18,9	33,2
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.506.762	20,0	6.416.990	23,3	1,4
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.056.995	15,5	2.891.644	10,5	74,9
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)	1.337.076	4,1	1.285.014	4,7	4,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.088.521	3,3	959.535	3,5	13,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.647.146	35,8	10.801.018	39,1	7,8
Total saldo	32.558.953	100	27.549.727	100	18,2

B.IV Inmovilizaciones financieras

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.572.165	32,4	2.906.939	34,2	-11,5
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	1.690.379	21,3	1.645.030	19,4	2,8
IZAR Construcciones Navales, S.A.	658.016	8,3	561.869	6,6	17,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	3.016.289	38	3.379.559	39,8	-10,7
Total saldo	7.936.849	100	8.493.397	100	-6,6

un coste total al cierre del ejercicio de 5.055.678 miles de euros, en cuya composición destaca la partida Infraestructura ferroviaria en curso certificada, con 4.439.915 miles (el 87,8%), integrada por conceptos de coste de dicha, proyectos, estudios e informes, asistencia técnica y vigilancia, IVA soportado no recuperable, etc.) y por el valor de la infraestructura recibida en adscripción. El resto del saldo, 1.317 miles, figura registrado en la cuenta Inmovilizado en oficinas. Según la memoria de la Entidad, al cierre del ejercicio los compromisos para ejercicios futuros que se derivan de los contratos suscritos para la construcción de infraestructuras asciende a 3.265.010 miles, quedando contratos pendientes de adjudicar con un presupuesto de licitación de 450.248 miles.

En los saldos de AUDASA y de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., que siguen en importancia en la composición del Inmovilizado material del balance agregado con una participación sensiblemente inferior, los importes más relevantes corresponden a Inversión en autopista en construcciones en AUDASA y a Edificios y otras construcciones en Correos y representan respectivamente, el 91,3% y el 45,3% de los costes de adquisición de las respectivas empresas.

Respecto al saldo agregado en este epígrafe procedente de FEVE, incluido en el importe que agrupa el de varias empresas, el informe de auditoría hace referencia al incumplimiento de principios y normas contables con repercusión en la falta de representatividad del Inmovilizado material, lo que también se puso de manifiesto en el ejercicio anterior.

En cuanto a las variaciones interanuales, la variación positiva del valor contable de las Inmovilizaciones materiales respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, al incremento registrado en las Entidades Públicas Empresariales AENA y GIF. En la primera, buena parte de la variación procede de la activación de la diferencia entre el valor de expropiación original de terrenos expropiados del aeropuerto de Madrid-Barajas y la mejor estimación del justiprecio para dichos terrenos (lo que ha supuesto un mayor valor de 738,9 millones de euros), contabilizándose como contrapartida una provisión para riesgos y gastos a largo plazo; además, ha influido notablemente en el incremento total el producido en la rubrica Inmovilizado en curso (el 112,9%) por las inversiones realizadas en la construcción del nuevo área terminal de dicho aeropuerto y en la ampliación del aeropuerto de Barcelona-El Prat. En el GIF se ha producido una variación muy significativa del saldo como consecuencia de las fuertes inversiones realizadas en las líneas de infraestructura ferroviaria de alta velocidad, habiéndose registrado considerables incrementos en los tres últimos ejercicios (43% en 2000, 51% en 2001 y 81% en 2002).

El saldo de este epígrafe representa el 68,5% del Inmovilizado, correspondiendo los importes más relevantes a las empresas que se relacionan, en las que se concentra el 64,2% de su importe.

En AENA el Inmovilizado material figura registrado al cierre del ejercicio 2002 con un coste de 9.240.569 miles de euros y una amortización acumulada que representa el 23,5%, destacando entre sus partidas la correspondiente a Terrenos y construcciones, cuyo coste asciende a 5.878.477 miles (el 63,6% del total). La Entidad ha proseguido con la ejecución del Plan de Infraestructuras 2000-2007 para la modernización de los Aeropuertos y de los sistemas de navegación aérea (valorado en más de 9.000 millones de euros). Según la memoria, al cierre del ejercicio el valor de las adjudicaciones realizadas en relación con estas Inmovilizaciones ascendía a 2.502.000 miles, aproximadamente.

En el Inmovilizado material de RENFE destacan los valores contables de las partidas Instalaciones de vía y Elementos de transporte, la primera con un coste de 6.368.489 miles de euros, amortizado al cierre del ejercicio 2002 en un 60,1% y la segunda con un coste de 4.382.096, amortizado en un 56,6%. Como en ejercicios anteriores y en relación con los inmuebles y obras de infraestructura, en la memoria del 2002 se indica que la Entidad, aplicando los procedimientos que sigue el Estado, no suscribe más seguros sobre estos activos que los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura determinados elementos (estaciones, túneles, puentes y resto de edificios). Asimismo aplicando el procedimiento del Estado, no ha inserto sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas para los empleados. Por otra parte y en relación con el inventario de bienes muebles e inmuebles adscritos por el Estado, RENFE viene incluyendo en las memorias anuales de los últimos ejercicios el texto siguiente: «En la actualidad, la Entidad está finalizando este inventario de bienes de dominio público con objeto de incorporarlo a sus cuentas anuales en los próximos ejercicios, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2002 no reflejan la totalidad del patrimonio del Estado recibido en adscripción», texto que ya figuraba en la memoria del ejercicio 1999, al que corresponde la primera CGEE rendida al Tribunal de Cuentas, y que supone una salvaded a la representatividad del balance de la Empresa, con la consiguiente repercusión en el balance agregado. El informe de auditoría de las cuentas anuales contiene una limitación al alcance que hace referencia a la realización del inventario de bienes de dominio público y a su falta de reflejo contable como patrimonio recibido del Estado en adscripción.

El saldo de GIF corresponde, fundamentalmente, a la rubrica Inmovilizado en infraestructura ferroviaria con

Al cierre del ejercicio 2002 el 53,7% del valor neto contable de 1.977.768 miles de euros, 8.715.122 miles en concepto de coste de adquisición de las participaciones y 6.737.354 miles como corrección valorativa registrada en la cuenta de Provisiones. El coste de adquisición recoge incrementos por aportaciones realizadas por la Entidad a sus filiales para compensación de pérdidas, que en el ejercicio 2002 ascendieron a 499.620 miles, destacando las realizadas a HUNOSA (282.412 miles) y B.W.E. (107.304 miles)—en los ejercicios 2001 y 2000 se registraron incrementos por esta causa en el coste de las participaciones por importe de 1.594.188 y 374.396 miles, respectivamente—. Estos incrementos figuran compensados con dotaciones a la cuenta de Provisiones, en algunos casos de cuantía equivalente. De las restantes partidas componentes del saldo de SEPI sigue en importancia, con cuantía muy inferior (431.762 miles), la de Participaciones en empresas asociadas. (En el anexo 3.2.1. BIV figura la composición del valor contable de las participaciones de SEPI en empresas del grupo al cierre del ejercicio 2002 y del anterior).

El saldo de ENRESA corresponde en su mayor parte (el 92,7%) al concepto Cartera de valores, integrado básicamente por deuda del Estado, obligaciones y depósitos a plazo fijo.

El saldo de IZAR, Construcciones Navales, S.A. está compuesto, principalmente, por derechos de cobro que según la Memoria del ejercicio, son consecuencia de operaciones de tráfico. Según información de la Empresa, recibida en el Tribunal en trámite de alegaciones, dichos derechos recogen básicamente financiación concedida al Ministerio de Defensa (carta de Oferta y Aceptación) relacionada con la obtenida del Ministerio de

Ciencia y Tecnología, que figura en el pasivo del balance (en ambos casos al 0% de interés), no existiendo aclaración sobre la causa de esta actuación que, en definitiva, supone una financiación transitoria del primero de los Departamentos Ministeriales con fondos.

En cuanto a las variaciones interanuales, la disminución del saldo del Inmovilizado financiero se debe, fundamentalmente, a las variaciones registradas en GIF, SEPI y HUNOSA, con disminuciones en los respectivos valores contables de 409.441 miles de euros (el 90,8%), 334.774 miles (el 11,5%) y 198.478 miles (el 36,9%). En GIF la disminución es consecuencia principalmente del traspaso al epígrafe de Inversiones financieras temporales de inversiones financiadas a largo plazo, constituidas por depósitos, pagarés y bonos con vencimiento en el año 2003 y de la disminución en el ejercicio del saldo inicial del concepto Hacienda Pública IVA. Sin embargo, a tenor de lo establecido en la normativa contable, hasta que el IVA soportado deducible se compense en la correspondiente declaración-liquidación, su importe deberá lucir en el apartado D) III del activo del modelo normal del balance. En SEPI la disminución es consecuencia, principalmente, de las salidas registradas en el concepto Participaciones en empresas del grupo. En HUNOSA la variación se debe fundamentalmente a traspasos del concepto Cartera de valores a largo plazo al de Inversiones financieras temporales, como consecuencia de vencimientos en el ejercicio 2003.

B.V Acciones propias a largo plazo

En el ejercicio 2002 este epígrafe de la CGEE figura sin saldo, siendo irrelevante el que registraba en el ejercicio anterior.

B.VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	501.945	41,8	577.038	45,7	-13,0
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	318.195	26,5	282.456	22,4	12,7
SEPEIS, Entidad Pública Empresarial de Suelo	177.952	14,8	136.727	10,8	30,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	202.081	16,9	266.027	21,1	-24,0
Total saldo	1.200.173	100	1.262.248	100	-4,9

nado Obras y gastos no destinados al tráfico a aplicar contra capital, entre cuyas partidas destaca la de Bienes entregados al Estado pendientes de reducción de capital, con un importe de 579.062 miles de euros, que en todo caso y como se ha señalado en el análisis de anteriores Cuentas Generales debería minorar el patrimonio de la Empresa, ya que representa bienes construidos con la única finalidad de servir a los intereses públicos y ya dedicados a ellos.

En cuanto a las variaciones interanuales, la registrada en el saldo total de este epígrafe tiene escasa relevancia, siendo la disminución del saldo procedente de HOLS.A la más significativa, por la clasificación en deudores con vencimiento a corto plazo del importe a cobrar en el ejercicio 2003 (112.380 miles de euros).

C) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	577.941	50,6	7.858	1,3	7.254,8
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	290.751	25,5	150.702	25,8	92,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	272.853	23,9	425.626	72,9	-35,9
Total saldo	1.141.545	100	584.186	100	95,4

dria dificultades para atender éste y otros compromisos contraídos.

El saldo de HUNOSA al cierre del ejercicio 2002 comprende, fundamentalmente, al valor actual de los compromisos a cargo de la Empresa (572.393 miles de euros) a pagar a los trabajadores incluidos en el expediente de regulación de empleo suscrito en el mes de abril y con vigencia hasta 2005. El informe de auditoría de las cuentas anuales indica que el coste de jubilaciones del Plan de empresa 2002-2005 está pendiente de exteriorizar a 31.12.2002 y que la empresa precisa ayuda del accionista (SEPI) para hacer frente a los complementos, ayuda que debe ser autorizada por la Comisión Europea. De no obtenerse, la empresa ten-

D) Activo circulante

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.954.736	15,3	4.635.415	24,6	-36,3
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.587.339	13,4	1.756.372	9,3	47,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	2.142.355	11,1	1.843.134	9,8	16,2
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	685.721	3,5	604.773	3,2	13,4
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	676.643	3,5	566.605	3,0	19,4
SEPEs, Entidad Pública Empresarial de Suelo	662.752	3,4	646.831	3,4	2,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	458.401	2,4	385.251	2,0	19,0
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	440.956	2,3	444.030	2,4	-0,7
Entidad Pública Empresarial RED.es	417.926	2,2	410.047	2,2	1,9
Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	401.897	2,1	402.826	2,1	-0,2
Televisión Española, S.A. (TVE)	397.140	2,1	453.471	2,4	-12,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	7.519.602	38,7	6.692.714	35,6	12,4
Total saldo	19.345.468	100	18.841.469	100	2,7

Estado (desde el ejercicio 2000), menos los cobros de las subvenciones correspondientes.

El saldo de Subvenciones a la explotación incluye importes correspondientes a operaciones de naturaleza distinta a la de la cuenta, ya que se registran las aportaciones para compensación de pérdidas, que revisten el carácter de subvenciones de capital y se aplican a aumentar los Fondos propios minorados por las pérdidas de cada ejercicio.

El saldo de HOLS.A recoge básicamente el de la cuenta Subvenciones pendientes de cobro, por importe de 740.792 miles de euros, que la Empresa prevé recibir a tenor de lo establecido en el Convenio suscrito con sus accionistas, el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona, con una distribución equivalente a la participación accionarial (50%).

El saldo de SIEPSA figura registrado en su balance en epígrafe independiente del Inmovilizado, denomi-

El saldo de HUNOSA al cierre del ejercicio 2002 comprende, fundamentalmente, al valor actual de los compromisos a cargo de la Empresa (572.393 miles de euros) a pagar a los trabajadores incluidos en el expediente de regulación de empleo suscrito en el mes de abril y con vigencia hasta 2005. El informe de auditoría de las cuentas anuales indica que el coste de jubilaciones del Plan de empresa 2002-2005 está pendiente de exteriorizar a 31.12.2002 y que la empresa precisa ayuda del accionista (SEPI) para hacer frente a los complementos, ayuda que debe ser autorizada por la Comisión Europea. De no obtenerse, la empresa ten-

El saldo de HUNOSA al cierre del ejercicio 2002 comprende, fundamentalmente, al valor actual de los compromisos a cargo de la Empresa (572.393 miles de euros) a pagar a los trabajadores incluidos en el expediente de regulación de empleo suscrito en el mes de abril y con vigencia hasta 2005. El informe de auditoría de las cuentas anuales indica que el coste de jubilaciones del Plan de empresa 2002-2005 está pendiente de exteriorizar a 31.12.2002 y que la empresa precisa ayuda del accionista (SEPI) para hacer frente a los complementos, ayuda que debe ser autorizada por la Comisión Europea. De no obtenerse, la empresa ten-

El saldo de HUNOSA al cierre del ejercicio 2002 comprende, fundamentalmente, al valor actual de los compromisos a cargo de la Empresa (572.393 miles de euros) a pagar a los trabajadores incluidos en el expediente de regulación de empleo suscrito en el mes de abril y con vigencia hasta 2005. El informe de auditoría de las cuentas anuales indica que el coste de jubilaciones del Plan de empresa 2002-2005 está pendiente de exteriorizar a 31.12.2002 y que la empresa precisa ayuda del accionista (SEPI) para hacer frente a los complementos, ayuda que debe ser autorizada por la Comisión Europea. De no obtenerse, la empresa ten-

El saldo de SEPEs, Entidad Pública Empresarial de Suelo corresponde en su mayor parte (el 79,5%) al concepto Clientes a largo plazo. El resto del importe figura registrado en el concepto Viviendas de Extremadura, que recoge las cantidades pagadas en la construcción de estos inmuebles, cuya financiación se realiza mediante transferencias de capital de los Presupuestos Generales del Estado, que la Entidad registra en Acreedores a largo plazo por considerar que constituyen una provisión de fondos destinada a aquel fin. El informe de auditoría de la IGAE recoge una limitación al alcance en relación con la rúbrica Deudores por fallidos, por un importe de 1.240 miles de euros, que no presenta detalle ni especifica la antigüedad de los saldos por clientes.

En cuanto a las variaciones interanuales, la disminución del saldo se debe en gran parte a la registrada en el correspondiente a IZAR, Construcciones Navales, S.A., como consecuencia de traspasos de saldos con vencimiento a corto plazo y por entrega de unidades de obra con la consiguiente baja en el epígrafe. El notable incremento del saldo de SEPEs es consecuencia, fundamentalmente, del aumento de la cifra de negocios en el ejercicio 2002.

B. VII Otros deudores a largo plazo

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3.834.122	73,4	3.739.057	70,5	2,5
Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLS.A)	741.591	14,2	853.971	16,1	-13,2
S.E. de Infraestructur. y Equipam. Penitenciarios, S.A. (SIEP)	646.830	12,4	711.110	13,4	-9,0
Total saldo	5.222.543	100	5.304.138	100	-1,5

El saldo de RENFE lo constituyen, prácticamente en su totalidad derechos de cobro frente al Estado (3.832.565 miles de euros), registrados contablemente en la rúbrica Estado deudor a largo plazo, con el siguiente desglose: Situaciones transitorias de financiación (2.945.520 miles), Compensación de diferencias negativas de cambio (409.722 miles), Subvención Plan de Recursos Humanos (277.057 miles), Subvenciones a la explotación (146.968 miles) y Subvención incentivo al tráfico de cercanías (53.298 miles).

La partida Situaciones transitorias de financiación comprende los conceptos: Deuda por déficits anteriores a 1994, con un importe de 2.870.763 miles de euros, y Compensaciones Contrato-Programa para pérdidas anteriores a 1994, con 74.757 miles. El primero recoge cantidades pendientes de cobro por insuficiencia de las consignaciones presupuestarias de ejercicios anteriores a 1994 para cubrir los déficits de explotación, por superar éstos las cifras previstas en los Presupuestos Generales del Estado. El segundo incluye las aportaciones que deberá hacer efectivas el Estado para cubrir los resultados extraordinarios de ejercicios anteriores a 1994, que se pusieron de manifiesto a lo largo de la vigencia del Contrato-Programa 1994-1998.

La partida Subvención Plan de Recursos Humanos comprende los gastos derivados de la aplicación de los planes de reducción de plantilla previstos en los distintos Contratos-Programa (hasta el ejercicio 2000), así como los previstos en los Presupuestos Generales del

El saldo de IZAR Construcciones Navales, S.A., el 96,9% corresponde a la partida Deudores por avance de obra a largo plazo, que recoge el importe de las obras en curso cuyas entregas de unidades están previstas en noviembre de 2003, diciembre de 2004 y febrero de 2006. En relación con la primera de las entregas, cabe señalar que la Empresa debería clasificar en el correspondiente concepto del activo circulante el importe cuyo cobro esté previsto realizar en el ejercicio de 2003.

El saldo de CDTI recoge el importe neto (deducidas provisiones para insolvencias) de los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) con vencimiento superior a un año, entre los que destacan los denominados Proyectos Feder, Objetivo 2, por importe de 122.166 miles de euros, los Proyectos fondos CDTI, por importe de 117.263 euros, (cofinanciados en un 50% con fondos FEDER) y los Proyectos fondos CDTI, por importe de 117.263 miles. El 50% restante de los Proyectos Feder, Objetivo 2, no forma parte del patrimonio de la Entidad, por lo que ésta refleja correlativamente en el concepto de pasivo Otras deudas a largo plazo los correspondientes importes, que son cancelados a medida que se produce el reembolso por las empresas deudoras.

D.III Deudores

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	943.596	18,6	565.834	13,3	66,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	433.535	8,6	340.405	8,0	27,4
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	355.602	7,0	70.514	1,7	404,3
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	333.270	6,6	313.436	7,4	6,3
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	333.026	6,6	330.822	7,8	0,7
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	332.979	6,6	255.876	6,0	30,1
Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	318.087	6,3	286.631	6,7	11,0
Otras (con participaciones individuales inferiores)	2.014.893	39,7	2.089.429	49,1	-3,6
Total saldo	5.064.988	100	4.252.947	100	19,1

IZAR Construcciones Navales, S.A., figura con un saldo bruto por importe de 949.921 miles de euros y provisiones por 6.325 miles, destacando la partida Clientes por ventas y prestaciones de servicios (el 73,5% del valor bruto), seguida de Administraciones Públicas (el 15,9%).

En AENA, con un importe bruto de 475.706 miles de euros y provisiones por 42.171 miles, destacan los conceptos Clientes por prestación de servicios y Administraciones Públicas (43,6% y 41,2%, respectivamente, del importe bruto).

En GIF, el concepto Aportaciones patrimoniales pendientes de desembolso figura con 250.422 miles de euros y el de Administraciones Públicas con 105.169 miles, este último por cuotas del IVA.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. figura con un saldo bruto de 368.098 miles de euros y provisiones por 34.828 miles, registrando los mayores importes brutos en Clientes (261.755 miles) y Saldos de correspondencia internacional (50.292 miles), concepto que comprende los derechos de cobro con operadores postales de terceros países por prestación de servicios postales y telegráficos.

En RENFE este epígrafe figura con un importe bruto de 434.012 miles de euros y provisiones por 100.986 miles. Comprende numerosos conceptos, entre

los que destacan Clientes por servicios y concesiones y Clientes por transportes de mercancías, que representan el 29% y 24,4%, respectivamente, de dicho importe.

El saldo de RTVE está integrado por varias partidas, entre las que destacan Clientes por ventas y prestación de servicios y Administraciones Públicas, con unos importes de 204.719 y 146.953 miles de euros, respectivamente.

En TRAGSA, con un saldo bruto de 322.548 miles de euros y provisiones por 4.461 miles, la partida de Clientes por ventas y servicios prestados registra la mayoría del saldo bruto, con un importe 289.032 miles.

En cuanto a las variaciones interanuales, la producción en el saldo del epígrafe respecto al ejercicio anterior es consecuencia, principalmente, de los incrementos producidos en IZAR, GIF y AENA; el de la primera de estas empresas derivado de la evolución de la cifra de negocios, el del GIF debido a las aportaciones patrimoniales pendientes de desembolso realizadas en el ejercicio y por derechos de cobro recogidos en el concepto Hacienda Pública deudora por IVA y el de AENA como consecuencia del incremento del saldo del concepto Administración Pública deudora.

D.IV Inversiones financieras temporales

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.759.780	32,3	4.395.168	42,3	-37,2
Entidad Pública Empresarial RED.es	416.342	4,9	408.337	3,9	2,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	365.648	4,3	705.878	6,8	-48,2
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	337.561	3,9	328.427	3,2	2,8
Agua de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)	281.433	3,3	246.416	2,4	14,2
S.E. de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)	233.364	2,7	114.737	1,1	103,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	4.158.197	48,6	4.190.671	40,3	-0,8
Total saldo	8.552.325	100	10.389.634	100	-17,7

aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General pertenecientes a las empresas que forman parte de grupos que han rendido cuentas consolidadas y los que figuran en éstas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el anexo 3.1.2.-2.

D.I. Accionistas por desembolsos exigidos

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Infraestructuras del Trasvase, S.A.	42.071	99,7	-	-	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	130	0,3	24.040	100,0	-99,5
Total saldo	42.201	100	24.040	100	75,5

El saldo de este epígrafe, de cuantía irrelevante, corresponde prácticamente en su totalidad al 25% del capital social de la Empresa que se indica, constituida en mayo de 2002, pendiente de desembolso al cierre del ejercicio.

D.II Existencias

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	755.563	33,5	549.926	27,6	37,4
SEPEs, Entidad Pública Empresarial de Suelo	478.376	21,2	489.218	24,5	-2,2
Televisión Española, S.A. (TVE)	312.091	13,9	290.841	14,6	7,3
ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A.	213.807	9,5	223.176	11,2	-4,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	492.317	21,9	442.282	22,1	11,3
Total saldo	2.252.154	100	1.995.443	100	12,9

El 54,7% del saldo agregado en este epígrafe se centra en tan solamente dos empresas, IZAR y SEPEs. Del saldo de IZAR Construcciones Navales, S.A. corresponden 388.315 miles de euros (el 51,4%) al concepto Anticipos, por pedidos en relación con las obras en construcción (la Empresa aplica en la contabilización la normativa del Plan de Constructoras), siguiendo en importancia los conceptos Materias primas y otros aprovisionamientos y Productos en curso y semiterminados, cuyos importes representan el 31,1% y el 20,1% del saldo, respectivamente.

El saldo de SEPEs corresponde a tres tipos de existencias: Terrenos y Construcciones, figurando en la primera de las partidas el 51,2% del total y en la segunda el 48%. La Entidad solo imputa a Existencias los costes directos, debiendo incluir también en su valoración los costes indirectos, según puso de manifiesto el Tribunal en su informe de «Realización de las Áreas de existencias e inmovilizado material de SEPEs, ejercicio 1998». (En la memoria de las cuentas

anuales de los últimos ejercicios la Entidad viene señalando que se está estudiando el método para poder imputar los costes indirectos a Existencias). El saldo de TVE está integrado por un coste de adquisición de existencias de 342.291 miles de euros, correspondiente en su mayor parte al concepto Programas (319.484 miles), corregido con provisiones por depreciación de existencias. En cuanto a las variaciones interanuales, la que ha influido en mayor medida en el incremento del saldo de esta agrupación contable procede de IZAR, donde las Existencias se incrementaron en 205.637 miles de euros. Este aumento se relaciona, según la información contenida en las cuentas anuales e informe de gestión, con factores de distinta naturaleza (importantes incrementos del consumo de materias primas y otras materias, así como de la cifra de negocios, a la par que se produce en el ejercicio una caída de la cartera de pedidos, con una disminución de la contratación respecto al ejercicio 2001 del 24%).

de euros (el 37,4% del total pasivo), que es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las diferentes entidades integradas en la CGEE, y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

3.2.2 Pasivo

- A) Fondos propios
- El balance agregado del ejercicio 2002 presenta en este grupo contable un saldo de 25.902.076 miles

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.236.646	16,9	3.855.938	12,7	35,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	4.069.038	13,2	4.024.144	13,3	1,1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.652.650	8,6	2.567.175	8,5	3,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.899.126	6,1	3.317.665	10,9	-42,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	17.068.558	55,2	16.561.642	54,6	3,1
Total saldo	30.926.018	100	30.326.564	100	2,0

Fondos propios positivos

Este epígrafe figura al cierre del ejercicio 2002 con un saldo agregado de cuantía irrelevante, similar a la del ejercicio anterior.

Las inversiones de IZAR se componen, fundamentalmente, de dos partidas: Otros créditos (239.129 miles de euros) y Depósitos INTER-SEPI (119.763 miles). La primera corresponde en su mayor parte a créditos constituidos y retenidos hasta la entrega de buques asociados a estos créditos en concepto de garantía.

El saldo de RTVE corresponde en su mayor parte al concepto Cartera de valores a corto plazo, con 219.026 miles de euros, seguido de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, 92.240 miles.

En cuanto a las variaciones interanuales, la registrada en el saldo del epígrafe respecto al ejercicio anterior es el resultado de variaciones de distinto signo, destacando entre las positivas las correspondientes a las empresas Infraestructura del Trasvase, S.A., con un aumento de 121.316 miles de euros, SEGIPSA con 118.627 miles y SASEMAR con 100.595 miles; y, entre las negativas, las registradas en SEPI, GIF e IZAR, con disminuciones de 1.635.388 miles, 345.098 miles y 340.230 miles, respectivamente.

D.VI Tesorería

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.049.854	60,2	1.158.677	53,8	76,9
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	315.746	9,3	202.828	9,4	55,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	132.641	3,9	196.655	9,1	-32,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	908.341	26,6	583.934	27,7	52,9
Total saldo	3.406.382	100	2.152.094	100	56,3

En cuatro entidades con saldos superiores a mil millones de euros se concentra buena parte del saldo agregado (el 44,8% de total).

En general, el principal componente de los Fondos propios de las entidades relacionadas en el cuadro anterior constituyen las partidas representativas de la aportación patrimonial o, en su caso, adscripción patrimonial de bienes y obligaciones en el momento de su creación, que aparecen en las respectivas cuentas individuales con denominaciones diversas de análogo contenido (Patrimonio, Fondo patrimonial, Aportación patrimonial, etc.).

La mayor parte del saldo de GIF corresponde a la aportación patrimonial de Estado, con 4.927.601 miles de euros, de los que 250.422 miles figuraban pendientes de desembolso al cierre del ejercicio (según la memoria de la Entidad el desembolso se realizó en enero de 2003).

En AENA, el concepto Patrimonio y patrimonio en adscripción, con un importe de 3.099.018 miles de euros, comprende los bienes adscritos en el momento de su constitución procedentes del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Ministerio de Defensa y del anterior Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, así como la diferencia entre los derechos y obligación (el 41,8% de total).

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	8.238	30,0	11.867	43,5	-30,6
Prerreducidos Integrados del Sureste de España, S.A. (PRESUR)	2.957	10,8	2.355	8,6	25,5
Weiser Engineering, G.M.B.H.	1.715	6,3	1.680	6,1	2,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.693	6,2	971	3,6	74,4
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	1.436	5,2	1.819	6,7	-21,0
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1.046	3,8	797	2,9	31,3
Expansión Exterior, S.A.	1.034	3,8	712	2,6	45,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.299	33,9	7.110	26,0	30,8
Total saldo	27.418	100	27.311	100	0,4

El saldo de este epígrafe procede fundamentalmente de GIF. Esta Entidad sigue manteniendo la línea de financiación a corto plazo de elevado volumen de ejercicios anteriores, con un saldo al cierre del ejercicio 2002 que representa el 79,2% del Activo circulante de su balance. Prácticamente la totalidad de su importe figura en cuentas corrientes de libre disposición con remuneración referenciada al EURIBOR.

D.VII Ajustes por periodificación

(en miles de euros)

de euros (el 37,4% del total pasivo), que es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las diferentes entidades integradas en la CGEE, y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

3.2.2 Pasivo

- A) Fondos propios
- El balance agregado del ejercicio 2002 presenta en este grupo contable un saldo de 25.902.076 miles

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.236.646	16,9	3.855.938	12,7	35,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	4.069.038	13,2	4.024.144	13,3	1,1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.652.650	8,6	2.567.175	8,5	3,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.899.126	6,1	3.317.665	10,9	-42,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	17.068.558	55,2	16.561.642	54,6	3,1
Total saldo	30.926.018	100	30.326.564	100	2,0

Fondos propios positivos

Este epígrafe figura al cierre del ejercicio 2002 con un saldo agregado de cuantía irrelevante, similar a la del ejercicio anterior.

Las inversiones de IZAR se componen, fundamentalmente, de dos partidas: Otros créditos (239.129 miles de euros) y Depósitos INTER-SEPI (119.763 miles). La primera corresponde en su mayor parte a créditos constituidos y retenidos hasta la entrega de buques asociados a estos créditos en concepto de garantía.

El saldo de RTVE corresponde en su mayor parte al concepto Cartera de valores a corto plazo, con 219.026 miles de euros, seguido de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, 92.240 miles.

En cuanto a las variaciones interanuales, la registrada en el saldo del epígrafe respecto al ejercicio anterior es el resultado de variaciones de distinto signo, destacando entre las positivas las correspondientes a las empresas Infraestructura del Trasvase, S.A., con un aumento de 121.316 miles de euros, SEGIPSA con 118.627 miles y SASEMAR con 100.595 miles; y, entre las negativas, las registradas en SEPI, GIF e IZAR, con disminuciones de 1.635.388 miles, 345.098 miles y 340.230 miles, respectivamente.

D.VI Tesorería

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.049.854	60,2	1.158.677	53,8	76,9
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	315.746	9,3	202.828	9,4	55,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	132.641	3,9	196.655	9,1	-32,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	908.341	26,6	583.934	27,7	52,9
Total saldo	3.406.382	100	2.152.094	100	56,3

En cuatro entidades con saldos superiores a mil millones de euros se concentra buena parte del saldo agregado (el 44,8% de total).

En general, el principal componente de los Fondos propios de las entidades relacionadas en el cuadro anterior constituyen las partidas representativas de la aportación patrimonial o, en su caso, adscripción patrimonial de bienes y obligaciones en el momento de su creación, que aparecen en las respectivas cuentas individuales con denominaciones diversas de análogo contenido (Patrimonio, Fondo patrimonial, Aportación patrimonial, etc.).

La mayor parte del saldo de GIF corresponde a la aportación patrimonial de Estado, con 4.927.601 miles de euros, de los que 250.422 miles figuraban pendientes de desembolso al cierre del ejercicio (según la memoria de la Entidad el desembolso se realizó en enero de 2003).

En AENA, el concepto Patrimonio y patrimonio en adscripción, con un importe de 3.099.018 miles de euros, comprende los bienes adscritos en el momento de su constitución procedentes del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Ministerio de Defensa y del anterior Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, así como la diferencia entre los derechos y obligación (el 41,8% de total).

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	8.238	30,0	11.867	43,5	-30,6
Prerreducidos Integrados del Sureste de España, S.A. (PRESUR)	2.957	10,8	2.355	8,6	25,5
Weiser Engineering, G.M.B.H.	1.715	6,3	1.680	6,1	2,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.693	6,2	971	3,6	74,4
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	1.436	5,2	1.819	6,7	-21,0
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1.046	3,8	797	2,9	31,3
Expansión Exterior, S.A.	1.034	3,8	712	2,6	45,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.299	33,9	7.110	26,0	30,8
Total saldo	27.418	100	27.311	100	0,4

El saldo de este epígrafe procede fundamentalmente de GIF. Esta Entidad sigue manteniendo la línea de financiación a corto plazo de elevado volumen de ejercicios anteriores, con un saldo al cierre del ejercicio 2002 que representa el 79,2% del Activo circulante de su balance. Prácticamente la totalidad de su importe figura en cuentas corrientes de libre disposición con remuneración referenciada al EURIBOR.

D.VII Ajustes por periodificación

(en miles de euros)

de euros (el 37,4% del total pasivo), que es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las diferentes entidades integradas en la CGEE, y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

3.2.2 Pasivo

- A) Fondos propios
- El balance agregado del ejercicio 2002 presenta en este grupo contable un saldo de 25.902.076 miles

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.236.646	16,9	3.855.938	12,7	35,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	4.069.038	13,2	4.024.144	13,3	1,1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.652.650	8,6	2.567.175	8,5	3,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.899.126	6,1	3.317.665	10,9	-42,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	17.068.558	55,2	16.561.642	54,6	3,1
Total saldo	30.926.018	100	30.326.564	100	2,0

Fondos propios positivos

Este epígrafe figura al cierre del ejercicio 2002 con un saldo agregado de cuantía irrelevante, similar a la del ejercicio anterior.

Las inversiones de IZAR se componen, fundamentalmente, de dos partidas: Otros créditos (239.129 miles de euros) y Depósitos INTER-SEPI (119.763 miles). La primera corresponde en su mayor parte a créditos constituidos y retenidos hasta la entrega de buques asociados a estos créditos en concepto de garantía.

El saldo de RTVE corresponde en su mayor parte al concepto Cartera de valores a corto plazo, con 219.026 miles de euros, seguido de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, 92.240 miles.

En cuanto a las variaciones interanuales, la registrada en el saldo del epígrafe respecto al ejercicio anterior es el resultado de variaciones de distinto signo, destacando entre las positivas las correspondientes a las empresas Infraestructura del Trasvase, S.A., con un aumento de 121.316 miles de euros, SEGIPSA con 118.627 miles y SASEMAR con 100.595 miles; y, entre las negativas, las registradas en SEPI, GIF e IZAR, con disminuciones de 1.635.388 miles, 345.098 miles y 340.230 miles, respectivamente.

D.VI Tesorería

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.049.854	60,2	1.158.677	53,8	76,9
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	315.746	9,3	202.828	9,4	55,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	132.641	3,9	196.655	9,1	-32,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	908.341	26,6	583.934	27,7	52,9
Total saldo	3.406.382	100	2.152.094	100	56,3

En cuatro entidades con saldos superiores a mil millones de euros se concentra buena parte del saldo agregado (el 44,8% de total).

En general, el principal componente de los Fondos propios de las entidades relacionadas en el cuadro anterior constituyen las partidas representativas de la aportación patrimonial o, en su caso, adscripción patrimonial de bienes y obligaciones en el momento de su creación, que aparecen en las respectivas cuentas individuales con denominaciones diversas de análogo contenido (Patrimonio, Fondo patrimonial, Aportación patrimonial, etc.).

La mayor parte del saldo de GIF corresponde a la aportación patrimonial de Estado, con 4.927.601 miles de euros, de los que 250.422 miles figuraban pendientes de desembolso al cierre del ejercicio (según la memoria de la Entidad el desembolso se realizó en enero de 2003).

En AENA, el concepto Patrimonio y patrimonio en adscripción, con un importe de 3.099.018 miles de euros, comprende los bienes adscritos en el momento de su constitución procedentes del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Ministerio de Defensa y del anterior Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, así como la diferencia entre los derechos y obligación (el 41,8% de total).

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	8.238	30,0	11.867	43,5	-30,6
Prerreducidos Integrados del Sureste de España, S.A. (PRESUR)	2.957	10,8	2.355	8,6	25,5
Weiser Engineering, G.M.B.H.	1.715	6,3	1.680	6,1	2,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.693	6,2	971	3,6	74,4
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	1.436	5,2	1.819	6,7	-21,0
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1.046	3,8	797	2,9	31,3
Expansión Exterior, S.A.	1.034	3,8	712	2,6	45,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.299	33,9	7.110	26,0	30,8
Total saldo	27.418	100	27.311	100	0,4

El saldo de este epígrafe procede fundamentalmente de GIF. Esta Entidad sigue manteniendo la línea de financiación a corto plazo de elevado volumen de ejercicios anteriores, con un saldo al cierre del ejercicio 2002 que representa el 79,2% del Activo circulante de su balance. Prácticamente la totalidad de su importe figura en cuentas corrientes de libre disposición con remuneración referenciada al EURIBOR.

D.VII Ajustes por periodificación

(en miles de euros)

de euros (el 37,4% del total pasivo), que es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las diferentes entidades integradas en la CGEE, y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

3.2.2 Pasivo

- A) Fondos propios
- El balance agregado del ejercicio 2002 presenta en este grupo contable un saldo de 25.902.076 miles

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	5.236.646	16,9	3.855.938	12,7	35,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	4.069.038	13,2	4.024.144	13,3	1,1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.652.650	8,6	2.567.175	8,5	3,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.899.126	6,1	3.317.665	10,9	-42,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	17.068.558	55,2	16.561.642	54,6	3,1
Total saldo	30.926.018	100	30.326.564	100	2,0

Fondos propios positivos

Este epígrafe figura al cierre del ejercicio 2002 con un saldo agregado de cuantía irrelevante, similar a la del ejercicio anterior.

Las inversiones de IZAR se componen, fundamentalmente, de dos partidas: Otros créditos (239.129 miles de euros) y Depósitos INTER-SEPI (119.763 miles). La primera corresponde en su mayor parte a créditos constituidos y retenidos hasta la entrega de buques asociados a estos créditos en concepto de garantía.

El saldo de RTVE corresponde en su mayor parte al concepto Cartera de valores a corto plazo, con 219.026 miles de euros, seguido de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, 92.240 miles.

En cuanto a las variaciones interanuales, la registrada en el saldo del epígrafe respecto al ejercicio anterior es el resultado de variaciones de distinto signo, destacando entre las positivas las correspondientes a las empresas Infraestructura del Trasvase, S.A., con un aumento de 121.316 miles de euros, SEGIPSA con 118.627 miles y SASEMAR con 100.595 miles; y, entre las negativas, las registradas en SEPI, GIF e IZAR, con disminuciones de 1.635.388 miles, 345.098 miles y 340.230 miles, respectivamente.

D.VI Tesorería

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.049.854	60,2	1.158.677	53,8	76,9
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	315.746	9,3	202.828	9,4	55,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	132.641	3,9	196.655		

El saldo negativo de RTVE al cierre del ejercicio 2002, integrado por las partidas Fondo social (4.258.099 miles de euros) y Pérdidas y ganancias del ejercicio (pérdidas) (575.569 miles), representa el 96,2% del total importe agregado con dicho signo en la CGEE.

En cuanto a las variaciones interanuales, el saldo de RTVE se incrementó en 578.985 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de las pérdidas registradas en el ejercicio.

A.I Capital suscrito o patrimonio

Empresa	2002		2001		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	4.999.462	20,6	3.663.604	15,8	36,5
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3.464.288	14,3	3.465.799	14,9	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	3.455.265	14,2	3.455.265	14,9	-
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	3.099.018	12,8	3.099.018	13,3	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.277.200	38,1	9.544.156	41,1	-2,8
Total saldo	24.295.233	100	23.227.842	100	4,6

El Capital suscrito o patrimonio representa el 93,8% de los Fondos propios, correspondiendo a cuatro empresas el 61,9% del saldo total.

Por lo que se refiere a los saldos positivos de las entidades relacionadas en el cuadro anterior (GIF, RENFE, SEPI y AENA), son básicamente aplicables las particularidades señaladas en Fondos propios. Respecto a RENFE cabe señalar que también afecta a este epígrafe la limitación al alcance contenida en el informe de auditoría de sus cuentas anuales, a la que se ha hecho referencia en el epígrafe de Inmovilizaciones materiales, relativa a la falta de reflejo contable en su patrimonio de bienes de dominio público recibidos del Estado en adscripción.

En este epígrafe el importe que agrupa el de varias empresas comprende dos saldos de signo negativo procedentes del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y de Puertos del Estado, destacando el importe

Empresa	2002		2001		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.470.043	30,3	2.470.043	28,1	-
Rumasa, S.A.	2.079.489	25,5	2.079.489	23,6	-
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	925.126	11,3	824.220	9,4	12,2
SEPEs, Entidad Pública Empresarial de Suelo	457.735	5,6	424.734	4,8	7,8
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	309.898	3,8	294.981	3,4	5,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.913.637	23,5	2.711.169	30,7	-29,4
Total saldo	8.155.928	100	8.804.636	100	-7,4

De los datos anteriores se deduce que la mayor parte del saldo del epígrafe corresponde a un reducido número de empresas, destacando los importes de SEPI y Rumasa, S.A., en las que se concentra el 55,8% del total.

El saldo de Rumasa, S.A. lo integran, fundamentalmente, la Reserva especial Ley 24/2001. Disposición adicional décima, con 3.552.899 miles de euros, y la partida de signo negativo denominada Ajustes Ley 7/83 con 1.477.375 milés.

En el saldo que agrupa las reservas de varias empresas, figuran partidas negativas de tres empresas (RENFE, FEVE y Operadoras de los Lagos, S.A.), des-

tacando la procedente de RENFE, por importe de 1.078.150 milés de euros.

En cuanto a las variaciones interanuales, las más significativas de signo positivo se registraron en AENA y GIF, en ambos casos como consecuencia de la aplicación del resultado positivo del ejercicio 2001. Entre las variaciones de signo negativo hay que destacar la de AHV-Ensidesa Capital, S.A., con una disminución de 1.038.011 milés de euros, debida a la aplicación de la prima de emisión de las ampliaciones de capital que se realizaron en el ejercicio 2001 para la compensación de las pérdidas que en él se registraron.

A.III Resultados de ejercicios anteriores

Empresa	2002		2001		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	472.930	-10,4	518.644	-20,4	-8,8
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	292.729	-6,4	313.168	-12,3	-6,5
IZAR Construcciones Navales, S.A.	-328.917	7,2	-172.531	6,8	89,5
Rumasa, S.A.	-2.044.347	45,0	-2.048.731	80,5	-0,2
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	-2.607.643	57,4	-896.109	35,2	191,0
Otras (con participaciones individuales inferiores)	-328.133	7,2	-259.525	10,2	26,8
Total saldo	-4.542.381	100	-2.545.084	100	78,5

El saldo negativo de este epígrafe esta integrado, fundamentalmente, por los resultados negativos de ejercicios anteriores de SEPI y Rumasa, S.A., los de esta última referidos al periodo 1983-2001.

El saldo de HUNOSA, que procede de aportaciones realizadas por SEPI para compensación de pérdidas, representa el exceso de dichas aportaciones respecto a los resultados negativos de ejercicios anteriores. La aportación del ejercicio 2002 para reponer la situación patrimonial de la Empresa ascendió a 282.412 milés de euros.

Los resultados negativos de IZAR Construcciones Navales, S.A. corresponden, prácticamente en su totalidad, a pérdidas de los ejercicios 2000 y 2001.

A.IV Pérdidas y ganancias

El saldo de este epígrafe del balance presenta en el ejercicio 2002 un importe negativo de 1.884.281 milés de euros, que representa una disminución del 4,8% respecto al del ejercicio 2001. Su análisis figura en el apartado 3.3. de este Informe.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Empresa	2002		2001		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	2.110.962	34,0	990.976	20,9	113,0
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	616.983	9,9	568.887	12,0	8,5
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	347.270	5,6	282.897	6,0	22,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	345.560	5,6	333.188	7,0	3,7
Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	335.246	5,4	370.724	7,8	-9,6
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	317.693	5,1	355.126	7,5	-10,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	2.127.502	34,4	1.846.635	38,8	15,2
Total saldo	6.201.216	100	4.748.433	100	30,6

ejercicio 2000 por la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares y la Armada Real Noruega para la construcción de cinco fragatas, que SEPI firmó como garante por un importe máximo de 1.202.024 miles, límite establecido en la Ley 54/1999 de 29 de noviembre de Presupuesto Generales del Estado para dicho año. En relación con este tipo de garantías, el Tribunal ha solicitado a SEPI el envío de información sobre los avales prestados en el ejercicio 2002 y el detalle de la situación al cierre del ejercicio de los avales vigentes, solicitud que ha sido reiterada, sin que se haya recibido la información interesada.

D) Acreedores a largo plazo

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	5.857.945	36,7	5.736.699	38,3	2,1
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	4.015.982	25,2	3.750.988	25,1	7,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.529.811	9,6	1.217.927	8,1	25,6
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.328.468	8,3	797.201	5,3	66,6
Otros (con participaciones individuales inferiores)	3.218.378	20,2	3.457.010	23,2	-6,9
Total saldo	15.950.574	100	14.959.825	100	6,6

En cuanto a las variaciones interanuales, la modificación del saldo de estas provisiones en el ejercicio se debe a movimientos de distinto signo, entre los que destacan los incrementos de las provisiones de HUNOSA y AENA, que tienen por finalidad la cobertura de los compromisos y gastos citados anteriormente.

Por su naturaleza de pasivos contingentes y su relevancia económica, cabe señalar que el riesgo por avales de SEPI al cierre del ejercicio 2002, según se informa en la memoria del ejercicio, procede de los avales que fueron concedidos por el INI a empresas que no se integran en la Agencia Industrial del Estado, por importe de 9.016 miles de euros, y del contrato suscrito en el

del balance Otros deudores a largo plazo, esas diferencias de cambio no figuran reflejadas en el balance como derechos de cobro de RENFE frente al Estado ni las registra RENFE entre los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Aunque ello no influye en los resultados del ejercicio, la carencia de registro contable en los términos señalados afecta a la representación de la situación financiera y patrimonial en el balance y al contenido de la cuenta de resultados.

El saldo de RTVE está compuesto por las partidas Emisión de obligaciones no convertibles, por importe de 3.164.701 miles de euros (el 78,8%), Deudas con entidades de crédito, con 811.304 miles, y Deudas con empresas del grupo y asociadas, con 39.977 miles.

En IZAR la mayor parte del saldo corresponde a la partida Otros acreedores, con un importe de 1.429.294 miles de euros (el 86,7%).

El saldo de AENA comprende 1.315.378 miles de euros por Deudas con entidades de crédito con vencimiento a largo plazo, de los que 1.070.440 miles corresponden a préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones.

El saldo del epígrafe debería figurar minorado en 12.004 miles de euros, importe correspondiente a fondos FEDER y FEOGA percibidos por la Sociedad para el Desarrollo de Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN), al que se ha hecho referencia en el epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

RENFE registra en este epígrafe la deuda financiada, por importe de 5.789.509 miles de euros, destinada a financiar el aplazamiento del pago de la deuda del Estado con la Entidad, así como la deuda contratada por ésta para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Programa de Actuación Plurianual. La deuda la integra principalmente el concepto Préstamos y créditos en pesetas, que representa el 81,6% del total (4.726.649 miles), seguido de Obligaciones, bonos y pagarés (553.091 miles) y Deuda en moneda extranjera (509.769 miles).

La deuda financiera de RENFE citada anteriormente, así como la correspondiente a corto plazo (recogida en el epígrafe siguiente), no incluyen las diferencias negativas de cambio existentes al cierre del ejercicio, ya que la Entidad valora las deudas financieras denominadas en moneda extranjera a los tipos de cambio históricos (los existentes a fecha de disposición de los préstamos y créditos), en lugar de valorarlas a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio; y, en consecuencia, estas diferencias de cambio no figuran reflejadas en el balance como deuda. Según la información contenida en la memoria de la entidad, las diferencias negativas de cambio al cierre del ejercicio 2002, que figuran registradas en las cuentas Diferencias negativas de cambio no realizadas y Diferencias de cambio en la financiación patrimonial diferida por el efecto euro, ascienden a 440.773 y 39.027 miles de euros, respectivamente. Como se ha señalado en el epígrafe del activo

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.321.866	30,8	2.333.818	39,2	-0,5
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	1.736.323	23,0	1.710.030	28,7	1,5
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	932.839	12,4	54.299	0,9	1.618,0
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	920.836	12,2	94.158	1,6	878,0
Otros (con participaciones individuales inferiores)	1.622.402	21,6	1.758.304	29,6	-7,7
Total saldo	7.534.266	100	5.950.609	100	26,6

de euros. La Empresa registra en este epígrafe las subvenciones percibidas y las pendientes de cobro, de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito con los accionistas. Estas aportaciones tienen por finalidad atender la amortización del endeudamiento de la Empresa.

En FEVE la totalidad del saldo procede de subvenciones de capital.

En este epígrafe deberían haberse agregado 12.004 miles de euros que la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha S.A. (SODICAMAN) recoge en el concepto de Acreedores a largo plazo por fondos recibidos del FEDER y FEOGA, de acuerdo con el convenio firmado en 1996 y el Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha para el periodo 2000-2006. La naturaleza de subvenciones de estos ingresos implica su registro en Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

En cuanto a las variaciones interanuales, el incremento de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios se debe, fundamentalmente, al registrado en GIF, por las cantidades percibidas en el ejercicio de los Fondos de Cohesión (1.025.542 miles de euros).

C) Provisiones para riesgos y gastos, y otras provisiones a largo plazo

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.321.866	30,8	2.333.818	39,2	-0,5
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	1.736.323	23,0	1.710.030	28,7	1,5
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	932.839	12,4	54.299	0,9	1.618,0
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	920.836	12,2	94.158	1,6	878,0
Otros (con participaciones individuales inferiores)	1.622.402	21,6	1.758.304	29,6	-7,7
Total saldo	7.534.266	100	5.950.609	100	26,6

GIF registra en este epígrafe el importe percibido de los Fondos Comunitarios asignados por Decisiones de la Comisión Europea, destinados a cofinanciar estudios y proyectos de líneas de alta velocidad (Fondos de Redes Trans-europeas), así como su construcción (Fondos de Cohesión y FEDER). También comprende las ayudas otorgadas por el Banco Europeo de Inversiones para realizar estudios de rentabilidad de la línea Madrid-Barcelona-Frontera francesa y las subvenciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Prácticamente la totalidad del saldo procede de los Fondos de Cohesión, cuyo importe asciende a 1.980.733 miles de euros.

El saldo de RENFE está integrado, fundamentalmente, por subvenciones procedentes de Fondos FEDER, con un importe de 497.874 miles de euros (el 80,7% del total).

El saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. recoge principalmente subvenciones de capital, por importe de 340.991 miles de euros, procedentes del Estado.

AENA recoge básicamente subvenciones de capital, por importe de 340.649 miles de euros, procedentes de Organismos Oficiales Europeos.

El saldo de HUNOSA comprende las subvenciones de capital concedidas por los accionistas (Estado y Ayuntamiento de Barcelona), por importe de 334.447 miles

HUNOSA recoge básicamente en este epígrafe las provisiones derivadas de compromisos con el personal preajubilado desde finales de 2002 hasta finales de 2005. Los compromisos con el personal preajubilado a finales del ejercicio 2002 y durante el ejercicio 2003 figuran con un importe de 311.821 miles de euros y los correspondientes al periodo 2004-2005 con 572.393 miles. El número de estos importes comprende vencimientos a corto plazo por 6.116 miles, que deberían figurar en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.

En AENA la mayor parte del saldo corresponde a la partida Provisión para responsabilidades, con un importe de 880.342 miles de euros (el 95,6%), para hacer frente a compromisos y responsabilidades por litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, principalmente en relación con el justiprecio a pagar por la expropiación de terrenos para el aeropuerto de Madrid-Barajas.

SEPI recoge en el saldo de este epígrafe las provisiones para la cobertura de riesgos y gastos de diversa naturaleza: reestructuraciones patrimoniales, pensiones y otras obligaciones por compromisos laborales, riesgos del proceso de privatizaciones o aplicación de determinados planes de empresa y compromisos de financiación de I+D a empresas del grupo. En general, las cuentas anuales de la Entidad contienen información sobre la evolución y conceptos principales que comprende el epígrafe, pero no especifican su importe.

En el saldo de ENRESA figura como principal componente el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, por importe de 1.734.473 miles de euros, cuya finalidad es la cobertura de los costes y gastos que se produzcan en relación con la gestión de dichos residuos. La dotación en el ejercicio ascendió a 256.874 miles, habiéndose aplicado 229.731 miles.

A) Gastos

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3.070.655	16,8	3.047.851	16,7	0,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	2.226.173	12,1	2.889.734	15,9	-23,0
IZAR construcciones Navales, S.A.	1.801.971	9,8	1.540.151	8,5	17,0
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.693.025	9,2	1.515.551	8,3	11,7
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.672.344	9,1	722.114	4,0	131,6
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1.477.247	8,1	1.456.703	8,0	1,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	6.388.533	34,9	7.039.319	38,7	-9,2
Total saldo	18.329.948	100	18.211.423	100	0,7

El total del capítulo de Gastos es el resultado de la agregación de los saldos de las cuentas individuales de las empresas integradas en la Cuenta General, según la composición que refleja el cuadro anterior, del que se deduce que el 65,1% del total corresponde tan solo a seis entidades, destacando los importes de RENFE y SEPI. Entre las partidas integrantes de este capítulo destacan las de Gastos de personal y Consumos de explotación, cuyos saldos representan el 30,2% y 21,8%, respectivamente, del total.

En cuanto a las variaciones interanuales, la variación del saldo total que refleja el cuadro de datos no es representativa de la evolución real de las partidas que integran el capítulo de Gastos ya que, como se ha señalado, las comparaciones interanuales están afectadas negativamente por las cifras de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. relativas al ejercicio 2001, dado que corresponden solamente a operaciones del segundo semestre del año.

A.1 Consumos de explotación

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1.039.990	26,0	1.093.626	30,4	-4,9
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.002.384	25,1	760.350	21,1	31,8
Televisión Española, S.A. (TVE)	448.558	11,2	431.100	12,0	4,0
Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	188.705	4,7	170.667	4,7	10,6
ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	145.016	3,6	166.472	4,6	-12,9
Defex, S.A.	130.232	3,3	14.527	0,4	796,5
Fáb.Nal.Mon.Timbre-Real C. Moneda(FNMT-RCM)	127.416	3,2	185.476	5,2	-31,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	917.946	22,9	775.880	21,6	18,3
Total saldo	4.000.247	100	3.598.098	100	11,2

El importe de este epígrafe figura infravalorado como consecuencia, al igual que en ejercicios anteriores, de la reclasificación efectuada por la IGAE de los saldos de las cuentas individuales de determinadas entidades correspondientes a la partida Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (116.888 miles de euros) y a otras con igual significado y distinta denominación (en el caso de TVE, Aumentos de existencias de programas, con

templado en la normativa contable y en la legislación mercantil, que se lograría en mejor medida ubicando las partidas que la integran de acuerdo con el modelo normal de cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad.

Por lo que se refiere a los principales saldos agregados en este epígrafe, se señalan las siguientes particularidades:

El importe de RTVE corresponde prácticamente en su totalidad a la partida Compra de programas entre sociedades del grupo, con un importe de 1.038.400 miles de euros (el 99,8%).

En IZAR Construcciones Navales, S.A. el saldo corresponde fundamentalmente a dos partidas: Consumo de materias primas y otros consumibles, con 680.422 miles de euros y Otros consumos, con 400.001 miles.

El saldo de TVE lo integran diversas partidas, entre las que destacan los importes de los conceptos Compra de derechos audiovisuales (393.085 miles de euros), Otros gastos externos (65.250 miles) y el de la partida de signo negativo Aumento de existencias de programas (11.785 miles).

En las restantes empresas relacionadas en este epígrafe predomina el importe correspondiente a la partida Consumo de materias primas y Aprovisionamientos.

En cuanto a las variaciones interanuales de los Consumos de explotación respecto al ejercicio anterior, destaca la variación registrada en Defex, S.A., influenciada por el considerable desarrollo experimentado por la cifra de negocios.

A.2 Gastos de personal

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	1.204.566	21,8	1.150.398	24,5	4,7
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.117.533	20,2	524.974	11,2	112,9
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	634.695	11,5	566.140	12,0	12,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	445.858	8,1	414.369	8,8	7,6
Televisión Española, S.A.(TVE)	273.005	4,9	269.357	5,7	1,4
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	213.561	3,9	225.048	4,8	-5,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.643.507	29,6	1.551.373	33,0	5,9
Total saldo	5.532.725	100	4.701.659	100	17,7

Los gastos de RENFE, correspondientes básicamente a los conceptos Sueldos y salarios (822.034 miles de euros) y Seguridad social y fondos de colaboración (259.026 miles), experimentaron en el ejercicio 2002 un incremento similar al registrado en el ejercicio anterior. La plantilla media del ejercicio —31.859 personas— disminuyó en 1009 personas respecto a la del ejercicio 2001.

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. el importe del ejercicio 2002 corresponde, fundamentalmente, al concepto Sueldos, salarios y asimilados, con un importe de 1.008.579 miles de euros (el 90,3% del total). Respecto al ejercicio anterior la variación del saldo se situaría en el 3% considerando a estos efectos

el importe del ejercicio 2001 bajo la forma de Entidad pública empresarial. La plantilla media del ejercicio —63.200 personas— disminuyó en 700 personas respecto a la del ejercicio 2001.

En cuanto a las variaciones interanuales, en AENA la variación del saldo se debe, entre otras causas, a un ligero incremento de la plantilla de personal. (La Entidad indica en su informe de gestión que mantiene la asunción de los criterios restrictivos impuestos al sector público por la oferta de empleo). Respecto a HUNOSA se debe, fundamentalmente, a la reducción de la plantilla en 652 trabajadores por aplicación del Plan de empresa y Convenio colectivo para el periodo 2002-2005, situándose en 2002 en 5.499 trabajadores.

A.3 Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación %	Importe	%	Variación %
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	487.599	34,8	36,4	490.734	36,4	-0,6
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	326.172	23,3	23,3	314.370	23,3	3,8
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	65.207	4,7	103,8	31.988	2,4	3,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	41.785	3,0	-3,0	43.057	3,2	-5,8
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	34.358	2,5	12,9	36.491	2,7	2,6
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	30.949	2,2	30,0	27.406	2,0	3,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	414.714	29,5	3,9	404.170	30,0	2,6
Total saldo	1.400.784	100	100	1.348.216	100	3,9

En RENFE la dotación de amortizaciones para el inmovilizado material realizada en el ejercicio ascendió a 486.437 miles de euros, de los que 1.727 miles se imputaron al concepto Resultados extraordinarios, por corresponder a amortización de material sin aprovechamiento comercial.

La dotación de amortizaciones en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. corresponde en su mayor parte al inmovilizado material (el 80,3%).

En relación con las dotaciones realizadas por FEVE, es preciso señalar que el informe de auditoría del ejercicio contiene respecto al inmovilizado material una limitación al alcance, señalando que el saldo no es representativo.

En cuanto a las variaciones interanuales, la variación del saldo respecto al ejercicio anterior correspondiente a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. se situará en el 2,3%, considerando también a estos efectos el importe del ejercicio 2001 bajo la forma de Entidad pública empresarial. La disminución de HUNOSA se debe, fundamentalmente, a las bajas de inmovilizado por elementos fuera de uso. La variación del saldo de FEVE se debe, fundamentalmente, a la actualización de inventarios físicos y a la puesta en servicio de nuevos activos.

A.4 Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación %	Importe	%	Variación %
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	33.760	55,3	22,4	16.180	22,4	108,7
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.A.	8.242	13,5	-	-	-	-
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	5.334	8,7	7,2	5.219	7,2	2,2
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	4.930	8,1	767,4	-739	-1,0	767,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	8.769	14,4	-83,0	51.727	71,4	-83,0
Total saldo	61.035	100	100	72.387	100	-15,7

El importe de este epígrafe es irrelevante en el conjunto del capítulo de Gastos. Destaca el saldo de RENFE, con un considerable incremento respecto al ejercicio anterior, del que no se incluye detalle en la memoria.

A.5 Otros gastos de explotación

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación %	Importe	%	Variación %
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	853.158	26,0	27,9	814.685	27,9	4,7
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	441.850	13,5	10,3	400.438	13,7	10,3
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	325.568	9,9	120,7	147.519	5,1	120,7
IZAR Construcciones Navales, S.A.	258.315	7,9	-12,0	293.571	10,1	-12,0
Televisión Española, S.A. (TVE)	214.898	6,6	-2,3	219.856	7,5	-2,3
Empresa Nal. de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	148.764	4,5	9,5	135.825	4,7	9,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.034.146	31,6	14,2	905.192	31,0	14,2
Total saldo	3.276.699	100	100	2.917.086	100	12,3

Los importes de este epígrafe están integrados, en general, por conceptos de naturaleza muy diversa, estrechamente relacionada con las actividades que desarrollan las diferentes entidades, predominando los gastos derivados de suministros y servicios exteriores.

A.6 Gastos financieros y gastos asimilados

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación %	Importe	%	Variación %
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	358.350	40,1	-15,0	421.552	42,7	-15,0
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	221.697	24,8	7,2	206.711	20,9	7,2
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	53.729	6,0	-34,0	81.388	8,2	-34,0
Otras (con participaciones individuales inferiores)	260.230	29,1	-6,5	278.261	28,2	-6,5
Total saldo	894.006	100	100	987.912	100	-9,5

El importe de RENFE corresponde en su mayor parte a intereses de financiación de préstamos a largo plazo (277.810 miles de euros). La disminución producida respecto al ejercicio anterior se debe básicamente a la disminución de los tipos de interés.

En RTVE los gastos registrados se deben principalmente a intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, por un importe de 161.425 miles de euros.

A.7 Variación provisiones inversiones financieras

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación %	Importe	%	Variación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	-53.293	133,0	5,9	1.213	5,9	-4.493,5
Empresa Nal. Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	-2.608	6,5	23,7	4.891	23,7	-153,3
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	3.480	-8,7	7,9	1.628	7,9	113,8
Infraestructuras y Equip. Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	2.918	-7,3	5,0	1.041	5,0	180,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.427	-23,5	57,5	11.853	57,5	-20,5
Total saldo	-40.076	100	100	20.626	100	-294,3

En esta partida el saldo más relevante, correspondiente a SEPI, se ha generado como consecuencia de operaciones de corrección de diversas provisiones por exceso de dotaciones, fundamentalmente las destinadas a la cobertura de insolvencias por préstamos a corto plazo, que presentan un registro contable negativo por importe de 48.559 miles de euros.

A.8 Diferencias negativas de cambio

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	175.651	5.902	16,2
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	7.619	5.193	14,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	15.612	25.268	69,5
Total saldo	198.882	36.363	100
			446,9

En este epígrafe destaca especialmente el movimiento registrado en el saldo de SEPI, con un aumento muy considerable respecto al ejercicio anterior. En la memoria de la Entidad del ejercicio 2002 no figura detalle de dicho movimiento.

En relación con este epígrafe es preciso señalar que el importe agregado en la cuenta de pérdidas y ganancias no recoge las Diferencias negativas de cambio realizadas de RENFE, derivadas de la amortización total o parcial de préstamos y créditos, al no reflejarlas la Entidad en su cuenta de pérdidas y ganancias por

A.9 Variación provisiones de inmovilizado

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.009.138	1.079.622	49,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	24.484	1.114.909	50,8
Total saldo	1.033.622	2.194.531	100
			-52,9

La disminución del gasto de SEPI por este concepto es consecuencia, en gran parte, del movimiento registrado en el ejercicio en el inmovilizado financiero.

A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	16.044	6.442	0,8
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	14.504	2.624	0,3
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	11.863	11.574	1,4
Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	11.626	-	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	10.658	690.499	81,0
Otras (con participaciones individuales inferiores)	30.112	141.105	16,5
Total saldo	94.807	852.244	100
			-88,9

El importe de este epígrafe es irrelevante en el conjunto del capítulo de Gastos. Las pérdidas registradas en RENFE corresponden principalmente al inmovilizado adscrito al área de actividad «Administración de infraestructuras». En HUNOSA y AENA las pérdidas se han generado por saneamientos y ventas de elementos del inmovilizado material, respectivamente.

A.11 Pérdidas operaciones con acciones y obligaciones propias

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A.	764	903	100,0
Total saldo	764	903	100
			-15,4

El importe de este concepto es irrelevante.

A.12 Gastos extraordinarios

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	1.238.456	2.037.297	77,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	141.800	66.887	2,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	123.796	38.041	1,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	598.795	503.216	19,1
Total saldo	2.102.847	2.645.241	100
			-20,5

El saldo de SEPI corresponde, fundamentalmente, al concepto Dotación de provisiones para riesgos y gastos, con un importe de 703.214 miles de euros (el 56,8%). En cuanto a las variaciones interanuales, la disminución del saldo del epígrafe se debe a la registrada en

A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios

Empresa	(en miles de euros)		
	2002	2001	Variación %
	Importe	Importe	%
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	55.880	21.576	27,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	3.986	12.577	15,8
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	3.975	7.937	10,0
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	3.898	5.301	6,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	37.732	32.363	40,5
Total saldo	105.471	79.754	100
			32,2

das negativamente por las cifras de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. relativas al ejercicio 2001, que corresponden solamente a operaciones del segundo semestre del año.

B.1 Ingresos de explotación

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.763.271	19,4	2.643.952	21,8	4,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.678.139	11,8	1.581.077	13,0	6,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.673.158	11,8	720.335	5,9	132,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.583.954	11,1	1.195.955	9,8	32,4
Televisión Española, S.A. (TVE)	932.862	6,6	953.883	7,9	-2,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.600.253	39,3	5.051.102	41,6	10,9
Total saldo	14.231.637	100	12.146.304	100	17,2

El importe de este epígrafe, al igual que el de Consumos de explotación, figura infravalorado, como consecuencia de la reclasificación efectuada por la IGAE de los saldos de las cuentas individuales de determinadas entidades correspondientes a la partida Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, siendo de aplicación lo manifestado en dicho epígrafe del capítulo «Gastos».

B.1.a) Importe neto de cifra de negocios

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.656.441	13,5	709.762	6,9	133,4
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.656.054	13,5	1.569.862	15,2	5,5
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.536.837	12,6	1.156.395	11,2	32,9
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	1.325.683	10,8	1.268.879	12,3	4,5
Televisión Española, S.A. (TVE)	911.421	7,4	952.900	9,2	-4,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.158.172	42,2	4.659.085	45,2	10,7
Total saldo	12.244.608	100	10.316.883	100	18,7

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos el volumen de ventas anuales se incrementó en el ejercicio un 12,4%, teniendo en cuenta las operaciones realizadas en el ejercicio 2001 bajo la forma de Entidad pública empresarial.

El importe de AENA está integrado por los conceptos Derechos aeroportuarios (664.287 miles de euros), Ayudas a la navegación (607.181 miles) e Ingresos comerciales (384.586 miles).

Los ingresos de IZAR Construcciones Navales, S.A. corresponden al concepto Ventas, sin especial desglose.

El importe de RENFE se distribuye entre los conceptos Ingresos viajeros e Ingresos mercancías, con 999.115 y 326.568 miles de euros, respectivamente. Por Unidades de Negocio, los mayores importes corresponden a Unidad de Negocio de Grandes Líneas (371.413 miles), Unidad de Negocio de Cercanías (310.463 miles) y Unidad de Negocio de Alta Velocidad (210.629 miles).

En TVE la cifra de negocios corresponde íntegramente a la facturación de los servicios de emisión y programación a la matriz, el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

El importe de HUNOSA corresponde a la cancelación de una partida relativa a aportaciones realizadas por SEPI para compensar pérdidas, que en el ejercicio anterior figuraba en concepto de derechos de cobro.

A.14 Impuesto sobre sociedades

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	-243.030	67,5	-1.035.962	80,7	-76,5
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	-127.252	35,3	-126.666	9,9	0,5
IZAR Construcciones Navales, S.A.	-96.153	26,7	-83.021	6,5	15,8
Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	-28.602	7,9	-30.364	2,4	-5,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	134.997	-37,4	-7.143	0,5	1.989,7
Total saldo	-360.040	100	-1.283.156	100	-71,9

El importe de SEPI, de signo negativo, supone un ingreso para la Entidad como consecuencia de la aplicación del régimen de consolidación fiscal al que están sometidas las sociedades que integran el grupo, ingreso que figura compensado con importes de sentido contrario registrados en el concepto Gastos extraordinarios, siendo por tanto el efecto neto nulo.

El saldo de HUNOSA corresponde básicamente al concepto Crédito fiscal correspondiente al ejercicio 2002, derivado de la aplicación de dicho régimen de tributación, en el que también están comprendidas las empresas IZAR Construcciones Navales, S.A. y AHV.

B) Ingresos

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3.044.438	18,5	2.914.210	19,9	4,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.737.919	10,6	1.616.457	11,1	7,5
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.708.847	10,4	737.031	5,0	131,9
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.681.216	10,2	1.385.628	9,5	21,3
Televisión Española, S.A. (TVE)	937.101	5,7	957.106	6,5	-2,1
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	901.678	5,5	791.885	5,4	13,9
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	807.634	4,9	1.178.200	8,1	-31,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.626.834	34,2	5.033.185	34,5	11,8
Total saldo	16.445.667	100	14.613.702	100	12,5

El total del capítulo de Ingresos es el resultado de la agregación de los saldos de las cuentas individuales de las empresas integradas en la Cuenta General, según la composición que refleja el cuadro anterior, del que se deduce que prácticamente el 50% del total procede de cuatro entidades, desatando de forma significativa el importe de RENFE. Entre las partidas integrantes de este capítulo destaca la de Ingresos de explotación, que

representan el 86,5% del total, generados fundamentalmente en el concepto Importe neto de la cifra de negocios.

En cuanto a las variaciones interanuales, la variación del saldo total que refleja el cuadro de datos no es representativa de la evolución real de las partidas que integran el capítulo de Ingresos ya que, como se ha señalado, las comparaciones interanuales están afectadas

B.1.b) Otros ingresos de explotación

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación	Importe	%	Variación
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	1.437.588	72,3	75,2	1.375.073	75,2	4,5
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	95.056	4,8	4,3	78.493	4,3	21,1
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	77.572	3,9	4,2	75.969	4,2	2,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	376.813	19,0	16,3	299.886	16,3	25,7
Total saldo	1.987.029	100	100	1.829.421	100	8,6

La mayor parte del importe del epígrafe corresponde a RENFE y está integrado por conceptos de naturaleza diversa (alquileres, cánones, beneficio en venta de inmovilizado, etc.)

B.2 Ingresos financieros

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación	Importe	%	Variación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	367.168	31,1	38,7	478.731	38,7	-23,3
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	230.263	19,5	18,3	226.393	18,3	1,7
Empresa Nat. de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA)	138.703	11,8	11,8	146.360	11,8	-5,2
Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUASA)	101.285	8,6	1,7	21.464	1,7	371,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	342.038	29,0	29,5	364.789	29,5	-6,2
Total saldo	1.179.457	100	100	1.237.737	100	-4,7

Los ingresos de SEPI del ejercicio 2002 proceden principalmente de las participaciones en el capital de empresas del grupo (171.790 miles de euros) y de intereses (116.439 miles), habiendo experimentado una

B.3 Diferencias positivas de cambio

Empresa	2002			2001		
	Importe	%	Variación	Importe	%	Variación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	132.939	87,6	41,2	15.325	41,2	767,5
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	6.899	4,5	5,4	1.997	5,4	245,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.925	7,9	53,4	19.848	53,4	-39,9
Total saldo	151.763	100	100	37.170	100	308,3

En este epígrafe destaca la variación del saldo, como consecuencia fundamentalmente del movimiento registrado en SEPI. En la memoria de la Entidad del ejercicio 2002 no figura detalle de dicho movimiento.

B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado

Empresa	2002		2001	
	Importe	%	Importe	%
Autoridad Portuaria de Bilbao	24.583	24,4	1.568	0,6
Agencia EFE	17.456	17,3	57	-
EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	14.807	14,7	7.821	3,1
Autoridad Portuaria de Málaga	10.319	10,2	337	0,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	33.652	33,4	243.196	96,2
Total saldo	100.817	100	252.979	100

Este concepto también figura con un importe irrelevante en el contexto del conjunto de los ingresos. La mayoría de los beneficios tiene su origen en la enajenación de terrenos.

B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio

Empresa	2002		2001	
	Importe	%	Importe	%
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	39.155	18,4	33.538	19,2
Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	35.476	16,7	40.664	23,3
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	29.290	13,8	16.406	9,4
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	22.924	10,8	16.444	9,4
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	22.390	10,5	9.884	5,7
Otras (con participaciones individuales inferiores)	63.185	29,8	57.307	33,0
Total saldo	212.420	100	174.343	100

En general, los ingresos procedentes de subvenciones de capital son, de escasa relevancia, con origen y destino muy diverso.

B.7 Ingresos extraordinarios

Empresa	2002		2001	
	Importe	%	Importe	%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	305.020	58,1	547.695	76,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	55.195	10,5	62.528	8,7
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	22.838	4,4	1.529	0,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	141.635	27,0	109.338	15,1
Total saldo	524.688	100	721.090	100

Los ingresos de este epígrafe están integrados por conceptos de naturaleza dispar y escaso significado económico, predominando los relativos a aplicación de provisiones para la cobertura de contingencias diversas.

B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios

Empresa	2002		2001		Variación %
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	6.451	14,4	10.155	23,0	-36,5
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	5.171	11,5	1.566	3,6	230,3
Consortio de la Zona Franca de Vigo	4.445	9,9	3.920	8,9	13,4
Televisión Española, S.A. (TVE)	2.268	5,1	527	1,2	330,4
Agua del Júcar, S.A.	2.243	5,0	-	-	-
Autoridad Portuaria de Valencia	1.936	4,3	379	0,9	411,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	22.371	49,8	27.532	62,4	-18,7
Total saldo	44.885	100	44.079	100	1,8

Estos ingresos, de naturaleza y origen muy diverso, presentan saldos de escasa relevancia.

C) Resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2002 refleja unas pérdidas por importe de 1.884.281 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.713.440 miles respecto a las registradas en el ejercicio anterior (el 47,6%).

En los epígrafes A) y B) que anteceden se recoge el análisis de las partidas integrantes de los capítulos de Gastos e Ingresos que han motivado las pérdidas, análisis que por tipos de resultados que las han originado presenta las particularidades que se indican a continuación.

El resultado negativo se generó, fundamentalmente, en el ámbito de los Resultados extraordinarios con unas pérdidas de 2.454.701 miles de euros, a las que hay que agregar las Pérdidas de explotación, por importe de 39.853 miles, resultados adversos que no fueron com-

Empresa	Resultados explotación		Resultados financieros		Resultados extraordinarios		Resultados antes impuestos		Resultados ejercicio (Pérdidas)		
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
SEPI	-31.386		324.020		-1.954.203		-1.661.569		243.030		-1.418.539
RTVE	-298.742		-221.130		-55.697		-575.569		-		-575.569
HUNOSA	-163.261		704		-95.674		-258.231		127.252		-130.979
ALICESA	-837		6.498		-139.396		-133.734		3.503		-130.232
AESA	-2.112		-21.522		-89.570		-113.204		-11.321		-124.525
IZAR	-149.517		16.217		-83.608		-216.908		96.153		-120.755

SEPI registró una disminución de las pérdidas respecto al ejercicio anterior del 17,1%, pasando de 1.711.534 miles de euros en el ejercicio 2001 a 1.418.539 miles en el ejercicio 2002, variación debida

RTVE registró una disminución de las pérdidas respecto al ejercicio anterior del 13,4%, al pasar de 664.818 miles de euros a 575.569 miles. Esta variación se ha debido, fundamentalmente, a la disminución de las Pérdidas de explotación en un 33%, como consecuencia del aumento producido en Ventas de publicidad.

En HUNOSA las pérdidas se incrementaron en un 2,3% respecto al ejercicio anterior, debido, principalmente, a los Resultados extraordinarios negativos, que aumentaron un 63,1%, como consecuencia de la cancelación de un derecho de cobro sobre el Estado, por importe de 55.221 miles de euros, en concepto de subvención a la producción de hulla coquizable que, tanto el Estado español como la Comisión Europea, han considerado satisfactoria por SEPI, formando parte de las aportaciones realizadas a la Empresa en el ejercicio 2001.

Los resultados de ALICESA no son comparables con los del ejercicio anterior (en el que registró unos beneficios de 1.423 miles de euros) ya que corresponden a un solo semestre, por haber modificado la Empresa la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, hay que

señalar que las pérdidas tienen su origen en la dotación realizada a la rubrica Dotación de provisión para riesgos y gastos, por importe de 123.637 miles, para la cobertura de riesgos que pudieran derivarse de la sentencia judicial dictada en relación con una opción de compra de acciones de Ebro Puleva, S.A. al Grupo Torras, S.A.

AESA ha experimentado un aumento de sus pérdidas del 68,7% respecto al ejercicio anterior, pasando de 73.831 miles de euros a 124.525 miles, debido principalmente al incremento producido en Resultados financieros negativos como consecuencia de los mayores Gastos financieros por deudas con terceros.

IZAR registró una disminución de sus pérdidas respecto al ejercicio anterior del 21,9%, al pasar de 154.523 a 120.755 miles de euros, como consecuencia principalmente de la disminución de las Pérdidas de explotación por efecto del aumento de las ventas.

En cuanto a las empresas que registraron beneficios en el ejercicio 2002, destacan las que, con importes superiores a 35.000 miles de euros, se relacionan a continuación:

Empresa	Resultados financieros				Resultados explotación				Resultados extraordinarios				Resultados antes impuestos				Resultados ejercicio (Beneficios)		
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
ENAUUSA					-1.128	101,281					-2.091		98.062						98.062
AHV-Ensidesa Capital, S.A.					-27						48.952		48.925		1				48.926
AENA					208.243	-41,984					-110.660		55.599		-10.705				44.894
GIF					-12.622	56,221					1.584		45.183		-332				44.851
FNMT					50.622	3,486					3.554		57.662		-19.520				38.142
S.E. Correos y Telég. S.A.					153.982	8,674					-79.931		82.725		-46.222				36.503

ENAUUSA registró un aumento de los beneficios respecto al ejercicio anterior del 374,6% al pasar de 20.660 a 98.062 miles de euros, habiendo influido en esta variación los Resultados financieros positivos, que registraron un incremento de 80.076 miles, fundamentalmente por los dividendos obtenidos de la filial AUDASA, de la que ENAUUSA es accionista único.

En AHV-Ensidesa Capital, S.A., cambió el signo de sus resultados en el ejercicio 2002 de forma significativa, al pasar de unas pérdidas de 1.054.683 miles de euros en 2001 a unos beneficios de 48.926 miles. Esta variación se debe a la experimentada en los Resultados extraordinarios, que pasaron de un importe negativo de 1.054.735 miles en 2001 a un importe positivo de 48.952 miles por efecto de la desdotación realizada a las provisiones que cubren el riesgo de depreciación de las participaciones accionarias en las empresas filiales.

En AENA los beneficios disminuyeron un 55,5% respecto al ejercicio anterior. En esta variación influyeron principalmente los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia de la reducción de las Pérdidas por desinversiones que pasaron de 690.451 a 10.482 miles.

principalmente a la minoración de los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia de la reducción de las Pérdidas por desinversiones que pasaron de 690.451 a 10.482 miles.

En AENA los beneficios disminuyeron un 55,5% respecto al ejercicio anterior. En esta variación influyeron principalmente los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia de la reducción de las Pérdidas por desinversiones que pasaron de 690.451 a 10.482 miles.

principalmente a la minoración de los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia de la reducción de las Pérdidas por desinversiones que pasaron de 690.451 a 10.482 miles.

principalmente a la minoración de los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia de la reducción de las Pérdidas por desinversiones que pasaron de 690.451 a 10.482 miles.

dos, fundamentalmente, por las dotaciones realizadas a provisiones para cubrir riesgos de la actividad de la Sociedad.

En conjunto, el resultado negativo del ejercicio es el neto resultante de las pérdidas y beneficios procedentes de las empresas integradas en la Cuenta General, según el detalle que figura en los anexos 3.3.C-1 a 3.3.C-4.

3.4 Memoria de la cuenta general de las empresas estatales

3.4.1 Aspectos generales

La Memoria de la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 se ha confeccionado por la IGAE de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, recogiendo la información que con carácter transitorio establece dicha Orden.

Como se ha señalado en Informes anteriores, la estructura y el contenido de la Memoria no se ajustan a las prescripciones que establece el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, al que están sometidas las entidades integrantes del sector empresarial estatal, prescripciones que, de haberse tenido en cuenta, hubieran mejorado sensiblemente la información que suministra aquella, haciéndola más homogénea y comparable con la que se recoge en las memorias de las cuentas individuales agregadas.

En la Memoria figura la relación de entidades cuyas cuentas anuales se han agregado en la Cuenta General de las Empresas estatales, clasificadas de acuerdo con su naturaleza jurídica (Sociedad mercantil, Entidad pública empresarial y otros Organismos) y agrupadas, según su adscripción, por Departamentos Ministeriales, relación que se complementa con la de entidades en las que el auditor, en su informe, ha denegado la opinión o ésta contiene salvedades. Asimismo, clasificadas y agrupadas en la forma señalada, se relacionan las entidades cuyas cuentas no se han agregado en la Cuenta General, indicando en este caso el motivo de su no inclusión. La Memoria comprende también un apartado en el que se compara la Cuenta General del ejercicio 2002 con la del ejercicio 2001, a efectos de conciliar las entidades integradas en ambas Cuentas, y otro en el que se especifica la metodología seguida en la elaboración de la Cuenta General, recogiendo aspectos de diversa índole: recepción y comprobación de documentación, homogeneización (temporal, monetaria y sobre estructura de los estados contables), agregación de la documentación etc. En apartado independiente recoge la información relativa a las entidades de seguro y crédito, que por las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto quinto de la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado no figuran integradas en la Cuenta General de las Empresas estatales.

Provisiones para riesgos y gastos y sobre la capacidad de la empresa para cumplir las obligaciones derivadas de compromisos con el personal.

— ALTOS HORNOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. El informe de auditoría pone de manifiesto la inexistencia de valoraciones externas que permitan conocer el importe y plazos de los compromisos adquiridos con el personal.

— AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO. Presenta incertidumbres acerca de la suficiencia de las provisiones para cubrir riesgos relacionados con reclamaciones de tarifas portuarias.

— AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA. El informe de auditoría contiene incertidumbres relacionadas con la valoración de intereses de demora a favor de sus clientes y con contingencias fiscales derivadas de la interpretación de la normativa aplicable, además del riesgo que supone para el desarrollo normal de sus operaciones las pérdidas generadas en su actividades ordinarias.

— CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI). Registra una incertidumbre sobre la calificación contable de los intereses generados en España por los Fondos Feder que gestiona, que podría tener efectos en materia de tributación por el Impuesto sobre sociedades. En trámite de alegación la Entidad aclara que la IGAE ha emitido opinión favorable sin salvedades en su auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 2003, a tenor del informe emitido por la Dirección General de Tributos en relación con la sujeción a dicho impuesto de los citados intereses.

— COFIVACASA, S.A. Registra una incertidumbre sobre la valoración de participaciones financieras en empresas del grupo, en proceso de liquidación.

— DEPEX, S.A. No se pueden evaluar determinados pasivos derivados de contratos por prestación de servicios.

— EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. Presenta salvedades diversas, relacionadas con compromisos laborales, contingencias fiscales y la capacidad de la sociedad para hacer frente a estas contingencias si no recibe aportaciones del accionista.

— SEPEP, Entidad Pública Empresarial de Suelo. El informe de auditoría recoge limitaciones al alcance e incertidumbres en relación con la composición y antigüedad de determinados saldos por derechos de cobro y con la recuperabilidad del accidente del buque con la recuperación de fondos aportados para la adquisición de inmuebles.

— FEVE. El informe de auditoría de la IGAE refleja limitaciones al alcance por el tratamiento contable de subvenciones para compensación de pérdidas e insuficiencia de información en la memoria del ejercicio, así como incumplimientos de principios y normas contables, con repercusión en el Inmovilizado material (inexistencia de inventario físico valorado correctamente) y en los Fondos propios (minorados por regularización del Inmovilizado).

— GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. En informe de auditoría la IGAE propone la reclasificación de partidas y hace referencia a la provisionalidad de determinadas cantidades abonadas por cuenta del Fondo Social Europeo y por el programa operativo 2000-2006 (sujetos a liquidación definitiva).

— HULLERAS DEL NORTE, S.A. El informe presenta incertidumbres relacionadas con ayudas comprometidas en el Plan de Empresa 2000-2005 y con los costes de prejubilaciones, que están pendientes de autorización por la Comisión Europea.

— INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. El informe de auditoría plantea incertidumbre acerca de la continuidad de la Sociedad.

— PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUOESTE DE ESPAÑA, S.A. El informe hace referencia al desequilibrio patrimonial de la Empresa, con un patrimonio inferior al 50% del capital social (incurre en el supuesto contemplado en el artículo 260 de la L.S.A.), señalando la incapacidad de la Sociedad para continuar su actividad sin recibir apoyo financiero de su único accionista, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. En trámite de alegaciones la Empresa informa que el desequilibrio fue subsanado en el ejercicio 2003, en plazo legal, mediante la aportación por parte de su accionista del importe de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2002.

— RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES. El informe de auditoría registra limitación al alcance en relación con la aplicación de los criterios del Contrato-Programa que venció en el ejercicio 2000 en la contabilización de las subvenciones para compensación de pérdidas, así como de ciertas compensaciones relativas a expedientes de regulación de empleo y de las diferencias de cambio (el auditor se plantea dudas acerca de la validez de dichos criterios, en la perspectiva de la nueva normativa reguladora del sector ferroviario), y también registra limitación al alcance en relación con los saldos de los epígrafes Inmovilizado material y Fondos propios, habida cuenta que está pendiente de conclusión el inventario de los bienes adscritos por el Estado.

— SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA. El informe de auditoría de la IGAE plantea una limitación al alcance en relación con el registro contable de determinados gastos originados como consecuencia del accidente del buque Prestige, en algunos casos pendientes de cuantificar.

— SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN, S.A. El informe de auditoría contiene salvedades acerca de la realización de derechos de cobro con origen en 1994 y en relación con la imputación de determinados gastos a los Resultados de explotación del ejercicio 2002, dado que su devengo se produjo en ejercicios anteriores.

— SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S.A. El informe señala la

imposibilidad de verificar la razonabilidad de un saldo por derechos de cobro derivados de pagos anticipados.

— **SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES.** La IGAE en su informe de auditoría incluye incertidumbres derivadas de expedientes incoados por la Comisión Europea en el ejercicio 2003 (comunicados a la Entidad con anterioridad al cierre del ejercicio 2002) y que afectan a operaciones realizadas antes de dicho cierre) contra Bazán (515 millones de euros) por sus operaciones de fusión y compra Bazán e Izar (1.322 y 155 millones, respectivamente) por aportaciones de capital con prima de emisión, expedientes respecto a los cuales el Estado ha presentado alegaciones ante la Comisión sobre la legalidad de las actuaciones cuestionadas, lo que no libera de riesgos económicos que deberían haber sido objeto de cobertura mediante la dotación de las provisiones oportunas. Por otra parte y en relación con el proceso de privatización de la sociedad Babcock Wilcox, el informe hace referencia a la situación planteada como consecuencia del procedimiento judicial de insolvencia que afecta a la sociedad alemana Babcock Borsing Power (con la que se realizó el contrato de privatización mediante la creación y venta de Babcock Borsing España, S.A.), que podría afectar al cumplimiento de los compromisos laborales pactados y a las aportaciones económicas comprometidas con la parte compradora, todo lo cual, según el auditor, impide evaluar la repercusión económica del desenlace definitivo de la citada situación, no obstante las provisiones que registra el balance de SEPI al cierre del ejercicio para cubrir los compromisos que pudieran derivarse de la privatización.

Por último, en relación con los informes de auditoría en la memoria de la Cuenta General se indica que se han agregado las cuentas anuales aprobadas de FEVE y RTVE, que no disponían en el momento de elaboración de aquella del preceptivo informe definitivo de auditoría, a fin de que sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad del sector público estatal.

En materia de planificación de la actividad económica y financiera del sector empresarial del Estado y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran, cabe señalar, al igual que en ejercicios anteriores, la carencia de información en la Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2002 sobre estos extremos.

Los aspectos relacionados con la planificación del sector figuran regulados en los artículos 87 a 91 de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Los instrumentos básicos de planificación están constituidos por el Presupuesto de explotación, el Presupuesto de capital y el Programa de actuación plurianual, documentos que deberán presentar en todo caso de forma individualizada las Entidades públicas empresariales y las Sociedades

mercantiles estatales que soliciten subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de cualquier naturaleza con cargo los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, las sociedades mercantiles estatales que, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, puedan presentar balance abreviado, no están obligadas a presentar el programa de actuación plurianual, salvo que perciban las subvenciones o aportaciones referidas anteriormente. En cuanto al contenido de los documentos presupuestarios, su estructura y documentación complementaria la establece el Ministerio de Hacienda, estando facultadas las entidades para su desarrollo en arreglo a sus necesidades. Por lo que se refiere a la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2002, su regulación figura en el Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de abril de 2001, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

En relación con la ejecución y liquidación de los presupuestos del ejercicio 2002 se ha requerido el envío de información específica de diversas entidades, no habiendo atendido dicho requerimiento las entidades de información específica de diversas entidades, Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., Gerencia del Sector de la Construcción Naval, Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A. y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga. Otras entidades han remitido la información incompleta. Del análisis de la documentación recibida se han deducido las siguientes particularidades:

— **AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA).** En la ejecución del Presupuesto de explotación destacan, en el capítulo de Gastos, el incremento registrado en Gastos de personal (17.609 miles de euros), como consecuencia de acuerdos pactados con el personal de Control, las menores Amortizaciones del inmovilizado por retrasos en la realización de las inversiones programadas y los menores Gastos financieros (25.039 miles) debidos a un menor nivel del endeudamiento previsto para ejecutar el plan de inversiones. En el capítulo de Ingresos las desviaciones más significativas corresponden a la Cifra de negocios, inferior a la presupuestada en 160.652 miles al no haberse aprobado la propuesta de tarifas previstas, lo que ha repercutido en el Resultado de explotación, inferior al previsto en 148.839 miles, y, consiguientemente, en el Resultado de las operaciones ordinarias, inferior en 121.413 miles. También hay que destacar la desviación producida en el concepto Pérdidas y gastos extraordinarios, con un importe de 104.728 miles, debida fundamentalmente a la mayor dotación de Provisiones para riesgos. En el Presupuesto de capital destacan los menores importes de Subvenciones de capital (7.106 miles) y Recursos obtenidos por operaciones de tráfico (42.403 miles) y las mayor cuantía en aplicacio-

nes de Provisiones para riesgos y gastos (8.558 miles) y Recursos aplicados en operaciones de tráfico (25.890).

— **AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN.** La liquidación del Presupuesto de explotación de esta Entidad refleja menores Gastos de personal que los presupuestados (386 miles de euros), debido a una reducción superior a la prevista de la plantilla media, y también menores gastos en Servicios exteriores (113 miles). En el capítulo de ingresos el Importe neto de la cifra de negocios ha sido inferior al previsto en 2.289 miles de euros, debido fundamentalmente al menor volumen de tráfico, lo que se ha compensado en parte con un incremento de 1.143 miles en la facturación por Concesiones. En Resultados extraordinarios se había previsto un resultado positivo, por importe de 2.910 miles, que no se produjo. En el Presupuesto de capital destaca la desviación negativa de Subvenciones, inferiores a las previstas por menores Fondos de Cohesión recibidos (1.692 miles), la también negativa en Adquisición de inmovilizado financiero (8.419 miles), al no haberse previsto la operación realizada, y, por último, la menor aplicación de Provisiones para pensiones (1.383 miles), al no haberse llevado a cabo la exteriorización de obligaciones que estaba previsto realizar en el ejercicio.

— **AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA.** En la ejecución del Presupuesto de explotación destacan las desviaciones registradas en Ingresos (96 miles de euros) y en Gastos de personal (26 miles), superiores en ambos casos a los programados como consecuencia del incremento de los tráfico previstos. Los Gastos financieros también fueron superiores (20 miles), como consecuencia de dificultades de tesorería. Esta Entidad no ha enviado información en relación con la ejecución del Presupuesto de capital.

— **AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.** La liquidación del Presupuesto de explotación registra menores Gastos de personal que los previstos, por importe de 1.022 miles de euros, debido principalmente a menores contrataciones de personal y por inferiores aportaciones al Plan de pensiones. Las Amortizaciones fueron superiores a las presupuestadas en 888 miles, al haberse producido mayores incorporaciones al inmovilizado. En el concepto Otros gastos de explotación la desviación registrada ascendió a 1.043 miles, por mayores contrataciones externas. Y los Gastos financieros fueron inferiores en 585 miles, como consecuencia de la bajada de los tipos de interés. En cuanto a Resultados, se registraron desviaciones positivas en Resultados de las actividades ordinarias, por importe de 8.577 miles, y en el Resultado del ejercicio (beneficios), por importe de 6.815 miles, básicamente como consecuencia de mayores Ingresos; por el contrario, se registraron Resultados extraordinarios negativos, por importe de 4.426 miles, como consecuencia de dotaciones a la provisión por pérdidas de empresas del grupo, de reparaciones extraordinarias y de mayores provisiones por litigios y otras contingencias. En el haber del

Presupuesto de explotación la desviación más significativa se produjo en el Importe neto de la cifra de negocios, con un incremento de 7.019 miles, debido al aumento registrado en el tráfico marítimo. En el Presupuesto de capital, apartado de orígenes de fondos, los importes realizados superaron, en general, a los previstos destacando Recursos generados por las operaciones, con 10.020 miles, debido al mayor crecimiento de los ingresos, y Subvenciones de capital, con 8.080 miles, como consecuencia de la aceleración de las obras objeto de la subvención; y en el apartado de aplicación de fondos el importe real superó al previsto en 14.146 miles, debido principalmente a la aceleración en la ejecución de determinados proyectos.

— **CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI).** La liquidación del Presupuesto de explotación registra una desviación en Gastos de personal de 482 miles de euros, de menor importe, debido a un menor grado de cobertura de la plantilla autorizada, por vacantes y bajas producidas. En el concepto Variación de las provisiones de tráfico fue menor el importe real que el previsto en 531 miles, al haberse revisado a la baja (un 50%) el objetivo de inversión en APC (Ayudas en Propuestas Comunitarias). En el concepto Otros gastos de explotación el importe real fue inferior al previsto en 3.765 miles, como consecuencia de la definición final de la contratación del Centro a la iniciativa Neotec del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En el concepto Variación de las provisiones para inversiones financieras el importe fue inferior al previsto en 5.520 miles, debido a mejoras en materia de morosidad de los préstamos concedidos y al menor ritmo en el desembolso de ayudas. En materia de resultados la partida Beneficios e ingresos extraordinarios registró una desviación negativa de 11.451 miles (esta partida está constituida básicamente por traslados de dotaciones y aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la contribución española a la Agencia Espacial Europea y para compensar costes de CDTI en su actividad de promoción y fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica). En el Presupuesto de explotación destacan las desviaciones producidas en Adquisiciones de inmovilizado (13.470 miles), por menor ritmo en los desembolsos de compromisos adquiridos para la financiación de proyectos de I+D+I. En Recursos generados por las operaciones la desviación registrada (6.609 miles) está motivada en buena parte por las diferencias producidas en el Presupuesto de explotación y la Financiación ajena a largo plazo presenta una diferencia de 35.088 miles, por la menor recepción de Fondos FEDER.

— **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.** La ejecución del Presupuesto de explotación presenta desviaciones en diversas partidas de gastos; los Aprovechamientos se incrementaron en 34.787 miles de euros y los Gastos de personal de 19.775 miles, como consecuencia de producciones superiores

cias en privatizaciones y cobertura de los compromisos de HUNOSA.

— SEPI (GRUPO). Al igual que se ha señalado respecto a la matriz, en el caso del grupo también las desviaciones entre presupuesto y realidad derivan, fundamentalmente, de la modificación del calendario de privatizaciones, que ha dado lugar a un permiso de consolidación diferente del programado para 2002. Entre las diferencias más significativas hay que señalar la correspondiente al Inmovilizado, en el que el importe obtenido de las enajenaciones, 63 millones de euros, fue inferior en 1.985 millones al previsto. Además de esta desviación, también son relevantes las producidas en la aplicación de Provisiones para riesgos y gastos (1.177 millones) y en la mejora de los Recursos generados por las operaciones (1.028 millones), como consecuencia, por una parte, de pagos por contingencias derivados de la privatización de Aerolíneas Argentinas y de la exteriorización de compromisos laborales, y por otra, del efecto negativo que recogía el PAP de 2002 en HUNOSA por la exteriorización de una sola vez de sus compromisos laborales.

— SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (CABECERA). En el Presupuesto de explotación la desviación más significativa se produjo en la partida Pérdidas y gastos extraordinarios, con un importe de 105.738 miles de euros, debido a varios factores: dotación de provisiones para adecuar el valor de las sociedades participadas en base a sus resultados, dotaciones para cobertura de riesgos y litigios y pérdidas procedentes del inmovilizado, como consecuencia de bajas de activos por la realización de reformas integrales en los inmuebles. También hay que destacar las desviaciones correspondientes a Impuestos, con un incremento de 45.321 miles, derivado principalmente del incremento del resultado antes de impuestos y de pérdidas atribuidas a los servicios reservados, así como mayor actividad registrada y en Amortizaciones, donde se produjo una disminución respecto al presupuesto de 16.675 miles, como consecuencia de la menor inversión en el concepto Aplicaciones informáticas del inmovilizado inmaterial. En el Presupuesto de capital las desviaciones más relevantes se registraron en los conceptos Inversiones, con un incremento de 6.896 miles de euros, Variación del capital circulante, superior en 24.922 miles a la prevista (compensada en gran parte con el registrado en el concepto Aportaciones de capital del Estado del apartado «origen de fondos»), Recursos generados por las operaciones, superiores en 24.288 miles, por el aumento del resultado del ejercicio, y Financiación ajena a largo plazo, con una desviación negativa de 16.988 miles, fundamentalmente por no haberse utilizado la financiación prevista.

— SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (GRUPO). El perímetro de consolidación se amplió en el ejercicio 2002 con la inclusión de

nación en 10.842 miles, frente al aumento previsto de 35.416 miles y Aprovisionamientos, que fueron inferiores en 17.580 miles; y por lo que se refiere a los Ingresos, destacan las mayores Ventas, con un importe de 49.321 miles, y los Ingresos extraordinarios, derivados Fondos FEDER. En el Presupuesto de capital las partidas con mayor desviación, en cuanto a Orígenes de fondos, corresponden a la financiación ajena a largo plazo, con 226 miles, al haberse recibido cantidades superiores a las previstas del Estado y de Fondos FEDER; y por lo que respecta a Aplicaciones de fondos, destacan el aumento de los Créditos comerciales a largo plazo (14.508 miles) y las mayores inversiones en Inmovilizado material (173 miles).

— SEPI (CABECERA). En el Presupuesto de explotación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales las principales desviaciones surgen, según la información de la Entidad, de una composición de la cartera de empresas muy diferente a la prevista, debido a distintos calendarios y condiciones de realización de las privatizaciones. Por lo que respecta al Plan Financiero del ejercicio, según los datos aportados por SEPI,

los ingresos realizados por privatizaciones ascendieron a 23 millones de euros, frente a 2.036 millones previstos en el Programa de Actuación Plurianual (PAP), con una desviación de 2.012 millones debida al retraso hasta 2003 de la venta de ENA (Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). En cuanto a las aportaciones realizadas a empresas, las correspondientes a empresas en cartera ascendieron a 1.318 millones y los pagos a empresas privatizadas por contingencias derivadas de la privatización a 303 millones, importes inferiores en 641 y 101 millones, respectivamente, a los previstos en el PAP, destacando las menores aportaciones a HUNOSA (595 millones) y B.W.E., en el primer caso como consecuencia de la modificación del calendario de exteriorización de los compromisos laborales, que se realizó según el Plan de Empresa firmado en 2002, en el período 2002-2005, cuando estaba previsto llevarse a cabo en una sola vez; y, en el caso de BWE, al haberse establecido una distribución en varios años del coste de la privatización de Babcock Borsing España realizada en 2001. En materia de resultados, se registraron pérdidas por importe de 1.419 millones, frente a unos beneficios previstos de 639 millones, lo que supone una desviación de 2.058 millones, debida a las menores plusvalías (922 millones) obtenidas en las privatizaciones (fundamentalmente Trasmediterránea, ENA, Interinvest y ENDESA) y a la mayor dotación a Provisiones, como consecuencia principalmente del citado plan de exteriorización de compromisos laborales de HUNOSA. Por lo que respecta al balance, destacan las menores disponibilidades financieras por inferiores ingresos por desinversiones, el menor nivel de Fondos propios (1.777 millones) por peores resultados y las superiores Provisiones para riesgos y gastos (1.154 millones), fundamentalmente para contingen-

corto plazo y de una mayor deuda de las Administraciones Públicas. En el apartado de Origen de fondos se produjo un importe superior en 30.196 miles en Resultados del ejercicio, debido a mayores Ingresos financieros; una mayor aportación extraordinaria de capital, por importe de 133.833 miles. Se recibieron subvenciones de capital procedentes de la Unión Europea superiores a las previstas en 518.418 miles, debido a un anticipo en el calendario previsto de cobro de subvenciones.

— MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A. La información reflejada en relación con el Presupuesto de explotación refleja desviaciones que representan aumentos respecto a las provisiones en los conceptos: Otros gastos (11 miles de euros), debido a contrataciones de servicios de vigilancia; Clientes incobrables (126 miles); y Gastos extraordinarios (123 miles), derivados de litigios con clientes. Por otra parte, fueron inferiores los Sueldos y salarios y Seguridad social, con importes poco relevantes. En el capítulo de Ingresos, destacan los mayores ingresos (325 miles), por venta de parcelas. Esta Empresa no ha enviado información sobre la ejecución del Presupuesto de capital.

— RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES. Las desviaciones más significativas del Presupuesto de explotación, en lo que concierne al capítulo de Gastos, se registran en Gastos financieros y asimilados, con un ahorro de 87.064 miles de euros, motivado, fundamentalmente, por la evolución de los tipos de interés; en Gastos de personal, con un aumento de 62.025 miles, debido al mayor nivel de adhesión que el previsto al expediente de regulación de empleo y como consecuencia de la revisión salarial contemplada en el Convenio colectivo; en Amortizaciones de inmovilizado inferiores a las previstas en 27.495 miles, reflejo del menor ritmo inversor en ejercicios anteriores; y en Otros gastos de explotación superiores en 27.745 miles, incremento asociado al del IPC previsto y a la necesidad de atender compromisos derivados del ritmo del crecimiento de tráfico. En materia de Ingresos destaca la desviación positiva en Ingresos accesorios a la explotación, con 65.653 miles, y el aumento de las Subvenciones de explotación en 33.780 miles. En relación con el Presupuesto de capital, en Orígenes de fondos destaca, por una parte, el crecimiento de los Ingresos accesorios a la explotación en 131.747 miles, debido a la consolidación de nuevas actividades y a los resultados de las operaciones de gestión patrimonial, y por otro, la disminución antes señalada de las Amortizaciones y el descenso de la financiación ajena a largo plazo en 93.123 miles; en cuanto a la Aplicación de fondos, la desviación más significativa corresponde a las adquisiciones de inmovilizado, con una menor inversión de 57.239 miles.

— SEPS ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO. En el Presupuesto de explotación las desviaciones más relevantes en materia de gastos corresponden a Existencias, que experimentaron una dismi-

a las programadas; las Amortizaciones fueron superiores en 1.438 miles, debido al adelanto en la adquisición de determinados bienes; y las Provisiones de tráfico registraron un incremento de 1.376 miles, fundamentalmente, por gastos derivados del accidente del buque Prestige. En materia de Ingresos, la cifra de Ventas fue superior a la prevista en 91.371 miles y los Ingresos accesorios a la explotación en 2.097 miles. En el ámbito de los Resultados, destacan los Resultados extraordinarios (8.769 miles), por la venta de fondos de inversión y la enajenación de inmovilizado material (oficinas, maquinaria, etc.). Por lo que se refiere al Presupuesto de capital, la inversión realizada fue superior a la prevista en el concepto Mobiliario y equipamiento de oficinas (577 miles) e inferior en los de Informática (401 miles) e Inmovilizado material (391 miles).

— FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA. Las desviación más destacada en la ejecución del Presupuesto de explotación, por lo que se refiere al capítulo de Gastos, corresponde al concepto de Gastos extraordinarios, en el que se registró un incremento de 11 millones de euros, fundamentalmente por bajas de inmovilizado (6,2 millones) y actas de inspecciones fiscales (3,2 millones). En materia de Ingresos la aportación del Estado vía subvención se redujo como consecuencia de la reducción del déficit del ejercicio en más de 7 millones. En el Presupuesto de capital, apartados de Orígenes de fondos, destaca el epígrafe de Recursos procedentes de las operaciones, con un cash flow positivo en torno a los 8 millones, propiciado por los resultados del ejercicio y por el establecimiento del inventario físico de bienes.

— GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. En el Presupuesto de explotación se registraron desviaciones en diversos conceptos del capítulo de Gastos: Servicios exteriores, con un importe superior en 1.829 miles por ocupaciones de terrenos, arrendamientos y servicios de personal externo; Gastos financieros y asimilados, con un incremento de 3.486 miles, por intereses de demora en expropiaciones y liquidación de contratos; Gastos extraordinarios, con un importe superior en 1.064 miles; y Gastos de explotación, con una disminución de 214 miles de euros respecto a la cifra prevista. Por lo que se refiere a Ingresos, se produjo una desviación negativa de 1.219 miles, como consecuencia de una revisión a la baja de la activación de gastos en el epígrafe Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado. En el Presupuesto de capital, en el apartado de Aplicación de fondos se produjo una disminución respecto a las provisiones de 460.540 miles en el epígrafe Anticipos a inmovilizaciónes materiales, debido al retraso en el trazado definitivo del tramo Lleida— Frontera Francesa; y en el Inmovilizado financiero se produjo un aumento por importe de 596 miles, correspondiente a la adquisición de participaciones en sociedades de nueva creación. La variación del capital Circulante fue superior en 1.349.331 miles, como consecuencia de mayores recursos financieros a

3.4.2 Información relativa a las Entidades de seguro y crédito

Chronoexpres, S.A., en la que se incrementó la participación hasta el 74,23%, lo que ha originado buena parte de las desviaciones producidas respecto a los importes previstos, tanto en el Presupuesto de explotación como en el Presupuesto de capital. En general, las desviaciones señaladas respecto a la matriz tienen una marcada influencia en las registradas por el grupo. Entre las correspondientes al Presupuesto de explotación destacan, por lo que se refiere al capítulo de Gastos, las desviaciones de Aprovisionamientos (48.362 miles de euros) y Gastos de personal (26.646 miles), en ambos casos básicamente como consecuencia de la ampliación del grupo con la incorporación de dicha Empresa y del aumentado registrado en la actividad de la matriz; y en el capítulo de Ingresos la desviación más destacada se produjo en los Ingresos de explotación, con un importe de 214.527 miles, fundamentalmente por las causas mencionadas. Por lo que se refiere al Presupuesto de capital, es destacable la desviación negativa en Adquisiciones de inmovilizado (23.098 miles), como consecuencia principalmente de las operaciones realizadas en la consolidación de las operaciones de inversión realizadas entre empresas del grupo.

— **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PASAJES, S.A.** En relación con el Presupuesto de explotación cabe destacar la desviación registrada en Ingresos, con un importe superior en el total del capítulo de 116 miles de euros. Esta Empresa no ha enviado información sobre la ejecución del Presupuesto de capital.

— **SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA.** Esta Entidad no ha enviado información sobre la ejecución del Presupuesto de explotación. En cuanto al Presupuesto de capital y por lo que se refiere al apartado Orígenes de fondos, las subvenciones recibidas procedentes del Estado son superiores en 72.006 miles de euros a las previstas, debido a una ampliación de crédito para la atención de gastos derivados del accidente del buque Prestige; y entre las Aplicaciones de fondos, la construcción de los buques de salvamento marítimo (7.212 miles), la adquisición de medios técnicos contra la contaminación (4.027 miles) y la renovación de equipamiento electrónico e informático en los Centros de coordinación de salvamento (2.825 miles).

De los datos que anteceden se deduce que en el ámbito de la planificación presupuestaria de las Empresas estatales se han producido en el ejercicio 2002 numerosas desviaciones entre cifras reales y previstas, en algunos casos de cuantía relevante, por lo que siguen siendo válidas las objeciones que ha señalado el Tribunal en ejercicios anteriores, en particular en cuanto al desfase temporal y gran amplitud con la que se realizan las previsiones que, al no ser objeto de actualización, se convierten en muchos casos en cifras meramente orientativas, muy alejadas de la realidad.

lo establecido legalmente, debido a la ausencia de desglose de algunas rubricas con saldos significativos (entre otras, Tomadores de seguro, con importes de 493.303 miles de euros, 60.515 miles y 816 miles, respectivamente, para las tres entidades mencionadas; y Créditos fiscales sociales y otros, con importes, respectivamente, de 170.374 miles, 4.318 miles y 1.952 miles. Asimismo, MUSINI-VIDA no desglosa la cuenta de Provisiones de seguros de vida, con un saldo de 1.269.476 miles que, según el Plan Contable aplicable, debería desagregarse en las cuentas de Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso y Provisiones matemáticas³⁷.

— Entre la documentación remitida por INISAS, MUSINI, MUSINI VIDA Y RE-MUSINI no se incluyen los presupuestos de explotación y capital y la memoria de su contenido y el Programa de actuación plurianual.

— No han rendido la memoria del artículo 130 del TRLGP, CECSE, INISAS (acompaña documento en el que hace constar que no recibe subvenciones ni transferencias), MUSINI, MUSINI-VIDA Y RE-MUSINI; y la memoria remitida por CCS es incompleta, por cuanto esta última no incluye todos los anexos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 2000.

— No han remitido la liquidación de sus presupuestos INISAS, MUSINI, MUSINI-VIDA, Y RE-MUSINI.

Cuentas agregadas de las Entidades de seguro

Las cuentas agregadas de las entidades de seguro se han elaborado por la IGAE mediante la suma de las diferentes partidas de las cuentas anuales, debiendo destacarse en relación con CECSE y MUSINI que, aunque ambas entidades también han rendido cuentas consolidadas, en el proceso de agregación la IGAE ha utilizado las cuentas individuales de CECSE y las de las sociedades que integran el grupo MUSINI que operan en el sector de Seguros.

Todas las entidades de seguro han elaborado sus cuentas de acuerdo con el Plan General de las Entidades Aseguradoras, establecido por el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, y la IGAE ha procedido a la agregación de dichas cuentas siguiendo las prescripciones del apartado 2.4 del punto quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Los informes de auditoría de las entidades de seguro, emitidos por la IGAE para las cuentas de CCS y por

³⁷ En relación con las alegaciones de MUSINI, MUSINI-VIDA e INISAS hay que señalar que los modelos aludidos por las tres Entidades se refieren a las cuentas consolidadas, mientras que los correspondientes a las cuentas individuales de las entidades aseguradoras deberán presentar los desglosos señalados en este párrafo.

firmas privadas en las restantes entidades, muestran, en todos los casos, una opinión favorable sin salvedades.

3.4.2.1 Balance agregado

El balance agregado de las entidades estatales de seguros ascendía, al 31 de diciembre de 2002, a un total de 7.327.325 miles de euros, importe que ha experimentado un incremento de 824.223 miles (el 12,7%) respecto al ejercicio 2001. Por entidades, destacan los balances de CCS, con 4.106.023 miles, el 56% del total y con un incremento del 12,5% respecto al ejercicio 2001, de MUSINI-VIDA, con 1.402.314 miles, el 19,1% del total y con un incremento del 20%, y de MUSINI, con 1.296.256 miles, el 17,7% del total y con un incremento del 12%.

(En el anexo 3.4.2.-1 se incluye el balance agregado con el desglose que figura en la Memoria de la Cuenta General.)

Activo

A) Accionistas por desembolsos exigidos

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

B) Activos inmateriales, gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios

El balance agregado refleja un importe de 4.101 miles de euros, con un ligero descenso respecto al del ejercicio 2001 (4.235 miles). Por entidades, CECSE presenta el saldo más significativo, 2.388 miles (el 58,2% del total), con 419 miles menos que en el ejercicio 2001, y CCS, con 1.103 miles, que ha registrado un incremento de 457 miles, materializado en ambas entidades en aplicaciones informáticas, tanto adquiridas a terceros como desarrolladas por las propias entidades.

C) Inversiones

El importe de esta rúbrica es el más relevante del activo total, puesto que presenta un saldo agregado de 6.146.549 miles de euros, el 83,9%, con un incremento respecto al ejercicio 2001 de 809.370 miles, el 15,16%. Por entidades, destaca especialmente CCS, con 3.762.528 miles, 526.529 miles más que en 2001, seguida de MUSINI-VIDA y MUSINI, con 1.366.403 y 698.808 miles, respectivamente, con incrementos del 20,9% y 4,4%.

Por tipos de inversión destaca significativamente la rúbrica de Otras inversiones financieras, con 5.910.915 miles de euros, el 96,2% de las inversiones totales, que además registra un alza del 14,9% respecto a 2001, en la que hay que destacar las inversiones en valores de renta fija, que alcanzan en las entidades citadas, 2.199.206, 842.786 y 422.505 miles, respectivamente.

En la cuenta, los gastos más relevantes corresponden a las partidas de Siniestralidad del ejercicio, neto de reaseguro, con 454.606 miles de euros. Variación de provisiones de estabilización, con 236.433 miles, y Gastos de inversiones, con 208.799 miles, mientras que en los ingresos las partidas de Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro, e Ingresos de las inversiones, con 765.776 y 270.521 miles, respectivamente, son las más destacadas. Los incrementos registrados en los dos conceptos de ingresos indicados, 12% y 10,3%, respectivamente, han absorbido el significativo incremento de la partida de Gastos de inversiones, antes señalada, que en 2001 supuso 83.791 miles, mientras que la cifra de Siniestralidad se ha reducido el 5,9% y la Variación de provisiones de estabilización se ha elevado el 2,9%.

II. Cuenta técnica-Seguro de vida

La Cuenta técnica-Seguro vida refleja, para el ejercicio 2002, un resultado positivo agregado de 14.606 miles de euros, que suponen un incremento de 7.699 miles respecto al ejercicio 2001. En este ramo que solo operan MUSINI-VIDA y MUSINI, aportando a aquel resultado 11.245 y 3.361 miles, respectivamente. Las partidas de primas e ingresos presentan en esta cuenta unos importes de 371.908 y 101.906 miles, respectivamente, mientras que en los gastos las de Siniestralidad y Variación de otras provisiones técnicas se elevan a 271.753 y 173.886 miles, respectivamente. En las variaciones interanuales se observan descensos del 9,2% y 4,5% en los ingresos por primas e inversiones, mientras que en los gastos por la citada variación esta tendencia se hace mucho más pronunciada al incrementarse el 31,7%.

III. Cuenta no técnica

El resultado positivo del ejercicio 2002 antes señalado (35.678 miles de euros) se obtiene al incorporar a los resultados de las anteriores cuentas técnicas, entre otras, las significativas partidas de Ingresos de las inversiones, con 49.773 miles, Otros ingresos, por 115.719 miles, Gastos de las inversiones, con 33.163 miles, y Otros gastos, con 107.964 miles, así como la de Impuestos sobre beneficios, con 97.636 miles.

(En el anexo 3.4.2.-2 se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias agregada con el desglose que figura en la Memoria de la Cuenta General).

Cuentas del Instituto de Crédito Oficial

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial del ejercicio 2002 fueron rendidas al Tribunal de Cuentas el 22 de septiembre de 2003, fuera del plazo establecido para ello, aunque, la entidad ha enviado a la IGAE el 31 de julio, dentro del plazo legal. Se ha comprobado que las cuentas contienen todos los documentos que establece la normativa aplicable, entre los que

E) Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

F) Provisiones para riesgos y gastos

El saldo agregado se eleva a 7.245 miles de euros, cifra que supone un incremento del 3,4% respecto a la del ejercicio 2001 y cuya mayor parte (el 79,1% del total) corresponde a MUSINI.

G) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este tipo de depósitos asciende al cierre de 2002 a 657.958 miles de euros, lo que supone un incremento del 48,2% respecto al saldo agregado del ejercicio anterior, correspondiendo a CCS 620.652 miles, el 94,3% del total, por el concepto de Depósito fondo CLEA y que supone la materialización de lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

H) Deudas

El saldo de esta rúbrica se eleva a 291.820 miles de euros, el 4% del pasivo total, con un incremento del 47,2% respecto al ejercicio anterior. Los saldos de MUSINI y CECSE, con 123.059 miles y 79.860 miles, respectivamente, representan el 42,2% y el 27,4% del total.

I) Ajustes por periodificación

El importe agregado de esta cuenta se eleva a 19.122 miles de euros, lo que supone un incremento del 35,9% respecto al ejercicio 2001, correspondiendo el 99,8% del saldo a dos entidades (MUSINI y CECSE, con 11.831 y 7.249 miles, respectivamente).

3.4.2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

I. Cuenta técnica-Seguro no vida

La Cuenta técnica-Seguro no vida presenta para el ejercicio 2002 un resultado positivo agregado de 94.950 miles de euros, importe que supera en 3.241 miles el resultado positivo obtenido en el ejercicio anterior. Por entidades, al igual que en el año 2001, CCS muestra los beneficios más elevados, 76.326 miles, el 80,4% del total (cifra no obstante inferior a la del ejercicio anterior, con 78.178 miles), seguido de MUSINI y CECSE, con 12.882 y 5.913 miles, respectivamente.

RE-MUSINI presenta en esta cuenta un resultado nulo, INISAS refleja pérdidas por 171 miles de euros y MUSINI-VIDA no opera en este ramo.

de 602.892 miles de euros y se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en 23.538 miles (el 4,1%). En el desglose por partidas del saldo destacan las Reservas, que se elevan a 492.878 miles, el 81,7%, y que han experimentado un incremento respecto a 2001 del 4,6%, seguidas del Capital suscrito o Fondo mutual, con 65.882 miles, prácticamente igual al ejercicio anterior, y los Resultados del ejercicio, con 35.678 miles, con un incremento del 5% respecto a los resultados obtenidos en 2001.

Por entidades, CCS, MUSINI y CECSE, con saldos en capital y reservas de 184.330, 183.965 y 158.397 miles de euros, respectivamente, suponen, en su conjunto, el 87,4% de la rúbrica. Destaca en el CCS la ausencia de saldo en la cuenta de capital suscrito, figurando en la de Reservas 175.835 miles que, tal como se explica en la memoria, corresponden a las reservas dotadas con anterioridad a la publicación del Estatuto Legal del Consorcio por Ley 21/1990, procedentes de los resultados de la actividad y habiéndose procedido en el ejercicio 1992 a su ajuste y reclasificación según propuesta efectuada y autorizada por la IGAE, cifra que se mantiene constante.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta cuenta presenta un saldo agregado de 517 miles de euros, con una significativa reducción de 2.171 miles (un 80%) respecto al ejercicio 2001. Las dos únicas entidades que registran este tipo de ingresos, MUSINI-VIDA y MUSINI, con saldos de 352 y 165 miles, no explican en sus memorias las causas que han motivado tal reducción.

C) Pasivos subordinados

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

D) Provisiones técnicas

Esta rúbrica, con 5.747.771 miles de euros, representa el 78,4% del pasivo total y ha registrado un incremento interanual del 9,3%. En su desglose por partidas hay que señalar las provisiones para estabilización, las de seguros de vida y para prestaciones, con 2.354.968 miles, 1.695.500 miles y 1.126.303 miles, respectivamente, que en su conjunto equivalen al 90,07% del total de la rúbrica, con incrementos al alza en las dos primeras del 11,2% y 11,8% y una disminución del 2,2% en la provisión técnica para prestaciones.

Por entidades, CCS presenta unas provisiones técnicas de 3.269.883 miles de euros, el 56,9% del total, con un incremento interanual del 7,3%, MUSINI-VIDA de 1.272.496 miles, con un incremento del 18,1% respecto al ejercicio 2001, y MUSINI de 955.505 miles, con un aumento del 9,1%.

D) Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

E) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

El saldo agregado de esta cuenta presenta un importe de 534.499 miles de euros y ha experimentado un incremento del 15,7% en relación al ejercicio anterior. En el desglose de las partidas que conforman la cuenta destaca el importe de la Provisión para prestaciones, con 398.476 miles, y, por entidades, la participación más relevante es la de MUSINI, con 453.854 miles (el 84,9% del total) y un incremento del 22% respecto al ejercicio 2001, que representa el importe de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, calculado con arreglo a la diferencia entre su coste total estimado y la suma de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

F) Créditos

El saldo agregado de esta rúbrica se eleva a 258.477 miles de euros (el 3,5% del activo total) y ha registrado un incremento del 38% respecto a 2001, siendo las partidas más relevantes, por entidades, las correspondientes a CCS y MUSINI, con 129.681 y 105.681 miles de euros, respectivamente, importes que representan el 50% y 41%, respectivamente, del saldo agregado de esta cuenta.

G) Otros activos

Esta rúbrica presenta un importe de 241.651 miles de euros (el 3,5% del activo total) y ha experimentado un descenso del 38% respecto al ejercicio 2001. Por entidades, CCS y CECSE concentran el mayor volumen del saldo, con 120.375 y 92.149 miles de euros (49,8% y 38,1%, respectivamente), habiéndose reducido en relación con el ejercicio 2001, el 55,1% y el 15,1%, respectivamente.

H) Ajustes por periodificación

Esta rúbrica presenta un saldo de 142.048 miles de euros, el 1,9% del total, y un incremento del 15,6% respecto a 2001. En este saldo resalta el correspondiente CCS, con 90.519 miles y un incremento interanual del 25,1%.

Pasivo

A) Capital y reservas

El saldo agregado de ambas cuentas, que representa el 8,2% del pasivo agregado total, alcanza un importe

se encuentra el informe de auditoría realizado por una firma independiente en el que se expresa una opinión favorable.

En los anexos 3.4.2.-3 y 3.4.2.-4 se incluyen las cuentas anuales de esta entidad con el desglose que figura en la Memoria de la Cuenta General).

Dentro del activo del balance se debe destacar el incremento experimentado por la inversión crediticia que alcanzó a 31 de diciembre de 2002 el importe de 16.635.312 miles de euros, un 3,1% más que en el ejercicio anterior. Este incremento se debe al importante aumento del saldo de la partida Líneas de mediación, IGAE en los créditos que son concedidos por el ICO que engloba los créditos que son concedidos por el ICO a través de una entidad colaboradora, que confirma la tendencia que este tipo de préstamos ha seguido desde su creación en 1993.

El saldo de la cuenta Créditos sobre clientes, que recoge aquellos créditos en los que el ICO actúa como titular directo ante los prestatarios, ha experimentado una ligera disminución de un 1,9% respecto al 31 de diciembre de 2001. La distribución por prestatarios de su saldo es, a 31 de diciembre de 2002, el siguiente:

	Miles de euros
Crédito a las Administraciones Públicas	934.504
Crédito a otros sectores residentes	5.090.590
Crédito a no residentes	1.541.568
Activos dudosos	854.229
Fondo riesgo país	-95.508
Fondo provisión insolvencias	-479.271
TOTAL	7.846.112

Los créditos a las Administraciones Públicas se han incrementado durante 2002 en un 51% debido fundamentalmente al incremento de los préstamos a las Administraciones Territoriales y a los Organismos Autónomos del Estado.

En relación con los créditos a cobrar al Tesoro Público incluidos en el epígrafe Crédito a las Administraciones Públicas, el ICO, en cumplimiento de la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha llevado a cabo un proceso de cancelación, en dos fases, de las deudas del Estado al ICO por las compensaciones que el Instituto debía recibir del Estado por los quebrantos sufridos en la instrumentación de determinadas operaciones (la asunción del balance de la Comisión Liquidadora del Crédito Oficial a la Exportación, los créditos excepcionales, las operaciones de reconversión industrial, la financiación de viviendas de protección oficial, la financiación de actuaciones en favor del medio ambiente y los avales prestados a sociedades de garantía recíproca).

En la primera fase, que se realizó el 31 de diciembre de 2001, el ICO procedió a cancelar, con cargo a su patrimonio, las liquidaciones anteriores a 1999 que, de

acuerdo con la verificación de la IGAE, ascendían a 1.602.828 miles de euros, generando unos resultados de 527.921 miles, parte de los cuales se utilizaron para constituir una provisión por importe de 221.650 miles, equivalente a los futuros vencimientos de las operaciones no incluidas en la cancelación que, de acuerdo con la citada disposición adicional, perdían la garantía del Estado a partir del 31 de diciembre de 2001.

En la segunda fase, realizada el 31 de diciembre de 2002, se cancelaron, con cargo al patrimonio del ICO, las liquidaciones de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, que habían sido cuantificadas a julio de 2002 por la IGAE en 417.337 miles de euros. En cualquier caso y comoquiera que desde esa fecha y hasta 31 de diciembre de 2002 se efectuaron, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, libramientos de pago a favor del ICO para hacer frente a determinadas liquidaciones que estaban incluidas en la cuantificación efectuada por la IGAE, la anterior cuantía debió ser revisada y la cancelación se llevó a cabo por importe de 409.861 miles, generándose unos resultados de 34.118 miles.

La cartera de Acciones y participaciones tiene un saldo a 31 de diciembre de 2002 de 101.157 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,7% respecto a 2001, que se debe a la adquisición de un 15,0% del capital de la Sociedad Axis-Participaciones Empresariales, S.A., con lo que, a 31 de diciembre de 2002, el ICO posee el 100% del capital de esta sociedad. Por la escasa importancia relativa de los valores de las participaciones que el ICO mantiene en cartera en relación con el conjunto del balance, el Instituto presenta sus cuentas anuales sin consolidar en ellas la inversión en las sociedades en las que tiene una participación significativa, que son las siguientes: Axis-Participaciones Empresariales, S.A. (100%), Compañía Española de Reafianamiento, S.A. (23,8%) y Compañía Española de Financiación del desarrollo, S.A. (25,2%).

El saldo de los Activos materiales asciende a 31 de diciembre a 76.980 miles de euros lo que supone un 13,7% menos que en el ejercicio anterior debido a la disminución del saldo del epígrafe Otros inmuebles como consecuencia de la venta de determinados activos adjudicados al ICO y de la dotación a la amortización en 2002.

Por lo que respecta al pasivo, la principal fuente de financiación del Instituto siguen siendo los recursos de mercado, que suponen el 96,7% de los recursos ajenos totales del Instituto, y que experimentaron durante 2002 una disminución del 3,4% situándose a fin del ejercicio en 21.114.757 miles de euros. Dentro de los recursos de mercado, se debe destacar el mantenimiento, con un ligero descenso respecto al ejercicio anterior, del saldo de la emisión de títulos de renta fija que alcanza los 16.344.031 miles, frente a la importante disminución de un 11,1% de los préstamos de entidades de crédito, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2002 a 4.005.383 miles, y de los débitos a clientes, cuyo saldo a final del ejercicio se eleva a 765.343 miles (un 23,1% menos que en 2001).

Por otra parte, se consolida la tendencia de los ejercicios anteriores de disminución de la financiación especial que a 31 de diciembre presentaba un saldo de 711.425 miles de euros (un 10,0% menos que a 31 de diciembre de 2001).

La cuantía de los recursos propios se eleva, a 31 de diciembre de 2002, a 1.408.169 miles de euros. Su incremento respecto al ejercicio 2001 se debe al importante aumento experimentado por los resultados del ejercicio 2002, que pasaron de 128.809 a 301.291 miles, mientras que el patrimonio se redujo un 6,4% como consecuencia de la operación de cancelación de deuda del Estado al ICO a la que antes hemos hecho referencia, y las reservas permanecieron sin variación.

Por otro lado, el Instituto administra los créditos concedidos por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 46/1.985 de Presupuestos Generales del Estado para 1.986, son contabilizados de manera separada y no se incluyen en su balance de situación. A 31 de diciembre de 2002, el saldo total de la cartera de créditos FAD ascendía a 5.443.457 miles de euros, un 10,0% menos que en el ejercicio anterior.

3.5 Cuentas no agregadas por la igae en la cuenta general de las empresas estatales

En la Cuenta General del ejercicio 2002 no figuran agregadas las cuentas individuales de las siguientes entidades, rendidas a este Tribunal por conducto de la IGAE: Agencia Centroamericana de Noticias, S.A. (ACAN); Agencia Schembri, S.A.; Asesores Turísticos del Estrecho S.A.; Asociación de Caución para las Actividades Agrícolas (ASICA); Compañía Trasmediterránea, S.A.; Efe New Services (U.S.); INC; Naviera Mallorquina, S.A.; Servicios Documentales de Andalucía, S.L.; y World Trade Center Barcelona, S.A. El activo neto total de estas Entidades asciende a 1.015.262 miles de euros, importe que representa el 1,5% del total agregado de la Cuenta General de las Empresas estatales.

Del análisis de las cuentas individuales de estas entidades se han deducido las particularidades que se señalan a continuación:

— ACAN. El activo total del balance se eleva a 152 miles de euros, con una disminución del 25,6% respecto a 2001, destacando los saldos de Deudores y Tesorería, con 77 y 39 miles, respectivamente, mientras que en los pasivos destacan los fondos propios, con 83 miles.

Los Ingresos y Gastos del ejercicio, por 680 y 705 miles de euros, respectivamente, presentan minoraciones poco significativas, en tanto que los resultados positivos, que alcanzaron los 25 miles, se han reducido el 45,6%.

— AGENCIA SCHEMBRI, S.A. Esta Empresa, dedicada al transporte marítimo de pasajeros, mercaderías o mixto, ha realizado como única actividad en el

ejercicio el fletamento de dos buques a su accionista único (Compañía Trasmediterránea, S.A.).

El activo asciende a un total de 22.905 miles de euros, correspondiendo el 97,8% al saldo neto de la cuenta Flota del Inmovilizado material. En el pasivo, destacan las Deudas con empresas del grupo y asociadas, con un saldo de 16.867 miles. La Empresa registró en el ejercicio unas Pérdidas de 301 miles, lo que supone una disminución del 73,9% respecto al ejercicio anterior.

— ASESORES TURÍSTICOS DEL ESTRECHO, S.A. Tiene como objeto social la actividad de agencia de viajes, siendo su principal accionista Compañía Trasmediterránea, S.A. (80% del capital social). El activo asciende a 379 miles de euros, destacando las Inmovilizaciones financieras, con un 46,8% del total. En el pasivo, la principal partida la constituyen los Fondos propios, con el 58,5% del total. Registró en el ejercicio 2002 unos Beneficios de 27 miles de euros, frente a 0,4 miles del ejercicio.

— ASICA. El total del balance asciende a 4.145 miles de euros, con un incremento del 4,5% respecto al ejercicio 2001, destacando en el activo la rúbrica de Inversiones financieras temporales, materializadas en cartera de valores a corto plazo, por importe de 4.060 miles. Las partidas más relevantes del pasivo son los Acreedores a largo plazo, con 6.325 miles, y los Fondos propios negativos por 2.220 miles — con resultados negativos de ejercicios anteriores de 12.325 miles —.

Los Ingresos, Gastos y Resultados (beneficios) del ejercicio 2002 se elevan a 1.010, 817 y 193 miles de euros, respectivamente, siendo dicho beneficio un 56,1% inferior al del ejercicio anterior.

— COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA S.A. En el ejercicio 2002 se inició el proceso de privatización de esta Compañía, participada por SEPI (accionista mayoritario con el 95,24% del capital social), proceso que finalizó en el ejercicio 2003.

El activo, con un total de 844.547 miles de euros, está integrado, fundamentalmente, por los saldos de la partida Flota. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero (Inmovilizado inmaterial), con un importe neto de 213.700 miles, de la partida Flota (Inmovilizado material), con un importe neto de 230.795 miles, y de varias partidas del Inmovilizado financiero, con un importe neto conjunto de 217.263 miles. En el pasivo el epígrafe Fondos Propios representa el 38,3% del total. La Empresa obtuvo en el ejercicio 2002 Beneficios, por importe de 19.034 miles de euros, inferior en un 6,3% al del ejercicio anterior.

— EFE NEW SERVICES (U.S.), INC. El activo total del balance asciende a 544 miles de euros, 131 miles menos que en 2001, destacando los saldos de Deudores y de Tesorería, con 240 y 167 miles, respectivamente, mientras que del pasivo hay que señalar los Resultados (beneficios) de ejercicios anteriores, con

288 miles, y los Acreedores a corto plazo, con 200 miles.

En la cuenta de pérdidas y ganancias, los Ingresos, Gastos y Resultados (beneficios) alcanzan los importes de 7.292, 7.237 y 55 miles de euros, respectivamente, habiéndose reducido estos últimos un 26% respecto a 2001.

— NAVIERA MALLOQUINA S.A. Tiene como actividad principal la de agencia de transporte, siendo su único accionista Compañía Transmediterránea, S.A. En el ejercicio 2002 no realizó actividades.

En el activo del balance, con un importe de 478 miles de euros, destaca el epígrafe Inversiones financieras temporales, con un importe de 476 miles, que recoge la inversión en Deuda Pública. En el pasivo, destacan los Fondos Propios, con 460 miles. En el ejercicio 2002 registró Beneficios, por importe de 10 miles.

— SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDA-LUCÍA, S.L. El objeto principal de esta Empresa lo constituye la custodia de fondos documentales, siendo su accionista mayoritario el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, con una participación en el capital social del 93,4%.

En el activo, con un total de 241 miles de euros, destaca el saldo del epígrafe Impuesto sobre beneficios anticipados, con 93 miles. En el pasivo el saldo principal corresponde al concepto Deudas a corto plazo con empresas del grupo, con 101 miles. En el ejercicio 2002 registró Pérdidas, por importe de 94 miles.

— WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A. Tiene como objeto social la construcción, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras, e instalaciones que se realizan en el Muelle de Barcelona. En el capital social de esta Empresa participa la Autoridad Portuaria de Barcelona con un 52,28% y Compañía Transmediterránea, S.A., con un 16,51%, repartiéndose el resto otros socios privados.

En el activo del balance, con un total de 141.871 miles de euros, destaca el saldo de Terrenos y construcciones, con un importe neto de 74.574 miles. En el pasivo el saldo principal corresponde a Deudas a largo plazo con entidades de crédito, con 84.194 miles. Registró en el ejercicio Pérdidas, por importe de 750 miles, que representa una disminución del 67,6% respecto a las del ejercicio anterior.

4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES ESTATALES

4.1 Regularidad formal y representatividad general

4.1.1 Entidades incluidas y excluidas en la Cuenta General de Fundaciones de 2002

En relación con el ámbito subjetivo de la Cuenta General de las Fundaciones estatales (CGFE), el artículo 6.5 del TRLGFP dispone que son Fundaciones

estatales (FFEE) aquellas en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos o las demás entidades del sector público estatal, requiriendo su creación en todo caso, autorización previa por parte del Consejo de Ministros.

El régimen jurídico de carácter general aplicable en el ejercicio 2002 a las Fundaciones estatales³⁸ está integrado, principalmente, por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general (LF), el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (RF), el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, así como los respectivos estatutos de cada Fundación, que establecen sus disposiciones generales, constitución, gobierno, funcionamiento, modificación, fusión, extinción y registro.

La Cuenta General de Fundaciones estatales, como ya se ha indicado anteriormente, ha sido elaborada por la IGAE mediante la agregación de las cuentas de 42 Fundaciones, que se relacionan en el anexo 4.1. En esta Cuenta General no se han incluido las cuentas anuales de las nueve entidades siguientes, detalladas por la IGAE en la Memoria:

- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación Premio Español Benéfico.
- Fundación Premio Marvá.
- Fundación Premio Gaspar Diruel.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Museo Taller Juan José.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial.
- Fundación Residencia de Estudiantes.

Las cuentas de las siete primeras relacionadas, no se han integrado en la CGFE, al no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE con anterioridad a la elaboración de la CGFE, mientras que las dos últimas no han sido integradas por carecer sus cuentas anuales del carácter de cuentas aprobadas, según se establece en el artículo 130 del TRLGFP.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 del TRLGFP, la CGFE incorpora las cuentas de seis fundaciones, cuyos informes de auditoría manifiestan una opinión favorable con salvedades (Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía,

³⁸ La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entraron en vigor en el ejercicio 2003.

Fundación Víctimas del Terrorismo, Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente y, Fundación Lázaro Galdiano). Igualmente, la IGAE incluye en los estados agregados las cuentas de otras once entidades (Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación Efe, Fundación General de la UNED, Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Instituto iberoamericano de Mercado de Valores, Fundación Museo Sorolla, Fundación Parques Nacionales, Fundación Portuaria y Fundación Real Casa de la Moneda), que no están acompañadas del informe de auditoría, aunque ninguna de ellas está obligada a someterse a auditoría, ni la IGAE la ha efectuado.

Se ha comprobado que la agregación de la CGFE efectuada por la IGAE es correcta y coincide con la suma de las cuentas individuales rendidas al Tribunal por cada una de las 42 Fundaciones consideradas en la misma.

4.1.1.1 Documentación no rendida por algunas fundaciones integradas en la cuenta general

El artículo 122 y siguientes del TRLGFP regula la rendición que, de sus cuentas anuales, deben efectuar al Tribunal de Cuentas las Fundaciones estatales. De la documentación remitida se desprende lo siguiente:

— Las cuentas de 32 entidades, relacionadas en el anexo 4.2, han sido remitidas al Tribunal a través de la IGAE, con posterioridad al plazo fijado en el artículo 130 del TRLGFP para su rendición.

— Según establece el artículo 130 del TRLGFP, las Fundaciones estatales deben rendir, además de las cuentas que les son exigidas, una memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen estas entidades como consecuencia de su pertenencia al Sector público, la cual incluirá información acerca de las subvenciones recibidas y resultados con ellas obtenidos, así como la ejecución de los contratos-programa y su grado de cumplimiento. No han remitido al Tribunal dicha memoria las 10 entidades incluidas en el anexo 4.3.

4.1.1.2 Deficiencias en la documentación de algunas fundaciones integradas en la cuenta general

En las cuentas rendidas por algunas entidades integradas en la CGFE, así como de las verificaciones efectuadas, se constatan las siguientes deficiencias respecto a las formalidades que deben presentar o a su propia estructura:

a) No aprobaron sus cuentas dentro del plazo legalmente previsto (seis primeros meses del ejercicio

siguiente) la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía y la Fundación Portuaria.

b) Las cuentas anuales han de ser firmadas por todos los responsables de la Fundación, considerando como tales a los miembros del Patronato, según lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley 30/1994. Esa previsión, establecida en la norma 2.ª de la cuarta parte del PGC, como en ejercicios anteriores, continúa siendo incumplida por buena parte de las FFEE (21 entidades), al no estar las cuentas firmadas por todos los Patronos, ni mencionarse expresamente las causas de dicha deficiencia. Dichas Fundaciones son relacionadas en el anexo 4.4.

c) Las rúbricas del balance de la Fundación ICO y de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, no se ajustan en algún aspecto al modelo establecido en el PGC. La Fundación Tripartita no recoge entre las inmovilizaciones financieras las fianzas consuntivas.

Respecto a la documentación que, según lo establecido en el artículo 23 de la LF, deben presentar las Fundaciones a su correspondiente Protectorado, hay que señalar:

— No presentaron sus cuentas anuales dentro de los seis primeros meses del ejercicio siguiente, según lo dispuesto en el artículo 23.4 de la LF; la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, la Fundación Portuaria y la Fundación Efe.

— En relación con la elaboración del inventario y su presentación al Protectorado, reguladas en el artículo citado, la disposición adicional segunda del Real Decreto 776/1998 indica que aquel «comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicarán para los distintos elementos patrimoniales que los protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos: descripción del elemento, fecha de adquisición, valor contable, variaciones producidas en la valoración, provisiones, amortizaciones y cualquier otra partida compensada que afecte a elementos patrimoniales, y cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte a elementos patrimoniales, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional». Al respecto hay que señalar que no se ajusta a sus normas reguladoras, al no incluir todos los derechos, obligaciones y otras partidas, ni se tiene constancia de que el Protectorado haya determinado una composición distinta, el inventario de las entidades que figuran en el anexo 4.5.

— Según dispone el artículo 12 de RF, los libros de la Fundación deben ser legalizados, bien por el Protectorado o por el Registro Mercantil, cuando ésta realiza

actividades mercantiles o industriales, sin que dicha previsión se haya producido en la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, la Fundación Lázaro Galdiano, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros y la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica.

4.1.1.3 Informes de auditoría

De las 42 Fundaciones integradas en la CGFE, 31 están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditorías externas según lo previsto en el artículo 23.3 de la LF y en el artículo 13 del Real Decreto 316/1996, debiendo acompañar a las cuentas dicho informe. Esta auditoría ha sido realizada en seis entidades por la IGAE y en veinticinco por firmas privadas.

En relación con la opinión contenida en los informes de auditoría, hay que señalar que en ninguna de las Fundaciones que integran la CGFE se ha denegado la opinión o ésta es desfavorable, habiéndose emitido opinión favorable con salvedades en las siguientes seis entidades:

— La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente recoge en el epígrafe de Inmovilizaciones Financieras, una inversión sobre el 80% del capital social de una sociedad limitada, por un importe de 120 miles de euros, que corresponde a su coste de adquisición. Según los auditores externos, la Fundación no ha proporcionado las cuentas anuales completas formuladas del ejercicio 2002 de la sociedad participada, o un informe de auditoría que permita comprobar la razonabilidad del valor contable patrimonial por el que la Fundación mantiene en su activo a la sociedad participada.

— La Fundación Víctimas del Terrorismo, según se recoge en su Informe de auditoría, ha recibido durante el ejercicio una subvención nominativa de 300 miles de euros, destinada, según las condiciones concesionales, a dotación funcional por importe de 210 miles de euros y 90 miles de euros como subvención de capital para la adquisición de inmovilizado. La Fundación ha registrado la totalidad de dicha subvención como dotación funcional, y en consecuencia, a 31 de diciembre de 2002, dicha cuenta se encuentra sobrevalorada en 90 miles de euros y la de Ingresos a distribuir en varios ejercicios y el resultado del ejercicio, infravalorados en 86 miles de euros y 3 miles de euros respectivamente.

Igualmente señala que la cuenta de resultados de la Fundación correspondiente al ejercicio 2002 no incluye gastos devengados en dicho ejercicio por importe de 20 miles de euros, por lo que el resultado del ejercicio y los fondos propios del balance de situación se encuentran sobrevalorados en dicho importe.

— El Informe de auditoría efectuado por la IGAE a la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía pone de manifiesto algunas deficiencias en la documentación justificativa de las subvenciones, que podría traer consigo la exigencia del reintegro de las mismas.

— La Fundación de los Ferrocarriles Españoles incluye en el epígrafe «Usuarios y otros deudores de la actividad propia» cuentas a cobrar derivadas del Setecuentenario del Ferrocarril en España, por un importe de 145 miles de euros, cuya recuperabilidad es dudosa y para las cuales no se ha dotado la correspondiente provisión, por lo que esta partida se encuentra infravalorada y el excedente del ejercicio sobrevalorado en dicho importe.

— El Informe de auditoría de la Fundación Lázaro Galdiano señala una incertidumbre sobre la contabilización de la cesión de obras de arte a cambio de restauraciones y sobre las cantidades abonadas por el Ministerio de Educación para la rehabilitación de su sede, que no figuran en las cuentas anuales.

— En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, el informe realizado por el auditor externo expone que la activación efectuada del inmovilizado cedido a la Entidad se debía haber realizado, por el valor venal atribuible al derecho de uso, en concepto de inmovilizado inmaterial.

4.1.2 Fundaciones que no han rendido cuentas

De las nueve Fundaciones que no han sido integradas por la IGAE en la CGFE, cuya relación se recoge con anterioridad, han rendido al Tribunal las cuentas del ejercicio 2002: la Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, la Fundación Residencia de Estudiantes, la Fundación Premio Español Benéfico, la Fundación Premio Gaspar Duruel, y la Fundación Premio Marvía. Las cuatro Fundaciones que figuran en la memoria elaborada por la IGAE y que no han rendido las cuentas de 2002 son las siguientes:

- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Museo Taller Juan José.

En relación con estas Fundaciones, hay que señalar que las tres últimas tampoco han rendido las cuentas del ejercicio 2001 ni del 2000, significándose entre ellas la Fundación Museo Taller Juan José, que igualmente incumplió con la obligación de rendir al Tribunal sus cuentas anuales del ejercicio 1999.

4.1.3 Verificaciones efectuadas por el Tribunal

Se han realizado comprobaciones sobre la totalidad de las cuentas anuales rendidas por las FFEI, efectuando

de igual manera verificaciones, en veinte Fundaciones, sobre la documentación contable que soporta los saldos de las principales partidas del balance a 31 de diciembre y de la cuenta de resultados del ejercicio. Entre ellas se encuentran las entidades que presentan porcentajes elevados de cada uno de los epígrafes de la CGFE, y a las cuales se hace referencia posteriormente al analizar las diferentes masas patrimoniales.

Como resultado de las verificaciones efectuadas se han puesto de manifiesto determinados hechos y circunstancias de naturaleza contable, que no afectan a la representatividad de la CGFE, y cuya descripción se realiza en posteriores apartados.

4.2 Comparación de la CGFE con la del ejercicio anterior

4.2.1 Modificaciones respecto al contenido de la Cuenta General de 2001

La diferencia entre las 43 Fundaciones integradas en la Cuenta General de 2001 y las 42 de la CGFE de 2002 es debida a lo siguiente:

a) En la CGFE de 2002 se incluyen las cuentas de las cinco entidades siguientes, que no figuraban en la Cuenta General de 2001:

- a.1) Tres entidades constituidas en el año 2002:
 - Fundación Víctimas del Terrorismo.
 - Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica.
 - Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

a.2) La Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía y la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de la CGFE del ejercicio anterior.

b) En la CGFE no se incluyen las cuentas de las seis Fundaciones siguientes, que sí se integraban en la CGFE de 2001:

- b.1) Dos Fundaciones por carecer sus cuentas anuales del carácter de cuentas aprobadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del TRLRGP:
 - Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial.
 - Fundación Residencia de Estudiantes.

b.2) Cuatro Fundaciones por no pertenecer al sector público estatal a 31 de diciembre de 2002:

- Fundación Carolina.
- Fundación Hospital Calahorra.

- Fundación Hospital Manacor.
- Fundación Hospital Son Llàtzer.

Respecto a las mismas, cabe señalar que la Fundación Carolina ha dejado de tener la consideración de estatal tras el aumento que, por importe de 931 miles de euros, han efectuado en su dotación funcional tres patrimonios privados.

En relación con las tres Fundaciones restantes, han pasado a ser de competencia autonómica durante el ejercicio, al haberse transferido la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, a las respectivas Comunidades Autónomas donde se ubican.

4.2.2 Coherencia de los saldos de la CGFE

La CGFE elaborada por la IGAE incluye, en la memoria prevista en el apartado quinto de la Orden de 12 de diciembre de 2000, aquellas cuestiones que afectan a la coherencia interna de la misma. En este sentido, pone de manifiesto la diferencia de carácter inmaterial (638 euros) que presenta en sus cuentas anuales la Fundación Museo Sorolla, entre el excedente del ejercicio que figura en la cuenta de resultados y el recogido dentro del epígrafe correspondiente de los fondos propios, que fue corregido posteriormente por la propia Fundación.

El balance y cuenta de resultados agregados deben comprender, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al inmediatamente anterior, según lo dispuesto en el apartado cuarto de la precitada Orden Ministerial, existiendo determinadas diferencias entre los saldos agregados en la CGFE del ejercicio 2002 relativos al año 2001 en algunas entidades, y los que para dicho ejercicio figuraban en la CGFE de 2001. Las principales diferencias entre los saldos agregados que figuran en el ejercicio 2001 de ambas CGFE, son las siguientes:

- 1) La Fundación Portuaria, mediante Acuerdo de su Patronato de 30 de marzo de 2001, acordó la disminución de su dotación funcional en 450 miles de euros, que se encontraba pendiente de desembolso, ya que tenía intención de proceder a su liquidación. En el mismo ejercicio y con el mismo objetivo, Puertos de Estado, como Patrono de la Entidad le facilitó los fondos necesarios para que la Fundación cancelase sus obligaciones económicas pendientes, reconociendo ésta en sus cuentas anuales de 2001, por una parte el ingreso correspondiente en su cuenta de resultados y por otra la disminución de la dotación funcional que se integra en sus fondos propios. En el ejercicio 2002, a instancia del Protectorado de la Fundación, fueron modificadas las cuentas anuales de la misma del ejercicio 2001, al haberse reconsiderado el citado Acuerdo de 30 de marzo, de forma que se corrigió la reducción de la dotación funcional efectuada en el ejercicio anterior, percibiendo los 450 miles de euros que se

su totalidad, a la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana. Al no haber transcurrido en dicha fecha, el plazo máximo de cinco años desde las aportaciones iniciales (15 de abril de 1998), para hacer efectivos los desembolsos pendientes, se cumplen las previsiones del artículo 10 de la LF y de sus escrituras de constitución.

4.3.1.2 Inmovilizado

De las 42 Fundaciones integradas en la CGFE, 39 incluyen saldos en las cuentas de inmovilizado, no reflejando importe alguno 3 entidades (Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación ENRESA, y Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón).

El importe agregado del inmovilizado a 31 de diciembre de 2002 ascendía, para las Entidades integradas en la CGFE, a 462.322 miles de euros (el 59,6% del activo total), y se ha incrementado en 26.023 miles de euros respecto al del ejercicio anterior.

La mayor parte (406.783 miles de euros, el 88%) del saldo al cierre de 2002 corresponde a cuatro Entidades: Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con 318.121 miles de euros (de los cuales 282.252 miles de euros corresponden a Bienes del Patrimonio Histórico), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, con 54.599 miles de euros, Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, con 23.919 miles de euros, y Fundación Lázaro Galdiano, con 10.144 miles de euros.

Las principales variaciones que ha registrado el inmovilizado durante el ejercicio se han producido en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (aumento de 7.724 miles de euros), a la cual y mediante las Resoluciones 309/02 y 279/02, el Instituto de Salud Carlos III autorizó el uso del terreno para la construcción de su sede, así como de un terreno anexo en el que se ubica el edificio de suministro de energía. Los derechos de uso se han valorado en 1.958 miles de euros, dentro del inmovilizado inmaterial.

Por otra parte, la Fundación ha realizado obras para la construcción de su sede en el terreno cedido, por importe de 4.327 miles de euros, que han sido contabilizadas como inmovilizado en curso.

Igualmente son destacables los aumentos del inmovilizado de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (5.892 miles de euros), y de la Fundación Parques Nacionales, que incrementa su inmovilizado desde 14 miles de euros hasta 6.694 miles de euros en el ejercicio 2002, en su mayor parte por la incorporación en su activo de bienes del Patrimonio Histórico.

das en el ejercicio 2001, siendo los importes más relevantes los siguientes:

- La variación del balance total originada por la incorporación en la CGFE de 2002 de esas cinco Fundaciones asciende a 8.811 miles de euros, destacando como más significativas las siguientes partidas:

— En el activo, el saldo de inmovilizaciones financieras mantenido por la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente (2.042 miles de euros) y las inversiones financieras temporales de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (2.779 miles de euros).

— Por otra parte, en el pasivo destaca el saldo de la dotación fundacional de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente (3.005 miles de euros) y la rubrica de ingresos a distribuir en varios ejercicios que mantiene la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (2.903 miles de euros).

- Respecto a la cuenta de resultados, se incrementan los gastos por importe de 3.642 miles de euros y los ingresos en 3.383 miles de euros, presentando en conjunto un excedente positivo del ejercicio la Fundación Víctimas del Terrorismo y la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (477 miles de euros) y negativo las tres restantes, por importe conjunto de (736 miles de euros).

Por último, cabe mencionar las variaciones interanuales que se han producido en los saldos del resto de Fundaciones agregadas en la Cuenta General del ejercicio 2002, efectuándose una exposición de las principales, en los apartados siguientes, al abordar las masas patrimoniales más relevantes de la CGFE.

Los saldos correspondientes al ejercicio 2001 utilizados para realizar la comparación interanual de las distintas magnitudes que se exponen a lo largo del informe, corresponden a los importes que figuran en la CGFE de dicho ejercicio minorados por los de las Fundaciones no incluidas en la CGFE del ejercicio 2002.

4.3 Balance de situación³⁹

4.3.1 Activo

4.3.1.1 Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos

El saldo de esta cuenta ascendía, a 31 de diciembre de 2002 a 46 miles de euros, correspondiendo en

figuran en la CGFE de 2002, e igualmente refleja los saldos que para el ejercicio 2001 figuraba en la CGFE de dicho año, diferenciando de esta forma, las variaciones interanuales producidas por cada uno de los factores anteriormente expuestos, en el balance agregado y en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, respectivamente.

En primer lugar, y en relación con las principales variaciones de la CGFE del ejercicio 2002 respecto a la del ejercicio anterior, originadas por la exclusión de las seis entidades citadas (utilizando los saldos del ejercicio 2001), cabe señalar:

- El total del balance agregado presenta una disminución por importe de 82.017 miles de euros, correspondiendo las principales magnitudes a las siguientes entidades:

— En el activo, 18.193 miles de euros del inmovilizado material, 4.840 miles de euros de inversiones financieras temporales y 13.821 miles de euros de tesorería, de las Fundaciones sanitarias (Fundación Hospital Manacor, Fundación Hospital Son Llàtzer y Fundación Hospital Calahorra). Y por otra parte 13.561 miles de euros del saldo de deudores por operaciones de la actividad a largo plazo, y 11.001 miles de euros de inversiones financieras temporales, de la Fundación Residencia de Estudiantes.

— Respecto al pasivo, las principales disminuciones se producen por el efecto de no incluir los saldos de la dotación fundacional (18.473 miles de euros), los ingresos a distribuir en varios ejercicios (12.028 miles de euros), y los acreedores a corto plazo (18.259 miles de euros) de las Fundaciones sanitarias referidas, así como por el saldo de acreedores a largo plazo que presentaba la Fundación Residencia de Estudiantes en el ejercicio 2001 (25.329 miles de euros).

• En relación con la cuenta de resultados, se produce un descenso de ingresos por importe de 54.899 miles de euros y unos menores gastos por 55.486 miles de euros (el 21 % y el 22% respectivamente, sobre los ingresos y gastos de la CGFE del ejercicio 2001). De los mismos, la mayor parte (el 86%) corresponden a las tres Fundaciones sanitarias, y de dichos gastos, los de personal suponían un total 28.550 miles de euros, para estas Fundaciones. Por lo tanto, el excedente negativo del ejercicio, que no se considera en la variación interanual de la CGFE de 2002, ha sido de 587 miles de euros, en su práctica totalidad por los excedentes negativos de las Fundaciones Hospital Manacor y Fundación Hospital Son Llàtzer.

Por otra parte, se han producido variaciones entre los saldos agregados de las CGFE de ambos ejercicios, debido a la incorporación en la de 2002 de tres Fundaciones de nueva creación y de dos que no fueron incluidas

encontraban pendientes de desembolso y anulando también el ingreso imputado en el ejercicio anterior por igual cuantía, modificándose con ello el resultado que figuraba en las cuentas anuales del ejercicio 2001, que pasó de un excedente positivo de 267 miles de euros, a uno negativo de -183 miles de euros.

Igualmente cabe señalar que por lo anteriormente expuesto, y a pesar del Acuerdo de reducción de la dotación fundacional adoptado el 30 de marzo de 2001, se produce el desembolso definitivo de la misma en el 2002, superando el plazo de cinco años previsto en el artículo 10 de la LF a contar desde la constitución de la Fundación en abril de 1996.

2) La Fundación EFE reclasifica 218 miles de euros de la cuenta de «entidades del grupo», a la de «usuarios y otros deudores de la actividad propia».

3) La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III traspasa, por importe de 399 miles de euros, un fondo de reversión que mantenía en provisiones para riesgos y gastos a largo plazo, a la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4) La Fundación SEPT reclasifica como ingresos a distribuir en varios ejercicios, un saldo 114 miles de euros que figuraba en el ejercicio 2001 como acreedores a corto plazo derivado de subvenciones recibidas para efectuar obras de acondicionamiento.

5) La Fundación Teatro Lírico reclasifica 21.459 miles de euros de la cuenta de «ingresos por la actividad propia» a la de «otros ingresos».

6) La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia reclasifica 123 miles de euros recogidos en 2001 como ingresos por la actividad propia, a subvenciones afectas a la actividad mercantil.

7) La Fundación Canaria Puertos de Las Palmas y la Fundación AENA traspasan 31 miles de euros y 26 miles de euros respectivamente de la cuenta de ingresos de la actividad propia a la de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

4.2.3 Principales variaciones cuantitativas respecto a la CGFE del ejercicio 2001

Las variaciones de los saldos agregados que figuran en la CGFE respecto a los del ejercicio 2001, obedecen al efecto conjunto de los siguientes factores:

- 1) Inclusión en la CGFE de 2002 de cinco Fundaciones que no fueron incluidas en la del ejercicio anterior, siendo tres de ellas de nueva creación.
- 2) No inclusión en la CGFE de 2002 de seis Fundaciones que sí lo fueron en 2001, de las cuales cuatro han dejado de tener el carácter de estatales.
- 3) La variación interanual de los estados financieros individuales de las propias FFEE agregadas en la CGFE.

Los cuadros incluidos en el anexo 4.6 y 4.7 recogen los saldos agregados de los ejercicios 2002 y 2001 que

³⁹ El anexo 4.8 incluye el balance de situación agregado de las 42 Fundaciones integradas en la CGFE.

La estructura del inmovilizado del balance agregado es la siguiente:

	miles de euros	%
Bienes del Patrimonio Histórico	293.146	63,4
Otros inmovilizados materiales	130.368	28,2
Inmovilizaciones financieras	30.355	6,6
Gastos de establecimiento	435	0,1
Inmovilizaciones inmateriales	8.016	1,7
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	462.322	100

De las verificaciones efectuadas se deduce, como ya se ha expuesto en ejercicios anteriores, que no recogen en su contabilidad valor alguno por el inmovilizado cedido por los patronos para el desarrollo de sus actividades las siguientes entidades:

- Fundación Biodiversidad: un inmueble en Sevilla, cedido por el Ministerio de Medio Ambiente para la realización de actividades de la Fundación.
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas: local en el que ejerce sus actividades, cedido gratuitamente por el Instituto Nacional de Administración Pública.

— Fundación Teatro Lírico: tiene cedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el uso del Teatro Real, como sede para las actividades de la Fundación, así como los bienes muebles y equipos que contiene. Tampoco incluye en su contabilidad diversos bienes «de interés cultural» cedidos en uso por la Comunidad de Madrid, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música —INAEM—, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado y Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

La Fundación EFE recoge en su inmovilizado inmaterial un saldo de 521 miles de euros correspondiente a la valoración efectuada del derecho de uso de un inmueble cedido, sin que dicha valoración se haya realizado con un soporte documental adecuado. Por otra parte, el Convenio de cesión del referido inmueble se efectuó en 1999, sin que la Fundación comenzase a amortizarlo hasta el ejercicio 2001, por lo que se mantiene en Balance una infradotación en la amortización acumulada de, al menos, 26 miles de euros.

4.3.1.2.1 Bienes del Patrimonio Histórico

Su saldo se eleva a 293.146 miles de euros, el 63,4% del inmovilizado, habiéndose incrementado en 6.225 miles de euros respecto al ejercicio anterior, representando el saldo que recoge en su activo la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (282.252 miles de euros), un 96,3% sobre el total, que corresponde en su práctica totalidad, a la obra pictórica de la colección del mismo nombre, valorada en 282.244 miles de euros, la cual fue financiada por aportaciones del Estado

bilizadas como parte de la dotación fundacional. Recoge igualmente otras obras pictóricas con un valor de 8 miles de euros.

En relación con esta cuenta, continúan sin incluir en su contabilidad los bienes del Patrimonio Histórico las siguientes entidades:

- Fundación Museo Sorolla: Los bienes que forman los fondos artísticos del Museo Sorolla, integrado en la Red Estatal de Museos y dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, como se puso de manifiesto en la CGFE del ejercicio anterior.
- La Fundación Lázaro Galdiano: de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, el Palacio Museo en el que desarrolla sus actividades fue aportado por el fundador, por lo que se le atribuyó un valor nulo, al no haberse incurrido en coste alguno para su obtención. La norma contable prevé que la entidad receptora del bien obtenido sin contraprestación lo registre por su valor venal, utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13 «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», cuyo movimiento ha de coincidir con lo establecido en el PGC para esta cuenta.

Por otra parte, se han efectuado obras sustanciales de acondicionamiento y mejora sobre dicho inmueble por importe de 3.391 miles de euros, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que no se han incorporado como mayor valor del mismo, sin que dicha financiación haya sido registrada por la Entidad entre sus ingresos.

La Fundación Parques Nacionales ha comprado, junto con el Consejo Insular de Mallorca, y ejerciendo un derecho de tanteo, una finca perteneciente al Patrimonio Histórico por importe total de 8.414 miles de euros, cuya titularidad le corresponde pro indiviso en una proporción de dos terceras partes a la Fundación (5.609 miles de euros) y el resto al Consejo. Adicionalmente, la Fundación y según lo estipulado en el Convenio suscrito con el Consejo para la adquisición de la mencionada finca, ha soportado gastos de acondicionamiento y mejora por 586 miles de euros, que han incrementado en su totalidad el valor contable del inmueble (6.196 miles de euros).

4.3.1.2.2 Otras inmovilizaciones materiales

Su saldo, por importe de 130.369 miles de euros, representa el 28,2% del inmovilizado agregado, y se ha incrementado para las entidades integradas en la CGFE en 14.966 miles de euros respecto al ejercicio 2001. Tres Fundaciones representan conjuntamente el 77% del saldo agregado de esta partida, siendo reseñable sobre las mismas lo siguiente:

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, con un saldo de 54.299 miles de euros, destaca que al haberse finalizado las

obras de rehabilitación del antiguo Hospital Victoria Eugenia, se ha traspasado la práctica totalidad del saldo que mantenía en concepto de anticipos de inmovilizado material en curso, a las cuentas de construcciones técnicas (13.810 miles de euros).

El saldo que presenta en esta rúbrica la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, 35.223 miles de euros, lo integra principalmente el terreno situado en la calle Marqués de Cubas, adquirido por la Fundación para albergar las obras de la colección Carmen Thyssen por importe de 12.714 miles de euros, junto con el vuelo del edificio, que está registrado como inmovilizado en curso por 9.334 miles de euros, hasta la puesta en condiciones de uso del mismo. Junto a ellos, destaca el saldo de construcciones, 20.244 miles de euros, que recoge el coste de las obras de rehabilitación del Palacio cedido por el Estado.

La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros cuenta con un edificio del siglo XIX, utilizado como sede social, valorado en 12.020 miles de euros y amortizado en 1.207 miles de euros, siendo ésta la partida más representativa del saldo de «otras inmovilizaciones materiales» de la entidad que asciende a 11.104 miles de euros al cierre del ejercicio.

4.3.1.2.3 Inmovilizaciones financieras

El saldo de inmovilizaciones financieras, a 31 de diciembre, asciende a 30.355 miles de euros, de los cuales 21.492 miles de euros, corresponden a dos Entidades: la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (12.789 miles de euros), y la Fundación Lázaro Galdiano (8.703 miles de euros). De las comprobaciones realizadas en siete entidades que presentan importes significativos, tanto en esta rúbrica como en la de inversiones financieras temporales, se desprende que las inversiones efectuadas se materializan principalmente en activos a corto plazo, en general Letras del Tesoro y otros depósitos, y en menor medida en valores de duración superior al año, respecto de las cuales las participaciones en capital suponen el 26% del importe analizado (entre ellas destaca la Fundación SEPI con 5.512 miles de euros), frente al 74% de FIAMM y Fondos de Inversión Mobiliaria (dentro de los que es reseñable, la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, con un saldo 13.807 miles de euros en este tipo de Fondos que se encuentran provisionados por diferencias de valoración al cierre del ejercicio por importe de 1.580 miles de euros).

Cabe destacar, al margen del régimen general expuesto, a la Fundación de Servicios Laborales que mantiene inversiones financieras temporales por importe de 8.200 miles de euros a 31 de diciembre en fondos interempresa de SEPI. Mediante éstos, SEPI actúa como intermediario de la oferta y demanda de tesorería entre las empresas que integran el grupo, de la que la sociedad con excedentes (en este caso la

Fundación) presta a la que necesita recursos, en condiciones más ventajosas para ambas que las existentes en el mercado.

La variación del ejercicio de la CGFE en esta rúbrica es de 2.539 miles de euros (el 9% respecto a 2001).

4.3.1.3 Activo circulante

Para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGFE, el saldo acumulado de esta cuenta asciende a 312.943 miles de euros, que equivalen al 40,4% del activo total, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 13.475 miles de euros. Cuatro Fundaciones representan el 49,4% del activo circulante agregado, siendo éstas la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (74.269 miles de euros), la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (32.323 miles de euros), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (26.675 miles de euros) y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (21.461 miles de euros).

Las partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

	miles de euros	%
Especies	3.015	1,0
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23.851	7,6
Otros deudores	37.955	12,1
Inversiones financieras temporales	122.304	39,1
Tesorería	123.443	39,4
Ajustes por periodificación	2.371	0,8
TOTAL	312.942	100,0

Durante el ejercicio se ha producido una disminución del saldo agregado de inversiones financieras temporales por importe de 70.943 miles de euros, en paralelo al aumento de 72.726 miles de euros respecto al ejercicio anterior registrado en tesorería, originado en su mayor parte, por el traspaso efectuado por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, entre ambas partidas. Igualmente es destacable el incremento de 11.467 miles de euros del saldo de Usuarios y otros deudores de la actividad propia (el 93% respecto a 2001).

4.3.1.3.1 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Su saldo asciende a 23.852 miles de euros, con un incremento de 11.467 miles de euros respecto al ejercicio anterior, correspondiendo 14.153 miles de euros a las tres Entidades a las que se hace referencia a continuación, que representan en conjunto el 59% del total agregado.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III mantiene un saldo de 6.181 miles de euros, debido, en su mayor parte, a subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas.

El saldo que presenta la Fundación Teatro Lírico por importe de 4.070 miles de euros, deriva de cantidades pendientes de cobro por convenios firmados con patrocinadores para la temporada lírica 2002/03 y anteriores, así como de subvenciones otorgadas para la realización de su actividad propia pendientes de recibir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Comunidad de Madrid.

La Fundación Escuela de Organización Industrial mantiene un saldo de 3.902 miles de euros en esta rúbrica, que tratándose de clientes vinculados con la actividad mercantil de la Entidad, aconsejaría reclasificar el saldo de esta rúbrica a «Otros deudores», al ser más acorde con la misma.

De las verificaciones efectuadas por el Tribunal sobre la cuentas rendidas por las Entidades se desprende que la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros mantiene, a 31 de diciembre de 2002, saldos de deudores a cobrar derivados de dos proyectos por un importe conjunto de 79 miles de euros, cuya realización no se va a producir según se deduce de la documentación analizada, que se encuentran sin provisionar.

Igualmente, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles incluye en este epígrafe cuentas a cobrar derivadas del Sesquicentenario del Ferrocarril en España, por un importe de 145 miles de euros, cuya recuperabilidad es dudosa y para los cuales no se ha dotado la correspondiente provisión.

4.3.1.3.2 Otros deudores

El saldo de esta rúbrica, para las Fundaciones integradas en la CGFE, es de 37.956 miles de euros, totalizando 27.939 miles de (el 74%) tres entidades: la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (22.589 miles de euros), la Fundación Escuela de Organización Industrial (3.079 miles de euros) y la Fundación Teatro Lírico (2.273 miles de euros).

En relación con esta última, los importes contabilizados en esta cuenta, están ligados a las ventas de palcos realizadas hasta 31 de diciembre y pendientes de cobro.

En las verificaciones efectuadas se ha constatado que la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, durante el ejercicio 2002 ha recibido al menos 13.243 miles de euros, cuya contabilización como deuda transformable en subvenciones y su imputación directa en los resultados del ejercicio, aun a pesar de no afectar cuantitativamente a los mismos, supone la no aplicación de lo previsto en el Plan en cuanto a la necesidad de que aquellas, al perder el carácter de reintegrables, deben ser cargadas con abono a Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

La Fundación Escuela de Organización Industrial no registra, de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, en la correspondiente partida de

deudores por ingresos devengados y pendientes de facturar 4.246 miles de euros, cuyo origen es la financiación otorgada por el Fondo Social Europeo para la realización de programas cuyos gastos ya han sido efectuados y registrados.

4.3.1.3.3 Inversiones financieras temporales

Su saldo se eleva a 122.304 miles de euros, que equivalen al 15,8% del activo total de las Fundaciones agregadas en la CGFE, habiéndose reducido en 70.943 miles de euros (un 37%) respecto al ejercicio anterior. Cuatro fundaciones, con 74.117 miles de euros, representan el 61% del saldo total agregado de esta partida: la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, con un saldo de 29.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, que mantiene un saldo al cierre del ejercicio de 17.832 miles de euros, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con un saldo a 31 de diciembre de 2002 de 17.117 miles de euros; y la Fundación Teatro Lírico, que mantiene un saldo de 9.644 miles de euros, un 6% inferior respecto al ejercicio anterior.

Todas ellas han reducido durante el ejercicio el saldo de inversiones financieras temporales, significándose por su cuantía la disminución (68.453 miles de euros) del saldo mantenido por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, que como se menciona en el apartado siguiente, fue similar al aumento experimentado por su tesorería.

Sobre esta rúbrica se han efectuado comprobaciones en las Fundaciones que registran los saldos principales, siendo tratadas conjuntamente con las inmovilizaciones financieras que han sido mencionadas anteriormente.

4.3.1.3.4 Tesorería

A 31 de diciembre de 2001, el saldo que mantienen en esta rúbrica las Fundaciones agregadas, es de 123.444 miles de euros, con un incremento de 72.726 miles de euros respecto al ejercicio anterior, correspondiendo 73.983 miles de euros (el 60%) a la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, cuyo incremento del ejercicio por importe de 67.856 miles de euros ha sido similar a la reducción de las inversiones financieras temporales de la Entidad.

4.3.2 Pasivo

4.3.2.1 Fondos propios

Las 42 Fundaciones integradas en la CGFE mantienen unos fondos propios, a 31 de diciembre de 2002, por importe de 506.759 miles de euros representativos del 65% del pasivo total, con una disminución de 6.156 miles de euros respecto al ejercicio anterior. La Funda-

ción Colección Thyssen Bornemisza, con 330.573 miles de euros, junto a la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (58.106 miles de euros), la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (23.927 miles de euros), y la Fundación Lázaro Galdiano, con 16.703 miles de euros, representan el 85% de los fondos propios de todas la Fundaciones agregadas.

Dos de las Entidades integradas en la CGFE presentan fondos propios negativos, la Fundación EFE (177 miles de euros) y la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía (73 miles de euros), la para el Fomento de la Artesanía (73 miles de euros), situación de desequilibrio financiero originada por los excedentes negativos de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, que suscitan dudas sobre su viabilidad futura.

Por otra parte, los fondos propios son inferiores a la dotación fundacional en otras 12 entidades, destacándose como más significativas las siguientes:

— Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con una diferencia entre sus fondos propios (330.573 miles de euros) y la dotación fundacional (333.877 miles de euros), originada en el excedente negativo del ejercicio (3.303 miles de euros).

— Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, cuyos fondos propios (23.927 miles de euros) son inferiores a la dotación fundacional (25.420 miles de euros) por el excedente negativo del ejercicio (1.656 miles de euros) y el acumulado de ejercicios anteriores.

— Fundación de Servicios Laborales, cuyos fondos propios (9.414 miles de euros) son inferiores a la dotación fundacional (12.016 miles de euros), por la acumulación de excedentes negativos de ejercicios anteriores (7.839 miles de euros).

— Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, cuyos fondos propios (147 miles euros) son inferiores a la dotación fundacional (691 miles de euros), debido a los excedentes negativos de ejercicios anteriores (532 miles de euros) y del ejercicio corriente (13 miles de euros).

— Fundación SEPI, cuya diferencia entre fondos propios (14.173 miles de euros) y dotación fundacional (14.557 miles de euros), se debe al excedente negativo del ejercicio (1.932 miles de euros), superior a los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

— Fundación Entomo, Empresa y Medio Ambiente, con unos fondos propios (2.724 miles de euros) inferiores a la dotación fundacional (3.005 miles de euros), debido al excedente negativo del ejercicio (308 miles de euros).

4.3.2.1.1 Dotación fundacional

Con un saldo de 424.747 miles de euros, supone el 84% de los fondos propios y el 55% del pasivo total, reduciéndose, para las 42 entidades integradas en la CGFE, en 134 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

La dotación fundacional ha aumentado en las siguientes entidades: (miles de euros).

	DOTACIÓN FUNDACIONAL		INCREMENTO % sobre el total
	31/12/02	31/12/01	
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.419	25.119	301 91,6%
Fundación ICO	390	374	16 4,9%
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	22	12	9 2,9%
Fundación Lázaro Galdiano	7.454	7.452	2 0,6%
TOTALES	33.286	32.957	328 100%

Hay que señalar que el incremento de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (301 miles de euros), se debe a la aportación adicional realizada por el Banco de España.

Por otra parte, la dotación fundacional ha disminuido 1.850 miles de euros en la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, al reducirse la misma desde 335.727 miles de euros a 333.877 miles de en el ejercicio 2002, al deducir anualmente el importe de los resultados negativos del ejercicio anterior.

En las verificaciones del Tribunal respecto a las cuentas de las Fundaciones integradas en la CGFE se ha constatado que la Fundación ICO al igual que el

ejercicio anterior capitaliza 16 miles de euros correspondientes a intereses generados por la inversión efectuada con la dotación fundacional, efectuando su registro contable utilizando como contrapartida la cuenta de gastos de ejercicios anteriores. Esta actuación no se considera correcta al estar aquellos intereses incluidos en los excedentes de ejercicios anteriores, por lo que la capitalización de los mismos se debe realizar incorporando dichos excedentes a la dotación fundacional.

4.3.2.1.2 Reservas

El saldo (20.453 miles de euros) supone el 4% de los fondos propios, aumentando respecto al ejercicio

anterior en 707 miles de euros para el conjunto de Fundaciones integradas en la CGFE.

De las 42 entidades agregadas, 13 tienen constituidas reservas, entre las cuales las cinco siguientes alcanzan un saldo conjunto del 96% del total de reservas de las Fundaciones agregadas: la Fundación Lázaro Galdiano, cuyas reservas de 7.148 miles de euros, suponen el 42,7% de sus fondos propios; la Fundación Escuela de Organización Industrial con 6.024 miles de euros en reservas, que equivalen al 51% de sus fondos propios; la Fundación Centro Nacional del Vidrio, cuyas reservas de 3.658 miles de euros, son el 98% de sus fondos propios; la Fundación Aena con reservas por importe de 1.637 miles de euros, que suponen el 19% de sus recursos propios; y la Fundación de Servicios Laborales en la que sus reservas por 1.165 miles de euros, representan el 12% de sus fondos propios.

4.3.2.1.3 Excedentes de ejercicios anteriores

Esta rúbrica, que alcanza un importe de 69.269 miles de euros, se ha incrementado durante el ejercicio para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGFE, en 6.111 miles de euros respecto al saldo del ejercicio anterior y se obtiene como resultado de adicionar los excedentes de 29 entidades que presentan saldo en esta cuenta, 22 de las cuales han obtenido excedentes positivos, por un importe de 78.218 miles de euros, y las otras 7, excedentes negativos por un importe de 8.949 miles de euros, siendo éstas la Fundación de Servicios Laborales, la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, la Fundación Efe, la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, la Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica y la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas.

Entre las entidades con excedentes positivos, cinco representan el 82% sobre el total: la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón que con un saldo de 49.472 miles de euros —el 85% de sus fondos propios— representa por sí sola el 63% del excedente positivo agregado; la Fundación Biodiversidad (8.311 miles de euros —el 179% de los fondos propios—); la Fundación Teatro Lírico (4.665 miles de euros —el 202% de los fondos propios—); la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (2.977 miles de euros —el 98% de los fondos propios—); y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (2.954 miles de euros —el 98% de los fondos propios—).

Entre las entidades con excedentes negativos hay que destacar la Fundación de Servicios Laborales (7.838 miles de euros —el 83% de sus fondos propios—), representando dicho saldo el 88% del excedente negativo agregado de las fundaciones de la CGFE, y junto a ella, la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (532 miles de euros —el 363% de sus fondos propios—),

totalizando entre ambas el 94% del excedente negativo de ejercicios anteriores agregado.

4.3.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Su saldo, para las 24 entidades integradas en la CGFE que tienen saldo, se eleva a 115.550 miles de euros, equivalentes al 14,9% del pasivo total, y se ha incrementado en 25.307 miles de euros respecto al ejercicio 2001, correspondiendo el 90% (103.842 miles de euros) a cuatro entidades: la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, con 50.139 miles de euros, la Fundación Parques Nacionales 12.671 miles de euros, la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, con 36.877 miles de euros, y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con 4.156 miles de euros.

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, esta cuenta la componen principalmente, subvenciones recibidas del Ministerio de Sanidad como compensación de gastos corrientes incurridos al efectuar las actividades fundacionales, así como para financiar las inversiones realizadas para la rehabilitación del Hospital Victoria Eugenia, referidas anteriormente.

La Fundación Parques Nacionales ha recibido en el ejercicio 9.666 miles de euros, para la compra del terreno mencionado al abordar los elementos del Patrimonio Histórico, y el resto, hasta alcanzar los 12.671 miles de euros de saldo, para hacer frente a diversas inversiones de los proyectos que constituyen su actividad.

Del saldo que presenta la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, la mayor parte (32.102 miles de euros) procede de la subvención recibida del Ministerio de Sanidad para la financiación de las inversiones de capital a las que ya se hizo referencia anteriormente.

En las verificaciones del Tribunal sobre las cuentas de las entidades se constata lo siguiente:

a) En la contabilización de las subvenciones concedidas, la Fundación Teatro Lírico no aplica la norma 21.^a de la quinta parte del PGC, al registrar aquéllas directamente con cargo a resultados sin un registro previo en la rúbrica de «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», situación ya expuesta en ejercicios anteriores. Igual circunstancia concurre en la Fundación Escuela de Organización Industrial.

b) La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón recibe de SEPI una aportación anual, en el marco de los acuerdos suscritos con la misma, de 30.051 miles de euros que se imputan directamente a resultados al considerar que su naturaleza es la de una subvención de explotación, cuando su tratamiento contable parece más acorde con el previsto en la cuenta del PGC «Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad imputadas al resultado del ejercicio», al no realizar la Fundación

una actividad mercantil, y cuya imputación a los resultados del ejercicio se efectúa a través de cuentas de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4.3.2.3 Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2002 asciende a 9.666 miles de euros, —el 1,2% del pasivo total— con un incremento respecto al ejercicio anterior de 1.066 miles de euros. De aquel importe, 8.634 miles de euros corresponden a la Fundación Teatro Lírico, reconociéndose en esta cuenta el importe acumulado de la provisión para grandes reparaciones, previsto en el acuerdo de cesión del Teatro Real entre la Fundación y el Estado. En relación con dicha partida se ha verificado que la aplicación efectuada de la misma por un importe de al menos 747 miles de euros, no se adecúa a lo previsto en la norma 6.^a del Plan, imputando a ella gastos por compras de bienes y otras operaciones que no corresponden a su naturaleza.

En las verificaciones efectuadas, se ha puesto de manifiesto que la Fundación Escuela de Organización Industrial mantiene un saldo de 1.692 miles de euros como provisiones para cubrir posibles contingencias relacionadas con la financiación comunitaria que recibe, que en la actualidad no está justificado. Al haber desaparecido los riesgos por los que se efectuó su dotación, esta provisión debe cancelarse.

4.3.2.4 Acreedores a largo plazo

Su saldo, a 31 de diciembre de 2002, alcanza un importe de 8.375 miles de euros, con un incremento de 2.152 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Ocho Fundaciones mantienen saldo en esta partida, destacando entre ellas la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas que con un saldo de 7.474 miles de euros, representa el 89% del total, básicamente en concepto de subvenciones reintegrables otorgadas por la Comunidad Europea y por la Agencia Española de Cooperación Internacional, para la realización de proyectos cuyo periodo de ejecución sea superior a doce meses.

4.3.2.5 Acreedores a corto plazo

Su saldo, a 31 de diciembre de 2002, asciende a 134.964 miles de euros, que equivalen al 17,4% del pasivo total agregado, habiéndose incrementado respecto al ejercicio anterior en 16.831 miles de euros, alcanzando entre cinco entidades el 61% del total —81.707 miles de euros—, siendo éstas: la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (18.602 miles de euros); la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (18.418 miles de euros); la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (16.875 miles de euros); la Fundación para el Desarrollo de la Forma-

ción en las Zonas Mineras del Carbón (16.144 miles de euros) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (1.668 miles de euros).

El saldo mantenido por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, recoge 17.156 miles de euros correspondientes a las subvenciones de carácter reintegrable que recibe la Fundación de distintos organismos, nacionales y comunitarios, como se señala anteriormente, y que se han reclasificado desde el largo plazo, por ser su plazo de justificación inferior al año.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III incluye en esta rúbrica las cantidades adeudadas a los proveedores de inmovilizado que ejecutaron las obras de rehabilitación del hospital Victoria Eugenia (8.596 miles de euros). También se registran en esa partida, 3.466 miles de euros de ingresos anticipados.

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón tiene recogidas en esta rúbrica deudas originadas por becas, otras ayudas y convenios adjudicados, todos ellos pendientes de pago al cierre del ejercicio, por 15.739 miles de euros.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo mantiene 5.334 miles de euros pendientes de pago al FORCEM por los gastos en los que ésta ha incurrido para la realización de su actividad, pero que a 31 de diciembre no habían sido satisfechos. Por otra parte, y de acuerdo con las normas reguladoras tanto del funcionamiento de la Fundación como de las relaciones previstas con el INEM, en tanto no se produzca la solicitud de reintegro o la autorización del uso, por dicho Instituto (en su calidad de Patrono de la Fundación), del superávit obtenido por la entidad en 2002, esta cuantía (3.964 miles de euros) se recogerá en una deuda a corto plazo con el mismo.

4.4 Cuenta de Resultados⁴⁰

Según se deduce del análisis de las cuentas de las Fundaciones integradas en la CGFE, diversas entidades realizaron, durante el año 2002, actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil, sin que en ningún caso se haya cumplido lo estipulado en el apartado b) de la norma 7.^a de la cuarta parte del PGC, que obliga a diferenciar dentro de los gastos e ingresos de explotación los afectos a la actividad propia y los destinados a operaciones mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a cada una de estas actividades. Estas entidades son las relacionadas en el anexo 4.1.1.

4.4.1 Gastos

Las 42 Fundaciones integradas en la CGFE totalizan gastos por importe de 258.082 miles de euros, con un

⁴⁰ La cuenta de resultados agregada de las Fundaciones integradas en la CGFE se incluye en el anexo 4.9.

incremento para dichas Fundaciones, respecto al ejercicio anterior de 55.173 miles de euros. Cuatro Fundaciones, con 125.527 miles de euros, representan el 49% de los gastos totales: la Fundación Teatro Lírico (41.846 miles de euros), la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (31.796 miles de euros), la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (29.505 miles de euros) y la Fundación Escuela de Organización Industrial (22.381 miles de euros).

4.4.1.1 Ayudas monetarias y otros

Este epígrafe alcanzó durante el ejercicio 2002, para las 26 entidades que registran gastos de esta naturaleza, un saldo de 71.872 miles de euros, (el 27,8% del total), y se han incrementado 13.042 miles de euros respecto al ejercicio anterior. El elevado peso de estas operaciones sobre los gastos totales es debido a los gastos en los que incurren las Fundaciones en concepto de ayudas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios previstos en sus estatutos.

Las tres entidades siguientes, —en conjunto 56.154 miles de euros—, suponen el 78% del gasto en ayudas realizado por las Fundaciones integradas:

a) La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, con 29.314 miles de euros, el 92,2% de sus gastos totales, continúa siendo la Entidad que mantiene el mayor importe por este concepto en términos absolutos, siendo estos dedicados básicamente a la concesión de becas y de ayudas para la formación de aquellas personas que integran los colectivos sobre los que gira la actividad la Entidad, como medio para mejorar sus posibilidades de empleo.

b) La Fundación Biodiversidad, con 14.871 miles de euros, el 86% de sus gastos, destina estas ayudas en su mayor parte, a organismos y entidades que realicen acciones formativas medioambientales cuando los destinatarios sean personas ocupadas en PYMES, fundamentalmente jóvenes y mujeres.

c) La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con 11.970 miles de euros, el 95% de sus gastos, refleja una disminución de 5.417 miles de euros —el 31%— respecto al saldo en el ejercicio anterior, destinándose sus ayudas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos.

4.4.1.2 Consumos de explotación

Los consumos de explotación se elevaron a 11.462 miles de euros —el 4,4% sobre los gastos totales—, lo que supone un incremento, para las fundaciones integradas en la CGFE, de 1.720 miles de euros respecto al ejercicio anterior, representando cinco entidades el

75% del total: la Fundación Teatro Lírico, con 2.149 miles de euros, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III con 2.028 miles de euros, la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, con 1.641 miles de euros, la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, con 1.563 miles de euros, y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza con 1.124 miles de euros.

4.4.1.3 Gastos de personal

Los gastos de personal constituyen una de las partidas principales, desde el punto de vista cuantitativo, del total de gastos de las 42 Fundaciones integradas en la CGFE, con un importe de 46.630 miles de —el 18% del total—, y un incremento de dichos gastos durante el ejercicio respecto al 2001, de 7.239 miles de euros, aun cuando resulta desigual la importancia relativa de los mismos en cada una de las Entidades, careciendo algunas de ellas de personal propio, mientras que en otras estos gastos superan el 50% del total. Entre estas últimas se encuentran la Fundación Centro Nacional del Vidrio (70% de sus gastos totales), la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (55%), y la Fundación Colegios Mayores MAE-AECI (53%).

Las Entidades integradas más relevantes por este concepto de gasto son, la Fundación del Teatro Lírico con 12.385 miles de euros, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III con 4.891 miles de euros y la Fundación Escuela de Organización Industrial con 3.721 miles de euros, que representan en conjunto el 45% de estos gastos.

De las verificaciones realizadas por el Tribunal y el análisis individualizado de esta partida de gastos destacan las siguientes observaciones:

No reflejan gastos de esta naturaleza tres entidades: Fundación Portuaria, Fundación Enresa, y Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles cuenta en su plantilla con personal procedente de RENFE (32 personas) y FEVE (3 personas), lo que supone el 38% de la misma a 31 de diciembre de 2002. Estas entidades subvencionan a la Fundación para sufragar los gastos laborales correspondientes a estos trabajadores.

Situación similar a la expuesta se ha constatado en la Fundación EFE, en relación con personal laboral contratado por la propia Agencia EFE.

Se han incrementado significativamente los gastos de personal respecto al ejercicio anterior en:

— La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (3.589%), debido a que la Entidad se constituyó en junio de 2001, por lo que, a 31 de diciembre de ese año, sólo contaba con dos personas en plantilla, frente a los 23 trabajadores de los que ha dispuesto como media durante 2002.

— El incremento en la Fundación Parques Nacionales (649%) es debido a la contratación de una Directora, dos técnicos y un administrativo, lo que ha supuesto una modificación importante en su plantilla.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III ha incrementado su plantilla de 17 a 42 personas, lo que ha generado una variación interanual del 380% en los gastos correspondientes.

De igual forma, las principales minoraciones de los gastos de personal corresponden a las siguientes entidades: la ya señalada Fundación Portuaria, con gastos de personal cero, debido a la realización en el ejercicio únicamente de operaciones dirigidas a su extinción, y la Fundación de Servicios Laborales, con una reducción del 39,7%. Esta Fundación contaba en el ejercicio 2001 con una plantilla media de 128 trabajadores, mientras en el ejercicio 2002 ésta descendió hasta 62,55 personas, básicamente por las bajas de personal derivadas de la enajenación de la unidad de negocio constituida por una clínica, que se menciona posteriormente.

4.4.1.4 Otros gastos

Esta partida recoge gastos por 112.180 miles de euros (el 43,4% del total), asociados fundamentalmente con los servicios exteriores, habiéndose elevado en 18.269 miles de euros en relación con el ejercicio 2001. De las Fundaciones integradas en la CGFE destacan los gastos de las tres entidades analizadas a continuación que, con 73.594 miles de euros, alcanzan el 65,5% del agregado total de la CGFE:

— El importe acumulado de esta rúbrica en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FORCEM) es de 29.278 miles de euros, y se corresponde principalmente con los gastos justificados durante el ejercicio, cuyo importe se elevó a 26.777 miles de euros. De acuerdo con la normativa reguladora de los mismos, la FORCEM presenta las liquidaciones de los gastos de su actividad a la Fundación para que, una vez analizadas por ésta, se proceda a su pago, descontando los anticipos previamente realizados.

— Los 26.195 miles de euros que agrupa en esta rúbrica la Fundación Teatro Lírico proceden principalmente de los gastos derivados de la realización de producciones, así como de la contratación de la Orquesta y Coro, por un importe conjunto superior a los 17 millones de euros. Igualmente son destacables los gastos de suministro, limpieza y seguridad, en torno a los 2,5 millones de euros.

— Fundación Escuela de Organización Industrial (18.121 miles de euros), registra en esta cuenta, entre otros, los pagos efectuados al profesorado de los cursos impartidos por la Entidad (5.710 miles de euros), junto con la cuenta «otros servicios» que recoge 5.147 miles de euros, por gastos de limpieza, seguridad, etc.

4.4.1.5 Gastos financieros y gastos asimilados

De las 42 Fundaciones integradas en la CGFE, sólo 25 presentan saldo por este concepto, elevándose dichos gastos a 759 miles de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2001 de 289 miles de euros, rompiendo la tendencia decreciente de este tipo de gastos en los ejercicios anteriores. Tres entidades recogen el 84,5% del saldo total agregado: La Fundación SEPI, con un saldo de 360 miles de euros, es decir, el 47,4% de la rúbrica, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con el 24,1% del total, y la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, con 102 miles de euros, que suponen el 13% de la agrupación.

4.4.1.6 Gastos por Impuesto de Sociedades

El gasto registrado por el Impuesto de Sociedades (IS) para el conjunto de las 42 Fundaciones integradas en la CGFE, asciende a 365 miles de euros, habiéndose reducido, para dicho colectivo, en un 25%, respecto a la cuantía de 2001 (487 miles de euros).

Según el artículo 48 de la LF vigente durante 2002, las entidades que cumplan los requisitos señalados en la ley gozan de exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados de su actividad social y por los incrementos de patrimonio derivados de transmisiones o adquisiciones a título lucrativo relativos a su actividad social. Para el resto de actividades deberán solicitar, en su caso, exención del IS al Ministerio de Hacienda.

Presentan saldo en esta cuenta 20 entidades, destacando las siguientes, cuyo importe conjunto (288 miles de euros) supone el 78% del agregado: la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (146 miles de euros), la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III (70 miles de euros), la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (38 miles de euros) y la Fundación Escuela de Organización Industrial (33 miles de euros).

En relación al IS, cabe mencionar que las Fundaciones suelen dirigirse a la Administración tributaria de su circunscripción fiscal, acreditando su condición para gozar de los beneficios fiscales previstos en la LF. No obstante, algunas Fundaciones han optado por aplicar el régimen general del impuesto, por tener ingresos no exentos de cuantía relevante, por lo que el mencionado régimen les resulta más beneficioso. Todas las entidades mencionadas en el párrafo anterior han optado por el régimen especial previsto en la LF.

4.4.2 Ingresos

Los ingresos de las 42 Fundaciones integradas ascendieron a 250.372 miles de euros, lo que supone un aumento de 42.333 miles de euros respecto al ejercicio 2001, correspondiendo 228.938 miles de euros de los ingresos totales a ingresos de explotación, 9.887 miles de euros a ingresos financieros y 11.547 miles de euros a ingresos extraordinarios.

apartado quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 (con el régimen establecido en la disposición transitoria primera).

Por otra parte, de las verificaciones efectuadas sobre la memoria que cada una de las Fundaciones integra en sus cuentas anuales, según establece la cuarta parte del PGC, cabe señalar que, pese a la mejora en su elaboración experimentada por algunas entidades, continúa presentando ciertas deficiencias al no ajustarse su contenido a lo establecido en el PGC, o carencias de información, destacándose como más significativas las siguientes:

a) Las dieciocho Fundaciones recogidas en el cuadro de anexo 4.11 realizan simultáneamente actividades sin fines de lucro con actividades de carácter mercantil, sin diferenciar dentro del inmovilizado, de las existencias, así como en los gastos e ingresos de explotación, aquellos que corresponden a cada una de esas actividades, determinando su resultado.

b) No consta información sobre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, y de aquellos elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, incumpliendo las previsiones establecidas en el punto 20 de la cuarta parte del PGC, en la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica y la Fundación Lázaro Galdiano.

c) La Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía no incluye en la memoria información sobre la imputación a resultados de los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

d) No dan información en la memoria sobre el número medio de trabajadores, las Fundaciones relacionadas en el cuadro del anexo 4.11.

e) En relación con la información presupuestaria que debe contener la memoria, contemplada en el anexo II del Real Decreto 776/1998, a cumplimentar obligatoriamente por las Fundaciones de competencia estatal a tenor del artículo 4 de aquél, hay que destacar las siguientes carencias:

— No consta alguna información sobre elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto en las Entidades incluidas en el anexo 4.11.

— La liquidación del presupuesto que aparece en la memoria no coincide con el que figura en los PGE en la Fundación Enrresa y en la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III.

Respecto a la falta de coherencia entre la información que contiene la memoria con el resto de los documentos que conforman las cuentas anuales, cabe destacar que no coinciden los saldos que aparecen en la memoria y cuentas anuales, con las que aparecen en los PGE, de la Fundación Parques Naturales.

euros (1.750 miles de euros en 2001), siendo el importe de sociedades por 365 miles de euros (430 miles de euros en 2001).

Dicho excedente, cuyo desglose para cada una de las Fundaciones integradas en la CGFE figura en el anexo 4.10, se distribuye entre los siguientes grupos:

a) 17 entidades han obtenido excedentes positivos, destacando: la Fundación de Servicios Laborales (4.071 miles de euros) por su cuantía y por el contraste que supone dicha cifra en contraposición a unos excedentes negativos acumulados de ejercicios anteriores por importe de 7.838 miles de euros; la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (2.624 miles de euros), por su importe y por la acumulación de excedentes positivos de ejercicios anteriores, que dotan a la Entidad de un saneado nivel de fondos propios (58.106 miles de euros). Entre ambas totalizan el 68% del excedente positivo obtenido por la Fundación agregada.

En relación con el excedente de la Fundación de Servicios Laborales hay que mencionar que procede principalmente del resultado extraordinario positivo de 5.371 miles de euros obtenido en la enajenación, efectuada por la Fundación, de la unidad de negocio que constituía la clínica sanitaria por ella gestionada, a una sociedad del Grupo SEPI. La enajenación, al efectuarse sobre la propia unidad de negocio, incluía todos los inmovilizados materiales que la integraban (inmueble, maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte), valorados por una sociedad de tasación en un primer informe en 16.884 miles de euros, y además, los flujos negativos asociados al funcionamiento de la propia clínica para un periodo de cinco años, que igualmente fueron cuantificados por la tasadora en 8.844 miles de euros y que se descontaron del precio a pagar por el adquirente que finalmente ascendió a 8.040 miles de euros.

b) Por su parte, 24 Fundaciones han obtenido excedentes negativos, entre las que hay que destacar: la Fundación Biodiversidad (5.481 miles de euros, el 118% de sus fondos propios); la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (3.303 miles de euros, el 1% de los fondos propios) y la Fundación Teatro Lírico (2.605 miles de euros, el 113% de los fondos propios), restando entre ellas el 65% de los excedentes negativos de las Entidades agregadas.

c) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo presenta un resultado con equilibrio de ingresos y gastos al disponer de una subvención corriente para cubrir el déficit de explotación generado en el ejercicio.

4.5 Memoria

La CGFE elaborada por la IGAE incorpora la memoria que completa, amplía y comenta el Balance y Cuenta de resultados agregados, según lo previsto en el

b) La Fundación Biodiversidad no refleja en sus cuentas anuales ingresos devengados y pendientes de cobro por importe de aproximadamente 8 millones de euros, procedentes de subvenciones del Fondo Social Europeo para financiar convenios de colaboración con otras entidades, cuyos gastos asociados sí han sido devengados y contabilizados.

c) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no imputa ingresos financieros por importe de 183 miles de euros en la cuenta de resultados, sino que los registra como una cuenta a pagar por devoluciones al INEM.

d) La Fundación EFE no recoge como ingresos del ejercicio 130 miles de euros derivados de la realización de un Master de periodismo, incidiendo dicha circunstancia en el excedente del ejercicio obtenido por la Fundación que fue negativo por importe de 44 miles de euros, así como en el resultado del ejercicio siguiente.

e) La Fundación Lázaro Galdiano no contabiliza como ingresos los fondos satisfechos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la financiación de las obras realizadas en el inmueble de la Entidad, al que se ha hecho referencia anteriormente en el párrafo 4.3.1.2.1.

f) La Fundación para el desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica no aplica lo previsto en la norma de valoración 21 del Plan, al imputar 462 miles de euros de una subvención de capital a los resultados del ejercicio, sin tener en cuenta la depreciación experimentada por los activos financiados con la misma, sino registrándolos por la cuantía necesaria para equilibrar el resultado de explotación de la Fundación.

g) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo continúa registrando durante el ejercicio 2002 un crédito nominativo del INEM por importe de 31.963 miles de euros para hacer frente a sus gastos de funcionamiento e inversión, de los cuales 3.515 miles de euros no empleados al cierre del ejercicio, se imputan como variación de la provisión por ingresos para gastos de funcionamiento no aplicados a su finalidad, utilizando como contrapartida la cuenta a pagar «deudas con entidades vinculadas», siendo más adecuada por la naturaleza de la operación la cuenta prevista en el PGC «deudas transferibles en subvenciones», que el tratamiento utilizado a través de la variación de provisiones.

4.4.3 Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio para el conjunto de las 42 Fundaciones integradas en la CGFE presenta un saldo negativo (desahorro) de 7.711 miles de euros, que contrasta con el saldo positivo del ejercicio anterior (5.129 miles de euros) para este mismo grupo de entidades. Ello es debido a unos resultados de explotación negativos de 22.729 miles de euros (5.688 miles de euros en el ejercicio 2001); los resultados financieros fueron positivos por 6.705 miles de euros (9.497 miles de euros en el ejercicio anterior) y los resultados extraordinarios fueron, asimismo positivos, por 8.678 miles de

El 74,2% de los ingresos de explotación se han obtenido por la actividad propia (y consisten en subvenciones, donaciones y legados, ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores, cuotas de usuarios y afiliados, etc.), mientras que un 13,6% proceden de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, y el 12,2% restante de otros ingresos.

Cuatro Fundaciones, con un saldo conjunto de 125.672 miles de euros, representan el 50,2% sobre el total agregado, siendo éstas:

— La Fundación Teatro Lírico (39.240 miles de euros), en la que el 95% de sus ingresos proceden de la actividad propia, siendo la diferencia hasta el total de ingresos de la Entidad, rentas derivadas su actividad mercantil y, de manera residual, ingresos financieros.

— La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (34.420 miles de euros), cuyos ingresos proceden en un elevado porcentaje de las aportaciones realizadas por SEPI (30.051 miles de euros) para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, en el marco de la reconversión de las zonas mineras.

— La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (29.505 miles de euros). De acuerdo con lo previsto en la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de PGE para 2002, ha recibido un crédito nominativo, consignado en el Presupuesto del INEM, en el marco del III Acuerdo Nacional de Formación Continua, que supone la práctica totalidad de sus ingresos.

— La Fundación Escuela de Organización Industrial (22.507 miles de euros). Los ingresos proceden tanto de la actividad formativa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que constituyen su actividad propia, como de los Master y otros programas educativos desarrollados por la Fundación, actividades estas últimas consideradas como de carácter mercantil.

En las verificaciones del Tribunal sobre las cuentas rendidas por cada una de las entidades se constata lo siguiente:

a) La Fundación Colección Thyssen Bornemisza recibió una subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para financiar su inmovilizado. Hasta el ejercicio 2001 no había imputado la misma correctamente a resultados, esto es, proporcionalmente a la depreciación de los activos que financia, originándose en consecuencia, una diferencia negativa entre dicha cantidad y la realmente contabilizada como ingresos, por un importe de 1.065 miles de euros. Dicha diferencia está siendo corregida por la Fundación durante el resto de ejercicios posteriores en que tengan vida útil los anteriores inmovilizados, repartiéndola en los resultados de cada uno de ellos, en función de dicha vida útil, originándose con ello una diferencia positiva en los mismos a partir de 2001.

4.6 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero

La mencionada Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 2000 establece que la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 130 del TRLRGP, debe incluir, entre otros aspectos, información sobre las subvenciones recibidas, distinguiendo entre las corrientes y las de capital, y sobre la ejecución de contratos-programa. Sobre este aspecto se constataron las siguientes deficiencias:

- a) No recoge información sobre las cantidades concedidas y pendientes de liquidar a 1 de enero de 2002, la memoria de la Fundación Parques Naturales, la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, y la Fundación Colegios Mayores Mae-Aeci.
- b) No incluye información sobre la finalidad de las subvenciones recibidas la memoria de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- c) La memoria de la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, no informa sobre las condiciones o requisitos que deben cumplirse para la aplicación de las subvenciones recibidas en el ejercicio, su finalidad y el grado de cumplimiento de los mismos.

4.7 Cuentas individuales no integradas en los estados agregados de la CGFE de fundaciones estatales

4.7.1 Entidades consideradas

Como se ha señalado anteriormente, la IGAE no ha integrado en la CGFE las cuentas de nueve Fundaciones, siete de ellas, la Fundación Centro de Estudios de América Latina, la Fundación Premio Español Benéfico, la Fundación Premio Marv, la Fundación Premio Gaspar Diruel, la Fundación Museo Cerralbo, la Fundación Museo Taller Juan Jos, la Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamrica, por haberlas recibido con posterioridad al cierre de aqulla, mientras las otras dos, la Fundación Centro de Investigacin, Innovacin y Tecnologa Aeroespacial y la Fundacin Residencia de Estudiantes, por carecer sus cuentas anuales remitidas a la IGAE, del carcter de copia autorizada.

En el epgrafe 4.1.2 se recoge la informacin sobre la informacin de las cuentas anuales de cinco de estas fundaciones: Fundacin Centro de Investigacin, Innovacin y Tecnologa Aeroespacial, Fundacin Benfica, Fundacin Premio Gaspar Diruel y Fundacin Premio Marv. De las cuatro Fundaciones restantes, no se tiene informacin sobre sus cuentas anuales al no haber sido remitidas, por lo que no son tratadas en este apartado.

las obligaciones de carcter econmico financiero, exigida por el artculo 130 del TRLRGP, excepto la Fundacin Centro de Innovacin y Tecnologa Aeroespacial, que no la incluye.

- a) En relacin con las mismas, cabe sealar que la Fundacin Residencia de Estudiantes contina sin recoger en su activo unos fondos concedidos por el Fondo Europeo para el Desarrollo Econmico Regional (FEDER), que son gestionados conjuntamente con el Consejo Superior de Investigaciones Cientficas para la realizacin de actividades de investigacin. Segn recoge el informe de auditora de la Entidad, a pesar de que dichos fondos (por importe aproximado de 180 miles de euros a 31 de diciembre de 2002) estn invertidos en activos financieros a nombre de la Fundacin, son utilizados para financiar el CSIC, por lo que la Fundacin no los recoge en el balance, si bien informa de ello en la memoria. Como se expuso en la CGFE de 2001 respecto a esta circunstancia, cualquier bien o derecho patrimonial debe registrarse por aquella entidad que ostente la titularidad jurdica de los mismos, utilizando para ello la contrapartida que mejor se adapte a la naturaleza de la operacin, y ello con independencia del convenio que se aplique a la distribucin de los rendimientos que puedan generar, que en este caso debe ser la prevista en la disposicin comunitaria que regula el destino y utilizacin de dichos fondos.

En ninguna de las cinco Fundaciones las cuentas estn firmadas por todos los responsables, ni se mencionan expresamente las razones de ello.

Todas estas Fundaciones han incumplido el plazo de remisin de sus cuentas a la IGAE.

Por otra parte, las cuentas anuales remitidas por las cinco entidades incorporan informe de auditora externa realizado en tres casos por la Intervencin General de la Defensa y en los dos restantes por auditores privados, siendo la opinin manifestada favorable sin salvedades en todos los casos.

5. APARTADO ADICIONAL: CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Real Patronato sobre Discapacidad —Organismo autnomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— fue creado por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, habiendo sido aprobado su Estatuto por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, que fue publicado en el Boletn Oficial del Estado del 6 de septiembre del mismo ao. Por tanto, las primeras cuentas anuales presentadas deberan corresponder al periodo comprendido entre el 6 de septiembre y el 31 de diciembre de 2001 y estar integradas en la CGAPE del ejercicio 2001.

Sin embargo, como se indicaba en el apartado 2.6 de la Declaracin sobre la CGPE del ejercicio 2001 —»Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Pblicas estatales de 2001«—, las

cuentas del citado Organismo no se integraron en la CGAPE de dicho ejercicio por no haberlas remitido el Organismo a la IGAE antes de la elaboracin de esta ltima. Asimismo, se indicaba en el apartado 2.6 que dichas cuentas tampoco se haban recibido en el Tribunal a la fecha de realizacin de la Declaracin sobre la CGPE del ejercicio 2001, por lo que no se haba podido proceder a su examen y comprobacin.

Dichas cuentas anuales se han recibido en este Tribunal el da 26 de marzo de 2004, lo que supone un retraso de casi 19 meses sobre el plazo mximo posible (31/8/2002).

Las cuentas se encuentran acompaadas del preceptivo informe de auditora que sobre las mismas debe realizar la IGAE, en el que se manifiesta una opinin desfavorable debido a la ausencia de un inventario de elementos de inmovilizado, al incumplimiento de la Instruccin de Contabilidad de la Administracin Institucional del Estado como consecuencia del Sistema de Informacin Contable empleado y a la importancia de otros incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias.

En efecto, en el examen y comprobacin que sobre dichas cuentas se ha realizado por este Tribunal se han puesto de manifiesto una serie de irregularidades contables, entre las que destacan las siguientes:

— Existen discrepancias sustanciales entre los importes que figuran en los estados de liquidacin de los presupuestos de gastos e ingresos y los que aparecen registrados en la contabilidad econmico-patrimonial.

— Igualmente, tampoco son coherentes las cifras reflejadas en algunos estados de la Memoria con las anotaciones realizadas en las correspondientes cuentas del PGC.

— Por ltimo, en el epgrafe de «Fondos Propios» del balance presentado figura incorrectamente la partida de «Patrimonio recibido en adscripcin» con un importe de 685 miles de euros, ya que la adscripcin efectiva no se haba producido todava en el ejercicio 2001.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, **Ubaldo Nieto de Alba**.—El Presidente de la Seccin de Fiscalizacin, **Manuel Nnez Prez**.—La Presidenta de la Seccin de Enjuiciamiento, **Ana Prez Trtola**.—Consejero de Cuentas, **Ramn lvarez de Miranda Garca**.—Consejero de Cuentas, **Luis Armet i Coma**.—Consejero de Cuentas, **Rafael Mara Corona Martn**.—Consejero de Cuentas, **Felipe Garca Ortiz**.—Consejero de Cuentas, **Luis Martnez Noval**.—Consejero de Cuentas, **Javier Medina Gujjarro**.—Consejero de Cuentas, **Antonio de la Rosa Alemany**.—Consejero de Cuentas, **Juan Velarde Fuentes**.—Consejero de Cuentas, **Ciriaco de Vicente Martn**.—Fiscal del Tribunal de Cuentas, **Juan Jos Barrenechea de Castro**.

ANEXOS

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002
RELACION DE ANEXOS

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2		CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES
2.1		REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL
2.1.1		Contenido, presentación y estructura
	2.1.1-1	Entidades que deben formar y rendir sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan de Contabilidad Pública y en sus normas de desarrollo
	2.1.1-2	Fechas de recepción en el Tribunal de Cuentas y de publicación en el BOE de las cuentas de los organismos
	2.1.1-3	Liquidación del presupuesto de gastos consolidado. Clasificación económica
	2.1.1-4	Liquidación del presupuesto de ingresos consolidado. Clasificación económica
	2.1.1-5	Resultado presupuestario consolidado
2.1.3		Consistencia interna
	2.1.3-1	Estado comparativo entre las obligaciones reconocidas y los correlativos derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias internas
	2.1.3-2	Estado comparativo entre las obligaciones pendientes de pago a 31/12/02 y los correlativos derechos pendientes de cobro a 31/12/02 por transferencias internas
2.2		ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.2-1	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
	2.2-2	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
	2.2-3	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
	2.2-4.1	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
	2.2-4.2	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Obligaciones reconocidas netas consolidadas. Detalle por subsectores
	2.2-5	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Previsiones definitivas. Detalle por subsectores
	2.2-6.1	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Derechos reconocidos netos. Detalle por subsectores
	2.2-6.2	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Derechos reconocidos netos consolidados. Detalle por subsectores
	2.2-7	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.2-8	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-9	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-10	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.2-11	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-12	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-13	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.2-14	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-15	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-16	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.2-17	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Administración General y Organismos Autónomos del Estado
	2.2-18	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-19	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.2-20	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-21	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.2-22	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-23	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-24	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.2.1		Modificaciones de créditos
	2.2.1-1	Resumen de los Presupuestos Generales del Estado para 2002
	2.2.1-2	Diferencias entre créditos y previsiones de ingresos en los conceptos de transferencias entre entidades integradas en la CGAPE
	2.2.1-3	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Administración General del Estado
	2.2.1-4	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Organismos Autónomos del Estado
	2.2.1-5	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Otros Organismos Públicos

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002
RELACION DE ANEXOS

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2.2.2		Ejecución presupuestaria
	2.2.2-1	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Administración General del Estado
	2.2.2-2	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado
	2.2.2-3	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2.2-4	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Otros Organismos Públicos
	2.2.2-5	Detalle de otras obligaciones no reconocidas (Punto 2.2.A.1.18). Administración General del Estado
	2.2.2-6	Detalle por entidades de las observaciones del punto A.3.1) del epígrafe 2.2.2. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2.2-7	Resultado de operaciones comerciales agregado
	2.2.2-8	Desviaciones en el Resultado de operaciones comerciales
2.2.3		Resultados de la ejecución presupuestaria
	2.2.3-1	Resultados y saldos presupuestarios presentados en cuentas
	2.2.3-2	Repercusión de las deficiencias señaladas en el epígrafe 2.2.2 sobre el resultado y el saldo presupuestario
2.3		BALANCE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.3-1	Detalle por partidas del Balance agregado
	2.3-2	Balance agregado por subsectores del ejercicio 2002
	2.3-3	Balance del ejercicio 2002. Administración General del Estado
	2.3-4	Balance del ejercicio 2002. Organismos Autónomos del Estado
	2.3-5	Balance del ejercicio 2002. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3-6	Balance del ejercicio 2002. Otros Organismos Públicos
	2.3-7	Detalle por partidas y subsectores del Balance agregado
2.3.1		Activo
	2.3.1-1	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.3.1-2	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.1-3	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.1-4	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.3.2		Pasivo
	2.3.2-1	Composición del endeudamiento a 31/12/02
	2.3.2-2	Administración General del Estado. Resumen del estado de situación de la Deuda Pública
	2.3.2-3	Balance. Acreedores a largo plazo. Administración General del Estado
	2.3.2-4	Balance. Acreedores a corto plazo. Administración General del Estado
	2.3.2-5	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Administración General del Estado
	2.3.2-6	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.3.2-7	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.2-8	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.2-9	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.2-10	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.2-11	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Otros Organismos Públicos
	2.3.2-12	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.4		CUENTA AGREGADA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.4-1	Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada por subsectores del ejercicio 2002
	2.4-2	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Administración General del Estado
	2.4-3	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismos Autónomos del Estado
	2.4-4	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.4-5	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Otros Organismos Públicos

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002
RELACION DE ANEXOS

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
2.4.3		Resultado del ejercicio
	2.4.3-1	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Administración General del Estado
	2.4.3-2	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado
	2.4.3-3	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.4.3-4	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Otros Organismos Públicos
2.5		MEMORIA
2.5.1		Remanente de tesorería
	2.5.1-1	Estado del Remanente de Tesorería. Administración General del Estado
	2.5.1-2	Remanentes de Tesorería agregados. Organismos Autónomos del Estado
	2.5.1-3	Remanentes de Tesorería agregados. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.5.2		Anticipos de tesorería (artículo 65 TRLGP)
	2.5.2-1	Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en el ejercicio. Administración General del Estado
	2.5.2-2	Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en ejercicios anteriores. Administración General del Estado
2.5.3		Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
	2.5.3-1	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.5.3-2	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.5.3-3	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.5.3-4	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.5.3-5	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.5.4		Avales
	2.5.4-1	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Autorizado
	2.5.4-2	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Pendiente de cancelar
	2.5.4-3	Evolución de los Avales concedidos por el Tesoro (Pendientes de cancelar)
	2.5.4-4	Avales concedidos por el Tesoro (Autorizado)
2.5.5		Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. Administración General del Estado
2.8		Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas
	2.8.1	Presupuesto corriente
	2.8.2	Presupuestos cerrados
3.1		Cuenta General de empresas estatales
	3.1.3.1-1	Empresas estatales cuyas cuentas figuran agregadas en la Cuenta General
	3.1.3.1-2	Empresas estatales cuyas cuentas no figuran agregadas en la Cuenta General
	3.1.3.1-3	Empresas estatales cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 se han rendido (remitidas por la IGAE) fuera del plazo legalmente establecido
	3.1.3.1-4	Empresas estatales que han rendido sus cuentas anuales incompletas
	3.1.3.1-5	Grupos de empresas estatales que han rendido cuentas anuales consolidadas
	3.1.2-1	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Inmovilizado
	3.1.2-2	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Activo circulante
	3.1.2-3	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Fondos propios
	3.1.2-4	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Ingresos a distribuir en varios ejercicios
	3.1.2-5	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Prop. para riesgos y gastos a L/P
	3.1.2-6	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Acreedores a L/P
	3.1.2-7	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Acreedores a C/P
	3.1.2-8	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Gastos de explotación
	3.1.2-9	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Ingresos de explotación
	3.1.2-10	Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la CGEE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las mismas. Resultados

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2002
RELACION DE ANEXOS

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
	3.2	Balance agregado
	3.2.1-B IV	SEPI. Participaciones en empresas del Grupo
	3.3	Pérdidas y ganancias agregada
	3.3.C-1	Resultado del ejercicio (pérdidas)
	3.3.C-2	Resultados del ejercicio (beneficios)
	3.3.C-3	Resultados del ejercicio (pérdidas)
	3.3.C-4	Resultados del ejercicio (beneficios)
	3.4.2-1	Entidades de Seguro. Balance agregado
	3.4.2-2	Entidades de Seguro. Cuenta de pérdidas y ganancias agregada
	3.4.2-4	Instituto de Crédito Oficial. Balance
	3.4.2-4	Instituto de Crédito Oficial. Cuenta de pérdidas y ganancias
4		Cuenta General de las Fundaciones Estatales
	4.1	Integradas en la Cuenta General 2002
	4.2	Han rendido sus cuentas al Tribunal fuera de plazo
	4.3	No incluyen la Memoria del art. 130 de la LGP
	4.4	Cuentas sin firmar por todos los responsables
	4.5	El inventario no recoge todos los bienes, derechos y obligaciones
	4.6	Comparación saldos agregados balance de las cuentas del año 2001 y 2002
	4.7	Comparación saldos agregados pérdidas y ganancias de las cuentas del año 2001 y 2002
	4.8	Balance de situación agregado de Fundaciones integradas
	4.9	Cuenta de resultados agregada de Fundaciones integradas
	4.10	Excedentes del ejercicio
	4.11	Deficiencias en la Memoria
	4.12	Balance de situación de Fundaciones no integradas
	4.13	Cuenta de resultados agregada de Fundaciones integradas

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-1/1
2002ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros)	Créditos iniciales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (Art.1.a LPGE/02)			
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO (Art.1.b LPGE/02)			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12103	Agencia Española de la Cooperación Internacional (AECI)	268.415	
Ministerio de Justicia			
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	6.156	
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	67.698	
Ministerio de Defensa			
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	8.291	
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	220.908	
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	4.804	
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	608.307	
14204	Servicio Militar de Construcciones	9.775	
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	92.681	
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	122.391	
Ministerio de Hacienda			
15101	Instituto de Estudios Fiscales	17.346	
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	48.918	
15203	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.957.736	
Ministerio de Interior			
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	622.109	
16102	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE)	23.523	
16201	Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	42.702	
Ministerio de Fomento			
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	37.686	
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	5.790	
17240	Centro Español de Metrología	6.369	
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	145.311	
18102	Biblioteca Nacional	35.709	
18103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (GIEEC)	225.603	
18104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	43.623	
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	55.385	
18109	Museo Nacional del Prado (MNP)	26.225	
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	12.629	
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	114.664	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-1/2
2002ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros)	Créditos iniciales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19101	Instituto Nacional de Empleo (INEM)	14.199.418	
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.417.929	
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	28.522	
19105	Instituto de la Mujer	22.893	(no integrada)
19106	Consejo de la Juventud de España	2.090	(no integrada)
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	2.778	
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	27.637	
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	64.337	
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	10.038	
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	307.857	
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	61.386	
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	51.198	
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	35.804	
20206	Instituto Geológico y Minero de España	25.292	
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	5.673	
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	184.816	
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	13.937	
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.486.228	
Ministerio de Administraciones Públicas			
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	80.239	
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.270.908	
Ministerio de Medio Ambiente			
23101	Parques Nacionales	117.484	
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	38.816	
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	42.330	
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	60.347	
23228	Confederación Hidrográfica del Guadquivir	152.260	
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	112.679	
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	45.366	
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	49.857	
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	155.450	
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	113.273	
23236	Mancomunidad de los Canales del Talibilla	64.810	
23237	Parque de Maquinaria	12.074	
Ministerio de Economía			
24101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.107.121	
24102	Tribunal de Defensa de la Competencia	2.285	
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	3.724	
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	196.929	
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	9.929	
24108	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA)	3.392	(integrada en CGEE)
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	85.941	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-1/3
2002ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros) Créditos Iniciales
Ministerio de la Presidencia		
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.426
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	6.554
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	94.296
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	68.051
Ministerio de Sanidad y Consumo		
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	12.058
26103	Agencia Española del Medicamento	15.734
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1.803
26203	Instituto de Salud Carlos III	128.060
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		
		31.813.683
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Art. 1. c LPGE/02)		
Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social		
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)		
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)		
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)		
Instituto Social de la Marina (ISM)		
Tesoraría General de la Seguridad Social (TGSS)		
Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales		
2	LA PREVISORA	25.720
4	MIDAT MUTUA	165.490
7	MUTUA MONTANESA	89.641
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	632.582
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	233.338
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	111.472
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	57.177
19	REDD'S UNIÓN MUTUAL	49.425
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	97.590
21	MUTUA DE NAVARRA	26.907
25	MUPA	25.246
35	FIMAC	68.467
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	30.168
39	INTERCOMARCAL	87.394
48	PAKEA	39.623
61	FREMAP	1.555.012
72	SOLIMAT	33.601
85	MUTUA EGARA	67.234
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	40.031
126	MUTUAL CYCLOPS	342.984
151	ASEPEYO	1.134.612
183	MUTUA BALEAR	102.079
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	115.482
247	GREMIAT	29.769
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	133.482
271	UNIÓN MUSEBA (BESVICO (UMI))	110.590
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	46.529
274	IBERMUTUAMUR	574.816
275	FRATERNIDAD - MUPRESPA	675.660
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
		85.775.338

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-1/4
2002ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros) Créditos Iniciales
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		
- Con presupuesto limitativo (Art.1. d LPGE/02)		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12301	Instituto Cervantes	54.474
Ministerio de Justicia		
13301	Agencia de Protección de Datos (APD)	4.310
Ministerio de Defensa		
14301	Centro Nacional de Inteligencia	-
Ministerio de Hacienda		
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	996.101
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19301	Consejo Económico y Social (CES)	7.295
Ministerio de Economía		
24301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	183.758
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	36.050
- Sin presupuesto limitativo (Art.1. h LPGE/01)		
Ministerio de Hacienda		
15351	Consejo de la Zona Especial Canaria	-
Ministerio de Economía		
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	-
24351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	-
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	-
- Otras entidades integradas en la CGAPE que no figuran en la LPGE/02		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12350	Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén	-
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	-
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.281.988
TOTAL CRÉDITOS APROBADOS ARTICULO 2 LPGE/02		262.975.174

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1.2/1
2002FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12103	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	26/09/03	-
Ministerio de Justicia			
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	1/09/03	17/10/03
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	5/09/03	17/09/03
Ministerio de Defensa			
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	22/09/03	25/08/03
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	1/09/03	21/08/03
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	12/09/03	25/08/03
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	18/07/03	23/08/03
14204	Servicio Militar de Construcciones	18/10/03	11/11/03
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	10/10/03	23/08/03-7/11/03
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	18/07/03	21/08/03
Ministerio de Hacienda			
15101	Instituto de Estudios Fiscales	5/09/03	1/08/03
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	1/09/03	29/07/03
15203	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	5/09/03	5/09/03
Ministerio de Interior			
16101	Jerarquía de Tráfico (JT)	12/09/03	24/09/03
16102	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GISE)	1/09/03	15/10/03
16201	Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	18/10/03	5/11/03
Ministerio de Fomento			
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	18/07/03	8/07/03
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	12/09/03	3/07/03
17240	Centro Español de Metrología	12/09/03	14/08/03
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	24/10/03	1/10/03
18102	Biblioteca Nacional	25/07/03	2/10/03
18103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (GIEEC)	1/09/03	19/08/03
18104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	10/10/03	26/11/03
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	1/09/03	14/08/03
18109	Museo Nacional del Prado (MNP)	10/10/03	26/11/03
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	1/09/03	27/09/03
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	18/10/03	3/12/03
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19101	Instituto Nacional de Empleo (INEM)	12/08/03	3/09/03-19/09/03
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	10/10/03	18/11/03
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	26/09/03	20/08/03
19105	Instituto de la Mujer	23/04/04	-
19106	Consejo de la Juventud de España	1/09/03	-
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	-	-
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	4/07/03	30/06/03

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1.2/2
2002FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	25/07/03	15/10/03
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	3/10/03	3/10/03
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	22/09/03	15/10/03
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	22/09/03	5/09/03
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	17/10/03	-
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	18/07/03	22/08/03
20206	Instituto Tecnológico Geomínero de España	26/09/03	17/09/03
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	1/09/03	27/09/03
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	22/09/03	1/10/03
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	22/09/03	19/08/03
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	3/10/03	27/09/03
Ministerio de Administraciones Públicas			
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	1/08/03	12/08/03
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	5/09/03	22/08/03
Ministerio de Medio Ambiente			
23101	Parques Nacionales	10/10/03	30/10/03
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	1/09/03	15/09/03
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	12/08/03	11/09/03
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	1/08/03	22/07/03
23228	Confederación Hidrográfica del Guadquivir	26/09/03	10/09/03
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	26/09/03	9/10/03
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	10/10/03	7/01/04
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	17/10/03	25/11/03
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	10/10/03	16/09/03
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	1/09/03	10/09/03
23236	Mancomunidad de los Canales del Tablazo	25/07/03	4/08/03
23237	Parque de Maquinaria	5/09/03	13/08/03
Ministerio de Economía			
24101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	5/09/03	14/08/03
24102	Tribunal de Defensa de la Competencia	1/09/03	14/08/03
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	1/09/03	23/08/03
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	10/10/03	15/10/03-6/11/03
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	25/07/03	11/08/03
24108	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA)	26/09/03	-
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	26/09/03	25/08/03
Ministerio de la Presidencia			
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	1/09/03	8/08/03
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	25/07/03	30/07/03
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	3/10/03	14/08/03
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	5/09/03	22/07/03
Ministerio de Sanidad y Consumo			
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	25/07/03	2/08/03
26103	Agencia Española del Medicamento	1/09/03	5/08/03
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	3/10/03	5/08/03
26203	Instituto de Salud Carlos III	3/10/03	13/08/03

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-2/3
2002FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			
- Con presupuesto limitativo (Art.1. d LPGE/01)			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12301	Instituto Cervantes	18/10/03	28/04/04
Ministerio de Justicia			
13301	Agencia de Protección de Datos (APD)	1/09/03	2/09/03
Ministerio de Hacienda			
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	5/09/03	27/09/03
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19301	Consejo Económico y Social (CES)	18/07/03	30/07/03
Ministerio de Economía			
24301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	24/10/03	-
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	12/09/03	23/08/03
- Sin presupuesto limitativo (Art.1. g LPGE/01)			
Ministerio de Hacienda			
15351	Consortio de la Zona Especial Canaria	22/09/03	-
Ministerio de Economía			
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	1/09/03	2/08/03
24351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	12/08/03	30/10/03
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	3/10/03	11/12/03
- Otras entidades integradas en la CGAPE que no figuran en la LPGE/01			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12350	Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén	18/10/03	-
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	18/10/03	24/11/03

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-3
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones reconocidas netas	Eliminaciones	Obligaciones reconocidas netas consolidadas
1. Gastos de personal	23.099.184		23.099.184
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.981.134	925	6.980.209
3. Gastos financieros	18.883.566		18.883.566
4. Transferencias corrientes	154.348.763	16.102.746	138.246.017
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	203.312.647	16.103.671	187.208.976
6. Inversiones reales	8.705.841	1.067	8.704.774
7. Transferencias de capital	7.442.775	1.604.975	5.837.800
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.148.616	1.606.042	14.542.574
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.461.263	17.709.713	201.751.550
8. Activos financieros	9.612.864		9.612.864
9. Pasivos financieros	29.696.678		29.696.678
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.309.542	0	39.309.542
TOTAL PRESUPUESTO	258.770.805	17.709.713	241.061.092

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-4
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos reconocidos netos	Eliminaciones	Derechos reconocidos netos consolidados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	145.559.385		145.559.385
2. Impuestos indirectos	39.509.972		39.509.972
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.242.373	13.011	6.229.362
4. Transferencias corrientes	25.032.240	16.090.077	8.942.163
5. Ingresos patrimoniales	5.623.108		5.623.108
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	221.967.078	16.103.088	205.863.990
6. Enajenación de inversiones reales	616.471		616.471
7. Transferencias de capital	4.127.795	1.576.334	2.551.461
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.744.266	1.576.334	3.167.932
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.711.344	17.679.422	209.031.922
8. Activos financieros	1.640.681		1.640.681
9. Pasivos financieros	37.635.260		37.635.260
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.275.941	0	39.275.941
TOTAL PRESUPUESTO	265.987.285	17.679.422	248.307.863

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.1-5
2002RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO
(en miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos (1)			Obligaciones reconocidas netas			Saldo		
	Agregados	Eliminaciones	Consolidados	Agregadas	Eliminaciones	Consolidadas	Agregado	Ajustes	Consolidado
1. (+) Operaciones no financieras	225.926.024	17.679.422	208.246.602	219.461.263	17.709.713	201.751.550	6.464.761	30.291	6.495.052
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.639.006		1.639.006	9.612.864		9.612.864	(7.973.858)		(7.973.858)
3. (+) Operaciones comerciales	8.655.807	30.371	8.625.436	6.262.754	80	6.262.674	2.393.053	(30.291)	2.362.762
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	236.220.837	17.709.793	218.511.044	235.336.881	17.709.793	217.627.088	883.956	0	883.956
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	37.635.260		37.635.260	29.696.678		29.696.678	7.938.582		7.938.582
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)							8.822.538		8.822.538

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.3.1-
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.1.3.2-
2002

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Derechos reconocidos en el ejercicio	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	2.360.736	2.366.595	(5.859)
De AGE a ESSS	7.674.675	7.655.096	19.579
De AGE a OOP	1.005.714	1.005.861	(147)
De OAE a AGE	2.468.020	2.468.676	(656)
De OAE a OAE	73.518	72.545	973
De OAE a ESSS	1.923	682	1.241
De OAE a OOP	1.688	549	1.139
De ESSS a AGE	131.106	137.855	(6.749)
De ESSS a OAE	0	76	(76)
De ESSS a ESSS	2.450.263	2.395.150	55.113
Total Transferencias corrientes	16.167.643	16.103.085	64.558
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	1.234.954	1.179.117	55.837
De AGE a ESSS	111.736	111.115	621
De AGE a OOP	238.799	238.799	(226)
De OAE a AGE	31.836	54.121	(22.285)
De OAE a OAE	9.812	10.435	(623)
De ESSS a OAE	7.813	7.826	(13)
Total Transferencias de capital	1.634.724	1.601.413	33.311
TOTAL TRANSFERENCIAS	17.802.367	17.704.498	97.869

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/02
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/02 POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/02	Derechos pendientes de cobro a 31/12/02	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	229.339	229.440	(101)
De AGE a ESSS	297.467	298.526	(1.059)
De AGE a OOP	1.372	1.372	0
De OAE a OAE	559	622	(63)
De ESSS a AGE	9.081.506	9.081.506	0
De ESSS a ESSS	24.178	0	24.178
Total Transferencias corrientes	9.634.421	9.611.466	22.955
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	93.767	64.971	28.796
De AGE a ESSS	2.479	2.479	0
De AGE a OOP	13.127	13.127	0
De OAE a OAE	619	699	(80)
Total Transferencias de capital	109.992	81.276	28.716
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.744.413	9.692.742	51.671

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	359.797	0	0	7.569	367.366
12 Administración general	334.094	148.702	0	0	482.796
13 Relaciones exteriores	688.747	292.346	0	55.572	1.036.665
14 Justicia	1.094.592	7.041	0	4.572	1.106.205
15 Protección y seguridad nuclear	0	0	0	36.050	36.050
21 Defensa	6.483.868	389.104	0	0	6.872.972
22 Seguridad y protección civil	4.645.216	600.424	0	0	5.245.640
31 Seguridad y protección social	7.558.324	13.190.064	75.934.944	0	96.683.332
32 Promoción social	24.418	5.181.787	0	0	5.206.205
41 Sanidad	426.045	1.567.609	10.285.180	0	12.278.834
42 Educación	1.281.649	154.195	167.079	0	1.602.923
43 Vivienda y urbanismo	526.009	0	0	0	526.009
44 Bienestar comunitario	287.165	141.795	0	0	428.960
45 Cultura	163.475	620.243	0	0	783.718
46 Otros servicios comunitarios y sociales	58.414	0	0	0	58.414
51 Infraestructuras básicas y transportes	8.394.520	865.220	0	0	9.259.740
52 Comunicaciones	216.449	0	0	0	216.449
53 Infraestructuras agrarias	274.546	121.884	0	0	396.430
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.048.413	843.547	0	0	3.891.960
55 Información básica y estadística	106.863	218.734	0	0	325.597
61 Regulación económica	1.698.061	175.696	0	1.046.873	2.920.630
63 Regulación financiera	1.979.215	0	0	0	1.979.215
71 Agricultura, ganadería y pesca	992.580	6.656.992	0	0	7.649.572
72 Industria	661.780	59.211	0	0	720.991
73 Energía	26.428	0	0	0	26.428
74 Minería	19.779	1.454.856	0	0	1.474.635
75 Turismo	42.191	99.933	0	0	142.124
76 Comercio	787.729	0	0	192.568	980.297
80 Transferencias internas	17.831.311	2.600.581	0	0	20.431.892
91 Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	37.056.795	0	0	0	37.056.795
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	8.086.547	0	0	0	8.086.547
01 Deuda Pública	49.095.038	0	0	0	49.095.038
TOTAL	154.250.058	35.389.964	86.387.203	1.343.204	277.370.429

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	351.075	0	0	7.203	358.278
12 Administración general	324.435	136.698	0	0	461.133
13 Relaciones exteriores	652.857	284.849	0	51.297	989.003
14 Justicia	1.081.969	5.697	0	4.083	1.091.749
15 Protección y seguridad nuclear	0	0	0	30.445	30.445
21 Defensa	6.359.182	335.355	0	0	6.694.537
22 Seguridad y protección civil	4.575.725	554.273	0	0	5.129.998
31 Seguridad y protección social	7.487.045	12.797.125	74.491.984	0	94.776.154
32 Promoción social	23.524	4.860.587	0	0	4.884.111
41 Sanidad	403.492	1.529.470	4.962.327	0	6.895.289
42 Educación	1.242.329	140.368	57.914	0	1.440.611
43 Vivienda y urbanismo	484.110	0	0	0	484.110
44 Bienestar comunitario	265.082	86.438	0	0	351.520
45 Cultura	151.783	543.692	0	0	695.475
46 Otros servicios comunitarios y sociales	58.292	0	0	0	58.292
51 Infraestructuras básicas y transportes	8.114.633	460.088	0	0	8.574.721
52 Comunicaciones	200.659	0	0	0	200.659
53 Infraestructuras agrarias	259.847	107.105	0	0	366.952
54 Investigación científica, técnica y aplicada	2.848.373	779.213	0	0	3.627.586
55 Información básica y estadística	98.591	203.473	0	0	302.064
61 Regulación económica	1.520.351	139.635	0	1.026.379	2.686.365
63 Regulación financiera	1.840.561	0	0	0	1.840.561
71 Agricultura, ganadería y pesca	934.738	6.585.753	0	0	7.520.491
72 Industria	640.867	24.819	0	0	665.686
73 Energía	25.951	0	0	0	25.951
74 Minería	15.834	851.165	0	0	866.999
75 Turismo	37.009	90.513	0	0	127.522
76 Comercio	731.330	0	0	168.328	899.658
80 Transferencias internas	12.648.386	2.586.797	0	0	15.235.183
91 Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	36.255.667	0	0	0	36.255.667
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	7.007.617	0	0	0	7.007.617
01 Deuda Pública	48.226.418	0	0	0	48.226.418
TOTAL	144.867.732	33.103.113	79.512.225	1.287.735	258.770.805

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-3
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	17.791.088	1.771.445	5.309.997	786.508	25.659.038
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.928.320	1.776.553	4.103.023	292.620	9.100.516
3. Gastos financieros	18.853.793	23.020	82.459	202	18.959.474
4. Transferencias corrientes	64.558.406	26.948.185	72.016.042	3.887	163.526.520
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.131.607	30.519.203	81.511.521	1.083.217	217.245.548
6. Inversiones reales	7.295.202	1.886.194	782.309	259.266	10.222.971
7. Transferencias de capital	7.250.601	1.738.655	33.475	0	9.022.731
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.545.803	3.624.849	815.784	259.266	19.245.702
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.677.410	34.144.052	82.327.305	1.342.483	236.491.250
8. Activos financieros	5.282.295	1.142.817	3.938.502	721	10.364.335
9. Pasivos financieros	30.290.353	103.095	121.396	0	30.514.844
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.572.648	1.245.912	4.059.898	721	40.879.179
TOTAL	154.250.058	35.389.964	86.387.203	1.343.204	277.370.429

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-4.1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	17.573.696	1.626.241	3.132.764	766.483	23.099.184
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.801.323	1.676.469	2.219.476	283.866	6.981.134
3. Gastos financieros	18.792.555	14.216	76.714	81	18.883.566
4. Transferencias corrientes	58.168.638	26.173.020	70.003.948	3.157	154.348.763
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	97.336.212	29.489.946	75.432.902	1.053.587	203.312.647
6. Inversiones reales	6.821.301	1.269.695	381.345	233.500	8.705.841
7. Transferencias de capital	6.293.292	1.120.385	29.098	0	7.442.775
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.114.593	2.390.080	410.443	233.500	16.148.616
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.450.805	31.880.026	75.843.345	1.287.087	219.461.263
8. Activos financieros	4.943.549	1.121.052	3.547.615	648	9.612.864
9. Pasivos financieros	29.473.378	102.035	121.265	0	29.696.678
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	34.416.927	1.223.087	3.668.880	648	39.309.542
TOTAL	144.867.732	33.103.113	79.512.225	1.287.735	258.770.805

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-4.2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	17.573.696	1.626.241	3.132.764	766.483	23.099.184
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.801.094	1.675.994	2.219.401	283.720	6.980.209
3. Gastos financieros	18.792.555	14.216	76.714	81	18.883.566
4. Transferencias corrientes	47.135.389	23.629.787	67.477.692	3.149	138.246.017
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	86.302.734	26.946.238	72.906.571	1.053.433	187.208.976
6. Inversiones reales	6.820.559	1.269.694	381.345	233.176	8.704.774
7. Transferencias de capital	4.736.970	1.079.558	21.272	0	5.837.800
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.557.529	2.349.252	402.617	233.176	14.542.574
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.860.263	29.295.490	73.309.188	1.286.609	201.751.550
8. Activos financieros	4.943.549	1.121.052	3.547.615	648	9.612.864
9. Pasivos financieros	29.473.378	102.035	121.265	0	29.696.678
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	34.416.927	1.223.087	3.668.880	648	39.309.542
TOTAL	132.277.190	30.518.577	76.978.068	1.287.257	241.061.092

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-5
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PREVISIONES DEFINITIVAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	52.083.995	15.652.808	67.214.982	0	134.951.785
2. Impuestos indirectos	45.488.790	0	0	0	45.488.790
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.883.174	990.323	765.727	57.925	4.697.149
4. Transferencias corrientes	4.192.060	9.075.516	16.746.910	1.007.384	31.021.870
5. Ingresos patrimoniales	4.418.833	2.695.468	395.519	10.538	7.520.358
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	109.066.852	28.414.115	85.123.138	1.075.847	223.679.952
6. Enajenación de inversiones reales	108.182	285.225	3.943	1	397.351
7. Transferencias de capital	1.444.696	2.231.996	517.670	242.038	4.436.400
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.552.878	2.517.221	521.613	242.039	4.833.751
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.619.730	30.931.336	85.644.751	1.317.886	228.513.703
8. Activos financieros	568.067	4.350.338	133.064	25.318	5.076.787
9. Pasivos financieros	0	108.290	0	0	108.290
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	568.067	4.458.628	133.064	25.318	5.185.077
TOTAL	111.187.797	35.389.964	85.777.815	1.343.204	233.698.780

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-6.1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	57.422.923	17.307.359	70.829.103	0	145.559.385
2. Impuestos indirectos	39.509.972	0	0	0	39.509.972
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.851.540	1.327.556	997.485	65.792	6.242.373
4. Transferencias corrientes	4.960.391	8.967.751	10.096.230	1.007.868	25.032.240
5. Ingresos patrimoniales	4.903.469	143.115	570.669	5.855	5.623.108
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	110.648.295	27.745.781	82.493.487	1.079.515	221.967.078
6. Enajenación de inversiones reales	62.410	542.924	10.147	990	616.471
7. Transferencias de capital	1.759.137	1.927.908	185.732	255.018	4.127.795
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.821.547	2.470.832	195.879	256.008	4.744.266
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	112.469.842	30.216.613	82.689.366	1.335.523	226.711.344
8. Activos financieros	821.947	738.736	79.415	583	1.640.681
9. Pasivos financieros	37.534.780	99.281	1.199	0	37.635.260
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	38.356.727	838.017	80.614	583	39.275.941
TOTAL	150.826.569	31.054.630	82.769.980	1.336.106	265.987.285

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-6.2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CONSOLIDADOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	57.422.923	17.307.359	70.829.103	0	145.559.385
2. Impuestos indirectos	39.509.972	0	0	0	39.509.972
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.851.463	1.326.138	985.969	65.792	6.229.362
4. Transferencias corrientes	2.362.404	6.533.000	45.302	1.457	8.942.163
5. Ingresos patrimoniales	4.903.469	143.115	570.669	5.855	5.623.108
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	108.050.231	25.309.612	72.431.043	73.104	205.863.990
6. Enajenación de inversiones reales	62.410	542.924	10.147	990	616.471
7. Transferencias de capital	1.726.616	734.009	74.617	16.219	2.551.461
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.789.026	1.276.933	84.764	17.209	3.167.932
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	109.839.257	26.586.545	72.515.807	90.313	209.031.922
8. Activos financieros	821.947	738.736	79.415	583	1.640.681
9. Pasivos financieros	37.534.780	99.281	1.199	0	37.635.260
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	38.356.727	838.017	80.614	583	39.275.941
TOTAL	148.195.984	27.424.562	72.596.421	90.896	248.307.863

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-7
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01. Casa de su Majestad el Rey	6.980	0	6.980	6.980	6.980	0	6.980	0
02. Cortes Generales	142.871	293	143.164	143.164	143.164	0	143.164	0
03. Tribunal de Cuentas	41.054	161	41.215	37.419	37.403	3.812	37.213	190
04. Tribunal Constitucional	14.376	36	14.412	13.457	13.457	955	12.938	519
05. Consejo de Estado	8.502	0	8.502	6.852	6.849	1.653	6.687	162
06. Deuda Pública	42.252.774	6.842.264	49.095.038	48.232.964	48.226.418	868.620	48.063.025	163.393
07. Clases Pasivas	6.412.961	354.360	6.767.321	6.767.321	6.712.752	54.569	6.712.555	197
08. Consejo General del Poder Judicial	48.658	1.571	50.229	45.846	45.095	5.134	39.109	5.986
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	892.070	84.393	976.463	945.581	942.868	33.595	849.511	93.357
13. Ministerio de Justicia	1.080.611	(7.803)	1.072.808	1.066.208	1.064.959	7.849	1.016.732	48.237
14. Ministerio de Defensa	6.322.647	746.160	7.068.807	7.014.498	6.919.655	149.152	6.247.578	672.077
15. Ministerio de Hacienda	1.751.042	155.782	1.906.824	1.762.873	1.757.452	149.372	1.700.685	56.767
16. Ministerio de Interior	4.582.920	210.020	4.792.940	4.759.191	4.716.318	76.622	4.410.656	305.662
17. Ministerio de Fomento	7.482.380	84.636	7.567.016	7.484.719	7.390.485	176.531	6.295.045	1.095.440
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2.107.173	(6.901)	2.100.272	2.042.771	2.026.616	73.656	1.875.164	151.452
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4.478.227	51.462	4.529.689	4.516.221	4.506.177	23.512	4.076.976	429.201
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	3.555.080	22.272	3.577.352	3.498.675	3.371.566	205.786	2.772.289	599.277
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.387.632	13.548	1.401.180	1.376.175	1.333.532	67.648	1.131.910	201.622
22. Ministerio de Administraciones Públicas	448.224	69.737	517.961	499.032	476.649	41.312	432.344	44.305
23. Ministerio de Medio Ambiente	1.917.971	65.275	1.983.246	1.897.120	1.831.015	152.231	1.440.079	390.936
24. Ministerio de Economía	3.468.198	272.041	3.740.239	3.667.032	3.662.950	77.279	3.288.297	374.653
25. Ministerio de la Presidencia	234.475	5.021	239.496	236.734	236.389	3.107	221.123	15.266
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	11.403.196	(1.876.839)	9.526.357	4.412.504	4.372.503	5.153.854	4.287.628	84.877
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.937.792	(131.833)	1.805.959	1.639.434	1.629.342	176.617	1.586.217	43.125
32. Entes Territoriales	33.145.117	2.878.157	36.023.274	35.514.175	35.504.197	519.077	35.320.781	183.416
33. Fondo de Compensación Interterritorial	894.697	312.080	1.206.777	925.324	925.324	281.453	791.675	133.649
34. Relaciones Financieras con la Unión Europea	8.086.547	0	8.086.547	7.007.617	7.007.617	1.078.930	6.914.529	93.088
Total Administración General del Estado	144.104.165	10.145.893	154.250.058	145.519.887	144.867.732	9.382.326	139.680.888	5.186.844

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-8/1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	268.415	16.291	284.706	278.956	277.946	6.760	208.483	69.463
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	268.415	16.291	284.706	278.956	277.946	6.760	208.483	69.463
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	6.156	885	7.041	5.738	5.697	1.344	5.385	312
13102 Mutuality General Judicial (MUGEJU)	67.698	64	67.762	66.302	65.695	2.067	65.101	594
Total Ministerio de Justicia	73.854	949	74.803	72.040	71.392	3.411	70.486	906
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	8.291	120	8.411	8.138	8.138	273	7.591	547
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	220.908	38.688	259.596	249.990	229.019	30.577	183.678	45.341
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	4.804	0	4.804	3.996	3.996	808	3.520	76
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	608.307	0	608.307	587.947	584.944	2.363	582.218	2.726
14204 Servicio Militar de Construcciones	9.775	490	10.265	8.917	8.917	1.348	8.708	209
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	92.681	2.419	95.100	86.363	86.363	8.737	81.198	5.165
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	122.391	99.550	221.941	205.336	200.390	21.551	194.008	6.382
Total Ministerio de Defensa	1.067.157	141.267	1.208.424	1.150.687	1.121.767	86.657	1.061.321	60.446
15101 Instituto de Estudios Fiscales	17.346	271	17.617	17.362	17.141	476	15.911	1.230
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	48.917	1.753	50.670	43.269	43.241	7.429	42.804	437
15203 Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.957.735	270.000	2.227.735	2.199.908	2.197.542	30.193	2.196.468	1.074
Total Ministerio de Hacienda	2.023.998	272.024	2.296.022	2.260.539	2.257.924	38.098	2.255.183	2.741
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	622.109	96.187	718.296	692.806	679.119	39.177	604.293	74.826
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GISE)	23.523	0	23.523	20.619	19.389	4.134	17.655	1.734
16201 Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	42.702	(178)	42.524	38.266	38.266	4.258	36.227	2.039
Total Ministerio de Interior	688.334	96.009	784.343	751.691	736.774	47.569	658.175	78.599
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	37.687	0	37.687	32.158	32.158	5.529	28.810	3.348
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	5.790	0	5.790	2.894	2.817	2.973	2.207	610
17240 Centro Español de Metrología	6.369	0	6.369	4.260	4.253	2.116	3.612	641
Total Ministerio de Fomento	49.846	0	49.846	39.312	39.228	10.618	34.629	4.599

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-8/2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	145.311	1.900	147.211	142.116	136.024	11.187	112.170	23.854
18102 Biblioteca Nacional	35.709	1.808	37.517	32.880	30.296	7.221	26.975	3.321
18103 Gerencia de Infraestructuras y Equip. de Educación y Cultura (GIEEC)	225.603	10.521	236.124	223.914	193.703	42.421	125.686	68.017
18104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	43.623	2.649	46.272	35.532	35.485	10.787	28.850	6.635
18108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (CAA)	55.385	452	55.837	54.895	53.577	2.260	49.734	3.843
18109 Museo Nacional del Prado (MNP)	26.225	81	26.306	20.425	20.169	6.137	16.181	3.988
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIIMP)	12.629	1.375	14.004	13.633	13.633	371	10.592	3.041
18207 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	114.664	10.554	125.218	118.065	117.235	7.983	100.879	16.356
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	659.149	29.340	688.489	641.437	600.122	88.367	471.067	129.055
19101 Instituto Nacional de Empleo (INEM)	14.199.418	2.413.332	16.612.750	16.031.337	16.004.892	607.858	15.888.380	116.512
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.417.929	53	1.417.982	1.351.745	1.351.131	66.851	1.338.971	12.160
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	28.522	955	29.477	24.646	24.129	5.348	22.504	1.625
19106 Consejo de la Juventud de España	2.090	912	3.002	2.664	2.664	338	2.425	239
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	27.637	7.219	34.856	30.422	30.422	4.434	27.963	2.459
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	15.675.986	2.422.471	18.098.067	17.440.814	17.413.238	684.829	17.280.243	132.995
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	64.337	884	65.221	32.970	30.829	34.392	28.772	2.057
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	10.038	3.644	13.682	11.425	11.425	2.257	10.593	832
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	307.856	7.513	315.369	296.629	296.629	18.740	280.057	16.572
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	61.386	8.010	69.396	61.698	61.698	7.698	54.403	7.295
20204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	51.198	17.632	68.830	60.347	59.486	9.344	59.486	0
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	35.804	821	36.625	31.097	30.222	6.403	29.549	673
20206 Instituto Tecnológico Geomínero de España	25.292	674	25.966	25.222	23.502	2.464	18.796	4.706
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	555.911	39.178	595.089	519.388	513.791	81.298	481.656	32.135
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	5.673	0	5.673	4.922	4.922	751	4.922	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	184.816	15.894	200.710	193.248	188.717	11.993	138.937	49.780
21208 Fondo de Reg. y Organización del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	13.937	0	13.937	12.348	12.348	1.589	10.330	2.018
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.466.229	(1.491)	6.464.738	6.402.520	6.399.830	64.908	6.357.674	42.156
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	6.670.655	14.403	6.685.058	6.613.038	6.605.817	79.241	6.511.863	93.954

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-8/3
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	80.239	789	81.028	79.758	79.500	1.528	77.148	2.352
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.270.908	117	1.271.025	1.233.881	1.229.061	41.964	1.199.885	29.176
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.351.147	906	1.352.053	1.313.639	1.308.561	43.492	1.277.033	31.528
23101 Parques Nacionales	117.484	4.400	121.884	117.830	107.105	14.779	71.238	35.867
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	38.816	4.561	43.377	27.893	27.893	15.484	21.847	6.046
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	42.330	11.426	53.756	38.112	38.085	15.671	31.681	6.404
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	60.347	5.473	65.820	31.969	31.969	33.851	27.859	4.110
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	152.260	5.565	157.825	82.661	75.723	82.102	68.718	7.005
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	112.679	5.138	117.817	50.265	48.761	69.056	38.243	10.518
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	45.366	4.651	50.017	32.520	23.895	26.122	22.233	1.662
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	49.957	58.615	108.572	86.773	86.773	21.799	71.880	14.893
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	155.450	10.957	166.407	78.580	78.334	88.073	61.640	16.694
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	113.273	9.049	122.322	58.551	51.085	71.237	43.888	7.197
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	64.810	52	64.862	42.499	37.526	27.336	28.234	9.292
23237 Parque de Maquinaria	12.074	0	12.074	7.930	7.930	4.144	7.687	243
Total Ministerio de Medio Ambiente	964.846	119.887	1.084.733	655.583	615.079	469.654	495.148	119.931
24101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.107.121	347.736	1.454.857	1.211.177	851.165	603.692	688.511	162.654
24102 Tribunal de Defensa de la Competencia	2.285	17	2.302	2.190	2.158	144	2.158	0
24103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	3.724	0	3.724	3.041	3.019	705	2.891	128
24105 Instituto Nacional de Estadística (INE)	196.929	9.646	206.575	200.655	196.403	10.172	186.325	10.078
24107 Comisionado para el Mercado de Tabacos	9.829	0	9.829	5.088	4.899	5.030	4.630	269
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	85.941	13.992	99.933	91.179	90.513	9.420	74.048	16.465
Total Ministerio de Economía	1.405.929	371.391	1.777.320	1.513.330	1.148.157	629.163	958.563	189.594
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.426	17	3.443	3.220	2.988	455	2.887	101
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	6.554	61	6.615	6.054	5.773	842	5.395	378
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	94.297	3.047	97.344	94.691	94.620	2.724	76.898	17.722
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	68.051	670	68.701	66.026	65.799	2.902	62.860	2.939
Total Ministerio de Presidencia	172.328	3.755	176.010	169.991	169.180	6.923	148.400	21.140
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	12.058	459	12.517	11.444	11.352	1.165	9.792	1.560
26103 Agencia Española del Medicamento	15.734	941	16.675	14.561	14.452	2.223	14.337	115
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1.803	2	1.805	1.837	1.837	968	197	640
26203 Instituto de Salud Carlos III	128.069	75.851	203.911	197.783	197.496	6.415	118.944	78.552
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	157.655	77.253	234.908	224.625	224.137	10.771	143.270	80.867
Total Organismos Autónomos del Estado	31.784.820	3.605.144	35.389.964	33.645.070	33.103.113	2.286.851	32.055.160	1.047.953

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-9/1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	59.884.666	1.435.757	61.320.423	60.853.041	60.852.383	468.040	60.009.651	842.732
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	11.124.004	(1.840.863)	9.283.141	3.963.327	3.960.335	5.322.806	3.885.462	74.873
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)	2.337.022	117	2.337.139	2.208.709	2.198.219	138.920	2.134.641	63.578
Instituto Social de la Marina (ISM)	1.336.260	16.293	1.352.553	1.313.866	1.310.840	41.713	1.285.496	25.344
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	4.391.668	63.924	4.455.592	4.368.043	4.360.287	95.305	4.208.534	151.753
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	79.073.620	(324.772)	78.748.848	72.706.986	72.682.064	6.066.784	71.523.784	1.158.280
2 LA PREVISORA	25.761	8.430	34.191	28.287	28.287	5.904	27.878	409
4 MIDAT MUTUA	165.523	34.101	199.624	189.023	189.023	10.601	183.637	5.386
7 MUTUA MONTAÑESA	89.704	14.430	104.134	95.788	95.788	8.346	93.733	2.055
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	632.582	58.722	691.304	637.517	637.517	53.787	618.356	19.161
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	233.400	25.345	258.745	239.559	239.559	19.186	233.511	6.048
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	111.493	13.444	124.937	111.569	111.569	13.368	108.547	3.022
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	57.199	7.644	64.843	57.728	57.728	7.115	56.277	1.451
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	49.450	7.411	56.861	46.980	46.980	9.881	46.072	908
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	97.633	15.228	112.861	108.824	108.824	4.037	105.567	3.257
21 MUTUA DE NAVARRA	26.907	3.996	30.903	27.763	27.763	3.140	26.961	802
25 MUPA	25.274	6.811	32.085	28.289	28.289	3.796	27.579	710
35 FIMAC	68.495	11.638	80.133	74.530	74.530	5.603	73.377	1.153
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	30.181	7.671	37.852	34.873	34.873	2.979	33.280	1.593
39 INTERCOMARCAL	87.409	6.831	94.240	84.307	84.307	9.933	82.132	2.175
48 PAKEA	39.643	8.956	48.599	42.774	42.774	5.825	40.509	2.265
61 FREMAP	1.555.615	201.380	1.756.995	1.560.738	1.560.738	196.257	1.554.903	5.638
72 SOLIMAT	33.619	7.153	40.772	35.175	35.175	5.597	32.819	2.356
85 MUTUA EGARA	67.265	8.755	76.020	67.203	67.203	8.817	64.517	2.886
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	40.031	9.419	49.449	44.822	44.822	4.627	43.395	1.427
126 MUTUAL CYCLOPS	343.052	30.641	373.693	355.390	355.390	18.303	340.741	14.649
151 ASEPEYO	1.134.667	251.989	1.386.656	1.219.067	1.219.067	167.589	1.200.649	18.418

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-9/2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
183 MUTUA BALEAR	102.126	8.290	110.416	98.602	98.602	11.814	95.068	3.534
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	115.482	22.904	138.386	127.387	127.387	10.999	121.078	6.309
247 GREMIAT	29.800	2.510	32.310	26.447	26.447	5.863	26.120	327
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	133.769	31.755	165.524	130.236	130.236	35.288	125.283	4.953
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	110.633	6.268	116.901	105.268	105.268	11.633	101.232	4.036
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	46.529	3.961	50.490	42.634	42.634	7.856	40.927	1.707
274 IBERMUTUAMUR	575.211	72.573	647.784	598.440	598.440	49.344	588.882	11.558
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	675.742	45.905	721.647	610.941	610.941	110.706	597.798	13.143
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.704.195	934.160	7.638.355	6.830.161	6.830.161	808.176	6.688.828	141.333
Total Entidades del Sistema de la Seguridad Social	85.777.815	609.388	86.387.203	79.537.147	79.512.225	6.874.978	78.212.612	1.299.613

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-10
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
12301 Instituto Cervantes	54.474	1.098	55.572	52.358	51.297	4.275	48.230	3.067
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	54.474	1.098	55.572	52.358	51.297	4.275	48.230	3.067
13301 Agencia de Protección de Datos (APD)	4.310	262	4.572	4.117	4.083	489	4.069	14
Total Ministerio de Justicia	4.310	262	4.572	4.117	4.083	489	4.069	14
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	996.101	50.772	1.046.873	1.027.551	1.026.379	20.494	914.085	112.294
Total Ministerio de Hacienda	996.101	50.772	1.046.873	1.027.551	1.026.379	20.494	914.085	112.294
19301 Consejo Económico y Social	7.295	274	7.569	7.226	7.203	366	6.816	387
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	7.295	274	7.569	7.226	7.203	366	6.816	387
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	183.758	8.810	192.568	168.331	168.328	24.240	168.328	0
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	36.050	0	36.050	31.766	30.445	5.605	30.098	347
Total Ministerio de Economía	219.808	8.810	228.618	200.097	198.773	29.845	198.426	347
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.281.988	61.216	1.343.204	1.291.349	1.287.735	55.469	1.171.626	116.109

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-11/1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Grupos y Funciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11. Alta dirección del Estado y del Gobierno	361.224	6.142	367.366	358.648	358.278	9.088	349.167	9.111
12. Administración general	478.264	4.532	482.796	462.714	461.133	21.663	442.359	18.774
13. Relaciones exteriores	946.086	90.579	1.036.665	994.355	989.003	47.662	863.649	125.354
14. Justicia	1.110.663	(4.457)	1.106.206	1.093.805	1.091.749	14.457	1.038.975	52.774
15. Protección y seguridad nuclear	36.050	0	36.050	31.766	30.445	5.605	30.098	347
Total servicios de carácter general	2.932.287	96.796	3.029.083	2.941.288	2.930.608	98.475	2.724.248	206.360
21. Defensa	6.160.866	712.106	6.872.972	6.803.887	6.694.537	178.435	6.064.635	629.902
22. Seguridad y protección civil	5.045.302	200.338	5.245.640	5.187.704	5.129.998	115.642	4.752.349	377.649
Total defensa, protección civil y seguridad ciudadana	11.206.168	912.444	12.118.612	11.991.591	11.824.535	294.077	10.816.984	1.007.551
31. Seguridad y protección social	91.497.607	5.185.725	96.683.332	94.861.063	94.776.154	1.907.178	93.452.795	1.323.359
32. Promoción social	5.212.743	(6.537)	5.206.206	4.907.178	4.884.111	322.095	4.764.269	119.842
Total seguridad, protección y promoción social	96.710.350	5.179.188	101.889.538	99.768.241	99.660.265	2.229.273	98.217.064	1.443.201
41. Sanidad	13.915.830	(1.636.996)	12.278.834	6.909.084	6.895.289	5.383.545	6.641.296	253.993
42. Educación	1.670.424	(67.501)	1.602.923	1.460.334	1.440.611	162.312	1.308.349	132.262
43. Vivienda y urbanismo	665.554	(139.545)	526.009	518.418	484.110	41.899	384.347	99.763
44. Bienestar comunitario	437.382	(8.423)	428.959	366.664	351.520	77.439	233.450	118.070
45. Cultura	769.900	13.818	783.718	732.474	695.475	88.243	592.586	102.889
46. Otros servicios comunitarios y sociales	58.411	3	58.414	58.292	58.292	122	58.289	3
Total producción de bienes públicos de carácter social	17.517.501	(1.838.644)	15.678.857	10.045.266	9.925.297	5.753.560	9.218.317	706.980
51. Infraestructuras básicas y transportes	8.935.043	324.697	9.259.740	8.706.127	8.574.721	685.019	7.198.262	1.376.459
52. Comunicaciones	226.311	(9.862)	216.449	208.840	200.659	15.790	183.410	17.249
53. Infraestructuras agrarias	424.527	(28.098)	396.429	386.381	366.952	29.477	301.068	65.884

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-11/2

2002

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Grupos y Funciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
54. Investigación científica, técnica y aplicada	3.791.956	100.005	3.891.961	3.751.708	3.627.586	264.375	3.006.959	620.627
55. Información básica y estadística	322.261	3.236	325.597	312.141	302.064	23.533	276.296	25.668
Total producción de bienes públicos de carácter econ.	13.700.098	390.078	14.090.176	13.365.177	13.071.982	1.018.194	10.966.095	2.105.887
61. Regulación económica	2.506.056	414.573	2.920.629	2.706.157	2.686.365	234.264	2.485.613	200.752
63. Regulación financiera	2.111.462	(132.247)	1.979.215	1.842.009	1.840.561	138.654	1.773.246	67.315
Total regulación económica de carácter general	4.617.518	282.326	4.899.844	4.548.166	4.526.926	372.918	4.258.859	268.067
71. Agricultura, ganadería y pesca	7.599.297	50.274	7.649.571	7.565.180	7.520.491	129.080	7.269.106	251.385
72. Industria	723.295	(2.304)	720.991	670.418	665.686	55.305	525.688	139.998
73. Energía	26.423	5	26.428	26.030	25.951	477	23.975	1.976
74. Minería	1.126.748	347.887	1.474.635	1.228.599	866.999	607.636	693.555	173.444
75. Turismo	128.708	13.416	142.124	131.492	127.522	14.602	98.529	28.993
76. Comercio	969.829	10.469	980.298	899.685	899.658	80.640	770.780	128.878
Total regulación económica de sectores productivos	10.574.300	419.747	10.994.047	10.521.404	10.106.307	887.740	9.381.633	724.674
80. Transferencias internas	21.539.045	(1.107.153)	20.431.892	15.287.743	15.235.183	5.196.709	14.594.810	640.373
Total transferencias internas	21.539.045	(1.107.153)	20.431.892	15.287.743	15.235.183	5.196.709	14.594.810	640.373
91. Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	33.812.200	3.244.595	37.056.795	36.283.996	36.255.667	801.128	35.964.722	290.945
92. Relaciones financieras con la Unión Europea	8.086.547	0	8.086.547	7.007.617	7.007.617	1.078.930	6.914.529	93.088
Total transf. a otras admin. públicas nac. y supranac.	41.898.747	3.244.595	45.143.342	43.291.613	43.263.284	1.880.058	42.879.251	384.033
01. Deuda Pública	42.252.774	6.842.264	49.095.038	48.232.964	48.226.418	868.620	48.063.025	163.393
Total deuda pública	42.252.774	6.842.264	49.095.038	48.232.964	48.226.418	868.620	48.063.025	163.393
TOTAL	262.948.788	14.421.641	277.370.429	259.993.453	258.770.805	18.599.624	251.120.286	7.650.519

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-12

2002

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	26.751.747	(1.092.709)	25.659.038	23.147.787	23.099.184	2.559.854	23.004.603	94.581
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.529.090	571.426	9.100.516	7.066.563	6.981.134	2.119.382	6.114.586	866.548
3. Gastos financieros	17.841.823	1.117.651	18.959.474	18.890.132	18.883.566	75.908	18.712.121	171.445
4. Transferencias corrientes	157.078.879	6.447.641	163.526.520	154.427.160	154.348.763	9.177.757	152.060.700	2.288.063
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	210.201.539	7.044.009	217.245.548	203.531.642	203.312.647	13.932.901	199.892.010	3.420.637
6. Inversiones reales	9.745.464	477.507	10.222.971	9.091.674	8.705.841	1.517.130	6.415.021	2.290.820
7. Transferencias de capital	8.141.396	881.335	9.022.731	8.006.001	7.442.775	1.579.956	6.338.678	1.104.097
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.886.860	1.358.842	19.245.702	17.097.675	16.148.616	3.097.086	12.753.699	3.394.917
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	228.088.399	8.402.851	236.491.250	220.629.317	219.461.263	17.029.987	212.645.709	6.815.554
8. Activos financieros	10.148.870	215.465	10.364.335	9.667.458	9.612.864	751.471	8.778.838	834.026
9. Pasivos financieros	24.711.519	5.803.325	30.514.844	29.696.678	29.696.678	818.166	29.695.739	939
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	34.860.389	6.018.790	40.879.179	39.364.136	39.309.542	1.569.637	38.474.577	834.965
TOTAL	262.948.788	14.421.641	277.370.429	259.993.453	258.770.805	18.599.624	251.120.286	7.650.519

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-13
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	17.525.038	266.050	17.791.088	17.614.975	17.573.696	217.392	17.505.993	67.703
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.320.428	607.892	2.928.320	2.847.650	2.801.323	126.997	2.324.300	477.023
3. Gastos financieros	17.735.953	1.117.840	18.853.793	18.799.121	18.792.555	61.238	18.627.226	165.329
4. Transferencias corrientes	62.889.863	1.668.543	64.558.406	58.214.476	58.168.638	6.389.768	57.078.580	1.090.058
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100.471.282	3.660.325	104.131.607	97.476.222	97.336.212	6.795.395	95.536.099	1.800.113
6. Inversiones reales	6.978.081	317.121	7.295.202	7.086.158	6.821.301	473.901	5.076.545	1.744.756
7. Transferencias de capital	6.845.128	405.473	7.250.601	6.485.996	6.293.292	957.309	5.485.752	807.540
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.823.209	722.594	14.545.803	13.572.154	13.114.593	1.431.210	10.562.297	2.552.296
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	114.294.491	4.382.919	118.677.410	111.048.376	110.450.805	8.226.605	106.098.396	4.352.409
8. Activos financieros	5.278.460	3.835	5.282.295	4.998.133	4.943.549	338.746	4.110.014	833.535
9. Pasivos financieros	24.531.214	5.759.139	30.290.353	29.473.378	29.473.378	816.975	29.472.478	900
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	29.809.674	5.762.974	35.572.648	34.471.511	34.416.927	1.155.721	33.582.492	834.435
TOTAL	144.104.165	10.145.893	154.250.058	145.519.887	144.867.732	9.382.326	139.680.888	5.186.844

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-14
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	1.753.410	18.035	1.771.445	1.633.235	1.626.241	145.204	1.606.189	20.052
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.721.631	54.922	1.776.553	1.696.518	1.676.469	100.084	1.596.922	79.547
3. Gastos financieros	24.311	(1.291)	23.020	14.216	14.216	8.804	13.612	604
4. Transferencias corrientes	24.211.491	2.736.694	26.948.185	26.205.431	26.173.020	775.165	25.853.334	319.686
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.710.843	2.808.360	30.519.203	29.549.400	29.489.946	1.029.257	29.070.057	419.889
6. Inversiones reales	1.765.552	120.642	1.886.194	1.382.614	1.269.695	616.499	929.625	340.070
7. Transferencias de capital	1.262.793	475.862	1.738.655	1.489.969	1.120.385	618.270	832.527	287.858
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.028.345	596.504	3.624.849	2.872.583	2.390.080	1.234.769	1.762.152	627.928
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.739.188	3.404.864	34.144.052	32.421.983	31.880.026	2.264.026	30.832.209	1.047.817
8. Activos financieros	942.543	200.274	1.142.817	1.121.052	1.121.052	21.765	1.120.918	134
9. Pasivos financieros	103.089	6	103.095	102.035	102.035	1.060	102.033	2
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.045.632	200.280	1.245.912	1.223.087	1.223.087	22.825	1.222.951	136
TOTAL	31.784.820	3.605.144	35.389.964	33.645.070	33.103.113	2.286.851	32.055.160	1.047.953

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-15
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	6.682.798	(1.372.801)	5.309.997	3.132.922	3.132.764	2.177.233	3.126.854	5.910
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.214.022	(110.999)	4.103.023	2.237.418	2.219.476	1.883.547	1.969.010	250.466
3. Gastos financieros	81.362	1.097	82.459	76.714	76.714	5.745	71.202	5.512
4. Transferencias corrientes	69.973.487	2.042.555	72.016.042	70.004.084	70.003.948	2.012.094	69.125.659	878.289
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.951.669	559.852	81.511.521	75.451.138	75.432.902	6.078.619	74.292.725	1.140.177
6. Inversiones reales	788.236	(5.927)	782.309	387.083	381.345	400.964	231.002	150.343
7. Transferencias de capital	33.475	0	33.475	30.036	29.098	4.377	20.399	8.699
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	821.711	(5.927)	815.784	417.119	410.443	405.341	251.401	159.042
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.773.380	553.925	82.327.305	75.868.257	75.843.345	6.483.960	74.544.126	1.299.219
8. Activos financieros	3.927.219	11.283	3.938.502	3.547.625	3.547.615	390.887	3.547.258	357
9. Pasivos financieros	77.216	44.180	121.396	121.265	121.265	131	121.228	37
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.004.435	55.463	4.059.898	3.668.890	3.668.880	391.018	3.668.486	394
TOTAL	85.777.815	609.388	86.387.203	79.537.147	79.512.225	6.874.978	78.212.612	1.299.613

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-16
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	790.501	(3.993)	786.508	766.655	766.483	20.025	765.567	916
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	273.009	19.611	292.620	284.977	283.866	8.754	224.354	59.512
3. Gastos financieros	197	5	202	81	81	121	81	0
4. Transferencias corrientes	4.038	(151)	3.887	3.169	3.157	730	3.127	30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.067.745	15.472	1.083.217	1.054.882	1.053.587	29.630	993.129	60.458
6. Inversiones reales	213.595	45.671	259.266	235.819	233.500	25.766	177.849	55.651
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	213.595	45.671	259.266	235.819	233.500	25.766	177.849	55.651
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.281.340	61.143	1.342.483	1.290.701	1.287.087	55.396	1.170.978	116.109
8. Activos financieros	648	73	721	648	648	73	648	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	648	73	721	648	648	73	648	0
TOTAL	1.281.988	61.216	1.343.204	1.291.349	1.287.735	55.469	1.171.626	116.109

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-17/1
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Administración General del Estado	111.187.797	0	111.187.797	150.826.569	145.051.750	342.585	5.432.234
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	111.187.797	0	111.187.797	150.826.569	145.051.750	342.585	5.432.234
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	268.415	16.291	284.706	270.279	227.499	0	42.780
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	268.415	16.291	284.706	270.279	227.499	0	42.780
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	6.157	885	7.042	4.221	3.241	0	980
13102 Mutuabilidad General Judicial (MUGEJU)	67.698	64	67.762	56.306	47.815	0	8.491
Total Ministerio de Justicia	73.855	949	74.804	60.527	51.056	0	9.471
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	8.291	120	8.411	9.394	9.283	0	111
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	220.908	38.688	259.596	130.340	130.188	0	152
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	4.804	0	4.804	3.686	3.534	0	152
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	608.307	0	608.307	545.259	503.243	0	42.016
14204 Servicio Militar de Construcciones	9.775	490	10.265	387	387	0	0
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	92.681	2.419	95.100	74.060	74.055	0	5
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	122.391	99.550	221.941	354.375	354.375	0	0
Total Ministerio de Defensa	1.067.157	141.267	1.208.424	1.117.501	1.075.065	0	42.436
15101 Instituto de Estudios Fiscales	17.345	271	17.616	17.615	16.177	0	1.438
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	48.918	1.753	50.671	42.990	39.376	0	3.614
15203 Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.957.736	270.000	2.227.736	23.043	23.043	0	0
Total Ministerio de Hacienda	2.023.999	272.024	2.296.023	83.648	78.596	0	5.052
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	622.109	96.186	718.295	601.767	601.568	0	199
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GISE)	23.523	0	23.523	10.980	10.980	0	0
16201 Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	42.702	(178)	42.524	43.234	39.816	0	3.418
Total Ministerio de Interior	688.334	96.008	784.342	655.981	652.364	0	3.617
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	37.686	0	37.686	18.235	16.915	0	1.320
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	5.790	0	5.790	1.128	1.128	0	0
17240 Centro Español de Metrología	6.369	0	6.369	6.349	5.723	0	626
Total Ministerio de Fomento	49.845	0	49.845	25.712	23.766	0	1.946

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-17/2
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	145.311	1.900	147.211	130.714	120.194	0	10.520
18102 Biblioteca Nacional	35.709	1.808	37.517	32.516	29.829	0	2.687
18103 Gerencia de Infraestructuras y Equip. de Educación y Cultura (GIEEC)	225.603	10.521	236.124	209.481	195.143	0	14.338
18104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	43.623	2.649	46.272	37.296	34.265	0	3.031
18108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	55.385	452	55.837	53.331	49.710	0	3.621
18109 Museo Nacional del Prado (MNP)	26.225	81	26.306	20.379	18.739	0	1.640
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	12.629	1.375	14.004	13.359	11.619	109	1.631
18207 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	114.664	10.554	125.218	132.243	113.026	0	19.217
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	659.149	29.340	688.489	629.319	572.525	109	56.685
19101 Instituto Nacional de Empleo (INEM)	14.199.418	2.413.332	16.612.750	15.717.088	15.355.815	85.967	275.306
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.417.929	54	1.417.983	1.521.361	1.469.115	0	52.246
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	28.522	955	29.477	22.918	20.734	0	2.184
19106 Consejo de la Juventud de España	2.090	912	3.002	2.899	2.665	0	234
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	27.637	7.219	34.856	28.399	26.831	0	1.568
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	15.675.996	2.422.472	18.098.068	17.292.665	16.875.160	85.967	331.538
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	64.337	884	65.221	49.963	49.077	0	886
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	10.038	3.644	13.682	15.300	14.489	0	811
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	307.856	7.513	315.369	276.262	254.553	0	21.709
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	61.386	8.010	69.396	60.449	48.022	0	12.427
20204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	51.198	17.632	68.830	56.749	53.752	0	2.997
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	35.804	821	36.625	31.570	29.266	0	2.304
20206 Instituto Tecnológico Geominero de España	25.296	674	25.966	22.212	19.294	0	2.918
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	555.911	39.178	595.089	512.505	468.453	0	44.052
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	5.673	0	5.673	4.691	4.473	0	218
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	184.816	15.894	200.710	184.731	169.421	0	15.310
21208 Fondo de Reg. y Organización del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	13.937	0	13.937	14.502	13.371	0	1.131
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.466.228	(1.491)	6.464.737	6.623.949	6.599.346	0	24.603
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	6.670.654	14.403	6.685.057	6.827.873	6.786.611	0	41.262

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-17/3
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	80.239	789	81.028	74.342	72.726	0	1.616
22102 Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.270.908	117	1.271.025	1.279.283	1.149.240	0	130.043
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.351.147	906	1.352.053	1.353.625	1.221.966	0	131.659
23101 Parques Nacionales	117.484	4.400	121.884	106.296	91.102	0	15.194
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	38.816	4.561	43.377	21.973	20.598	0	1.375
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	42.330	11.426	53.756	31.993	30.711	1	1.281
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	60.347	5.473	65.820	19.860	17.452	0	2.408
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	152.260	5.565	157.825	93.926	37.510	0	56.416
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	112.679	5.138	117.817	20.874	18.339	0	2.535
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	45.366	4.651	50.017	28.160	27.249	3	908
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	49.957	58.615	108.572	68.809	67.118	137	1.554
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	155.450	10.957	166.407	87.785	68.334	0	19.451
23234 Confederación Hidrográfica del Tajo	113.273	9.049	122.322	46.321	43.456	0	2.865
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	64.810	52	64.862	22.966	22.559	0	407
23237 Parque de Maquinaria	12.074	0	12.074	5.318	5.318	0	0
Total Ministerio de Medio Ambiente	964.846	119.887	1.084.733	554.281	449.746	141	104.394
24101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.107.121	347.736	1.454.857	973.387	906.477	0	66.910
24102 Tribunal de Defensa de la Competencia	2.285	17	2.302	2.253	2.248	0	5
24103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	3.724	0	3.724	3.019	2.612	0	407
24105 Instituto Nacional de Estadística (INE)	196.929	9.646	206.575	191.353	181.488	0	9.865
24107 Comisionado para el Mercado de Tabacos	9.929	0	9.929	8.103	7.815	7	281
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	85.941	13.992	99.933	85.931	79.181	0	6.750
Total Ministerio de Economía	1.405.929	371.391	1.777.320	1.264.046	1.179.821	7	84.218
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.427	17	3.444	3.124	2.822	0	302
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	6.554	61	6.615	5.882	5.464	0	418
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	94.296	3.047	97.343	91.707	84.955	0	6.752
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	68.051	650	68.701	68.045	60.955	0	7.090
Total Ministerio de Presidencia	172.328	3.775	176.103	168.758	154.196	0	14.562
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	12.058	459	12.517	11.992	11.098	0	894
26103 Agencia Española del Medicamento	15.734	941	16.675	23.883	23.683	0	200
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1.803	2	1.805	1.805	1.803	0	2
26203 Instituto de Salud Carlos III	128.060	75.851	203.911	200.230	197.939	0	2.291
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	157.655	77.253	234.908	237.910	234.523	0	3.387
Total Organismos Autónomos del Estado	31.784.820	3.605.144	35.389.964	31.054.630	30.051.347	86.224	917.059

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-18
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Tesorería General de la Seguridad Social	79.073.620	0	79.073.620	75.711.193	73.461.501	328.518	1.921.174
2 LA PREVISORA	25.761	0	25.761	28.729	28.268	0	461
4 MIDAT MUTUA	165.523	0	165.523	195.981	191.220	497	4.264
7 MUTUA MONTAÑESA	89.704	0	89.704	96.745	94.980	195	1.570
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	632.582	0	632.582	652.961	636.982	2.197	13.782
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	233.400	0	233.400	248.836	239.594	2.146	7.096
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	111.493	0	111.493	115.654	112.707	748	2.199
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	57.199	0	57.199	61.931	60.893	177	861
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	49.450	0	49.450	50.928	49.825	5	1.098
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	97.633	0	97.633	102.977	100.995	251	1.731
21 MUTUA DE NAVARRA	26.907	0	26.907	28.018	27.918	0	100
25 MUPA	25.274	0	25.274	29.212	28.908	0	304
35 FIMAC	68.495	0	68.495	78.010	74.536	348	3.126
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	30.181	0	30.181	35.823	35.159	110	554
39 INTERGOMARCAL	87.409	0	87.409	89.398	86.302	394	2.702
48 PAKEA	39.643	0	39.643	44.829	44.373	0	456
61 FREMAP	1.555.615	0	1.555.615	1.618.861	1.576.493	5.913	36.455
72 SOLIMAT	33.619	0	33.619	34.960	34.042	102	816
85 MUTUA EGARA	67.265	0	67.265	75.921	73.253	647	2.021
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	40.031	0	40.031	44.168	42.044	492	1.632
126 MUTUAL CYCLOPS	343.052	0	343.052	361.522	348.661	2.056	10.805
151 ASEPEYO	1.134.667	0	1.134.667	1.248.869	1.224.029	4.099	20.741
183 MUTUA BALEAR	102.126	0	102.126	105.358	101.028	185	4.145
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	115.482	0	115.482	130.470	126.053	825	3.592
247 GREMIAT	29.800	0	29.800	26.266	25.173	205	888
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	133.769	0	133.769	132.992	129.986	530	2.476
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	110.633	0	110.633	110.095	107.981	228	1.886
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	46.529	0	46.529	48.111	46.615	19	1.477
274 IBERMUTUAMUR	575.211	0	575.211	630.984	611.644	3.793	15.547
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	675.742	0	675.742	630.178	611.897	3.506	14.775
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.704.195	0	6.704.195	7.058.787	6.871.559	29.668	157.560
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.777.815	0	85.777.815	82.769.980	80.333.060	358.186	2.078.734

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALI

Anexo 2.2-19
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
12301 Instituto Cervantes	54.474	1.098	55.572	46.565	46.543	0	22
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	54.474	1.098	55.572	46.565	46.543	0	22
13301 Agencia de Protección de Datos (APD)	4.310	262	4.572	10.409	3.688	0	6.721
Total Ministerio de Justicia	4.310	262	4.572	10.409	3.688	0	6.721
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	996.101	50.772	1.046.873	1.044.912	1.044.904	0	8
Total Ministerio de Hacienda	996.101	50.772	1.046.873	1.044.912	1.044.904	0	8
19301 Consejo Económico y Social	7.295	274	7.569	6.801	6.674	0	127
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	7.295	274	7.569	6.801	6.674	0	127
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	183.758	8.810	192.568	196.182	181.645	0	14.537
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	36.050	0	36.050	31.237	30.550	0	687
Total Ministerio de la Presidencia	219.808	8.810	228.618	227.419	212.195	0	15.224
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.281.988	61.216	1.343.204	1.336.106	1.314.004	0	22.102

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-20
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	134.951.785	0	134.951.785	145.559.385	140.486.057	420.967	4.652.361
2. Impuestos indirectos	45.488.790	0	45.488.790	39.509.972	37.750.482	113.719	1.645.771
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.695.911	1.238	4.697.149	6.242.373	4.533.306	250.164	1.458.903
4. Transferencias corrientes	30.907.932	113.938	31.021.870	25.032.240	24.479.665	67	552.508
5. Ingresos patrimoniales	7.108.414	411.944	7.520.358	5.623.108	5.589.260	398	33.450
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	223.152.832	527.120	223.679.952	221.967.078	212.838.770	785.315	8.342.993
6. Enajenación de inversiones reales	397.351	0	397.351	616.471	611.997	5	4.469
7. Transferencias de capital	4.219.284	217.116	4.436.400	4.127.795	4.038.920	0	88.875
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.616.635	217.116	4.833.751	4.744.266	4.650.917	5	93.344
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	227.769.467	744.236	228.513.703	226.711.344	217.489.687	785.320	8.436.337
8. Activos financieros	2.154.663	2.922.124	5.076.787	1.640.681	1.625.214	1.675	13.792
9. Pasivos financieros	108.290	0	108.290	37.635.260	37.635.260	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.262.953	2.922.124	5.185.077	39.275.941	39.260.474	1.675	13.792
TOTAL	230.032.420	3.666.360	233.698.780	265.987.285	256.750.161	786.995	8.450.129

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-21
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	52.083.995	0	52.083.995	57.422.923	54.386.050	84.332	2.952.541
2. Impuestos indirectos	45.488.790	0	45.488.790	39.509.972	37.750.482	113.719	1.645.771
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.883.174	0	2.883.174	3.851.540	2.900.683	142.567	808.290
4. Transferencias corrientes	4.192.060	0	4.192.060	4.960.391	4.960.391	0	0
5. Ingresos patrimoniales	4.418.833	0	4.418.833	4.903.469	4.899.429	287	3.753
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	109.066.852	0	109.066.852	110.648.295	104.897.035	340.905	5.410.355
6. Enajenación de inversiones reales	108.182	0	108.182	62.410	58.266	5	4.139
7. Transferencias de capital	1.444.696	0	1.444.696	1.759.137	1.754.736	0	4.401
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.552.878	0	1.552.878	1.821.547	1.813.002	5	8.540
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.619.730	0	110.619.730	112.469.842	106.710.037	340.910	5.418.895
8. Activos financieros	568.067	0	568.067	821.947	806.933	1.675	13.339
9. Pasivos financieros	0	0	0	37.534.780	37.534.780	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	568.067	0	568.067	38.356.727	38.341.713	1.675	13.339
TOTAL	111.187.797	0	111.187.797	150.826.569	145.051.750	342.585	5.432.234

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-22
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	15.652.808	0	15.652.808	17.307.359	16.786.034	85.351	435.974
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	989.085	1.238	990.323	1.327.556	1.170.518	765	156.273
4. Transferencias corrientes	8.980.059	95.457	9.075.516	8.967.751	8.715.335	0	252.416
5. Ingresos patrimoniales	2.283.524	411.944	2.695.468	143.115	139.867	108	3.140
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.905.476	508.639	28.414.115	27.745.781	26.811.754	86.224	847.803
6. Enajenación de inversiones reales	285.225	0	285.225	542.924	542.597	0	327
7. Transferencias de capital	2.050.095	181.901	2.231.996	1.927.908	1.859.040	0	68.868
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.335.320	181.901	2.517.221	2.470.832	2.401.637	0	69.195
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.240.796	690.540	30.931.336	30.216.613	29.213.391	86.224	916.998
8. Activos financieros	1.435.734	2.914.604	4.350.338	738.736	738.675	0	61
9. Pasivos financieros	108.290	0	108.290	99.281	99.281	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.544.024	2.914.604	4.458.628	838.017	837.956	0	61
TOTAL	31.784.820	3.605.144	35.389.964	31.054.630	30.051.347	86.224	917.059

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-23
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	67.214.982	0	67.214.982	70.829.103	69.313.973	251.284	1.263.846
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	765.727	0	765.727	997.485	403.570	106.832	487.083
4. Transferencias corrientes	16.746.910	0	16.746.910	10.096.230	9.797.443	67	298.720
5. Ingresos patrimoniales	395.519	0	395.519	570.669	544.454	3	26.212
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	85.123.138	0	85.123.138	82.493.487	80.059.440	358.186	2.075.861
6. Enajenación de inversiones reales	3.943	0	3.943	10.147	10.144	0	3
7. Transferencias de capital	517.670	0	517.670	185.732	183.253	0	2.479
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	521.613	0	521.613	195.879	193.397	0	2.482
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.644.751	0	85.644.751	82.689.366	80.252.837	358.186	2.078.343
8. Activos financieros	133.064	0	133.064	79.415	79.024	0	391
9. Pasivos financieros	0	0	0	1.199	1.199	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.064	0	133.064	80.614	80.223	0	391
TOTAL	85.777.815	0	85.777.815	82.769.980	80.333.060	358.186	2.078.734

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-24
2002LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.925	0	57.925	65.792	58.535	0	7.257
4. Transferencias corrientes	988.903	18.481	1.007.384	1.007.868	1.006.496	0	1.372
5. Ingresos patrimoniales	10.538	0	10.538	5.855	5.510	0	345
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.057.366	18.481	1.075.847	1.079.515	1.070.541	0	8.974
6. Enajenación de inversiones reales	1	0	1	990	990	0	0
7. Transferencias de capital	206.823	35.215	242.038	255.018	241.891	0	13.127
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	206.824	35.215	242.039	256.008	242.881	0	13.127
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.264.190	53.696	1.317.886	1.335.523	1.313.422	0	22.101
8. Activos financieros	17.798	7.520	25.318	583	582	0	1
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17.798	7.520	25.318	583	582	0	1
TOTAL	1.281.988	61.216	1.343.204	1.336.106	1.314.004	0	22.102

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-1
2002RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2002
(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Gastos no financieros (cap. 1 a 7)	94.842.349	28.681.055	79.254.597	1.281.340	204.059.341
Activos financieros (cap. 8)	5.278.460	942.636	3.927.219	648	10.148.963
Pasivos financieros (cap. 9)	24.531.214	103.089	77.216	0	24.711.519
TOTAL CONSOLIDADO	124.652.023	29.726.780	83.259.032	1.281.988	238.919.823
Transferencias internas	19.452.142	2.086.903	2.516.306	0	24.055.351
TOTAL AGREGADO	144.104.165	31.813.683	85.775.338	1.281.988	262.975.174

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos no financieros (cap. 1 a 7)	108.457.766	26.754.727	68.455.687	71.107	203.739.287
Activos financieros (cap. 8)	568.067	1.436.949	133.064	17.798	2.155.878
Pasivos financieros (cap. 9)	0	108.290	0	0	108.290
TOTAL CONSOLIDADO	109.025.833	28.299.966	68.588.751	88.905	206.003.455
Transferencias internas	2.161.964	3.513.717	17.186.587	1.193.083	24.055.351
TOTAL AGREGADO	111.187.797	31.813.683	85.775.338	1.281.988	230.058.806

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-2
2002DIFERENCIAS ENTRE CRÉDITOS Y PREVISIONES DE INGRESOS
EN LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES INTEGRADAS EN LA CGAPE
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Créditos presupuestarios			Previsiones de Ingresos			Diferencia (3)-(6)
	Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)	Iniciales (4)	Modificaciones (5)	Definitivas (6)	
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
De AGE a OAE	2.308.717	75.844	2.384.561	2.308.717	82.113	2.390.830	(6.269)
De AGE a ESSS	14.324.091	(1.888.952)	12.435.139	14.324.091	0	14.324.091	(1.888.952)
De AGE a OOP	987.913	17.801	1.005.714	987.913	17.801	1.005.714	0
De OAE a AGE	1.983.773	489.740	2.473.513	1.983.773	0	1.983.773	489.740
De OAE a OAE	69.121	4.420	73.541	69.121	2.680	71.801	1.740
De OAE a ESSS	0	1.923	1.923	0	0	0	1.923
De OAE a OOP	0	1.688	1.688	0	667	667	1.021
De ESSS a AGE	150.125	13	150.138	150.125	0	150.125	13
De ESSS a ESSS	2.358.272	246.276	2.604.548	2.358.272	0	2.358.272	246.276
Total Transferencias Corrientes	22.182.012	(1.051.247)	21.130.765	22.182.012	103.261	22.285.273	(1.154.508)
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
De AGE a OAE	1.100.208	142.178	1.242.386	1.100.208	82.113	1.182.321	60.065
De AGE a ESSS	504.128	(1.141)	502.987	504.128	0	504.128	(1.141)
De AGE a OOP	205.170	33.403	238.573	205.170	33.403	238.573	0
De OAE a AGE	28.066	11.772	39.838	28.066	0	28.066	11.772
De OAE a OAE	5.943	4.135	10.078	5.943	4.468	10.411	(333)
De ESSS a OAE	7.813	0	7.813	7.813	13	7.826	(13)
De ESSS a ESSS	96	0	96	96	0	96	0
Total Transferencias de Capital	1.851.424	190.347	2.041.771	1.851.424	119.997	1.971.421	70.350
TOTAL TRANSFERENCIAS	24.033.436	(860.900)	23.172.536	24.033.436	223.258	24.256.694	(1.084.158)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-3
2002FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Financiación	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
1. Deuda Pública	215.400	-	-	-	-	-	215.400	2,12
2. Ingresos finalistas	-	-	860.651	4.818	-	-	865.469	8,53
3. Fondos U. Europea	-	-	-	37.502	43.376	-	80.878	0,80
4. Transferencias de OO.AA. y Seg. Social	-	-	-	-	228.551	-	228.551	2,25
5. Otras fuentes	38.386	-	-	-	254.262	-	292.648	2,88
6. Financiación no especificada	-	-	8.012.921	450.026	-	-	8.462.947	83,41
SUMA	253.786	0	8.873.572	492.346	526.189	0	10.145.893	100,00
7. Transferencias negativas	-	-	-	-	-	26.738.553	26.738.553	
TOTAL	253.786	0	8.873.572	492.346	526.189	26.738.553	36.884.446	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-4
2002FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Aumentos por rectificación	Bajas por anulación o rectificación	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	1.237	-	-	-	1.237	0,03
Transferencias del Estado	-	-	135.705	-	10.938	52.772	-	-	199.415	5,45
Transfer. de OO.AA y S. Social	-	-	4.135	-	3.059	-	-	-	7.194	0,20
Fondos Europeos	-	-	-	-	40.837	-	-	-	40.837	1,12
Otras Transferencias	-	-	10.818	-	71.544	-	-	-	82.362	2,25
Resultado Operaciones Comerciales	-	-	-	-	7.205	-	-	-	7.205	0,20
Variación Fondo Maniobra	2.779	12.198	370.128	19.095	1.709	-	-	-	405.909	11,09
Ingresos Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Activos Financieros Varios	-	-	-	-	142	-	-	-	142	0,00
Remanente de Tesorería	1.643	26.697	2.506.806	380.142	245	28	-	-	2.915.561	79,66
SUMA	4.422	38.895	3.027.592	399.237	136.916	52.800	0	0	3.659.862	100,00
Bajas en ingresos										
- Transferencias del Estado	-	-	-	-	-	-	(51.561)	-	(51.561)	
MODIFICACIONES NETAS	4.422	38.895	3.027.592	399.237	136.916	52.800	(51.561)	0	3.608.301	
Transferencias negativas	-	-	-	-	-	-	-	514.218	514.218	
TOTAL	4.422	38.895	3.027.592	399.237	136.916	52.800	(51.561)	514.218	4.122.519	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-5
2002FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Aumentos por rectificación	Bajas por anulación o rectificación	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Transferencias del Estado	-	-	-	-	-	51.204	-	-	51.204	83,64
Transfer. de OOAA y S. Social	-	-	-	-	-	667	-	-	667	1,09
Fondos Europeos	-	-	-	-	-	1.812	-	-	1.812	2,96
Otras Transferencias	-	-	-	-	14	-	-	-	14	0,02
Resultado Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Variación Fondo Maniobra	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Activos Financieros Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Remanente de Tesorería	-	215	46	-	-	7.258	-	-	7.519	12,28
SUMA	0	215	46	0	14	60.941	0	0	61.216	100,00
Bajas en ingresos										
- Transferencias del Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
MODIFICACIONES NETAS	0	215	46	0	14	60.941	0	0	61.216	
Transferencias negativas	-	-	-	-	-	-	-	4.114	4.114	
TOTAL	0	215	46	0	14	60.941	0	4.114	65.330	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-1
2002DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epi. RECCGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2002			Total pendiente de aplicación a 31/12/02 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/01 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2002 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/02 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
4	A.1.1	Seguro de cambio de Autopistas	14.011		14.011	0	90.391	90.391	
4	A.1.2	Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	435.763	(14.323)	54.121	367.319	10.099	377.418	
4	A.1.3	Participación de las FAS en operaciones de ayuda humanitaria	66.055		66.055	0		0	
7	A.1.4	Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	29.215		29.215	0	50.993	50.993	
8	A.1.4	Deuda del Ministerio de Fomento con el Banco Hipotecario	7.683			7.683		7.683	
4	A.1.5	Ejecución de sentencias	102.206	(13.800)	88.406	0	4.454	4.454	
6	A.1.6	Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente	276.261		258.986	17.275	172.889	190.164	
2a4	A.1.7	Gastos del Mº de Interior correspondientes a ejercicios anteriores	64.271			64.271	1	64.272	
6	A.1.7	Gastos del Mº de Interior correspondientes a ejercicios anteriores	12			12		12	
3y4	A.1.8	Transferencias y subvenciones nominativas	19.780		19.780	0	29.081	29.081	
7	A.1.9	Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción nava	77.611	2.140	40.123	39.628	137.346	176.974	
4	A.1.10	Becas, ayudas y subvenciones de diversos ministerios	0			0	18.197	18.197	
7	A.1.10	Becas, ayudas y subvenciones de diversos ministerios	0			0	24.587	24.587	
8	A.1.11	Créditos a países en vías de desarrollo	85.220	(536)		84.684		84.684	
1	A.1.12	Colizaciones sociales impagadas	74.109		6.495	67.614	4.373	71.987	
4	A.1.13	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	668.477		284.125	384.352		384.352	
4	A.1.13	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437			4.437		4.437	
6	A.1.14	Facturas de la Empresa Nacional Bazán	40.847		30.466	10.381	296.642	307.023	
7	A.1.15	Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía	35.616		35.616	0	87.479	87.479	
1	A.1.16	Exenciones en cuotas del INEM y de FOGASA	3.398	2		3.400		3.400	
3y4	A.1.17	Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje	0			0	39.071	39.071	
1a4	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	9.223		8.809	414	10.045	10.459	
6	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	2.479		1.670	809	3.491	4.300	
7	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	91		31	60	60	120	
TOTAL GASTOS			2.016.765	(26.517)	937.909	1.052.339	979.199	0	2.031.538
1	B.1.1	Premio de cobranza Recursos propios UE	126.294		126.294	0	22.656	22.656	
3	B.1.2	Ingresos percibidos por los centros del INSALUD	112.897	(96.176)	2.865	13.856	4.863	18.719	
7	B.1.3	Transferencias de capital del FEQA	18.990		18.990	0		0	
TOTAL INGRESOS			258.181	(96.176)	148.149	13.856	27.519	0	41.375
DIFERENCIA			1.758.584	69.659	789.760	1.038.483	951.680	0	1.990.163

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-2
2002DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epi. RECCGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2002		Total pendiente de aplicación a 31/12/02 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/01	Rectificaciones	Aplicadas en 2002	Pendientes de aplicación a 31/12/02	Pendientes de aplicar a presupuesto	Otros defectos	
			(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)-(3)	(5)	(6)	
4	A.2.1	Prestaciones de desempleo y bonificaciones del INEM	417.738		417.688	50		50	
4	A.2.2	Periodificación prestaciones desempleo INEM	791.996		791.996	0	917.384	917.384	
4	A.2.3	Subvenciones corrientes de MUFACE				0	1.439	1.439	
2y4	A.2.3	Prestaciones sociales y gasto farmacéutico del ISFAS				0	1.202	1.202	
1	A.2.4	Gastos del PME	761		761	0	706	706	
6	A.2.5	Inversiones de la GIED				0	1.500	1.500	
2	A.2.6	Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	945		945	0		0	
2	A.2.6	IVA del CEDEX	87	(87)		0		0	
2	A.2.7	Deudas de la Confederación Hidrográfica del Tajo con FENOSA		13.800		13.800		13.800	
TOTAL GASTOS			1.211.527	13.713	1.211.390	13.850	922.231	0	936.081
7	B.2.1	Transferencias del Estado al CSIC	30.875		30.875	0	23.716	23.716	
7	B.2.1	Transferencias del Estado al INTA	384		384	0	2.604	2.604	
7	B.2.1	Transferencias del Estado al INIA				0	1.122	1.122	
7	B.2.1	Transferencias del Estado al Instituto Astrofísico de Canarias				0	283	283	
4	B.2.2	Transferencias del INEM a Trabajo y Prestaciones Penitenciarias				0	2.127	2.127	
4	B.2.2	Transferencias del Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional				0	(639)	(639)	
7	B.2.2	Transferencias de Organismos a la GIED	1.304	(1.304)		0		0	
4	B.2.3	Cofinanciación del Fondo Social Europeo - INEM	(137.909)		(137.909)	0	128.125	128.125	
1	B.2.4	Deudas con providencia de apremio del INEM	38.200		38.200	0	58.897	58.897	
1	B.2.4	Deudas con providencia de apremio del FOGASA	1.720		1.720	0	2.735	2.735	
1	B.2.5	Derechos por exenciones del Estado del INEM	2.587			2.587		2.587	
1	B.2.5	Derechos por exenciones del Estado del FOGASA	811	2		813		813	
4	B.2.6	Pago de prestaciones Reglamentos comunitarios INEM		5.295	5.295	0	8.913	8.913	
1	B.2.7	Cotizaciones no contabilizadas por MUFACE y otros ingresos	6.515	18	6.533	0	12.328	12.328	
TOTAL INGRESOS			(55.513)	4.011	(54.902)	3.400	240.211	0	243.611
DIFERENCIA			1.267.040	9.702	1.266.292	10.450	682.020	0	692.470

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-3
2002DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Cap.	Epi. RECCGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2002		Total pendiente de aplicación a 31/12/02 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/01	Rectificaciones	Aplicadas en 2002	Pendientes de aplicación a 31/12/02	Pendientes de aplicar a presupuesto	Otros defectos	
			(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)-(3)	(5)	(6)	
1a4	A.3.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones corrientes	332.831	(10.263)	241.250	81.318	41.484	122.802	
6	A.3.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones capital	8.937	(30)	3.369	5.538	3.015	8.553	
8	A.3.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones financieras	3.740		303	3.437	1.035.291	(345)	1.038.728
3	A.3.2	Gastos financieros de las pólizas de crédito	150.571		50.190	100.381		100.381	
4	A.3.3	Reaseguro neto activado (2% primer trimestre 1996) por MATEPSS	490		480	10		10	
4	A.3.3	Derramas de reaseguro activadas por la Mutua nº 271 LIMI	917			917		917	
1	A.3.3	Cuota patronal de la Seguridad Social de la Mutua nº 11 MAZ	0			0	596	596	
2	A.3.4	Gastos por prestaciones satisfechas a la APA por 22 MATEPSS	0			0	(2.944)	0	
4	A.3.5	Incoherencia en transferencias de la Seg.Social - Capitales coste	(3.954)		(3.954)		(54.497)	(54.497)	
1	A.3.6	Externalización de los compromisos de pensiones	0			0	9.048	9.048	
TOTAL GASTOS			493.532	(10.293)	291.638	191.601	1.034.937	(3.289)	1.226.538
4	B.3.1	Insuficiencias de financiación de las EE.GG. y TG.	668.477		284.125	384.352		384.352	
4	B.3.1	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437			4.437		4.437	
1	B.3.2	Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio	350.012		350.012	0	489.280	489.280	
3	B.3.3	Compensación SPA 2002 no cobrada Mutua nº 10 Universal Mugenat	0			0	816	816	
8	B.3.3	Variación de operación de activos financieros por 4 MATEPPS	0			0	4.660	0	
8	B.3.3	Derechos ficticios en el artículo 87 "Remanente Tesorería" por 22 MATEI	0			0	(3.872)	0	
TOTAL INGRESOS			1.022.926	0	634.137	388.789	490.096	788	878.885
DIFERENCIA			(529.394)	(10.293)	(342.499)	(197.188)	544.841	(4.077)	347.653

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-4
2002DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Cap.	Epig. FDDD (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2002		Total pendiente de aplicación a 31/12/02 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/01 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2002 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/02 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
6	A.4.1	Inversiones inmateriales del ICEX	5.246		5.246	0	12.622	12.622	
2	A.4.2	Coste de gestiones de cobro de la APD				0	539	539	
TOTAL GASTOS			5.246	0	5.246	0	13.161	13.161	
TOTAL INGRESOS			0	0	0	0	0	0	
DIFERENCIA			5.246	0	5.246	0	13.161	13.161	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-5
2002DETALLE DE OTRAS OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS (PUNTO 2.2.2.A.1.18)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Sección	Capítulos							Total
	1	2	3	4	6	7		
13. M.º de Justicia	1.493	—	—	—	—	—	1.493	
14. M.º de Defensa	—	8	—	—	—	—	8	
16. M.º del Interior	645	1	7	—	—	—	653	
17. M.º de Fomento	—	3.840	—	10	—	120	3.970	
18. M.º de Educación, Cultura y Deporte	—	1.801	—	—	—	—	1.801	
19. M.º de Trabajo y Asuntos Sociales	228	13	73	15	—	—	329	
20. M.º de Ciencia y Tecnología	—	—	12	—	—	—	12	
21. M.º de Agricultura, Pesca y Alimentación	637	—	—	—	—	—	637	
22. M.º de las Administraciones Públicas	—	8	—	—	4.291	—	4.299	
23. M.º de Medio Ambiente	1.008	—	3	—	—	—	1.011	
24. M.º de Economía	296	52	—	—	—	—	348	
26. M.º de Sanidad y Consumo	297	12	—	—	—	—	309	
31. Gastos de diversos Ministerios	—	—	—	—	9	—	9	
TOTAL	4.604	5.735	95	25	4.300	120	14.879	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-6
2002DETALLE POR ENTIDADES DE LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO A.3.1) DEL EPÍGRAFE 2.2.2
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Nº	Entidad	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2002		Total pendiente de aplicación a 31/12/02 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/01 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2002 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/02 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	
	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	3.024	(1.337)	1.552	135	1.253	1.388
	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	304.657	(9.629)	215.204	79.824	27.837	107.661
	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)	1.776	108	1.776	108	393	501
	Instituto Social de la Marina (ISM)	1.129	40	1.129	40	237	277
	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	5.382	687	5.305	764	1.031.634	1.032.398
	Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	315.968	(10.131)	224.966	80.871	1.061.354	0
2	LA PREVISORA	600		409	191	258	449
4	MIDAT MUTUA	0			0	957	957
7	MUTUA MONTAÑESA	1.211		795	416	86	502
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	2.959		2.959	0	92	92
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	8		8	0	0	0
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	154			154		154
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	397		397	0	1.911	1.911
21	MUTUA DE NAVARRA	3		3	0	1.131	1.131
35	FIMAC	691		691	0	132	132
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	109		109	0	465	465
39	INTERCOMARCAL	548		351	197	1.232	1.429
48	PAKEA	57		57	0	97	97
61	FREMAP	11.394	(162)	10.991	241	8.639	8.880
72	SOLIMAT	812		294	518	367	885
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	543			543	844	1.387
151	ASEPEYO	4.015		2.572	1.443		1.443
183	MUTUA BALEAR	110		110	0	177	177
201	GALLEGA DE AT	0			0	3	3
247	GREMIAT	26		26	0	190	190
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	181		181	0	0	0
271	UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	0			0	1.527	(345)
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	537		3	534		534
274	IBERMUTUAMUR	0			0	328	328
275	FRATERNIDAD - MUPRESPA	5.185			5.185		5.185
	Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	29.540	(162)	19.956	9.422	18.436	(345)
	TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	345.508	(10.293)	244.922	90.293	1.079.790	(345)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-7
2002RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES AGREGADO
(en miles de euros)

Debe	Importe		Haber	Importe	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	26	303	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	56	2
- Productos en curso	0	0	- Productos en curso	0	0
- Productos semiterminados	26	0	- Productos semiterminados	26	2
- Productos terminados	0	303	- Productos terminados	30	0
- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	22.144	(10.114)	- VENTAS NETAS	7.589.926	8.409.971
- Mercaderías	22.165	(9.913)	- Mercaderías	7.088.964	7.816.191
- Materias primas	(39)	(320)	- Productos semiterminados	0	0
- Otros aprovisionamientos	18	119	- Productos terminados	66.040	167.559
- COMPRAS NETAS	4.938.441	5.185.130	- Subproductos y residuos	0	0
- Mercaderías	4.654.313	4.979.302	- Prestaciones de servicios	434.922	426.221
- Materias primas	84.219	59.183	- Menos: "Rappels" sobre ventas	0	0
- Otros aprovisionamientos	199.909	146.645	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	92.859	120.112
- Menos: "Rappels" por compras	0	0			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	0	541			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	707.121	1.004.560			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.015.109	2.349.665	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0	0
TOTAL	7.682.841	8.530.085	TOTAL	7.682.841	8.530.085

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-8 /1
2002DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
12301 Instituto Cervantes	1.953	0	1.953	3.493	(1.540)
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	1.953	0	1.953	3.493	(1.540)
14204 Servicio Militar de Construcciones	8.655	0	8.655	8.610	45
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	17.464	0	17.464	16.171	1.293
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	27.046	0	27.046	32.870	(5.824)
Total Ministerio de Defensa	53.165	0	53.165	57.651	(4.486)
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	4.808	0	4.808	5.253	(445)
15203 Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.942.475	0	1.942.475	2.303.023	(360.548)
Total Ministerio de Hacienda	1.947.283	0	1.947.283	2.308.276	(360.993)
16201 Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	0	0	0	8.286	(8.286)
Total Ministerio del Interior	0	0	0	8.286	(8.286)
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	5.995	0	5.995	11.540	(5.545)
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	2.404	0	2.404	1.151	1.253
17240 Centro Español de Metrología	210	0	210	11	199
Total Ministerio de Fomento	8.609	0	8.609	12.702	(4.093)
18207 Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	(12.621)	0	(12.621)	(11.823)	(798)
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	(12.621)	0	(12.621)	(11.823)	(798)
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	12	0	12	(235)	247
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	12	0	12	(235)	247
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	301	0	301	568	(267)
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.264	7.042	10.306	10.574	(268)
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioamb. y Tecnológicas (CIEMAT)	1.699	0	1.699	969	730
20204 Inst. Nacional de Inv. y Tecnología Agraria y Alimentaria	150	112	262	163	99
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	60	0	60	763	(703)
20206 Instituto Tecnológico Geominero de España	754	51	805	102	703
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	6.228	7.205	13.433	13.139	294

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-8 /2
2002DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	0	0	0	0	0
21208 Fondo de Reg. y Org. del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	0	0	0	0	0
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	(139.091)	0	(139.091)	(222.591)	83.500
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	(139.091)	0	(139.091)	(222.591)	83.500
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	13.338	0	13.338	11.283	2.055
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	14.491	0	14.491	16.584	(2.093)
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	15.018	0	15.018	13.507	1.511
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	29.500	0	29.500	43.780	(14.280)
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	15.863	0	15.863	22.436	(6.573)
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	2.667	0	2.667	3.997	(1.330)
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	17.976	0	17.976	21.943	(3.967)
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	718	0	718	859	(141)
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	14.208	0	14.208	24.741	(10.533)
23236 Mancomunidad de los Canales de Taibilla	26.069	0	26.069	22.512	3.557
23237 Parque de Maquinaria	5.986	0	5.986	3.257	2.729
Total Ministerio de Medio Ambiente	155.834	0	155.834	184.899	(29.065)
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	4.808	0	4.808	5.553	(745)
Total Ministerio de Economía	4.808	0	4.808	5.553	(745)
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	(11.341)	0	(11.341)	(8.960)	(2.381)
Total Ministerio de Presidencia	(11.341)	0	(11.341)	(8.960)	(2.381)
26203 Instituto de Salud Carlos III	270	0	270	(725)	995
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	270	0	270	(725)	995
TOTAL ORGANISMOS	2.015.109	7.205	2.022.314	2.349.665	(327.351)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.3-1
2002RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS PRESENTADOS EN CUENTAS
(en miles de euros)

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5)	110.307.390	27.659.557	82.135.301	1.079.515	221.181.763
Gastos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 4)	97.336.212	29.489.946	75.432.902	1.053.587	203.312.647
Resultados por operaciones corrientes	12.971.178	(1.830.389)	6.702.399	25.928	17.869.116
Ingresos por operaciones de capital (Caps. 6 y 7)	1.821.542	2.470.832	195.879	256.008	4.744.261
Gastos por operaciones de capital (Cap. 6 y 7)	13.114.593	2.390.080	410.443	233.500	16.148.616
Resultados por operaciones de capital	(11.293.051)	80.752	(214.564)	22.508	(11.404.355)
Resultados por operaciones no financieras	1.678.127	(1.749.637)	6.487.835	48.436	6.464.761
Ingresos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	820.272	738.736	79.415	583	1.639.006
Gastos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	4.943.549	1.121.052	3.547.615	648	9.612.864
Resultados por operaciones con activos financieros	(4.123.277)	(382.316)	(3.468.200)	(65)	(7.973.858)
Ingresos por operaciones comerciales	0	8.637.930	0	17.877	8.655.807
Gastos por operaciones comerciales	0	6.248.370	0	14.384	6.262.754
Resultados por operaciones comerciales	0	2.389.560	0	3.493	2.393.053
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	(2.445.150)	257.607	3.019.635	51.864	883.956
Ingresos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	37.534.780	99.281	1.199	0	37.635.260
Gastos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	29.473.378	102.035	121.265	0	29.696.678
Variación neta de pasivos financieros	8.061.402	(2.754)	(120.066)	0	7.938.582
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.616.252	254.853	2.899.569	51.864	8.822.538

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.3-2
2002REPERCUSIÓN DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL EPÍGRAFE 2.2.2
SOBRE EL RESULTADO Y EL SALDO PRESUPUESTARIO
(en miles de euros)

Capítulos	Concepto	Datos s/cuentas (1)	Operaciones de ejercicios ant. aplic. en 2002 (2)	Operaciones de 2002 ptes. de aplicación (3)	Otros defectos (4)	Repercusión neta en los resultados (5)=(2)-(3)+(4)	Resultados imputables al ejercicio (6)=(1)-(5)
1 a 5	Ingresos por operaciones corrientes	221.181.763	677.135	730.101	0	(52.966)	221.234.729
1 a 4	Gastos por operaciones corrientes	203.312.647	2.041.158	1.123.613	(2.944)	920.489	202.392.158
	Resultados por operaciones corrientes	17.869.116	(1.364.023)	(393.512)	2.944	(973.455)	18.842.571
6 y 7	Ingresos por operaciones de capital	4.744.261	50.249	27.725	0	22.524	4.721.737
6 y 7	Gastos por operaciones de capital	16.148.616	404.722	790.624	0	(385.902)	16.534.518
	Resultados por operaciones de capital	(11.404.355)	(354.473)	(762.899)	0	408.426	(11.812.781)
	Resultados por operaciones no financieras	6.464.761	(1.718.496)	(1.156.411)	2.944	(565.029)	7.029.790
8	Ingresos por operaciones con activos financieros	1.639.006	0	0	788	(788)	1.639.794
8	Gastos por operaciones con activos financieros	9.612.864	303	1.035.291	(345)	(1.034.643)	10.647.507
	Resultados por operaciones con activos financieros	(7.973.858)	(303)	(1.035.291)	1.133	1.033.855	(9.007.713)
	Ingresos por operaciones comerciales	8.655.807	0	0	0	0	8.655.807
	Gastos por operaciones comerciales	6.262.754	0	0	0	0	6.262.754
	Resultados por operaciones comerciales	2.393.053	0	0	0	0	2.393.053
	RESULTADO PRESUPUESTARIO	883.956	(1.718.799)	(2.191.702)	4.077	468.826	415.130
9	Ingresos por pasivos financieros	37.635.260	0	0	0	0	37.635.260
9	Gastos por pasivos financieros	29.696.678	0	0	0	0	29.696.678
	Variación neta de pasivos financieros	7.938.582	0	0	0	0	7.938.582
	SALDO PRESUPUESTARIO	8.822.538	(1.718.799)	(2.191.702)	4.077	468.826	8.353.712

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-1/1
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-1/2
2002

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO
(en miles de euros)

	Pasivo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) FONDOS PROPIOS		(151.923.917)	(162.563.989)	10.640.072
I. Patrimonio		(162.123.118)	(160.786.406)	(1.336.712)
Patrimonio		(152.959.491)	(152.460.381)	(499.110)
Patrimonio recibido en adscripción		3.151.303	2.969.531	151.772
Patrimonio recibido en cesión		162.389	162.881	(492)
Patrimonio recibido en gestión		577.436	333.819	243.617
Patrimonio entregado en gestión		(139.474)	(150.551)	11.077
Patrimonio entregado en adscripción		(2.825.279)	(2.706.748)	(118.531)
Patrimonio entregado en cesión		(743.635)	(729.429)	(14.206)
Patrimonio entregado al uso general		(9.346.377)	(9.235.528)	(110.849)
II. Reservas		2.767.662	2.565.134	202.528
III. Resultados de ejercicios anteriores		(5.467.019)	(10.139.276)	4.672.257
Resultados positivos de ejercicios anteriores		13.313.664	6.355.036	4.988.608
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(18.780.683)	(18.494.332)	(286.351)
IV. Resultados del ejercicio		12.898.558	5.796.559	7.101.999
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		2.961.281	2.944.593	16.688
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		904.073	1.139.415	(235.342)
Provisión para responsabilidades		885.816	1.099.990	(214.174)
Provisión para pensiones y obligaciones (SS)		18.257	39.425	(21.168)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		288.635.465	274.879.364	13.756.101
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		235.993.624	241.812.901	(5.819.277)
Obligaciones y bonos		226.294.129	223.733.429	2.560.700
Deudas en moneda distinta de euro		9.689.495	18.079.664	(8.390.169)
Deudas por conversión pendientes de entregar		0	(212)	212
II. Otras deudas a largo plazo		32.507.899	32.769.864	(261.965)
Moneda metálica emitida		3.420.930	2.774.795	646.135
Deudas con entidades de crédito		10.947.259	9.945.220	1.002.039
Deudas en moneda distinta de euro		560.332	2.684.153	(2.123.821)
Otras deudas		17.213.285	17.268.127	(54.842)
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		93.717	97.569	(3.852)
Operaciones de intercambio financiero		272.376	0	272.376
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		143.942	296.599	(152.657)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		108.316.143	96.057.424	12.258.719
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		73.594.765	62.840.088	10.994.677
Obligaciones y bonos a corto plazo		64.937.729	51.250.770	13.686.959
Intereses de obligaciones y otros valores		8.382.649	8.680.093	(307.444)
Deudas en moneda distinta de euro		274.387	2.689.225	(2.424.838)
II. Deudas con entidades de crédito		846.256	514.769	331.487
Préstamos y otras deudas		786.907	511.449	275.458
Deudas por intereses		59.349	3.320	56.029
III. Acreedores		33.756.247	32.814.811	943.436
Acreedores presupuestarios		21.048.933	20.636.705	412.228
Acreedores no presupuestarios		4.586.647	4.566.705	29.942
Acreedores varios		4.974	3.280	1.694
Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos		5.426.529	4.893.953	532.576
Administraciones públicas		961.208	1.107.788	(146.580)
Otros acreedores		188.627	401.486	(212.859)
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		638.768	783.564	(144.796)
Partidas pendientes de aplicación (SS)		702.561	431.330	271.231
IV. Ajustes por periodificación		116.875	87.766	29.109
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		1.814.272	2.334.054	(519.782)
Provisión para devolución de impuestos		1.015.997	1.593.042	(577.045)
Provisiones para contingencias en tramitación		797.361	738.766	58.575
Provisión para devolución de ingresos		914	(1.312)	2.226
G) OPERACIONES DE ENLACE		0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)		230.707.317	214.790.861	15.916.456

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO
(en miles de euros)

	Activo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) INMOVILIZADO		143.811.753	131.025.361	12.786.392
I. Inversiones destinadas al uso general		54.639.953	4.187.726	4.187.726
Terrenos y bienes naturales		2.338.458	121.826	2.216.632
Infraestructuras y bienes destinados al uso general		45.299.273	3.160.461	42.138.812
Bienes comunales		0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes		6.751.345	880.776	5.870.569
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural		250.877	226.214	24.663
Gastos de investigación y desarrollo		3.497.248	3.165.116	332.132
Propiedad industrial		39.696	18.275	(3.856)
Aplicaciones informáticas		222.749	212.569	10.180
Propiedad intelectual		112.245	102.817	9.428
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero		31.793	31.388	405
Inversiones militares carácter inmaterial		1.951.283	1.930.521	20.762
Otro inmovilizado inmaterial		1.956.329	1.235.613	322.716
Amortizaciones		(536.675)	(48.914)	(48.914)
II. Inmovilizaciones materiales		35.011.376	34.993.322	208.054
Terrenos y construcciones		19.506.947	19.110.432	396.515
Instalaciones técnicas y maquinaria		9.507.095	10.154.410	(647.355)
Uillaje y mobiliario		1.768.187	2.340.483	(572.296)
Inversiones militares asoci. al func. de los servicios		3.420.275	2.855.927	564.348
Otro inmovilizado		6.069.670	379.195	5.690.475
Amortizaciones		(5.280.658)	(67.747)	(5.212.911)
III. Inversiones gestionadas		805.877	625.980	179.897
Inversiones gestionadas para otros entes públicos		255.617	288.371	(32.754)
Bienes gestionados para otros entes públicos		598.012	345.280	252.732
Provisiones		(47.842)	(40.171)	(7.671)
IV. Inversiones financieras permanentes		49.390.593	41.481.290	7.909.303
Cartera de valores a largo plazo		17.484.158	6.488.103	10.996.055
Otras inversiones y créditos largo plazo		31.955.022	30.027.450	1.927.572
Inmovilizado financiero por operaciones en curso		0	0	0
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		80.187	67.416	(12.771)
Operaciones de intercambio financiero		148.056	(155.285)	(207.339)
Provisiones		(466.796)	(497.426)	(30.630)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		3.368.028	4.124.725	(756.697)
C) ACTIVO CIRCULANTE		83.526.538	79.640.775	3.885.763
I. Inversiones materiales temporales		0	0	0
Comerciales		196.338	307.113	(110.775)
Materias primas y otros aprovisionamientos		164.841	154.927	9.914
Productos en curso y semiterminados		5.568	5.410	158
Productos terminados		52	50	2
Existencias de la Seguridad Social		6.024	6.632	(608)
Provisiones		(2.015)	(1.474)	(541)
II. Deudores		41.465.113	41.893.387	(428.274)
Deudores presupuestarios		36.391.278	36.307.052	84.226
Deudores no presupuestarios		11.639.197	11.440.381	198.816
Deudores varios		8.008	4.505	3.503
Deudores por admón. recursos de otros entes públicos		233.342	165.016	68.326
Administraciones públicas		3.916.818	3.848.371	68.447
Otros deudores		3.014.858	3.657.569	(642.711)
Provisiones		(14.770.664)	(13.832.534)	(938.150)
Partidas pendientes de aplicación (SS)		1.032.296	3.027	1.029.269
III. Inversiones financieras temporales		2.083.351	2.302.881	(219.530)
Cartera de valores a corto plazo		1.735.662	1.845.440	(109.778)
Otras inversiones y créditos corto plazo		1.228.102	127.727	1.100.375
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		4.849	47.830	(42.981)
Operaciones de intercambio financiero		61.914	71.250	(9.336)
Provisiones		(39.780.016)	(37.817.100)	(1.962.916)
V. Tesorería		1.720	1.247	473
D) OPERACIONES DE ENLACE		0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		230.707.317	214.790.861	15.916.456

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-2
2002BALANCE AGREGADO POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2002
(en miles de euros)

Activo	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total	Pasivo	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
A) INMOVILIZADO	119.618.925	11.262.400	11.803.880	1.126.548	143.811.753	A) FONDOS PROPIOS	(174.178.213)	18.605.056	1.287.240	1.362.000	(151.923.917)
I. Inversiones destinadas al uso general	53.064.072	1.575.881	0	0	54.639.953	I. Patrimonio	(180.854.457)	14.584.560	3.182.321	984.468	(162.123.116)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.032.614	376.408	68.958	19.268	3.497.248	Patrimonio propio	(169.400.297)	12.769.520	3.183.718	487.568	(152.959.491)
III. Inmovilizaciones materiales	21.091.825	7.150.625	5.697.073	1.071.853	35.011.376	Patrimonio recibido en adscripción	0	2.687.143	0	484.160	3.151.303
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	169.806	635.981	0	0	805.787	Patrimonio recibido en cesión	105.455	52.410	1.527	3.007	162.399
V. Inversiones financieras permanentes	41.975.025	1.342.292	6.037.849	35.427	49.390.593	Patrimonio entregado en gestión	0	577.436	0	0	577.436
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	285.583	181.213	0	0	466.796	Patrimonio entregado en adscripción	(139.474)	0	0	0	(139.474)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.212.177	1.116	155.733	0	3.369.026	Patrimonio entregado en cesión	(227.856)	(502.588)	(2.924)	(10.287)	(743.635)
C) ACTIVO CIRCULANTE	44.319.945	11.662.693	27.029.116	514.784	83.526.538	Patrimonio entregado al uso general	(8.367.006)	(979.371)	0	0	(9.346.377)
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0	II. Reservas	0	2.615	2.689.620	75.427	2.767.662
II. Existencias	0	172.963	21.868	1.807	196.338	III. Resultados de ejercicios anteriores	0	3.910.536	(9.570.116)	192.561	(5.467.019)
III. Deudores	27.359.852	5.480.301	8.582.947	42.313	41.465.113	IV. Resultados del ejercicio	6.676.244	1.107.355	4.985.415	129.544	12.898.558
IV. Inversiones financieras temporales	313.217	89.846	1.592.011	88.277	2.083.351	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.961.281	0	0	0	2.961.281
V. Tesorería	16.646.876	5.919.864	16.831.317	381.959	39.780.016	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	821.024	63.063	14.214	5.772	904.073
VI. Ajustes por periodificación	0	19	1.273	428	1.720	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	249.983.792	45.204	18.616.401	10.068	268.635.465
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0	I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	235.983.511	0	113	0	235.983.624
						II. Otras deudas a largo plazo	13.836.339	45.204	18.616.288	10.068	32.507.899
						III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	143.942	0	0	0	143.942
						E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	86.567.166	3.212.886	18.273.513	262.578	108.316.143
						I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	73.594.765	0	0	0	73.594.765
						II. Deudas con entidades de crédito	840.772	4.423	1.061	0	846.256
						III. Acreedores	12.131.629	3.004.555	18.272.420	259.643	33.758.247
						IV. Ajustes por periodificación	0	113.908	32	2.935	116.875
						F) PROV. PARA RIESGOS Y GTOS. A CORTO PLAZO	1.015.997	0	797.361	914	1.814.272
						G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	167.151.047	22.926.209	38.988.729	1.641.332	230.707.317	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	167.151.047	22.926.209	38.988.729	1.641.332	230.707.317

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-3
2002ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO - BALANCE DEL EJERCICIO 2002
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	119.618.925	111.701.816	7.917.109	A) FONDOS PROPIOS	(174.178.213)	(179.452.388)	5.274.175
I. Inversiones destinadas al uso general	53.064.072	49.115.964	3.948.108	I. Patrimonio	(180.854.457)	(179.353.969)	(1.500.488)
Terrenos y bienes naturales	2.183.021	2.113.504	69.517	Patrimonio propio	(169.400.297)	(169.008.755)	(391.542)
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	44.467.790	41.466.644	3.001.136	Patrimonio recibido en adscripción	0	0	0
Inversiones militares de carácter inmaterial	6.413.146	5.536.691	877.455	Patrimonio recibido en cesión	105.455	101.846	3.609
Otro inmovilizado inmaterial	(6.873)	(5.406)	(1.467)	Patrimonio entregado en gestión	(139.474)	(150.551)	11.077
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	125	125	0	Patrimonio entregado en adscripción	(2.825.279)	(2.706.748)	(118.531)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.032.614	2.847.144	185.470	Patrimonio entregado en cesión	(227.856)	(223.602)	(4.254)
Gastos de investigación y desarrollo	2.627	3.444	(817)	Patrimonio entregado al uso general	(8.367.006)	(7.366.159)	(1.000.847)
Propiedad industrial	62	0	62	II. Reservas	0	0	0
Aplicaciones informáticas	37.207	23.840	13.367	III. Resultados del ejercicio	6.676.244	(98.419)	6.774.663
Propiedad intelectual	3.444	2.842	602	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.961.281	2.944.593	16.688
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	426	391	35	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	821.024	1.006.404	(185.380)
Inversiones militares de carácter inmaterial	1.870.403	1.870.317	86	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	249.983.792	256.028.270	(6.044.478)
Otro inmovilizado inmaterial	1.125.118	951.716	173.402	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	235.983.511	241.812.734	(5.828.223)
Amortizaciones	(6.873)	(5.406)	(1.467)	Obligaciones y bonos	226.294.016	223.733.262	2.560.754
III. Inmovilizaciones materiales	21.091.825	20.455.145	636.680	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
Terrenos y construcciones	9.453.408	9.396.169	57.239	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.438.785	5.360.884	77.901	Deudas en moneda distinta de euro	9.689.495	18.079.684	(8.390.189)
Utilaje y mobiliario	850.872	777.682	73.190	Deudas del Estado por conversión pendientes de entregar	0	(212)	212
Inversiones militares asoc. al func. de los servicios	3.411.484	2.848.206	563.278	Otras deudas a largo plazo	13.836.339	13.918.937	(82.598)
Otro inmovilizado	4.019.932	3.631.237	388.695	Moneda metálica emitida	3.420.930	2.774.795	646.135
Amortizaciones	(2.082.656)	(1.559.033)	(523.623)	Deudas con entidades de crédito	9.502.260	8.373.822	1.128.438
IV. Inversiones gestionadas	169.806	149.123	20.683	Otras deudas	0	0	0
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	169.806	149.123	20.683	Deudas en moneda distinta de euro	560.332	2.684.153	(2.123.821)
V. Inversiones financieras permanentes	41.975.025	38.835.509	3.139.516	Operaciones de Intercambio financiero	272.376	0	272.376
Cartera de valores a largo plazo	10.086.377	8.388.539	1.697.838	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	80.441	86.167	(5.726)
Otras inversiones y créditos largo plazo	31.888.239	29.954.477	1.933.762	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	143.942	296.599	(152.657)
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	0	0	0	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	86.567.166	75.360.150	11.207.016
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.039	40.468	(39.429)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	73.594.765	62.640.888	10.954.877
Operaciones de intercambio financiero	80.187	545.654	(465.467)	II. Deudores presupuestarios	64.937.729	51.250.770	13.686.959
Provisiones	(80.817)	(84.079)	13.262	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	285.583	299.381	(13.798)	Intereses de obligaciones y otros valores	8.382.649	8.690.093	(307.444)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.212.177	3.818.139	(705.962)	Deudas en moneda distinta de euro	274.387	2.699.225	(2.424.838)
C) ACTIVO CIRCULANTE	44.319.945	41.860.116	2.459.829	II. Deudas con entidades de crédito	840.772	509.861	330.911
I. Deudores	27.359.852	25.997.154	1.362.698	Préstamos y otras deudas	781.843	507.166	274.677
Deudores presupuestarios	26.527.819	24.872.571	1.655.248	Deudas por intereses	58.929	2.695	56.234
Deudores no presupuestarios	5.665.885	5.052.346	613.539	Operaciones de Intercambio financiero	0	0	0
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos	233.056	164.718	68.338	III. Acreedores	12.131.629	12.210.201	(78.572)
Administraciones públicas	0	0	0	Acresedores presupuestarios	7.091.429	7.288.941	(197.512)
Otros deudores	2.101.880	2.515.961	(414.071)	Acresedores no presupuestarios	3.482.274	3.458.267	24.007
Provisiones	(7.168.788)	(6.608.432)	(560.356)	Acresedores por admón. de recursos de otros entes públicos	714.176	453.292	260.884
II. Inversiones financieras temporales	313.217	559.085	(245.868)	Administraciones públicas	22.095	21.970	125
Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	Otros acreedores	17.308	216.177	(198.869)
Otras inversiones y créditos corto plazo	251.237	487.769	(236.532)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	804.347	771.554	32.793
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	66	0	IV. Ajustes por periodificación	0	0	0
Operaciones de intercambio financiero	61.914	71.250	(9.336)	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.015.997	1.593.042	(577.045)
Provisiones	0	0	0	Provisión para devolución de impuestos	1.015.997	1.593.042	(577.045)
III. Tesorería	16.646.876	15.303.877	1.342.999				
IV. Ajustes por periodificación	0	0	0				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	167.151.047	157.480.071	9.670.976	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	167.151.047	157.480.071	9.670.976

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-4
2002BALANCE DEL EJERCICIO 2002
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	11.262.400	9.409.844	1.852.556	A) FONDOS PROPIOS	19.605.056	18.246.527	1.358.529
I. Inversiones destinadas al uso general	1.575.881	1.336.263	239.618	I. Patrimonio	14.564.550	13.381.181	1.203.369
Terrenos y bienes naturales	155.437	103.128	52.309	Patrimonio	12.769.520	11.833.929	935.591
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	831.493	672.168	159.325	Patrimonio recibido en adscripción	2.667.143	2.518.892	148.251
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	338.199	334.878	3.321	Patrimonio recibido en cesión	52.410	56.543	(4.133)
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	200.752	226.089	(24.663)	Patrimonio recibido en gestión	577.436	333.819	243.617
II. Inmovilizaciones inmateriales	376.408	210.964	165.444	Patrimonio entregado en cesión	(502.588)	(492.633)	(9.955)
Gastos de investigación y desarrollo	115.180	116.240	(1.060)	Patrimonio entregado al uso general	(979.371)	(668.369)	(110.002)
Propiedad industrial	35.919	14.560	21.359	II. Reservas	2.615	2.645	(30)
Aplicaciones informáticas	63.324	52.780	10.544	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.910.536	3.599.169	311.367
Propiedad intelectual	108.736	99.918	8.818	Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.679.727	6.081.533	598.194
Inversiones militares carácter inmaterial	80.880	60.204	20.676	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.769.191)	(2.482.364)	(286.827)
Otro inmovilizado inmaterial	433.321	284.007	149.314	IV. Resultados del ejercicio	1.107.355	1.263.532	(156.177)
Amortizaciones	(460.952)	(418.745)	(42.207)	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	63.063	83.872	(20.809)
III. Inmovilizaciones materiales	7.150.625	6.872.808	277.817	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	45.204	48.325	(3.121)
Terrenos y construcciones	3.604.448	3.491.817	112.631	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.673.939	3.482.988	190.951	II. Otras deudas a largo plazo	45.204	48.325	(3.121)
Utillaje y mobiliario	374.697	351.486	23.211	Deudas con entidades de crédito	32.874	32.950	(76)
Inversiones militares asociadas a los servicios	8.791	7.721	1.070	Otras deudas	10.364	13.464	(3.100)
Otro inmovilizado	1.043.780	978.552	65.228	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.966	1.911	55
Amortizaciones	(1.555.030)	(1.436.756)	(118.274)	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
IV. Inversiones gestionadas	635.981	476.857	159.124	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.212.886	3.351.363	(138.477)
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	85.811	139.248	(53.437)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
Bienes gestionados para otros entes públicos	598.012	345.280	252.732	II. Deudas con entidades de crédito	4.423	4.222	201
Provisiones	(47.842)	(7.671)	(40.171)	Préstamos y otras deudas	4.003	3.644	359
V. Inversiones financieras permanentes	1.342.292	314.907	1.027.385	Deudas por intereses	420	578	(158)
Cartera de valores a largo plazo	1.374.854	322.829	1.052.025	III. Acreedores	3.094.555	3.261.254	(166.699)
Otras inversiones y créditos largo plazo	32.237	42.173	(9.936)	Acreedores presupuestarios	2.149.290	2.277.017	(127.727)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.289	9.455	(8.166)	Acreedores no presupuestarios	655.047	700.353	(45.306)
Provisiones	(66.088)	(59.550)	(6.538)	Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros entes pùb	4.099	45	4.054
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	181.213	198.045	(16.832)	Administraciones públicas	142.267	123.762	18.505
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.116	1.018	98	Otros acreedores	110.453	149.273	(38.820)
C) ACTIVO CIRCULANTE	11.662.693	12.319.225	(656.532)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	33.399	10.804	22.595
I. Existencias	0	0	0	IV. Ajustes por periodificación	113.906	85.887	28.019
II. Inversiones materiales temporales	172.663	163.531	9.132	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0
Comerciales	164.841	154.927	9.914				
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.568	5.410	158				
Productos en curso y semiterminados	52	50	2				
Productos terminados	4.217	4.618	(401)				
Provisiones	(2.015)	(1.474)	(541)				
III. Deudores	5.469.391	5.852.890	(372.579)				
Deudores presupuestarios	2.380.442	2.213.337	167.105				
Deudores no presupuestarios	320.222	265.531	54.691				
Administraciones Públicas	3.902.875	3.836.372	66.503				
Otros deudores	305.742	621.505	(315.763)				
Provisiones	(1.428.980)	(1.083.865)	(345.115)				
IV. Inversiones financieras temporales	69.846	792.965	(703.119)				
Cartera de valores a corto plazo	83.120	758.460	(675.340)				
Otras inversiones y créditos corto plazo	951.242	773.320	177.922				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	869	436	433				
Provisiones	(945.385)	(739.251)	(206.134)				
V. Tesorería	5.919.864	5.509.830	410.034				
VI. Ajustes por periodificación	19	19	0				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	22.926.209	21.730.087	1.196.122	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	22.926.209	21.730.087	1.196.122

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-5
2002BALANCE DEL EJERCICIO 2002
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	11.803.880	8.854.453	2.949.427	A) FONDOS PROPIOS	1.301.454	(2.563.131)	3.864.585
I. Inmovilizaciones inmateriales	68.958	94.106	(25.148)	I. Patrimonio	3.182.321	4.261.193	(1.078.872)
Aplicaciones informáticas	81.811	106.150	(24.339)	Patrimonio	3.183.718	4.262.632	(1.078.914)
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	31.367	31.007	360	Patrimonio recibido en cesión	1.527	1.485	42
Propiedad industrial e intelectual	0	0	0	Patrimonio entregado en cesión	(2.924)	(2.924)	0
Amortizaciones	(44.220)	(43.051)	(1.169)	II. Reservas	2.689.720	2.499.720	189.900
II. Inmovilizaciones materiales	5.697.073	6.464.292	(767.219)	III. Resultados de ejercicios anteriores	(9.570.116)	(13.897.394)	4.327.278
Terrenos y construcciones	5.556.196	5.373.158	183.038	Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.287.496	1.961.576	4.325.920
Instalaciones técnicas y maquinaria	332.843	1.256.699	(923.856)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.857.612)	(15.858.970)	1.358
Utillaje y mobiliario	450.257	1.106.988	(656.731)	IV. Resultados del ejercicio	4.985.415	4.533.925	451.490
Otro inmovilizado	693.530	802.396	(108.866)	V. Provisión para riesgos y gastos	14.214	39.425	(25.211)
Amortizaciones	(1.335.753)	(2.074.949)	739.196	Provisión para pensiones y obligaciones	14.214	39.425	(25.211)
III. Inversiones financieras permanentes	6.037.849	2.296.055	3.741.794	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	18.616.401	18.789.201	(172.800)
Cartera de valores a largo plazo	5.987.951	2.249.711	3.738.240	I. Emisiones de obligaciones	113	167	(54)
Otras inversiones y créditos largo plazo	34.503	30.756	3.747	Obligaciones y bonos	113	167	(54)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	16.546	17.069	(523)	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Provisiones	(1.151)	(1.481)	330	II. Otras deudas a largo plazo	18.616.288	18.789.034	(172.746)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	155.733	205.568	(49.835)	Deudas con entidades de crédito	1.412.125	1.538.448	(126.323)
C) ACTIVO CIRCULANTE	27.029.116	25.023.758	2.005.358	Otras deudas	17.192.857	17.241.095	(48.238)
I. Existencias	21.868	141.568	(119.700)	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	11.306	9.491	1.815
Productos farmacéuticos	7.660	59.677	(52.017)	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Material sanitario de consumo	6.287	49.970	(43.683)	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.273.513	17.118.923	1.154.590
Otros aprovisionamientos	7.921	31.521	(24.000)	I. Emisiones de obligaciones	0	0	0
II. Deudores	7.550.351	9.625.396	(2.075.045)	Obligaciones y bonos a corto plazo	0	0	0
Deudores presupuestarios	7.426.655	9.084.170	(1.657.515)	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Deudores no presupuestarios	5.652.192	6.121.624	(469.432)	II. Deudas con entidades de crédito	1.061	686	375
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos	286	298	(12)	Préstamos y otras deudas	1.061	639	422
Administraciones Públicas	12.900	10.853	2.047	Deudas por intereses	0	47	(47)
Otros deudores	601.396	519.613	81.783	III. Acreedores	17.569.859	16.686.862	882.997
Provisiones	(6.143.078)	(6.111.162)	(31.916)	Acreedores presupuestarios	11.649.671	10.925.688	724.003
III. Inversiones financieras temporales	1.592.011	872.164	719.847	Acreedores no presupuestarios	445.756	386.553	59.203
Cartera de valores a corto plazo	1.577.291	809.120	768.171	Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	4.708.254	4.440.616	267.638
Otras inversiones y créditos corto plazo	12.906	16.136	(3.230)	Administraciones públicas	761.935	929.299	(167.364)
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	3.605	47.023	(43.418)	Otros acreedores	3.385	3.613	(228)
Provisiones	(1.791)	(115)	(1.676)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	858	1.113	(255)
IV. Tesorería	16.831.317	14.380.672	2.450.645	IV. Partidas pendientes de aplicación	702.561	431.330	271.231
V. Partidas pendientes de aplicación	1.032.296	3.027	1.029.269	Partidas pendientes de aplicación	702.561	431.330	271.231
Partidas pendientes de aplicación	1.032.296	3.027	1.029.269	Otras partidas pendientes de aplicación	0	0	0
Otras partidas pendientes de aplicación	0	0	0	V. Ajustes por periodificación	32	45	(13)
VI. Ajustes por periodificación	1.273	931	342	D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	797.361	738.786	58.575
				Provisiones para contingencias en tramitación	797.361	738.786	58.575
TOTAL GENERAL (A+B+C)	38.988.729	34.083.779	4.904.950	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	38.988.729	34.083.779	4.904.950

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-6
2002

BALANCE DEL EJERCICIO 2002
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	1.126.548	1.059.248	67.300	A) FONDOS PROPIOS	1.362.000	1.244.428	117.572
I. Inversiones destinadas al uso general	0	0	0	I. Patrimonio	964.468	925.189	39.279
II. Inmovilizaciones inmateriales	19.268	12.902	6.366	Patrimonio	487.568	451.813	35.755
Gastos de investigación y desarrollo	21	0	21	Patrimonio recibido en adscripción	484.160	480.639	3.521
Propiedad industrial	3.715	3.715	0	Patrimonio recibido en cesión	3.007	3.007	0
Aplicaciones informáticas	40.407	29.799	10.608	Patrimonio entregado en cesión	(10.267)	(10.270)	3
Propiedad intelectual	65	57	8	II. Reservas	75.267	62.769	12.658
Otro inmovilizado inmaterial	90	90	0	III. Resultados de ejercicios anteriores	192.561	158.949	33.612
Amortizaciones	(25.030)	(20.759)	(4.271)	Resultados positivos de ejercicios anteriores	346.441	311.947	34.494
III. Inmovilizaciones materiales	1.071.853	1.011.077	60.776	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(153.880)	(152.989)	(892)
Terrenos y construcciones	892.795	849.288	43.507	IV. Resultados del ejercicio	129.544	97.521	32.023
Instalaciones técnicas y maquinaria	61.488	53.839	7.649	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.772	9.714	(3.942)
Utillaje y mobiliario	112.361	104.327	8.034	Provisión para responsabilidades	1.729	9.714	(7.985)
Otro inmovilizado	312.428	278.290	34.138	Provisión para pensiones y obligaciones	4.043	0	4.043
Amortizaciones	(307.219)	(274.667)	(32.552)	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	10.068	13.568	(3.500)
IV. Inversiones gestionadas	0	0	0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
V. Inversiones financieras permanentes	35.427	35.269	158	II. Otras deudas a largo plazo	10.068	13.568	(3.500)
Cartera de valores a largo plazo	34.976	34.976	0	Otras deudas	10.064	13.568	(3.504)
Otras inversiones y créditos largo plazo	43	44	(1)	Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	4	4	0
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	408	424	(16)	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Provisiones	0	(175)	175	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	262.578	226.988	35.590
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0	0	0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0	II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0
C) ACTIVO CIRCULANTE	514.784	437.676	77.108	III. Acreedores	259.643	225.164	34.479
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	Acreedores presupuestarios	158.543	158.079	464
II. Existencias	1.807	2.014	(207)	Acreedores no presupuestarios	3.570	11.532	(7.962)
III. Deudores	42.313	114.530	(72.617)	Acreedores varios	4.374	4.374	0
Deudores presupuestarios	56.362	136.974	(80.612)	Administraciones públicas	34.911	32.757	2.154
Deudores no presupuestarios	898	880	18	Otros acreedores	57.481	32.423	25.058
Deudores varios	8.008	4.505	3.503	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	164	93	71
Administraciones Públicas	1.043	1.146	(103)	IV. Ajustes por periodificación	2.935	1.824	1.111
Otros deudores	5.840	500	5.340	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	914	2.226	(1.312)
Provisiones	(29.838)	(29.075)	(763)	Provisión para devolución de ingresos	914	2.226	(1.312)
IV. Inversiones financieras temporales	88.277	78.667	9.610				
Cartera de valores a corto plazo	75.251	77.860	(2.609)				
Otras inversiones y créditos corto plazo	12.711	592	12.215				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	309	305	4				
V. Tesorería	381.959	241.768	140.191				
VI. Ajustes por periodificación	428	297	131				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.641.332	1.496.924	144.408	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.641.332	1.496.924	144.408

Anexo 2.3-7/1
2002

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO
(en miles de euros)

Activo	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
A) INMOVILIZADO	119.618.925	11.262.400	11.903.880	1.126.548	143.811.763
I. Inversiones destinadas al uso general	53.064.072	1.575.891	0	0	54.639.963
Terranos y bienes naturales	2.163.021	185.437	0	0	2.358.458
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	44.467.760	831.493	0	0	45.299.253
Bienes comunales	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles en infraestructuras y otros bienes	6.413.146	338.159	0	0	6.751.345
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	125	250.752	0	0	250.877
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.032.614	376.408	66.958	19.268	3.497.248
Gastos de investigación y desarrollo	62	35.919	0	3.715	39.696
Propiedad industrial	37.207	63.324	81.811	40.407	222.749
Propiedad intelectual	3.444	108.736	0	65	112.245
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	426	0	31.367	0	31.793
Inversiones militares carácter inmaterial	1.870.403	80.880	0	0	1.951.283
Otro inmovilizado inmaterial	1.125.118	433.321	0	90	1.558.529
Amortizaciones	(6.673)	(460.952)	(44.220)	(25.030)	(536.875)
III. Inmovilizaciones materiales	21.091.825	7.150.625	5.697.073	1.071.853	35.011.376
Terrenos y construcciones	9.463.408	3.694.448	5.565.196	892.795	19.508.847
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.438.785	3.673.939	332.843	61.488	9.507.065
Utillaje y mobiliario	650.372	374.697	450.267	112.361	1.786.197
Inversiones militares asoc. al func.de los servicios	3.411.484	8.791	0	0	3.420.275
Otro inmovilizado	4.019.932	1.043.780	695.590	312.428	6.069.670
Amortizaciones	(2.082.656)	(1.555.030)	(1.335.753)	(307.219)	(5.290.668)
IV. Inversiones gestionadas	169.806	635.991	0	0	805.787
Bienes gestionados para otros entes públicos	169.806	85.811	0	0	255.617
Provisiones	0	596.012	0	0	596.012
V. Inversiones financieras permanentes	41.975.025	(47.842)	0	0	(47.842)
Cartera de valores a largo plazo	1.342.292	6.037.849	0	35.427	49.390.593
Otras inversiones y créditos largo plazo	10.086.377	1.374.654	5.987.951	34.976	17.484.158
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	31.888.239	32.237	34.503	43	31.955.022
Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
Operaciones de intercambio financiero	1.039	1.289	16.546	408	19.282
Provisiones	80.187	(66.088)	(1.151)	0	80.187
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	285.593	181.213	0	0	(46.796)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.116	155.733	0	0	3.365.026
C) ACTIVO CIRCULANTE	44.319.945	11.662.693	27.925.116	514.784	83.526.538
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	172.663	21.868	1.807	196.338
Comerciales	0	164.841	0	0	164.841
Productos farmacéuticos	0	0	7.660	0	7.660
Materiales primas y otros aprovisionamientos	0	0	6.287	0	6.287
Productos en curso y semiterminados	0	5.668	7.921	0	13.489
Productos terminados	0	52	0	0	52
Provisiones	0	4.217	0	1.807	6.024
III. Deudores	27.359.852	5.480.301	8.582.647	42.313	41.465.113
Deudores no presupuestarios	26.527.819	2.390.442	7.426.655	56.362	36.391.278
Deudores por admn. recursos de otros entes públicos	5.665.885	320.222	5.652.192	898	11.639.197
Administraciones públicas	233.056	0	286	8.008	241.350
Otros deudores	2.101.880	3.902.875	12.900	1.043	916.818
Provisiones	(7.168.786)	305.742	601.396	5.840	3.014.858
Partidas pendientes de aplicación	0	(1.428.950)	(6.143.076)	(29.636)	(14.170.664)
IV. Inversiones financieras temporales	313.217	89.846	1.592.011	88.277	2.093.351
Cartera de valores a corto plazo	0	83.120	1.577.291	75.251	1.735.662
Otras inversiones y créditos corto plazo	251.237	951.242	12.906	12.717	1.228.102
Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	869	3.605	309	4.849
Operaciones de intercambio financiero	61.914	0	(1.791)	0	61.914
Provisiones	0	(945.385)	0	0	(947.176)
V. Tesorería	16.646.876	5.919.664	16.831.317	381.959	39.780.016
VI. Ajustes por periodificación	0	19	1.273	428	1.720
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	167.151.047	22.926.209	38.998.729	1.641.332	230.707.317

Anexo 2.3.7/2
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO
(en miles de euros)

	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
Pasivo					
A) FONDOS PROPIOS					
I. Patrimonio	(174.176.213)	19.605.056	1.287.240	1.362.000	(151.923.917)
Patrimonio	(180.854.457)	14.584.550	3.182.321	964.468	(162.123.118)
Patrimonio recibido en adscripción	(169.400.297)	12.769.520	3.163.718	487.568	(152.959.491)
Patrimonio recibido en cesión	0	2.687.143	0	484.160	3.151.303
Patrimonio recibido en gestión	105.455	52.410	1.527	3.007	162.399
Patrimonio entregado en gestión	(139.474)	577.436	0	0	577.436
Patrimonio entregado en adscripción	(2.825.279)	0	0	0	(2.825.279)
Patrimonio entregado en cesión	(227.856)	(502.588)	(2.924)	(10.287)	(743.635)
Patrimonio entregado al uso general	(8.367.006)	(979.371)	0	0	(9.346.377)
II. Reservas	0	2.615	2.689.620	75.427	2.767.662
III. Resultados de ejercicios anteriores	0	3.910.536	(9.570.116)	192.561	(5.467.019)
Resultados positivos de ejercicios anteriores	0	6.679.727	6.287.496	346.441	13.313.664
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(2.769.191)	(15.857.612)	(153.890)	(18.790.693)
IV. Resultados del ejercicio	6.676.244	1.107.355	4.985.415	129.544	12.898.558
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.951.281	0	0	0	2.951.281
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	821.024	63.063	14.214	5.772	904.073
Provisión para responsabilidades	821.024	63.063	14.214	5.772	904.073
Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	14.214	4.043	18.257
D) ACREDORES A LARGO PLAZO	249.963.792	45.204	18.616.401	10.068	268.635.465
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	235.963.511	0	113	0	235.963.624
Obligaciones y bonos	226.294.016	0	113	0	226.294.129
Deudas en moneda extranjera	9.669.495	0	0	0	9.669.495
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0	0	0
II. Otras deudas a largo plazo	13.836.339	45.204	18.616.288	10.068	32.507.899
Moneda metálica emitida	3.420.930	0	0	0	3.420.930
Deudas con entidades de crédito	9.602.260	32.874	1.412.125	0	10.947.259
Deudas en moneda extranjera	560.332	0	0	0	560.332
Otras deudas	0	10.364	17.192.857	10.068	17.213.285
Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	80.441	1.966	11.306	4	93.717
Operaciones de intercambio financiero	272.376	0	0	0	272.376
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	143.942	0	0	0	143.942
E) ACREDORES A CORTO PLAZO	86.567.166	3.212.886	18.273.913	262.578	108.316.143
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	73.594.765	0	0	0	73.594.765
Obligaciones y bonos a corto plazo	64.937.729	0	0	0	64.937.729
Intereses de obligaciones y otros valores	8.362.649	0	0	0	8.362.649
Deudas en moneda extranjera	274.387	0	0	0	274.387
II. Deudas con entidades de crédito	840.772	4.423	1.061	0	846.256
Préstamos y otras deudas	781.843	4.003	1.061	0	786.907
Deudas por intereses	58.929	420	0	0	59.349
III. Acreedores	12.131.629	3.094.555	18.272.420	259.643	33.582.247
Acreedores presupuestarios	7.091.429	2.149.290	11.649.671	156.543	21.048.933
Acreedores no presupuestarios	3.482.274	655.047	445.756	3.570	4.586.647
Acreedores por admón. de recursos de otros entes public	714.176	4.099	4.708.254	4.974	5.431.503
Administraciones públicas	22.095	142.267	761.935	34.911	961.208
Otros acreedores	17.308	110.453	3.365	57.481	188.627
Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	804.347	33.399	869	164	838.768
Partidas pendientes de aplicación	0	0	702.561	0	702.561
IV. Ajustes por periodificación	0	113.908	797.361	2.935	116.875
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PL.	1.015.997	0	0	914	1.814.272
Provisión para devolución de impuestos	1.015.997	0	0	0	1.015.997
Provisión para contingencias en tramitación	0	0	797.361	0	797.361
Provisión para devolución de ingresos	0	0	0	914	914
G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	167.151.047	22.928.209	38.988.729	1.641.332	230.707.317

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-1
2002DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	9.679.768	218.910	537.720	1.157.508	524.385	7.679.065
2. Impuestos indirectos	4.114.230	102.920	225.101	321.783	636.722	3.033.544
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.872.566	125.031	103.631	210.077	416.359	1.267.530
4. Transferencias corrientes	9.081.814	0	0	0	0	9.081.814
5. Ingresos patrimoniales	78.682	37	211	73.429	675	4.404
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.827.060	446.898	866.663	1.762.797	1.578.141	21.066.357
6. Enajenación de inversiones reales	26.648	(220)	994	4.798	1.268	19.368
7. Transferencias de capital	4.300	0	0	0	1.706	2.594
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.948	(220)	994	4.798	2.974	21.962
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.858.008	446.678	867.657	1.767.595	1.581.115	21.088.319
8. Activos financieros	14.563	563	867	5.193	1.800	7.266
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14.563	563	867	5.193	1.800	7.266
TOTAL	24.872.571	447.241	868.524	1.772.788	1.582.915	21.095.585

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-2
2002DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.135.390	56.333	50.111	251.772	200.459	689.381
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	306.323	114.435	24.987	59.221	4.478	332.072
4. Transferencias corrientes	222.224	1.101	38	222.201	3	1.083
5. Ingresos patrimoniales	5.628	4	3	1.998	82	3.549
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.669.565	171.873	75.139	535.192	205.022	1.026.085
6. Enajenación de inversiones reales	7.382	0	0	5.082	2	2.298
7. Transferencias de capital	106.521	1.310	0	102.951	33	4.847
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	113.903	1.310	0	108.033	35	7.145
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.783.468	173.183	75.139	643.225	205.057	1.033.230
8. Activos financieros	354	16	0	91	0	279
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	354	16	0	91	0	279
TOTAL	1.783.822	173.199	75.139	643.316	205.057	1.033.509

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-3
2002DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	4.781.233	268.062	325.169	445.926	850.257	3.427.943
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.133.906	121.928	145.903	169.458	345.314	1.595.159
4. Transferencias corrientes	1.222.656	48	58	1.220.763	236	1.647
5. Ingresos patrimoniales	412.149	0	25	405.132	0	6.992
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.549.944	390.038	471.155	2.241.279	1.195.807	5.031.741
6. Enajenación de inversiones reales	854	0	0	272	0	582
7. Transferencias de capital	45.271	0	0	45.271	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.125	0	0	45.543	0	582
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.596.069	390.038	471.155	2.286.822	1.195.807	5.032.323
8. Activos financieros	109	0	0	10	0	99
9. Pasivos financieros	44.124	0	0	44.124	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.233	0	0	44.134	0	99
TOTAL	8.640.302	390.038	471.155	2.330.956	1.195.807	5.032.422

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-4
2002DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.097	0	1.026	3.203	2.801	25.067
4. Transferencias corrientes	96.499	0	0	96.499	0	0
5. Ingresos patrimoniales	194	0	0	194	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	128.790	0	1.026	99.896	2.801	25.067
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	19	0	0	19	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19	0	0	19	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.809	0	1.026	99.915	2.801	25.067
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	128.809	0	1.026	99.915	2.801	25.067

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-1
2002COMPOSICIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A 31/12/02
(en miles de euros)

Concepto	AGE		OAE		ESSS		OOP		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	235.983.511	70,1	0	0,0	113	0,0	0	0,0	235.983.624	62,5
II. Otras deudas a largo plazo	13.836.339	4,1	45.204	1,4	18.616.288	49,4	10.068	3,7	32.507.899	8,6
III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	143.942	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	143.942	0,0
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	249.963.792	74,3	45.204	1,4	18.616.401	49,4	10.068	3,7	268.635.465	71,1
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	73.594.765	21,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	73.594.765	19,5
II. Deudas con entidades de crédito	840.772	0,2	4.423	0,1	1.061	0,0	0	0,0	846.256	0,2
III. Acreedores	12.131.629	3,6	3.094.555	95,0	18.272.420	48,5	259.643	95,2	33.758.247	8,9
IV. Ajustes por periodificación	0	0,0	113.908	3,5	32	0,0	2.935	1,1	116.875	0,0
V. Provisiones para contingencias en tramitación		0,0		0,0	797.361	2,1		0,0	797.361	0,2
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	86.567.166	25,7	3.212.886	98,6	19.070.874	50,6	262.578	96,3	109.113.504	28,9
TOTAL	336.530.958	100,0	3.258.090	100,0	37.687.275	100,0	272.646	100,0	377.748.969	100,0

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-2
2002ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
(en miles de euros)

Denominación	Ejercicio 2002			Total 2002	%	Total 2001	%	Variación absoluta	Variación relativa
	Vencimiento largo plazo	Vencimiento corto plazo	Intereses deveng. no vencidos						
A.- EN MONEDA NACIONAL									
Deuda del Estado	219.509.897	35.132.029	8.366.814	263.008.740	82,0	247.018.140	78,1	15.990.600	6,5
Obligaciones y bonos asumidos	425.877	332.954	15.835	774.666	0,2	1.071.940	0,3	(297.274)	(27,7)
Letras del Tesoro	6.358.242	29.472.746	0	35.830.988	11,2	35.584.044	11,3	246.944	0,7
Total obligaciones y bonos	226.294.016	64.937.729	8.382.649	299.614.394	93,4	283.674.124	89,7	15.940.270	5,6
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0	0	0,0	(212)	(0,0)	212	(100,0)
Total deudas por conversión	0	0	0	0	0,0	(212)	(0,0)	212	(100,0)
Deudas L/P con Entidades de Crédito	9.480.871	606.667	48.431	10.135.969	3,2	8.864.597	2,8	1.271.372	14,3
Deudas asumidas con Entidades de Crédito	21.389	175.176	10.498	207.063	0,0	19.088	0,0	187.975	984,8
Total deudas con entidades de crédito	9.502.260	781.843	58.929	10.343.032	3,2	8.883.685	2,8	1.459.347	16,4
Deudas asumidas a corto plazo	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
Total otras deudas	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
TOTAL EN MONEDA NACIONAL	235.796.276	65.719.600	8.441.578	309.957.454	96,7	292.557.625	92,5	17.399.829	5,9
B.- EN MONEDA EXTRANJERA									
Empréstitos y Emisiones moneda distinta de euro	9.689.495	57.214	217.173	9.963.882	3,1	20.778.908	6,6	(10.815.026)	(52,0)
Deudas L/P préstamos recibidos moneda distinta euro	560.332	41.546	8.954	610.832	0,2	2.628.651	0,8	(2.017.819)	(76,8)
Deudas asumidas L/P préstamos moneda distinta euro	0	98.053	1.693	99.746	0,0	321.594	0,1	(221.848)	(69,0)
TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	10.249.827	196.813	227.820	10.674.460	3,3	23.729.153	7,5	(13.054.693)	(55,0)
TOTAL	246.046.103	65.916.413	8.669.398	320.631.914	100,0	316.286.778	100,0	4.345.136	1,4

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-3
2002BALANCE. ACREEDORES A LARGO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cta.	Denominación	Saldo A(D) ej. corriente	Saldo A(D) ej. anterior	Variaciones
D.I.- EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
150.0	Obligaciones y bonos	219.509.897	215.916.391	3.593.506
150.1	Obligaciones y bonos asumidos	425.877	758.831	(332.954)
150.2	Letras del Tesoro	6.358.242	7.058.040	(699.798)
	Total obligaciones y bonos	226.294.016	223.733.262	2.560.754
158.0	Empréstitos y emisiones análogas moneda distinta de euro	9.689.495	18.079.684	(8.390.189)
	Total deudas en moneda distinta de euro	9.689.495	18.079.684	(8.390.189)
(197)	Deudas por conversión pendientes de entregar	0	(212)	212
	Total deudas por conversión	0	(212)	212
TOTAL D.I		235.983.511	241.812.734	(5.829.223)
D.II.- OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO				
160	Moneda metálica aplicada a presupuesto	3.422.492	2.816.293	606.199
161	Moneda metálica ingresada en Tesoro pte. de aplicar	2.980	0	2.980
162	Moneda metálica pendiente ingreso en c/c del Tesoro	(4.542)	(41.498)	36.956
	Total moneda metálica	3.420.930	2.774.795	646.135
170.0	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	9.480.871	8.360.435	1.120.436
170.1	Deudas asumidas a largo plazo con entidades de crédito	21.389	13.387	8.002
	Total deudas con entidades de crédito	9.502.260	8.373.822	1.128.438
178.0	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos en moneda distinta de euro	560.332	2.396.970	(1.836.638)
178.1	Deudas asumidas a largo plazo por préstamos en recibidos moneda distinta de euro	0	287.183	(287.183)
	Total deudas moneda distinta de euro	560.332	2.684.153	(2.123.821)
180	Fianzas recibidas	78.977	84.703	(5.726)
185.0	Depósitos recibidos a largo plazo. Anticipos venta inmuebles.	1.464	1.464	0
	Total fianzas y depósitos	80.441	86.167	(5.726)
174.0	Operaciones de intercambio financiero	272.376	0	272.376
	Total operaciones de intercambio financiero	272.376	0	272.376
TOTAL D.II		13.836.339	13.918.937	(82.598)
D.III.- DESEMBOLSOS PENDIENTES S/ACCIONES NO EXIGIDOS				
259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	143.942	296.599	(152.657)
TOTAL D.III		143.942	296.599	(152.657)
TOTAL D. ACREEDORES A LARGO PLAZO		249.963.792	256.028.270	(6.064.478)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1989	13	0	13	0	13
1990	64	0	64	0	64
1991	7	0	7	0	7
1993	36	0	36	35	1
1994	81	(18)	63	1	62
1995	3.445	(3.150)	295	20	275
1996	336	(209)	127	50	77
1997	341	(44)	297	22	275
1998	2.835	0	2.835	290	2.545
1999	44.535	0	44.535	44.233	302
2000	1.508	0	1.508	1.121	387
2001	6.211.384	0	6.211.384	6.210.685	699
TOTAL	6.264.585	(3.421)	6.261.164	6.256.457	4.707

Anexo 2.3.2.4
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

BALANCE ACREDORES A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Saldo A (D) ej. corriente	Saldo A (D) ej. anterior	Variaciones
E.I.- EMISIONES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
500.0	Obligaciones y bonos a corto plazo	35.132.029	22.451.521	12.680.508
500.1	Obligaciones y bonos a corto plazo asumidos	332.954	273.245	59.709
500.2	Letras del Tesoro	29.472.746	28.526.004	946.742
	Total obligaciones y bonos a corto plazo	64.937.729	51.250.770	13.686.959
506.0	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas	8.366.814	8.650.228	(283.414)
506.1	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas asumidas	15.535	39.865	(24.330)
	Total intereses de obligaciones y otros valores	8.382.649	8.690.093	(307.444)
508.0	Empréstitos y otras emisiones análogas a c/p en moneda extranjera	57.214	2.106.430	(2.049.216)
509.0	Intereses a corto empréstitos y otras emisiones análogas m. extranjera	217.173	592.795	(375.622)
	Total deudas en moneda extranjera	274.387	2.699.225	(2.424.838)
	TOTAL E.I.	73.594.765	62.640.088	10.954.677
E.II.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO				
520.0	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	606.687	503.626	103.041
520.1	Deudas asumidas a corto plazo con entidades de crédito	175.176	3.540	171.636
	Total préstamos y otras deudas	781.843	507.166	274.677
526.0	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	48.432	536	47.896
526.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas con entidades de crédito	10.497	2.159	8.338
	Total deudas por intereses	58.929	2.695	56.234
	TOTAL E.II.	840.772	509.861	330.911
E.III.- ACREDORES				
400	Acresores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	5.186.844	6.211.394	(1.024.540)
401	Acresores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados	4.707	53.201	(48.494)
408	Acresores por devolución de ingresos.	1.334.151	609.646	724.505
409	Acresores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	565.727	414.710	151.017
	Total acreedores presupuestarios	7.091.429	7.288.941	(197.512)
411	Acresores por devoluciones de ingresos por recursos de otros entes.	662	83	579
412	Acresores oblig. Reconocidas. Anticipos Tesorería	51.438	(7.328)	58.766
419	Otros acreedores no presupuestarios	3.430.174	3.465.512	(35.338)
	Total acreedores no presupuestarios	3.482.274	3.458.267	24.007
452	Entes públicos. por derechos a cobrar	230.418	164.001	66.417
453	Entes públicos. por ingresos pendientes de liquidar	320.012	130.562	189.450
456	Entes públicos. c/c efectivo	161.108	158.012	3.096
457	Acresores por devolución de ingresos por recursos de otros entes.	2.638	717	1.921
	Total acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros entes.	714.176	453.292	260.884
476	Organismos de previsión social, acreedores	22.095	21.970	125
	Total administraciones públicas.	22.095	21.970	125
521.1	Deudas asumidas a corto plazo	28	28	0
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	173	1.030	(857)
527.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas	0	0	0
528.0	Deudas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	41.547	165.194	(123.647)
528.1	Deudas asumidas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	96.053	23.380	74.673
529.0	Intereses a corto plazo de deudas en moneda extranjera	8.953	66.487	(57.534)
529.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas en moneda extranjera	1.693	11.031	(9.338)
554	Cobros pendientes de aplicación	158.386	173.310	(14.924)
559	Otras partidas pendientes de aplicación	(291.525)	(224.283)	(67.242)
	Total otros acreedores	17.308	216.177	(198.869)
560	Fianzas recibidas a corto plazo	58.583	55.796	2.787
561	Depósitos recibidos a corto plazo	745.764	715.758	30.006
	Total fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	804.347	771.554	32.793
	TOTAL E.III.	12.131.629	12.210.201	(78.572)
	TOTAL E. ACREDORES A CORTO PLAZO	86.567.166	75.380.150	11.207.016

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-6
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	48.179	(8)	48.171	48.103	68
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	468.046	(63)	467.983	467.285	698
3. Gastos financieros	253.956	(48)	253.908	253.479	429
4. Transferencias corrientes	1.936.972	(112)	1.936.860	1.936.680	180
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.707.153	(231)	2.706.922	2.705.547	1.375
6. Inversiones reales	1.966.792	(33)	1.966.759	1.965.962	797
7. Transferencias de capital	980.399	(3.119)	977.280	976.854	426
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.947.191	(3.152)	2.944.039	2.942.816	1.223
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.654.344	(3.383)	5.650.961	5.648.363	2.598
8. Activos financieros	600.827	0	600.827	600.816	11
9. Pasivos financieros	9.414	(38)	9.376	7.278	2.098
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	610.241	(38)	610.203	608.094	2.109
TOTAL	6.264.585	(3.421)	6.261.164	6.256.457	4.707

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-7
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	0	1	0	1
1985	8	(8)	0	0	0
1986	2	(1)	1	0	1
1987	5	(5)	0	0	0
1988	25	(25)	0	0	0
1989	693	(18)	675	0	675
1990	714	0	714	0	714
1991	917	(4)	913	24	889
1992	88	(8)	80	78	2
1993	594	(152)	442	0	442
1994	286	(118)	168	4	164
1995	1.012	(488)	524	0	524
1996	734	(308)	426	18	408
1997	1.174	0	1.174	153	1.021
1998	2.390	(23)	2.367	235	2.132
1999	1.867	(48)	1.819	289	1.530
2000	7.153	(83)	7.070	4.080	2.990
2001	757.828	(233)	757.595	738.363	19.232
2002	190	0	190	190	0
TOTAL	775.681	(1.522)	774.159	743.434	30.725

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-8
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	12.433	(16)	12.417	11.821	596
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	75.276	(64)	75.212	70.733	4.479
3. Gastos financieros	8.314	0	8.314	8.108	206
4. Transferencias corrientes	222.498	(1.271)	221.227	200.483	20.744
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	318.521	(1.351)	317.170	291.145	26.025
6. Inversiones reales	305.935	(53)	305.882	303.181	2.701
7. Transferencias de capital	149.648	0	149.648	147.649	1.999
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	455.583	(53)	455.530	450.830	4.700
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	774.104	(1.404)	772.700	741.975	30.725
8. Activos financieros	1.577	(118)	1.459	1.459	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.577	(118)	1.459	1.459	0
TOTAL	775.681	(1.522)	774.159	743.434	30.725

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-9
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	0	1	0	1
1985	77	0	77	0	77
1986	2.007	(1.926)	81	0	81
1987	211	0	211	0	211
1988	89	(16)	73	0	73
1989	196	0	196	0	196
1990	240	0	240	0	240
1991	162	(14)	148	0	148
1992	468.492	0	468.492	0	468.492
1993	854.874	(23)	854.851	42.750	812.101
1994	924.881	(24)	924.857	57.914	866.943
1995	1.127.141	(75)	1.127.066	74.369	1.052.697
1996	1.238.989	(5)	1.238.984	72.973	1.166.011
1997	1.438.511	(179)	1.438.332	92	1.438.240
1998	1.565.087	(72)	1.565.015	505	1.564.510
1999	1.728.262	(14)	1.728.248	5.281	1.722.967
2000	20.718	(182)	20.536	9.152	11.384
2001	1.097.798	(906)	1.096.892	1.008.265	88.627
TOTAL	10.467.736	(3.436)	10.464.300	1.271.301	9.192.999

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-10
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	20.428	(70)	20.358	18.723	1.635
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	424.582	(976)	423.606	400.994	22.612
3. Gastos financieros	1.118	0	1.118	1.118	0
4. Transferencias corrientes	9.707.866	(2.013)	9.705.853	623.349	9.082.504
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.153.994	(3.059)	10.150.935	1.044.184	9.106.751
6. Inversiones reales	288.940	(222)	288.718	204.958	83.760
7. Transferencias de capital	24.000	(152)	23.848	21.729	2.119
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	312.940	(374)	312.566	226.687	85.879
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.466.934	(3.433)	10.463.501	1.270.871	9.192.630
8. Activos financieros	743	(3)	740	371	369
9. Pasivos financieros	59	0	59	59	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	802	(3)	799	430	369
TOTAL	10.467.736	(3.436)	10.464.300	1.271.301	9.192.999

(**) No están incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-11
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1998	1	0	1	0	1
2000	9	0	9	6	3
2001	8.812	(17)	8.795	3.102	5.693
2002	105.657	(17)	105.640	104.585	1.055
TOTAL	114.479	(34)	114.445	107.693	6.752

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-12
2002OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	540	0	540	540	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	62.263	(25)	62.238	61.835	403
3. Gastos financieros	3	0	3	3	0
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	62.806	(25)	62.781	62.378	403
6. Inversiones reales	51.673	(9)	51.664	45.315	6.349
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	51.673	(9)	51.664	45.315	6.349
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	114.479	(34)	114.445	107.693	6.752
8. Activos financieros	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
TOTAL	114.479	(34)	114.445	107.693	6.752

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4-1
2002CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2002
(en miles de euros)

DEBE						HABER					
	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL		AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
A) GASTOS	107.840.669	38.227.794	77.763.196	1.438.370	225.270.029	B) INGRESOS	114.516.913	39.335.149	82.748.611	1.567.914	238.168.587
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	401	0	207	608	1. Ventas y prestaciones de servicios	567.762	8.439.075	41.660	80.224	9.128.721
2. Aprovisionamientos	0	5.173.663	1.354.684	(29)	6.528.318	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	2	0	0	2
3. Prestaciones sociales	6.045.084	67.301	66.616.907	385	72.729.677	3. Ingresos de gestión ordinaria	97.876.026	17.916.955	70.705.304	102.629	186.606.914
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	0	0	66.616.907	0	66.616.907	- Ingresos tributarios	96.247.601	625.673	0	102.629	96.975.903
- Del resto de entidades	6.045.084	67.301	0	385	6.112.770	- Cotizaciones sociales	738.552	17.291.282	70.705.304	0	88.735.138
						- Exceso de provisión devolución impuestos	889.873	0	0	0	889.873
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	35.399.252	5.347.597	5.742.870	1.404.483	47.894.202	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.467.400	1.208.485	1.542.924	51.856	11.270.655
- Gastos de personal	11.496.666	1.700.295	3.123.534	871.675	17.192.170	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	7.146.646	118.878	1.354.663	18.277	8.638.464
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	529.773	214.321	191.191	43.603	978.888	- Otros ingresos de gestión	1.320.754	1.089.607	188.261	33.579	2.632.201
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.293.622	814.566	1.672.885	2.224	4.783.297	5. Transferencias y subvenciones	6.953.650	11.044.665	9.997.321	1.328.968	29.324.604
- Otros gastos de gestión	2.582.932	2.601.554	681.220	485.024	6.350.730	- Transferencias y subvenciones corrientes	4.960.392	8.973.488	9.811.382	1.061.769	24.807.031
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	18.496.259	16.861	74.040	1.957	18.589.117	- Transferencias y subvenciones de capital	1.993.258	2.071.177	185.939	267.199	4.517.573
4. Transferencias y subvenciones	64.043.323	27.238.986	3.410.647	30.709	94.723.665	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	652.075	725.967	461.402	4.237	1.843.681
- Transferencias y subvenciones corrientes	57.832.090	25.745.595	3.381.549	30.629	86.989.863						
- Transferencias y subvenciones de capital	6.211.233	1.493.391	29.098	80	7.733.802						
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.353.010	399.846	638.088	2.615	3.393.559						
AHORRO	6.676.244	1.107.355	4.985.415	129.544	12.898.558	DESAHORRO	0	0	0	0	0
TOTAL	114.516.913	39.335.149	82.748.611	1.567.914	238.168.587	TOTAL	114.516.913	39.335.149	82.748.611	1.567.914	238.168.587

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESATATALI

Anexo 2.4-2
2002CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

DEBE				HABER			
	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones		Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	107.840.669	129.154.260	(21.313.591)	B) INGRESOS	114.516.913	129.055.843	(14.538.930)
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	41.444.336	41.579.699	(135.363)	1. Ingresos de gestión ordinaria	98.443.788	111.408.687	(12.964.899)
a) Gastos de personal	11.496.666	10.958.888	537.778	a) Ingresos tributarios	96.247.601	109.804.808	(13.557.207)
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	9.580.103	9.228.159	351.944	a.1) Impuestos sobre la renta de las personas físicas	32.786.071	36.217.702	(3.431.631)
a.2) Cargas sociales	1.916.563	1.730.729	185.834	a.2) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	22.152.637	17.516.413	4.636.224
b) Prestaciones sociales	6.045.084	5.779.862	265.222	a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	18.206	13.876	4.330
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	529.773	526.206	3.567	a.4) Impuesto sobre el patrimonio	29.052	339.651	(310.599)
d) Variación de provisiones de tráfico	2.296.110	2.589.898	(293.788)	a.5) Imp. sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos doc.	9.791	9.022	769
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos inco	2.296.110	2.589.898	(293.788)	a.6) Impuesto sobre el valor añadido	26.604.746	35.162.024	(8.557.278)
e) Otros gastos de gestión	2.582.932	2.284.951	297.981	a.7) Impuestos especiales	10.481.366	16.673.754	(6.192.388)
e.1) Servicios exteriores	2.574.051	2.271.673	302.378	a.8) Impuestos sobre el tráfico exterior	935.362	963.910	(28.548)
e.2) Tributos	8.825	13.278	(4.453)	a.9) Otros impuestos	2.184.994	1.813.815	371.179
e.3) Otros gastos de gestión corriente	56	0	56	a.10) Tasas por prestación de serv., realiz. actividades y utiliz. privada o aprovechamiento especial del dominio público	8.619	5.134	3.485
f) Gastos financieros y asimilables	17.598.871	18.851.445	(1.252.574)	a.11) Tasas fiscales	1.036.757	1.089.507	(52.750)
f.1) Por deudas	17.567.388	17.875.733	(308.345)	b) Cotizaciones sociales	738.552	765.002	(26.450)
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	31.483	975.712	(944.229)	c) Prestaciones de servicios	567.762	419.454	148.308
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	(2.488)	26.263	(28.751)	c.1) Precios públicos por prest. servicios o real. actividades	567.762	419.454	148.308
h) Diferencias negativas de cambio	39.864	291.075	(251.211)	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	889.873	419.423	470.450
i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	857.524	271.111	586.413	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.467.400	8.774.378	(306.978)
2. Transferencias y subvenciones	64.043.323	83.281.258	(19.237.935)	a) Reintegros	281.068	145.101	135.967
a) Transferencias corrientes	49.707.246	74.755.618	(25.048.372)	b) Trabajos realizados para la entidad	0	0	0
b) Subvenciones corrientes	8.124.844	2.329.005	5.795.839	c) Otros ingresos de gestión	1.039.686	915.436	124.250
c) Transferencias de capital	2.712.981	3.410.829	(697.848)	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.039.686	915.436	124.250
d) Subvenciones de capital	3.498.252	2.785.806	712.446	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.353.010	4.293.303	(1.940.293)	d) Ingresos de participaciones en capital	3.750.026	5.328.433	(1.578.407)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	77.530	57.179	20.351	e) Ingr. otros valores negoc. y créd. del activo inmovilizado	234.528	79.259	155.269
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	59.033	270.495	(211.462)	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.543.662	1.383.106	160.556
c) Gastos extraordinarios	10.183	99.439	(89.256)	f.1) Otros intereses	1.541.005	1.383.028	157.977
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.206.284	3.866.190	(1.659.906)	f.2) Beneficios en inversiones financieras	2.657	78	2.579
				g) Diferencias positivas de cambio	1.395.472	557.266	838.206
				h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	222.958	365.777	(142.819)
				3. Transferencias y subvenciones	6.953.650	8.466.355	(1.512.705)
				a) Transferencias corrientes	4.960.392	5.960.569	(1.000.559)
				b) Subvenciones corrientes	0	0	0
				c) Transferencias de capital	83.482	11.109	72.373
				d) Subvenciones de capital	1.909.776	2.494.287	(584.511)
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	652.075	406.423	245.652
				a) Beneficios procedentes del inmovilizado	180.221	(170.161)	350.382
				b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	128	35.410	(35.282)
				c) Ingresos extraordinarios	33.245	30.781	2.464
				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	438.481	510.393	(71.912)
AHORRO	6.676.244	0	6.676.244	DESAHORRO	0	98.418	(98.418)
TOTAL	114.516.913	129.154.260	(14.637.347)	TOTAL	114.516.913	129.154.261	(14.637.348)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4-3
2002CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

DEBE				HABER			
	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones		Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	38.227.794	35.952.118	2.275.676	B) INGRESOS	39.335.149	37.215.650	2.119.499
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	401	0	401	1. Ventas y prestaciones de servicios	8.439.075	8.328.517	110.558
a) Consumo de mercaderías	5.019.806	5.271.408	(251.602)	a) Ventas	7.971.049	7.866.644	104.405
b) Consumo de materias primas y otras materias	89.597	146.153	(56.556)	b) Prestaciones de servicios	513.079	486.028	27.051
c) Otros gastos externos	64.260	57.171	7.089	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	465.443	439.760	25.683
2. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.414.898	5.359.235	55.663	b.2) Precios públicos por prest. servicios o real. actividades	41.331	39.227	2.104
a) Gastos de personal	1.700.295	1.631.528	68.767	b.3) Precios públicos por utiliz. privada o aprov. dominio púb.	6.305	7.041	(736)
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.405.677	1.366.113	39.564	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	(45.053)	(24.155)	(20.898)
a.2) Cargas sociales	294.618	265.415	29.203	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2	791	(789)
b) Prestaciones sociales	67.301	66.915	386	3. Ingresos de gestión ordinaria	17.916.955	16.736.601	1.180.354
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	214.321	193.901	20.420	a) Ingresos tributarios	625.673	610.208	15.465
d) Variación de provisiones de tráfico	601.894	294.565	307.329	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización actividades	625.673	610.208	15.465
d.1) Variación de provisiones de existencias	541	161	380	a.2) Contribuciones especiales	0	0	0
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	601.353	294.404	306.949	b) Cotizaciones sociales	17.291.282	16.126.393	1.164.889
e) Otros gastos de gestión	2.601.554	2.416.303	185.251	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.208.485	1.036.878	171.607
e.1) Servicios exteriores	2.524.031	2.367.519	156.512	a) Reintegros	585.368	576.328	9.040
e.2) Tributos	23.646	48.784	(25.138)	b) Trabajos realizados por la entidad	85.099	56	85.043
e.3) Otros gastos de gestión corriente	53.877	0	53.877	c) Otros ingresos de gestión	419.140	337.159	81.981
f) Gastos financieros y asimilables	16.692	34.303	(17.611)	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	381.221	315.356	65.865
f.1) Por deudas	14.082	31.236	(17.154)	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	57.919	21.803	36.116
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	2.610	3.067	(457)	d) Ingresos de participaciones en capital	35.073	42.725	(7.652)
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	212.672	721.685	(509.013)	e) Ingr. de otros valores negoc. y de créd. del activo inmovilizado	37.262	20.322	16.940
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0	f) Otros intereses e ingresos asimilados	46.535	60.272	(13.737)
i) Diferencias negativas de cambio	169	35	134	f.1) Otros intereses	46.136	59.331	(13.195)
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0	f.2) Beneficios en inversiones financieras	399	941	(542)
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0	g) Diferencias positivas de cambio	8	16	(8)
3. Transferencias y subvenciones	27.238.986	24.775.503	2.463.483	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0
a) Transferencias corrientes	13.439.963	11.648.471	1.791.492	5. Transferencias y subvenciones	11.044.665	10.828.344	216.321
b) Subvenciones corrientes	12.305.632	11.722.095	583.537	a) Transferencias corrientes	2.515.003	2.453.321	61.682
c) Transferencias de capital	78.894	60.854	17.840	b) Subvenciones corrientes	6.458.485	6.282.625	175.860
d) Subvenciones de capital	1.197.103	1.163.274	33.829	c) Transferencias de capital	1.326.853	1.297.970	28.883
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	217.594	180.809	36.785	d) Subvenciones de capital	608.393	612.722	(4.329)
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	399.846	342.648	57.198	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	135.931	181.706	(45.775)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	32.853	34.547	(1.694)	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	725.967	284.519	441.448
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	384.215	216.352	167.863
c) Gastos extraordinarios	16.055	13.504	2.551	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	308.181	286.926	21.255	c) Ingresos extraordinarios	371	1.367	(996)
e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	42.757	7.671	35.086	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	341.381	66.800	274.581
AHORRO	1.107.355	1.263.532	(156.177)	TOTAL	39.335.149	37.215.650	2.119.499

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4-4
2002CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	77.763.196	98.501.722	(20.738.526)	B) INGRESOS	82.748.611	103.035.646	(20.287.035)
1. Prestaciones sociales	66.616.907	64.084.283	2.532.624	1. Ingresos de gestión ordinaria	70.705.304	66.127.025	4.578.279
a) Pensiones	58.540.993	55.002.800	3.538.193	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	52.856.059	49.193.555	3.662.504
b) Incapacidad Temporal	4.755.857	4.280.173	475.684	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	17.849.245	16.933.470	915.775
c) Maternidad	943.375	847.531	95.844	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.584.584	1.958.818	(374.234)
d) Prestaciones familiares	814.475	794.702	19.773	a) Prestaciones de servicios	41.660	352.799	(311.139)
e) Prest. económicas de recuperación e indemniz. y entregas únicas	198.275	194.251	4.024	b) Reintegros	36.108	27.502	8.606
f) Prestaciones sociales	369.147	215.568	153.579	c) Trabajos realizados por la entidad	197	148	49
g) Préstos y vehículos para inválidos	13.938	30.690	(16.752)	d) Otros ingresos de gestión	151.956	232.522	(80.566)
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	933.326	2.665.940	(1.732.614)	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	150.740	232.333	(81.593)
i) Otras prestaciones	47.521	52.628	(5.107)	d.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.216	189	1.027
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	7.097.554	12.820.012	(5.722.458)	e) Ingresos de participaciones en capital	93	16	77
a) Aprovisionamientos	1.354.684	3.231.018	(1.876.334)	f) Ingr. otros valores negoc. y créd. del activo inmovilizado	194.682	79.022	115.660
a.1) Compras	393.699	1.349.971	(956.272)	g) Otros intereses e ingresos asimilados	1.146.322	1.266.809	(106.921)
a.2) Variación de existencias	(3.857)	(11.130)	7.273	g.1) Otros intereses	1.146.322	1.251.300	(104.978)
a.3) Otros gastos externos	964.842	1.892.177	(927.335)	g.2) Beneficios en inversiones financieras	13.566	15.509	(1.943)
b) Gastos de personal	3.123.534	6.427.177	(3.303.643)	h) Diferencias positivas de cambio	0	0	0
b.1) Sueldos, salarios y asimilados	2.430.991	5.018.635	(2.587.644)	3. Transferencias y subvenciones	9.997.321	34.489.441	(24.502.120)
b.2) Cargas sociales	692.543	1.408.542	(715.999)	a) Transferencias corrientes	7.428.695	31.707.001	(24.278.306)
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	191.191	294.631	(103.440)	b) Subvenciones corrientes	2.382.687	2.259.896	122.791
d) Variación de provisiones para insolv. y pérdidas de créditos incob.	1.598.924	1.809.207	(210.283)	c) Transferencias de capital	111.115	482.832	(371.717)
e) Otros gastos de gestión	681.220	972.604	(291.384)	d) Subvenciones de capital	74.824	49.112	25.712
e.1) Servicios exteriores	671.348	957.465	(286.117)	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	461.402	450.362	11.040
e.2) Tributos	9.868	15.120	(5.252)	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	3.725	21.558	(17.833)
e.3) Otros gastos de gestión corriente	4	19	(15)	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	0
f) Gastos financieros y asimilables	74.037	76.318	(2.281)	c) Ingresos extraordinarios	22.441	2.928	19.513
f.1) Por deudas	71.884	72.416	(532)	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	435.236	425.876	9.360
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	2.153	3.902	(1.749)				
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	1.502	(974)	2.476				
h) Diferencias negativas de cambio	3	0	3				
i) Variación de la provisión para contingencias en tram.	72.459	10.031	62.428				
3. Transferencias y subvenciones	3.410.647	21.007.080	(17.596.433)				
a) Transferencias corrientes	2.700.337	20.354.759	(17.654.422)				
b) Subvenciones corrientes	681.212	621.125	60.087				
c) Transferencias de capital	0	0	0				
d) Subvenciones de capital	29.098	31.196	(2.098)				
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	638.088	590.347	47.741				
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	15.611	7.697	7.914				
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0				
c) Gastos extraordinarios	21.280	262	21.018				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	601.197	582.388	18.809				
AHORRO	4.985.415	4.533.924	451.491				
TOTAL	82.748.611	103.035.646	(20.287.035)	TOTAL	82.748.611	103.035.646	(20.287.035)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4-5
2002CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	1.438.370	1.357.528	80.842	B) INGRESOS	1.567.914	1.455.049	112.865
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	207	157	50	1. Ventas y prestaciones de servicios	80.224	83.760	(3.536)
2. Aprovisionamientos	(29)	(43)	14	a) Ventas	410	445	(35)
a) Consumo de mercaderías	(29)	(43)	14	b) Prestaciones de servicios	80.131	83.552	(3.421)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	19.913	19.021	792
c) Otros gastos externos	0	0	0	b.2) Precios públicos por prest. servicios o real. actividades	60.285	64.493	(4.208)
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.404.868	1.313.460	91.408	b.3) Precios públicos por utiliz. privativa o aprov. dominio púb.	33	38	(5)
a) Gastos de personal	871.675	824.408	47.267	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	(317)	(237)	(80)
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	818.633	773.022	45.611	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0
a.2) Cargas sociales	53.042	51.386	1.656	3. Ingresos de gestión ordinaria	102.629	77.970	24.659
b) Prestaciones sociales	385	401	(16)	a) Ingresos tributarios	102.629	77.970	24.659
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	43.803	39.287	4.516	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización actividades	102.629	77.970	24.659
d) Variación de provisiones de tráfico	2.224	(1.820)	4.044	a.2) Contribuciones especiales	0	0	0
d.1) Variación de provisiones de existencias	0	0	0	b) Cotizaciones sociales	0	0	0
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incob.	3.536	2.512	1.024	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	51.856	61.697	(9.841)
d.3) Variación de provisiones para devolución de ingresos	(1.312)	(4.332)	3.020	a) Reintegros	1.939	1.693	246
e) Otros gastos de gestión	485.024	450.154	34.870	b) Trabajos realizados por la entidad	0	0	0
e.1) Servicios exteriores	482.464	447.790	34.674	c) Otros ingresos de gestión	31.640	39.750	(8.110)
e.2) Tributos	2.560	2.364	196	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31.213	39.230	(8.017)
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	427	520	(93)
f) Gastos financieros y asimilables	140	625	(485)	d) Ingresos de participaciones en capital	1	1	0
f.1) Por deudas	140	625	(485)	e) Ingr. de otros valores negoc. y de créd. del activo inmovilizado	2.357	3.152	(795)
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	f) Otros intereses e ingresos asimilados	15.093	16.405	(1.312)
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	0	0	0	f.1) Otros intereses	15.094	15.811	(717)
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0	9	(9)
i) Diferencias negativas de cambio	1.817	405	1.412	g) Diferencias positivas de cambio	826	696	130
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0	5. Transferencias y subvenciones	1.328.968	1.218.378	110.590
4. Transferencias y subvenciones	30.709	27.898	2.811	a) Transferencias corrientes	1.061.336	1.019.602	41.734
a) Transferencias corrientes	29.319	26.642	2.677	b) Subvenciones corrientes	433	2.772	(2.339)
b) Subvenciones corrientes	1.310	1.182	128	c) Transferencias de capital	267.199	196.002	71.197
c) Transferencias de capital	80	74	6	d) Subvenciones de capital	0	2	(2)
d) Subvenciones de capital	0	0	0	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0	0	0
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0	0	0	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.237	13.244	(9.007)
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.615	16.056	(13.441)	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	12	103	(91)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	139	239	(100)	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	c) Ingresos extraordinarios	3.803	7.188	(3.385)
c) Gastos extraordinarios	39	13.289	(13.250)	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	422	5.973	(5.551)
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.437	2.528	(91)				
AHORRO	129.544	97.521	32.023				
TOTAL	1.567.914	1.455.049	112.865	TOTAL	1.567.914	1.455.049	112.865

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-1
2002DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/01	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2002	Operaciones 2002 ptes. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2002	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/02
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)-(5)	(7)=(1)+(2)-(3)	(8)=(4)+(7)
2.2.2.A.1.1)	Seguro de cambio de Autopistas	26.604		26.604			26.604	0	0
2.2.2.A.1.2)	Relaciones financieras con la Unión Europea	435.763	(14.323)	54.121	10.099		44.022	367.319	377.418
2.2.2.A.1.5)	Ejecución de sentencias	13.800	(13.800)				0	0	0
2.2.2.A.1.9)	Primas y comp. de intereses de préstamos a la construcción naval	44.646	2.140	7.605	69.123		(61.518)	39.181	108.304
2.2.2.A.1.12)	Cotizaciones sociales impagadas	74.109		6.495	4.373		2.122	67.614	71.987
2.2.2.A.1.13)	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	688.477		284.125			284.125	384.352	384.352
2.2.2.A.1.13)	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437					0	4.437	4.437
2.2.2.A.1.16)	Exenciones en cuotas del INEM y de FOGASA	3.398	2				0	3.400	3.400
2.2.2.A.1.17)	Compensaciones a las soc. concesionarias autopistas peaje				1.298		(1.298)	0	1.298
2.2.2.A.1.18)	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	564		561	511		50	3	514
2.3.1.A.1.5.c)	Provisión depreciación Cartera de Valores	2.872		1.842			1.842	1.030	1.030
2.3.1.A.1.6.b)	Transferencias al ICO	417.336		417.336	4.261		413.075	0	4.261
2.3.1.A.1.6.c)	Discrepancias con ingresos patrimoniales de Seg.Social	3.372.411					0	3.372.411	3.372.411
2.3.1.C.1.4)	Insuficiencia de la provisión para insolvencias	sin datos		sin datos	sin datos		sin datos	sin datos	sin datos
2.3.2.E.1.2.c)	Deudas de la Confederación Hidrográfica del Tajo con FENOSA				(13.800)		13.800	0	(13.800)
2.3.2.E.1.3)	Subvenciones a MUFACE	913		913			913	0	0
2.3.2.E.1.3)	Subvenciones a ISFAS	9.280		9.280	972		8.308	0	972
2.3.2.E.1.3)	Exenciones cuotas del REASS	63.193					0	63.193	63.193
2.3.2.E.1.3)	Colaboración voluntaria de asistencia sanitaria	141.853		96			96	141.757	141.757
TOTAL GASTOS		5.279.656	(25.981)	808.978	76.837	0	732.141	4.444.697	4.521.534
2.2.2.B.1.1)	Premio de cobranza Recursos propios U.E.	126.294		126.294	22.656		103.638	0	22.656
2.2.2.B.1.2)	Ingresos percibidos por las entidades del INSALUD	112.897	(96.176)		4.863			13.856	18.719
2.2.2.B.1.3)	Transferencias de capital del FECA	18.990		18.990			18.990	0	0
2.3.1.C.1.3)	Exceso de financiación a MUFACE				2.732		(2.732)	0	2.732
TOTAL INGRESOS		258.181	(96.176)	148.149	30.251	0	117.898	13.856	44.107
DIFERENCIA		5.021.475	70.195	660.829	46.586	0	614.243	4.430.841	4.477.427

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-2
2002DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/01	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2002	Operaciones 2002 ptes. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2002	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/02
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)-(5)	(7)=(1)+(2)-(3)	(8)=(4)+(7)
2.2.2.A.2.2)	Periodificación prestaciones desempleo INEM	791.996		791.996	917.384		(125.388)	0	917.384
2.2.2.A.2.6)	Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	945		945			945	0	0
2.2.2.A.2.7)	Deudas de la Confederación Hidrográfica del Tajo con FENOSA		13.800	13.800				0	0
2.2.2.B.2.4)	Provisión cotizaciones sociales con provisión apremio del INEM	32.390		32.390	52.106		(19.716)	0	52.106
2.2.2.B.2.4)	Provisión cotizaciones sociales con provisión apremio del FOGASA	1.458		1.458	2.420		(962)	0	2.420
2.3.1.A.2.2.e)	Gastos indebidamente activados por el INEM				1.948		(1.948)	0	1.948
2.3.1.A.2.3)	Provisión de bienes adjudicados por FOGASA	28.072		28.072			28.072	0	0
2.3.1.C.2.1.a)	Exceso de provisión de deudores en vía ejecutiva del FOGASA	(7.319)		(7.319)			(7.319)	0	0
2.3.1.C.2.1.c)	Provisión deuda por reintegro de prestaciones del INEM	61.020	(61.020)				0	0	0
2.3.1.C.2.2.a)	Provisión deuda extinguido FNTF del INEM	72.560	3				0	72.563	72.563
2.3.1.C.2.3.a)	Insuficiencia provisión para insolvencias de las C. Hidrográficas	77.537		77.537			77.537	0	0
2.3.1.C.2.3.b)	Provisión cotizaciones sociales del INEM cobradas por la Tesorería	33.767	70	33.837			33.837	0	0
2.3.1.C.2.3.c)	Insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento INEM	43.068		43.068	9.850		33.218	0	9.850
2.3.1.C.2.3.c)	Insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento FOGASA	3.581		3.581	2.927		654	0	2.927
2.3.1.C.2.3.d)	Exceso de provisión de deudores en vía ejecutiva del INEM	(87.198)		(87.198)	(3.682)		(83.516)	0	(3.682)
2.3.1.C.2.3.e)	Exceso provisión deudores del INEM por moratoria	97.993		97.933	(13.231)		111.164	60	(13.171)
2.3.1.C.2.3.e)	Provisión deudores no presupuestarios del FOGASA por moratoria	5.213		5.213	5.394		(181)	0	5.394
2.3.2.C.2.2)	Regularización indebida de amortizaciones del IGAG					210	(210)	0	0
2.3.2.C.2.2)	Insuficiencia provisión para responsabilidades del FOGASA	7.252		7.252	5.498		1.754	0	5.498
TOTAL GASTOS		1.162.335	(47.147)	1.042.565	980.614	210	61.741	72.623	1.053.237
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al CSIC	30.875		30.875	23.716		7.159	0	23.716
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al INIA	384		384	2.604		(2.220)	0	2.604
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al INIA				1.122		(1.122)	0	1.122
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al Instituto Astrofísico de Canarias				283		(283)	0	283
2.2.2.B.2.2)	Transferencias del INEM a Trabajo y Prestaciones Penitenciarias				2.127		(2.127)	0	2.127
2.2.2.B.2.2)	Transferencias del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional				(639)		639	0	(639)
2.2.2.B.2.2)	Transferencias de organismos a la GIED	1.304	(1.304)				0	0	0
2.2.2.B.2.3)	Cofinanciación del Fondo Social Europeo - INEM	(137.909)		(137.909)	128.125		(266.034)	0	128.125
2.2.2.B.2.4)	Cotizaciones sociales con provisión de apremio del INEM	38.200		38.200	58.897		(20.697)	0	58.897
2.2.2.B.2.4)	Cotizaciones sociales con provisión de apremio del FOGASA	1.720		1.720	2.735		(1.015)	0	2.735
2.2.2.B.2.5)	Deuda correspondiente a Reales Decretos por cuotas REASS del INEM	2.587					0	2.587	2.587
2.2.2.B.2.5)	Deuda correspondiente a Reales Decretos por cuotas REASS del FOGASA	811	2				0	813	813
2.2.2.B.2.5)	Deuda derivada de 3 Reales Decretos Ley por cuotas REASS del INEM	2.610					0	2.610	2.610
2.2.2.B.2.5)	Deuda derivada de 3 Reales Decretos Ley por cuotas REASS	622					0	622	622
2.2.2.B.2.6)	Pago prestaciones Reglamentos comunitarios INEM		5.295	5.295	8.913		(3.618)	0	8.913
2.2.2.B.2.7)	Cotizaciones de funcionarios no contabilizadas por MUFACE	7.428	18	7.446	9.596		(2.150)	0	9.596
2.3.1.A.2.4)	Intereses no devengados contabilizados por FOGASA	(4.626)		(4.626)	(934)		(3.692)	0	(934)
2.3.1.C.2.1.a)	Ingresos indebidos aportación cuota REASS del FOGASA				(276)		276	0	(276)
2.3.1.C.2.1.c)	Liquidación en vía ejecutiva por reintegro prestaciones INEM	71.966		71.966			71.966	0	0
2.3.1.C.2.1.d)	Otros deudores por subvenciones de ISFAS	9.280		9.280	972		8.308	0	972
TOTAL INGRESOS		25.252	4.011	22.631	237.241	0	(214.610)	6.632	243.873
DIFERENCIA		1.137.083	(51.158)	1.019.934	743.373	210	276.351	65.991	809.364

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-3
2002DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. Aplic. en 2002	Operaciones 2002 pts. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2002	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. pts. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/02
		a 31/12/01 (1)							
2.2.2.A.3.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de Entidades y Tesorería	8.359	(8.396)	(2.835)	355		(3.190)	2.798	3.153
2.2.2.A.3.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de MATEPSS	6.771	(116)	6.655	7.157		(502)	0	7.157
2.2.2.A.3.2)	Intereses de las pólizas de crédito del Banco de España	150.571		50.190			50.190	100.381	100.381
2.2.2.A.3.3)	Reaseguro neto activado (2% primer trimestre de 1996) por MATEPSS	490		480			480	10	10
2.2.2.A.3.3)	Derramas de reaseguro activadas por las Mutua nº 271 UMI	917					0	917	917
2.2.2.A.3.4)	Gastos por prestaciones satisfechas a la APA por 22 MATEPSS	0				(2.944)	2.944	0	0
2.2.2.A.3.5)	Incoherencia en transferencias de la Seguridad Social. Capitales coste	(3.954)	3.954				0	0	0
2.3.1.A.3.3.c)	Exceso de dotación amortización de Inmuebles adscritos a CC.AA. y Fundación	(10.440)			(26.143)		26.143	(10.440)	(36.583)
2.3.1.A.3.4)	Aportaciones a las Fundaciones públicas sanitarias	17.910		17.910			17.910	0	0
2.3.1.C.3.3.e)	Provisión por aplazamientos y fraccionamientos	319.456		319.456	299.669		19.787	0	299.669
2.3.1.C.3.3.f)	Provisión deudas por moratorias a instituciones sanitarias	503.223		503.223	519.684		(16.461)	0	519.684
2.3.1.C.3.3.j)	Derechos y obligaciones derivados de la integración INP y Mut. Laboral	51.816		5			5	51.811	51.811
2.3.1.C.3.3.l)	Activos ficticios contabilizados por el INGESA	30.118					0	30.118	30.118
2.3.1.C.3.3.m))	Regulariz. estimación cuotas de 2001 de la Generalitat Cataluña por la Mutua nº	0				(3.500)	3.500	0	0
2.3.1.C.3.3.n)	Gastos de ejercicios anteriores activados por la Mutua nº 271 UMI	698					0	698	698
2.3.1.C.3.4)	Provisión por créditos no realizables de asistencia sanitaria	11.498		11.498			11.498	0	0
2.3.1.C.3.4)	Provisión por cotizaciones sociales con providencia de apremio en SS	296.775		296.775	432.866		(136.091)	0	432.866
2.3.1.C.3.4)	Insuficiencia en la dotación de la provisión para insolvencias en MATEPSS	44.315		44.315	42.254		2.061	0	42.254
2.3.2.E.3.3.d)	Provisión por 31 Mutuas desaparecidas	272			6		(6)	272	278
2.4.2.2)	Provisión por devolución de suplemento cuotas de ITCC por 8 MATEPSS	0			4.279		(4.279)	0	4.279
TOTAL GASTOS		1.428.795	(4.558)	1.247.672	1.280.127	(6.444)	(26.011)	176.565	1.456.692
2.2.2.B.3.1)	Deuda por 6 Reales Decretos Leyes por cuotas REASS (MATEPSS)	4.437					0	4.437	4.437
2.2.2.B.3.2)	Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio	350.012		350.012	489.280		(139.268)	0	489.280
2.3.1.C.3.3.i)	Deuda por 3 Reales Decretos Leyes por cuotas REASS (TG y MATEPSS)	59.961					0	59.961	59.961
2.3.1.C.3.3.k)	Deuda del Estado por colaboración voluntaria asistencia sanitaria	141.853		96			96	141.757	141.757
2.3.1.C.3.b)	Regularización cargos vía ejecutiva no contabilizados por 6 Mutuas	0			855		(855)	0	855
2.3.2.E.3.3.c)	Riesgos catastróficos. Consorcio Compensación de Seguros. Concepto 20460	2.522					0	2.522	2.522
2.3.2.E.3.3.b)	Participes cuotas de formación, deudas prescritas, subcuenta 4563	102.019					0	102.019	102.019
TOTAL INGRESOS		660.804	0	350.108	490.135	0	(140.027)	310.696	800.831
DIFERENCIA		767.991	(4.558)	897.564	789.992	(6.444)	114.016	(134.131)	655.861

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-4
2002DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2002	Operaciones 2002 pts. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2002	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. pts. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/02
		a 31/12/01 (1)							
2.3.1.A.4.1)	Gastos de licencias y sistema informático del ICEX				(3.506)		3.506	0	(3.506)
2.3.1.C.4.4)	Diferencias de cambio no contabilizadas por el ICEX				2.283		(2.283)	0	2.283
TOTAL GASTOS		0	0	0	(1.223)	0	1.223	0	(1.223)
TOTAL INGRESOS		0	0	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA		0	0	0	(1.223)	0	1.223	0	(1.223)

Anexo 2.5.1.2
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	5.232.745
(+) del presupuesto corriente	917.058
(+) de presupuestos cerrados	1.033.509
(+) de operaciones no presupuestarias	4.176.589
(+) de operaciones comerciales	429.875
(-) de dudoso cobro	1.290.156
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.130
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.835.523
(+) del presupuesto corriente	1.050.090
(+) de presupuestos cerrados	30.725
(+) de operaciones no presupuestarias	877.979
(+) de operaciones comerciales	1.039.252
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	162.523
3. (+) Fondos líquidos	5.910.449
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	8.307.671

Anexo 2.5.1.1
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	24.580.720
(+) del presupuesto corriente	5.432.234
(+) de presupuestos cerrados	21.095.585
(+) de operaciones no presupuestarias	5.380.075
(-) de dudoso cobro	7.168.788
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	158.386
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	9.046.402
(+) del presupuesto corriente	5.186.844
(+) de presupuestos cerrados	4.707
(+) de operaciones no presupuestarias	4.737.735
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	882.884
3. (+) Fondos líquidos	15.758.637
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	31.292.955

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.1.3
2002REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	5.535.731
(+) del presupuesto corriente	2.080.021
(+) de presupuestos cerrados	5.346.634
(+) de operaciones no presupuestarias	4.659.515
(-) de dudoso cobro	6.143.077
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	407.362
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	17.506.098
(+) del presupuesto corriente	2.441.476
(+) de presupuestos cerrados	9.208.195
(+) de operaciones no presupuestarias	5.856.427
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
3. (+) Fondos líquidos	17.488.832
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	5.518.465

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.2.1
2002DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTIPOPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

	Crédito concedido	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Asuntos Exteriores			
Para pago de obligaciones con la O.N.U., por operaciones de mantenimiento de la paz. Ejercicios anteriores			
Operaciones directas	66.055	66.055	66.055
Operaciones de cancelación	66.055	66.055	66.055
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Ministerio del Interior			
Para atender obligaciones de ejercicios anteriores	64.284	61.105	51.491
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	64.284	61.105	51.491
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio			
Ministerio de Fomento			
Para compensar a sociedades concesionarias de autopistas de peaje por rebaja en las tarifas	43.681	37.773	0
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	43.681	37.773	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio			
Ministerio de Medio Ambiente			
Para atender el pago de la deuda de Confederaciones Hidrográficas con Unión Fenosa			
Operaciones directas	66.572	52.772	52.772
Operaciones de cancelación	52.772	52.772	52.772
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	13.800	0	0
Para el pago de indemnizaciones originadas por la rotura de la Presa de la Troue, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 20/10/97			
Operaciones directas	9.102	8.693	4.648
Operaciones de cancelación	4.648	4.648	4.648
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	4.454	4.045	0
Total operaciones directas	249.694	226.398	174.966
Total operaciones de cancelación	123.475	123.475	123.475
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	126.219	102.923	51.491

Anexo 2.5.2.2
2004

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTIPOPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

	Crédito concedido	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Hacienda			
Indemnizaciones y costas derivadas de diversas Sentencias Judiciales			(6)
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(6)
Pago de sentencias derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado por el gravamen complementario de la Tasa de Juego			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	26.087	6.172	0
Operaciones directas	0	11.772	17.944
Operaciones de cancelación	26.087	17.944	17.944
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Ministerio del Interior			
Gastos derivados de la Ley 32/99, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo			(48)
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	48
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Ministerio de Fomento			
A la "Compañía Transmediterránea, S.A.", intereses de demora liquidación 1990/1997			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	17.700	17.700	17.700
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	17.700	17.700	17.700
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
Compensación de intereses de préstamos a la construcción naval, por obligaciones de ejis. anteriores			(7.073)
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	7.073
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Ministerio de Medio Ambiente			
A Parques Nacionales para el pago de cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal de Justicia de Andalucía de 28/12/98			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	25.525
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	25.525
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Para el pago de indemnizaciones originadas por la rotura de la Fresa de Tous, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 20/10/97			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	4.899	4.899	0
Operaciones directas	0	0	4.899
Operaciones de cancelación	4.899	4.899	4.899
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Total operaciones pendientes de cancelar en 1 de enero	48.686	28.771	36.098
Total operaciones directas	0	11.772	20.964
Total operaciones de cancelación	48.686	40.543	66.068
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(6)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-1

2002

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Secciones	2003	2004	2005	2006	Años siguientes	Total
04. Tribunal Constitucional	18	-	-	-	-	18
05. Consejo de Estado	129	77	18	-	-	224
06. Deuda Pública	52.700.169	46.058.175	42.422.961	30.561.454	187.823.047	359.565.806
08. Consejo General del Poder Judicial	2.206	366	150	81	-	2.803
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	22.014	10.091	-	-	-	32.105
13. Ministerio de Justicia	59.882	32.672	14.693	4.150	5.746	117.143
14. Ministerio de Defensa	1.275.943	1.221.573	986.459	964.620	10.666.750	15.115.345
15. Ministerio de Hacienda	33.841	11.662	4.856	3.266	6.891	60.516
16. Ministerio del Interior	231.699	34.824	9.473	5.622	2.092	283.710
17. Ministerio de Fomento	2.300.501	1.737.760	1.033.529	70.540	525	5.142.855
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	61.805	13.814	14.132	-	-	89.751
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	18.623	1.977	-	-	-	20.600
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.267.980	709.969	432.433	349.114	931.259	3.690.755
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	96.650	44.830	6.255	2.661	771	151.167
22. Ministerio de Administraciones Públicas	47.552	8.869	5.208	5.208	-	66.837
23. Ministerio de Medio Ambiente	879.090	395.812	217.868	93.672	471	1.586.913
24. Ministerio de Economía	157.746	111.422	55.866	96.228	101.654	522.916
25. Ministerio de la Presidencia	48.921	762	-	-	-	49.683
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	4.863	1.242	26	-	-	6.131
31. Gastos de Diversos Ministerios	82.961	75.071	60.918	62.958	188.692	470.600
32. Entes Territoriales	121.111	58.209	40.514	15.025	-	234.859
TOTAL	59.413.704	50.529.177	45.305.359	32.234.599	199.727.898	387.210.737

Anexo 2.5.3.2
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2003	2004	2005	2006	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	4.57	595	-	-	-	4.952
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	433.793	110.606	26.476	20.029	19.345	612.241
3. Gastos financieros	17.862.740	13.669.911	12.681.035	10.142.898	51.620.204	106.076.788
4. Transferencias corrientes	82.500	16.281	10.794	7.888	-	119.163
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.463.390	13.799.393	12.720.307	10.170.815	51.639.549	106.813.144
6. Inversiones reales	4.288.397	3.303.185	2.227.662	1.115.559	10.667.217	21.602.020
7. Transferencias de capital	692.038	495.992	335.713	327.428	655.837	2.467.008
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.980.435	3.799.177	2.563.375	1.442.987	11.323.054	24.069.028
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.443.815	17.598.570	15.283.682	11.613.802	62.962.603	130.882.172
8. Activos financieros	1.212.257	582.221	279.712	202.541	562.452	2.839.183
9. Pasivos financieros	31.137.632	32.368.396	29.741.865	20.418.536	136.202.843	253.869.362
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.849.889	32.970.607	30.021.677	20.621.077	136.765.295	256.528.565
TOTAL	59.413.704	50.529.177	45.305.359	32.234.599	199.727.898	387.240.737

Anexo 2.5.3.3
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2003	2004	2005	2006	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	645	16	-	-	-	661
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	109.409	36.598	4.394	3.422	164	153.967
3. Gastos financieros	270	269	214	160	160	1.073
4. Transferencias corrientes	84.353	27.072	38	-	-	111.463
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	194.677	63.945	4.636	3.592	324	267.064
6. Inversiones reales	609.911	263.271	115.326	63.804	24.040	1.076.352
7. Transferencias de capital	313.435	144.859	15.337	1.455	1.297	476.373
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	923.346	408.130	130.663	65.259	25.337	1.552.735
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.117.943	472.075	135.299	68.841	25.661	1.819.809
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	1.800	1.800	1.800	3.600	9.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	1.800	1.800	1,800	3,600	9,000
TOTAL	1.117.943	473.875	137.099	70.641	29.261	1.828.809

En la elaboración de este anexo no se han tenido en cuenta los importes correspondientes al año 2002 que figuran en el fichero relativo a estos compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores de Trabajo y Prestaciones Pensionarias y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3.4

2002

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Entidades	2003	2004	2005	2006	Años siguientes	Total
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	14.396	12.807	10.790	-	-	37.993
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	1.393	452	357	3	-	2.205
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO)	5.057	1.699	251	-	-	7.007
Instituto Social de la Marina (ISM)	2.721	-	-	-	-	2.721
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	37.123	6.098	1.538	619	619	45.997
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	60.690	21.056	12.936	622	619	95.923
2 LA PREVISORA	248	-	-	-	-	248
4 MIDAT MUTUA	627	-	-	-	-	627
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3.580	-	-	-	-	3.580
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANT	1.136	1.162	1.189	1.210	88	4.785
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	823	-	-	-	-	823
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	241	-	-	-	-	241
61 FREMAP	13.140	3.453	1.941	1.952	9.450	29.936
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	1.427	-	-	-	-	1.427
151 ASEPEYO	1.209	711	292	141	184	2.537
183 MUTUA BALEAR	2.967	-	-	-	-	2.967
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	25.398	5.326	3.422	3.303	9.722	47.171
Total Entidades del Sistema de la Seguridad Social	86.088	26.382	16.358	3.925	10.341	143.094

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-5
2002COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	2003	2004	2005	2006	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	1.833	1.522	-	-	-	3.355
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	13.545	1.564	1.209	1.124	-	17.442
3. Gastos financieros	797	705	607	507	934	3.550
4. Transferencias corrientes	672	-	-	-	-	672
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.847	3.791	1.816	1.631	934	25.019
6. Inversiones reales	69.241	22.591	14.542	2.294	9.407	118.075
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	69.241	22.591	14.542	2.294	9.407	118.075
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	86.088	26.382	16.358	3.925	10.341	143.094
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	86.088	26.382	16.358	3.925	10.341	143.094

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-1
2002AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE
FASE DE OPERACIÓN: AUTORIZADO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/02	Moneda distinta de euro (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,0487	1.131.171		1.131.171	1.251.849		(173.208)	1.078.641
Coronas Noruegas	7,2756	500.000		500.000	62.418		6.305	68.723
Euros					6.369.319	1.802.560		8.171.879
TOTAL EUROS					7.683.586	1.802.560	(166.903)	9.319.243

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-2
2002AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE
FASE DE OPERACIÓN: PENDIENTE DE CANCELAR

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/02	Moneda distinta de euro (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	Variación en el año	En fin año actual	En fin año anterior	Variación en el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,0487	966.614		966.614	1.069.737		(148.011)	921.726
Franco Suizos	1,4524	90.000		90.000	60.581		1.385	61.966
Coronas Noruegas	7,2756	500.000	(250.000)	250.000	62.418	(34.361)	6.305	34.362
Euros					4.267.355	1.137.352		5.404.707
TOTAL EUROS					5.460.091	1.102.991	(140.321)	6.422.761

Anexo 2.5.4-4
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(AUTORIZADO)
(en miles de euros)

Avalados	En el ejercicio	Acumulado
- FTPYME - ICO TDA 1	0	379.500
- FTPYME - ICO TDA 2	0	204.613
- FTPYME - TDA 3	174.460	174.460
- FTPYME - BANCAJA 1	458.400	458.400
- FTPYME - BANESTO 1	387.400	387.400
- FTPYME - CAM 1	320.100	320.100
- FTA.A y T3 FTPYME	0	117.000
- BBVA -2 FTPYME	0	680.000
- PYMECAT - 1	0	112.800
- FTA.A y T6 FTPYME	0	100.500
- FTA.A y T9 FTPYME	142.100	142.100
- FTPYME TDA - SABADELL 1	320.100	320.100
Total Art. 53.1 LPGE/02	1.802.560	3.396.973
- EUROVIAS	0	37.864
- FIANZA B. E. I.	0	123.658
- EE.UU. DE MÉJICO	0	72.915
- REPÚBLICA ARGENTINA	0	1.005.726
- AESA	0	57.501
- ASTANO	0	154.465
- NAVIERA CASTELLANA	0	26.204
- PRESUR	0	12.020
- SANTA BARBARA	0	6.533
- MINAS DE FIGAREDO	0	18.030
- EUROFERRYS	0	12.561
- N. MURUETA	0	5.241
- N. DEL ODIEL	0	6.317
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	0	4.383.235
Total Art. 50.1 LPGE/02	0	5.922.270
TOTAL	1.802.560	9.319.243

Anexo 2.5.4-3
2002

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

EVOLUCION DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(PENDIENTES DE CANCELAR)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/02	Saldo 31/12/01	Diferencia
- FTPYME - ICO TDA 1	145.222	235.041	(89.819)
- FTPYME - ICO TDA 2	132.114	177.448	(45.334)
- FTPYME - TDA 3	146.626	0	146.626
- FTPYME - BANCAJA 1	458.400	0	458.400
- FTPYME - BANESTO 1	387.400	0	387.400
- FTPYME - CAM 1	299.072	0	299.072
- FTA.A y T3 FTPYME	44.064	43.103	961
- BBVA -2 FTPYME	680.000	680.000	0
- PYMECAT - 1	112.800	112.800	0
- FTA.A y T6 FTPYME	73.372	93.876	(20.504)
- FTA.A y T9 FTPYME	131.236	0	131.236
- FTPYME TDA - SABADELL 1	292.573	0	292.573
Total Fondos de Titulización de Activos	2.902.879	1.342.268	1.560.611
- EUROVIAS	61.966	60.561	1.385
- FIANZA B. E. I.	103.344	103.344	0
- EE.UU. DE MÉJICO	72.915	84.624	(11.709)
- REPÚBLICA ARGENTINA	848.811	985.113	(136.302)
- AESA	34.361	36.993	(2.632)
- ASTANO	35.325	80.664	(45.339)
- NAVIERA CASTELLANA	7.819	11.291	(3.472)
- PRESUR	0	1.839	(1.839)
- SANTA BARBARA	6.533	6.533	0
- MINAS DE FIGAREDO	0	1.578	(1.578)
- EUROFERRYS	11.189	12.086	(897)
- N. MURUETA	4.913	5.132	(219)
- N. DEL ODIEL	5.574	6.317	(743)
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	2.327.132	2.721.728	(394.596)
Total Otros Avales	3.519.882	4.117.823	(597.941)
TOTAL	6.422.761	5.460.091	962.670

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.5

2002

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. Presupuesto de gastos	3.202
(-) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Aumentos	0
(+) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Disminuciones	3.116
(+) Prescripción de obligaciones	86
2. Presupuestos de ingresos	(2.004.199)
(+) Rectif. del saldo inicial de derechos reconocidos	447.241
(-) Derechos anulados por anulación de liquidaciones	684.764
(-) Derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento	183.761
(-) Derechos cancelados por cobros en especie	18.071
(-) Derechos cancelados por insolvencias	1.431.811
(-) Derechos cancelados por prescripción	115.233
(-) Derechos cancelados por otras causas	17.800
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.000.997)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.8.1
2002

CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2002
PRESUPUESTO CORRIENTE

(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN LÍQUIDA		DEVOLUCIONES		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		BENEFICIOS FISCALES	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	2.605.082	23,05	2.529.361	23,57	46.003	24,95	75.721	13,31	803.301	50,42
Galicia	485.844	4,30	477.568	4,45	10.061	5,46	8.258	1,45	0	0,00
Andalucía	1.593.034	14,10	1.491.225	13,90	38.934	21,12	101.808	17,89	241.310	15,15
Principado de Asturias	222.659	1,97	214.525	2,00	2.128	1,15	8.134	1,43	62.370	3,91
Cantabria	141.752	1,25	132.524	1,23	2.127	1,15	9.227	1,62	0	0,00
La Rioja	94.303	0,83	92.227	0,86	1.336	0,72	2.058	0,36	359.434	22,56
Región de Murcia	272.014	2,41	262.414	2,45	1.236	0,67	9.600	1,69	14.138	0,89
Comunidad Valenciana	1.484.354	13,14	1.414.551	13,18	18.423	9,99	69.803	12,27	126	0,01
Aragón	389.315	3,45	373.651	3,48	5.789	3,14	15.662	2,75	67.261	4,22
Castilla-La Mancha	280.420	2,48	261.838	2,44	3.516	1,91	18.582	3,27	0	0,00
Canarias	394.989	3,50	381.379	3,55	4.492	2,44	13.582	2,39	0	0,00
Extremadura	132.111	1,17	122.902	1,15	3.010	1,63	9.208	1,62	19.564	1,23
Illes Balears	379.451	3,36	349.897	3,26	1.502	0,81	29.219	5,14	15	0,00
Madrid	2.236.963	19,80	2.080.496	19,39	36.004	19,53	156.467	27,50	0	0,00
Castilla-León	588.215	5,21	546.607	5,09	9.809	5,32	41.608	7,31	25.739	1,62
TOTALES:	11.300.503	100	10.731.165	100	184.372	100	568.938	100	1.593.258	100
IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Patrimonio	693.782	6,14	688.978	6,42	8.963	4,86	4.803	0,84	364.891	22,90
Sucesiones y donaciones	1.521.024	13,46	1.282.841	11,95	48.324	26,21	237.894	41,81	744.987	46,76
Transmisiones Patrimoniales	5.057.628	44,76	4.829.625	45,01	62.099	33,68	227.898	40,06	297.330	18,66
Actos Jurídicos Documentados	2.693.011	23,83	2.628.818	24,50	24.111	13,08	64.187	11,28	186.050	11,68
Lujo, extinguidos y otros	-83	0,00	-92	0,00	92	0,05	9	0,00	0	0,00
Tasas sobre el juego	1.335.142	11,81	1.300.995	12,12	40.782	22,12	34.146	6,00	0	0,00
TOTALES:	11.300.503	100	10.731.165	100	184.372	100	568.938	100	1.593.258	100

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.8.2
2002CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS

(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS A COBRAR NETOS		RECAUDADO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	156.529	9,48	37.024	15,45	116.965	8,44
Galicia	25.876	1,57	5.333	2,23	18.931	1,37
Andalucía	473.772	28,69	54.295	22,66	419.475	30,26
Principado de Asturias	34.516	2,09	3.069	1,28	30.945	2,23
Cantabria	27.704	1,68	3.745	1,56	23.959	1,73
La Rioja	6.317	0,38	2.535	1,06	3.490	0,25
Región de Murcia	51.666	3,13	6.150	2,57	40.962	2,96
Comunidad Valenciana	144.308	8,74	23.638	9,87	120.670	8,71
Aragón	30.235	1,83	10.696	4,46	18.560	1,34
Castilla-La Mancha	19.069	1,15	1.955	0,82	17.114	1,23
Canarias	43.736	2,65	3.900	1,63	35.248	2,54
Extremadura	19.248	1,17	2.739	1,14	16.509	1,19
Illes Balears	34.681	2,10	12.236	5,11	21.294	1,54
Madrid	499.240	30,23	51.998	21,70	437.881	31,59
Castilla-León	84.310	5,11	20.280	8,46	64.030	4,62
TOTALES:	1.651.207	100	239.593	100	1.386.033	100

IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Patrimonio	21.262	1,29	1.426	0,60	19.515	1,41
Sucesiones y donaciones	669.077	40,52	121.935	50,89	540.948	39,03
Transmisiones Patrimoniales	578.764	35,05	65.858	27,49	502.023	36,22
Actos Jurídicos Documentados	214.276	12,98	30.586	12,77	180.952	13,06
Lujo, extinguidos y otros	1.839	0,11	24	0,01	1.798	0,13
Tasas sobre el juego	165.989	10,05	19.764	8,25	140.797	10,16
TOTALES:	1.651.207	100	239.593	100	1.386.033	100

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-1
EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

Abra Industrial, S.A.
 Acenor, S.A.
 Aena Desarrollo Internacional, S.A.
 Agencia EFE, S.A. (EFE)
 Agruminsa, S.A.
 Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)
 Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)
 Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.
 Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACSEGURA)
 Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)
 Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
 Aguas del Duero, S.A. (ADSA)
 Aguas del Júcar, S.A.
 AHV-Ensidesa Capital, S.A.
 Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)
 Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)
 Altos Hornos del Mediterráneo, S.A. (A.H.M.)
 Alufrance Service, S.A. (ALUFRANCE)
 Aparcamiento Zona Franca, S.L.
 Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.
 Aprotec, S.A.
 Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AESL)
 Autoestradas Galicia, Autopistas Galicia, Concesionaria Xunta, S.A.
 Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA)
 Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)
 Axis Participaciones Empresariales, Sdad. Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.
 Babcock Válvulas y Piping, S.A. (B.V.P., S.A.)
 Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE)
 Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)
 Canal de Navarra, S.A.
 Canal de Segarra Garrigues, S.A.
 Central de Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)
 Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)
 Centro Minero de Penouta, S.A.
 Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.
 Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
 Chronoexpres, S.A.
 Cirex, S.A.
 Clínica Castelló, S.A.
 Cofivacasa, S.A.
 Coin Asesores, S.A.
 Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)
 Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)
 Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A.
 Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.
 Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.
 Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
 Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-1
 EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

Compañía General Española de África, S.A.
 Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A.
 Correo Híbrido, S.A.
 Correos Telecom, S.A.
 Decypar, S.A.
 Detex, S.A.
 Defoback, S.L.
 Depuradora del Baix Llobregat, S.A.
 Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)
 Efeagro, S.A.
 Efectgestión Agencia Fiel S.V.C. Int.Información, Prensa, S.A.
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
 Empresa de Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAPSA)
 Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación
 Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUASA)
 Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)
 Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)
 Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)
 Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)
 Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)
 Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)
 ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.
 Enusegur, S.A.
 Enwesa Operaciones, S.A.
 Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESA)
 Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)
 Equipos Termometálicos, S.A.
 European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)
 Expansion Exterior, S.A.
 EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.
 Express Truck, S.A.
 Fondo Euro-ICO, Fondo de Capital Riesgo
 Fondo ICO, Fondo de Capital Riesgo
 Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona
 Gesmusini Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, S.A.
 Gesmusini Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
 Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.
 Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)
 Grúas y Utilaje, S.A.
 Hidroguadiana, S.A.
 Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
 Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)
 Infoinvest, S.A.
 Infraestructuras del Trasvase, S.A.
 Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)
 Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)
 Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)
 Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)
 Ingruinsa, S.A.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-1
 EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

Inieport, S.A.
 Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.
 Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)
 Interbolisa, S.A.
 Ionmed Esterilización, S.A.
 IZAR Construcciones Navales, S.A.
 La Almoraima, S.A.
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (MERCASASTURIAS)
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ)
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)
 Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)
 Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)
 Molypharma, S.A.
 Naviera Castellana, S.A.
 Olympic Moli, S.A.
 Operadora de los Lagos, S.A. (OLASA)
 Paradores de Turismo de España, S.A.
 Parque Comercial "Las Salinas", S.A.
 Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.
 Polígono Industrial de Granadilla-Parque Tecnológico de Tenerife, S.A.
 Portel, Servicios Telemáticos, S.A.
 Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)
 Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.
 Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)
 Puerto Seco de Madrid, S.A.
 Radio Nacional de España, S.A. (RNE)
 Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. (RILCO, S.A.)
 Redalsa, S.A.
 Reicastro, S.A.
 Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)
 Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)
 Rumasa, S.A.
 S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)
 S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo (SAPRESVILLARROBLEDO)
 S.A. de Tecnología Naval (SATENA)
 Sadim Inversiones, S.A.
 Saes Capital, S.A.
 Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)
 SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.
 Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.
 Servifinanzas, S.A.
 SHS Cerámicas, S.A.
 Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)
 Sociedad Anónima Estatal de Cautión Agraria (SAECA)
 Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)
 Sociedad Española Estudios Comunicación Fija a Través Estrecho Gibraltar, S.A.
 Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales, S.A.
 Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-1-1
 EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

Sociedad General de la Bahía de Cádiz, S.A.
 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)
 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)
 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)
 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)
 Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA)
 Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)
 TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.
 Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)
 Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)
 Tecnoma, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)
 Televisión Española, S.A. (TVE)
 Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.
 Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
 Weser Engineering, GmbH.
 World Trade Center Barcelona, S.A.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
 Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
 Entidad Pública Empresarial Red.es
 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
 Gerencia del Sector de la Construcción Naval
 Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
 Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
 SEPECS, Entidad Pública Empresarial de Suelo
 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)
 Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

OTROS ORGANISMOS

Autoridad Portuaria de Alicante
 Autoridad Portuaria de Almería-Motril
 Autoridad Portuaria de Avilés
 Autoridad Portuaria de Baleares
 Autoridad Portuaria de Barcelona
 Autoridad Portuaria de Bilbao
 Autoridad Portuaria de Castellón
 Autoridad Portuaria de Ceuta
 Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián
 Autoridad Portuaria de Gijón
 Autoridad Portuaria de Huelva
 Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
 Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-1-1
 EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcadia, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca-Isla del Hierro, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y de Las Palmas, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de S. Sebastián de la Gomera, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de la Palma, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.
 Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)
 Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)
 Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)
 Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste (SEIASA NORDESTE)
 Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEIASA NORTE)
 Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)
 Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias Meseta Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)
 Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP)
 Sociedad Estatal para Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (D.DI)
 Sociedad Estatal para Ejec. Progr. y Actuac. Conmemor. V Centenario Descubr. América, S.A.
 Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.
 Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.1.-1
 EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

OTROS ORGANISMOS

Autoridad Portuaria de La Coruña
 Autoridad Portuaria de Las Palmas
 Autoridad Portuaria de Málaga
 Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra
 Autoridad Portuaria de Melilla
 Autoridad Portuaria de Pasajes
 Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
 Autoridad Portuaria de Santander
 Autoridad Portuaria de Sevilla
 Autoridad Portuaria de Tarragona
 Autoridad Portuaria de Valencia
 Autoridad Portuaria de Vigo
 Autoridad Portuaria de Villagarcía
 Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
 Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria
 Consorcio de la Zona Franca de Vigo
 Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)
 Puertos del Estado

Sociedades mercantiles 210
Entidades Públicas Empresariales 12
Otros organismos 32
Total empresas 254

CUENTA GENERAL DE LA EMPRESAS ESTATALES EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-2

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS NO FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002

- Agrupación de Interés Económico Primer Congreso Internacional de Estiba
 - Alcoholes Núñez, S.L.
 - Bilbao Ria 2000, S.A.
 - Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
 - Consorcio Río de San Pedro
 - Equisol, S.A.
 - Gestió i Serveis Trade Center, S.A. (GISTC, S.A.)
 - Granitos de Barcarrota, S.A., en liquidación (GRADEBASA)
 - Iní Finance, B.V.
 - Junta Mixta de Compensación del Polígono de Santa Ana
 - Nisa Hoi, S.A.
 - S.A. de Electrónica Submarina (SAES)
 - Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.
 - Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.
 - Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO)
 - Viñedos Españoles, S.L.
 - World Trade Center Malaga, S.A. (WTCM, S.A.)
 - World Trade Center Time, S.A. (WTC TIME, S.A.)

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002

- Acan Efe
 - Agencia Schembri, S.A.
 - Asesores Turísticos del Estrecho, S.A.
 - Asociación de Caución para las Actividades Agrícolas (ASICA)
 - Compañía Transmediterránea, S.A.
 - Efe New Services (U.S.), INC
 - Idae Tradema Betanzos, A.I.E. ⁽¹⁾
 - Naviera Mallorquina, S.A.
 - Servicios Documentales de Andalucía, S.L.
 - World Trade Center Barcelona, S.A.

⁽¹⁾ Según la memoria de la CGEE, los saldos de esta Entidad figuran agregados en las cuentas de la matriz (IDAE), en la parte correspondiente a su participación.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-3

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002 SE HA RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada Tcu.
ACAN EFE	21-11-03
Aenor, S.A.	26-09-03
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	05-09-03
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	22-09-03
Agencia EFE, S.A. (EFE)	22-09-03
Agencia Schembri, S.A.	08-02-04
Aguas de la Cuenca del Seguro, S.A. (ACSEGURA)	03-10-03
Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	05-09-03
AHV-Ensidesa Capital, S.A.	22-09-03
Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	12-09-03
Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	10-09-03
Alufrance Service, S.A. (ALUFRANCE)	10-10-03
Aparcamiento Zona Franca, S.L.	22-09-03
Aprotec, S.A.	08-02-04
Asesores Turísticos del Estrecho, S.A.	24-10-03
Asociación de Caución para las Actividades Agrícolas (ASICA)	26-09-03
Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (AES)	03-10-03
Autoridad Portuaria de Alicante	22-09-03
Autoridad Portuaria de Avilés	12-09-03
Autoridad Portuaria de Barcelona	03-10-03
Autoridad Portuaria de Cartagena	03-10-03
Autoridad Portuaria de Castellón	22-09-03
Autoridad Portuaria de Ceuta	22-09-03
Autoridad Portuaria de Gijón	12-09-03
Autoridad Portuaria de Huelva	05-09-03
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	26-09-03
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	05-09-03
Autoridad Portuaria de Las Palmas	22-09-03
Autoridad Portuaria de Málaga	03-10-03
Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra	03-10-03
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	22-09-03
Autoridad Portuaria de Santander	10-10-03
Autoridad Portuaria de Tarragona	12-09-03
Autoridad Portuaria de Valencia	22-09-03
Autoridad Portuaria de Villagarcía	22-09-03
Axis Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	05-09-03
Babcock Válvulas y Piping, S.A. (B.V.P., S.A.)	12-09-03
Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)	24-10-03
Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	16-09-03
Central de Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	03-10-03
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	26-09-03
Centro Minero de Penouta, S.A.	12-09-03
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	05-09-03
Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.	10-10-03
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	03-10-03
Chronoexpres, S.A.	03-10-03
Cirex, S.A.	03-10-03
Clinica Castelló, S.A.	10-10-03
Cofivacasa, S.A.	26-09-03
Compañía del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	12-09-03
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	03-10-03
Compañía Española de Reaflanzamiento, S.A. (CERSA)	05-09-03
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	22-09-03
Compañía General Española de África, S.A.	08-02-04
Compañía Transmediterránea, S.A.	12-09-03
Consortio de la Zona Especial Canaria	26-09-03
Consortio de la Zona Franca de Cádiz	26-09-03
Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A.	26-09-03
Deflex, S.A.	26-09-03
Defoback, S.L.	26-09-03

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.1.-3

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002 SE HA RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada Tcu.
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	05-09-03
Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)	05-09-03
Efe News Service U.S. Inc.	21-11-03
Efeagro, S.A.	26-09-03
Efegestión, Agencia Fiel S.V.C. Int. Información, Prensa, S.A.	05-09-03
Empresa Nacional Adaro, S.A.	22-09-03
Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	12-09-03
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	24-10-03
Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	03-10-03
Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)	12-09-03
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)	05-09-03
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	15-12-03
Entidad Pública Empresarial Red.es	22-09-03
ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	12-09-03
Enusegur, S.A.	22-09-03
Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDES)	05-09-03
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	05-09-03
Equipos Termometálicos, S.A.	12-09-03
European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	26-09-03
EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	03-10-03
Express Truck, S.A.	12-09-03
Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	15-12-03
Fondo ICO, Fondo de Capital Riesgo	26-09-03
Fondo Euro-ICO, Fondo de Capital Riesgo	26-09-03
Gerencia del Sector de la Construcción Naval	26-09-03
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	12-09-03
Grúas y Uillaje, S.A.	05-09-03
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	22-09-03
IDAE-Tradema Betanzos, A.I.E.	24-10-03
Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)	22-09-03
Infoinvest, S.A.	26-09-03
Infraestructuras del Trasvase, S.A.	26-09-03
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFHSA)	03-10-03
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	26-09-03
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	26-09-03
Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	03-10-03
Inexport, S.A.	05-09-03
Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.	03-10-03
Instituto para la Promoción y Arrendos, S.A. (IMPROASA)	12-09-03
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	24-10-03
Ionmed Esterilización, S.A.	03-10-03
IZAR Construcciones Navales, S.A.	12-09-03
La Almoraima, S.A.	12-09-03
Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	26-09-03
Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ)	26-09-03
Mercados Centrales de Abastecimientos de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	05-09-03
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	26-09-03
Molypharma, S.A.	12-09-03
Naviera Castellana, S.A.	12-09-03
Naviera Mallorquina, S.A.	08-02-04
Operadora de los Lagos, S.A. (OLASA)	05-09-03
Paradores de Turismo de España, S.A.	05-09-03
Parque Comercial Las Salinas, S.A.	03-10-03
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.	03-10-03
Polígono Industrial de Granadilla-Parque Tecnológico de Tenerife, S.A.	03-10-03
Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	22-09-03
Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)	26-09-03
Puertos del Estado	03-10-03
Radio Nacional de España, S.A. (RNE)	03-10-03
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. (RILCO, S.A.)	24-10-03

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002 Anexo 3.1.1.-3

Empresas Estatales cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 se ha rendido (remitidas por la IGAE) fuera del plazo legalmente establecido

Empresa	Entrada TCu.
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	26-09-03
Redalsa, S.A.	26-09-03
Reicastro, S.A.	22-09-03
Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	22-09-03
S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	05-09-03
S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo (SAPRESVILLARROBLEDO)	05-09-03
S.A. de Tecnología Naval (SATENA)	05-09-03
Sadim Inversiones, S.A.	22-09-03
Saes Capital, S.A.	26-09-03
SEPE, Entidad Pública Empresarial de Suelo	03-10-03
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	03-10-03
Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.	12-09-03
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	07-11-03
SHS Cerámicas, S.A.	03-10-03
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)	26-09-03
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)	22-09-03
Sociedad Española Estudios Comunicación Fija a Través Estrecho Gibraltar, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales, S.A.	22-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Alcutia, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Almería, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Anzote de Lanzarote, S.A.	26-09-04
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Avilés, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Barcelona, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Bilbao, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Cantagana, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Gandía, S.A.	12-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Gijón, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Ibiza, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de La Coruña, S.A.	10-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de La Estaca-Isla del Hierro, S.A.	22-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Mahón, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Motril, S.A.	10-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Mallorca, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Pasajes, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Sagunto, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	22-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Santander, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de San Sebastián de la Gomera, S.A.	22-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Tarragona, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de València, S.A.	05-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Vigo, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal de Esriba y Desesriba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	03-10-03
Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)	05-09-03
Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	05-09-03
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA NORDESTE)	12-09-03
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)	05-09-03
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	05-09-03
Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP)	05-09-03
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEIASA NORTE)	05-09-03
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)	03-10-03
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	26-09-03
Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.(D.I)	05-09-03
Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	26-09-03
Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	22-09-03

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002 Anexo 3.1.1.-3

Empresas Estatales cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 se ha rendido (remitidas por la IGAE) fuera del plazo legalmente establecido

Empresa	Entrada TCu.
Sociedad General de la Bahía de Cádiz, S.A.	26-09-03
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	22-09-03
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	05-09-03
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)	05-09-03
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)	03-10-03
Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	26-09-03
TARPSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	26-09-03
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	12-09-03
Tecoma, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)	12-09-03
Television Española, S.A. (TVE)	03-10-03
Weiser Engineering, GmbH.	22-09-03
World Trade Center Barcelona, S.A.	03-10-03

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.1.-4

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 TRLGP)	PRESUPUESTO EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAP	CUADRO FINANCIAC.	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
Agencia EFE, S.A.(EFE)		X	X	X			
Agencia Schembri, S.A.	X						
Asesores Turísticos del Estrecho, S.A.	X						
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	X						
Autoridad Portuaria de Tarragona	X						
Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	X						
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	X			X			
Cirex, S.A.	X						
Clinica Castelló, S.A.	X						
Compañía Española de reafianzamiento, S.A. (CERSA)							
Compañía Trasmediterránea, S.A.	X						
Consortio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera	X	X					
Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A.	X						
Correo Híbrido, S.A.	X						
Correos Telecom, S.A.	X						
Chronoexpres, S.A.	X						
Defex, S.A.	X						
Defoback, S.L.	X						
Efeagro, S.A.	X	X	X				
Efegestión Agencia Fiel S.V.C. Int. Información, Prensa, S.A.	X	X	X				
Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA)	X						

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.1.-4

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 TRLGP)	PRESUPUESTO EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAP	CUADRO FINANCIAC.	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
Empresa Nacional Mercados Centrales y Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	X	X	X	X			
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	X						
Ente Público Radio Televisión Española (RTVE)							
Entidad Pública Empresarial Red.es (REDES)							
Enusegur, S.A.	X						
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	X						
Gerencia Urbanística Port 2000 de Autoridad Portuaria de Barcelona	X	X	X	X			
Gesmusini, S.G.I.I.C., S.A.	X	X	X				
Gesmusini Carteras, S.G.C.,S.A.	X	X	X				
Infraestructura y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	X						
Infraestructuras del Tránsito, S.A.	X						
Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.	X						
Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	X						
Interbolsa, S.A.	X	X	X				
Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	X						
Mercados Centrales de Abastecimientos de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ)	X						
Mercados Centrales de Abastecimientos de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)	X						
Molypharma, S.A.	X						
Naviera Mallorquina, S.A.	X						
Olimpic Moll, S.A.	X						
Parque Comercial "Las Salinas", S.A.	X						

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.1.-4

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 TRLGP)	PRESUPUESTO EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAP	CUADRO FINANCIAC.	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.A.	X						
Polígono Industrial de Granadilla-Parque Tecnológico de Tenerife, S.A.	X						
Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	X						
Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)	X						
Radio Nacional de España, S.A. (RNE)				X			
Rumasa, S.A.	X	X	X	X			
S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)					X		
S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarobledo (SAPRESVILLAROBLEDO)	X						
Sadim Inversiones, S.A.	X						
SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo	X						
Servicios Documentales de Andalucía, S.A.	X			X			
Servifinanzas, S.A.	X	X	X				
Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y de Desestiba del Puerto de Alcadía, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desest. del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.	X	X	X				
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	X	X		X			

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.1.-4

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 TRLGP)	PRESUPUESTO EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAP	CUADRO FINANCIAC.	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	X	X	X				
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	X	X	X	X			
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	X						
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	X	X	X	X			
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	X	X					
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto de Tenerife, S.A.	X	X		X			
Sociedad Est. de Estiba y Desestiba del Puerto. de la Luz y de Las Palmas, S.A.	X	X	X	X			
Sociedad Est. de Estiba y Desest. del Pto. de Villagarcía de Arosa, S.A.	X						
Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	X						
Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	X						
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	X						
Teconna, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)	X						
Televisión Española, S.A. (TVE)				X			
Word Trade Center Barcelona, S.A.	X	X		X			
Sociedad Est. de Estiba y Dest. del Pto. de Arrefice de Lanzarote S.A.	X						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	X						

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002**EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS**

Anexo 3.1.1.-4

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 TRLGP)	PRESUPUESTO EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAP	CUADRO FINANCIAC.	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
Axis Participaciones Empresariales, Soc. Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	X						
Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	X						
Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo	X						

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.1.1.-5

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Aguas de la Cuenca Del Ebro, S.A. (Acesa)
- AHV-Ensidesa Capital, S.A.
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Autoridad Portuaria de Valencia
- Babcock Y Wilcox Española, S.A. (BWE)
- Chronoexpres, S.A.
- Cofivacasa, S.A.
- Comercial Del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)
- Compañía Trasmediterránea, S.A.
- Defex, S.A.
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
- Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA)
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)
- Ente Público Radiotelevisión Española
- ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A.
- Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)
- Infoinvest, S.A.
- SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo
- Sociedad Estatal Correos y Telegráfos, S.A.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Autoridad Portuaria de Gijón
- Autoridad Portuaria de Tarragona
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
- IZAR, Construcciones Navales, S.A.
- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-1

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INMOVILIZADO	(en miles de euros)			
	Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
SEPI		8.474.303	6.841.713	1.632.590
ACESA		474.923	134.750	340.173
RTVE		617.623	346.845	270.778
CORREOS Y TELÉGRAFOS		1.234.927	1.184.795	50.132
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA		999.157	954.713	44.444
TRASMEDITERRÁNEA		728.646	712.594	16.052
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA		585.115	571.174	13.941
TRAGSA		105.784	98.009	7.775
SEPE		307.865	300.187	7.678
COMFERSA		8.533	9.833	-1.300
MERCASA		192.845	262.578	-69.733
Total		13.729.721	11.417.191	2.312.530

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- Por una parte, el *Inmovilizado financiero* de la Cuenta General supera en 1.908.141 miles de euros al registrado en las cuentas consolidadas, como consecuencia de operaciones contrapuestas: la eliminación en las cuentas consolidadas de las participaciones financieras en las filiales, por importe de 2.386.261 miles y de los créditos concedidos a empresas del grupo, por 127.350 miles, de los cuales corresponden a Babcock Wilcox Española, S.A. 93.003 miles, a Altos Hornos de Vizcaya, S.A. 22.675 miles y a SEPI 11.582 miles; y la inclusión en las cuentas consolidadas, por el procedimiento de puesta en equivalencia, de un importe de 598.653 miles, correspondiente a *Participaciones en empresas asociadas*, fundamentalmente por la revalorización de la participación que SEPI posee en EADS. Por otra parte, el *Inmovilizado material* es inferior al de las cuentas consolidadas en 281.136 miles, importe que corresponde principalmente a la sociedad Autopistas de Navarra, S.A., que no figura integrada en la Cuenta General al no tener la consideración de empresa estatal.

ACESA.- La diferencia se debe a la agregación en el Inmovilizado financiero de la Cuenta General de la participación que la matriz tiene en sus filiales Canal de Navarra, S.A. y Canal Segarra Garrigues, S.A., por importes de 177.900 y 162.273 miles de euros, respectivamente, que figuran eliminados en el proceso de consolidación.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-1

RTVE.- En el *Inmovilizado Financiero* de la Cuenta General figuran agregadas las participaciones del Ente Público en TVE (33.807 miles de euros) y RNE (41.320 miles), así como el saldo de *Créditos a empresas del grupo* (195.652 miles), concedidos por el Ente

Público a su filial TVE (155.624 miles), y derechos de cobro que TVE y RNE tienen sobre aquél por gastos facturados (35.342 y 4.636 miles, respectivamente), partidas eliminadas en el proceso de consolidación.

MERCASA.- La diferencia negativa es debida a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de los saldos correspondientes a empresas asociadas, por entender la matriz (según la memoria de las cuentas consolidadas) que, de esta forma se presenta más adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo. Estas empresas, gestionadas significativamente por MERCASA, mediante la participación en los capitales sociales o, en su caso, mediante la prestación de apoyo técnico y financiero, son las siguientes sociedades anónimas: Mercalicante, Mercabarna, Mercabilbao, Mercacórdoba, Mercagalicia, Mercagranada, Mercairuña, Mercajerez, Mercaleón, Mercamadrid, Mercamurcia, Mercapalma, Mercasalamanca, Mercasantander, Mercasevilla, Mercatenerife, Mercavalencia y Mercazaragoza.

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- En las cuentas consolidadas no figuran las participaciones financieras que la matriz y Chronoexpres, S.A. tienen en sus respectivas filiales, por un importe neto conjunto de 29.376 miles de euros. Tampoco figura en aquéllas el crédito concedido por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. a su filial Chronoexpres, S.A., por importe de 20.100 miles.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La Cuenta General recoge la participación financiera que la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene en Centro Intermodal de Logística, S.A., Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona y World Trade Center Barcelona, S.A. por un valor neto de 29.111 miles de euros, que resulta eliminado en el proceso de formación de las cuentas consolidadas. Por otra parte, la CGEE incluye 16.497 miles del epígrafe *Concesiones administrativas* de las sociedades Centro Intermodal de Logística, S.A. y World Trade Center Barcelona, S.A., epígrafe que en las cuentas consolidadas figura con un importe de 684 miles.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En la Cuenta General figuran agregadas las participaciones financieras que la matriz tiene en sus filiales, Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. (11.533 miles de euros), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A. (150 miles), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandia S.A (31 miles) y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto (31 miles), participaciones eliminadas en las cuentas consolidadas.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-2

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

Grupos de empresas	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
SEPI	6.935.687	5.823.094	1.112.593
RTVE	1.108.515	928.061	180.454
CORREOS Y TELÉGRAFOS	773.797	724.301	49.496
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	137.866	97.027	40.839
TRAGSA	503.094	465.639	37.455
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	77.789	71.792	5.997
TRASMEDITERRÁNEA	93.204	93.004	200
ACESA	564.390	564.191	199
COMIFERSA	12.081	12.081	-
SEPEs	698.881	698.881	-
MERCASA	82.773	104.428	-21.655
Total	10.988.077	9.582.499	1.405.578

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- En las cuentas consolidadas se ha eliminado en el epígrafe *Créditos a empresas del Grupo* un saldo de 664.956 miles de euros, integrado, entre otros, por los importes de la propia SEPI (296.480 miles), IZAR Construcciones Navales, S.A. (119.763 miles), Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (56.072 miles), EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A. (23.117 miles) e Infoinvest, S.A. (23.057 miles); y en el epígrafe *Empresas del grupo, deudores* se ha eliminado un saldo de 226.168 miles, por operaciones comerciales entre empresas del grupo, destacando los importes de HUNOSA (133.347 miles) e IZAR (92.376 miles).

RTVE.- La diferencia se debe fundamentalmente a la inclusión en la Cuenta General de anticipos a corto plazo concedidos por el Ente Público a TVE (92.240 miles de euros) y de derechos de cobro de TVE y RNE sobre aquél (80.193 y 19.302 miles, respectivamente), que tienen su origen en operaciones comerciales, importes eliminados en el proceso de consolidación.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-2

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- La diferencia se debe principalmente a derechos de cobro por transacciones comerciales y crediticias realizadas entre Chronoexpress, S.A. y su filial Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A., por importe de 47.644 miles de euros, eliminado en el proceso de formación de las cuentas consolidadas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- Las cuentas consolidadas no recogen derechos de cobro por operaciones entre la matriz y su filial Centro Intermodal de Logística, S.A., correspondientes a los conceptos *Empresas del grupo deudores* y *Créditos a empresas del grupo*, por 35.546 miles de euros. Por otra parte, en las cuentas consolidadas no se incluye a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., al considerar la matriz que su participación en la empresa es de carácter eminentemente institucional y el efecto de su consolidación no sería significativo, tanto en el patrimonio como en los resultados consolidados.

TRAGSA.- En las Cuentas consolidadas no figuran derechos de cobro que la matriz y sus filiales, TRAGSATEC y TRAGSEGA, registran en sus balances (8.454, 11.591 y 3.180 miles de euros, respectivamente). Por otra parte, las cuentas consolidadas no incluyen, por su escaso significado, a las filiales Transformaçoes Agrarias, S.A., Colonización y Transformación Agraria, S.A. y Decypar, S.A., con unos saldos en activo circulante de 9.892, 1.116 y 1.675 miles de euros, respectivamente.

MERCASA.- La diferencia negativa es debida a la inclusión en las cuentas consolidadas, por el método de integración proporcional, de los saldos de las empresas asociadas que se relacionan en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-3

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-3

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

FONDOS PROPIOS

	(en miles de euros)			
	Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
SEPI		4.737.705	2.238.420	2.499.285
ACESA		893.226	538.194	355.032
RTVE		-4.730.439	-4.804.262	73.823
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA		701.439	634.697	66.742
SEPE		768.355	748.061	20.294
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA		502.508	488.797	13.711
CORREOS Y TELEGRAFOS		922.502	909.461	13.041
TRAGSA		118.324	109.330	8.994
COMFERSA		12.441	13.733	-1.292
TRASMEDITERRÁNEA		324.937	327.066	-2.129
MERCASA		239.276	291.205	-51.929
Total		4.490.274	1.494.702	2.995.572

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- En las cuentas consolidadas sólo figura el fondo patrimonial de SEPI (3.455.265 miles de euros) y las reservas y resultados de ejercicios anteriores de la Entidad, habiéndose eliminado el capital social de las filiales participadas directa e indirectamente por SEPI, por un importe conjunto de 2.751.515 miles, así como las reservas y resultados de ejercicios anteriores correspondientes a dichas filiales, por un importe conjunto de 525.847 miles; además, se han eliminado los dividendos a cuenta entregados por las filiales (122.424 miles). Por otra parte, las cuentas consolidadas incluyen la partida *Reservas en sociedades consolidadas*, con un importe negativo de 275.312 miles. Finalmente, los resultados (pérdidas) que figuran en las cuentas consolidadas son inferiores en 930.965 miles a los agregados en la Cuenta General, por las causas que se indican en el epígrafe de *Resultados* (anexo 3.1.2.-10).

ACESA.- La diferencia se corresponde, básicamente, con la eliminación en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales, Canal de Navarra, S.A. (192.324 miles de euros) y Canal de Segarra y Garrigues, S.A. (162.273 miles).

RTVE.- La diferencia se debe, fundamentalmente, a que en las cuentas consolidadas no se incluye el capital social de TVE (33.807 miles de euros) y RNE (41.320 miles).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia corresponde, en su mayor parte, a la eliminación en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales: Centro Intermodal de Logística, S.A. (15.467 miles de euros), Gerencia Urbanística Port 2000, S.A. (301 miles), World Trade Center de Barcelona, S.A. (51.085 miles) y Sociedad Estatal de Esfiba y Desesfiba del Puerto de Barcelona, S.A. (355 miles). Además, los resultados consolidados superan en 4.586 miles a los agregados en la Cuenta General, según se indica en el epígrafe de *Resultados* (anexo 3.1.2.-10).

MERCASA.- La diferencia negativa es debida, fundamentalmente, a la inclusión en las cuentas consolidadas de la partida, propia del proceso de consolidación, *Reservas en sociedades consolidadas*, por un importe de 83.153 miles de euros, de los que 69.560 miles corresponden a filiales consolidadas por el método de integración proporcional. Por otra parte, en las cuentas consolidadas no figura el capital social de las filiales, por un importe conjunto de 37.519 miles.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se incluye el capital social de las filiales participadas mayoritariamente por la matriz.

CORREOS Y TELEGRAFOS.- Las cuentas consolidadas no incluyen el capital social de las filiales participadas directa e indirectamente por la matriz (10.455 miles de euros), ni los saldos correspondientes a los conceptos *Prima de emisión, Reservas y Resultados de ejercicios anteriores* de las filiales (28.361 miles). Por otra parte, las cuentas consolidadas incluyen unas reservas negativas en sociedades consolidadas (2.682 miles) y beneficios superiores a los agregados en la Cuenta General (28.456 miles), según se indica en el epígrafe de *Resultados* (anexo 3.1.2.-10).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-4

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Grupos de empresas	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	98.125	88.610	9.515
SEPI	208.570	206.112	2.458
RTVE	2.010	708	1.302
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	69.733	69.582	151
ACESA	44.622	44.622	-
CORREOS Y TELÉGRAFOS	347.270	347.270	-
TRASMEDITERRÁNEA	20.979	20.979	-
SEPEs	95.975	95.975	-
COMFERSA	120	120	-
MERCASA	2.027	15.240	-13.213
Total	889.431	889.218	213

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

MERCASA.- La diferencia negativa se debe a que en la Cuenta General no figuran incluidos los saldos de las empresas asociadas que se relacionan en el epígrafe *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1), cuyas cuentas se han consolidado por el método de integración proporcional.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-5

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO

Grupos	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
SEPI	4.314.854	3.713.757	601.097
MERCASA	7.529	4.888	2.641
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	10.641	8.748	1.893
TRASMEDITERRÁNEA	10.885	9.644	1.241
CORREOS Y TELÉGRAFOS	30.001	29.767	234
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	13.149	13.129	20
COMFERSA	1.167	1.167	-
SEPEs	3.438	3.438	-
TRAGSA	1.534	1.534	-
RTVE	183.103	183.103	-
Total	4.576.301	3.969.175	607.126

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- En las cuentas consolidadas de SEPI se ha eliminado la provisión dotada para cubrir el coste de las ayudas sociales del Plan de Empresa de HUNOSA, por un importe de 577.393 miles de euros, pendiente de exteriorizar a 31 de diciembre de 2002.

MERCASA.- Las cuentas consolidadas no incluyen el importe del Fondo de reversión constituido en Mercaspalmas, S.A. y MercamáLAGA, S.A. al cierre del ejercicio, por 1.826 y 1.864 miles de euros, respectivamente, para hacer frente a la restitución del capital social no municipal en el plazo de vida de la sociedad.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia corresponde al Fondo de reversión constituido al cierre del ejercicio por las filiales Centro Intermodal de Logística, S.A. (529 miles de euros), World Trade Center de Barcelona, S.A. (1.318 miles) y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. (46 miles), para hacer frente a la reversión de las construcciones emplazadas sobre terrenos propiedad de la matriz en régimen de concesión administrativa, cuyos saldos se han eliminado en el proceso de consolidación.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-6

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Grupos de empresas	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
RTVE	4.171.656	3.976.005	195.651
SEPI	2.921.897	2.884.939	36.958
CORREOS Y TELÉGRAFOS	51.963	31.202	20.761
TRASMEDITERRÁNEA	379.916	363.049	16.867
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	217.103	212.251	4.852
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	46.787	45.237	1.550
TRAGSA	32.414	31.802	612
COMIFERSA	107	107	-
SEPE	41.710	41.710	-
ACESA	23.455	23.455	-
MERCASA	14.385	18.995	-4.610
Total	7.901.393	7.628.752	272.641

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

RTVE.- En las cuentas consolidadas se han eliminado, por una parte, derechos de cobro del Ente Público frente a su filial TVE (155.674 miles), como consecuencia de la facturación que esta última le ha girado como anticipo a largo plazo para financiar su variación de existencias, y, por otra, derechos de cobro de TVE (35.342 miles de euros) y RNE (4.636 miles) frente al Ente Público, derivados de provisiones constituidas por estas filiales a 31 de diciembre de 2002.

SEPI.- Por una parte, se han eliminado en las cuentas consolidadas las deudas con empresas del grupo, por importe de 39.509 miles de euros, entre las que destacan las de HUNOSA (12.187 miles), Infoinvest, S.A. (11.684 miles) e IZAR Construcciones Navales, S.A. (11.241 miles), así como los saldos por desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos (92.735 miles), entre los que figuran los registrados en SEPI (79.327 miles) y HUNOSA (10.517 miles); y por otra parte, se han incluido en las cuentas consolidadas los saldos correspondiente a los epígrafes *Emissiones de obligaciones* y *otros valores negociables* (75.782 miles) y *Deudas con entidades de crédito* (18.088 miles), de Autopistas de Navarra, S.A., empresa considerada como no estatal.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-6

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- La diferencia corresponde a la eliminación en las cuentas consolidadas del préstamo concedido por la matriz a Chronoexpres, S.A., por un importe de 20.100 miles de euros.

TRASMEDITERRÁNEA.- La diferencia corresponde a la eliminación en las cuentas consolidadas del crédito concedido por la matriz a su filial Agencia Schembri, S.A.

MERCASA.- La diferencia negativa se debe a la inclusión en las cuentas consolidadas, por el método de integración proporcional, de los saldos de las empresas asociadas que se relacionan en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-7

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Grupos de empresas	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
SEPI	3.890.295	2.826.076	1.064.219
RTVE	2.089.757	1.909.301	180.456
ACESA	184.689	82.769	101.920
CORREOS Y TELÉGRAFOS	659.638	609.969	49.669
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	126.394	84.722	41.672
TRAGSA	456.607	420.982	35.625
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	30.754	24.466	6.288
TRASMEDITERRANEA	129.159	128.541	618
COMFERSA	6.777	6.777	-
SEPEs	97.268	97.331	-63
MERCASA	12.557	30.788	-18.231
Total	7.683.895	6.221.722	1.462.173

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- En las cuentas consolidadas se han eliminado 1.176.129 miles de euros, correspondientes a deudas con empresas del grupo a corto plazo, entre las que destacan las de SEPI (777.302 miles), Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (98.226 miles), Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (94.249 miles) y AHV-Ensidesa Capital, S.A. (67.750 miles).

RTVE.- Las cuentas consolidadas no incluyen anticipos concedidos por el Ente Público a TVE por costes de producción (92.240 miles de euros), ni las deudas de RTVE con sus filiales TVE (80.193 miles) y RNE (19.302 miles), derivadas de la facturación de costes por operaciones de tráfico.

ACESA.- La diferencia se debe en su mayoría a la inclusión en la Cuenta General de la parte del capital social no desembolsado de las filiales Canal de Navarra, S.A. (61.153 miles de euros) y Canal de Segarra y Garrigues, S.A. (40.568 miles); importes eliminados en el proceso de consolidación.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-7

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- En las cuentas consolidadas no figuran los saldos derivados de transacciones comerciales y crediticias realizadas entre Chronoexpress, S.A. y su filial Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A., por importe de 47.644 miles de euros.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia se debe a que las cuentas consolidadas no incluyen los saldos de *Deudas con empresas del grupo a corto plazo*, por importe de 37.022 miles de euros, de los que 15.837 miles corresponden a cánones devengados por la matriz y 18.777 miles a cantidades pendientes de pago de un préstamo concedido por la filial Centro Intermodal de Logística, S.A. a la matriz. Por otra parte, no se ha incluido en la consolidación las deudas con las Administraciones Públicas (2.966 miles) ni remuneraciones pendientes de pago (1.507 miles) de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., al no haberse consolidado por su escaso significado económico.

TRAGSA.- En la Cuenta General figuran agregados saldos a pagar a corto plazo a empresas del grupo (23.385 miles de euros), que TRAGSA, TRAGSATEC y TRAGSEGA tienen reconocidos en sus balances y que han resultado eliminados en el proceso de consolidación. Además, no se han incluido en ésta los saldos de las sociedades Empresa de Transformações Agrarias, S.A., Colonización y Transformación Agraria, S.A. y Decypar, S.A. por su interés poco significativo.

MERCASA.- La diferencia negativa es debida a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de los saldos de las empresas asociadas de MERCASA que se relacionan en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.1-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-8

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	(en miles de euros)		
Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
RTVE	2.299.400	1.260.550	1.038.850
SEPI	2.954.090	2.730.873	223.217
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.667.314	1.591.334	75.980
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	145.367	83.904	61.463
TRAGSA	647.881	592.936	54.945
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	89.148	42.678	46.470
SEPS	129.228	122.588	6.640
TRASMEDITERRÁNEA	320.167	315.032	5.135
ACESA	4.750	4.420	330
COMFERSA	21.952	21.953	-1
MERCASA	21.149	59.635	-38.486
Total	8.300.446	6.825.903	1.474.543

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

RTVE.- En la Cuenta General figuran agregados gastos de la matriz, por importe de 1.038.848 miles de euros, derivados de la compra de programas a sus filiales TVE (911.421 miles) y RNE (126.979 miles), que resultan eliminados en el proceso de consolidación.

SEPI.- La diferencia es debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de gastos de explotación de sociedades del grupo, por un importe de 216.555 miles de euros, destacando los correspondientes a Defex, S.A. (189.052 miles) y Weser Engineering, GmbH (10.994 miles).

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- En la Cuenta General se han agregado los gastos del ejercicio 2002 de las empresas Chronoexpres, S.A. y los de su filial Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A., mientras que en las cuentas consolidadas figura solamente el importe correspondiente al segundo semestre del ejercicio, dada la fecha de incorporación de las empresas al grupo (julio 2002).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-8

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia se debe, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 54.328 miles de euros de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, incorporada por el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa en el conjunto de grupo. Además, se ha eliminado en las cuentas consolidadas el canon a pagar a la matriz por su filial Centro Intermodal del Logística, S.A. (3.549 miles).

TRAGSA.- La diferencia se debe a la eliminación en las cuentas consolidadas de gastos por servicios prestados entre las empresas del grupo, por un importe de 22.812 miles de euros. Por otra parte, no se han incluido en la consolidación a las sociedades Empresa de Transformaciones Agrarias, S.A., Colonización Transformación Agraria, S.A. y Decypar, S.A. por su interés poco significativo, con un total de gastos de explotación de 24.076 miles.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no figuran incluidos los gastos de explotación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto, por un total de 46.066 miles de euros, consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa.

MERCASA.- La diferencia negativa se debe, fundamentalmente, a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de los gastos de las empresas asociadas relacionadas en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-9

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Grupos de empresas	(en miles de euros)		
	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
RTVE	1.974.103	935.253	1.038.850
SEPI	2.637.856	2.416.941	220.915
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.803.147	1.733.754	69.393
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	183.010	122.059	60.951
TRAGSA	675.475	619.733	55.742
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	119.585	73.106	46.479
SEPE	162.771	156.131	6.640
TRASMEDITERRÁNEA	336.935	331.756	5.179
ACESA	7.917	7.586	331
COMFERSA	26.630	26.630	-
MERCASA	22.259	62.052	-39.793
Total	7.949.688	6.485.001	1.464.687

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- La diferencia es debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de ingresos de explotación de sociedades del grupo, por un importe de 224.319 miles de euros, destacando los correspondientes a Defex, S.A. (201.061 miles).

RTVE.- En la Cuenta General figuran agregados los ingresos derivados de facturaciones por ventas de programas de las filiales TVE y RNE a la matriz (911.421 y 126.979 miles de euros, respectivamente), que resultan eliminados en el proceso de consolidación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- Las cuentas consolidadas no incluyen 54.525 miles de euros por servicios prestados por la filial, Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., a la que se ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia por su escasa importancia relativa en el conjunto del grupo. Además, se han eliminado en las cuentas consolidadas 3.542 miles en concepto de cánon a cobrar por la matriz a su filial Centro Intermodal de Logística, S.A.

TRAGSA.- En las cuentas consolidadas no figuran los derechos de cobro entre empresas del grupo por servicios prestados (22.812 miles de euros), ni los ingresos de explotación (24.869 miles) de filiales no consolidadas por su interés poco significativo: Empresa de

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-9

Transformações Agrarias, S.A. (21.827 miles de euros), Colonización y Transformación Agraria, S.A. (1.327 miles) y Decypar, S.A. (1.715 miles).

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se han incluido 46.066 miles de euros correspondientes a ingresos de explotación de las Sociedades de Estiba y Desestiba dependientes de la matriz, a las que se ha aplicado en la consolidación el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa.

MERCASA.- La diferencia negativa se debe, fundamentalmente, a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de los ingresos de las empresas asociadas relacionadas en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-10

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CGEE DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

RESULTADOS	Grupos de empresas	Cuenta General	(en miles de euros)	
			Cuentas consolidadas	Diferencia
	TRAGSA	23.173	22.806	367
	ACESA	21.844	21.554	290
	RTVE	599.932	599.932	-
	SEPE	35.366	35.468	-102
	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	25.291	25.496	-205
	COMFERSA	3.574	3.968	-394
	TRASMEDITERRÁNEA	18.769	19.608	-839
	MERCASA	2.675	5.134	-2.459
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	28.563	33.149	-4.586
	CORREOS Y TELÉGRAFOS	7.611	36.067	-28.456
	SEPI	-1.734.898	-803.933	-930.965
	Total	-968.100	-751	-967.349

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

SEPI.- La diferencia negativa se debe, fundamentalmente, a la eliminación en las cuentas consolidadas de resultados extraordinarios negativos, por importe de 1.170.287 miles de euros, que corresponden principalmente a la *Variación de la provisión de la cartera de control* de SEPI, en relación con las participaciones de HUNOSA (631.827 miles), IZAR construcciones Navales S.A. (286.102 miles) y ALICESA (119.498 miles). Por otra parte, en los *Resultados financieros positivos* de las cuentas consolidadas se ha eliminado un importe de 299.459 miles, principalmente por dividendos de empresas del grupo (157.658 miles) y de empresas asociadas (48.318 miles); y además, se han realizado ajustes propios de la consolidación, por un importe neto positivo de 55.739 miles, que comprende beneficios netos en las sociedades puestas en equivalencia (45.693 miles) y la reversión de diferencias negativas de consolidación (11.389 miles).

CORREOS Y TELÉGRAFOS.- La diferencia negativa se debe, fundamentalmente, a la dotación a la *Provisión por depreciación de participaciones en empresas del grupo* realizada por la matriz y las filiales Chronoexpres, S.A. y Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A., por importe de 20.333 miles de euros, y a la imputación de pérdidas a los socios de Chronoexpres, S.A. (3.525 miles).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002 Anexo 3.1.2.-10

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La mayor parte de la diferencia se debe a la inclusión en las cuentas consolidadas de un beneficio de 3.970 miles de euros por la renuncia de los derechos de suscripción preferente de la matriz en la ampliación de capital realizada por su filial Centro Intermodal de Logística, S.A.

MERCASA.- La diferencia negativa es debida, fundamentalmente, a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de los saldos de las empresas asociadas de MERCASA, a las que se ha hecho referencia en el epígrafe del *Inmovilizado* (anexo 3.1.2.-1).

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.2

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	310.114	470.144	A) FONDOS PROPIOS	25.902.076	25.888.223
			I. Capital suscrito o patrimonio	24.295.233	23.227.842
			II. Reservas	8.155.928	8.804.636
B) INMOVILIZADO	47.496.992	42.976.533	III. Resultados de ejercicios anteriores	-4.542.381	-2.545.084
I. Gastos de establecimiento	20.520	13.218	IV. Pérdidas y Ganancias	-1.884.281	-3.596.465
II. Inmovilizaciones inmateriales	557.954	353.041	V. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-122.423	-2.706
III. Inmovilizaciones materiales	32.558.953	27.549.727	VI. Acciones propias para reducción de capital	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	7.936.849	8.493.397	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	6.201.216	4.748.433
V. Acciones propias a largo plazo	-	764	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS, Y OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	7.534.266	5.950.609
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.200.173	1.262.248	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	15.950.584	14.959.825
VII. Otros deudores a largo plazo	5.222.543	5.304.138	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.462.332	11.173.057
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.141.545	584.186	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	243.645	152.185
D) ACTIVO CIRCULANTE	19.345.468	18.841.469	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	68.294.119	62.872.332
I. Accionistas por desembolsos exigidos	42.201	24.040			
II. Existencias	2.252.154	1.995.443			
III. Deudores	5.064.988	4.252.947			
IV. Inversiones financieras temporales	8.552.325	10.389.634			
V. Acciones propias a corto plazo	-	-			
VI. Tesorería	3.406.382	2.152.094			
VII. Ajustes por periodificación	27.418	27.311			
TOTAL GENERAL (A+ B + C+ D)	68.294.119	62.872.332			

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.2.1-B IV

SEPI. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

Empresa	% Particip. 2002	Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
		Coste	Provisión	Valor neto	Coste	Provisión	Valor neto
Acenor, S.A. (*)	100	-	-	-	409.984	(399.856)	10.128
Agencia EFE, S.A.	100	8.663	-	8.663	2.052	(2.052)	-
AHV-Ensidesa Capital, S.A. (*)	100	-	-	-	2.530.657	(2.530.657)	-
Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	91,96	233.921	(132.517)	101.404	233.921	(13.019)	220.902
Altos Hornos del Mediterráneo, S.A. (AHM)	100	97.944	(95.996)	1.948	96.219	(96.219)	-
Alufrance Services	100	-	-	-	-	-	-
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AESA)	100	493.019	(493.019)	-	420.754	(420.754)	-
Babcock & Wilcox Española, S.A. (BWE)	100	767.969	(767.969)	-	660.665	(660.665)	-
Clinica Castelló, S.A.	100	12.020	(625)	11.395	-	-	-
Cofivacasa, S.A.	100	3.969	-	3.969	3.969	(75)	3.894
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	79,18	36.169	-	36.169	36.169	-	36.169
Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRANEA)	95,24	15.646	-	15.646	15.646	-	15.646
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)	100	7.813	(2.223)	5.590	7.813	(271)	7.542
E.N. Adaro, S.A., en liquidación (ADARO)	100	2.760	(2.760)	-	2.760	(2.760)	-
E.N. de Autopistas, S.A. (ENA)	100	425.120	-	425.120	425.120	-	425.120
E.N. para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A. (ENDIASA)	-	-	-	-	3.871	-	3.871
Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA)	60	59.392	(3.196)	56.196	59.392	(4.043)	55.349
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	100	24.306	(10.743)	13.563	13.006	-	13.006
Expasa Agricultura y Ganadería, S.A. (EXPASA)	100	19.247	-	19.247	19.247	-	19.247
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	100	4.177.654	(3.822.137)	355.517	3.594.433	(3.190.311)	404.122
Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA) (**)	100	-	-	-	56.713	(56.713)	-
Infoinvest, S.A.	100	221.115	-	221.115	221.115	-	221.115
INI-Finance, B.V.	100	825	-	825	825	-	825
Inieport, S.A.	100	2.482	(1.588)	894	2.482	(708)	1.774
Inisas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (INISAS)	92,41	2.363	-	2.363	2.363	-	2.363
Inirail, S.A.	-	-	-	61	-	(61)	-
Izar, Construcciones Navales, S.A.	100	1.729.884	(1.298.751)	431.133	1.679.878	(1.012.649)	667.229
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	100	65.034	(65.034)	-	65.034	(49.386)	15.648
Musini, S.A.- de Seguros y Reaseguros, S.A. (MUSINI)	98	160.060	-	160.060	160.047	-	160.047
Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)	100	34.945	(34.945)	-	25.499	(25.499)	-
Sdad. Desarr. Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	60,29	6.954	(5.851)	1.103	6.954	(5.977)	977
Sdad. Desarr. Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR) (**)	51	-	-	-	3.780	-	3.780
Sdad. Desarr. Industrial de Cast. La Mancha, S.A. (SODICAMAN) (**)	51	-	-	-	3.647	(290)	3.357
Sdad. Desarr. Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX) (**)	62,29	-	-	-	7.479	-	7.479
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)	100	105.848	-	105.848	-	-	-
Tecnología y Gestión de la Innovación, S.A. (TGI) (*)	100	-	-	-	8.572	(8.086)	486
Total	-	8.715.122	(6.737.354)	1.977.768	10.780.127	(8.480.051)	2.300.076

(*) Participación de COFIVACASA

(**) Participación de SEPIDES

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

(en miles de euros)

DEBE	2002	2001	HABER	2002	2001
A) GASTOS	18.329.948	18.211.423	B) INGRESOS	16.445.667	14.613.702
1. Consumos de explotación	4.000.247	3.598.098	1. Ingresos de explotación	14.231.637	12.146.304
2. Gastos de Personal	5.532.725	4.701.659	a) Importe neto de la cifra de negocios	12.244.608	10.316.883
3. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	1.400.784	1.348.216	b) Otros ingresos de explotación	1.987.029	1.829.421
4. Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables	61.035	72.387			
5. Otros gastos de explotación	3.276.699	2.917.086			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.5)	894.006	987.912	I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	39.853	491.142
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-40.076	20.626	2. Ingresos financieros	1.179.457	1.237.737
7. Variación provisiones financieras	198.882	36.363	3. Diferencias positivas de cambio	151.763	37.170
8. Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2+B3.-A.6.-A.7.-A.8.)	278.408	230.006	II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	-	-
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	238.555	-	III PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.1+B.II-A.I-A.II)	-	261.136
9. Variación provisiones de inmovilizado	1.033.622	2.194.531	4. Beneficios en enajenación de inmovilizado	100.817	252.979
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado	94.807	852.244	5. Beneficios operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-
11. Pérdidas operaciones con acciones y obligaciones propias	764	903	6. Subvenciones capital transferidas resultado del ejercicio	212.420	174.343
12. Gastos extraordinarios	2.102.847	2.645.241	7. Ingresos extraordinarios	524.688	721.090
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	105.471	79.754	8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	44.885	44.079
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-9-A.11-A.12A.13)	-	-	IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	2.454.701	4.580.182
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	-	-	V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	2.216.146	4.841.318
14. Impuesto sobre Sociedades	-360.040	-1.283.156			
15. Otros Impuestos	1.032	339			
16. Variación provisión Fondo para la Financiación de las actividades del Plan Gral. de Residuos Radioactiv.	27.143	39.220			
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	-	-	VI RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	1.884.281	3.597.721

Anexo 3.3.C-1

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	IMPORTE (en miles de euros)	% total
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)	1.418.539	51,71
ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA	575.569	20,98
HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	130.979	4,77
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALICESA)	130.232	4,75
ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)	124.525	4,54
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	120.755	4,40
BABCOCK Y WILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)	27.352	1,00
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	26.217	0,96
TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.	24.288	0,89
MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)	21.514	0,78
CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE SERVIPACK, S.A.	15.702	0,57
EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)	15.640	0,57
CHRONOPRÉS, S.A.	13.300	0,48
PREREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A. (PRESUR)	11.058	0,40
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)	8.937	0,33
COMPañIA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (CETARSA)	6.781	0,25
SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, S.A.	6.158	0,22
AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	5.946	0,22
SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	5.694	0,21
FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)	5.362	0,20
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. (INFEHSA)	4.531	0,17
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	3.392	0,12
SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S.A.	3.207	0,12
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	1.953	0,07
EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)	1.896	0,07
AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACUSUR)	1.803	0,07
AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	1.741	0,06
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A. (SIEP)	1.739	0,06
INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A. (IMENOSA)	1.537	0,06
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE LAS PALMAS, S.A. (MERCALASPALMAS)	1.226	0,04
GRUAS Y UTILLAJE, S.A.	1.169	0,04
BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S.A. (HOLSA)	1.071	0,04
EMPRESA NACIONAL ADARO, S.A.	1.053	0,04
OLYMPIC MOLL, S.A.	880	0,03
INIEXPOR, S.A.	750	0,03
WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A. (ANTIGUO)	692	0,03
MOLYPHARMA, S.A.	626	0,02
CLÍNICA CASTELLÓ, S.A.	613	0,02
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	581	0,02
BABCOCK VALVULAS Y PIPING, S.A. (B.V.P., S.A.)	564	0,02
SHS CERÁMICAS, S.A.	517	0,02
AGROMINSA, S.A.		
IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.		

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3.C-1

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.	454	0,02
- ABRA INDUSTRIAL, S.A.	395	0,01
- AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.	380	0,01
- VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.	283	0,01
- PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	282	0,01
- INGRUNSA, S.A.	266	0,01
- EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.	218	0,01
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)	180	0,01
- GESTIÓN DEL SUELO DE ENSIDESA, S.A.	131	0,00
- POLIGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA - PARQUE TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	123	0,00
- CORREO HIBRIDO, S.A.	109	0,00
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	75	0,00
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (SODIEX)	63	0,00
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJÓZ, S.A.)	51	0,00
- COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.A.	30	0,00
- ALUFRANCE SERVICE, S.A. (ALUFRANCE)	29	0,00
- DECYPAR, S.A.	25	0,00
- REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A. (REMASA)	19	0,00
- SERVEI MANCOMUNAT DE PREVENCIÓ DEL PORT DE TARRAGONA, S.A.	13	0,00
- PARQUE COMERCIAL "LAS SALINAS", S.A.	5	0,00
- SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.	5	0,00
- APARCAMIENTO ZONA FRANCA, S.L.	3	0,00
- TARSIS, TECNOLOGÍA, ARQUITECTURA Y SISTEMAS, S.A.	2	0,00
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)	2	0,00
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL SECTOR NAVAL, S.A.	1	0,00
- S.A. DE TECNOLOGÍA NAVAL (SATENA)	0	0,00
TOTAL	2.743.036	100,00

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUASA)	98.062	11,42
- AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.	48.926	5,70
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)	44.884	5,23
- GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF)	44.851	5,22
- FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)	38.142	4,44
- CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	36.503	4,25
- SEPE, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	34.281	3,99
- AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)	34.040	3,96
- EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. (ENSIDESA)	31.993	3,73
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A. (AHV)	30.258	3,52
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	27.923	3,25
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	25.745	3,00
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	17.638	2,05
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	17.203	2,00
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	16.306	1,90
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)	16.077	1,87
- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)	15.901	1,85
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	12.720	1,48
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	12.519	1,46
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	11.059	1,29
- AGENCIA EFE	9.184	1,07
- SISTEMAS TÉCNICOS DE LOTERÍAS DEL ESTADO, S.A. (S.T.L.)	9.115	1,06
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	8.943	1,04
- DEFEX, S.A.	8.529	0,99
- AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	8.391	0,98
- INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	7.842	0,91
- ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN	7.659	0,89
- EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.	7.300	0,85
- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	7.113	0,83
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	6.843	0,80
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	6.843	0,80
- ACENOR, S.A.	6.833	0,80
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	6.679	0,78
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA)	6.430	0,75
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	6.106	0,71
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)	5.587	0,65
- AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. (AUCALSA)	5.513	0,64
- RUMASA, S.A.	4.964	0,58
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL	4.812	0,56
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.676	0,54
- EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)	4.532	0,53
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	4.476	0,52
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (AGESA)	3.993	0,46
- CANAL DE NAVARRA, S.A.	3.871	0,45
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	3.672	0,43

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3.C-2

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)		EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total		IMPORTE	% s/total
- COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)	3.560	0,41	- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.	450	0,05
- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (AQUAVIR)	3.480	0,41	- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE ALMANSA (SAPRESALMANSA)	427	0,05
- INFOINVEST, S.A.	3.212	0,37	- TECNOMA, S.A. (TECNOLOGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)	426	0,05
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	2.667	0,31	- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A. (MERCAMÁLAGA)	421	0,05
- SOCIEDAD PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S.A. (SENASA)	2.486	0,29	- OPERADORA DE LOS LAGOS, S.A. (OLASA)	386	0,04
- FOND-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	2.421	0,28	- INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRIENDOS, S.A. (IMPROASA)	371	0,04
- AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN	2.394	0,28	- GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A. (GESTUR RIOJA)	367	0,04
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE LA MESETA DEL SUR, S.A.	2.215	0,26	- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS)	364	0,04
- (SEIASA MESETA SUR)			- AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.	354	0,04
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORDESTE, S.A. (SEIASA NORDESTE)	2.210	0,26	- EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A. (TRAFSA)	353	0,04
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	2.180	0,25	- HIDROGUADIANA, S.A.	344	0,04
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL SUR Y ESTE, S.A. (SEIASA SURESTE)	2.106	0,25	- SERVICIOS FINANZAS, S.A.	316	0,04
- CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S.A.	2.072	0,24	- INFRAESTRUCTURAS DEL TRASVASE, S.A.	312	0,04
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	2.006	0,23	- ENMESA OPERACIONES, S.A.	261	0,03
- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	2.002	0,23	- EXPRESS TRUCK, S.A.	242	0,03
- AGUAS DEL DUERO, S.A. (ADSA)	1.962	0,23	- INMOBILIARIA DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.L.	229	0,03
- LA ALMORAIMA, S.A.	1.893	0,22	- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE VILLARROBLEDO (SAPRESVILLARROBLEDO)	225	0,03
- PUERTOS DEL ESTADO	1.874	0,22	- CORREOS TELECOM, S.A.	219	0,03
- ALTOS HORNOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (A.H.M.)	1.854	0,22	- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, S.A. (SODIAN)	210	0,02
- INGENIARÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE)	1.828	0,21	- EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	200	0,02
- EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS Y ESTACIONES, S.A. (EQUIDESA)	1.799	0,21	- SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S.A. (SIGALSA)	190	0,02
- AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA, S.A.	1.676	0,20	- EFAGRO, S.A.	174	0,02
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA	1.592	0,19	- SAES CAPITAL, S.A.	161	0,02
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	1.528	0,18	- GESMUSINI, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A.	140	0,02
- AGUAS DEL JÚCAR, S.A.	1.478	0,17	- AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.	135	0,02
- EUROPEAN BULK HANDLING, INSTALLATION, S.A. (EBHI, S.A.)	1.432	0,17	- S.E. PARA LA EJEC. DE PROGR. Y ACTUAC. CONMEMORATIVAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SA	124	0,01
- CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A. (CILSA)	1.390	0,16	- PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA DE PREFABRICADOS, A.E.I.E.	122	0,01
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORTE, S.A. (SEIASA NORTE)	1.258	0,15	- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	118	0,01
- DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.	1.180	0,14	- AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	111	0,01
- COFIVACASA, S.A.	1.121	0,13	- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	96	0,01
- TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN FERROVIARIA, S.A. (TIFSA)	1.108	0,13	- CIRES, S.A.	94	0,01
- ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A. (EMFESA)	1.047	0,12	- SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA)	91	0,01
- INGENIARÍA Y SERVICIOS AEROSPACIALES, S.A. (INSA)	1.025	0,12	- DEFOBACK, S.L.	80	0,01
- SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, S.A. (TRAGSEGA)	1.020	0,12	- PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	79	0,01
- CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS, S.A.	994	0,12	- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. (SADIM)	70	0,01
- REDALSA, S.A.	937	0,11	- REICASTRO, S.A.	68	0,01
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN-PONTEVEDRA	883	0,10	- DESGASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. (DELTA, S.A.)	59	0,01
- EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A. (ENISA)	766	0,09	- SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A. (D.DI)	58	0,01
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. (ACSEGURA)	725	0,08	- FONDO EURO-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	58	0,01
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	688	0,08	- WESER ENGINEERING, GMBH.	53	0,01
- COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A.	684	0,08	- GESMUSINI CARTERAS, S.G.C., S.A.	51	0,01
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA CORUÑA, S.A.	666	0,08	- REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A. (RENOSA)	48	0,01
- EXPANSION EXTERIOR, S.A.	626	0,07	- COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (CYTASA)	38	0,00
- GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL	501	0,06	- ENUSEGUR, S.A.	36	0,00
- NAVIERA CASTELLANA, S.A.	488	0,06	- RED IBEROAMERICANA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO, S.A. (RILCO, S.A.)	35	0,00

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- COÍN ASESORES, S.A.	14	0,00
- SOCIEDAD GENERAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	12	0,00
- CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)	10	0,00
- INTERBOLSA, S.A.	8	0,00
- APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.	7	0,00
- SADIM INVERSIONES, S.A.	6	0,00
- CENTRAL INTERCAMBIO MERCANCIAS DE VIGO, S.A. (CIMVISA)	4	0,00
- PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (PROERSA)	2	0,00
- EFEGESTIÓN, S.A.	1	0,00
- COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA, S.A.	1	0,00
TOTAL	858,756	100,00

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.3.C-3

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2002	2001
- SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)	1.418.639	1.711.534
- ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA	575.569	664.818
- HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	130.979	128.075
- ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALICESA)	130.232	1.423 (*)
- ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)	124.525	73.831
- IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	120.755	154.523
- BABCOCK Y WILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)	27.352	231.073
- RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	26.217	133.641
- TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.	24.288	31.873
- MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)	21.514	34.182
- CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE SERVIPACK, S.A.	15.702	11.683
- EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)	15.640	5.448
- CRONOEXPRES, S.A.	13.300	5.386
- PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A. (PRESUR)	13.179	9.446
- SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)	11.058	3.288
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (CETARSA)	8.937	5.740 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, S.A.	6.781	9.261
- AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	6.158	21.344 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	5.946	3.671
- FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)	5.694	10.168
- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. (INFEHSA)	5.362	7.084
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	4.531	10.646 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S.A.	3.392	1.210
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	3.207	1.072 (*)
- EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)	1.953	1.326
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACUSUR)	1.896	563 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	1.803	115
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A. (SIEP)	1.741	3.619
- INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A. (IMENOSA)	1.739	11.846
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE LAS PALMAS, S.A. (MERCALASPALMAS)	1.537	748 (*)
- GRUAS Y UTILLAJE, S.A.	1.226	414
- BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S.A. (HOLSA)	1.169	253
- EMPRESA NACIONAL ADARO, S.A.	1.071	516
- OLYMPIC MOLL, S.A.	1.053	2.050
- INEXPORT, S.A.	880	866
- WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A. (ANTIGUO)	750	2.321
- MOLYPHARMA, S.A.	692	1.085
- CLÍNICA CASTELLÓ, S.A.	626	0
- PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	622	521 (*)
- BABCOCK VALVULAS Y PIPING, S.A. (B.V.P., S.A.)	613	364
- SHS CERÁMICAS, S.A.	581	879
- AGRUMINSA, S.A.	564	307
- IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	517	870
- VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.	454	377
- ABRA INDUSTRIAL, S.A.	395	393

Anexo 3.3.C-3

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002

Resultados del Ejercicio (Pérdidas)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2002	2001
- AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.	380	551 (*)
- VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.	283	401 (*)
- PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	282	646
- INGRUINSA, S.A.	266	445 (*)
- EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.	218	547
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)	180	71 (*)
- GESTIÓN DEL SUELO DE ENSIDESA, S.A.	131	30
- POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA - PARQUE TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	123	52 (*)
- CORREO HIBRIDO, S.A.	109	531
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	75	47 (*)
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (SODIEX)	63	214 (*)
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)	51	42
- COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.A.	30	65 (*)
- ALUFRANCE SERVICE, S.A. (ALUFRANCE)	29	13 (*)
- DECYPAR, S.A.	25	463
- REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A. (REMASA)	19	107
- SERVEI MANCOMUNAT DE PREVENCIÓ DEL PORT DE TARRAGONA, S.A.	13	16
- PARQUE COMERCIAL "LAS SALINAS", S.A.	5	49
- SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.	5	92
- APARCAMIENTO ZONA FRANCA, S.L.	3	3
- TARSIS, TECNOLOGÍA, ARQUITECTURA Y SISTEMAS, S.A.	2	2
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)	2	3 (*)
- CENTRO TECNOLÓGICO DEL SECTOR NAVAL, S.A.	1	0
- S.A. DE TECNOLOGÍA NAVAL (SATENA)	0	1
- S.D.A. ESTATAL ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. STA. CRUZ DE LA PALMA	0	52
TOTAL	2.743.036	3.216.459

(*) Beneficios

Anexo 3.3.C-4

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002

Resultados del Ejercicio (Beneficios)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2002	2001
- EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUSA)	98.062	20.660
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA (AENA)	48.926	1.054.683 (*)
- GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF)	44.894	100.906
- FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA (FNMIT-RCM)	44.851	64.686
- CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	38.142	46.460
- SEPE, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	36.503	14.917
- AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)	34.281	33.000
- EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. (ENSIDESA)	34.040	31.728
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A. (AHV)	31.993	25.020
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	30.258	25.014
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	27.923	21.758
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	25.745	18.860
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	17.638	18.565
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	17.203	4.690
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)	16.306	13.511
- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)	16.077	12.160
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	15.901	9.409
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	12.720	9.796
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	12.519	11.089
- AGENCIA EFE	11.059	13.262
- SISTEMAS TÉCNICOS DE LOTERIAS DEL ESTADO, S.A. (S.T.L.)	9.184	8.381 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	9.115	7.669
- DEFEX, S.A.	8.943	4.391
- AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	8.529	1.621
- INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	8.391	7.691
- ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN	7.842	4.888
- EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.	7.659	13.494
- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	7.300	1.923
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	7.113	6.948
- AGENOR, S.A.	6.843	4.315
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	6.834	5.480
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA)	6.833	9.587
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	6.679	5.083
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)	6.430	14.681
- RUMASA, S.A.	6.106	2.207 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL	5.587	5.151
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.513	4.618
- EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)	4.964	4.384
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	4.812	4.837
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (AGESA)	4.676	4.898
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, S.A.	4.532	2.285
- CANAL DE NAVARRA, S.A.	4.476	5.955 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	3.993	7.950
- COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)	3.951	3.920 (*)
- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (AGUAVIR)	3.871	1.413
- INFOINVEST, S.A.	3.672	3.468
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	3.560	3.489
- SOCIEDAD PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S.A. (SENASA)	3.480	2.760
	3.212	11.864
	2.667	2.033
	2.486	1.230

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002

Anexo 3.3.C-4

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2002

Anexo 3.3.C-4

Resultados del Ejercicio (Beneficios)

Resultados del Ejercicio (Beneficios)

EMPRESA	(en miles de euros)		EMPRESA	(en miles de euros)	
	2002	2001		2002	2001
- FONDI-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	2.421	5.088	- HIDROGUADIANA, S.A.	344	2.095
- AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN	2.394	2.548	- SERFINANZAS, S.A.	316	413
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE LA MESETA DEL SUR, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	2.215	1.534	- INFRAESTRUCTURAS DEL TRASYVASE, S.A.	312	0
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORDESTE, S.A. (SEIASA NORDESTE)	2.210	2.075	- ENWESA OPERACIONES, S.A.	261	560 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	2.180	3.705	- EXPRESS TRUCK, S.A.	242	200
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL SUR Y ESTE, S.A. (SEIASA SURESTE)	2.106	1.660	- INMOBILIARIA DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.L.	229	81
- CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S.A.	2.072	1.073	- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE VILLARROBLEDO (SAPRESVILLARROBLEDO)	225	25
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	2.006	1.097	- CORREOS TELECOM, S.A.	219	505
- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	2.002	2.854	- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, S.A. (SODIAN)	210	40
- AGUAS DEL DUERO, S.A. (ADSA)	1.962	1.929	- EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	200	227
- LA ALMORAIMA, S.A.	1.893	846	- SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S.A. (SIGALSA)	190	231
- PUERTOS DEL ESTADO	1.874	1.170	- EFEAGRO, S.A.	174	94
- ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S.A. (A.H.M.)	1.854	4.838 (*)	- SAES CAPITAL, S.A.	161	1.114 (*)
- INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE)	1.828	1.593	- GESMUSINI, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A.	140	142
- EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS Y ESTACIONES, S.A. (EQUIDESA)	1.799	36 (*)	- AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.	135	35
- AUTOSTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA, S.A.	1.676	2.054	- S.E. PARA LA EJEC. DE PROGR. Y ACTUAC. CONMEMORATIVAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, SA	122	135
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA	1.592	1.582	- PRODUCCIÓN Y TECNOLOGIA DE PREFABRICADOS, A.E.I.E.	118	352
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	1.528	739	- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	349	111
- AGUAS DEL JUCAR, S.A.	1.478	2.487	- AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	96	105
- EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A. (EBHI, S.A.)	1.432	604	- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	94	224
- CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A. (CILSA)	1.390	1.099	- CIREX, S.A.	80	0
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORTE, S.A. (SEISASA NORTE)	1.258	814	- DEFODACK, S.L.	79	168
- DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.	1.180	482	- PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	70	9
- COFIVACASA, S.A.	1.121	267	- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. (SADIM)	68	71
- TECNOLOGIA E INVESTIGACION FERROVIARIA, S.A. (TIFSA)	1.108	688	- REICASTRO, S.A.	59	176
- ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A. (EMIFESA)	1.047	531	- DESGASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. (DELTA, S.A.)	58	313 (*)
- INGENIERIA Y SERVICIOS AEROSPAZIALES, S.A. (INSA)	1.025	1.013	- SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A. (D.DI)	58	617
- SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, S.A. (TRAGSEGA)	1.020	0	- FONDO EURO-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	53	276
- CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS, S.A.	994	801	- WESER ENGINEERING, GMBH.	51	49
- REDALSA, S.A.	937	1.440	- REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A. (RENOSA)	48	123
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	883	1.617	- COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (CYTASA)	38	15
- EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A. (ENISA)	766	649	- ENUSEGUR, S.A.	35	2
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURO, S.A. (ACSEGURA)	725	894	- RED IBEROAMERICANA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO, S.A. (RILCO, S.A.)	14	9
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	688	1.581	- SOCIEDAD GENERAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	12	3 (*)
- COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A.	666	0	- CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)	10	32 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA CORUÑA, S.A.	626	365	- INTERBOLSA, S.A.	8	8
- EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.	501	432	- APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.	7	6
- GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL	488	69	- SADIM INVERSIONES, S.A.	6	0
- NAVIERA CASTELLANA, S.A.	450	1.064	- CENTRAL INTERCAMBIO MERCANCIAS DE VIGO, S.A. (CIMVISA)	4	0
- COMPANIA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.	427	59 (*)	- PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIODIFUSION, S.A. (PROERSA)	2	3
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE ALMANSÁ (SAPRESALMANSÁ)	426	99	- EFEGESTIÓN, S.A.	1	0
- TECNOMMA, S.A. (TECNOLOGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)	421	350	- COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA, S.A.	1	1
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A. (MERCAMALAGA)	386	39	- SDAD ESTATAL ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. DE CEUTA	0	57
- OPERADORA DE LOS LAGOS, S.A. (OLASA)	371	365			
- INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRIENDOS, S.A. (IMPROASA)	367	580			
- GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A. (GESTUR RIOJA)	364	110			
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASASTURIAS)	354	215			
- AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.	353	284			
- EMPRESA DE TRANSFORMAÇÕES AGRARIAS, S.A. (TRAPSA)					
			TOTAL	856.756	361.263 (*)

(*) Pérdidas

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.4.2.-1

ENTIDADES DE SEGURO. BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A) CAPITAL Y RESERVAS	602.892	579.354
B) ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.101	4.235	I. Capital suscrito o Fondo mutual	65.882	65.883
C) INVERSIONES	6.146.549	5.337.179	II. Reservas	492.878	471.202
I. Inversiones materiales	169.013	123.842	III. Acciones propias para reducción de capital	-	-
II. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	65.249	65.555	IV. Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	8.454	8.290
III. Otras inversiones financieras	5.910.915	5.146.410	V. Resultado del ejercicio	35.678	33.979
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.372	1.372	1. Pérdidas y Ganancias	35.678	33.979
D) INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	-	-	2. Dividendo a cuenta (a deducir)	-	-
D)(bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	534.499	461.868	A)(bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	517	2.688
I. Provisiones para primas no consumidas	129.762	78.520	B) PASIVOS SUBORDINADOS	-	-
II. Provisión para seguros de vida	6.261	6.381	C) PROVISIONES TÉCNICAS	5.747.771	5.257.721
III. Provisión para prestaciones	398.476	376.967	I. Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	493.376	399.674
IV. Otras provisiones técnicas	-	-	II. Provisiones para seguros de vida	1.695.500	1.516.550
E) CRÉDITOS	258.477	187.297	III. Provisiones para prestaciones	1.126.303	1.151.207
F) OTROS ACTIVOS	241.651	389.682	IV. Provisiones para participación en beneficios y para extornos	13.781	10.133
G) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	142.048	122.841	V. Provisiones para estabilización	2.354.968	2.118.536
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + Dbis + E + F + G)	7.327.325	6.503.102	VI. Otras provisiones técnicas	63.843	61.621
			D) PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE LA INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	-	-
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	7.245	7.007
			F) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	657.958	444.076
			G) DEUDAS	291.820	198.182
			H) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	19.122	14.074
			TOTAL GENERAL (A + Abis+ B + C + D + E + F + G + H)	7.327.325	6.503.102

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.4.2.-2

ENTIDADES DE SEGURO. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2002	2001
I. CUENTA TÉCNICA- SEGURO NO VIDA		
I.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	765.776	683.981
I.2.- Ingresos de las inversiones	270.521	245.233
I.3.- Otros ingresos técnicos	22.162	22.000
I.4.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-454.606	-482.831
I.5.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	545	2.482
I.6.- Participación en beneficios y extornos	-865	-1.197
I.7.- Gastos de explotación netos	-59.687	-59.706
I.8.- Variación de provisiones de estabilización (+ o -)	-236.433	-229.858
I.9.- Otros gastos técnicos (+ o -)	-3.664	-4.604
I.10.- Gastos de las inversiones	-208.799	-83.791
I.11.-SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	94.950	91.709
II. CUENTA TÉCNICA- SEGURO DE VIDA		
II.1.- Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	371.908	409.366
II.2.- Ingresos de las inversiones	101.906	106.665
II.3.- Plusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.4.- Otros ingresos técnicos	-	-
II.5.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-271.753	-242.222
II.6.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	-173.886	-254.579
II.7.- Participación en beneficios y extornos	-6.820	-5.793
II.8.- Gastos de explotación netos	-834	-899
II.9.- Otros gastos técnicos	-363	-336
II.10.-Gastos de las inversiones	-5.552	-5.295
II.11.-Minusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.12.- SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA)	14.606	6.907
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1.-Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	94.950	91.709
III.2.-Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	14.606	6.907
III.3.-Ingresos de las inversiones	49.773	44.264
III.4.-Gastos de las inversiones	-33.163	-8.019
III.5.-Otros ingresos	115.719	101.906
III.6.-Otros gastos	-107.964	-98.485
III.7.-Ingresos extraordinarios	297	1.468
III.8.-Gastos extraordinarios	-904	-315
III.9.-Impuesto sobre beneficios	-97.636	-105.456
III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	35.678	33.979

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.4.2.-3

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL. BALANCE

(en miles de euros)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
1.- Caja y depósitos en bancos centrales	62.178	31.489	1.- Entidades de crédito	4.005.383	4.503.067
2.- Deudas del Estado	-	-	2.- Débitos a cliente	1.476.768	1.786.214
3.- Entidades de crédito	15.106.670	15.065.537	3.- Débitos representados por valores negociables	16.344.031	16.364.876
4.- Créditos sobre clientes	7.846.112	8.000.492	4.- Otros pasivos	1.077.185	870.394
5.- Obligaciones y otros valores de renta fija	305.473	534.221	5.- Cuentas de periodificación	189.830	498.413
6.- Acciones y otros títulos de renta variable	77.965	77.965	6.- Provisiones para riesgos y cargas	247.638	276.182
7.- Participaciones	21.252	21.252	6bis.- Fondos para riesgos bancarios generales	12	12
8.- Participaciones en empresas del grupo	1.940	1.206	7.- Beneficios del ejercicio	301.291	128.809
9.- Activos inmateriales	-	-	8.- Pasivos subordinados	-	-
10.- Activos materiales	76.980	89.222	9.- Capital suscrito o Patrimonio	958.758	1.024.654
11.- Capital suscrito no desembolsado	-	-	10.- Primas de emisión	-	-
12.- Acciones propias	-	-	11.- Reservas	148.120	148.120
13.- Otros activos	595.353	651.196	12.- Reservas de revalorización	-	-
14.- Cuentas de periodificación	655.093	1.128.161	13.- Resultados de ejercicio anteriores	-	-
15.- Pérdidas del ejercicio	-	-			
TOTAL ACTIVO	24.749.016	25.600.741	TOTAL PASIVO	24.749.016	25.600.741
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.642.099	14.500.015	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.642.099	14.500.015

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2002

Anexo 3.4.2.-4

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL . CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2002	2001
1.- Intereses y rendimientos asimilados	877.029	1.054.800
2.- Intereses y cargas asimiladas	-762.406	-951.840
3.- Rendimientos de la cartera de renta variable	40	34
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	114.663	102.994
4.- Comisiones percibidas	11.561	8.882
5.- Comisiones pagadas	-3.936	-1.391
6.- Resultados de operaciones financieras	910	-333
B) MARGEN ORDINARIO	123.198	110.152
7.- Otros productos de explotación	811	783
8.- Gastos generales de administración	-35.696	-25.331
9.- Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	-2.168	-2.049
10.- Otras cargas de explotación	-2.774	-6.230
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	83.371	77.325
15.- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	-80.081	-307.769
16.- Saneamiento de immobilizaciones financieras (neto)	-	-
17.- Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	-	-
18.- Beneficios extraordinarios	433.381	568.922
19.- Quebrantos extraordinarios	-52.682	-14.012
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	383.989	324.466
20.- Impuesto sobre beneficios	-82.698	-195.657
21.- Otros impuestos	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	301.291	128.809

ANEXO 4.1

FUNDACIONES ESTATALES INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL 2002

1. FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
2. FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
3. FUNDACIÓN ICO
4. FUNDACIÓN ENTORNO, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
5. FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
6. FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
7. FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
8. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
9. FUNDACIÓN TEATRO LÍRICO
10. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
11. FUNDACIÓN LAZARO GALDIANO
12. FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA
13. FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA
14. FUNDACIÓN SEPI
15. FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
16. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN
17. FUNDACIÓN PORTUARIA
18. FUNDACIÓN AENA
19. FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
20. FUNDACIÓN ALMADÉN, FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS
21. FUNDACIÓN REAL CASA DE LA MONEDA
22. FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES
23. FUNDACIÓN ENRESA
24. FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
25. FUNDACIÓN BARCOCK PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
26. FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
27. FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
28. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
29. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
30. FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y CIENCIAS DEL MAR
31. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
32. FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
33. FUNDACIÓN COLEGIOS MAYORES MAE-AECI
34. FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
35. FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
36. FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
37. FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
38. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS
39. FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
40. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA
41. FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
42. FUNDACIÓN EFE

ANEXO 4.2

HAN RENDIDO SUS CUENTAS AL TRIBUNAL FUERA DEL PLAZO

1. Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
2. Fundación Ico
3. Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente
4. Fundación Escuela de Organización Industrial
5. Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
6. Fundación Biodiversidad
7. Fundación Teatro Lírico
8. Fundación Centro Nacional del Vidrio
9. Fundación Colección Thyssen Bornemisza
10. Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía
11. Fundación de Servicios Laborales
12. Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
13. Fundación Portuaria
14. Fundación Aena
15. Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
16. Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
17. Fundación Real Casa de la Moneda
18. Fundación Enresa
19. Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
20. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
21. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
22. Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
23. Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
24. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
25. Fundación Colegios Mayores Mae-Aeci
26. Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
27. Fundación Parques Nacionales
28. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
29. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
30. Fundación Víctimas del Terrorismo
31. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
32. Fundación Efe

ANEXO 4.5

EL INVENTARIO NO RECOGE TODOS LOS BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
2. Fundación Lázaro Galdiano
3. Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía
4. Fundación Museo Sorolla
5. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
6. Fundación Colegios Mayores Mae-Aeci
7. Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros
8. Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica
9. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
10. Fundación Teatro Lírico
11. Fundación Colección Thyssen Bornemisza
12. Fundación Sepi
13. Fundación Real Casa de la Moneda

ANEXO 4.3

NO INCLUYEN LA MEMORIA DEL ART.130 DE LSP

1. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
2. Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
3. Fundación Museo Sorolla
4. Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
5. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
6. Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía
7. Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros
8. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
9. Fundación Efe
10. Fundación Enresa

ANEXO 4.4

CUENTAS SIN FIRMAR POR TODOS LOS RESPONSABLES

1. Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
2. Fundación Lázaro Galdiano
3. Fundación Colección Thyssen Bornemisza
4. Fundación Portuaria
5. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores
6. Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
7. Fundación Museo Sorolla
8. Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
9. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
10. Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
11. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
12. Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros
13. Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica
14. Fundación Escuela de Organización Industrial
15. Fundación Teatro Lírico
16. Fundación Centro Nacional del Vidrio
17. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
18. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
19. Fundación Sepi
20. Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
21. Fundación Real Casa de la Moneda

ANEXO 4.6

Concepto	CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES 2002					SALDOS EN 2001		
	2002	Aumentos			2001	Disminuciones		CGF 2001 SALDO AGREGADAS
		Variaciones del ejercicio	No agregadas en 2001	NUEVAS Fundaciones		No agregadas en 2001	por bajas	
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	46.578	(-299.004)	0	0	345.582	0	0	345.582
B) INMOVILIZADO	462.322.316	25.116.551	(-590.950)	1.497.835	436.298.881	2.721.350	(-34.580.883)	468.158.402
I. Gastos de establecimiento	435.931	(-119.569)	0	36.005	519.495	0	(-895.673)	1.415.164
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.016.369	2.244.253	(-132.120)	285.045	5.639.191	136.635	(-694.946)	6.197.508
III. Bienes del Patrimonio Histórico	293.146.145	6.224.909	0	0	286.921.236	0	(-609.589)	287.530.820
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	130.368.680	14.015.295	(-11.169)	961.812	115.402.741	90.445	(-18.819.588)	134.131.876
V. Inmovilizaciones financieras	30.355.191	2.751.663	(-447.662)	234.973	27.816.217	2.494.270	0	25.321.948
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	-	-	-	-	-	0	(-13.561.087)	13.561.087
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.237	2.285	(-168)	0	1.120	168	0	953
D) ACTIVO CIRCULANTE	312.942.521	9.606.302	60.707	3.807.531	299.467.981	1.314.204	(-47.436.598)	345.590.354
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-	(-450.760)	0	0	450.760	0	0	-
II. Existencias	3.015.151	(-91.536)	0	19.072	3.087.616	0	(-1.082.655)	4.170.266
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23.851.933	11.252.031	214.673	0	12.385.230	307.110	(-3.154.815)	15.901.616
IV. Otros deudores	37.955.811	(-894.759)	(-119.137)	5.129	38.964.579	525.781	(-10.388.210)	48.609.073
V. Inversiones financieras temporales	122.304.252	(-73.743.767)	14.791	2.785.756	193.247.471	84.661	(-15.841.158)	209.003.968
VI. Tesorería	123.443.904	71.810.731	(-49.619)	964.672	50.718.120	396.652	(-16.812.473)	67.133.938
VII. Ajustes por periodificación	2.371.470	1.724.362	0	32.902	614.206	0	(-157.287)	771.493
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	775.314.653	34.426.133	(-530.411)	5.305.367	736.113.564	4.035.722	(-82.017.481)	814.095.291
A) FONDOS PROPIOS	506.758.893	(-7.284.810)	(-499.720)	1.628.972	512.914.451	3.150.116	(-19.320.082)	529.084.407
I. Dotación fundacional/Fondo social	424.747.229	(-1.522.130)	0	1.388.078	424.881.282	3.065.162	(-19.274.971)	440.640.328
II. Reservas	20.452.946	706.972	0	0	19.745.974	193.367	0	19.553.241
III. Excedentes de ejercicios anteriores	69.268.692	5.980.458	130.553	0	63.157.681	(-238.996)	(-631.766)	64.028.444
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	7.709.973	(-12.450.109)	(-630.273)	240.895	5.129.515	130.583	586.655	4.862.393
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	115.550.078	22.346.077	32.584	2.928.726	90.242.692	57.096	(-14.540.055)	104.212.912
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	9.666.312	1.062.617	3.741	0	8.599.953	0	(-415.750)	9.414.238
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.374.937	2.151.740	0	0	6.223.196	0	(-25.329.582)	31.552.777
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	134.964.433	16.150.509	(-67.015)	747.669	118.133.271	828.510	(-22.412.012)	139.830.957
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	0	0	0	-	0	0	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	775.314.653	34.426.133	(-530.411)	5.305.367	736.113.564	4.035.722	(-82.017.481)	814.095.291

ANEXO 4.7

Concepto	CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES 2002					SALDOS EN 2001		
	2002	Aumentos			2001	Disminuciones		CGF 2001 SALDO AGREGADAS
		Variaciones del ejercicio	No agregadas en 2001	Nuevas Fundaciones		No agregadas en 2001	por bajas	
A) GASTOS	258.082.452	54.244.002	238.895	1.167.615	202.909.730	2.235.056	(-55.485.957)	256.160.622
1. Ayudas monetarias y otros	71.871.594	12.365.734	(-570.751)	105.655	58.829.454	622.968	0	58.206.488
2. Consumos de explotación	11.462.263	2.129.205	418.682	9.528	9.742.211	209.566	(-15.614.231)	25.146.876
3. Gastos de personal	46.630.099	6.739.185	4.038	504.036	39.390.915	655.503	(-28.550.177)	67.285.585
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	8.265.908	2.474.948	3.886	57.962	5.736.889	51.340	(-1.906.561)	7.592.106
5. Otros gastos	112.179.575	26.411.972	134.226	488.933	85.412.895	638.958	(-9.137.047)	93.910.886
6. Variación provisiones de la actividad	1.256.815	1.384.303	92.722	0	(-34.766)	271	(-116.789)	81.754
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 + B.3 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)	1.677.340	(-8.885.940)	0	436.168	10.127.111	0	0	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	758.504	570.942	101.348	20	288.890	14.774	(-2.102)	276.195
8. Variación de provisiones inversiones financieras	2.393.480	1.205.283	(-60.885)	0	1.127.312	30.442	0	1.096.869
9. Diferencias negativas de cambio	29.353	13.031	(-548)	26	15.749	597	(-25)	15.179
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4 + B.5 - A.7 - A.8 - A.9)	7.224.460	(-2.417.503)	(-80.279)	42.833	9.518.851	86.053	(-1.266.035)	10.681.309
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	4.225.988	(-11.057.660)	0	479.001	14.804.647	0	(-41.376)	4.286.588
10. Variación provisiones de inmovilizado	22.929	25.296	0	0	(-2.367)	0	0	(-2.367)
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	581.891	(-2.614)	96.753	318	680.940	0	(-2.807)	688.393
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-	0	0	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	258.129	180.572	0	0	77.557	0	(-75.276)	169.632
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.006.696	812.926	19.947	0	1.213.716	3.643	(-17.289)	1.225.932
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6 + B.7 + B.8 + B.9 + B.10 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14)	9.180.608	6.083.219	(-489.090)	0	2.608.299	489.090	0	1.062.800
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	10.217.318	(-5.089.366)	(-189.166)	478.704	14.638.814	189.166	(-39.781)	5.349.388
15. Impuesto sobre Sociedades	365.217	(-66.782)	(-523)	1.137	430.338	6.994	(-63.653)	486.995
16. Otros impuestos	-	0	0	0	0	0	0	0
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V - A.15 - A.16)	9.904.419	(-5.049.967)	(-182.172)	477.566	14.294.648	182.172	0	4.862.393
B) INGRESOS	250.371.840	40.533.346	(-391.378)	1.408.509	208.038.607	2.365.639	(-54.899.302)	261.023.016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	169.962.309	32.315.947	178.410	1.362.655	136.462.116	1.703.987	(-6.722.732)	162.951.822
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.004.501	(-59.356)	0	2.955	31.060.902	0	(-46.488.077)	77.492.325
3. Otros ingresos	27.970.890	2.075.865	(-28.156)	0	25.866.869	41.731	(-400.133)	5.384.926
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3)	24.405.893	8.286.951	(-67.451)	236.672	15.814.820	432.888	(-1.713.864)	6.394.722
4. Ingresos financieros	9.866.936	(-1.131.231)	(-49.267)	42.878	10.906.022	127.051	(-1.268.159)	12.047.119
5. Diferencias positivas de cambio	19.765	(-2.435)	369	0	22.568	137	(-2)	22.434
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.4 - B.5)	519.096	505.420	8.535	0	22.212	4.679	0	-
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	20.249.177	9.038.153	21.364	236.672	10.995.716	351.513	(-489.204)	4.286.588
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	5.755.031	5.687.767	0	0	67.264	0	0	67.264
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	130.000	130.000	0	0	0	0	0	0
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	392.623	233.161	0	0	159.462	0	(-6.283)	42.529
9. Ingresos extraordinarios	244.751	(-886.876)	0	0	1.131.609	0	(-13.916)	1.145.536
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.025.035	2.170.503	(-492.733)	0	2.361.799	492.733	0	1.869.061
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.6 - B.7 - B.8 - B.9 - B.10)	502.813	(-235.156)	120.343	297	858.015	0	(-75.172)	-
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	17.562.713	8.688.072	441.631	236.672	9.079.598	51.589	(-562.782)	-
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V + A.15 + A.16)	17.615.030	8.660.689	448.101	236.672	9.165.771	51.589	(-586.655)	-

ANEXO 4.8

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE FUNDACIONES INTEGRADAS

Concepto	2002	2001
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	46.578	345.582
B) INMOVILIZADO	462.322.316	436.298.881
I. Gastos de establecimiento	435.931	519.495
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.016.369	5.639.191
III. Bienes del Patrimonio Histórico	293.146.145	286.921.236
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	130.368.680	115.402.741
V. Inmovilizaciones financieras	30.355.191	27.816.217
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	-	1.120
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.237	1.120
D) ACTIVO CIRCULANTE	312.942.521	299.467.981
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-	450.760
II. Existencias	3.015.151	3.087.616
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23.851.933	12.385.230
IV. Otros deudores	37.955.811	38.964.579
V. Inversiones financieras temporales	122.304.252	193.247.471
VI. Tesorería	123.443.904	50.718.120
VII. Ajustes por periodificación	2.371.470	614.206
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	775.314.653	736.113.564
A) FONDOS PROPIOS	506.758.893	512.914.451
I. Dotación fundacional/Fondo social	424.747.229	424.881.282
II. Reservas	20.452.946	19.745.974
III. Excedentes de ejercicios anteriores	69.268.692	63.157.681
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	7.709.973	5.129.515
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	115.550.078	90.242.692
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	9.666.312	8.599.953
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.374.937	6.223.196
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	134.964.433	118.133.271
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	775.314.653	736.113.564

ANEXO 4.9

CUENTA DE RESULTADOS ÁGREGADA DE FUNDACIONES INTEGRADAS

Concepto	2002	2001
A) GASTOS	258.082.452	202.909.730
1. Ayudas monetarias y otros	71.871.594	58.829.454
2. Consumos de explotación	11.462.263	9.742.211
3. Gastos de personal	46.630.099	39.390.915
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	8.265.908	5.736.884
5. Otros gastos	112.179.575	85.412.895
6. Variación provisiones de la actividad	1.256.815	34.766
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 +	1.677.340	10.127.111
7. Gastos financieros y gastos asimilados	758.504	288.890
8. Variación de provisiones inversiones financieras	2.393.480	1.127.312
9. Diferencias negativas de cambio	29.353	15.749
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4 + B.5 - A.7 -	7.224.460	9.518.851
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDIN.	4.225.988	14.804.647
10. Variación provisiones de inmovilizado	22.929	2.367
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	581.891	680.940
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-	-
13. Gastos extraordinarios	258.129	77.557
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.006.696	1.213.716
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6 + B.7	9.180.608	2.608.299
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III +	10.217.318	14.638.814
15. Impuesto sobre Sociedades	365.217	430.338
16. Otros impuestos	-	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V	9.904.419	14.294.648
B) INGRESOS	250.371.840	208.038.607
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	169.962.309	136.462.116
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.004.501	31.060.902
3. Otros ingresos	27.970.890	25.866.869
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 +	24.405.893	15.814.820
4. Ingresos financieros	9.866.936	10.906.022
5. Diferencias positivas de cambio	19.765	22.568
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9	519.096	22.212
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDIN.	20.249.177	10.995.716
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	5.755.031	67.264
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	130.000	-
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectc	392.623	159.462
9. Ingresos extraordinarios	244.751	1.131.605
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.025.035	2.361.799
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 +	502.813	858.015
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III	17.562.713	9.079.599
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	17.815.030	9.165.771

ANEXO 4.11

DEFICIENCIAS EN LA MEMORIA

Entidad	A B C D E				
Fundación Efe					X
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Com. Valenciana				X	
Fundación Entorno. Empresa y Medio Ambiente				X	
Fundación Ico				X	
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara				X	
Fundación Escuela de Organización Industrial				X	
Fundación Centro Nacional del Vidrio				X	
Fundación Teatro Lírico				X	
Fundación Centro Nacional del Vidrio				X	
Fundación Lázaro Galdiano				X	
Fundación Colección Thyssen Bornemisza				X	
Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía				X	
Fundación Sepi				X	
Fundación Portuaria				X	
Fundación Aena				X	
Fundación Museo Sorolla				X	
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III				X	
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar				X	
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas				X	
Fundación Colegios Mayores Mae-Aeci				X	
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial				X	
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología				X	
Fundación Parques Nacionales				X	
Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica				X	

A- No diferenciar elementos de la actividad propia y actividad mercantil
 B- Falta el detalle de elementos destinados para fines propios
 C- Destino 70% de rentas a fines fundacionales
 D- No informan sobre número medio de trabajadores
 E- Falta alguna información presupuestaria

ANEXO 4.10

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Entidad	Excedentes positivos
Fundación de Servicios Laborales	4.070.502
Fundación para el Desarrollo de la Formación En las Zonas Mineras del Carbón	2.624.000
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	949.150
Fundación Víctimas del Terrorismo	445.276
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III	331.798
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	294.154
Fundación Aena	281.550
Fundación Real Casa de la Moneda	208.688
Fundación Enresa	179.743
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	153.983
Fundación Escuela de Organización Industrial	126.055
Fundación de los Ferrocarriles Españoles	106.247
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	72.515
Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica	32.290
Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica	20.281
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	6.194
Fundación Museo Sorolla	1.993
	9.904.419

Entidad	Excedentes negativos
Fundación Biodiversidad	5.480.906
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	3.303.262
Fundación Teatro Lírico	2.605.340
Fundación Sepi	1.932.409
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	1.656.323
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	512.722
Fundación Entorno. Empresa y Medio Ambiente	308.002
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana	300.410
Fundación Portuaria	263.010
Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	236.672
Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía	223.539
Fundación Colegios Mayores Mae-Aeci	191.688
Fundación Ico	177.020
Fundación Parques Nacionales	96.000
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas	74.737
Fundación Lázaro Galdiano	62.771
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial	58.597
Fundación Efe	49.035
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	43.989
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar	23.636
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	12.640
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	1.655
Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	646
	11
	17.615.030

ANEXO 4.12

BALANCE DE SITUACIÓN DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

Concepto	31-dic-02
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	-
B) INMOVILIZADO	26.565.127
I. Gastos de establecimiento	159.164
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.052.509
III. Bienes del Patrimonio Histórico	638.959
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	1.287.775
V. Inmovilizaciones financieras	721
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	23.425.999
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-
D) ACTIVO CIRCULANTE	3.120.014
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-
II. Existencias	16.960
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.743.135
IV. Otros deudores	789.629
V. Inversiones financieras temporales	79.610
VI. Tesorería	477.113
VII. Ajustes por periodificación	13.568
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	29.685.142
A) FONDOS PROPIOS	528.078
I. Dotación fundacional/Fondo social	592.057
II. Reservas	992
III. Excedentes de ejercicios anteriores	34.475
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(99.447)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.056.858
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	403.205
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	25.329.206
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.367.795
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	29.685.142

ANEXO 4.13

CUENTA DE RESULTADOS DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

Concepto	31-dic-02
A) GASTOS	4.779.210
1. Ayudas monetarias y otros	-
2. Consumos de explotación	252.405
3. Gastos de personal	1.476.569
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	411.039
5. Otros gastos	2.572.864
6. Variación provisiones de la actividad	15.529
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 + B.3 - A.1 - A.2 - J)	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	11.059
8. Variación de provisiones Inversiones financieras	-
9. Diferencias negativas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4 + B.5 - A.7 - A.8 - A.9)	84.062
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II)	43
10. Variación provisiones de inmovilizado	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	34.080
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-
13. Gastos extraordinarios	-
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6 + B.7 + B.8 + B.9 + B)	-
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	43
15. Impuesto sobre Sociedades	5.665
16. Otros impuestos	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V - A.15 - A.16)	43
B) INGRESOS	4.679.763
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia (*)	2.953.601
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.610.879
3. Otros ingresos	-
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5)	163.926
4. Ingresos financieros	95.121
5. Diferencias positivas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.4 - B.5)	-
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II)	79.907
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	-
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad	-
9. Ingresos extraordinarios	-
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	20.162
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + A.13)	-
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	93.825
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V + A.15 + A.16)	99.490